



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE  
SAN NICOLÁS DE HIDALGO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS  
FACULTAD DE HISTORIA  
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DOCTORADO EN  
HISTORIA

*SANTOS DEGOLLADO:  
ESTUDIO POLÍTICO DE UN LIBERAL MEXICANO*

**TESIS**

PARA OBTENER EL GRADO DE

**DOCTOR EN HISTORIA**

PRESENTA:

**ALEJANDRO MERCADO VILLALOBOS**

DIRECTOR DE TESIS:

**DOCTOR EN HISTORIA MOISÉS GUZMÁN PÉREZ**

MORELIA, MICHOACÁN SEPTIEMBRE DE 2013

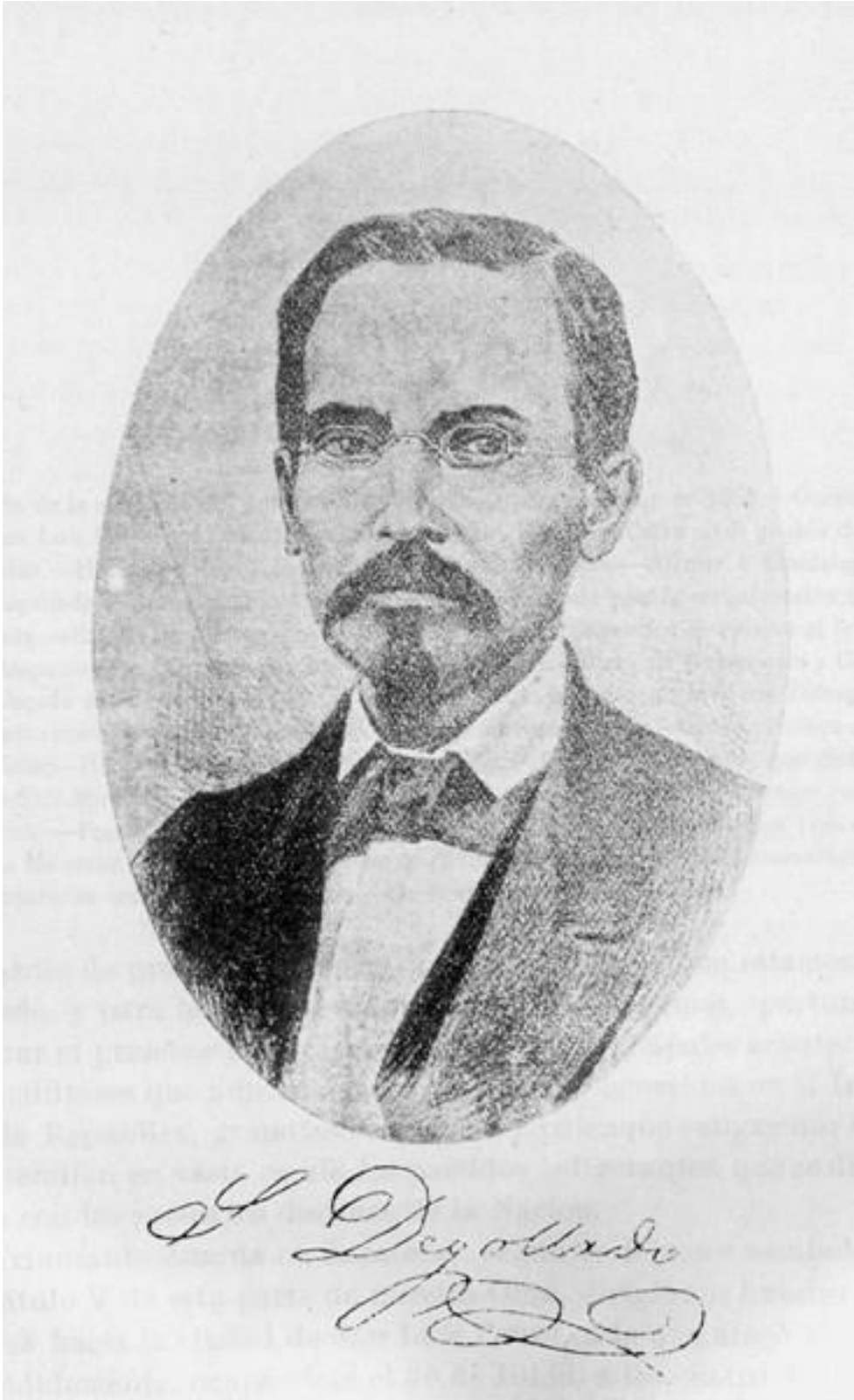
*ESTA INVESTIGACIÓN FUE REALIZADA GRACIAS AL APOYO DEL CONSEJO  
NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA*



*A la memoria de mi padre*

Ramón Octavio Mercado Mendoza  
(1946-2010)







*Humilde y bravo general [...] además de ser sabio, era prudente y valeroso [...] bastábale el influjo de su mirada dulce y su palabra elocuente y sencilla, para que el pueblo le siguiera como en otro tiempo al salvador del mundo [...]. Como político, sostenía en la tribuna con su modesta voz, los derechos del pueblo, sosteniendo la causa de éste; como guerrero luchando con intrepidez contra los enemigos de la razón y la injusticia, mostrándose sereno en el combate, humano y magnánimo en la victoria, impasible y resignado en la adversidad.*

Discurso pronunciado por  
José M. E. Mota en honor de  
Santos Degollado  
Colegio de Chapultepec,  
21 de julio de 1862.



## Índice

Agradecimientos	11
Introducción	13
Capítulo I.- Morelia, un espacio de formación	33
La familia Degollado Sánchez	35
En la ciudad de Morelia	41
El liberalismo como renovación	56
La función pública, una forma de servir a la patria	63
Capítulo II.- De la política a las armas	81
Una época de definición política: liberales y conservadores	84
El <i>Estado</i> contra la Iglesia	92
La dictadura santanista: un nuevo comienzo	103
Ayutla, el cambio definitivo	118
Capítulo III. El poder público	142
Jalisco, una gubernatura	146
El liberalismo ideal	153
Ser liberal en todo cuesta trabajo	169
El Congreso Constituyente	188
Capítulo IV. La guerra de <i>Reforma</i>	213
<i>Interludio</i>	216
La guerra, el destino obligado	225
En la cima del poder	238
La <i>Reforma</i> no puede detenerse	254
Degollado y el fin de la guerra	268
Conclusiones	281
Fuentes de Información	291
Anexo: cronología y contexto general	315



## AGRADECIMIENTOS

El trabajo que aquí presenté ha corrido a cargo mío desde luego, pero no ha sido posible sin el invaluable apoyo de un grupo de especialistas, de cuyo conocimiento me he servido para conseguir que mi tesis doctoral sea ahora una realidad.

Mi eterna gratitud al doctor Moisés Guzmán Pérez, el director de éste trabajo y al doctor Gerardo Sánchez Díaz, maestro formador de historiadores. Al resto de profesores del programa de Doctorado en Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mi más sentido reconocimiento.

Durante el proceso tuve apoyos institucionales invaluable. El más importante fue el otorgado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), consistente en una beca económica que por cuatro años posibilitó mi dedicación al proyecto. Un apoyo también elemental fue el de Movilidad Nacional Santander, con lo cual cursé un semestre en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ser alumno por seis meses de tan alta institución fue en verdad significativo como lo fue también la estancia de investigación que, gracias a la Beca Teixidor que se otorga por medio del Instituto de Investigaciones Históricas, también de la UNAM, hice en la ciudad de México. Producto de ello pude revisar con cuidado varios repositorios bibliográficos, hemerográficos y de archivo, además, aquella oportunidad permitió que conociera al doctor Silvestre Villegas Revueltas, un especialista en temas de la política mexicana decimonónica que se interesó en el proyecto sobre Santos Degollado a grado tal, que ha fungido como parte del sínodo en la evaluación del trabajo y la defensa del mismo; mi más grande reconocimiento sobre todo, por la sencillez del historiador grande.

Finalmente, y en una mención de carácter especial, debo agradecer en todo lo que vale, el apoyo dado por el doctor Carlos Armando Preciado de Alba, catedrático de la Universidad de Guanajuato, a quien conocí coordinando una mesa de debate en un encuentro de estudiantes de historia. He tenido la fortuna de que él se haya integrado como lector del proyecto desde hace dos años, por lo que puede decirse que ha sido un director más del trabajo y un agudo crítico que ha hecho que la tesis sobre Santos Degollado haya sido mejor; por todo, muchas gracias doctor Preciado de Alba, quedo en deuda con usted.

Gracias al programa de doctorado conocí nuevas personas e hice invaluable amigos, por tanto, quiero agradecer la amistad de Serafina de Zacatecas, Javier de Sinaloa, Carlos Domingo de Tabasco, Carlos Tapia, Mireya, Miguel, Amalia, Mayra, Luis, Aureliano. A todos ustedes los recordaré por compartir conmigo el mismo tenor académico, las mismas inquietudes y los temores del incierto pero seguro destino, muchas gracias por la oportunidad de ser su amigo.

Quiero finalmente, dedicar mi tesis a mi padre, a quien la muerte sorprendió hace tres años. Él supo siempre que terminaría con éxito lo que ahora culmino pues conocía mi carácter, y supo antes de irse que este día habría de llegar pues cuando me propongo algo lo consigo, sin importar las consecuencias y asumiendo riesgos. Esta es una meta más; va por ti Toto.

## INTRODUCCIÓN

Hace algunos años hice un trabajo de investigación donde el tema central fue el liberalismo. En esa oportunidad estudié las maneras de hacer política de los personajes involucrados en el arte de *Licurgo*<sup>1</sup> en la capital de Michoacán: Morelia, entre 1851 y 1861; me interesé sobre todo en la actitud que aquellos tomaron de cara al conflicto entre dos visiones antagónicas, que buscaron el desarrollo político nacional sosteniendo proyectos disímiles.<sup>2</sup>

En el proceso de investigación aparecieron a mi vista, y cada vez con mayor frecuencia toda vez que revisaba con atención las pistas del caso, referencias respecto a Santos Degollado. En ellas le definían como un hombre probo y se le vinculaba con el grupo de Melchor Ocampo, sin duda, el liberal mexicano por antonomasia. En la prensa, opúsculos y folletos de contenido político y en las obras de autores de la época –Anselmo de la Portilla es uno de ellos-, se adjuntaban al personaje valores de liberal y defensor de las instituciones republicanas. Como político, el personaje objeto de este trabajo fue diputado por Michoacán, miembro del Consejo de Gobierno y gobernador, y fue actor relevante en la transformación educativa de la entidad primero como secretario de la Junta de Instrucción Pública y luego como regente del Colegio de San Nicolás. Como militar, participó activamente en la Revolución de Ayutla dirigiendo –aunque sin proponérselo- el ejército que en Michoacán se organizó para enfrentar la dictadura de Santa Anna.

Investigando un poco surgieron varias incongruencias, que se acentuaron al revisar las fuentes primarias de la época y la historiografía al respecto. Supe entonces que Degollado trabajó cerca de veinticinco años en la Iglesia; se inició como escribano y llegó a ser el contador de diezmos del obispado de Michoacán. Este dato hizo que pensara en la dicotomía liberales y conservadores. A mediados del siglo XIX las posiciones políticas se habían polarizado de tal manera, que los actores del poder en su mayoría se agruparon y defendieron, desde una posición no pocas veces radical, cada uno un proyecto político que, en palabras de Edmundo O’Gorman, buscaba lo mismo: un país próspero. El meollo fue

---

<sup>1</sup> Famoso legislador espartano.

<sup>2</sup> Mercado Villalobos, Alejandro, *El liberalismo político en Michoacán, 1851-1861*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio de 2008.

que se pretendía construir una nación “sin renunciar al modo de ser tradicional”,<sup>3</sup> es por esto quizás, que para José Elías Palti el resultado político al establecimiento de las nuevas repúblicas en toda América Latina, haya sido la permanencia de “las jerarquías sociales y las instituciones antidemocráticas”.<sup>4</sup>

Un sector político sin embargo, siguiendo “principios liberales de validez universal”,<sup>5</sup> buscó terminar con el tradicionalismo que representaba lo virreinal, donde la Iglesia no cuadraba por representar según su percepción, un pasado absolutista que no correspondía a la idea de construir sociedades igualitarias siguiendo el modelo republicano; los ejemplos norteamericano y francés estaban a la vista. De esta manera, los liberales mexicanos se preocuparon por disminuir el poder político y económico de la Iglesia y fue por esto mismo, que esta se alineó con los que se decían conservadores; la intención era defender sus privilegios sustentados durante el virreinato. A todo esto, la relación de Santos Degollado con la Iglesia michoacana aparecía incongruente con la realidad política de su tiempo, ¿cómo era posible que Degollado hiciera de alguna manera compatible el trabajo en la Iglesia y la práctica política al conducirse en ambos mundos a la vez?

Ante el cúmulo de pruebas que revisé y con sustento en visiones frescas y recientes, es inexacto encuadrar a los políticos mexicanos y etiquetarlos estrictamente en una corriente política, sobre todo porque durante el siglo XIX mexicano existieron variadas expresiones en ese sentido, por lo que es en extremo complicado diferenciar posturas en cuyo seno podían estar ocultos intereses personales o de grupo, cuyo objetivo no era necesariamente la observancia de una doctrina o proyecto de nación sino obtener el poder. No obstante lo anterior, hacía la década de 1840 es posible distinguir a dos ligas que se debatieron hasta llegar a las armas como medio de imposición de sus ideas; la liberal fue una de ellas. El vínculo con los liberales sin embargo, fue otra de las incongruencias que encontré en el caso particular de Santos Degollado.

De inicio, en el México del siglo XIX no existían partidos políticos en sentido estricto, esto es, no estaban asociados ni contaban con estructura determinada: dirigencia,

---

<sup>3</sup> O’Gorman, Edmundo, *México. El trauma de su historia*, México, Cien de México, primera edición, 1999, p. 40.

<sup>4</sup> Palti, Elías José, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 27.

<sup>5</sup> Albesa Martínez, Emilio, *La Constitución de 1857. Catolicismo y liberalismo en México. De la paz con Estados Unidos a la caída del Segundo Imperio, 1848-1867*, México, Editorial Porrúa, t. III, 2007, p. 1303.

estatutos, organización interna, etcétera, más bien, se sirvieron de intereses y afinidades doctrinarias para agruparse;<sup>6</sup> al inicio de la República las logias sirvieron para tal efecto como acertadamente concluyó Michael Costeloe hace tiempo ya.<sup>7</sup> Ahora bien, para el caso de los liberales, al menos los líderes tuvieron una instrucción intelectual formal como abogados en la mayoría de los casos, y una coincidencia, todos se prepararon políticamente en un entorno urbano.<sup>8</sup> Para el caso de Degollado, la incongruencia fue que no recibió educación institucional. Oriundo de Guanajuato donde nació en 1811 proveniente de una familia de mineros no adinerados, Santos aprendió las primeras letras de forma autodidacta de un cura quien cobijó a su familia a la muerte de su padre. Al casarse cuando tenía diez y siete años se mudó a Morelia, y al entrar a trabajar en la haceduría de catedral, continuó estudiando de manera autodidacta. La pregunta apareció obligada, ¿qué hizo posible que, a pesar de la influencia intelectual de varios clérigos miembros del Cabildo Eclesiástico, Degollado haya optado por la participación política enlistándose en el grupo que tenía por bandera el liberalismo? y más aún, ¿en qué medida el entorno urbano incidió en que esto ocurriera?

Otra incongruencia mayúscula finalmente apareció al saber que, durante la Revolución de Ayutla (1854-1855), Santos Degollado había participado como militar y, en un momento dado, fungió como líder de la revuelta en Michoacán. Esto rompió con toda lógica pues hasta ese momento, el personaje nunca había tenido formación castrense y por tanto, la cuestión a dilucidar se relaciona con descubrir las razones por las cuales un hombre sin antecedentes militares era designado para dirigir un ejército. El asunto ha sido abordado de alguna manera por estudios recientes,<sup>9</sup> no obstante, el caso con Degollado permite comprender con mayor precisión la forma en que un hombre era seguido por soldados, para quienes una dirección militar eficiente y confiable debió ser fundamental, cabe preguntarse entonces, ¿qué elemento existía en la imagen de Degollado que hizo esto

---

<sup>6</sup> Sobre los partidos políticos está la siguiente obra: Ávila, Alfredo y Salmerón, Alicia (Coordinadores), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.

<sup>7</sup> Michael Costeloe ha estudiado el papel de la masonería en la primera República Federal. Costeloe, Michael, *La primera República Federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

<sup>8</sup> Vid. González y González, Luis, *La ronda de las generaciones*, México, Clío, El Colegio Nacional, 1984.

<sup>9</sup> Al respecto están los trabajos de Conrado Hernández, Moisés Guzmán Pérez y el general e historiador militar Clever Alfonso Chávez Marín.

posible? O simplemente, ¿fue la casualidad y las condiciones las que le impusieron el título de jefe del ejército de Michoacán?

El triunfo del movimiento que inició en el pueblo de Ayutla fue para Degollado el inicio de su ascenso político a escala nacional; fue designado gobernador de Jalisco. Aquella oportunidad sin embargo, evidenció su capacidad de control político, cosa que le acarreó al final, no sólo la salida del gobierno sino también un proceso judicial en contra. No obstante, su nombre pasó de tener presencia local a nacional toda vez que la prensa publicitaba sus peripecias tanto en sentido positivo –apoyado por la prensa liberal- como en sentido negativo –criticado por la prensa conservadora-. Entonces, ¿qué debía tener un personaje del siglo XIX mexicano para validarse como líder de una facción política? ¿Qué vio en Degollado Ignacio Comonfort, la máxima figura de la Revolución de Ayutla, para confiarle la dirección de una entidad tan importante por su posición estratégica y envergadura política? Aún más, a pesar de su salida poco afortunada del gobierno de Jalisco fue designado diputado al congreso, que con carácter de constituyente, se reunió para legislar la manufactura de una nueva Constitución en 1856. Nuevamente surge la pregunta ¿Cuál era el elemento que había hecho posible que Degollado llegara al máximo escaño político nacional? ¿Por qué la confianza del grupo liberal, que controló el acceso al constituyente, en un hombre con antecedentes políticos modestos? ¿Acaso fue la amistad entablada con Ocampo lo que le catapultó a la máxima arena política mexicana?

Las cuestionantes surgen de las incongruencias que saltaron a la vista al estudiar al personaje, a quien la historiografía le ha ubicado en un plano secundario no obstante figurar en el círculo directo de Juárez y Ocampo. A pesar de mote como el de “héroe de las derrotas” o “santo de las derrotas” debido a sus continuos descalabros como militar, también se le reconoce un papel importante en proceso de *Reforma*. En su clásico estudio *El triunfo de la República liberal*, Ernesto de la Torre escribió que Degollado fue una de las figuras más importantes del triunfo de los liberales, ya que “a su intervención decidida se debió que Juárez promulgara en Veracruz las Leyes de *Reforma* y él mismo se convirtió en el heraldo de esas leyes en el interior del país”.<sup>10</sup> La afirmación de De la Torre coincide con otros estudios, donde se reafirma la importancia de Degollado en una época en que los

---

<sup>10</sup> De la Torre Villar, Ernesto, *El triunfo de la República liberal, 1857-1860*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 40.

personajes de liderazgo fueron fundamentales en la construcción del Estado nacional mexicano; en una postura poética y hasta romántica, se llegó a decir en la prensa de la época, y se ha repetido en la historiografía al respecto en cierta medida, que Degollado levantaba ejércitos de la nada.

Ante las cuestiones hasta ahora expuestas las dudas se acrecientan pues aparentemente, el personaje no contaba con los arrestos suficientes para colocarse en la cima del poder como lo hizo precisamente durante la Guerra de Tres Años (1858-1860), aunque al mismo tiempo se le ubica como un hombre importante. Es necesario entonces un estudio que ubique a Degollado en la dimensión precisa, lo cual permita comprender la manera en que un hombre político de su tiempo pudo conducirse en un México plagado de conflictos. Decir finalmente que Degollado fue siempre un tipo mesurado que no compartía el radicalismo del grupo a que perteneció. En la función pública se guió por principios de probidad a toda prueba, pero no actuó siempre en la línea radical que marcaron los líderes, incluso realizó acciones opuestas a la política del partido; la propuesta de reinstalar la Constitución de 1824 durante los trabajos del Constituyente de 1856, y el plan de paz que presentó casi al finalizar la guerra de *Reforma*, donde actores extranjeros debían ser árbitros en el conflicto son ejemplos de ello.

No obstante los impulsos y el desandar político, Santos Degollado fue objeto de un especial reconocimiento por parte de la cúpula del poder; llegó a ser el jefe del Ejército Federal desde 1858, y en un contexto de crisis, mediante las llamadas “facultades extraordinarias”, Juárez delegó en él también el Ejecutivo nacional. ¿Qué habría de distinguir el oaxaqueño en Degollado para confiarle tanto poder? ¿Desconfiaba quizás de los políticos de abolengo como Parrodi, Doblado y Vidaurri y prefirió jugar sus cartas con el guanajuatense?

En definitiva, se tiene a un personaje interesante que aunque formó parte del grupo selecto de los liberales radicales no tenía la actitud de ellos, aun así fue aceptado, protegido y encaminado en el proceso de construcción de un México liberal. El análisis aquí presentado, es la historia de un individuo que vivió en un entorno de construcción nacional política y que, formado a la luz de diversos proyectos políticos, se decidió por uno de ellos: el liberal.

## Estado de la cuestión

Santos Degollado fue objeto de escrutinio público inmediatamente después de su deceso. A pocas horas de su muerte se rezó una oración cívica a su memoria,<sup>11</sup> desde entonces una serie de documentos sobre su vida se han publicado. Algunos, como la corona fúnebre de sesenta páginas dictada en 1862 y los discursos de 1961 en ocasión del centenario de su muerte, se dieron en objeto de vanagloriar sus logros sobre todo, y justificar, en medida exagerada, los reveses que tuvo como jefe del ejército liberal.<sup>12</sup> Esto coincidió con la edición de dos estudios sobre su vida, ambos biográficos y en suma breves: el primero por parte de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,<sup>13</sup> el segundo bajo el auspicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<sup>14</sup>

Estos trabajos no son únicos en cuanto a la intención de estudiar al personaje, en 1959 Vicente Fuentes Díaz publicó *Santos Degollado. El santo de la reforma*.<sup>15</sup> El texto es muy detallado y acucioso, sin embargo, al igual que los ya citados, éste se inscribe en el tipo de historia anecdótica, una historia romántica en la que se une al personaje de forma sentimental con su época. Se trata en todo caso, de una construcción histórica a la manera de la “historia de bronce”, la de los buenos y malos que ubica al actor estudiado como héroe perfecto, una visión que impide observar de forma imparcial las acciones personales, además, para éste tipo de estudios, todo gira alrededor del protagonista, y lo que ocurre en su entorno es producto de circunstancias generalmente providenciales.

De cualquier manera, el trabajo de Fuentes Díaz es el primer intento de estudiar a Degollado a profundidad aunque no el único en su tipo, en 1975 John T. Hardi se doctoró con la tesis *Santos Degollado and the Mexican Reforma*.<sup>16</sup> De inicio es un trabajo meticuloso y bien documentado además de extenso, sin embargo, el escritor dejó de lado

---

<sup>11</sup> La pequeña composición se conserva en la Biblioteca Nacional de México, *Fondo Lafragua*, 159. Emilio Rey, *A la memoria del ilustre demócrata general Santos Degollado*, S. I., 1861, 1 h.

<sup>12</sup> Vid. *El centenario de Santos Degollado. Documentos y cartas*, México, Departamento del Distrito Federal, 1861.

<sup>13</sup> Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, *Santos Degollado y Leandro Valle, caudillos y soldados de la Reforma*, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1961.

<sup>14</sup> Muñoz y Pérez, Daniel, *Melchor Ocampo, Santos Degollado, Leandro Valle*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Prensa, Bibliotecas y Publicaciones, 1961.

<sup>15</sup> Fuentes Díaz, Vicente, *Santos Degollado. El santo de la Reforma*, México, Imprenta Arana, 1959.

<sup>16</sup> Hardi, John T., *Santos Degollado and de Mexican Reforma, 1854-1861*, Dissertation presented to the graduate council of the North Texas State University in Partial Fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy, Denton, Texas, December of 1975.

una etapa fundamental en la formación del personaje: su estancia en la ciudad de Morelia durante las décadas de 1830, 1840 y parte de 1850, tiempo durante el cual aquél adquiriría los elementos de política que habrían de acompañarle el resto de su vida; Fuentes Díaz dedica someras páginas a esta parte. Aunque el estudio es acucioso y bien logrado, y aunque no necesariamente se hunde en la historia de bronce, sobre todo en la parte militar, el trabajo resulta ser descriptivo hasta el cansancio pues el norteamericano analiza las batallas una a una sin incluir una visión de conjunto al respecto.

Los últimos dos estudios reúnen poco más de seiscientas páginas, entonces, ¿por qué volver sobre la vida del personaje? La razón tiene en el tipo de análisis uno de sus justificantes. *Santos Degollado. Estudio político de un liberal mexicano* representa un esfuerzo por examinar con profundidad la vida política del personaje, poniendo especial atención en la influencia que la doctrina del liberalismo tuvo en él. Como ya se dijo antes, el trabajo incluye un examen acucioso de su etapa de formación estadista, lo cual abarca poco más de veinte años de su vida, cosa que no se había dado hasta ahora y que es sin duda, un aspecto elemental para comprender el devenir político del personaje como integrante de la liga liberal mexicana. Las fuentes también son una novedad, pues como se verá en el apartado correspondiente, he utilizado repositorios documentales inéditos que han permitido reconstruir en su conjunto y a detalle según mi juicio, la vida política del guanajuatense. Finalmente está el hecho de que aquí analizo la parte militar de Degollado en su liderazgo durante la Guerra de *Reforma* intentando, no reseñar las batallas una por una como lo hizo Fuentes Díaz y especialmente Hardí, sino examinando el fenómeno de la guerra a partir de la teoría al respecto para tratar de explicar cómo las mentes más brillantes de aquella época, no sólo por parte de los liberales sino también de los conservadores, debieron llegar a las armas para dirimir sus diferencias y no el consenso.

### **Notas sobre el propósito e hipótesis de la investigación**

Desde la concepción inicial del proyecto, pensé en estudiar a Degollado como hombre de su tiempo y no como el hombre de su tiempo. Siempre existe la atracción, a veces inconsciente, de ubicar al personaje en el centro del escenario y se piensa que todo gira a su alrededor. La meta más bien, ha sido examinar a Degollado y a la época en que vivió

intentando equilibrar lo sucedido en el entorno con sus acciones políticas; algunas serán producto de las condiciones y otras por convicción personal.

Me he propuesto dos niveles de interés siguiendo lo anterior. En el general está el percibir las transformaciones políticas del momento de Santos Degollado y la manera en que pensó e intentó aplicar el liberalismo, esto es, comprender en la medida de lo posible los valores políticos contruidos a partir de un sustento doctrinario foráneo. En lo particular está el examen de las transformaciones políticas del guanajuatense, donde invariablemente está su formación política, y el examen del espacio urbano –en este caso la ciudad de Morelia- para descubrir la manera en que un personaje como el que me ocupa, adquiriría los elementos doctrinarios a partir de los cuales defendería un ideal político determinado incluso con las armas. En efecto, Degollado usó el blasón como medio de defensa de lo que pensaba era correcto en política y ese es uno de los objetivos concretos, descubrir la manera en que un individuo, sin experiencia castrense, podía en el México decimonónico convertirse en jefe militar, más aun, teniendo poca fortuna en el campo de batalla como sucedió constantemente al individuo que me ocupa. Finalmente, un asunto complicado es descubrir las razones que hicieron que los líderes de la cúpula del poder liberal, hayan depositado la confianza en Degollado a grado tal de confiarle importantes responsabilidades políticas, e incluso, determinarle “facultades extraordinarias” con amplios poderes, siendo que el guanajuatense no compartió el radicalismo, digamos, de Juárez y Ocampo.

Lo anterior me ha llevado a proponer como hipótesis de trabajo lo siguiente: Santos Degollado vivió una época de reconstrucción de identidades colectivas y de transformaciones sociales que pueden considerarse un parteaguas en la historia de México. Como actor interactuante de aquella realidad, el guanajuatense se vio en la necesidad de participar en la construcción del país a partir de las premisas del liberalismo, luchando fuertemente con la tradición que impuso un rechazo al esfuerzo de imponer tal vía de cambio.

Ahora bien, el liberalismo, más que un medio, fue considerado por Degollado como un modelo político viable para México, y esto se percibe desde las postrimerías del movimiento de independencia, en las posturas de los ilustrados que manejaban conceptos propios de la modernidad, como autonomía y libertad, e igualdad y democracia, binomios

indiscutibles del pensamiento liberal, trasladados por lo menos a las dos generaciones siguientes.

De esta forma, Degollado abrevó conocimientos sobre el liberalismo mediante influencias ideológicas provenientes del propio contexto en que creció, en especial en la ciudad de Morelia, allí, las ideas en torno a la modernidad política se respiraban no sólo en ámbitos académicos, sino en espacios sociales privados, donde personas distinguidas se encargaban de expresar ideas tendientes a construir un país de acuerdo al principio republicano-democrático.

Ante las razones puestas de la mano de la filosofía política, las actitudes de los hombres fueron de acuerdo a circunstancias particulares. En el caso de Degollado, usó los medios de que dispuso para defender el proyecto de nación liberal, y si optó por las armas como forma de lucha y no las ideas o el trabajo legislativo, se debió a que no tenía el carácter al respecto de un Juárez o un Ocampo, más aun, lo paradójico del caso, es que tampoco tenía, aparentemente, el carácter necesario para ser líder militar pues no contaba experiencia ni preparación castrense, lo que muestra que en México decimonónico lo necesario en épocas de crisis eran líderes carismáticos que pudiesen conducir las masas.

### **Planteamiento teórico-metodológico**

En la concepción inicial del proyecto me propuse también estudiar a Santos Degollado sin seguir el estricto sentido de una biografía. En un estudio al respecto, Francois Dosse señala que “las biografías se salen de la rutina, se alimentan de las adquisiciones de la historia cultural y del conjunto de las ciencias humanas”.<sup>17</sup> Aunque el trabajo que hoy me ocupa pueda ajustarse a tal determinación -abordo en determinados momentos “representaciones” e “imaginarios” relacionados a las “prácticas sociales”,<sup>18</sup> la intención ha sido hacer un estudio político del personaje, identificando los medios de formación en aras del poder, las influencias ideológicas y de ahí, al análisis de las prácticas políticas donde está por ende, el

---

<sup>17</sup> Dosse, Francois, *El arte de la biografía*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2007, p. 22.

<sup>18</sup> La historia cultural “aborda el estudio de las representaciones y los imaginarios junto con el de las prácticas sociales que los reproducen; también se ocupa por los nodos de circulación de los objetos culturales”. De Privitellio, Luciano *et al.*, “La historia cultural”, en: [http://aportes.educ.ar/historia/nucleo-teorico/estado-del-arte/campos-renovados/historia\\_cultural.php](http://aportes.educ.ar/historia/nucleo-teorico/estado-del-arte/campos-renovados/historia_cultural.php).

discurso. En consecuencia, se trata de una investigación que tiene como base la historia política.

La temática no es nueva, se refiere a la relación del hombre con el poder político, donde los modos de organización y el ejercicio del poder son ejes principales.<sup>19</sup> Lo nuevo en este caso, son los enfoques y los temas. En un trabajo sugerente, *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, un grupo de especialistas de renombre llegaron a conclusiones interesantes al respecto.<sup>20</sup> Ante una historia agotada, centrada en “la historia como aventura del Estado, las gestas heroicas de los fundadores, de la nacionalidad, las guerras por la definición y consolidación de las fronteras, los prohombres de la diplomacia, los inmensos estadistas que nos dieron patria...”,<sup>21</sup> se pensó entonces en nuevas preguntas, materias y orientaciones. De esta manera, el estudio de las prácticas de lectura, círculos de lectores y la clandestinidad literaria, el debate político, la formación de una opinión pública, espacios de sociabilidad (públicos y privados), los procesos de formación de identidades colectivas, la construcción de una ciudadanía y las prácticas electorales aparecen como algunos medios de análisis.<sup>22</sup>

Sobre esta base las posibilidades son interesantes. Santos Degollado se inscribe en una época donde las prácticas políticas son públicas y las ideas se difunden por medios novedosos; la prensa es el ejemplo más claro al respecto. Las referencias a eminentes pensadores políticos europeos vertidas en periódicos y folletos como notas discursivas, demuestran la existencia de círculos de lectores que transmiten originales propuestas de construcción del Estado, lo cual se debate en público en cualquier oportunidad discursiva – las ceremonias cívicas fueron un espacio *ad hoc*-, intentando conducir a la opinión pública hacia una determinada concepción, precisamente, del Estado nacional. La recepción de las ideas de Europa y su adopción por parte de los actores del diez y nueve mexicano es evidente en Santos Degollado, en quien se percibe la manera en que esas ideas permean de

---

<sup>19</sup> *Ibid.*, “La historia política”, en: [http://aportes.educ.ar/historia/nucleo-teorico/estado-del-arte/campos-renovados/historia\\_politica.php](http://aportes.educ.ar/historia/nucleo-teorico/estado-del-arte/campos-renovados/historia_politica.php).

<sup>20</sup> Palacios, Guillermo (Coordinador), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007.

<sup>21</sup> Palacios, Guillermo, “Introducción: entre una ‘nueva historia’ y una ‘nueva historiografía’ para la historia política de América Latina en el siglo XIX”, en: *Ibid.*, p. 11.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 13. Privitellio, Luciano *et al.*, “La historia política”, en: [http://aportes.educ.ar/historia/nucleo-teorico/estado-del-arte/campos-renovados/historia\\_politica.php](http://aportes.educ.ar/historia/nucleo-teorico/estado-del-arte/campos-renovados/historia_politica.php).

tal forma, que norman su conducta y de la interacción con la influencia doctrinaria europea se fundamentan muchas de sus decisiones.<sup>23</sup>

En todo caso, la historia política tiene una tarea fundamental, olvidar aquella visión histórica donde la historia de la *Reforma* por ejemplo, tenía en Juárez a su único centro.<sup>24</sup> Con Degollado se percibe que esto no era así, y que otros actores participaron en el proceso y más aún, que algunos tuvieron un protagonismo tan importante como los “héroes” de sobra conocidos, lo cual abre nuevas posibilidades, una de ellas es la forma de mantener el poder mediante la práctica política, un ejercicio que entendieron perfectamente Benito Juárez y Melchor Ocampo, quienes usaron a Degollado como agente pragmático para conseguir sus fines. En otro orden, quedan pendientes temas relacionados a la participación política de “sectores populares en las elecciones”, los indígenas y las mujeres,<sup>25</sup> esto es, “las formas de un vivir político diferente del vivir simplemente en sociedad”.<sup>26</sup> En el estudio que me ocupa no se da solución a estos temas pero se esboza, por ejemplo, la participación femenina y de los indígenas cuando sus intereses se vieron coludidos con las acciones del Estado férreamente pretendido liberal. Esto se hace evidente en la intención de los liberales durante los trabajos del Congreso Constituyente en 1856, de establecer la tolerancia de cultos, intención combatida mediante expresiones escritas de rechazo, precisamente, por mujeres e indígenas desde distintos lugares del país.

La historia política entonces, da permiso de mirar con una perspectiva amplia el siglo XIX mexicano y la participación de “otros” actores en el desarrollo político nacional. Hace falta determinar la filiación doctrinaria de Degollado con el liberalismo. Atendiendo el hecho de que la doctrina puede estudiarse desde dos perspectivas: la filosofía política y el liberalismo económico, la intención del presente trabajo se relaciona con la primera posibilidad, definida por Walter Montenegro como el “progreso intelectual y ruptura de las cadenas que inmovilizan al pensamiento”, es decir, “actitud de renovación y avance”.<sup>27</sup>

---

<sup>23</sup> Esto permitió, afirma Carmagnani, “la transformación del súbdito al ciudadano”. Carmagnani, Marcelo, “Campos, prácticas y adquisiciones de la historia política latinoamericana”, en: Palacios, Guillermo (Coordinador), *Ensayos sobre la nueva historia política...*, p. 32.

<sup>24</sup> Pani, Erika, “La ‘nueva historia política’ mexicanista: no tan nueva, menos política, ¿mejor historia?”, en: Palacios, Guillermo (Coordinador), *Ensayos sobre la nueva historia política...*, p. 69.

<sup>25</sup> Malamud, Carlos, “¿Cuál es la nueva historia política latinoamericana? En: *Ibid.*, p. 30.

<sup>26</sup> Carmagnani, Marcelo, “Campos, prácticas y adquisiciones de la historia política latinoamericana”, en: Palacios, Guillermo (Coordinador), *Ensayos sobre la nueva historia política...*, p. 31.

<sup>27</sup> Montenegro, Walter, *Introducción a las doctrinas político-económicas*, México, Breviarios, Fondo de Cultura Económica, Edición 2006, p. 30.

Mexicanos, verbigracia Santos Degollado, vieron en esa postura doctrinaria la posibilidad de eliminar la continuidad de las estructuras del pasado –que pensaban era un freno al desarrollo del país-, e impulsar un proyecto de nación con base en los ejemplos de las naciones europeas, que sustentaron sus acciones en la modernidad política versada en modelos de gobierno democráticos, donde el dogma religioso no tenía cabida, ni tampoco la discusión en torno al laicismo como base de la vida política nacional.

Ahora bien, el estudio del liberalismo es posible según el método propuesto por el profesor Charles A. Hale, que señala que “el pensamiento liberal y la política en México sólo pueden entenderse si se los relaciona con la amplia experiencia occidental de que forman parte”.<sup>28</sup> No habla en el sentido de observar el caso mexicano como un “mero reflejo de las ideas europeas”, sino ver “las peculiaridades mexicanas desde el punto de vista de Europa”.<sup>29</sup>

La comparación como método de análisis del fenómeno liberal es contundente para el profesor Hale y permite explicar las particularidades mexicanas desde la influencia de la filosofía política europea. Así pues, nos acercaremos al pensamiento de Degollado y coetáneos poniendo atención en las influencias recibidas, vía España en un primer momento, de los pensadores franceses principalmente, sin olvidar en ello el ejemplo republicano de los Estados Unidos.

Esta influencia se percibe en los discursos de los políticos mexicanos decimonónicos, en especial, durante la época de la *Reforma*, cuando se discutió citando categorías de la política moderna de occidente tales como nacionalismo, libertad individual y de expresión, libertad religiosa, el derecho a la *igualdad* ante la ley o el *Haveas corpus* inglés,<sup>30</sup> entre otros. En este caso, el discurso liberal se concibe como el vehículo de la ideología, que sirve para “establecer y sostener las relaciones de dominación”.<sup>31</sup> Se trata de un “conjunto de pensamientos” que permiten identificar el grado de dominio de un grupo social, o sus intenciones para constituir determinado proyecto de nación. El discurso es la

---

<sup>28</sup> Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2005, p. 10.

<sup>29</sup> *Ídem.*

<sup>30</sup> Montenegro señala que aquello fue una “extraordinaria conquista jurídica que culminó en 1679. En esencia, se trataba de garantizar la libertad de un individuo en función de un arresto no justificado, constituyó el último recurso, dice, contra la tiranía y el exceso de autoridad”. Montenegro, Walter, *Introducción...*, p. 72.

<sup>31</sup> Martínez V., Giselda y Montesinos, Rafael, “La reconstrucción del discurso político: una propuesta metodológica”, en: Alarcón Olguín, Víctor (coordinador), *Metodología para el análisis político. Enfoques, procesos e instituciones*, México, UNAM, 2006, p. 138.

vía de acceso al pensamiento político, además, significa entender la “forma que adquiere la calidad política”,<sup>32</sup> permitiendo identificar a los actores en un movimiento político. Los discursos forman parte de “sentidos, propósitos o intereses concretos”,<sup>33</sup> discernidos desde el razonamiento personal que explica la intención de un grupo social determinado y que propician una alternativa política a los ciudadanos.

A diferencia de Juárez u Ocampo, que muchas veces se vieron confrontados con pares intelectuales -del bando conservador-, en polémicas publicadas y difundidas sobre la viabilidad de sus propuestas de cambio, el discurso de Degollado se relaciona más con la elocuencia dirigida a convencer a “los de abajo”, una labor importante si se tiene en cuenta que los militares en tiempos de guerra estaban más cerca de la gente que los políticos.<sup>34</sup> En este caso, el estudio de su vida adquiere mayor justificación, más aun cuando esta observó una “mutación de valores”, es decir, cambios de actitud política en momentos determinantes.<sup>35</sup>

En este sentido, Santos Degollado fue un personaje definitivamente liberal, pero no exento de la naturaleza humana, susceptible a los cambios de decisión. Estos cambios tuvieron que ver con las circunstancias y los momentos, por lo que sus acciones invitan a estudiarle atendiendo de forma especial lo cambiante de su actitud, muy propia de aquellos que siguieron su vida de acuerdo a convicciones teñidas de influencias externas. Una de ellas, para el caso de los políticos mexicanos decimonónicos, fueron los modelos liberales, que ponían como prioritario la defensa de los derechos sociales, que era precisamente lo que convenía a una sociedad liberal; el problema dependía “de la concepción de una sociedad libre que ha logrado encontrar una relación eficaz entre el bienestar colectivo y una multiplicidad de intereses privados, de grupo y de clase”.<sup>36</sup>

Lo anterior lo vemos a lo largo del siglo XIX en México. Acá, las lides entre las facciones políticas se dieron en torno a lo que era mejor para el país según cada concepción, de ahí que se observen pocos elementos de diferencia entre los contendientes.

---

<sup>32</sup> *Ídem.*

<sup>33</sup> *Ibíd.*, p. 139.

<sup>34</sup> Las disertaciones políticas se dirigieron a preservar una postura ideológica o política, aunque muchas veces “lo que predominó finalmente fue la firmeza de la palabra fundada en la capacidad de la fuerza y la acción”. Miranda Arrieta, Eduardo, *Nicolás Bravo. Acción y discurso de un insurgente republicano mexicano, 1810-1854*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, p. 11.

<sup>35</sup> Sobre éste tema ver a: Xavier Guerra, Francois, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 1992.

<sup>36</sup> Walter Montenegro, *Introducción...*, p. 63.

De esta manera, en las posturas de liberales y conservadores encontramos más coincidencias que diferencias.<sup>37</sup> El profesor Hale dice que esto se explica en vista de que los intereses de ambos no eran tan distintos, sobre todo en lo social.<sup>38</sup> Aquí, las evidencias nos señalan que el punto de quiebre estuvo en el papel de la religión en la vida cotidiana del país.

### **Sobre las fuentes de información**

El *corpus* de fuentes disponibles del que he echado mano ha sido en tres sentidos. En primer término están las *fuentes oficiales*, es decir, aquellas producidas por el Estado y que presentan como fin el legitimar las acciones políticas de sus miembros. En segundo lugar están las *fuentes no oficiales*, que provienen de la Iglesia, institución que aparece en oposición de cara a las intenciones reformistas liberales. Finalmente, figuran en tercer lugar las *fuentes independientes*, esto es, las que produce la sociedad civil y que presentan elementos importantes de la acción social<sup>39</sup> en la construcción política del país.

Ahora bien, ¿cómo han sido elegidas estas posibilidades?, la respuesta se relaciona al propio personaje, el cual trabaja desde la política en la intención de apoyar, desde la acción –y coerción– del Estado, un modelo político particular para México, sustentado en las directrices del liberalismo, de ahí que la selección de *fuentes oficiales* sea obligada, pues es a partir de las acciones de gobierno que Degollado y los liberales impulsaron sus reformas políticas y sociales. Dichas intenciones reformistas tuvieron en la Iglesia a su mayor adversario, por lo tanto, es menester atender lo que he llamado *fuentes no oficiales*. Se trata de documentos generados desde el ámbito eclesiástico, lo cual permite percibir la postura de la oposición más fuerte para los liberales incluyendo la de los conservadores, quienes en la Iglesia tuvieron a su más cercano aliado. Finalmente, se trata también de percibir los cambios y continuidades en la sociedad mexicana, esto de cara a las intenciones reformistas que apoyó Degollado a lo largo de su vida, de ahí la necesidad de poner atención en lo que he llamado *fuentes independientes*, esto es, documentos que provienen

---

<sup>37</sup> O’Gorman, Edmundo, *México, el trauma...*, pp. 40-43.

<sup>38</sup> Charles A. Hale, *El liberalismo...*, p. 11.

<sup>39</sup> La mención se relaciona a la sociedad letrada, que participó en política mediante la presión, siempre importante, ejercida desde asociaciones a manera de crítica vertida en prensa y en otros medios escritos.

de sectores sociales que opinaban fuera del ámbito de la política y que usaban la folletería por ejemplo, para mostrar su punto de vista en torno a los problemas nacionales.

Las *fuentes oficiales* eran producidas por el Estado, y deben su origen a la intención de legitimar las acciones que sus miembros emprendieron a fin de imponer su modelo político. En este rubro se incluyen: legislación, correspondencia, discursos, prensa y archivo militar. Ahora, la pregunta sobre cómo elegí esta fuente se responde por el hecho de que Santos Degollado actuó desde el ámbito de la política como diputado, consejero de gobierno, gobernador y ministro, y también, fue jefe militar, por lo que en las *fuentes oficiales* encontré los datos más relevantes de la vida política y militar del personaje. Así, en los *archivos legislativos* fue posible examinar leyes, decretos y reglamentos, en los cuales aparecía el ideario de Degollado y de sus contemporáneos liberales.

Ligado a lo anterior está la *correspondencia* oficial, me refiero a las comunicaciones ocurridas entre los poderes del Estado: Legislativo y Ejecutivo principalmente; el judicial aparece un tanto al margen. En ellas, encontramos lo relacionado a la acción política particular del personaje y los partícipes más importantes de su época con los que tuvo relación y no pocos problemas por divergencia de opiniones y posturas en la lucha por el poder. En este rubro están también las comunicaciones entre el Estado y la Iglesia, donde pude ubicar tanto la posición de Degollado con la curia en tanto a su trabajo en la haceduría de catedral, pero también la postura de ésta cuando se aquél se vio inmerso en la participación política. De igual forma, están los *discursos* que estos mismos personajes dictaron en oportunidades públicas, como lo fueron por ejemplo, las ceremonias cívicas. En ellos, es posible percibir no sólo los detalles del pensamiento liberal de la época, sino la problemática política por la que atravesó el país en su camino por construir la nación.

Precisamente, aquellos hombres se expresaban a través de medios públicos pues la intención era influir a la vez en la sociedad. Para esto, la *prensa* fue el mejor y más eficaz medio de difusión de las ideas políticas. La prensa decimonónica fue generadora de opinión pública que buscaba influir, y funcionó como un límite al poder a la vez que un modo de expresión del mismo.<sup>40</sup> También, favoreció el nacionalismo de Estado al usar su influencia

---

<sup>40</sup> Pani, Erika, “Entre la espada y la pared: el partido conservador (1848-1853)”, en: Ávila, Alfredo y Salmerón, Alicia (Coordinadores), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, p. 79.

para legitimarse, influir y promover “consensos generales” sobre los asuntos públicos, tales como leyes y decretos,<sup>41</sup> fue además un instrumento de élite, lo que sin embargo no limitó su función como elemento de construcción nacional; mediante los periódicos se permitieron las deliberaciones y opiniones públicas, que paulatinamente cimentaron las instituciones del Estado nacional.<sup>42</sup>

Esta reflexión justifica la elección que he hecho de la prensa como fuente primaria, sobre todo, porque en las páginas de los periódicos encontramos ideas en torno a la construcción de la nación, el propio Degollado fue colaborador de varios periódicos liberales michoacanos: *La voz de Michoacán* (1842-1845), *El ingenuo* (1847-1848), *El espectro* (1853), y *La bandera roja* (1859).

La prensa fue, en definitiva, oficialista, pues era subvencionada por el Estado -al menos para la primera mitad del siglo XIX- y tenía una característica especial: sus editores provenían de diversas facciones políticas, lo que cambió hacia mediados de aquella centuria cuando los editores se declararon con una filiación política determinada. De esta manera, y al surgimiento de la prensa semi-oficial e independiente,<sup>43</sup> los políticos se agruparon en torno a sus ideales, y nunca más se verán a liberales y conservadores como editores en el mismo periódico. Así, se ha tenido en la prensa una posibilidad fundamental, pero sólo si se entiende la razón de su existencia, y se cuida el hecho de que su origen fue la necesidad de difundir una ideología determinada, ya fuera del liberalismo o el programa del partido conservador; recordemos que ambas facciones tuvieron la oportunidad de gobernar al país.

Fuente oficial es también el *archivo militar*, que fue importante pues una manera de defender –e imponer- el modelo liberal en México fue, precisamente, a través del uso de las armas. Al respecto, Santos Degollado participó como militar durante la Revolución de Ayutla, y posteriormente, se distinguió como jefe del Ejército liberal durante la Guerra de Tres Años. Se trata de nombramientos, informes sobre los hechos de armas y comunicaciones entre Degollado y otros líderes, lo que ofreció un panorama extraordinario sobre los movimientos de las milicias liberales pero no sólo eso, pudo verse también temas

---

<sup>41</sup> Pineda Soto, Adriana y Del Palacio Montiel, Celia (Coordinadoras), *Prensa decimonónica en México*, México, UDG, UMSNH, CONACyT, 2003.

<sup>42</sup> Para Francisco Zarco, escribió José Woldenberg, la prensa era “una pedagogía modernizadora”, y la política como “el espacio de litigio público”. *Vid.* Woldenberg, José (Selección y notas), *Francisco Zarco*, México, D. F., Cal y Arena, 1996.

<sup>43</sup> Los primeros contaban con la subvención del Estado y de particulares, mientras que los segundos eran editados sólo por éstos últimos.

que hasta ahora han escapado en lo general a la historiografía encargada de examinar el siglo XIX como los señalados antes.

Es importante decir que en el uso de dichas fuentes se tuvo cuidado de no olvidar que los documentos oficiales fueron producidos teniendo en cuenta que sus intereses eran justificar sus medidas reformistas, por lo que la línea divisoria entre la veracidad del engaño era muy delgada, y un político liberal podía mostrar una postura, digamos, cordial en sus comunicaciones oficiales con la Iglesia o con miembros del partido conservador, pero en lo interno, es decir, en el círculo de los liberales, conspirar en medidas reformistas para destruir el poder de aquellos.

Santos Degollado trabajó en la iglesia michoacana por veinte y seis años, tiempo durante el cual ascendió hasta lograr ser contador de diezmos del obispado, un cargo en suma importante para un civil. Al mismo tiempo, se dedicó a la política, afiliándose al partido liberal. Así, materia obligada fueron los archivos eclesiásticos, no sólo para descubrir la labor de Degollado al interior de la curia michoacana sino, más allá, para examinar a la institución que fue objeto principal del ataque del Estado del cual él formó parte. Las razones son varias y no interesa aquí un examen profundo de las mismas, empero, el tema incluye dos cuestiones centrales: la política y la economía –que no la religión-.<sup>44</sup> Al respecto, se verá cómo el Estado liberal pretendió un control civil completo y único en el país, y la institución eclesiástica representaba un freno a sus intenciones. De esta forma, examinar las fuentes de la Iglesia fue fundamental, sobre todo la legislación –actas de Cabildo-, correspondencia -entre dignidades eclesiásticas y con los gobiernos en turno-, y discursos de obispos destinados a la feligresía que luego se publicaban y difundían ampliamente que, en lo general, fueron de rechazo a las intenciones reformistas liberales.

Fueron importantes también las *fuentes independientes*. Con este título me refiero a la folletería variada -de uso común en el México del siglo diez y nueve-, donde parte de la sociedad participó en la política con sus opiniones. Están también las cartas personales, de contenido más bien familiar, no necesariamente político, entre personajes importantes de los liberales y de algunos conservadores. Este tipo de fuente ha sido esencial pues representa la participación, de alguna manera, de la sociedad civil en el proceso de

---

<sup>44</sup> Historiográficamente, se ha superado ya la idea de que los liberales eran anticatólicos. La mayoría de ellos profesaban la religión católica, y su intención de ataque a la Iglesia se relacionaba al poder político y económico que esta ostentaba, lo cual limitaba el poder del Estado en la sociedad.

construcción nacional, y su característica principal es la crítica severa en torno a los protagonistas de la política mexicana decimonónica. Algunos personajes que forman esta fuente son liberales, hay que decirlo, empero, su escritura desde estos frentes tomó un sentido diferente al observado desde el Estado, y es en ello, precisamente, que vale la pena observar sus opiniones respecto a los cambios y las continuidades ocurridas entonces.

Se trata, a veces, de posiciones de apoyo, otras de crítica y muchas más de escepticismo sobre el futuro de México, pero son en general muestra del ánimo de un sector letrado –que a su vez había escuchado a otros de menor escala social- respecto a los temas de construcción nacional, por esto, se ha tenido en las fuentes independientes un cúmulo de posibilidades de percibir los puntos de vista, variados y a veces divergentes, de la sociedad mexicana, que opinó, criticó y presionó a la clase política en su gestión pública. Estos sectores a veces aparecen agrupados como *asociaciones civiles*, y a partir de dicha posición vertieron sus opiniones, que aparecen como una idea de grupo, lo que le da un peso especial a sus posturas. Más importantes son las reflexiones aparecidas en innumerables *folletos*, que fueron en el diez y nueve, una forma común de expresión social, donde opinaron, en grupo la mayoría de las veces y en forma de oposición generalmente, sectores tan ocultos – en política- como las mujeres.

En 1856, mientras el Congreso Constituyente trabajaba en la construcción del texto liberal que se promulgó en febrero del año siguiente, grupos de mujeres se organizaron para oponerse al artículo 9º, relacionado a la tolerancia de cultos. Tal fue la presión ejercida mediante folletos difundidos de forma masiva a la población, que tal artículo quedó finalmente omitido del texto final, lo que muestra que el folleto era un medio poderoso de expresión social, y que representaba una posibilidad de presión consciente hacía los gobiernos. Es importante tener en cuenta que en la mayoría de los casos, las personas involucradas en la publicación y difusión de los folletos tenía intereses particulares. Así, las señoras de Michoacán y Jalisco que firmaron sendos textos de protesta contra el citado artículo 9º eran o esposas o familiares de políticos opositores a los liberales que para 1856 estaban en el poder; he aquí la medida de veracidad de estas fuentes.

Finalmente, están las *cartas personales* de personajes sobresalientes de la política nacional. Son comunicaciones “no oficiales” vertidas en ocasión de comentar sobre la familia y los bienes personales principalmente, sin embargo, en no pocas ocasiones, dichas

cartas incluían reflexiones interesantes sobre los problemas nacionales y las acciones a tomar en situaciones extraordinarias, lo interesante del caso, es que por el carácter privado de las cartas, es que las opiniones acerca de tal o cual asunto político se trataba con la mayor sinceridad, teniendo entonces un grado de veracidad alto en los dichos vertidos en tales vías de comunicación.

Como Santos Degollado dejó sendas huellas en varios lugares de la geografía nacional, el proceso de investigación requirió la consulta en acervos tales como el eclesial de la ciudad de Guanajuato y el archivo de la Universidad de aquél estado. En Morelia, los archivos: Cabildo Eclesiástico y Sagrario Metropolitano, Congreso local, Universidad Michoacana, Casa de Morelos y el General de Notarías. En la ciudad de México: el Archivo General de la Nación y el acervo hemerográfico de la Hemeroteca Nacional, sin olvidar el indispensable fondo *Lafragua*. De todo esto pudo conseguirse lo necesario para solventar las necesidades documentales, sin olvidar en esto la importante ayuda de los medios electrónicos, me refiero a la Internet. En dicha ventana se logró consultar libros, revistas, periódicos, folletos, documentos particulares, noticias sueltas y tesis sobre el personaje y época en cuestión, así como proclamas, panfletos y otros documentos.

## **El capitulado**

El trabajo se compone de cuatro capítulos. El primero se relaciona con los orígenes de los Degollado en la ciudad de Guanajuato y la etapa temprana de Santos; el tiempo de la niñez y juventud. Se trata de un interesante ensayo donde se aborda además la manera en que el personaje adquirió sus elementos intelectuales y políticos, esto en su vida cotidiana en Morelia, una pululante ciudad donde vivían sosegados en apariencia los antagónicos grupos políticos que habrían de enfrentarse en defensa de sus ideas. En éste capítulo se analiza también la entrada de Degollado a la política como funcionario del gobierno estatal, lo que le valió sin proponérselo una figura respetable y vinculada al liberalismo. Precisamente, en el capítulo siguiente se muestra cómo de la política las circunstancias le llevaron a la guerra, lo que significó para él un nuevo comienzo, ahora en el ámbito de las armas, lo cual ensalza aún más la cuestión. Terminada la guerra ascendió de nueva cuenta en el plano político, motivo de análisis del capítulo tercero. Aquí se analiza a Degollado en franca labor

política, no sólo como gobernador de Jalisco sino especialmente como diputado al Congreso que elaboró la Constitución de 1857. Esta parte reviste un análisis significativo, relacionado a las dificultades que el personaje observó en la intención por hacer valer la doctrina del liberalismo, especialmente ante el infortunio de un país copado por la corrupción.

En el cuarto y último capítulo se analiza la participación de Degollado en la Guerra de Tres Años. Es un tiempo donde éste llegó a la cima del poder pues contó con amplios poderes para obrar incluso, los de Ejecutivo nacional ante la imposibilidad de Juárez que, perseguido, se refugió en Veracruz. Ésta parte es fundamental para entender por completo el desarrollo del personaje, ya que su figura adquirió la magnitud que le valdría para estar, como lo es desde 1961, en la rotonda de los hombres ilustres.

# CAPÍTULO I

## MORELIA, UN ESPACIO DE FORMACIÓN

---



La intención con este capítulo inicial es examinar la época de juventud de Santos Degollado con respecto a su formación intelectual y política. Obtenida la primera por cuenta propia y la influencia eclesial, y la segunda en el contexto urbano, el estudio muestra la dualidad formativa del personaje que abrevó de un entorno cargado de religiosidad y halos de reforma social, lo que le impulsó a su vez, a participar en la construcción del Estado desde la función pública, defendiendo el federalismo que aparecía entonces como antecedente de la doctrina liberal.

Como otros españoles que buscaban fortuna, los Degollado se acercaron en la zona minera de Guanajuato, una de las más ricas de Nueva España; fue en ese lugar donde nacería el niño Santos en 1811, sólo que las circunstancias de la guerra los obligaron a cambiar de residencia. A Morelia llegó Santos Degollado en 1828, recién casado y con urgentes necesidades económicas. Ahí encontró no sólo trabajo sino un ambiente propicio para su formación, pues al tiempo que trabajaba en la contaduría de diezmos de catedral de Morelia, se relacionó con un sector de la sociedad moreliana que discutía y participaba de los cambios requeridos entonces. La antigua Valladolid fue así un espacio de confluencia de afinidades políticas donde se atendían las teorías de los estudiosos más destacados de la política europea. Montesquieu, Rousseau, Bentham y Constant, entre otros, eran continuamente citados en los escritos periodísticos por ejemplo, lo que indica el origen de la ideología liberal de la cual se nutrió Degollado.

Puede decirse que, en poco tiempo, éste abrevó los conocimientos suficientes en letras y ciencias exactas, no sólo para ascender en su trabajo en las cuentas de la Iglesia michoacana, sino también para participar en política, ya como miembro del Consejo de Gobierno, como diputado, como Regente del Colegio de San Nicolás -la institución de educación superior más antigua del país-, y como gobernador de Michoacán.

### **La familia Degollado Sánchez**

Santos Degollado nació en el seno de una familia de ascendencia española por el padre y mexicana por su madre.<sup>45</sup> Asentados en la ciudad de Guanajuato, sus ancestros se dedicaron

---

<sup>45</sup> Su registro fue el 1 de noviembre 1811. *Vid.* Archivo Parroquial Basílica Colegiata de Nuestra Señora de Guanajuato, Libro de Bautizo de Españoles, núm. 136, 1810-1812, Fe de bautizo 844, f. 121. Su nombre de

a la minería pues aquella región era rica en plata y por tanto un punto de migración de españoles. En 1552 se descubrió allí una de las vetas más ricas del territorio novohispano - sólo superado por Zacatecas- y desde entonces, la zona fue uno de los centros económicos importantes de la Nueva España,<sup>46</sup> y aunque no fue una zona apta para el cultivo por la aridez del suelo, el abasto de granos estaba garantizado por la producción aledaña.<sup>47</sup> Al respecto Alejandro de Humboldt escribió que “las llanuras que se extienden de Salamanca a Silao, Guanajuato y el pueblo de León, poseen los campos mejor cultivados de México, y hacen recordar a algunos de los campos más atractivos de Francia”.<sup>48</sup>

De esta manera, la región de Guanajuato se convirtió en un punto de atracción y pronto la ciudad y sus alrededores vieron un desarrollo inusitado, tanto que para 1752 la población en general superaba los 50 mil habitantes, una cifra importante teniendo en cuenta que la ciudad de México -la más grande de la Nueva España- tenía 98 mil moradores.<sup>49</sup> El bajío entonces fue “el marcapaso de la economía mexicana”, pues la minería detonó el desarrollo regional impulsando la actividad económica en los ramos textil, ganadero y artesanal, por lo que pronto, los dedicados al ramo minero y en especial los propietarios de minas pasaron a ser la “aristocracia laboral de la colonia”.<sup>50</sup>

Este entorno motivó a los Degollado a establecerse en la región. En los registros del Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato, particularmente en los fondos *Protocolos de Cabildo y Ayuntamiento de Guanajuato* –en la serie Protocolo de Minas-, se conservan pruebas de su vida productiva en el bajío guanajuatense. En 1714 Nicolás Degollado compró un solar en un lugar llamado “de la olla”,<sup>51</sup> y en 1725 compró otro en la hacienda de Cervera, a favor de la niña Juana Matiana Degollado.<sup>52</sup> Ese mismo año Felipe

---

pila fue José Nemesio Francisco. Hacia 1829 Degollado firmaba sólo como Santos, determinando el cambio, seguramente, en función de que fue bautizado el día de todos los santos.

<sup>46</sup> González y González, Luis, *Viaje por la historia de México*, México, Gobierno Federal, 2010, p. 23. *Vid.* Brading, David A., *Haciendas y ranchos del Bajío. 1700-1860*, México, Grijalbo, 1988.

<sup>47</sup> Guzmán Pérez, Moisés, *José María Liceaga. Militar y político insurgente, 1782-1818*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, p. 25.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. 49.

<sup>49</sup> García Acosta, Virginia, *Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México. Siglo XVIII*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1989, p. 19.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, pp. 54-59.

<sup>51</sup> Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato (En adelante: AHUG), *Protocolo de Cabildo*, lib. 23, esc. 6, F. 6, f. 7.

<sup>52</sup> AHUG, *Protocolo de Cabildo*, lib. 29, esc. 143, f. 143, f. 18.

Degollado aparece en un negocio de compra-venta de un terreno a la española Petrona Mata;<sup>53</sup> cuatro años después, realizó un negocio similar.<sup>54</sup>

Estos movimientos indican los antecedentes de la familia Degollado a principios del siglo XVIII y les ubican como mineros y en negocios de bienes raíces, aunque fueron también comerciantes y hacendados.<sup>55</sup> Tal es el caso de Pedro Degollado, padrino de bautizo de Santos, quien además de lograr éxito importante el ramo de la minería, se había hecho de una hacienda denominada De Rocha y emparentado con Rosa Ureña, cuyo apellido era sinónimo de importancia social y económica; en el siglo XVIII la iglesia jesuita de Guanajuato fue construida por el arquitecto Felipe Ureña.<sup>56</sup>

En lo que corresponde a Francisco Degollado, padre de Santos, en 1777 fue beneficiado con una donación extraordinaria, pues Hilario Ureña, dueño de una mina nombrada señor de San Juan Bautista, le otorgó “ocho barras” –especie de acciones mineras- para que iniciara su propio negocio.<sup>57</sup> Con aquella donación se dedicó a “beneficiar metales” pero tal parece que los negocios no fueron del todo bien, pues años después debió firmar un documento donde se responsabilizaba de una deuda ante un comerciante local, a quien le debía una suma cuantiosa por mercancías diversas relacionadas al negocio de minería.<sup>58</sup> Quizás por la falta de fortuna debió emplearse en otros menesteres. En mayo de 1810, meses antes del levantamiento de Miguel Hidalgo, recibió un poder para atender los negocios de un particular a quien “personas y comunidades eclesiásticas y seculares” le debían cantidades diversas de oro y plata.<sup>59</sup> Es posible que la minería no ofreciera a Francisco lo suficiente y decidiera atender otros negocios, los cuales además le habrían de vincular con familias importantes de la ciudad y

---

<sup>53</sup> AHUG, *Protocolo de Cabildo*, lib. 29, esc. 163, f. 163. s/n/f.

<sup>54</sup> AHUG, *Protocolo de Cabildo*, lib. 39, esc. 76, f. 76, f. 117. En 1745, Felipe Degollado aparece como otorgante de un “Poder para pleitos”. AHUG, Fondo Ayuntamiento, Sección Administración de Escribanías, Serie *Protocolo de Minas*, lib. 1745, fs. 99-100.

<sup>55</sup> En el Archivo General de la Nación (En adelante, AGN), hay dos registros que pertenecen a la segunda mitad del siglo XVII, en los cuales se cita a dos Degollado. Ambos aparecen en el negocio de venta de azúcar. Eran Diego y Sebastián Degollado. AGN, Instituciones coloniales, Real Audiencia, Concurso de Calvo (028), cont. 01, vol. 1, fs. 336-357. AGN, Instituciones coloniales, Real Audiencia, Concurso de Calvo (028), cont. 01, vol. 2, fs. 603-612v y 615-617. Otro Degollado, de nombre Anastacio, vendía pulque. AGN, Instituciones coloniales, Indiferente virreinal, c. 6150, exp. 029.

<sup>56</sup> Vid. Berchez, Joaquín, *Arquitectura mexicana de los siglos XVII y XVIII*, México, grupo Azabache, 1992, pp. 265-267.

<sup>57</sup> La donación se hizo ante notario, lo cual hace posible dar cuenta del hecho. AHUG, Fondo Ayuntamiento de Guanajuato, Sección Administración de Escribanías, Serie *Protocolo de Minas*, lib. 1776-1778, f. 165.

<sup>58</sup> AHUG, *Protocolo de Cabildo*, lib. 85, esc. 90, f. 90, f. 189.

<sup>59</sup> AHUG, *Protocolo de Cabildo*, lib. 112, esc. 78, f. 78, fs. 141,142.

la región: la vida social de los Degollado es extensa en los registros guanajuatenses y es posible verlos como padrinos en enlaces matrimoniales –de españoles principalmente-, y en lazos de compadrazgo por bautizos, tal y como lo hacía cualquier español criollo con cierto abolengo social.

Aun con lo anterior, los Degollado no formaron parte de la élite regional. En su estudio sobre el bajío guanajuatense, David Brading enumera los ricos mineros de Guanajuato y encabezan la lista Antonio de Obregón (Conde de la Valenciana) y José Mariano Sardaneta y Llorente (Marqués de San Juan de Rayas).<sup>60</sup> En ningún lado aparecen miembros de la familia Degollado, lo que nos habla que su posición económica estaba en la escala media y aunque fueron activos mineros y comerciantes, no formaban parte de la alta sociedad de la región, lo que no impidió su arraigo en el bajío pues todavía en el siglo XIX se ven actividades productivas de sus descendientes en Guanajuato.

Según Vicente Fuentes Díaz, el primer biógrafo importante de Santos Degollado, su padre Francisco simpatizó con Miguel Hidalgo como muchos guanajuatenses de la época. Según se consigna en *México a través de los siglos* -obra que recoge además relatos de testigos de la época como Lucas Alamán, José María Liceaga y Anastasio Bustamante-, muchos de sus vecinos estaban con la causa de Hidalgo.<sup>61</sup> En efecto, diversos sectores apoyaron el movimiento y entre otros, podemos citar a campesinos, trabajadores y plebe de las ciudades así como obreros de las zonas mineras. Todos ellos apoyaron la insurgencia que, señala Luis Villoro, fue dirigida por “unos cuantos criollos de la clase media”,<sup>62</sup> justo de la calidad de Francisco Degollado.

Ahora bien, no es posible comprobar la participación de éste en tales movimientos pues la historiografía no da pistas para ello. En 1973 Gustavo Casasola publicó *Anales gráficos de la historia militar de México: 1810-1970...*,<sup>63</sup> y no consigna referencia alguna sobre el padre de Santos, lo mismo ocurre con algunos diccionarios biográficos de

---

<sup>60</sup> Ambos fueron prominentes mineros que forjaron fortunas inmensas. Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 233, 387, 388 y 411.

<sup>61</sup> Zárate, Julio, *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, t. 5, 1989, pp. 90-100.

<sup>62</sup> Villoro, Luis, “La revolución de independencia”, en: *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, p. 505.

<sup>63</sup> Casasola, Gustavo, *Anales gráficos de la historia militar de México: 1810-1970. Los insurgentes, las guerras de intervención, asonadas, pronunciamientos, cuartelazos, la revolución mexicana, anécdotas y biografías*, México, Gustavo Casasola, 1973.

insurgentes, tal es el caso de la obra de José María Miguel i Vergés<sup>64</sup> o *El prontuario* editado por Virginia Guedea<sup>65</sup> quince años después. Tampoco hay nada en *La insurgencia de 1810 en Guanajuato*<sup>66</sup> de Fulgencio Vargas, ni en el trabajo de Alejandro Villaseñor sobre *Insurgentes guanajuatenses*.<sup>67</sup>

Producto entonces de la revolución de Hidalgo, muchas familias vieron su fortuna desaparecer y algunas otras debieron buscar futuro en lejos su lugar de origen, lo cual debió suceder a Francisco Degollado, quien al parecer murió en el pueblo de Pénjamo en 1814 aproximadamente, esto luego de verse obligado por las circunstancias a dejar la ciudad de Guanajuato. A partir de entonces su esposa Mariana y sus hijos Santos y Rafael quedaron al cobijo de un cura de nombre Mariano Garrido, a quien siguieron en sus nombramientos parroquiales sin lograr residencia fija. Estuvieron algún tiempo en varios pueblos de la provincia de México: en Misquic (1821), posteriormente en Santa Catarina Cholula (1821-1822), luego en Tepetitlán, en la municipalidad de Tula (1823-1824), algunos meses en la ciudad de México (1824) y finalmente, residieron en el pueblo de Cocupao -actual Quiroga- en Michoacán.<sup>68</sup>

Cocupao era un pueblo enclavado en caminos históricos. Cercano al lago de Pátzcuaro y a los pueblos prehispánicos de Tzintzuntzan y Uanumo –actual Santa Fe de la Laguna-, el pueblo comunicaba la capital del estado con el sur de la región lacustre y fue para Santos el lugar donde se cultivó en las letras trabajando de “amanuense” con el cura Garrido.<sup>69</sup> Mientras hacía sus labores estudiaba por su cuenta siguiendo las enseñanzas del párroco -en Cocupao no había escuela al tiempo de vida de Santos-,<sup>70</sup> quien escribió que era

---

<sup>64</sup> Verges, José María, *Diccionario de insurgentes*, México, Porrúa, 1980.

<sup>65</sup> Guedea, Virginia, *Prontuario de insurgentes*, México, Progreso, 1995.

<sup>66</sup> Vargas, Fulgencio, *La insurrección de 1810 en el Estado de Guanajuato*, Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, 2001.

<sup>67</sup> Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *Insurgentes guanajuatenses*, Guanajuato, Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2003.

<sup>68</sup> La cronología del devenir de la familia Degollado está contenida en la información matrimonial de Santos. La fecha de la muerte del padre y las estancias de la familia en los pueblos señalados, ha sido deducida con base en dicha información. Sobre los años de 1814 a 1821 se señala que estuvieron en varios lugares sin que en ninguno estuviesen más de tres meses. La información matrimonial puede verse en: Archivo Histórico Casa de Morelos (En adelante: AHCM), Fondo parroquial, Sección Sacramental, Siglo XIX, Serie Matrimonios, Subserie información Matrimonial, c. 1007.

<sup>69</sup> Véase una biografía publicada en el periódico: *Guanajuato*, 8 de junio de 1954.

<sup>70</sup> En Cocupao no hubo escuela hasta 1831. *Vid.* Brand, Donald D., (Assisted by José Corona Núñez), *Quiroga. A Mexican Municipio*, Washington, Smithsonian Institution, Institute of social Anthropology, 1951, pp. 215-229. En los *Apuntes* de Ignacio Piquero, se consigna una escuela de primeras letras hacía 1849.

tan dedicado al estudio que había que llamarle la atención continuamente para obligarlo a descansar.<sup>71</sup>

Definitivamente, la forma de vida de Santos fue peculiar e incentivó en él la disciplina al estudio y el apego a la religión -un rasgo que compartieron algunos de los principales liberales mexicanos contemporáneos a él-, con lo cual forjó un carácter que en voz de los que le conocieron de niño, era sumamente afable:

Ni cuando joven ni cuando niño tuvo la más mínima desavenencia con nadie pues dotado de un carácter absolutamente pacífico y amante de considerar a todo el mundo, nunca tuvo motivo de disgusto. Por el contrario, siempre acudía a la persuasión.<sup>72</sup>

Este modo de ser le acompañaría el resto de su vida, y no varió de forma incluso en los momentos más complicados. Quizás tal actitud le valió el amor de la joven Ignacia Castañeda, con quien se casó en diciembre de 1828.<sup>73</sup> En el acta correspondiente se distingue el *status* social de la familia Degollado, pues tanto su madre como su hermano – quien fungió como uno de sus testigos- firmaron su declaración de conocimiento sobre Santos, no así su prometida, la madre de ésta y sus dos testigos, quienes no firmaron pues no sabían leer ni escribir.<sup>74</sup>

Lo anterior es un dato relevante para aquella época, pues el hecho de ser letrado implicaba un *statu quo* que determinaba privilegio social. Así, la lectura del caso nos indica que Santos Degollado estaba en condiciones de vida modestas, y aunque su madre contara con un mozo que le ayudaba en las labores de la casa,<sup>75</sup> cierto es que la familia vivía sin holgura económica, y que Santos, a sus diez y ocho años de edad, no había hecho negocio alguno que le produjera la solvencia que lograría años después en la ciudad de Morelia.

---

Piquero, Ignacio, *Apuntes para la corografía y la estadística del estado de Michoacán*, México, Tipografía de Andrés Boix, 1861, p. 169.

<sup>71</sup> Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (En adelante: AHIH-UMSNH), Serie Santos Degollado, Microfilm, Rollo No. 1. Esta referencia, corresponde a la colección de documentos sobre México de la *García Collection of University of Austin, Texas*, cuya copia se resguarda precisamente, en el sitio señalado.

<sup>72</sup> *Ídem*.

<sup>73</sup> En el acta matrimonial quedó establecido que Santos era “un pobre sin arbitrios”. AHCM, Fondo parroquial, Sección Sacramental, Siglo XIX, Serie Matrimonios, Subserie información Matrimonial, c. 1007.

<sup>74</sup> *Ídem*.

<sup>75</sup> José Bautista, indígena de veinte y dos años, servía a la madre de Santos desde que la familia había vivido en el pueblo de Santa Catarina Cholula. *Ídem*.

El matrimonio con la joven de diez y seis años no tenía nada de extraño para la sociedad de la época, al contrario, el sacramento se seguía de forma tradicional en el México independiente, justificándose con el hecho de que en unión el hombre serviría mejor a Dios y salvaría su alma.<sup>76</sup> De esta manera, el joven Degollado se casó con el beneplácito de su madre -e Ignacia con el de la suya-, sólo que en esa condición se presentaron las necesidades económicas por lo que buscó establecerse –e independizarse- en un lugar donde pudiera desarrollarse y lograr el sustento; es entonces que buscó la vida en la imponente e histórica capital del estado de Michoacán.

### **En la ciudad de Morelia**

A su llegada a Morelia, Santos Degollado encontró una ciudad en plena efervescencia política, donde las ideas en torno a la construcción nacional se discutían de forma inteligente y en público aunque no siempre con moderación. De esta manera, el joven guanajuatense tuvo la oportunidad de conocer de cerca los debates respecto a los modelos de gobierno que entonces se discutían en diversos espacios de opinión y en distintos niveles sociales. Precisamente en el poder político se concentraron los conflictos por las diferencias en torno al modelo de gobierno: unos estaban a favor del federalismo y otros por el centralismo, sin olvidar en esto el modelo confederal, que también fue visto como una posibilidad. Todo llevó a enfrentamientos de los cuales Degollado habría de ser testigo presencial al menos durante la década de 1830; para la siguiente él mismo sería partícipe en todo ello.

Morelia fue un espacio perfecto de formación para el futuro liberal. En primer término porque los temas de interés colectivo se debatieron de forma abierta, estimulándose con ello la reflexión y la porfía respecto a las bases en las cuales debía construirse la República. En segundo, porque los actores formaron sus cuadros y algunos de ellos se aleccionaron ideológicamente en torno a determinada tendencia política. Y finalmente, porque en Morelia vivía una élite social formada de acuerdo a tendencias modernizadoras, provenientes de la atención puesta al liberalismo inglés y especialmente a la *Enciclopedia*

---

<sup>76</sup> *Ídem.*

francesa.<sup>77</sup> Aquello no fue exclusivo, desde luego, de la capital michoacana, pues en otras del país pudo verse igual tendencia; pero ahí vivió Santos Degollado, moldeándose a la luz de los debates que en lo público y lo privado se dieron respecto a las necesidades políticas del país. Ahí se unió entonces a torno a una camarilla que le acercó a las ideas del liberalismo; en todo caso, fue el entorno urbano el que favorecía la instrucción política en el México del siglo XIX.

A su arribo a la capital de Michoacán los problemas políticos eran del todo evidentes. En 1829 el Ejecutivo criticaba la permanencia del régimen colonial a casi diez años de establecido el orden republicano, pues se denunciaba que persistían leyes escritas para una sociedad monárquica.<sup>78</sup> Entonces gobernaba un “notorio yorkino y guerrerista” de nombre José Salgado, quien había favorecido la polarización política por sus tendencias radicales; era apoyado por una mayoría en el congreso local y combatido por el Ayuntamiento de Morelia y por una minoría legislativa.<sup>79</sup> Esta disputa política estaba determinada por el apoyo que los intereses vertían a cada uno de los tres proyectos políticos debatidos entonces. En cuanto al centralismo, se trataba de sistema que favorecía la creación de un mando central fuerte que limitaba la libertad política de las regiones, En el modelo federal por su parte, se privilegiaba la libre asociación a un centro político en la idea de la unidad. Su influencia en México proviene al menos de dos fuentes: de Norteamérica con las ideas de James Madison, John Jay y Alexander Hamilton, y de Europa del Este con Immanuel Kant, y se le vio como una forma de equilibrio entre el poder central y el de los estados,<sup>80</sup> y aunque la fuerte crítica se vertió al hecho de que federalismo significaba desunión, Jesús Reyes Heróles señala que los federalistas mexicanos se sirvieron de Hamilton para demostrar lo contrario, pues articulaban y soldaban la unidad de la nación.<sup>81</sup> Y aunque parezca signarse al federalismo mexicano

---

<sup>77</sup> De Inglaterra las ideas liberales pasaron a los Estados Unidos y a Francia, y luego al resto de occidente. El siguiente estudio es interesante al respecto. Xirau, Ramón, *Introducción a la historia de la filosofía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, primera reimpresión de la decimotercera edición corregida, 2000, pp. 289-295.

<sup>78</sup> *Memoria del Gobierno de Michoacán de 1829*, Morelia, Imprenta del Estado, 1829, pp. 3, 36.

<sup>79</sup> Bravo Ugarte, José, *Historia sucinta de Michoacán*, Morelia, Editorial Jus, t. III, 1962, pp. 74-77.

<sup>80</sup> Madison, Jay y Hamilton publicaron *The Federalist* entre 1787 y 1788 impulsando sus ideas al respecto. Ayzagar, Javier y Capellán de Miguel, Gonzalo, “Federalismo”, en: Fernández Sebastián, Javier y Fuentes, Juan Francisco, *Diccionario político y social del siglo XIX español*, España, Alianza Editorial, 2002, pp. 305-306.

<sup>81</sup> Reyes Heróles, Jesús, *Obras completas. Historia*, México, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, A. C., Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, t. VII, cuarta

como copia extranjera,<sup>82</sup> tuvo sus particularidades pues “respondió al regionalismo favorecido por un territorio montañoso y carente de grandes ríos que facilitaran la comunicación, lo que propicio una pluralidad cultural e hizo del regionalismo un rasgo persistente de la historia mexicana”.<sup>83</sup> Finalmente está el confederalismo que, como aprecia María Luna Argudín en su libro sobre *El Congreso y la política mexicana*, su origen estaba en la idea de que “los estados eran anteriores al pacto federal, por lo tanto soberanos que delegaban ciertas competencias a la federación”.<sup>84</sup>

De estos modelos, el federal quedó establecido como bien se sabe, en abril de 1824 y fue la causa de muchos problemas posteriores. Marcelo Carmagnani señala cómo los poderes federales fueron “dotados de escasas competencias y, además, de una reducida capacidad de ejercicio, pues la parte de la soberanía que los estados concedieron tanto de hecho como de derecho a la federación fue interpretada como una delegación transitoria”.<sup>85</sup> Esto e intereses políticos diferentes, favorecieron la polarización de la política mexicana de las décadas posteriores, destacándose en ello el hecho de que paulatinamente, los federalistas fueron identificados como liberales, el vínculo o parte de este es simple, éstos abogaban por la *libertad* de los estados frente al poder central, precisamente lo que aquel sistema defendía.

Morelia era una ciudad señorial fundada en 1541 y desde entonces fue centro político, primero de los poderes virreinales y luego de los republicanos como capital del estado de Michoacán.<sup>86</sup> Esto explica que fuera el punto de ruptura y debate de la construcción política nacional, además por estar concentrados ahí los poderes republicanos. Su sociedad era entonces, como percibió un abogado decimonónico, laboriosa, dócil y

---

edición, 2008, p. 327. A la vez, cita referencias respecto a que las ideas de Hamilton fuesen poco conocidas, lo cual es contradictorio.

<sup>82</sup> La cercanía de los Estados Unidos fue determinante para establecer el modelo en México, aunque también, está el ejemplo español, que incluyó la idea federal desde las juntas, y luego en Cádiz. En concreto, el federalismo en España afloró de la mano con el liberalismo. Fernández Sebastián, Javier y Fuentes, Juan Francisco, *Diccionario político y social...*, pp. 305-306.

<sup>83</sup> Zoraida Vázquez, Josefina, “El federalismo mexicano decimonónico”, en: Miño Grijalva, Manuel *et al.*, *Raíces del federalismo mexicano*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Zacatecas, 2005, p. 59.

<sup>84</sup> Luna Argudín, María, *El Congreso y la política mexicana, 1857-1911*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 39.

<sup>85</sup> Carmagnani, Marcelo, “El federalismo liberal”, en: Carmagnani, Marcelo (coordinador), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, FCE, CM, 1993, p. 136.

<sup>86</sup> De acuerdo a la Constitución de 1824, México fue conformado por veinte estados y tres territorios; Michoacán estuvo en el primer grupo. O’Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Editorial Porrúa, Colección sepan cuántos, número 45, 1997, pp. 61-62.

morigerada que se dejaba gobernar cuando recibía un trato justo, no obstante, respondía con denuedo ante la opresión y la amenaza defendiendo la libertad y la independencia.<sup>87</sup> Esto era cierto y aún más, era un ente activo y en transformación que advertía los cambios que se daban a nivel político con singular perspicacia, atendiendo con cuidado lo que sucedía en el resto del país, especialmente en la capital. Un elemento importante es el hecho de que los temas se discutían en el espacio urbano: la plaza pública, y en un entorno social extraordinario: la tertulia. Las pruebas al respecto indican lo importante que eran las reuniones en puntos públicos de Morelia. En esquinas, portales y jardines la gente se congregaba a discutir los temas de mayor interés colectivo; se daba mucha importancia a los rumores que entonces se esparcían.<sup>88</sup> De manera especial, los espacios cerrados de convivencia eran fundamentales para compartir afinidades políticas, para la época en cuestión en la ciudad de Morelia había establecimientos varios: barberías, billares, chocolaterías, neverías o baños públicos,<sup>89</sup> todos con la característica de ser puntos de reunión donde era común la plática social y donde por supuesto, los temas de política eran centro de atención. Al parecer los expendios de café fueron importantes en todo esto. En Morelia había dos<sup>90</sup> y uno: el café Vergara, a decir de José Bravo Ugarte, fue un centro de disputa y debate donde no siempre hubo avenencia.<sup>91</sup>

En lo privado por su parte, el debate era igualmente intenso. Tradicionalmente, era común en Morelia la organización de las llamadas tertulias, se trataba de reuniones donde asistían amigos cercanos y filiales políticos, que discutían lo mismo que en el espacio público pero con mayor interés por el poder público, pues en lo íntimo podía deliberarse en forma más libre sobre acciones concretas en beneficio de un grupo determinado. Muchas veces desde estos espacios se prepararon periódicos, folletos, panfletos, proclamas, arengas y discursos, que se vertían al público a modo de compartir sus opiniones sobre la realidad del momento; estos escritos, la mayoría editados en serie para su difusión, representaban posturas que pretendían tener impacto e influencia en la sociedad. Es importante señalar

---

<sup>87</sup> De la Torre, Juan, *Bosquejo histórico de la ciudad de Morelia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca de Nicolaitas Notables, número 32, 1986, pp.39-40.

<sup>88</sup> “Según ciertas voces esparcidas en los portales”, el gobernador había escapado de Morelia por los conflictos con el Ayuntamiento. *El michoacano libre*, Morelia, 22 de septiembre de 1830. También en los portales, un médico francés había criticado a los galenos michoacanos por ineptos, lo cual provocó un conflicto entre estos que se extendió a la prensa y por consiguiente al resto de la sociedad.

<sup>89</sup> Piquero, Ignacio, *Apuntes...*, p. 235.

<sup>90</sup> *Ídem*.

<sup>91</sup> Bravo Ugarte, José, *Historia...*, t. III, p. 83.

también en este escenario el ámbito académico. Desde el siglo XVIII funcionaba en Morelia un Colegio Seminario, que para los años posteriores de la independencia fue un espacio de discusión donde las ideas modernizadoras formaban parte de la charla estudiantil. Fue en aquel lugar donde se instruyeron varios de los políticos con los cuales Degollado habría de departir los intereses del liberalismo, de ahí que se tenga como importante dicho espacio ilustrado como influyente en los actores sociales en cuestión.<sup>92</sup>

Con las anteriores reflexiones se justifica la tesis de que Morelia fue un espacio perfecto de formación, pues se tejió un entorno favorecedor del debate que se sustentó en las ideas del liberalismo occidental, adoctrinándose sus seguidores en grupos perfectamente distinguidos. Es en este contexto que se inscribe Santos Degollado, quien primero debió ganarse la vida. Entre 1828 y 1833 bregó como ayudante de un escribano local de nombre Joaquín Aguilar,<sup>93</sup> al mismo tiempo realizó trabajos especiales como el que hizo por encargo del Dr. José María Medina enseñando a un niño a perfeccionar su letra;<sup>94</sup> tal parece que este señor fue precisamente, quien vinculó a Degollado con el trabajo que inició luego en la haceduría de diezmos de catedral de Morelia.

Todo indica que al tiempo que se acostumbraba a la vida urbana en Morelia, el personaje atendió su formación académica como autodidacta, aprendiendo matemáticas, física, teología y practicando varios idiomas. Por otra parte, tal parece que dedicó tiempo suficiente a cultivar el bello arte de la pintura y en especial la música, que aprendió gracias a las clases de un cura que en catedral le enseñó el solfeo –lenguaje de la música-, y a cantar y a tocar la guitarra; hay referencias que señalan que pudo dar conciertos de música,<sup>95</sup> lo cual es improbable pues no hay datos al respecto. De lo que si hay testimonio es de su afición a la práctica de esgrima y el manejo del sable; el cura Garrido escribió

---

<sup>92</sup> Un estudio reciente al respecto es el de: Olaya Escobedo, Ana Lilia, *La enseñanza en el Seminario conciliar de Valladolid-Morelia durante los primeros años del México independiente (1819-1860)*, Tesis para optar el grado de Maestro en Historia de México, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Septiembre de 2007.

<sup>93</sup> Para Fuentes Díaz, Degollado trabajó con el escribano Manuel Valdovinos, quien era uno de los más importantes de la ciudad, sin embargo no hemos encontrado señales de él en los múltiples registros de éste, que sí en los del citado Aguilar. En 1832 por ejemplo, Degollado aparece como testigo en un documento de “Obligación y fianza por arrendamiento del diezmatorio de Zitácuaro. Archivo General Histórico de Notarías (En adelante: AGHN), No. 241-A, vol. 2410249, Año 1832-1833, Escribano Joaquín Aguilar, doc. 185, fs. 483-487.

<sup>94</sup> Torres, Mariano de Jesús, *Diccionario histórico, mineralógico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, Morelia, Imprenta particular del autor, t. I, 1905, p. 452.

<sup>95</sup> *Ídem*.

incluso en que se preparó en tácticas de infantería y en la “economía de los cuerpos”,<sup>96</sup> lo cual habría de servirle después como militar.

Mientras esto sucedía en la vida de Degollado, el entorno político se presentaba agitado. Las elecciones nacionales de 1828, proceso mediante el cual el Congreso General impuso a Vicente Guerrero como Presidente de la República -de manera arbitraria pues las elecciones las había ganado Manuel Gómez Pedraza-,<sup>97</sup> inoculó en el país tal desconfianza, que la sociedad en diversos niveles externó ideas fatalistas que preveían la debacle del nuevo Estado, pues se habían trastocado las leyes que lo sostenían.<sup>98</sup>

En Michoacán como en otras entidades, se hizo responsable a Guerrero de echar por tierra “los brazos fuertes que en días felices sostuvieron el edificio social”, augurándose un futuro terrible para México.<sup>99</sup> Durante los años de 1829 y 1830, el tema central de las discusiones en Morelia fue precisamente la ilegitimidad del gobierno de Vicente Guerrero. De forma cotidiana en prensa se publicaban extensos artículos –la mayoría de autores desconocidos-,<sup>100</sup> quienes criticaban la actitud del ex héroe insurgente y la conducta del Congreso de la Unión al respecto de su imposición como Ejecutivo nacional. Se decía continuamente que la República se había construido con leyes, que con la espuria elección quedaban en duda. La respuesta social ante tales hechos fue generalizada y en tono condenatorio, lo cual llevó a conflictos políticos que no siempre se resolvieron por la vía pacífica, por lo que el encono entre grupos de poder y afinidades republicanas se vio en aumento. Por ejemplo, en marzo de 1830 el Ayuntamiento de Morelia depuso al gobernador michoacano José Salgado de forma violenta y usando fuerza militar. Éste debió huir antes de que se cumpliera una orden de fusilamiento impuesta en su contra y estableció

---

<sup>96</sup> Datos biográficos de Degollado firmados por Garrido. AHHH-UMSNH, Microfilm, Serie Santos Degollado, Rollo 1.

<sup>97</sup> Michael Costeloe señala que luego de Guadalupe Victoria, Guerrero se presentaba como el candidato natural, sin embargo pesó en él su condición indígena y su poca instrucción, algo que no tenía de ninguna manera Gómez Pedraza. Costeloe, Michael, *La primera República Federal...*, pp. 167-216.

<sup>98</sup> Vicente Guerrero prometió que haría lo necesario para engrandecer la nación, e invitó a los mexicanos a apoyarlo en la construcción nacional, a defender el sistema federal y a olvidar las pasiones, y “que la tolerancia, la divina tolerancia, se consigne como un deber público”. *Manifiesto del ciudadano Vicente Guerrero, segundo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, A sus compatriotas*, México, Imprenta del Águila, 1º de abril de 1829. [Impreso]

<sup>99</sup> *El Michoacano Libre*, Morelia, 3 de febrero de 1830.

<sup>100</sup> En los primeros periódicos michoacanos, verbigracia *El Astro Moreliano* y *El Michoacano Libre*, los editores publicaban artículos de autores que firmaban con pseudónimos, muchos de ellos curiosos. Así, encontramos escribiendo a *Alcíades*, a *Un moreliano impaciente*, *El anti-gestas*, *El encomendero*, *Herpasto*, *El dudoso ignorante*, *El para-rayo*, *El observador* y muchos más.

su gobierno en una ciudad al poniente del estado.<sup>101</sup> Aquellos hechos fueron interpretados como el resultado de los conflictos entre posturas políticas, pues el gobernador además de ser amigo de Vicente Guerrero era un federalista confeso, lo opuesto a la postura de los miembros del Ayuntamiento de Morelia según señalamos antes.

Es evidente que aquellos sucesos marcaron a Degollado y a sus coetáneos, y debieron incentivar la reflexión en torno a la realidad e ir forjando el carácter político. Justo al tiempo de su llegada a Morelia ocurrió un suceso extraordinario: la muerte de un grupo de jóvenes de quienes se dijo eran federalistas. Se sabe que solían reunirse en franca libertad –se presumía la libre expresión por aquél entonces-,<sup>102</sup> con objeto de discutir los temas políticos que demandaban un examen razonado; entre ellos se encontraba la dicotomía respecto al mejor sistema político para el país. El caso es que los jóvenes fueron victimados a un costado de la catedral de Morelia el 8 de diciembre de 1830:

Entre once y doce de la noche se aprehendieron a D. Ruperto Castañeda, D. Ignacio Ortiz y D. Manuel María Foncerrada, que disfrazados y con armas blancas y de fuego se aproximaban a la cárcel en auxilio seguramente de los presos que debían fugarse. A la una de la mañana salieron de la cárcel los reos Gregorio Mier, Agustín Castañeda, Francisco Godínez y José María Cisneros que fueron aprehendidos en la esquina de la alhóndiga y en la de las casas Consistoriales José María Méndez y Cristóbal Cortéz que salieron en seguida. Se cogieron después en la casa de Mier tres caballos un una mula ensillados y dispuestos ya con sus maletas y armas para la marcha, aprehendiéndose allí también a Antonio Mier que se hallaba arrestado en su casa y que había dispuesto los caballos para la fuga. Todos estos individuos fueron pasados por las armas en la plaza pública de esta ciudad a las doce del día siguiente, excepto Foncerrada en atención a habersele trastornado el juicio desde que entró a la capilla.<sup>103</sup>

Aquél suceso fue muy comentado en la capital michoacana, y se consideró además un ejemplo del abuso de poder por parte del Estado. Por su parte, a los inmolados se les vio como héroes de la lucha en apoyo del federalismo, modelo que para entonces estaba siendo criticado por su aparente ineficacia; el entorno nacional era crítico y una continua crisis política y económica hacía verter la mirada en torno al posible culpable: el sistema federal.

---

<sup>101</sup> Desde la ciudad de Zamora, explicó que continuaba en funciones y que su gobierno era legítimo. *El Michoacano Libre*, Morelia, 17 de marzo de 1830.

<sup>102</sup> En una nota periodística se afirmaba que era ya por entonces posible expresar las ideas libremente, pues se habían roto las cadenas que oprimían tal derecho. *El Michoacano Libre*, Morelia, 21 de enero de 1830.

<sup>103</sup> *El Michoacano Libre*, Morelia, 12 de diciembre de 1830.

El gobierno de Vicente Guerrero no duró mucho. La presión de varios sectores - entre ellos el ejército,-<sup>104</sup> determinó su caída y un nuevo inicio de problemas políticos en el país, los cuales tuvieron un punto culminante con Antonio López de Santa Anna en la presidencia de México, sobre todo por las acciones emprendidas por su vicepresidente, el liberal confeso Valentín Gómez Farías, quien en 1833 provocó la efervescencia por su intento de reforma liberal. En efecto, entre aquél año y el siguiente, ideó un plan cuyo objetivo principal era ajustar la sociedad mexicana “al nuevo espíritu ilustrado de la época” según palabras de Costeloe.<sup>105</sup> En este nuevo espíritu estaba en mente la extinción de privilegios, teniendo en la mira al Ejército y a la Iglesia, a la cual además había que despojarla del monopolio económico y cultural que ejercía, estableciendo con ello la supremacía del Estado, en especial en el ramo educativo. Puntos centrales de la reforma fueron la libertad de cultos, de pensamiento y de expresión.<sup>106</sup> En todo caso, la idea era desvincular el orden jurídico colonial por el establecimiento de un orden jurídico nacional mexicano.<sup>107</sup>

La reforma se conjuró finalmente, y la intentona reformista se frenó ante la escalada de protestas en todo el país principalmente por la parte relativa a la Iglesia. No obstante, sirvió para poner en la palestra nacional la necesidad de un cambio en las estructuras del país; hacer posible la reforma fue de hecho, un logro mayúsculo.

Ese histórico año de 1833 fue también importante para Santos Degollado pues ingresó formalmente a la Iglesia en calidad de escribano.<sup>108</sup> A partir de entonces su vida cambió por varios factores: en primera logró estabilidad económica. En efecto, trabajar en la institución más importante y poderosa de México era sinónimo de solidez financiera personal, permitiéndole con ello un *statu quo* social que le vinculó con el sector letrado moreliano. El trabajo en la Iglesia favoreció también la parte académica. Se tienen

---

<sup>104</sup> En diciembre de 1830, en Jalapa, Veracruz, se organizó un pronunciamiento que fue difundido como el anatema del triunfo de la legalidad sobre los que habían impuesto a Vicente Guerrero. En Michoacán, se dedicaron extensos artículos periodísticos a sostener como salvador el Plan de Jalapa, documento producto de la insurrección. Ver: *El michoacano libre*, Morelia, 3 de febrero de 1830.

<sup>105</sup> Costeloe, Michael P., *La primera República federal...*, p. 371.

<sup>106</sup> Villaneda González, Alicia, *Valentín Gómez Farías*, México, Planeta DeAngostini, 2002, p. 67.

<sup>107</sup> Álvarez del Castillo, Enrique, “Las leyes del 33”, en: Patricia Galeana de Valadés (coord.), *Memoria de las mesas redondas sobre las ideas de Valentín Gómez Farías y José María Luís Mora*, México, Instituto José María Luís Mora, 1992, p. 10.

<sup>108</sup> Ingresó a la Iglesia el 22 de mayo luego de su postularse su nombramiento en sesión de Cabildo. Archivo Cabildo Catedral de Morelia (En adelante: ACCM), *Actas de Cabildo*, Sesión de 21 de mayo de 1833.

referencias de que el contacto con prebendados del Cabildo Eclesiástico impulsó su preparación en diversas materias del conocimiento como ya se dijo. Tal parece que el propio deán de catedral le apoyó en el estudio de matemáticas, idiomas y otras ciencias,<sup>109</sup> y algunos más le enseñaron artes y otros menesteres del saber, el propio contador de diezmos fue su maestro en taquígrafía y cuestiones contables. Todo esto le permitió ascender; el 19 de julio de 1837 obtuvo el nombramiento de “Oficial primero”,<sup>110</sup> un peldaño arriba del título de escribano.

En la estructura de la Iglesia michoacana, la haceduría dependía directamente del Cabildo Eclesiástico; uno de sus dos miembros era nombrado por el obispo y otro por aquél órgano colegiado. Las labores de dicha dependencia eran la organización del diezmo en el obispado de Michoacán, funcionando además como “tribunal de las rentas decimales”, que vigilaba la declaración y el pago puntual de los diezmantos.<sup>111</sup> Los jueces hacedores eran los propios miembros del cabildo,<sup>112</sup> que se turnaban en elección para el cargo, por lo que desde el deán y demás prebendados eclesiásticos -incluidos los racioneros y medios racioneros, las más altas personalidades de la Iglesia-, tuvieron contacto con la dependencia de haceduría de manera directa. De esta forma, Degollado pudo formarse teniendo como guías a las personas más ilustres de su tiempo, con quienes tuvo contacto permanente los más de veinte años que trabajó en la haceduría de diezmos de catedral de Morelia.

Ahora bien, para pertenecer de alguna manera a la Iglesia, la conducta personal era importante, por lo que Santos debió observar una vida recta y dirigida por la moral más acertada en lo privado y lo público, pues lo contrario aparecía incompatible con los mexicanos honorables, máxime si alguno, como Degollado, trabajaba para el Cabildo Eclesiástico. Atendiendo a esto, cómo explicar los vínculos con asonadas federalistas que algunos biógrafos le han atribuido desde 1834, de hecho se le imputa ser el líder de varios pronunciamientos en el mismo tenor, cosa que le habría valido varios meses de cárcel en

---

<sup>109</sup> Degollado habría de bautizar a su hijo mayor con el nombre de Joaquín, quizás en honor al deán de catedral, el Dr. Joaquín Moreno.

<sup>110</sup> ACCM, *Actas de Cabildo*, 19 de julio de 1838.

<sup>111</sup> Mazín Gómez, Oscar, *Archivo capitular de Administración Diocesana Valladolid – Morelia*, Morelia, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Tomo I, 1991, p. 19. Sánchez Maldonado, María Isabel, *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán, 1667-1804*, México, El Colegio de Michoacán, 2004, p. 33.

<sup>112</sup> Vicente Fuentes Díaz señala que Degollado fue juez hacedor, lo que era imposible pues, como hemos visto, sólo podían acceder a ese cargo los miembros del cabildo. Fuentes Díaz, Vicente, *Santos Degollado...*, p. 16.

1840. La respuesta debe encontrarse en su filiación con grupos de intelectuales que discutían ampliamente sobre política en espacios públicos, mismos que luego publicaban su pensamiento en los medios de la época, principalmente en prensa.

Con la reforma de Valentín Gómez Farías, las pugnas entre facciones políticas se intensificaron, especialmente con aquellos que defendían los fueros y privilegios de la Iglesia. Esto, precisamente, fue la justificación de la que se valió Ignacio Escalada, ayudante de infantería de la guarnición de Morelia, para levantarse en armas. Expuso un plan que desconocía la intentona del vicepresidente Farías por considerarla atentatoria contra los derechos de la religión y los privilegios del clero y el ejército. Desconoció a las autoridades locales: puso preso al gobernador Salgado y disolvió el Congreso, que debió reunirse en la ciudad de Celaya, Guanajuato; la Iglesia se apresuró a apoyar la revuelta y gestionó un préstamo entre comerciantes locales.<sup>113</sup>

El movimiento no prosperó y Escalada fue derrotado y encarcelado, Salgado volvió a hacerse cargo del Ejecutivo estatal y el Congreso regresó a sus labores, por lo que nada cambió en realidad, salvo por la pugna que se evidenció desde entonces entre los que apoyaban al federalismo y aquellos que mostraban dudas respecto a su efectividad como modelo político. Tal desconfianza era fundada, pues el país se encontraba en problemas de órdenes diversos, lo que en muchos casos se atribuía precisamente, a la inoperancia del sistema federal.<sup>114</sup>

A esas fechas Santos Degollado continuaba trabajando en catedral y se mantenía al margen de los hechos de armas, al menos hasta la dictadura de Santa Anna. En efecto, la documentación indica que no se vio involucrado con sublevaciones ni nada parecido, no obstante, se le atribuyen actos heroicos como el que supuestamente ocurrió en 1838. Un militar afecto al sistema centralista se sublevó contra el gobierno y, en un supuesto acto de

---

<sup>113</sup> El 1º de julio de 1833, el gobernador interino, José Ramón Sánchez, publicó la noticia del traslado del Congreso a Celaya, “*interin las circunstancias así lo exijan*”. Coromina, Amador, *Recopilación de leyes, decretos y reglamentos del Estado de Michoacán*, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango, t. VI, 1886, p. 22. Sobre la revuelta de Escalada en Morelia, ver a: Guzmán Pérez, Moisés, *Las relaciones Clero-Gobierno en Michoacán. La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850*, México, Cámara de Diputados, 2005, pp. 48-64.

<sup>114</sup> Durante los años de 1833 y 1834, el gobierno de Michoacán impuso varios decretos en los que se preveía la defensa del sistema federal, ver al respecto los de 1º de julio y 19 de octubre de 1833, y 26 de enero y 13 de mayo de 1834. Coromina, Amador, *Recopilación...*, t. VI, pp. 23, 70, 80 y 135 respectivamente.

heroísmo, se afirma que Degollado peleó en defensa del federalismo;<sup>115</sup> a partir de entonces sería activo militarmente según versiones historiográficas como la de Vicente Fuentes Díaz (1959) que han sido repetidas en los estudios realizados en 1961, el primero por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, y el otro por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Mi lectura es que tales afirmaciones no tienen fundamento, por lo que es pertinente corregir la historiografía que se ha ocupado de Santos Degollado en esta parte.

De inicio, no puede concebirse que un empleado de la Iglesia se involucrara en levantamientos armados sin penas ni despidos, máxime si este trabajaba de cerca con los miembros del Cabildo Eclesiástico. Hay que tomar en cuenta que la curia fue objeto de préstamos forzosos de forma casi cotidiana durante el siglo XIX por parte del Estado, por lo que no era conveniente tener entre sus trabajadores a un hombre vinculado con asonadas y motines. Está además el carácter “absolutamente pacífico” de Degollado, que no corresponde al perfil del militar, al menos al momento de su paso por la haceduría de catedral.

En las fuentes de la época y en la historiografía que aborda el periodo en cuestión, no se le menciona en ningún caso, ni como líder de alguna facción política ni como jefe militar, ni mucho menos, provocador de insurrecciones. En cuanto a los sucesos ocurridos en 1838, la reseña que se publicó en *El Filógrafo* el 30 de agosto de 1838 –el hecho ocurrió el día 23-, no indica la participación de Degollado.<sup>116</sup> Por su parte, en el libro de correspondencia de la Comandancia Militar del Departamento de Michoacán, tampoco aparece Santos salvo en 1847, con relación a su participación en la junta ciudadana que habría de arreglar la Guardia Nacional.<sup>117</sup> Tampoco hay nada en la correspondencia oficial entre el gobierno y la Iglesia en Michoacán.<sup>118</sup>

Al menos hasta la Revolución de Ayutla Degollado no aparece en actos bélicos. En los recuerdos de Manuel Barbosa, un viejo militar que escribió sus memorias y donde hizo un recuento de los hechos de armas de gran parte del siglo XIX –en algunos participó, en

---

<sup>115</sup> AHIIIH-UMSNH, Microfilm, Serie Santos Degollado, Rollo 1. Fuentes Díaz, Vicente, *Santos Degollado...*, pp. 21-22.

<sup>116</sup> *El Filógrafo*, Morelia, 30 de agosto de 1838.

<sup>117</sup> *Libro de correspondencia de la Comandancia Militar del Departamento de Michoacán, 1836-1847*, Morelia, Nota número 6, 17 de febrero de 1847, en: AHIIIH-UMSNH, Fondo Manuscritos Michoacanos, c. 4, exp. 8.

<sup>118</sup> *Libro de correspondencia del Gobierno del Departamento de Michoacán con Autoridades Eclesiásticas, 1841-1854*, en: AHIIIH-UMSNH, Fondo Manuscritos Michoacanos, c. 4, exp. 9.

otros fue informado por testigos-, no menciona en ningún momento a Santos Degollado, que sí a su hermano Rafael, quien hacía 1834 era un militar consumado que había alcanzado el grado de Coronel.<sup>119</sup> Tampoco escribió nada al respecto Mariano de Jesús Torres, un destacado periodista moreliano que publicó varios estudios históricos sobre la época. Décadas siguientes, José Bravo Ugarte escribió su *Historia sucinta de Michoacán*, donde hizo un apunte exacto y minucioso de la historia del estado, pero nada escribió sobre la participación de Degollado en asonadas o sublevaciones, aunque sí lo vincula con un grupo político simpatizante del federalismo;<sup>120</sup> en estudios más recientes tampoco está Degollado en hechos de armas antes de 1854.<sup>121</sup>

Es innegable su simpatía con el federalismo pero no hay pruebas de su defensa por medio de las armas, lo que deja una explicación posible: fue confundido con su hermano Rafael. Federalista confeso, había participado en la defensa de Tampico cuando la invasión de Isidro Barradas en 1829, y luchado contra la sublevación de Escalada en Morelia dos años después, los que siguieron continuó su labor militar de defensa del federalismo junto con el general Gordiano Guzmán, militar jalisciense muy influyente en el occidente del país.<sup>122</sup> La respuesta a la pregunta de la confusión entre los dos hermanos puede estar en una biografía presumiblemente elaborada por el cura Garrido. En ella se consignan detalles de la revuelta de 1834 en Morelia y se afirma la participación de Santos en ello. Es improbable señalar que Vicente Fuentes Díaz haya tenido acceso a estos documentos y reprodujo sin comprobar los datos consignados por Garrido, lo cual a su vez ha sido tomado en consideración en los estudios al respecto hasta ahora. El hecho sin embargo, es la importancia que ha dado la historiografía al personaje, quien por aquellos días se vinculaba con un grupo de políticos iniciándose en el juego por el poder, toda vez que era testigo del establecimiento de la primera República Central.

---

<sup>119</sup> Barbosa, Manuel, *Apuntes para la historia de Michoacán*, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, 1905, p. 20. Don Manuel cita a Santos Degollado hasta 1855, *Ibíd.*, p. 116.

<sup>120</sup> Bravo Ugarte, José, *Historia...*, t. III. p. 88.

<sup>121</sup> Vid. Sánchez Díaz, Gerardo, “Los vaivenes del proyecto republicano. 1824-1855”, en: Florescano, Enrique, *Historia General de Michoacán*, Morelia, Gobierno de Michoacán, vol. III, 1989, pp. 3-37. Arreola Cortés, Raúl, *Morelia*, Morelia, Morevallado Editores, 1991, p. 148-157. Don Raúl menciona a Degollado hasta 1847, en su participación en la reapertura y posterior funcionamiento del Colegio de San Nicolás. Guzmán Pérez, Moisés, *Las relaciones...*, pp. 48-64.

<sup>122</sup> Fuentes Díaz, Vicente, *Santos Degollado...*, p. 20. Por referencias de Manuel Barbosa, sabemos que Rafael participó activamente con el general Gordiano Guzmán, incluso, fungió durante algún tiempo como su secretario. Manuel Barbosa, *Apuntes...*, p. 20.

Para el primer quinquenio de 1830 analiza Carmagnani, hay una “tensión” entre “...los intereses favorables a una mayor concentración del poder en manos de un poder central” y otro polo que reagrupaba a “todos los intereses favorables a una mayor delegación de la soberanía de los estados en manos de un poder de tipo federal”. La “tensión” estaba entonces, concluye, en intenciones de tipo centralizador: el resultado serían las Leyes Constitucionales de 1836, y en intenciones de tipo descentralizador: necesidad de reformar la Constitución de 1824.<sup>123</sup> El 23 de octubre de 1835 se inició un “liberalismo centralista con separación de poderes y representación ciudadana”, que buscaba frenar el abuso de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de ahí la creación de un cuarto poder, que se llamó Supremo Poder Conservador, que sería auxiliado por un Consejo de Gobierno.

Hasta 1841 en que estuvieron vigentes las Siete Leyes, gobernó el país Anastacio Bustamante, quien no logró mantener la estabilidad en el gobierno, a tal grado que no pudo terminar su mandato por la presión de las fuerzas políticas, por ello, se pugnó entonces por un cambio llegándose a pensar en la monarquía o la dictadura. Finalmente se llevó a cabo una consulta, que dio por resultado el gobierno provisional de Antonio López de Santa Anna luego de la promulgación del Plan de Tacubaya, que estableció la dictadura mientras se preparaba una nueva Constitución.<sup>124</sup>

Por supuesto, las provincias siguieron al pie lo dictado en el centro. En Michoacán, luego del gobierno de José Salgado,<sup>125</sup> hubo varios gobernadores en calidad de interinos –y dos Constitucionales-,<sup>126</sup> sin que ninguno haya logrado estabilidad, al contrario, fue una época de conflictos y severas críticas de la sociedad letrada al menos, a la clase política. A finales de la década de 1830, la situación social en el estado reflejaba el mal gobierno de Bustamante, con lo que los conflictos periódicos continuaban acentuando aún más la crisis social, pues en la ciudad las opiniones se dividían en simpatizantes del centralismo o del Federalismo. *El Filógrafo*, un periódico federalista moreliano, acentuaba la polarización

---

<sup>123</sup> Carmagnani, Marcelo, “El federalismo...”, p. 137.

<sup>124</sup> Vázquez, Josefina Zoraida, “Los primeros tropiezos”, en: *Historia general de México*, México, El Colegio de México, versión 2000, pp. 544-546. Sordo Cedeño, Reynaldo, “El congreso y la formación del estado-nación en México, 1821-1855”, en: Zoraida Vázquez, Josefina (Coordinadora), *Interpretaciones de la historia de México. La fundación del Estado mexicano, 1821-1855*, México, Nueva Imagen, 1997, pp. 150-151.

<sup>125</sup> Fue gobernador Constitucional de junio de 1829 a octubre de 1833 con algunas interrupciones. Bravo Ugarte, José, *Historia...*, t. III, p.75.

<sup>126</sup> Sobre los gobernadores de Michoacán durante la República Central, ver a: Aguilar Ferreira, Melesio, *Los gobernadores de Michoacán*, Morelia, Paldom, 2002, pp. 26-31.

política con sendos artículos en contra del modelo central, al que acusaba de llevar a los ciudadanos a la miseria.<sup>127</sup>

En este escenario, la incertidumbre política provocó levantamientos en diversas partes del país. En Michoacán, la comandancia militar local debió enfrentar varios pronunciamientos en 1840, en especial, la lucha federalista que entonces comandaba el general Gordiano Guzmán. Durante ese año hubo también problemas de inseguridad, pues abundaban gavillas de ladrones y el gobierno era incapaz de defender a los ciudadanos.<sup>128</sup>

De cara a este entorno, Santos Degollado enfrentó la cárcel. El 19 de enero de 1840 fue apresado cuando visitaba un amigo suyo. El pretexto de su arresto y confinamiento que duró ocho meses fue su supuesta adhesión a los federalistas. Este hecho marcó su vida para siempre y aunque al final fue absuelto, no habría ya de apartar de su persona la filiación federalista. Fue conminado en un cuartel militar y desde ahí se quejó, pues se cometía una injusticia según sus propias palabras. En una elocuente carta enviada al obispo de Michoacán, Degollado trató de explicar su lejanía con movimientos militares y confabulaciones políticas y se esforzó por hacer notar que era un hombre honesto y de familia.<sup>129</sup>

Luego de años de labor en la Iglesia, Degollado se había forjado una imagen moral y social extraordinaria. Tenía dos hijos procreados en legítimo matrimonio, Joaquín y Mariano<sup>130</sup> -al parecer uno más nació años después pero murió joven-,<sup>131</sup> y atendía sus responsabilidades laborales con dedicación. Esta actitud explica el apoyo que varios prebendados del cabildo le brindaron, en especial en cuanto a sus intereses de superación académica. Por otra parte, a pesar de tener vínculos de amistad con consabidos federalistas

---

<sup>127</sup> Vid. *El Filógrafo*, Morelia, 7 de enero de 1838. *El filógrafo*, Morelia, 21 de enero de 1838.

<sup>128</sup> Pruebas de ello pueden verse en el *Libro de correspondencia de la Comandancia Militar del Departamento de Michoacán, 1836-1847*, Registro número 96, en: AHIII-UMSNH, Fondo Manuscritos Michoacanos, caja 4, exp. 8.

<sup>129</sup> Carta de Degollado al obispo de Michoacán, fechada el 29 de enero de 1840. ACCM, 4-4.3-179-33, leg. 179, fs. 56-59.

<sup>130</sup> A la fecha no fue posible ubicar el registro bautismal de los hijos, en el Archivo del Sagrario Metropolitano (ASM), ubicado en Morelia, no existe registro alguno de hijos de Santos Degollado e Ignacia Castañeda, al menos esto se observa en los libros 55 y 56, correspondientes a los años de 1828-1830 el primero, y 1830-1834 el segundo. Es probable que los niños hayan sido bautizados en Quiroga, hogar por años de Santos. Empero, no fue posible revisar el archivo parroquial del lugar por restricción del cura de dicho pueblo. Vicente Fuentes Díaz sostiene que Joaquín nació en 1828, y Mariano en 1834. Fuentes Díaz, Vicente, *Santos Degollado...*, pp. 14 y 18.

<sup>131</sup> Una nota afirma someramente la muerte del “joven Agustín Degollado, hijo menor del Sr. D. Santos”. *La Bandera Roja*, Morelia, 14 de marzo de 1859.

según escribió en aquella oportunidad, declaró que no estaba de acuerdo con lo que llamó “la odiosa revolución”, y aunque se le vinculó con varios jefes, sostuvo que se había mantenido al margen de los hechos, al menos hasta entonces. En todo caso, dijo al obispo, había sido víctima de las circunstancias del momento:

...a todos los hombres Sr. Excelentísimo, más o menos están expuestos a ser el juguete de la guerra en este mundo, y de ningún modo deben considerarse exentos de esta humillante influencia no los más pacíficos y oscuros ciudadanos que sólo viven para sus obligaciones domésticas.<sup>132</sup>

Degollado explica también que desde años atrás había sido expuesto por algunos “enemigos” a calumnias por aparente relación con sediciosos. En 1839 había visitado la hacienda de San Nicolás al sur de Guanajuato con motivo de las fiestas de pascua, a su llegada se rumoró que el viaje era un pretexto para unirse con algunos pronunciados; fue acusado entonces de conspirador.<sup>133</sup> La explicación que Degollado hizo a este hecho fue simple, ya que se le vinculaba con las acciones de su hermano:

...no podía persuadirme que las obras ajenas aun cuando fuesen de mi hermano [Rafael], me granjeasen unos resultados a que sólo debería estar sujeto el que los provoca...<sup>134</sup>

Al parecer, la actividad militar de Rafael a favor del federalismo fue el motivo de la prisión de Santos, a quien la cárcel le imponía una carga mayor en su vida por su trabajo en la Iglesia. Preocupado, se esmeró en explicar al obispo su inocencia del cargo impuesto como conspirador, y le pidió que no fuera despedido de su empleo en catedral. Como el proceso habría de alargarse, propuso dos posibilidades. La primera era que, usando el obispo su influencia en el gobierno, hiciera que le trasladaran a una “pieza con luz”, donde habría de atender los asuntos de la hacienda que el contador sirviera enviarle. La segunda, que se nombrase un auxiliar contable para que hiciera su trabajo mientras durara su encierro, al cual se le pagaría directamente de su sueldo.<sup>135</sup> Al final no sólo conservó su empleo, sino que al salir de prisión se integró normalmente y continuó su ascenso al interior

---

<sup>132</sup> Carta de Degollado al obispo de Michoacán, fechada el 29 de enero de 1840. ACCM, 4-4.3-179-33, leg. 179, fs. 56-59.

<sup>133</sup> *Ídem.*

<sup>134</sup> *Ídem.*

<sup>135</sup> *Ibid.*, pp. 56-57.

de la Iglesia. Al mismo tiempo inicio amistad con eminentes políticos y con un grupo de jóvenes que defendían el modelo político que de Europa había llegado: el liberalismo.

### **El liberalismo como renovación**

La política mexicana se venía polarizando evidentemente a partir de las posturas de apoyo hacía el centralismo o hacía el federalismo, de tal manera que hacía la década de 1840 podían distinguirse simpatizantes de estos modelos en una actitud de defensa, en no pocas ocasiones, radical. Es posible decir que para muchos federalistas, el liberalismo se convirtió en el paradigma por excelencia de la política mexicana del siglo XIX.

Los orígenes del liberalismo están en el *iusnaturalismo* o doctrina del “derecho natural” que surgió en el siglo XVI. Ello suponía la existencia de leyes naturales que garantizaban en el hombre privilegios a la vida, la libertad, la seguridad y la felicidad.<sup>136</sup> Esta idea, ampliada a lo político que buscaba terminar con el absolutismo, puede verse en Inglaterra con John Locke y Tomas Hobbes para el siglo XVII. Con la Revolución Francesa la doctrina tomó una orientación libertadora y se adoptó como modelo para el resto de Occidente, desde entonces, las ideas de los filósofos y pensadores europeos: *Hobbes, Locke, Constant, Montesquieu, Bentham, Rousseau, Tocqueville* y otros más, fueron los referentes obligados para aquellas sociedades que lucharon por eliminar los modelos absolutistas e instaurar regímenes democráticos.

En México las ideas que remiten al liberalismo están presentes prácticamente desde la revolución de independencia, sin embargo, su concepción y adopción, y más aún su utilidad y aplicación –y en ello va la propia definición del concepto–, son propias de las décadas siguientes al establecimiento de la República; no obstante, hay quien habla de un “protoliberalismo” dieciochesco.<sup>137</sup>

Precisar el término *liberalismo* resulta muy complicado debido a que primero surgieron las acciones eminentemente liberales y luego se definió el concepto. Lo que es

---

<sup>136</sup> Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 11-12.

<sup>137</sup> Vid. Pietschmann, Horst, “Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, en: *Historia mexicana*, vol. XLI (2), 1991, pp. 167-206.

cierto es que el vocablo se acuñó en las Cortes de Cádiz en 1812<sup>138</sup> para distinguir la intención de establecer un nuevo “contrato” en la sociedad española; de una monarquía se transitaba a un régimen democrático.

El célebre politólogo italiano Norberto Bobbio definió *liberalismo* como una concepción del Estado donde éste debía tener “poderes y funciones limitados”, y en contraposición tanto a los regímenes absolutistas “como al Estado que hoy llamamos social”.<sup>139</sup> Otros especialistas –Laski, Merquior, Gray-, coinciden en que se trata de una doctrina de la “generosidad”, que garantiza la “apertura de mente” y la vida en sociedad de iguales.<sup>140</sup> Walter Montenegro por su parte, en su obra *Introducción a las doctrinas político económicas*, señala la existencia de por lo menos dos “liberalismos”: uno concebido desde la filosofía política, que aboga por la libertad y el progreso intelectual, además de la “ruptura de las cadenas que inmovilizan al pensamiento”; otro es el liberalismo económico, que pugna por sociedades librecambistas y seguidoras del *laissez faire*, esto es, una completa libertad en la economía.<sup>141</sup>

Tenemos así los caminos de la ideología, cuyo sustento se relaciona a elementos plenamente identificados, como son: la creación de un Estado democrático –*liberalismo* y democracia, dice Montenegro, se complementan-;<sup>142</sup> la apertura de ideas y acciones hacía la modernidad política y económica; y sobre todo, la observancia de derechos inalienables al ser humano, tales como la *igualdad* y la *libertad*. El primero en referencia exclusiva a una igualdad ante la Ley, el segundo con relación a “la ausencia de imposiciones o limitaciones”: libertad de expresión, de conciencia y de creencia, la libertad política, esto es, de participar en los manejos del gobierno, y la libertad de vivir como al individuo le plazca, desde luego, sin interferir a su vez con las libertades de sus congéneres.<sup>143</sup>

Lo anterior se tradujo de formas diferentes de acuerdo a las nacionalidades que adoptaron la doctrina; de ahí que Laski insista en la existencia de “varios liberalismos”.

---

<sup>138</sup> No obstante, se tienen dos antecedentes anteriores de la palabra. En 1799 Bonaparte usó el adjetivo *libéral* para referirse a sus objetivos políticos, y desde 1808, en la Gaceta, de Madrid, se usaba en referencia al constitucionalismo gaditano. Fernández y Fuentes, *Diccionario político...*, p. 416.

<sup>139</sup> Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia...*, p. 7.

<sup>140</sup> Laski, Harold J., *El liberalismo europeo*, México, Fondo de Cultura Económica, (Sexta reimpresión) 1979. Gray, John, *Liberalismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1986. Merquior, José Guilherme, *Liberalismo viejo y nuevo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

<sup>141</sup> Montenegro, Walter, *Introducción a las doctrinas...*, pp. 30-31.

<sup>142</sup> *Ídem.*

<sup>143</sup> Guilherme Merquior, José, *Liberalismo...*, pp. 20-22. Fernández y Fuentes, *Diccionario...*, p. 430.

Para el caso de México, por liberales se tienen a aquellos individuos que predicaban sin simulaciones, el seguimiento entero de la doctrina, distinguiéndose por la intención de erigir un Estado laico,<sup>144</sup> de garantizar los “derechos civiles” de los ciudadanos, construir un gobierno democrático y olvidar en su totalidad la tradición virreinal.

Teniendo entonces al liberalismo como paradigma, un grupo de jóvenes se reunían en Morelia de manera cotidiana; las reuniones eran presididas por el médico Juan Manuel González Urueña. Originario de Tancítaro, Michoacán, estudió en el Colegio de San Idelfonso y en la Real y Pontificia Universidad de México; ahí obtuvo su título de médico en 1822. Vivió un tiempo en la capital del país y luego se avecinó en Morelia, donde se dedicó a la práctica de la medicina.<sup>145</sup> Como muchos otros médicos decimonónicos, se dedicó también a hacer política, esto debido a su visión de modernidad en los temas relativos a la construcción del país y a su liderazgo y juventud, que le atrajeron responsabilidades tales como la dirección del gobierno de Michoacán en varias ocasiones - en calidad de interino-, mientras fue miembro del Consejo de Gobierno, una institución que creo en México para apoyar las medidas del Ejecutivo con sabias recomendaciones.

El médico asistió, con vehemencia de director, a un círculo social-literario donde acudían jóvenes de una generación que habría de destacar en la política mexicana y la del estado de Michoacán durante la reforma liberal de mediados de la centuria, entre ellos estaban Melchor Ocampo, los hermanos Gregorio y Juan Bautista Ceballos, y los también hermanos José María y Antonio Manzo Cevallos.<sup>146</sup>

A este círculo ligamos a Santos Degollado por varias razones. Una de ellas es la amistad que tuvo con Ocampo, a quien se le puede considerar su mentor en temas de política, y con quien colaboró en el gobierno de Michoacán durante el encargo que tuvo

---

<sup>144</sup> Por laicismo se entiende la independencia del hombre o la sociedad, especialmente el Estado, respecto a cualquier organización religiosa. *Vid.* <http://lema.rae.es/drae/?val=laicismo>. El laicismo mexicano se percibe desde el liberalismo con Ocampo y el asunto de las obvenciones parroquiales en 1851, tema que se verá más adelante.

<sup>145</sup> Sobre la familia Urueña puede verse a: Ibarrola Arriaga, Gabriel, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, Fímax Publicistas, 1967, pp. 175-177. A pesar de ser un personaje destacado, aún no se ha publicado un estudio relevante. Editado por la Universidad Michoacana, en 2006 apareció *Reseña del mural de historia de la medicina en Michoacán*, trabajo donde se consignan algunos datos sobre el médico, no obstante, se trata de un estudio que repite lo que ya se ha escrito en otros estudios relacionados. Luna Pérez, Alba María e Ballesteros Olivares, Hiram, *Reseña del mural de historia de la medicina en Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas Dr. “Ignacio Chávez”, 2006, pp. 46-48.

<sup>146</sup> Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas de don Melchor Ocampo*, Morelia, Gobierno de Michoacán, t. III, 1986, p. 5.

como Jefe del Ejecutivo en 1848. Por otra parte, a Degollado lo vemos participando en la prensa local en dos periódicos bisemanales de contenido exclusivamente político. Uno de ellos era *La Voz de Michoacán*, editado de 1842 a 1845 y otro, *El Ingenuo*, que apareció de 1847 a 1848. De tendencias liberales, dichas publicaciones contaron entre sus redactores, precisamente, al doctor González Urueña y a otros hombres destacados en el pensamiento político local,<sup>147</sup> tales como Isidro María Carrasquedo y Gabino Ortiz. El primero sacerdote y poeta, el segundo, liberal indiscutible que participó activamente en la política estatal durante los álgidos años del proceso de *Reforma*; éste habría de compartir con Degollado el exilio de Michoacán durante la dictadura de Santa Anna.

Es importante señalar que la política mexicana de entonces se disponía desde las logias, sociedades secretas establecidas en México desde los albores de la República. En la opinión publicada puede verse la desconfianza hacía dichas organizaciones, el mismo González Urueña había escrito que su actitud política no estaba dirigida por el espíritu de partido sino por los principios de moderación.<sup>148</sup> Esto es algo que debió percibir Degollado a toda plenitud, sobre todo, porque en la prensa local se corría mucha tinta para comentar la influencia de las sociedades secretas en la política nacional. Entonces se afirmaba de forma cotidiana que la República estaba asediada –y dominada en cierta medida- por las logias,<sup>149</sup> y que las determinaciones que guiaban las decisiones políticas, y se incluía a Michoacán, no se fijaban a partir de la razón vertida en los espacios legislativos ni ejecutivos, sino en las ceremonias masónicas. Michael Costeloe es enfático en este sentido. En su clásico estudio sobre la *Primera República Federal*, concluye que al interior de las logias se discutió y decidió la política en México.<sup>150</sup> Esta opinión a tomarse en cuenta al recordar las palabras al respecto del Dr. José María Luis Mora, esto en el sentido de que las logias permitieron una

---

<sup>147</sup> Sobre la prensa en Michoacán, es indispensable consultar el extraordinario trabajo que la doctora Adriana Pineda realizó para tal efecto. La referencia es la siguiente: Pineda Soto, Adriana, *Catálogo hemerográfico michoacano, 1829-1950*, Guadalajara, CONACyT, Universidad de Guadalajara, 2004. La referencia respecto a *La Voz de Michoacán* aparecen en la página 9.

<sup>148</sup> *El Michoacano Libre*, Morelia, 14 de marzo de 1830.

<sup>149</sup> Sobre la masonería en México es recomendable consultar a: Mateos, José María, *Historia de la masonería en México, desde 1806 hasta 1884*, México, Publicación con autorización del sup. gr. oriente del mismo rito en su periódico oficial “La Tolerancia”, 1884. Zalce y Rodríguez, Luis J., *Apuntes para la historia de la masonería en México. De mis lecturas y mis recuerdos*, México, Tipografía de la penitenciaría del Distrito Federal, 1950. Y de lo publicado recientemente: Trueba Lara, José Luis, *Los masones en México, historia del poder oculto*, México, Grijalbo, 2007. Vázquez Semadeni, María Eugenia, *La formación de una cultura republicana: el debate público sobre la masonería en México, 1821-1830*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

<sup>150</sup> Costeloe, Michael P., *La primera República Federal...*, capítulos I al V.

mayor “audacia” en la discusión de los temas modernos en política, como la libertad de conciencia y religiosa, y el liberalismo económico.<sup>151</sup>

Quizás, esta percepción coincida con el tradicionalismo político –religioso-mexicano, que no concebía cambios radicales en las estructuras del gobierno ni la sociedad, mucho menos cuando, de manera pública, se abordaban temas que provenían de las teorías políticas modernas, mismas que tenían sus antecedentes principalmente en la Revolución Francesa.<sup>152</sup> Precisamente, el interés de los mexicanos por atender la construcción nacional acorde a sistemas políticos entonces modernos, les llevó a estudiar las teorías de escritores franceses en su mayoría, que eran citados con frecuencia en discursos políticos y artículos periodísticos; de hecho, desde la tribuna legislativa general al inicio de la República, se les citó para debatir la pertinencia del federalismo como sistema político, la necesidad de la división de poderes y su equilibrio, sobre todo para frenar los excesos del Ejecutivo, la representatividad de los diputados de los congresos y puntos complicados entonces como la tolerancia y libertad de pensamiento.<sup>153</sup>

En Morelia, hogar formativo de Santos Degollado, se aludía con regularidad a la teoría liberal europea, en tanto que en lo general, se hacía referencia a la necesidad de sostener en México, a toda costa, la libertad, la seguridad, la igualdad y la felicidad de los ciudadanos. Puede determinarse incluso la utilidad que los michoacanos en términos políticos daban a sus referentes europeos. Al examinar el federalismo como sistema viable para México se citaba a Montesquieu;<sup>154</sup> sobre las desigualdades de los hombres a Rousseau;<sup>155</sup> a Bentham en cuestiones legislativas;<sup>156</sup> y a Constant al analizar la “especie humana” y las relaciones entre sus miembros.<sup>157</sup>

La mención de estos hombres en la prensa moreliana es indicativo de que no eran ajenas, en lo local, las ideas de la modernidad política que en algunos países europeos se

---

<sup>151</sup> *Apud.* Arreola Cortés, Raúl, *Melchor Ocampo...*, p. 24.

<sup>152</sup> En toda Latinoamérica, las ideas vertidas por la *Enciclopedia* sustentaron las inquietudes intelectuales, por lo que democracia, soberanía, derechos humanos, igualdad y liberalismo “se agitaban como fragmentos de un evangelio esperado, en las tribunas patrióticas”. García Calderón, Francisco, *Las democracias latinas de América. La creación de un continente*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979, p. 38.

<sup>153</sup> Ferrer Muñoz, Manuel, Luna Carrasco, Juan Roberto, *Presencia de doctrinas constitucionales extranjeras en el primer liberalismo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 16-37.

<sup>154</sup> *El Astro Moreliano*, Morelia, 20 y 23 de julio de 1829.

<sup>155</sup> *El Astro Moreliano*, Morelia, 27 de julio de 1829.

<sup>156</sup> *El Michoacano Libre*, Morelia, 3 de marzo de 1830.

<sup>157</sup> A Constant se le cita al iniciar una editorial en donde se habla de la especie humana y su inclinación a “hollar la grandeza cuando la ve por tierra”. *El Michoacano Libre*, Morelia, 27 de junio de 1830.

aplicaban desde finales del siglo XVIII. Respecto a su llegada y difusión en México, sabemos que las vías de acceso a este conocimiento eran pocas pero consistentes, y que en espacios conventuales y seminarios diocesanos se leían con atención obras de política moderna, de autores –entre estos Voltaire y Diderot-, que en muchos casos fueron considerados prohibidos por la Iglesia.<sup>158</sup>

Varias obras modernas en política llegaron por medios más simples que la clandestinidad, pues no pocos mexicanos hicieron viajes por Europa en las primeras décadas del siglo XIX, por motivos generalmente de instrucción en diversas áreas o por curiosidad de conocer los modos de vida en otros países más avanzados que México. Melchor Ocampo, íntimo amigo y mentor de alguna manera de Degollado, viajó por Europa antes de su ingreso a la política en México. De su viaje abrevó ejemplos de la manera en que una sociedad liberal avanzaba en los consabidos derechos del hombre.<sup>159</sup>

Si en la prensa moreliana se citaba a autores europeos, es sugerente pensar que los editores al menos, conocían sus obras<sup>160</sup> y por tanto, ofrecían una perspectiva de ellas a sus allegados. En este caso, siendo el doctor González Urueña uno de los editores de *El Astro Moreliano* y de *El Michoacano Libre*, dos prospectos periodísticos donde hayamos pruebas de lo referido anteriormente, es seguro que compartía sus lecturas de las ideas Montesquieu, Rousseau, Bentham y Constant, y es en suma probable que animara a discutir los temas que apuntaban las obras de estos pensadores. Si esto fue así, además de estar al tanto de la modernidad política, Santos Degollado debió participar en discusiones sobre la doctrina liberal en tertulias privadas o en reuniones de café, lo que nos permite, en este momento, a explicar por qué, desde mediados de la década de 1830, se le vinculaba con los

---

<sup>158</sup> Existe un extraordinario estudio respecto a lo que se leía en diversos espacios en Morelia, esto antes y durante la estancia de Santos Degollado, sobre todo, en lo relacionado a las lecturas que incluían la política moderna de entonces. Ver la siguiente referencia: García Tapia, Juan (Coordinador), *Nuestros Libros. Encanto lo antiguo*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002. En especial, son recomendables los trabajos de María Teresa González Baeza y las *Lecturas conventuales*, y el de los historiadores Patricia S. Warren y J. Benedict Warren acerca de *Los libros del Seminario de Morelia*, pp. 245-264 y 319-328 respectivamente.

<sup>159</sup> Sobre lo que leyó Ocampo tenemos conocimiento gracias al trabajo de José Herrera Peña, quien examinó la biblioteca que aquél legara al Colegio de San Nicolás de Michoacán, justo antes de su muerte, ocurrida el 3 de junio de 1861. Herrera Peña, José, *La biblioteca de un reformador*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

<sup>160</sup> No todas las traducciones de las obras de los pensadores políticos europeos se hacían con fidelidad en cuanto a su contenido, se ha descubierto que, en muchos casos, la versión en español era muy diferente a la original, por lo que las ideas de los filósofos se conocían con cierta desviación. Luna Carrasco, Juan Roberto, *Presencia...*, p. 17.

que apoyaban decididamente al federalismo y con quienes se ligaba con las actitudes reaccionarias, cosa que él se encargó de desmentir en reiteradas ocasiones.

Los círculos de discusión en política se extendieron al ámbito académico. En el Colegio Seminario de Morelia, reabierto poco antes de la consumación de la independencia,<sup>161</sup> no sólo se impartía la doctrina de Jesucristo, también, se estudiaba filosofía con orientación moderna y de carácter liberal, que influyó de manera determinante en los estudiantes y su entorno. En ellos germinó la idea de que no había sido suficiente el triunfo de la revuelta iniciada por Hidalgo, por lo que era necesario el cambio hacía nuevas estructuras sociales que dejaran atrás el acendrado colonialismo, es así, que “se formó en aquellos jóvenes seminaristas el afán de revisar todo, cambiar todo, discutir todo, inconformes con el estado social que habían recibido en herencia”.<sup>162</sup>

Si atendemos al hecho de que varios estudiantes del colegio tenían vínculos con Santos Degollado –verbigracia los hermanos Ceballos y los Manzo Cevallos, e incluso el propio Melchor Ocampo-,<sup>163</sup> es posible afirmar que nuestro personaje tuvo influjo de las ideas que se vertían en las aulas de clase, además, está el tema de su cercanía con varios eclesiásticos por su empleo en catedral, por lo que tenemos en Degollado a un individuo influido por el clero “instruido, laborioso, liberal”<sup>164</sup> de Morelia, lo cual, en conjunto con las influencias de varios políticos de la época, le hicieron formarse en el laicismo moderno de la política revolucionaria francesa, sin olvidar la religión, instruida por tradición y reglamento social como sustento perenne de la sociedad mexicana.

De esta manera la mesa política estaba dispuesta para la participación de Degollado en la función pública, esto es, su labor en el gobierno de Michoacán, tema que a continuación será ampliamente analizado.

---

<sup>161</sup> El colegio cerró sus puertas cuando Miguel Hidalgo hizo su entrada en la ciudad en noviembre de 1810, nueve años después reinició labores gracias a las gestiones del Dr. Ángel Mariano Morales.

<sup>162</sup> Arreola Cortés, Raúl, *Melchor Ocampo...*, pp. 22-23. Sobre el Colegio Seminario, y en especial respecto a la vida de uno de sus rectores que sirvieron durante la época de Santos Degollado en Morelia, ver a: Heredia Correa, Roberto, *Mariano Rivas, 1797-1843*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999.

<sup>163</sup> Aunque la historiografía al respecto señalan a Ocampo como alumno del Colegio Seminario de Morelia – Miguel Martínez y Jesús Romero Flores en sus obras sobre Michoacán lo afirman-, un estudio reciente ha puesto en la discusión lo contrario, al no encontrarse el nombre del liberal “en documentos propios del seminario”. Olaya Escobedo, Ana Lilia, *La enseñanza en el Seminario...*, pp. 226-227.

<sup>164</sup> Arreola Cortés, Raúl, *Melchor Ocampo...*, p. 22.

## La función pública, una forma de servir a la patria

La liberación de Degollado de su prisión y su regreso al trabajo en la haceduría de catedral coincidieron con la convocatoria al Congreso Constituyente general, éste se reunió en 1842 a efecto de atender la construcción de un nuevo texto jurídico pues el anterior, las Siete Leyes, había mostrado su ineficacia para dar cauce y orden al país; en el constituyente legisló su amigo y compañero de tertulia: Melchor Ocampo.

En la sesión de apertura, como era costumbre, el encargado del Ejecutivo –al turno Antonio López de Santa Anna-, expuso que el interés nacional era constituir la nación “sobre principios más perfectos”, y atender el respeto de la soberanía del pueblo, la división de poderes “y la completa libertad civil”, lo cual sólo podría lograrse con un sistema que permitiera la unidad de los mexicanos, porque “la multiplicación de estados independientes y soberanos, es la precursora indefectible de nuestra ruina”.<sup>165</sup>

En su mayoría eran liberales los que conformaban el Congreso de 1842, no obstante, los esfuerzos legislativos no pueden considerarse una pura expresión del liberalismo, ya que trabajaron por igual “descentralizadores y federalistas, liberales y moderados”.<sup>166</sup> Como sea, Santa Anna invitó a mantener el centralismo, de lo contrario, federar significaba dividir al país e incitar la ambición expansionista norteamericana. Los temas fundamentales tratados los ejemplifica Cecilia Noriega en su clásico estudio sobre *El constituyente de 1842*, que abordó cuestiones como:

...la legislación sobre extranjeros, las facultades de los departamentos, las atribuciones del Congreso, la concentración o dispersión del poder en el Ejecutivo, la división y facultades de los poderes, sobre todo a través de la pugna entre el Ejecutivo y el Legislativo y de las prerrogativas que obtuviera el poder judicial en relación a los otros dos: la religión y el clero y el Ejército.<sup>167</sup>

En agosto se presentó el proyecto de constitución. Como era de esperarse, por las contradicciones entre los intereses del Ejecutivo y parte de la sociedad con el modelo propuesto, las reacciones fueron inmediatas en varios lugares del país, y en tono de desaprobación.

---

<sup>165</sup> El discurso está citado en: *La Voz de Michoacán*, Morelia, 19 de junio de 1842.

<sup>166</sup> Carmagnani, Marcelo, “El federalismo...”, p. 142.

<sup>167</sup> Noriega Elío, Cecilia, *El constituyente de 1842*, México, UNAM, 1986, p. 98.

A nivel de las ideas hubo opiniones diversas, incluso, de afirmación al poco “espíritu público” de los mexicanos que impedía su organización. En una nota publicada en *La Voz de Michoacán* se tomó como ejemplos de conducta pública las enseñanzas de varios escritores europeos, entre ellos Montesquieu y Jovellanos. De ellos, se dijo, había que aprender si el interés era construir una nación plena en bienestar social, sin embargo: “...nosotros estamos muy lejos de la inaudita temeridad de seguir huellas tan ilustres”.<sup>168</sup> Esto era cierto, y se veía en las luchas entre los partidos y las pugnas por el poder, que se alejaban del interés público y de dar solución a los problemas nacionales.

Nuevamente, la nación experimentó una revuelta que inició con el desconocimiento del Congreso Constituyente. Se firmó un plan, esta vez en San Luis Potosí, en el que se declaró que el Congreso estaba dominado por las facciones y los partidos, y que esto había apartado a los legisladores de los hábitos y las costumbres del pueblo, y de “la moralidad y la religión”. Es interesante el siguiente fragmento de *La Voz de Michoacán*, donde se vierten ideas -enteramente conservadoras- de cara a las circunstancias:

...la nación pues, rehúsa exponerse a semejante martirio, y no se manifestará satisfecha, entre tanto sus leyes fundamentales no sean un fiel traslado de sus hábitos y sus costumbres, y en que se salve y respeten sus principios morales, políticos y religiosos, que le han permitido hasta aquí, formar un cuerpo de nación.<sup>169</sup>

Es incierta la postura de Santos Degollado sobre este asunto pues los escritos de *La Voz de Michoacán* no tienen autor, pero se percibe en dicha opinión publicada una ola de protestas –incluso por parte de militares-, bajo el argumento de que con su actitud política al menos, se habían burlado las esperanzas de “los buenos patriotas”, alterado el orden, exaltado las pasiones y “contrariado la voluntad de la nación”.<sup>170</sup> El resultado fue que en Morelia se desconoció al Constituyente y se propuso la reunión de una junta de ciudadanos notables para que expidieran un estatuto provisional, al mismo tiempo, se reconoció a Antonio López de Santa Anna como Presidente de la República, y a Nicolás Bravo como

---

<sup>168</sup> *La Voz de Michoacán*, Morelia, 1 de diciembre de 1842.

<sup>169</sup> *La Voz de Michoacán*, Morelia, 15 de diciembre de 1842.

<sup>170</sup> *Ídem*.

Vicepresidente;<sup>171</sup> fue éste, finalmente, el que disolvió el Congreso en calidad de Presidente sustituto.<sup>172</sup>

Se formó entonces una Junta Legislativa –convertida luego en Asamblea-, que estructuró una nueva constitución: las *Bases Orgánicas*. Desapareció el Poder Conservador y se dio mayor representación a los Departamentos. Las *Bases* se juraron en junio de 1843 en la ciudad de México, repitiéndose el juramento en las provincias casi de inmediato. En Michoacán, el 25 se organizó una ceremonia a la que asistieron: el gobernador, el presidente de la Junta Departamental y sus miembros, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, representantes de las instituciones educativas, administradores, comerciantes y militares, quienes juraron en Palacio de Gobierno con toda solemnidad al medio día, de ahí, se dirigieron a la iglesia catedral donde el obispo cantó el acostumbrado *Te deum* “a toda orquesta”.<sup>173</sup>

El ceremonial de aquella ocasión aparece exagerado si se toman en cuenta las condiciones del país. Es posible que la organización del evento se debiera a una necesidad social imperiosa: creer que en adelante la nación habría de caminar por el sendero del orden y el desarrollo. Hasta ese momento, el país se encontraba sin rumbo definido, producto en parte por la falta de acuerdos entre las facciones políticas, por lo que se pensó, una vez más, que con las *Bases Orgánicas* finalmente podría darse un periodo de concordia.

En septiembre de 1843, en la ciudad de Morelia se festejó el aniversario de la patria con la esperanza de un cambio en la política nacional. En el discurso oficial se dispuso una severa crítica a los partidos, a los que se culpó del nulo respeto a las leyes y de encarnar “el latrocinio y el vandalismo”, y se invitó a fomentar la libertad y el progreso, entendida

---

<sup>171</sup> *La Voz de Michoacán*, Morelia, 15 de diciembre de 1842. Por lo menos medio centenar de ayuntamientos en Michoacán apoyaron el pronunciamiento de la guarnición de Morelia.

<sup>172</sup> El decreto que disolvió al congreso se publicó en: *La Voz de Michoacán*, Morelia, 22 de diciembre de 1842. Al no estar de acuerdo con el Congreso, Santa Anna se retiró del gobierno quedando en la responsabilidad del Ejecutivo, precisamente, Nicolás Bravo.

<sup>173</sup> *La Voz de Michoacán*, Morelia, 20 de julio de 1843. La Iglesia siempre estuvo pendiente de los acontecimientos nacionales, y siempre hubo comunicación directa con el gobierno según puede verse en el *Libro de correspondencia del Gobierno del Departamento de Michoacán con las Autoridades Eclesiásticas*. Un original se conserva en el Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. En el caso del Congreso Constituyente de 1842, se evidenció la ineficacia de las constituciones de 1824 y 1836, y que los artículos aprobados entonces por el constituyente en cuestión, entonaban “la anarquía y la ruina absoluta de la patria”. AHHH-UMSNH, Fondo manuscritos michoacanos, c. 4, exp. 9, f.10.

aquella en dos sentidos: natural y civil, y este en desterrar los abusos y mejorar las costumbres de los pueblos. La cita siguiente da ejemplo de la situación nacional:

¡Santo Dios! ¿Esta es la patria de los Hidalgos, de los Allende, de los Abasolos, de los Morelos, de los Matamoros, de los Guerreros? ¿Dieron su sangre para presentar al mundo este horroroso espectáculo de desorden, carnicería y corrupción?<sup>174</sup>

Santos Degollado había cambiado hacía mediados de la década de 1840. En edad biológica tenía más de 30 años, y en edad política, su pasividad inicial daba muestras de cambio, sobre todo en las ideas, vertidas en charlas de amigos con afinidad de pensamiento, lo que afianzó el vínculo con los simpatizantes del federalismo, y no pocos problemas con el gobierno departamental -según hemos visto en el apartado anterior-, que le valieron la privación de la libertad y algunos enemigos.

Si bien Degollado continuaba trabajando en la haceduría de catedral -y en franco ascenso al interior de la curia-, atendía a la vez otra necesidad: la participación política, que aparecía inherente a su propia personalidad, como a la de muchos letrados de su época, quienes se veían impulsados a participar en su entorno político desde diversas tribunas, una de ellas era el trabajo en el gobierno.

Su ingreso a la política coincidió con el cambio de régimen. El centralismo, que había mostrado su ineficacia primero con las *Siete Leyes* y luego con las *Bases Orgánicas*, dio paso al restablecimiento de una segunda oportunidad para la República Federal. La ocasión propició que una nueva generación atendiera el llamado de la patria. Se trataba de personas que vivieron su juventud en los albores del México independiente, y que guardaban en su formación política los gérmenes de la libertad a la manera de Francia, de la democracia norteamericana y, por supuesto, del liberalismo español. A decir de Luis González, tal generación se conformó por ochenta individuos, la mayoría provenientes de centros urbanos y de escala social media, de ascendencia española casi todos aunque hubo indígenas y mestizos de tez oscura en la “pléyade de la Reforma”, que no llegaría a ser un grupo adinerado pero sí un sector cultural y político destacado. Todos fueron grandes

---

<sup>174</sup> *La Voz de Michoacán*, Morelia, 14 de septiembre de 1843.

oradores y gustosos por el poder, críticos de la Iglesia aunque “eran comecuras no irreligiosos” que buscaban una “religión sin burocracia clerical”.<sup>175</sup>

De esta generación formaba parte desde luego, Santos Degollado, para quien la política era una obligación según escribió en varias ocasiones, pues como ciudadano le era menester la construcción –o reconstrucción, según se decía muchas veces en la prensa nacional-, del país, es por esto que se le ve ocupado en varios cargos en la política de Michoacán, toda vez que cuidaba con sumo cuidado su trabajo en catedral, sobre todo, porque eso le valía una vida cómoda en cuanto a sus necesidades económicas, y moralmente estable con relación a su figura social; frente a la sociedad michoacana, Santos se había forjado en pocos años una figura respetable.

El 18 de agosto de 1837 había tenido su primer encargo civil, ser vocal suplente de la Junta Calificadora del derecho de patentes,<sup>176</sup> no obstante, el primer puesto importante lo tuvo en la Asamblea Departamental<sup>177</sup> en 1845.<sup>178</sup> Esto marcó el inicio de su vida política y significó su puerta de entrada en el círculo político local de manera definitiva; el asunto no fue extraño para las autoridades eclesiásticas, pues para aquellos momentos, todavía algunos prebendados solían ocupar puestos en la política civil, por lo que la participación de Degollado debió verse con naturalidad. El problema en este caso surgió por parte del Ejecutivo y de algún legislador, pues se supuso la incompatibilidad entre su empleo en catedral y en la función legislativa. Rumores vertidos en la sociedad por medios públicos obligaron a Degollado a defenderse. El 10 de diciembre de 1845 publicó un impreso en la intención de justificar legalmente su postulación a la Asamblea Departamental. Enfatizaba tener el derecho como ciudadano de participar en la política sin importar su trabajo en la haceduría de diezmos; de hecho ya trabajaba para el Estado como secretario de la Junta Subdirectora de Estudios de Michoacán, cargo conferido también en 1845.<sup>179</sup> Al final y

---

<sup>175</sup> Vid. González y González, Luis, *La ronda de las generaciones...*, pp. 12-23.

<sup>176</sup> Nombriamiento dado por el secretario de gobierno, M. Montaña, en: Archivo General de la Nación (AGN), Francisco Bulnes, vol. 27, exp. 5, fs. 1-4.

<sup>177</sup> Por los cambios políticos impuestos por el sistema central, las provincias se denominaban Departamentos y no Estados.

<sup>178</sup> Aparece como miembro propietario por elección, con un total de 19 votos a su favor. Coromina, Amador, *Recopilación...*, t. VIII, p. 199.

<sup>179</sup> *Primera publicación de documentos relativos a la elección del que suscribe, vocal nombrado para la H. Asamblea del Departamento*, Morelia, Impreso por Tejeda, 10 de diciembre de 1845. Impreso resguardado en: AGN, Francisco Bulnes, vol. 27, exp. 5, fs. 5-9.

ante reticencias del gobierno según él mismo escribió, fungió como diputado en lo que fue, repito, su entrada formal a la política michoacana.

La curul no significó sin embargo, un cargo tan destacado para la figura social-política de Degollado. El 4 de noviembre de 1846 fue designado tercer miembro propietario del Consejo de Gobierno de Michoacán, junto con José María Silva, Gregorio Ceballos –un viejo conocido suyo-, y Manuel Elguero;<sup>180</sup> éste habría de figurar como uno de los que apoyaron, en Michoacán, del regreso de Antonio López de Santa Anna al poder en 1853.

El Consejo de Gobierno era una institución importante en México. Significaba una vía de respaldo al gobierno en turno como consultor de los problemas que surgían en el camino. En momentos políticos difíciles podía asumir facultades Ejecutivas, por lo que en no pocas veces se vieron difusos los límites del poder entre el gobernador y los miembros del consejo.

Degollado tomó protesta del cargo luego de volver a sortear rumores de la “incompatibilidad” del trabajo en el gobierno con el de la haceduría de diezmos,<sup>181</sup> lo cual le obligó a explicar al Cabildo Eclesiástico las razones de aceptar tal responsabilidad en tanto que las obligaciones en la Iglesia demandaban todo su esfuerzo. En una muestra de patriotismo, sin olvidar en ello el ánimo por el poder, dijo que la principal justificación era que el Estado se encontraba en una situación angustiada en esos momentos, por lo que era necesario que sus ciudadanos le apoyaran decididamente.<sup>182</sup> Él era uno de ellos, y aunque estaba en una posición complicada pues recientemente había sido ascendido de cargo en la contaduría de catedral -lo cual le impuso una carga mayor de trabajo-, se sentía comprometido con sus conciudadanos. De esta manera, propuso al cabildo continuar con sus labores en la contaduría, toda vez que asistiría a las sesiones del consejo, llevadas a cabo dos veces cada semana; creyó cumplir con ambos encargos pese a los comentarios que recibió en sentido contrario.

---

<sup>180</sup> Coromina, Amador, *Recopilación...*, t. VIII, p. 238. En el “Congreso Particular” figuraban Juan Manuel González Urueña y José María Manzo Cevallos, y en la terna a gobernador estaban: Melchor Ocampo, Luis Gutiérrez Correa y Joaquín Ortiz Ayala.

<sup>181</sup> Carta de Fulgencio Padilla a Santos Degollado, fechada el 6 de noviembre de 1846, en: AGN, Francisco Bulnes, vol. 27, exp. 5, fs. 87-90.

<sup>182</sup> Degollado escribió dos cartas al Deán y Cabildo de Catedral respecto al asunto de su designación política. Una está fechada el 6 de noviembre, justo dos días de publicado el decreto oficial su designación, y otra el 4 de diciembre, poco antes de su toma de protesta. Ambas están contenidas en: ACCM, 4-4.3-185-34, fs. 163-166.

Finalmente trabajó en ambas esferas de la vida pública toda vez que los norteamericanos amenazaban al territorio mexicano, lo cual no pasó desapercibido para Degollado quien, en un acto de pundonor político donó su salario de consejero a la Guardia Nacional y al Colegio de San Nicolás. Lo primero era para auxiliar al gobierno en su lucha contra el invasor; un detalle relevante es la mención que hizo entonces en torno a que el donativo era para el “primer batallón Morelos”, al cual decía Degollado pertenecer.<sup>183</sup>

El trabajo en el consejo le acarreó problemas políticos importantes. A mediados de 1848 se dio nuevamente la coyuntura de la legalidad de su designación por el trabajo en catedral aunque en este caso, el congreso legitimó su nombramiento, pese a esto y alentado por los continuos rumores por aquello que llamó sus enemigos, decidió renunciar. No fue aceptada su renuncia por considerarse Degollado un individuo con “una honradez a toda prueba”, algo poco usual y digno de valorarse.<sup>184</sup> Otro problema lo tuvo con el gobernador en turno, Juan B. Cevallos. El asunto se derivó por las facultades que el consejo se había abrogado en la promulgación del reglamento y ordenanzas de la oficina de hacienda. Todo fue un asunto de límites de poder donde Cevallos acusaba a Degollado y a sus compañeros en el consejo de extralimitarse en sus funciones, y éste a su vez argumentaba estar “facultado” para realizar lo que había hecho: pedir a la legislatura el proyecto del ramo de hacienda y “tomar de él lo que me pareciera conveniente y adecuado a las circunstancias”.<sup>185</sup> El asunto fue vertido a la prensa y se hizo noticia de los conflictos entre el Consejo de Gobierno y el Ejecutivo. Degollado pidió a Cevallos se llevara la cuestión en “riguroso secreto [para] evitar las censuras y los comentarios maliciosos que ya se tienen en público sobre el particular”, le dijo además al gobernador que había personas que alentaban las diferencias desde la secretaría de gobierno.<sup>186</sup>

Los problemas descritos no escaparon a la mirada de Melchor Ocampo, a quien Degollado debió explicar del asunto. En una carta fechada el 5 de agosto de 1847, éste asegura que la conducta hacía aquél había sido siempre de aprecio y lealtad, por lo que

---

<sup>183</sup> Carta de Degollado al Prefecto del Departamento, fechada el 11 de diciembre de 1846, en: AGN, Francisco Bulnes, vol. 27, exp. 5, fs. 153-160.

<sup>184</sup> Carta de la Legislatura de Michoacán a Santos Degollado, fechada el 24 de junio de 1848, en: *Ibid.*, fs. 101-103.

<sup>185</sup> Carta de Degollado a Juan B. Cevallos, fechada el 23 de agosto de 1848, en: *Ibid.*, fs. 110-127.

<sup>186</sup> *Ídem.*

desmentía el título de traidor a la amistad que podía interpretarse por el conflicto con Cevallos.<sup>187</sup>

La misiva es fundamental para el estudio del personaje, pues indica algunos elementos de la madurez que había alcanzado Degollado por aquellos aciagos años. De inicio reafirma el sentido de la amistad como parte fundamental de su carácter, el cual por cierto, rayaba en el fanatismo cuando alguien le llegaba a producir un disgusto suficiente. En política, afirmó que por algún tiempo todo le había sido antipático, pero que para aquél año (1847), profesaba ya una “pasión” celebrada por el federalismo, sistema que había defendido por varios medios. Degollado se indica pasivo en sus acciones y palabras, incluso, informa a Ocampo que cuanto había escrito en prensa, había tomado un “rumbo decente”, es decir, sin usar insultos en su redacción, esto a pesar que sus críticas iban contra la “administración monarquista”.<sup>188</sup> Respecto a la política, Santos Degollado señaló que por el momento quería conservar su “independencia y grata obscuridad” en los asuntos públicos, cosa que no pudo conservar pues semanas después habría de encargarse provisionalmente del gobierno de Michoacán.

La carta en cuestión tiene una lectura dual. Por una parte, se percibe la desavenencia entre Degollado y Ocampo, a lo que el primero responde con una serie de justificaciones que, sin rayar en la subordinación ramera, pretendían sostener la amistad y el vínculo político. Por esto se intuye que la actitud de Degollado es sincera en este caso, pues para aquél momento nada tenía en juego político, salvo su integridad, un valor muypreciado en aquél tiempo. Por otro lado, me parece que el propio desarrollo que Degollado había alcanzado en cuanto a su madurez política e intelectual, le impulsaban a imponer sus opiniones respecto a las decisiones que los liberales realizaban en Michoacán, es por esto que aparecía con mayor frecuencia en la escena política local. En diciembre de 1850, preocupado, le escribió a Ocampo para desmentir, nuevamente, varios rumores, que en esta ocasión versaban en su supuesta ambición por ocupar de nueva cuenta el cargo de Ejecutivo estatal.<sup>189</sup> Esto se debió, seguramente, a las largas licencias que el gobernador constitucional Juan B. Cevallos disfrutó durante el periodo que estuvo al frente del

---

<sup>187</sup> Carta de Degollado a Ocampo, fechada el 5 de agosto de 1847, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. III, pp. 197-198.

<sup>188</sup> *Ídem.*

<sup>189</sup> Carta de Degollado a Ocampo, fechada el 16 de diciembre de 1850. *Ibíd.*, pp. 392-393.

gobierno, y al poco funcionamiento del gobierno, incluso, fue acusado de violar las constitución y otras leyes.<sup>190</sup>

Las diferencias continuaron con el consejo y el gobierno incluso en asuntos triviales como lo fue el respetar los salarios al consejero José María Silva por enfermedad, en tanto que el congreso había determinado se descontasen los días que no había laborado a lo cual Degollado se negó provocando de nueva cuenta divisiones.<sup>191</sup> Fue tal el grado de conflicto que en diciembre de 1849 se inició contra los miembros del Consejo de Gobierno un proceso de “responsabilidad”. Estos debieron publicar un extenso documento donde explicaron su conducta,<sup>192</sup> toda vez que varios amigos de Degollado le escribían desde distintos puntos de Michoacán alentando su decisión de defender la Constitución y las leyes.<sup>193</sup>

Al final se tiene por una parte la extralimitación de funciones del consejo, y el celo político del Ejecutivo. Pese a los problemas y sobre todo el haberse vinculado el asunto en la opinión publicada, Degollado continuó en ascenso en la política estatal aunque también lo hizo en la Iglesia. Con motivo del retiro de Luis Gutiérrez solicitó el puesto de contador de diezmos. Para entonces tenía suficientes pruebas de su eficacia laboral, y su conducta había sido honorable en trece años de trabajo, por lo que el cabildo validó su nombramiento el 13 de marzo de 1846<sup>194</sup> manteniéndose en el cargo hasta 1854, cuando la Revolución de Ayutla le impuso un cambio definitivo en su vida.

De esta forma se tiene pues, a un personaje movido por circunstancias particulares hacía dos mundos opuestos de la vida pública. Todo indica entonces, que Degollado se guió por sus convicciones políticas al participar en cargos de importancia pública, toda vez que atendía el trabajo en catedral que le daba el sustento para su familia; para entonces sus hijos

---

<sup>190</sup> Aguilar Ferreira, Melesio, *Los gobernadores...*, p. 39.

<sup>191</sup> Comunicaciones del Consejo de Gobierno al Congreso de Michoacán de 14 y 15 de octubre de 1848, en: AGN, Fondo Francisco Bulnes, vol. 27, exp. 5, fs. 128-131.

<sup>192</sup> *Manifiesto que dirigen a los michoacanos los consejeros José M. Silva, Buenaventura Ortiz de Ayala y Santos Degollado, para sincerarse de las imputaciones que les hace el E. Sr. Gobernador del Estado, sobre haber abusado el consejo de sus facultades, usurpando las del poder legislativo, e infringiendo las leyes el día 31 de diciembre último*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1850. Impreso resguardado en: HNM, Fondo Lafragua, 788.

<sup>193</sup> Cartas de Pedro García desde Zamora, de Antonio Moral desde Puruándiro, de Mariano Concha desde Chamacuaro, y una más desde Huetamo por Santiago Medina. Están fechadas el 3 y 4 de agosto, y 6 y 15 de septiembre respectivamente, en: AGN, Fondo Francisco Bulnes, vol. 27, exp. 5, fs. 143-152.

<sup>194</sup> *Vid.* ACCM, 4-4.3-186-35.

Joaquín y Mariano estudiaban en el Colegio de San Nicolás, institución de la cual fue secretario en 1847, justo el año de la reapertura.<sup>195</sup>

Fundado en 1540 en la ciudad de Pátzcuaro por el insigne Vasco de Quiroga, el Colegio era controlado por la Iglesia y funcionó como una institución educativa importante durante el virreinato en Michoacán. Al comienzo de la lucha por la independencia cerró sus puertas. Durante años se hicieron intentos de reiniciar sus labores, sin embargo, fue hasta la época de funcionamiento de la Junta Subdirectora de Estudios en Michoacán (1844), creada a instancias de la Dirección General de Estudios del país, que las gestiones para la reapertura tomaron fuerza de nuevo.

La Junta estaba compuesta por individuos del Estado y de la Iglesia. Estaban, el canónigo doctoral Joaquín Moreno, y los seculares doctor Juan Manuel González Urueña y el licenciado Juan Bautista Ceballos; estos trabajaron sobre todo en un punto importante: la secularización del colegio. Degollado fungió como secretario sin tener necesariamente voto de validez al interior del organismo. Esto no impide suponer que sus opiniones respecto a las gestiones de reapertura, llevadas a cabo ante el obispo y Cabildo Eclesiástico hayan tenido eco, en especial teniendo en cuenta su amistad con casi todos los miembros de la Junta.

La intención del gobierno de lograr la reapertura tuvieron su origen en un decreto dado el 18 de agosto de 1843, éste determinaba el apoyo del Estado en la creación de colegios y fomento de los que ya existían.<sup>196</sup> De esta forma, la principal justificación expuesta al cabildo -que ostentaba la potestad de la escuela-, fue apoyar la instrucción de la juventud michoacana, vertiendo recursos del erario para tal efecto.<sup>197</sup> La condición del gobierno en este caso, fue que el colegio debía ser laico para que pudiese aplicarse dinero público, de ahí que la decisión de la Iglesia no fuera inmediata; se tiene aquí una prueba del laicismo buscado por el Estado en el ramo educativo.

---

<sup>195</sup> En las siguientes referencias se analiza con detalle la reapertura de San Nicolás. Bonavit, Julián, *Historia del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo*, México, Universidad Michoacana, 1958. Macías Guillén, Pablo, *Aula nobilis*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985. Arreola Cortés, Raúl, *Historia del Colegio de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1991.

<sup>196</sup> Bonavit, Julián, *Historia del Colegio...*, p. 190.

<sup>197</sup> En 1843, el gobierno había entablado comunicación con la Iglesia respecto a San Nicolás, esto en el sentido de informar sobre los fondos del colegio, tal parece que al interior del cabildo había una comisión que se había formado para iniciar el proceso de reapertura. *La Voz de Michoacán*, Morelia, 31 de diciembre de 1843.

En febrero de 1845, Santos Degollado rubricó como secretario una carta enviada al cabildo, en ella, exponían como compromiso del Estado consignar al Colegio de San Nicolás “las pensiones que establecen los artículos 66 y 76 del decreto de 18 de agosto de 1843”.<sup>198</sup> Meses después en otra carta similar explicó que la intención era otorgar al colegio los fondos “destinados a la instrucción secundaria”.<sup>199</sup> Las gestiones fueron intensas y tal parece que la reapertura se tenía contemplada desde enero de 1846, pues en noviembre próximo anterior, se hacía lo posible por arreglar en lo necesario el edificio del colegio.<sup>200</sup> Tan importante era el hecho para el gobierno liberal en turno, que incluso se mandó desalojar algunas “piezas” que entonces servían para dar clase a niños de instrucción primaria, y a una academia de dibujo. La orden de la Junta, firmada el 12 de aquél mes por el secretario Degollado, era que en aquellos momentos resultaba más importante reabrir el Colegio de San Nicolás que la instrucción de aquellos niños, los cuales podían ubicarse en alguna otra escuela de primeras letras en la ciudad:

viniendo a la comparación de los perjuicios que puede resentir una de ambas instrucciones primarias o secundaria debo decir a usted que para lo que haga ver así a la ilustre Junta Inspector que suponiendo que ella no tuviera arbitrio de cerrar los establecimientos existentes en el Colegio de San Nicolás, entre tanto halla otro local a propósito, el mayor mal que esto trajera sería el de suspender por uno o dos meses la enseñanza; mientras que de no abrirse las cátedras que se han de establecer en el mencionado colegio, precisamente del 2 al 15 de enero inmediato se sigue que todo el año está perdido, pues según la ley en la materia sólo del 2 al 15 de enero pueden asentarse las matriculas en esta secretaría, además, la instrucción primaria cuenta en esta ciudad con multitud de escuelas, muchas de ellas gratuitas, en donde los niños pueden repartirse [...] la instrucción secundaria únicamente tiene el Colegio Seminario que ya es bastante para la muy numerosa juventud que emprende la carrera literaria, no es por tanto dudoso a quien deba darse la preferencia.<sup>201</sup>

Finalmente el cabildo aceptó ceder el colegio a la tutela del gobierno. El 25 de octubre de 1846 se llevó a cabo la firma de la escritura correspondiente ante un escribano

---

<sup>198</sup> Comunicación oficial de Degollado al Cabildo Eclesiástico, en: ACCM, 4-4.3-184, f. 324.

<sup>199</sup> Bonavit, Julián, *Historia del Colegio...*, p. 192.

<sup>200</sup> En el Archivo Histórico de la Universidad Michoacana (En adelante AHUM), se encuentra una carta fechada el 12 de noviembre de 1845, en la que se indica disponer lo necesario para el arreglo del edificio del colegio. Está firmada por el Secretario de la Junta Subdirectora del Estudios de Michoacán, Santos Degollado. AHUM, Fondo Gobierno, Sección Instrucción Pública, Serie Junta Subdirectora de Estudios, Subserie Minutario, c. 4, exp. 1.

<sup>201</sup> *Ídem.*

público<sup>202</sup> y el 17 de enero de 1847 se dio la apertura oficial, celebrándose un acto especial por el hecho, pues ahora el Estado dirigía el histórico recinto.<sup>203</sup>

Como secretario del colegio, Santos Degollado publicó la convocatoria para la contratación de profesores, la cual apareció poco antes de la firma de la escritura de cesión. De esta manera, el 2 de octubre de 1846 se publicaron las bases de formación de la plantilla de catedráticos. Éstos estaban obligados concursar las plazas en “oposiciones públicas”, y debían contar con la debida instrucción en las asignaturas puestas a concurso. Éstas fueron, para el primer año, gramática castellana y latina, idioma francés, lógica y metafísica y matemáticas; sin duda, eran materias diferentes a la escolástica y teología cristiana que eran base en los antiguos estudios de la época virreinal. Las condiciones laborales de los profesores también vieron cambios. Tendrían hospedaje al interior del establecimiento –si lo permitían los fondos-, y una jubilación “como empleados civiles vitalicios sujetos a las leyes comunes a las del ramo de instrucción pública y al reglamento del mencionado colegio”.<sup>204</sup>

Al parecer, Degollado estuvo poco tiempo como secretario, pues en septiembre de 1847 aparece un personaje de nombre Jesús María Herrera en ese cargo, empero, continuó con su labor en la Junta Subdirectora de Estudios, y con ello, siguió de cerca el funcionamiento del colegio, no sólo a nivel administrativo sino académico. En los exámenes llevados a cabo al final del primer año, Santos fungió como Presidente de la mesa sinodal que examinó la cátedra de gramática francesa.<sup>205</sup> El historiador Raúl Arreola Cortés, un erudito en temas de historia de Michoacán y en especial de la vida nicolaita, escribió que para aquellos exámenes se había tenido el cuidado de invitar a “lo más selecto de la intelectualidad moreliana”,<sup>206</sup> uno de esos intelectuales era, precisamente, Santos Degollado.

---

<sup>202</sup> Bonavit, Julián, *Historia del Colegio...*, p. 199.

<sup>203</sup> *Ibid.*, pp. 207-208.

<sup>204</sup> AHUM, Fondo Gobierno, Sección Instrucción Pública, Serie Junta Subdirectora de Estudios, Subserie Comunicados y Reglamentos de la Academia de Derecho, c. 2, exp. 8.

<sup>205</sup> AHUM, Fondo Gobierno, Sección Instrucción Pública, Serie Colegio de San Nicolás, Subserie Acuerdos, c. 6, exp. 4.

<sup>206</sup> Arreola Cortés, Raúl, *Historia del colegio...*, p. 247.

La reapertura no sólo se logró por los esfuerzos de los miembros de la citada Junta Subdirectora de Estudios,<sup>207</sup> sino también, y de manera especial, al apoyo del liberal Melchor Ocampo, quien había sido nombrado gobernador interino en septiembre de 1846, y constitucional dos meses después.<sup>208</sup> Hombre de ideas modernizadoras, se propuso impulsar la educación pues la consideraba elemental para elevar al pueblo al desarrollo que se creía posible con la filosofía liberal, como escribió Raúl Arreola Cortés, Ocampo pensaba “formar un sector de la inteligencia, que tuviera una formación política liberal que, en el futuro, orientara a todo el elemento intelectual y por consiguiente a la nación; fortalecer la conciencia política de las nuevas generaciones para impulsar al país hacia la liquidación de sus problemas ancestrales”.<sup>209</sup> En su informe de gobierno, publicado en noviembre de 1846, Ocampo anunció la necesidad de expandir las posibilidades de instrucción de la juventud, pues nunca habrían de sobrar el número de personas instruidas en un país que requería ciudadanos que apoyaran su desarrollo, por fortuna, escribió, “la instrucción comienza a tenerse en la consideración y respeto que se le debe”, y tanto ricos como pobres se interesaban entonces por educarse.<sup>210</sup>

Esta intención era compartida por supuesto, por Degollado, quien impuso a sus hijos la responsabilidad de educarse en San Nicolás. En los registros de alumnos encontramos tanto a Joaquín como Mariano haciendo carrera secundaria en la casa de Hidalgo.<sup>211</sup> De los dos, tenemos mayores noticias acerca del primero, que se destacó en examen público de 1848 “por su habilidad y conocimientos, haciendo consulta de otros autores para puntos difíciles, además de estudiar para ello jurisprudencia”.<sup>212</sup> En general, las opiniones sobre

---

<sup>207</sup> Al restablecimiento de la República Federal fue disuelta, formándose una Junta Directora de Estudios, que estuvo formada, empero, por los anteriores miembros. Bonavit, Julián, *Historia del Colegio...*, p. 207.

<sup>208</sup> Ocampo fue la transición del gobierno centralista al federalista en Michoacán. Su antecesor, José de Ugarte, no cedió el poder de manera voluntaria, por lo que, usando una argucia política, citó a los miembros del Ayuntamiento de la capital de Michoacán, Morelia, y juró ante ellos. Arreola Cortés, Raúl, *Melchor Ocampo...*, p. 95.

<sup>209</sup> Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. III, 1986, p. 22. Ocampo instituyó bachilleratos en medicina y derecho, y prohibió los castigos físicos en escuelas públicas. Krauze, Enrique, *Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910)*, México, Tusquets Editores, 2003. p. 199.

<sup>210</sup> *Memoria de Gobierno de 1846*, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. III, p. 160.

<sup>211</sup> Otros “Degollados” aparecen como alumnos en San Nicolás, e incluso hay uno que funge como escribano. De esta manera, observamos a Rafael María, Ignacio y Agustín Degollado estudiando en San Nicolás. Si atendemos a Vicente Fuentes Díaz, dos de ellos habrían sido hijos naturales, un hecho improbable ante la ausencia de pruebas. Fuentes Díaz, Vicente, *Santos Degollado...*, p. 28. Es posible que Rafael María sea hijo del hermano de Santos, el militar Rafael Degollado.

<sup>212</sup> AHUM, Fondo Gobierno, Sección Instrucción Pública, Serie Colegio de San Nicolás, Subserie Certificados del Colegio de San Nicolás, c. 3, exp. 12.

Joaquín eran de excelencia, tanto que para 1851 estaba dando clase en el colegio como profesor de sintaxis y prosodia latina.<sup>213</sup>

La presencia de los hijos de Santos Degollado en San Nicolás indica que la vida familiar de él no era diferente a la de la cotidianidad de otros contemporáneos cuyos, y que su estabilidad social estaba arraigada, precisamente en su trabajo en catedral, y combinada con sus encargos, algunos honorarios, otros no,<sup>214</sup> en el gobierno de Michoacán.

La reapertura del Colegio de San Nicolás ocurrió al tiempo que tropas norteamericanas invadían al país. En Michoacán, desde que se conocieron las intenciones de los Estados Unidos (1846), el gobierno publicó un decreto en el que se comprometió a apoyar con cinco mil pesos mensuales al gobierno del centro, esto para ayudar a “vindicar el honor nacional y salvar la independencia”,<sup>215</sup> un año después se recibían noticias del desembarco de tropas en el puerto de Veracruz. Para entonces, en Michoacán se daban pasos para organizar la defensa del país. El 17 de febrero de 1847, Santos Degollado formó parte de una Junta cuya obligación era arreglar la Guardia Nacional,<sup>216</sup> poco después el gobernador Ocampo mandó crear el *Batallón Matamoros*. El plan fue impulsado por la propia sociedad moreliana según dejó constancia Isidro Alemán, quien fuera oficial de dicho cuerpo. En una breve pero interesante reseña, el militar escribió la forma en que a convocatoria del gobierno, más de cuatro mil personas se reunieron el 4 de abril de 1847 en un edificio histórico, el antiguo convento jesuita, donde se formó la fuerza. Degollado y otros políticos acompañaron a Ocampo y presenciaron el discurso que éste dictó *ad hoc* a las circunstancias.<sup>217</sup> Destaca las palabras que dijo al final de su disertación: “volved con el escudo o sobre el escudo”.<sup>218</sup>

---

<sup>213</sup> *Ídem*.

<sup>214</sup> Hacia 1847, como Secretario de la Junta Directora de Estudios de Michoacán, Degollado ganaba 300 pesos anuales. AHUM, Fondo Gobierno, Sección Instrucción Pública, Serie Junta Subdirectora de Estudios, Subserie Comunicación con la muy Ilustre Junta Directora de Estudios, c. 2, exp. 11.

<sup>215</sup> *El Gobernador y Comandante general del Departamento de Michoacán, a todos sus habitantes, sabed que:*, Morelia, Imprenta del gobierno, 1 de junio de 1846. Impreso resguardado en: AHIIIH-UMSNH, *Fondo Gerardo Sánchez Díaz*, c. 2, exp. 4.

<sup>216</sup> Trabajó con Manuel Elguero, José Ma. Castañeda, Agustín Norma, Manuel Montaña y Juan Huerta Antón, destacados políticos michoacanos. *Libro de correspondencia de la Comandancia Militar de Michoacán, 1836-1847*, registros números 6 y 8 respectivamente, en: AHIIIH-UMSNH, Fondo manuscritos michoacanos, c. 4, exp. 8.

<sup>217</sup> Alemán, Isidro, *Apuntes para la historia del Batallón Matamoros de Morelia*, (Investigación, estudio historiográfico y apéndice documental por Moisés Guzmán Pérez), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Colección Nuestras Raíces 2, 1997, pp. 47-68.

<sup>218</sup> Melchor Ocampo al Batallón Matamoros, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. III, p. 193.

Al final, el empuje norteamericano fue tal que sus tropas llegaron a la capital del país, y con el ejército invasor en la ciudad de México, se firmaron los Tratados de Guadalupe Hidalgo con lo que se dio por terminada la guerra.<sup>219</sup> Ante tal postura por parte del gobierno de la República, Ocampo renunció a la gubernatura pues consideró que aceptar dicho tratado era una actitud ignominiosa, a su salida Santos Degollado fue designado gobernador de Michoacán.<sup>220</sup>

El encargo fue provisional y al parecer, tuvo origen más en la amistad que unía a ambos que a una designación debida a un plan preconcebido, el hecho indica además que entre ellos se habían superado los rumores que decía la gente, sobre algunas supuestas críticas que Degollado había inferido respecto a Ocampo.

Santos Degollado se ocupó del gobierno de Michoacán el 27 de marzo de 1848. Al día siguiente, envió una carta al obispo en la que informaba del honroso encargo y solicitaba su permiso para separarse provisionalmente de la haceduría de catedral; decía no tener la intención de renunciar al cargo.<sup>221</sup> Quizás en el ánimo de lograr el permiso, se esforzó por hacer mostrar que su intención era velar por los intereses del Estado y que aunque dijo no sentirse competente –acorde a la retórica decimonónica-, la responsabilidad como ciudadano lo obligaba a enfrentar el reto. Durante aquél encargo continuaron los problemas con Juan B. Cevallos, pues se rumoraba que Degollado pretendía perpetuarse en el Ejecutivo<sup>222</sup> y había hecho alusiones en contra de la Constitución.<sup>223</sup> Evidentemente, Ocampo era el líder de aquella generación de políticos michoacanos y había que estar bien con él, es por eso que Degollado se preocupó por explicar la situación:

---

<sup>219</sup> En una nota publicada por *El Siglo Diez y Nueve*, y reproducida por *El Ingenuo*, se comunicaba la ocupación de la capital por la Guardia Nacional, y el retiro de las tropas norteamericanas. *El Ingenuo*, Morelia, 22 de junio de 1848.

<sup>220</sup> El decreto que determinó el cargo está fechado el 27 de marzo de 1848. Coromina, Amador, *Recopilación...*, t. IX, p. 104. La designación corrió a cargo de la Legislatura de Michoacán, empero, es indudable la influencia de Ocampo en el nombramiento.

<sup>221</sup> Propuso como su sustituto en haceduría al oficial primero, Manuel Olmos. Carta de Degollado al obispo, en: ACCM, 4-4.3-187-35-38, f. 413. El 22 de enero de 1848, había entregado un informe que incluía el “cargo de caja” de clavería de los años de 1846 y 1847, así como de los gastos y existencia actual del ramo de que era responsable. *Ibid.*, f. 480. Cinco días después, expidió, de la contaduría de diezmos, un oficio de enterado respecto a una promoción de canonjía vacante. Lo anterior ilustra sus actividades cotidianas como contador de diezmos. *Ibid.*, f. 405.

<sup>222</sup> Carta de Degollado a Ocampo, fechada el 16 de diciembre de 1850, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. III, pp. 392-393.

<sup>223</sup> Carta de Manzo a Ocampo, 10 de febrero de 1849. En el hecho, Manzo implica a Rafael Degollado. *Ibid.*, p. 370.

Usted dirá, mi señor don Melchor [Ocampo por supuesto], si los que hemos estado una vez al frente de Michoacán; los que hemos pulsado los embarazos de una administración sin Hacienda, indigente, y cercada de aspiraciones y ambiciones de todos géneros y tamaños; los que hemos visto y sentido la falta de personas capaces y probidas que puedan soportar las cargas públicas; los que, en fin, hemos experimentado cuál es la gratitud y la recompensa que aguarda a los que gobiernan; usted dirá, repito, si desearemos volver allí, de donde salimos tan aburridos y escarmentados.<sup>224</sup>

Degollado sólo estuvo tres meses como gobernador, tiempo insuficiente para percibir su liderazgo y habilidad como Ejecutivo; esto lo habremos de saber en el capítulo siguiente, al abordar su gestión en el gobierno de Jalisco. Sin embargo, la preocupación principal no difirió de la de sus antecesores: la hacienda pública. El 3 de junio publicó el Reglamento General que habría de regir dicho ramo.<sup>225</sup> El documento es extenso y bien estructurado, y formaba parte de un plan general para el ramo de hacienda,<sup>226</sup> que incluía la organización de las oficinas recaudadoras por una parte, y reglamentar los salarios de los empleados de las “oficinas superiores de hacienda, de las Administraciones de rentas y demás oficinas subalternas”,<sup>227</sup> por lo tanto, su gestión cubrió sólo las necesidades obligadas y dejó el cargo el 3 de julio de 1848 a Juan B. Cevallos;<sup>228</sup> regresó entonces a su trabajo el catedral. Pidió al cabildo reintegrarse a la haceduría el 17 de julio siguiente<sup>229</sup> y al parecer se alejaba de la política para dedicarse a asuntos diferentes, por ejemplo, en 1849 presidió la *Sociedad de Mutua-Beneficencia*.

---

<sup>224</sup> La carta es de diciembre de 1850. *Ibid.*, pp. 392-393.

<sup>225</sup> Coromina, Amador, *Recopilación...*, t. IX, pp. 111-122. Esta disposición se publicó también por separado para conocimiento de la sociedad michoacana, con el título de *Reglamentos y ordenanzas de oficinas de hacienda pública, decretados por el gobierno del estado de Michoacán con autorización especial del H. Congreso en junio de 1848*, Morelia, Palacio de Gobierno del Estado, 3 de junio de 1848. Rubrica Santos Degollado, Ignacio Barrera (Secretario). Semanas después, Degollado publicó un anexo al documento, titulado *Ordenanzas Generales para las Oficinas y Empleados de hacienda*, que tenían origen en “metodizar, reglamentar y ordenar los trabajos de las oficinas de hacienda pública, y para corregir los abusos que se cometen en las demás pagadas por el tesoro del Estado”. *El gobernador interino del Estado de Michoacán, a todos sus habitantes, sabed.*, Morelia, Palacio del Gobierno del Estado, 30 de junio de 1848. Rubrica Santos Degollado, Ignacio Barrera (Secretario).

<sup>226</sup> El 2 de junio de 1848, el congreso había facultado al Ejecutivo para que organizara la hacienda pública de la manera más conveniente al bien del estado, con la condición de que no habrían de aumentarse impuestos, ni disminuir los ya establecidos. Coromina, Amador, *Recopilación...*, t. IX, p. 110.

<sup>227</sup> *Ibid.*, pp. 122-124.

<sup>228</sup> El 3 de julio se publicó el decreto que establecía el nuevo gobierno, con Juan B. Cevallos como Gobernador, y Mateo Echaiz como Vice Gobernador. *Ibid.*, t. X, p. 3.

<sup>229</sup> Carta de Degollado al Cabildo, en: ACCM, 4.4-3-187-35-38, f. 450.

Fundada en 1845, la asociación se dedicaba a proveer “auxilios pecuniarios para las enfermedades graves y para las familias huérfanas”,<sup>230</sup> se había creado a instancias de los empleados eclesiásticos y seculares de la catedral, que “quisieron unirse entre sí para hacer frente a las necesidades que menos llaman la atención de las gentes acomodadas”.<sup>231</sup>

Actividades como esta estrechaban el vínculo de Degollado con la Iglesia; por esas mismas fechas, el guanajuatense continuaba sin interrupciones con sus labores en la haceduría, así lo comprueban diversos documentos que se resguardan en el archivo catedralicio, que tratan sobre asuntos cotidianos de la oficina del diezmatorio.<sup>232</sup>

Muy ocupado estaba con sus cuentas en catedral, y como él mismo dijo: trasegando números “como el macho a dar perpetuamente vueltas a un molino”,<sup>233</sup> cuando fue designado Regente del Colegio de San Nicolás, un cargo dado en un contexto de suma complicación para el país por la falta de acuerdos entre el Presidente Mariano Arista y el Congreso de la Unión. El primero se quejaba de la falta de recursos y problemas en la frontera norte por ataques de tribus bárbaras, por lo que incluso, había pedido facultades extraordinarias, que le fueron negadas por el Legislativo, quien a su vez cuestionó la labor del Ejecutivo. Tan terrible era el momento, que en *México a través de los siglos*, se afirma que “...El caos de que habla la Biblia fue una sutileza comparado con el de la política en México en 1852”.<sup>234</sup> Esta situación se agravó con la revuelta iniciada por el coronel José María Blancarte en Jalisco, que se extendió en el país luego de que se desconociera el gobierno del centro. En la Piedad, Michoacán, Francisco Cosío Bahamonde se levantó en septiembre de 1852 siguiendo a Blancarte, con lo que terminó el gobierno de Melchor Ocampo en Michoacán; había tomado posesión a mediados de aquél año. La revuelta se

---

<sup>230</sup> *Sociedad de Mutua-Beneficencia de Morelia. Sencilla explicación de sus reglas, de los beneficios de los asociados y de las esperanzas que en ella deben fundar los hombres filántropos de todos los pueblos, que se publica por acuerdo de la Junta Gubernativa para propagar y extender tan benéfica institución*, Morelia, Impreso por I. Arango, 1849. Calle del Veterano núm. 6, 1849, p. 3.

<sup>231</sup> *Ídem.*

<sup>232</sup> Existen varios legajos donde se ve el trabajo de Degollado, que versan sobre diversos asuntos: nóminas, “operaciones del segundo tercio” de 1849, sobre salario al fuellero Luciano Ávila, y el estado de la caja que presentó el abril de 1851. Las referencias de dichos documentos son las siguientes: ACCM, 4-4.3-187-35-38, Año 1848-1849, f. 530. ACCM, 4-4.3-188-35-36, Año de 1848, f. 369. *Ibid.*, f. 371. ACCM, 4-4.3-190-37-38, Año de 1951, f. 02.

<sup>233</sup> Esto dijo a Ocampo en la carta de 16 de diciembre de 1850. Raúl Arreola Cortés, *Obras completas...*, t. III, p. 393.

<sup>234</sup> Zárate, Julio, *México a través de los siglos...*, t 8, 1989, p. 339.

generalizó dando origen a la dictadura de Antonio López de Santa Anna, lo que marcó el epílogo de la vida pacífica de Santos Degollado

Luego de su gestión en San Nicolás, continuó con dedicación su trabajo en la haceduría de catedral, empero, sus antecedentes políticos -y los de su hermano-, le valieron la persecución del dictador. En 1853 fue desterrado de Michoacán, al parecer por la peligrosidad de sus vínculos con jefes liberales, y en 1854, debió renunciar a su empleo como contador de diezmos, de ahí en adelante, determinó su vida por la lucha liberal con las armas, llegando a ser Jefe de la Revolución de Ayutla en Michoacán.

# CAPÍTULO II

## DE LA POLÍTICA A LAS ARMAS

---



En este capítulo me propongo analizar la etapa política de Santos Degollado relacionada a la construcción de su figura como hombre público nacional. En las líneas siguientes habrá de descubrirse su ascenso político y militar, provocado por la dictadura de Antonio López de Santa Anna. No se trata de la radicalización del personaje en estricto sentido, sino la época en que las circunstancias le obligaron a tomar partido, enlistándose virtualmente con los federalistas en la lucha por establecer el modelo liberal en México. Es sin duda, un periodo de definición política personal para el protagonista de este trabajo, y lo fue para muchos de sus coetáneos.

Atendiendo a fines cronológico-temáticos, se inicia con el análisis del momento coyuntural en que las facciones políticas se definieron y tomaron los nombres de liberales y conservadores; sin olvidar que existieron políticos no alineados con ellos pero fueron los menores en términos cuantitativos. Degollado figuró en el primero de estos grupos, aunque su trabajo en catedral le impuso a veces el silencio cuando el ala radical tuvo ánimos de reforma, lo que se verá en el segundo apartado, que aborda las intenciones encabezadas por Melchor Ocampo de iniciar una transformación en las relaciones entre ambas potestades, cuyo centro fueron la separación Iglesia-Estado y la tolerancia de cultos. La efervescencia ocasionada por la sola mención de estos temas y la afectación de los intereses políticos de algunos al embate liberal, provocaron la exacerbación al grado de la revuelta que impuso de nueva cuenta y por última vez al héroe de Tampico como presidente de México. Durante su gobierno, que se convirtió en dictatorial luego de la muerte del mayor de los conservadores, Lucas Alamán, Degollado afirmó su vocación liberal, integrándose de lleno al partido por medio de las armas. Ahora bien, ¿cómo es posible que esto sucediera?, ¿acaso un civil podía convertirse en un jefe castrense sin experiencia alguna? Estas interrogantes se responden a detalle en los apartados tres y cuatro, donde se analiza la dictadura y las presiones que sobre los liberales impuso Santa Anna por una parte, y la Revolución de Ayutla por la otra, en la que la oposición se vio acorde a intereses disímiles, que el final de cuentas pudieron ser canalizados por el ala radical del partido de los liberales.

## Una época de definición política: liberales y conservadores

La invasión norteamericana mostró lo acertados que estaban algunos mexicanos cuando afirmaban, especialmente en celebraciones cívicas, que el mayor peligro a la soberanía nacional era la lucha entre grupos políticos y la desunión que ello provocaba.<sup>235</sup> En efecto, las pugnas que desde los años de 1820 se habían dado entre federalistas y centralistas, ahora cobraban factura y los Estados Unidos, siguiendo su tradición expansionista,<sup>236</sup> habían conseguido desmembrar al país y quitarle la mitad del territorio aprovechando la evidente debilidad del gobierno mexicano. El hecho acentuó las pugnas por el poder político nacional, y anunció una nueva etapa en la historia de México. En esta época, una prominente generación de prohombres ascendió y paulatinamente controló el poder nacional, toda vez que se reagruparon en torno a “facciones” que definieron sus propósitos nacionalistas en dos sentidos: unos, al modelo que el liberalismo europeo ofrecía como alternativa única de construcción nacional, y otros, en consonancia a la conservación, de alguna manera, de la tradición colonial.

En plena guerra se volvió al Federalismo y los gobiernos subsecuentes al conflicto - el de José Joaquín de Herrera (junio de 1848 a enero de 1851) y el de Mariano Arista (enero de 1851 a enero de 1853)-, conformaron gabinetes plurales donde participaron actores que profesaban distintas filiaciones políticas. Por aquella época, tanto liberales como conservadores -y algunos “enemigos de la patria”-,<sup>237</sup> influyeron en el desarrollo de la vida

---

<sup>235</sup> El asunto puede percibirse en discursos que se dictaron, por ejemplo, en Morelia durante la estancia de Degollado en dicha ciudad. Al respecto, es útil la consulta de las siguientes referencias: *El Michoacano Libre*, Morelia, 15 de septiembre de 1830; *La Voz de Michoacán*, Morelia, 15 de septiembre de 1842; *La Voz de Michoacán*, Morelia, 29 de septiembre de 1842; y *La Voz de Michoacán*, Morelia, 14 de septiembre de 1843.

<sup>236</sup> Según Melchor Ocampo, la invasión norteamericana tenía origen en un “cálculo mercantil”, en una insaciable rapacidad y un exagerado “espíritu de expansión”. Exposición de Ocampo al Congreso de Michoacán, el 29 de abril de 1847, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. III, p. 187. Sobre el ánimo expansionista norteamericano, *Vid.* Rodríguez Díaz, María del Rosario, *El destino manifiesto en el discurso político norteamericano: 1776-1849*, México, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997. En términos doctrinarios, la invasión norteamericana a México coincide con lo que Lenin llama *Imperialismo*, fase superior del capitalismo que impulsa la expansión capitalista fuera de sus ámbitos nacionales. Lenin, Vladímir Ilich Uliánov, *El Imperialismo, fase superior del capitalismo*, México, Grijalbo, 1940.

<sup>237</sup> En un manifiesto escrito por algunos diputados federales, entre ellos Benito Juárez, se hablaba de la existencia de “periódicos de sublevados” que destrozaban la ciudad de México con las opiniones vertidas en sus páginas. Tamayo, Jorge L. (Selección y notas), *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, México, Editorial Libros de México, 1972, t. 1, cap. IV, doc. núm. 6. (En adelante, *Benito Juárez. Documentos...*). Al parecer, la nota se refiere a sectores que no se habían alineado, por así decirlo, con algún partido, pero que presentaban su propio punto de vista, induciendo a un mayor contexto de desavenencia social y política.

nacional, y muy a pesar de las desavenencias que hubo en política, durante los años de 1848 y 1852 se favoreció la paz en el país, desde luego, bajo la presión siempre importante de gran parte de la sociedad mexicana; Charles Hale señala que hacia 1848, “los gritos de paz y estabilidad se escuchaban por doquier”.<sup>238</sup>

José Joaquín Herrera fue electo presidente constitucional luego de la firma de paz con los Estados Unidos. Militar de abolengo, contaba con casi sesenta años al encargarse del gobierno y era un hombre de amplia experiencia en situaciones difíciles, había sido ya presidente de México entre 1844 y 1845, una época también complicada. Obligado por las circunstancias, su gestión se encaminó a “crear un clima de seguridad y orden”,<sup>239</sup> que no pudo conseguir del todo pues los levantamientos fueron moneda de cambio. La figura de Herrera no satisfizo a los grupos que por entonces se disputaban el poder, por lo que es posible afirmar que su gestión se ensombreció debido a que no representaba ni a los conservadores, dirigidos por Lucas Alamán, ni a los liberales, de los cuales los llamados “puros”, de conducta enteramente radical, habían iniciado su camino hacia el control político; para entonces las figuras de Juárez y Ocampo comenzaban su ascenso al liderazgo liberal nacional. De cualquier manera, es perceptible en el ánimo político el interés por construir un ambiente de paz, y terminar con la evidente inseguridad que se acentuó luego de la invasión norteamericana, lo que explica las voces de aliento que recibió el gobierno federal en su lucha por conservar la nación a inicios de 1850. Desde Oaxaca, secundando una misiva del gobierno de Jalisco, el joven gobernador Benito Juárez expuso el apoyo de su gobierno al “sostenimiento de las instituciones federales”, en peligro debido a “enemigos que operaban en su contra en la capital del país”.<sup>240</sup>

Al presidente Herrera le siguió Mariano Arista, quien llegó al poder mediante un proceso electoral, un detalle significativo en una época de continua crisis política. En la contienda participaron políticos y militares pertenecientes casi todos a una misma

---

<sup>238</sup> Hale, Charles A., *El liberalismo...*, p. 15.

<sup>239</sup> Díaz, Lilia, “El liberalismo militante”, en: *Historia General de México*, México, El Colegio de México, versión 2000, p. 585.

<sup>240</sup> *Benito Juárez. Documentos...*, t. 1, cap. IV, doc. núm. 89.

generación,<sup>241</sup> empero, no eran líderes de los partidos liberal y conservador, que por entonces se preparaban para contender por el poder político.

Representante de una casta de destacados militares –había participado en la guerra contra los norteamericanos aunque sin mucha fortuna-, el general Arista conformó su gabinete con personajes de diversa filiación, dando cabida a liberales: puros y moderados, y a conservadores.<sup>242</sup> Esto indica no una estrategia novedosa, pues ante la necesidad de lograr orden y paz, otros gobiernos habían hecho lo mismo –Herrera tuvo como Ministro de Hacienda al liberal radical Melchor Ocampo-,<sup>243</sup> así, tal parece que la intención de hacer partícipes en el poder a representantes de los sectores de la élite mexicana era construir una nación con la visión de conjunto y apoyar el desarrollo del país, lo cual no funcionó pues a un año de gobierno se declaraba la situación complicada: la hacienda estaba empobrecida, en el norte se sucedían las revueltas y en el centro, un movimiento iniciado en Guadalajara amenazaba la estabilidad; en sus planes los sublevados desconocían al presidente y pedían que Santa Anna se hiciera cargo del Ejecutivo nacional.

Es posible distinguir desde finales de la década de 1840, movimientos de determinación política y cambios de actitud que definieron posturas cuya acción tenía un sustento también ideológico; para esto se perciben nuevos actores y tendencias, que habrían de fijar los sucesos que dieron por resultado la lucha entre liberales y conservadores durante la importante y decisiva década de 1850. Ambas facciones contaron con dirigentes indiscutibles. Los conservadores tuvieron en Lucas Alamán y su extraordinaria inteligencia y centrada ideología, a un líder formidable. Proveniente de una familia novohispana de abolengo, se distinguió por su activa participación en la función pública en las primeras décadas del México independiente, convirtiéndose en una de las principales figuras impulsoras, sobre todo, del desarrollo económico nacional. Amplio conocedor de la realidad mexicana expresada en su prolífica obra histórica, estableció lo que puede llamarse el ideario del conservadurismo mexicano, relacionado a la “conservación” de las costumbres coloniales ampliadas a lo político y lo económico. En el periódico *El Tiempo*

---

<sup>241</sup> Los candidatos fueron: el abogado Luis de la Rosa, el ex insurgente Nicolás Bravo, el criollo militar Manuel Gómez Pedraza, el también militar y ex insurgente Juan N. Almonte y Antonio López de Santa Anna, éste último, como sabemos, se caracterizó por su eclecticismo político.

<sup>242</sup> Díaz, Lilia, “El liberalismo...”, p. 586. Quizás por esta actitud, el gobernador de Oaxaca Benito Juárez había apoyado su candidatura. *Benito Juárez. Documentos...*, t. 1, cap. IV, doc. núm. 97.

<sup>243</sup> Arreola Cortés intuye que la tibieza del presidente Herrera hizo que su ambicioso plan de gobierno no pudiera lograrse. Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. III, pp. 385-386.

(1846), expuso que los principios de él y su grupo eran “eminente conservadores”, más tarde, en *El Universal* (1848), el concepto se generalizó escuchándose entonces fuertes argumentos en una época donde el país enfrentó un “gran debate” en torno a la postura ideológica de los grupos en pugna por el poder.<sup>244</sup> En la carta que aquél enviaría a Santa Anna en marzo de 1853, citada más adelante, Alamán habría de aclarar aún más el programa conservador.

En contraste, los liberales no tuvieron un líder que reuniera en sí mismo las características de Alamán. Al destape público de los conservadores, aquellos no tenían en realidad un personaje principal y más bien era un grupo de líderes, lo que pudiera haber sido un elemento para que al interior de la facción se definieran al menos dos sectores. Por un lado estaban los *puros* o *radicales*, que eran minoría y se caracterizaron por ser los cabecillas del movimiento liberal. Ocuparon los cargos más importantes en el gobierno y dirigieron al grueso de los liberales en el ámbito legislativo. Por otro estaban los llamados *moderados*, que eran mayoría y su principal característica fue una su actitud vertida un tanto en torno a la conciliación, más que al cambio absoluto e inmediato. Comoquiera, su posición y apoyo franqueó las decisiones de los líderes, aunque no sin problemas, debido al acendrado radicalismo de los puros. Sobre el programa político, es de sobra conocido que la intención de los liberales era establecer un gobierno democrático que atendiera a una relación social moderna, sustentada en los principios del liberalismo europeo, de ahí que no sea extraño encontrar de forma cotidiana en la prensa decimonónica, referencias respecto a los enciclopedistas franceses y a sus obras; ejemplo de ello son las notas que señalamos en el capítulo anterior al respecto de la prensa moreliana durante la estancia y formación política de Santos Degollado en la capital de Michoacán. Ahora bien, para acercarnos al pensamiento –o línea política- de los liberales mexicanos, al menos de la generación que luchó denodadamente por el poder a mediados del diez y nueve, se cita a continuación algunas líneas que escribió, en 1850, uno de los cabecillas indiscutibles del liberalismo mexicano; se trata del joven Benito Juárez, entonces gobernador de Oaxaca:

---

<sup>244</sup> Charles A. Hale, *El liberalismo...*, pp. 18-19. Es interesante el texto que Erika Pani publicó respecto a los conservadores, donde hace un análisis del contenido político incluido en *El universal*, Pani, Erika, “Entre la espada y la pared...”, en: Ávila, Alfredo y Salmerón, Alicia (Coordinadores), *Partidos, facciones y otras calamidades...*, pp.76-105.

Un sistema democrático y eminentemente liberal como el que nos rige tiene por base esencial la observancia estricta de la ley. Ni el capricho de un hombre sólo, ni el interés de ciertas clases de la sociedad forman su esencia. Bajo un principio noble y sagrado, él otorga la más perfecta libertad a la vez que reprime y castiga el libertinaje; él concede derechos e impone obligaciones que no sabe dispensar; por consiguiente, está lejos de comprenderlo cualquier ciudadano que se cree protegido por él para faltar a su deber o barrenar la ley. El puntal cumplimiento del primero y el más profundo respeto y observancia de la segunda, forman el carácter del verdadero liberal. Es por tanto evidente, que a nombre de la libertad jamás es lícito cometer el menor abuso.<sup>245</sup>

El contexto en el que se inscriben estas palabras se relaciona a la solución que Juárez buscó con la iglesia oaxaqueña con respecto al tema de las obvencciones parroquiales, un problema mayúsculo incluido en el programa de Reforma en años siguientes.

Es evidente en Juárez el vínculo entre ser democrático, republicano y liberal, imposibilitando que alguien careciera de alguno de estos elementos pretendiendo la construcción de la patria con los principios del liberalismo. Habla de la libertad haciendo énfasis en no caer en su máxima degeneración, el libertinaje, para esto, el axioma a observar es la Ley, que figura en el pensamiento del oaxaqueño como la premisa más importante.<sup>246</sup> Finalmente, es destacable el hecho de que el joven gobernador hable de un principio rector del liberalismo, la importancia dada a los intereses colectivos antes que a los particulares. En efecto, la doctrina presenta como centro ideológico velar por los intereses del pueblo antes que los individuales, y esto fue, precisamente, lo que Juárez, Ocampo, Prieto y Degollado, entre otros, observaron a lo largo de su vida como militantes del partido liberal.

Como muestran las evidencias, a principios de la década de 1850 habían quedado definidos los grupos que habrían de disputarse el poder en México, producto ello, siguiendo a Carmagnani, de “la necesidad de dar vida a nuevos modelos políticos, culturales e institucionales vista la imposibilidad de los precedentes de garantizar la soberanía del país y la gobernabilidad del espacio mexicano”.<sup>247</sup> En este entorno, amplios sectores se movilizaron e incluso la Iglesia tomó partido y dio su apoyo a los conservadores. En efecto,

---

<sup>245</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 1, cap. IV, doc. núm. 67.

<sup>246</sup> Uno de los periódicos emblemáticos del liberalismo mexicano de la época es el *Siglo Diez y Nueve*. Su epígrafe da evidencia del sustento ideológico liberal: “La independencia, igualdad, libertad ante la Ley”.

<sup>247</sup> Carmagnani, Marcelo, “El federalismo...”, p. 144.

a pesar de que fue en el seno de los seminarios conciliares mexicanos donde se formaron los liberales más importantes -Benito Juárez, Guillermo Prieto y Miguel Lerdo de Tejada son ejemplos al respecto,-<sup>248</sup> la Iglesia en general simpatizó con los conservadores. La razón más importante se relaciona a las intenciones de los liberales por incluir en su programa de gobierno, reformas que habrían de afectar severamente su poder político y económico, muestra de ello sería el proyecto que sobre obvenciones parroquiales presentó Ocampo en marzo de 1851 o las Leyes de Reforma que incluyeron la eliminación de tribunales especiales –entre ellos los eclesiásticos-, la desamortización de bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas e incluso el control de cementerios por parte del Estado. Todo esto, aunado a que en el programa de los conservadores estaba mantener “las tradiciones” coloniales y el respeto irrestricto de la religión, impulsaron a la curia mexicana a apoyar las acciones de los opositores a los liberales mexicanos.

Esta visión, digamos, clásica de la política mexicana del diez y nueve, no es compartida por todos los estudiosos en el tema. Recientemente, en su libro: *El incipiente liberalismo de estado en México* (2009), Manuel Olimón Nolasco desestima la simpatía de la Iglesia por los conservadores y aduce al conservadurismo del líder opositor: Clemente de Jesús Munguía, “a los intentos de aplicación del liberalismo en México”, esto en “congruencia con un sistema jurídico que había sido el tradicional en Occidente por muchos siglos”.<sup>249</sup> Por supuesto, etiquetar a la institución religiosa en una facción política puede parecer ambiguo, no obstante, las pruebas están a la vista, y el propio Munguía es ejemplo de ello cuando aceptó ser ministro en el gabinete de Antonio López de Santa Anna, quien había sido invitado por Lucas Alamán a participar en el gobierno de aquél. Está además el hecho de que, siendo obispo de Michoacán, el Cabildo Eclesiástico siempre se apresuró a auxiliar a los conservadores con préstamos extraordinarios, llevando a cabo sesiones extraordinarias –llamadas “pelicano”- cuando esto fue necesario.<sup>250</sup>

Esta guerra de poder corrió a cargo de protagonistas formados intelectualmente en el México independiente, en un contexto que imprimió en su pensamiento rasgos distintos a

---

<sup>248</sup> Juárez estudió en el Seminario de Oaxaca, Prieto en el Colegio de San Juan de Letrán y Lerdo de Tejada en el Seminario Palafoxiano de Puebla.

<sup>249</sup> Olimón Nolasco, Manuel, *El incipiente liberalismo de estado en México*, Editorial Porrúa, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2009, pp. 2 y 21.

<sup>250</sup> En mi tesis de maestría hago evidente el hecho, y aludo a ejemplos al respecto. Mercado Villalobos, Alejandro, *El liberalismo político en Michoacán...*

sus antecesores. Uno de ellos –en extremo importante- es sin duda, el hecho de que las ideas de los principales escritores liberales europeos habían circulado en la sociedad mexicana de manera cotidiana y pública, al grado de que en espacios académicos, políticos y sociales, como fueron los ámbitos de la tertulia, los temas en torno al Estado y la función del gobierno y el papel de la sociedad letrada en la construcción nacional, fueron ampliamente discutidos teniendo en cuenta las ideas de los pensadores ingleses y franceses principalmente. No es casual que Tadeo Ortiz de Ayala, un intelectual y diplomático jalisciense que reflexionó, entre otras cosas sobre la “ciencia administrativa” en México, haya escrito en 1832 que era menester atender las “doctrinas de los publicistas más eminentes”, al menos si se quería sostener el régimen político republicano.<sup>251</sup> Se refería a los escritos que influyeron en el pensamiento de los políticos mexicanos y que dirigieron de alguna manera sus acciones, el ejemplo más claro lo tenemos con José María Luis Mora y la atención que puso al *utilitarismo*, que se refiere a la búsqueda de la felicidad, del bien general. Se trataba de una teoría de la moral y la naturaleza cuyas ideas fueron ampliamente impulsadas por Jeremy Bentham, quien a su vez fue muy influyente en el México decimonónico según descubrió Charles Hale.<sup>252</sup>

Es innegable entonces, que los mexicanos que se educaron y maduraron en política durante las décadas de 1820, 1830 y 1840, crecieron teniendo frente a sí el influjo de las ideas del liberalismo, y aunque no todos adoptarían la doctrina, como sería el caso de los conservadores, es cierto que la generación que nació poco antes o durante la lucha insurgente, accedió a un conocimiento político que estuvo vedado casi en su totalidad durante la época virreinal, y aunque es cierto que las ideas en torno a una nueva estructura política aparecen desde el siglo XVIII en Nueva España<sup>253</sup>-Horst Pietschmann lo llama *protoliberalismo*-,<sup>254</sup> es al menos durante las tres primeras décadas del México republicano, que los escritos de los liberales europeos se atendieron con mayor severidad por parte de las ligas políticas, usándolos como ejemplo al momento de discutir la política nacional.

---

<sup>251</sup> Ortiz de Ayala, Tadeo, *México considerado como nación independiente y libre, o sea, algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*, México, CONACULTA, 1996, p. 45.

<sup>252</sup> Hale, Charles A., *El liberalismo...*, ver capítulo V.

<sup>253</sup> Adolfo Sánchez Vázquez señala que desde el siglo XVIII existe una lucha ideológica entre el racionalismo cartesiano y la filosofía escolástica. El primero se fundamenta en la soberanía de la razón, y precedió, en Francia, a la ilustración. Sánchez Vázquez, Adolfo, *Rousseau en México*, México, Editorial Grijalbo, S. A., (Colección 70), 1979, pp. 53-54.

<sup>254</sup> Pietschmann, Horst, “Consideraciones en torno al protoliberalismo...”, pp. 167-206.

Ahora bien, esta generación se refiere en exclusivo a los letrados, es decir, a los mexicanos que tuvieron acceso a la educación. Como ya se señaló, se trata de una minoría instruida mayormente en colegios eclesiásticos, empero, en su formación se vieron influidos por notas sobre la modernidad política que en Europa eran moneda de cambio. Así, tenemos una pléyade de personajes que forman parte de la generación de 1850 donde destaca Benito Juárez para el caso de los liberales. Nacido en Oaxaca en 1806, este individuo encarna la lucha ideológica en torno a la construcción de un país democrático, junto a él, figuran una serie de hombres que comparten no sólo los elementos políticos sino otras coincidencias que también son importantes, tales como la edad y la formación intelectual; aunque no fue regla para el grueso de este grupo, la historia familiar con experiencia de pobreza habría de imprimir en algunos líderes como el caso de Juárez, un carisma especial frente a los grupos mayoritarios, especialmente de escala social baja.

De esta forma, los liberales trabajaron con decisión en puestos clave del gobierno mexicano, ya fuera como miembros de gabinete con Juan Álvarez, Ignacio Comonfort o Benito Juárez, o como diputados en el Congreso de la Unión; aquí figuran tanto radicales como moderados.<sup>255</sup> También, están aquellos que trabajaron además desde las letras, impulsando con sus ideas, plasmadas en panfletos y periódicos, el proyecto liberal;<sup>256</sup> otros más actuaron haciendo uso de las armas. En este sector tenemos a Santos Degollado, quien participaría en la Revolución de Ayutla en Michoacán a raíz del destierro de que fue objeto por parte del gobierno de Santa Anna. Para entonces, el contador de diezmos del obispado michoacano contaba con una reputación política, vinculada con los liberales más prominentes del estado.

Como se analizó en el capítulo anterior, a finales de la década de 1840, Degollado vivía y trabajaba en la ciudad de Morelia atendiendo dos formas de vida: la eclesiástico-laboral por un lado, y por otro la civil-liberal. Esta dualidad le permitió distinguir la

---

<sup>255</sup> Es muy difícil establecer medidas exactas para distinguir los liberales de ambos sectores, sobre todo, debido a que la línea que los separaba era en realidad muy delgada, sin embargo, podemos señalar entre los primeros a Ponciano Arriaga, quien nació en 1811, Melchor Ocampo en 1814, Guillermo Prieto en 1818, León Guzmán en 1821 y Miguel Lerdo de Tejada en 1823, y a los segundos a Ignacio Comonfort, nacido en 1812, José María Lafragua en 1813, Manuel Doblado en 1818 y quizá a José María Iglesias, nacido en 1823. En su libro sobre Juárez, Brian Hamnett especifica posturas radical o moderada en varios liberales. Hamnett, Brian, *Juárez. El benemérito de las américas*, México, Colofón, S. A., 2006, pp. 263-275.

<sup>256</sup> Aquí figuran Manuel Payno, quien nació en 1810, el radical Ignacio Ramírez, “El Nigromante”, en 1812, y Francisco Zarco, duranguense nacido en 1830, y quien fuera director del periódico liberal *El Siglo Diez y Nueve. Ídem.*

realidad de una manera que le impulsó, al final, otorgar su apoyo al modelo que los liberales pretendieron establecer. Un detalle significativo al respecto, es el hecho de que el cabildo diese oportunidad a Degollado para que trabajase en el gobierno sin ser cesado en la haceduría, lo cual muestra que, al menos para aquellos momentos, la curia michoacana no veía, aun, peligro alguno en los gobiernos que presentaban ya tendencias modernizadoras.<sup>257</sup>

A esta época, las acciones de Degollado aparecen acordes a su pensamiento -hay que recordar que Santos había dicho al obispo de Michoacán, a propósito de su nombramiento como miembro del Consejo de Gobierno, que su intención al participar en la función pública tenía origen en su responsabilidad como ciudadano de apoyar la construcción del país-, y aunque había decidido ya su postura política, no escapó a la influencia eclesial y a labores altruistas como la que realizó al frente de la *Sociedad de mutua beneficencia*. Tomando en cuenta la definición política de Degollado en esta época, tal parece que el interés de participar en aquella organización –e incluso presidirla-, fue más por compromiso laboral, aunque también quizás, por aportar a su imagen personal un altruismo que era propio de ciudadanos destacados en una sociedad como la moreliana. Al final del día, el personaje se percibe en su vida dual y en ocasiones desaparece de la política, sobre todo, cuando hubieron fricciones entre la Iglesia y el Estado, tema central del apartado siguiente.

## **El Estado contra la Iglesia**

El 4 de abril de 1850, a la muerte del obispo de Michoacán Juan Cayetano Gómez de Portugal, el Cabildo Eclesiástico había nombrado a uno de sus miembros, Clemente de Jesús Munguía, como encargado de gobernar la diócesis en calidad de vicario capitular;<sup>258</sup> poco después sería nombrado para ocupar la máxima magistratura religiosa, recibiendo para ello el beneplácito del gobierno civil.<sup>259</sup> El problema surgió cuando se negó a jurar la

---

<sup>257</sup> El hecho de la reapertura del Colegio de San Nicolás (1847) en su carácter civil, es indicio del trabajo político reformista.

<sup>258</sup> Se le llama así al canónigo –miembro del cabildo eclesiástico- elegido para gobernar la diócesis a la muerte, renuncia o incapacidad del obispo. Olimón Nolasco, Manuel, *El liberalismo...*, p. 23.

<sup>259</sup> Con fecha de 28 de junio de 1850, el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos del gobierno felicitó a Munguía. ACCM, 6.6.5-2-95, f. 204.

constitución mexicana, requisito indispensable para su consagración, lo que inició un problema mayúsculo entre el gobierno y la Iglesia, sobre todo porque fue evidente que, a casi tres décadas de consumada la emancipación respecto a España, existían problemas no resueltos en cuanto al equilibrio de poder entre ambas potestades y los alcances del mismo sobre la sociedad. La cuestión central fue el llamado *Real patronato*, un concordato histórico firmado entre la Corona española y la Santa Sede desde el siglo XVI, que otorgaba prerrogativas a los reyes para nombrar obispos y otras dignidades eclesiásticas, mientras tanto, su obligación era garantizar la religión católica en las posesiones españolas.<sup>260</sup> Al consumarse la independencia el gobierno civil intentó abrogarse tal derecho enfrentando desde entonces la oposición eclesial, que argumentó la necesidad en todo caso, de establecer un nuevo concordato con Roma;<sup>261</sup> en 1822, en voz de su arzobispo, la Iglesia mexicana declaró su libertad respecto al patronato pues ya no gobernaba la Corona española.<sup>262</sup>

Formado en el Seminario Tridentino de Morelia, Munguía perteneció a la generación de Juárez y Ocampo, por lo que compartió con ellos los mismos problemas nacionales, sólo que desde la posición eclesiástica, lo cual le llevó a ostentar una actitud de defensa de los derechos de la Iglesia, en especial a mediados del siglo XIX: la época de la *Reforma*. Su carácter e inteligencia contrastan con su imagen física, pues parecía un “enfermo recién salido del hospital”,<sup>263</sup> empero, sus virtudes sobresalían y ha sido catalogado como un “sabio filósofo y brillante orador”.<sup>264</sup> Munguía fue un extraordinario y prolífico escritor, “un reaccionario confeso” según Brading, por lo que durante los meses siguientes a su negativa, preparó un extenso documento donde hizo un análisis de los pormenores de su conducta, en el cual extendió su punto de vista respecto a la posición de la curia mexicana en torno al Estado, destacando en ello una reflexión importante: los gobiernos civiles eran temporales y por tanto, no tenían mayor peso que la institución

---

<sup>260</sup> Vid. Casillas, Rodolfo, “La discusión sobre el Patronato eclesiástico”, en: Puente Lutteroth, María Alicia (Compiladora), *Hacia una historia mínima de la Iglesia en México*, México, Jus Cehila, 1993, pp. 93-94.

<sup>261</sup> Al respecto es importante atender el trabajo de: Toro, Alfonso, *La Iglesia y el Estado en México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927, pp. 75-76.

<sup>262</sup> Meyer, Jean, *Historia de los cristianos en América Latina. Siglos XIX y XX*, México, Editorial Jus, 1999, p. 46.

<sup>263</sup> Brading, David A., “Clemente de Jesús Munguía: Intransigencia ultramontana y la reforma mexicana”, en: Ramos Medina, Manuel (Compilador), *Historia de la iglesia en el siglo XIX*, México, Condumex, 1998, p. 18.

<sup>264</sup> Bravo Ugarte, José, “El arzobispado de Michoacán en su primer centuria (1864-1964), en: *Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia*, México, Jus, 1965, p. 182.

eclesiástica pues el poder de ésta no venía de los hombres –como era el caso de aquél-, sino de Dios. Así, Munguía determinó a la Iglesia como soberana, y en derecho de establecer sus propias leyes, tribunales y gobierno interior.<sup>265</sup>

Dicha postura abrió un frente de debate sobre los límites del poder de ambas instituciones, asunto que fue dirimido por Ocampo y su proyecto de reforma sobre las obvenciones parroquiales, del cual nos ocuparemos en su momento. Por ahora, es menester examinar en breve la negativa de Munguía, pues Santos Degollado vivió de cerca los hechos, más aun, se encontró en medio del conflicto pues trabajaba con el vicario en la haceduría de catedral, toda vez que atendía como sabemos, su encargo como miembro del Consejo de Gobierno mientras que el Ejecutivo estatal se encontraba en manos de Gregorio Cevallos, precisamente, con quien Degollado venía teniendo problemas políticos.

El 6 de enero de 1851, el vicario Munguía fue citado en el palacio de gobierno para que llevara a cabo el protocolo establecido en el artículo 163 de la Constitución, que decía que todo funcionario público, antes de tomar posesión, debía prestar juramento “de guardar y hacer guardar” la Carta Magna.<sup>266</sup> Monseñor Clemente se negó a jurar manifestando que la frase a juramentar había sido cambiada, anexando a la tradicional el asunto del patronato,<sup>267</sup> lo cual comprometía “los derechos y libertades de la Iglesia” según escribió poco después. Las bulas, documento papal que legitimaba todo nombramiento eclesial importante,<sup>268</sup> fueron retenidas y el asunto pasó a competencia del gobierno federal, que actuó severamente incitando a la curia mexicana a destituir a Munguía como vicario, lo cual no sucedió pues se consagró como obispo de Michoacán en la catedral de Morelia el 18 de enero de 1852.<sup>269</sup> El caso se hizo público y alcanzó prácticamente todo el país, lo que

---

<sup>265</sup> Parte de estas ideas están contenidas en un documento que Munguía publicó a colación de su negativa. *Manifiesto que el Licenciado Clemente de Jesús Munguía, electo y confirmado Obispo de Michoacán por nuestro Smo. Padre el señor Pío IX, dirige a la nación mexicana*, México, Imprenta de la Voz de la Religión, 1852. El texto está dividido en cuatro temas: 1) cuestiones morales, 2) cuestiones políticas, 3) cuestiones legales y 4) “del nuevo aspecto que tomaron estas cuestiones, al explicarse el sentido de la fórmula y de mi allanamiento de jurar en este sentido”. Una copia del impreso se resguarda en el *Fondo Conventual* de la Biblioteca Pública Universitaria, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

<sup>266</sup> Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1995*, México Editorial Porrúa, decimonovena edición, 1995, p. 193.

<sup>267</sup> Vid. Bravo Ugarte, José, *Munguía. Obispo y Arzobispo de Michoacán (1810-1868). Su vida y su obra en el Centenario de su muerte*, México, Editorial Jus, 1967, p. 52.

<sup>268</sup> El documento tenía un sello en forma de esfera, de ahí la palabra bula: *bolla*. Olimón Nolasco, Manuel, *El liberalismo...*, p. 24.

<sup>269</sup> Juró en los mismos términos que había negado, mientras que por su parte, el gobierno había dejado que tomara posesión del obispado por temor, sostiene Arreola Cortés, “de que se llevaran a cabo los

potenció el hecho al nivel de conflicto Iglesia-Estado. Aparecía entonces la necesidad de reflexionar en torno a la relación del gobierno mexicano con la Santa Sede, que para aquel momento era dirigida por Pío IX, un pontífice que observó una política poco amistosa con las ideas liberales,<sup>270</sup> y que había opinado que los gobiernos en América eran compulsivos debido a los cambios a que estaban sujetos.<sup>271</sup>

Durante la vida independiente de México -hasta la negativa de Munguía-, doce obispos habían jurado la Constitución y consagrados sin mayor problema, sólo que para el caso de monseñor Clemente el tema del patronato había sido anexado a la frase del juramento, lo cual indica una actitud tendenciosa por parte del gobierno de Michoacán. Pienso que Ocampo estuvo detrás del asunto, las pruebas indican que era consultado en todo cuanto se refería a la política estatal,<sup>272</sup> por lo que quiso obligar al obispo Munguía, uno de los campeones defensores de la Iglesia frente a las intenciones de reforma liberal, a reconocer al Estado la potestad en el tema del patronato e impulsar desde ese frente la supremacía de éste respecto a aquella. Al final, monseñor Clemente no cayó en la treta y los liberales michoacanos debieron tragarse su enojo aunque aquello era “ajar o deprimir el poder civil” según dijo Ocampo,<sup>273</sup> además de perder la oportunidad para “machacar al clero” y quitar de en medio la “fuerte cuña” que representaba Munguía.<sup>274</sup>

Este asunto ha sido estudiado por especialistas destacados. Entre ellos están José Bravo Ugarte y David Brading y recientemente, Manuel Olimón Nolasco publicó un extenso estudio donde explica, de forma por demás profunda, los pormenores de la negativa al juramento. Sin embargo, un aspecto que escapó a estos investigadores es la sigilosa y sorprendente política del cabildo de Morelia, que llevó a cabo una secreta gestión con el gobierno federal -con objeto de liberar las bulas de Munguía-, a través de dos prominentes políticos michoacanos: uno de ellos fue el diputado Manuel Elguero, y el otro, el político y

---

levantamientos militares que acostumbraba atizar la Iglesia”. Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. II, p. 50.

<sup>270</sup> Chiron, Yves, *Pío IX*, España, Ediciones Palabra, 2002, p. 118.

<sup>271</sup> Mastai Ferreti, nombre de pila de Pío IX, visitó América del Sur en 1822 en una misión diplomática, lo cual le permitió conocer la forma de ser de los americanos. Meyer, Jean, *Historia de los cristianos...*, p. 52.

<sup>272</sup> En varias cartas entre políticos liberales y Ocampo, se percibe el peso de éste en las decisiones de la política estatal. *Vid.* Cortés Arreola, Raúl, *Obras completas...*, t. III, pp. 309-401 y 402-405, cartas de José María Manzo a Ocampo.

<sup>273</sup> *Ibid.*, p. 409.

<sup>274</sup> Palabras dichas por José María Manzo a Ocampo. *Ibid.*, p. 400.

destacado liberal Juan B. Ceballos. Ambos hicieron gestiones a favor del prelado,<sup>275</sup> y aunque no consiguieron nada positivo, el caso muestra la política eclesiástica en toda su expresión, pues si en lo público la Iglesia aparecía resignada a los designios del Estado, en lo interno, manejaban sus intereses haciendo política en la más alta esfera del poder civil.

Lo anterior no escapó a la percepción de Degollado, quien continuaba en la dualidad laboral-política de su vida. Sobre la negativa de Munguía nada hay escrito que permita conocer su opinión personal, aunque su silencio público indica que mantuvo una actitud acorde a sus intereses, pues había que cuidar su trabajo en catedral. Al tiempo que esto sucedía participaba de forma activa en política. Por aquellos días había sido designado diputado suplente al Congreso de la Unión por el estado de Guerrero,<sup>276</sup> y aunque no fue titular, el nombramiento muestra que su nombre comenzaba a figurar en la política nacional a incluso, como sucedió con el gobernador guerrerense cuando enfrentó un problema político con varios diputados locales, se le pedía su influencia política para apaciguar conflictos.<sup>277</sup>

Era evidente la evolución política de Degollado y esto se estaba viendo en Michoacán, donde se le veía contencioso. Al separarse Juan B. Ceballos del gobierno de Michoacán en mayo de 1851,<sup>278</sup> el guanajuatense apareció en la terna para ocupar el Ejecutivo lo cual no logró. Aquellos eran momentos complicados para el partido liberal michoacano pues la opinión, casi generalizada, era que la elección para nuevo gobernador estaba desuniendo a los liberales; se decía que cada candidato traía “su partidito” y trabajaba por su cuenta.<sup>279</sup> Tenemos entonces que Degollado contaba para aquellos momentos con capital político suficiente para contender electoralmente para la gubernatura,

---

<sup>275</sup> El 3 de abril de 1851, Elguero se lamentaba por no conseguir el propósito para el cual había sido comisionado, ese mismo mes, Cevallos decía lo mismo, señalando que, pese a sus “grandes esfuerzos”, nada había conseguido para liberar las bulas. ACCM, *Acuerdos de Cabildo Eclesiástico*, Sesión de 3 de abril de 1851.

<sup>276</sup> Fue designado para el periodo del 1 de enero al 21 de diciembre de 1850.

<sup>277</sup> Siete diputados se habían separado del Congreso de Guerrero argumentando nulas condiciones legislativas. El gobernador instó a Degollado para que incentivase la concordia entre los poderes y evitara que la prensa hiciera fiesta del asunto. Carta del gobernador de Guerrero a Degollado, en: AGN, Francisco Bulnes, vol. 27, exp. 5, fs., 47-50.

<sup>278</sup> Fue nombrado magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la cual fue titular tiempo después. Al separarse, mandó publicar un interesante documento donde coincide en ideas con el *Utilitarismo* de Bentham respecto a la función del gobierno. *Juan B. Ceballos, a los pueblos de Michoacán*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 5 de mayo de 1851. Impreso resguardado en: HNM, *Fondo Lafragua*, 307.

<sup>279</sup> Carta de José María Manzo a Ocampo. Cortés Arreola, Raúl, *Obras completas...*, t. III, p. 401.

o al menos eso creyó; quizá pensó que su trabajo en la Iglesia le ayudaba en tanto a la imagen social.

En tanto las bulas de Munguía estaban detenidas por el Ejecutivo federal, Ocampo presentó un proyecto de reforma sobre las obvenciones parroquiales, es decir, los derechos que pagaban los fieles por servicios religiosos, tales como bautismos, matrimonios y defunciones.<sup>280</sup> El caso fue que, el entonces senador intuyó en su proyecto temas que despertaron inquietudes en amplios sectores. No era para menos, pues incitó a la separación Iglesia-Estado y a la tolerancia de cultos, dos cuestiones complicadas que no habían sido debatidas, quizás, por la fuerza que imponía la tradición católica mexicana.

Para su sostenimiento, los curas de parroquia cobraban a los feligreses sus servicios, pero observando un reglamento que para tal efecto tenían. El asunto es que el vigente -hacia mediados del siglo XIX-, se había establecido en 1731 y tasaba a los individuos en *castas*,<sup>281</sup> una categoría social que había desaparecido con el virreinato de la Nueva España y que, para la visión de los liberales de la época, era inconcebible en una sociedad de “ciudadanos”.<sup>282</sup> El tema no se agota en lo histórico-jurídico, los rumores de la época sobre el particular insisten en que, en no pocas ocasiones, los curas cometían abusos en los cobros sobre todo a feligreses pobres, debido al poco control que sobre ellos existía por parte de la Iglesia, en especial los curas rurales. En uno de los múltiples trabajos que se han escrito sobre Ocampo, se consigna un pasaje que se ha puesto como ejemplo de abuso por parte del cura de Maravatío, Michoacán, quien supuestamente se negó a dar el servicio religioso a un difunto porque no tenía con que pagar la obvención parroquial. Cuando uno de los deudos preguntó al sacerdote: “¿qué hago con mi muerto, señor?”, el cura contestó “¡sálalo y cómetelo!”; esto habría detonado la ira del político contra la Iglesia y de ahí su proyecto de reforma.<sup>283</sup> El difundo era hijo de un dependiente de Ocampo, lo que habría impreso mayor

---

<sup>280</sup> Lo presentó al congreso michoacano mediante el diputado Ignacio Cuevas. Sobre el particular, ver a Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. II, pp. 249-255.

<sup>281</sup> *Arancel de obvenciones parroquiales, artículos de los decretos diocesanos que le son relativos y aparte de un pindeuario*, Morelia, Tipografía de Octaviano Ortiz, 1852, 15 pp. El texto consta de treinta y seis artículos, que detallan las obligaciones de los curas y feligreses en el tema de los oficios religiosos. Una copia puede verse en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. II, pp. 18-24. Impreso resguardado en: IIH-UMSNH, microfilm, rollo 2, colección Morelia, segunda serie.

<sup>282</sup> Ciudadano era aquél nacido en la República mexicana, mayor de veinte años y modo honesto de vivir, el cual, contaba con derechos elementales a la libertad, seguridad, propiedad e igualdad. *Vid.* Acta Constitutiva y de Reformas de 1847 en sus artículos 1º y 5º. Tena Ramírez, Felipe, *Leyes...*, p. 472.

<sup>283</sup> Luis Guzmán, Martín (Melchor Ocampo), *La religión, la iglesia y el clero*, México, Empresas Editoriales, S. A., 1958, p. 21.

trascendencia al hecho. Es improbable que tan romántico hecho fuera el catalizador de las intenciones reformistas de Ocampo, Arreola Cortés incluso, minimiza el pasaje y lo atribuye a “una fantasía del señor Pola -compilador de la obra de Ocampo- o de sus informantes”.<sup>284</sup> Creo que más bien se trata de la puesta en escena de un momento patriótico.

A pesar de estas complicaciones, incluso el sector liberal reconocía la necesidad de que los párrocos cobrasen por dichos servicios, pues era la forma en que podían sostener el culto. Es el caso de Benito Juárez quien apoyó el derecho “legítimo” que tenían “los señores curas” a percibir –y más aún, exigir- el pago por obvenciones parroquiales “sin que el sistema liberal destruya este derecho ni menos aquella obligación”.<sup>285</sup>

Si Juárez apoyó a la Iglesia en el tema de las obvenciones en Oaxaca en 1849, siguiendo una actitud política de conciliación y equilibrio sin romper con su extremismo jurídico, Ocampo proyectó una crítica y un halo de reforma poco más de dos años después, justo cuando estaba a tono el debate nacional en torno a la negativa de Munguía al juramento constitucional. De esta manera, el 11 de marzo de 1851 se presentó ante el pleno del Congreso de Michoacán un proyecto en cuyo título se blandía el término *Reforma*, un significante que sugería la actitud prevista en el documento.<sup>286</sup>

El punto neurálgico lo puso Ocampo en tres cuestiones revolucionarias para la sociedad de la época. Una de ellas refiere al “natural derecho que cada hombre tiene para adorar a Dios según las intuiciones de su conciencia”.<sup>287</sup> La frase intuye sin duda la tolerancia de cultos: si un individuo seguía su conciencia en religión, bien podía elegir el protestantismo norteamericano por ejemplo, por esto, tales palabras provocaron reacciones en contra especialmente por parte del clero, que vertió el asunto a la sociedad como un ataque a la religión histórica de los mexicanos. Encontramos sobre el particular dos conductas dubitativas por parte de la clase política mexicana. La primera la tenemos con la legislatura michoacana que no atinó a entablar de inmediato acciones concretas, y fue sólo

---

<sup>284</sup> Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. II, p. 192.

<sup>285</sup> Circular de 24 de enero de 1849. Benito Juárez. *Correspondencia...*, t. 1, cap. IV, doc. núm. 67. Para Brian Hamnett, con frecuencia los campesinos se negaban a mantener a curas rurales porque en no pocas ocasiones buscaban su propio provecho. Hamnett, Brian, *Juárez...*, p. 104.

<sup>286</sup> El título del proyecto es como sigue: *Representación sobre reforma de aranceles y obvenciones parroquiales, dirigida al H. Congreso del Estado de Michoacán por el ciudadano Melchor Ocampo, y que hizo suya el señor diputado d. Ignacio Cuevas*. El texto puede verse en: Luis Guzmán, Martín, *La religión...*, p. 20-30, y en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. II, pp. 249-255.

<sup>287</sup> *Ibid.*, p. 250.

hasta la iniciativa de un minoritario sector radical que se discutió la pertinencia de llevar a cabo una reforma a los aranceles y obvenciones parroquiales.<sup>288</sup> Mientras tanto, el gobierno federal tampoco impulsó reforma alguna y se limitó a enviar misivas a los obispos para que dieran su opinión al respecto y nada más. Como escribió Moisés González Navarro, “si el propósito del gobierno al enviar la circular fue preparar alguna reforma para resolver la inquietud creada por la polémica, no se logró porque la mayor parte del episcopado lejos de aceptar que los aranceles eran excesivos, se adelantó a señalar su disminución e insuficiencia”.<sup>289</sup>

Estas posturas indican el temor del Estado a iniciar un conflicto no sólo con la Iglesia, una institución históricamente poderosa, sino con la sociedad en su conjunto, pues se trataba de un tema con un peso tradicional significativo que llevaba impreso en la religión el peligro de un descontento social generalizado.

Ocampo incluyó en su proyecto el hecho de “que el venerable clero se sostuviera con las oblaciones voluntarias de los fieles”, esto es, que cada individuo diese al cura de su parroquia lo que su conciencia le indicase, aún más, propuso “poner al clero a sueldo directo del Estado”.<sup>290</sup> Puede verse en esto un alcance extraordinario en cuanto a la aplicación de uno de los ejes doctrinarios del liberalismo: la *libertad*. Ocampo intuyó en efecto el libre arbitrio de los ciudadanos para ofrecer a la Iglesia sólo lo preciso, además, amplió su intención modernizante al percibir la supremacía del Estado sobre la institución de San Pedro.

El tema de la *igualdad* no escapó al político. En efecto, la ordenanza de 1731 -que se aplicaba todavía a mediados del diez y nueve-, establecía una tasación por *castas*, lo cual denotaba de inicio un abuso social y una violación constitucional. Al respecto, decía Ocampo:

---

<sup>288</sup> En un discurso dictado en agosto de 1852 en el pleno de Michoacán, un diputado expuso que los pueblos estaban a la espera de una reforma en el tema de los aranceles pues con ello se habrían de “remediar sus miserias”. Ese día se discutió entablar una reforma e imponer la misma a la iglesia, cosa que finalmente no sucedió. Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán (AHCEM), *Actas públicas*, Sesión de 8 de agosto de 1852.

<sup>289</sup> González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder político en México*, México, El Colegio de México, 1977, p. 105.

<sup>290</sup> Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. II, pp. 250.

En el arancel se conservan las clases de españoles, mestizos, mulatos, negros e indios. Quien hoy pretendiera comprender en ellas a los habitantes de la República, emprendería un trabajo imposible.<sup>291</sup>

Imposible habría sido en realidad buscar dichas castas, pues en el México republicano existían “ciudadanos” con derechos y obligaciones. Aquí, Ocampo impulsaba su visión reformista y por medio de los propios textos eclesiásticos, atacaba al clero acusándole de abusivo y de no cumplir con sus obligaciones. Para esto citó las resoluciones del *Tercer Concilio Mexicano* celebrado en 1585, entre ellas estaban temas relacionados a la “naturaleza y el carácter de los indios, el abandono espiritual en que se encontraban y las obligaciones de los curas”.<sup>292</sup>

La Iglesia respondió de la misma forma que Ocampo y el 29 de marzo de 1851, circuló en Michoacán un documento donde un misterioso “Cura de Michoacán” respondió a cada uno de los puntos que el liberal había abordado en su proyecto.<sup>293</sup> En un lenguaje propio de un cura ilustrado, la respuesta se inscribe en el tono de defensa que posteriormente habría de realizar Clemente de Jesús Munguía.<sup>294</sup> Precisamente, la respuesta encuentra, en el carácter eclesial –divino-, el modo de frenar toda reflexión civil sobre temas considerados en exclusivo de la Iglesia. Así, las ideas de Ocampo quedaban fuera de toda discusión y debate y correspondería a instancias elevadas –el “superior eclesiástico”-, corregir si es que existían, abusos en el tema de las obvenciones, y si habría de sugerirse al hombre seguir las intuiciones de su conciencia. Éste debía tener cuidado, pues las herejías eran causadas por el dictamen particular, por lo que “el más sabio, el más feliz y dichoso

---

<sup>291</sup> *Ibíd.*, p. 251.

<sup>292</sup> Herrera Peña, José, “Fondo Melchor Ocampo”, en: Juan García Tapia (coord.), *Nuestros libros. Encanto por lo antiguo*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, p. 383.

<sup>293</sup> Titulado *Impugnación a la representación sobre reforma de aranceles y obvenciones parroquiales*, fue el primero de tres documentos de defensa que circularon públicamente. Aunque sin firma, la autoría de dichos textos se atribuye a Munguía. Vid. Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. II, pp. 191-210. González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder...*, p. 100.

<sup>294</sup> Vid. *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde finales de 1855 hasta principios de 1858 o sea Colección de representaciones y protestas, comunicaciones oficiales, circulares y decretos diocesanos, con motivo de las leyes, decretos y circulares del Gobierno General, Constitución Federal de 1857, decretos y providencias de los gobiernos de los estados de Michoacán y Guanajuato, contra la soberanía, la independencia, inmunidades y derechos de la Santa Iglesia, desde el 23 de noviembre de 1855 en que se dio la ley que suprimió el fuero eclesiástico, hasta principios del año de 1858 en que el nuevo gobierno derogó todas las leyes que el anterior había dado contra la Iglesia*, México, Imprenta de Vicente Segura, 1858. Una copia del documento se resguarda en el fondo antiguo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y cuenta con el sello en tinta de la biblioteca del Colegio Seminario de Morelia.

entre los mortales es aquél que vacía de su corazón las heces de sus propias intuiciones desconfiando de ellas y aspirando por las intuiciones propias de su creador”.<sup>295</sup>

El proyecto de Ocampo dio origen a una polémica que se difundió ampliamente por medios periodísticos, lo cual potenció de manera importante sus consecuencias; Moisés González Navarro señala que “ante la gravedad de la polémica, los conservadores publicaron el periódico *El Regenerador*, y los liberales *La Ley*, *El Ensayo* y *El Conciliador Republicano*.”<sup>296</sup> El proyecto impulsó al debate legislativo sobre una reforma profunda, y aunque la intentona fue acallada por la curia michoacana,<sup>297</sup> aquello llevó a una definición política más concreta por parte de los políticos involucrados, e incluso impulsó la participación de sectores sociales no visibles en un debate de estas características. Entre junio y agosto de 1852 para citar un ejemplo, el Congreso de Michoacán recibió cartas de varios ayuntamientos donde se apoyaba el proyecto de Ocampo y se incitaba la reforma inmediata, lo cual muestra la atención que el tema despertó también en la sociedad rural.<sup>298</sup>

El asunto se extendió hasta noviembre de 1852.<sup>299</sup> Para entonces se había abierto un frente de lucha entre los liberales y la Iglesia, que resultaría a la postre en la pugna de los primeros por el establecimiento de un Estado secular, y a los segundos a enfrentar la reforma acudiendo al catolicismo del pueblo de México como medida de defensa. En ello, no todos decidieron defender la curia del embate reformista iniciado por Ocampo y otros se guardaron su opinión o, al menos, no la hicieron pública: este es el caso de Santos Degollado, de quien no tenemos declaración alguna sobre los temas examinados.<sup>300</sup> El silencio puede deberse a sus propios intereses personales, pues como empleado del Cabildo Eclesiástico y más aún en un cargo tan importante como el suyo, era inadecuado hablar en

---

<sup>295</sup> Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. II, p. 262.

<sup>296</sup> González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder...*, p. 101.

<sup>297</sup> En la sesión de 8 de agosto de 1852, el congreso michoacano tomó medidas para iniciar en breve la reforma, se formó una comisión especial para tal efecto y se entabló comunicación con la iglesia. Esta nunca respondió usando el silencio como medida de defensa, y los diputados radicales se vieron reducidos a actores sin peso en el particular. *Vid.* AHCEM, *Actas públicas*, Sesión de 8 de agosto de 1852.

<sup>298</sup> Las cartas de estos ayuntamientos pueden verse en: AHCEM, *Actas públicas*, Sesiones de 16 de junio, 2, 4, 9, y 11 de julio, y 27 de agosto de 1852.

<sup>299</sup> La polémica dio origen a siete documentos de Ocampo y tres del “Cura de Michoacán”. Todos fueron recogidos por el doctor Raúl Arreola Cortés en su obra sobre Ocampo en el segundo tomo de sus *Obras completas*.

<sup>300</sup> En las cartas personales de Melchor Ocampo existen algunas con varios coetáneos donde opinan del asunto del juramento de Munguía, destacan las que el senador sostuvo con José María Manzo Ceballos y Juan Huerta Antón, ambos políticos liberales. *Vid.* Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. III, pp. 402-415. Sobre la polémica respecto a las obenciones no hay correspondencia alguna que se refiera al particular.

contra de Munguía por un lado, o en apoyo de Ocampo por el otro, aun a sabiendas de su filiación liberal. Al respecto, me parece que tenemos a un individuo que atiende las circunstancias y presenta, por conveniencia, una actitud de mesura.

En diciembre de 1851 Degollado fue designado Regente del Colegio de San Nicolás, su labor al frente de la histórica institución fue acorde a las necesidades del momento. Se preocupó mucho por la organización de la casa de Hidalgo reglamentando las diversas actividades realizadas no sólo a nivel educativo sino en tanto la administración del plantel. Temas como la contratación de profesores, asignación de becas para alumnos destacados y conseguir profesores competentes fueron algunas de sus prioridades, no obstante, se aseguró de organizar además las ceremonias de distribución de premios y hasta de atender el asunto de los libros prohibidos.<sup>301</sup>

Para aquellos años, mantener funcionando a San Nicolás era importante pues su reapertura había eliminado la tutela eclesial, por lo que un fracaso de la institución podría significar, de cara a la opinión pública, la inoperancia del gobierno civil –liberal- para atender la educación superior en Michoacán. Me parece que la designación de Degollado tuvo este origen y su trabajo como regente se encaminó a garantizar la supervivencia de la institución, además, las labores del colegio y la vida misma en el centro político de Michoacán, se llevaban a cabo en un contexto nada favorable. Por aquellos años, la situación política se complicó demasiado, en gran medida, por los conflictos entre el Legislativo y el Ejecutivo. Esta situación se agravó con la revuelta iniciada por el coronel José María Blancarte en Jalisco, que se extendió en el país luego de que se desconociera el gobierno del centro. En la Piedad, Michoacán, Francisco Cosío Bahamonde se levantó en septiembre de 1852 siguiendo a Blancarte, con lo que se dio término al gobierno que Ocampo había iniciado a mediados de aquél año. La revuelta se generalizó dando origen a la dictadura de Antonio López de Santa Anna, lo que marcó el epílogo de la vida pacífica de Santos Degollado. En efecto, poco después de que el dictador se hiciera del gobierno de México, Degollado debió salir desterrado de Michoacán pues era considerado ya un político peligroso. De esto, precisamente, nos encargaremos en el apartado siguiente.

---

<sup>301</sup> Archivo Histórico de la Universidad Michoacana (AHUM), Fondo Gobierno del Estado, Sección Instrucción Pública, Serie Colegio de San Nicolás, Subserie Minutario, c. 6, exp. 8. AGN, Francisco Bulnes, vol. 27, exp. 5, fs. 20-25.

## La dictadura santanista: un nuevo comienzo

Hay coyunturas históricas que definen las acciones de los hombres. Para el caso de Santos Degollado, la dictadura que encabezó Antonio López de Santa Anna –el mochito, uno de los adjetivos impuestos por algunos liberales-,<sup>302</sup> fue el momento determinante de su vida, lo cual le impulsó al cambio: de llevar una vida pacífica como empleado eclesiástico y político moderado, se convirtió en un líder militar en ascenso constante y rápido a pesar de no contar con formación castrense alguna ni experiencia anterior en combate; Degollado estaba vinculado a la milicia michoacana como se vio en el capítulo anterior, enlistado en el Primer Batallón Morelos” y como miembro de la Junta que debía arreglar la Guardia Nacional en la entidad, pero no hay antecedentes respecto a su participación en el campo de batalla. De cualquier manera, el personaje adquirió visibilidad en las fuentes nacionales a partir del gobierno de Santa Anna, cuando participó en la Revolución de Ayutla como jefe militar en el Occidente de Michoacán.

La dictadura fue consecuencia de las desavenencias entre los actores de la política mexicana,<sup>303</sup> que favorecieron que Santa Anna dejara el exilio y dirigiera, por última vez, el gobierno de México, que desde Mariano Arista se venía desgastando por los conflictos con el Legislativo, lo cual quedó en evidencia desde segundo año de su gobierno, demostrando con ello los difusos límites entre los poderes de la República. En un entorno de peligro nacional, el presidente explicó al Congreso de la Unión la realidad del país (1º de enero de 1852). Habló en especial del problema hacendario, argumentando que la situación en el ramo era complicada al extremo de no estar en condiciones de “llenar las grandes atenciones y obligaciones de la nación”.<sup>304</sup> La hacienda, empobrecida, presentaba el mayor problema para el desarrollo nacional y aunque Arista trabajó “con una rectitud, una

---

<sup>302</sup> Desde su exilio, así se refirió José María Manzo a Santa Anna en carta a Melchor Ocampo. Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 89. El dictador había perdido una pierna en 1838 cuando un ejército francés atacó Veracruz.

<sup>303</sup> Varios de ellos simpatizaban con la idea de establecer una monarquía en México. Famosa es la carta que José María Gutiérrez de Estrada envió en 1840 al presidente de la República, en ella propuso, para remediar los males de la nación, el establecimiento de una monarquía. *Apud.* Hale A, Charles, *El liberalismo...*, p. 30

<sup>304</sup> El discurso está publicado en: Vigil, José María, *México a través de los siglos...*, t. 8, p. 332.

asiduidad y un buen sentido admirables” en el ramo señalado,<sup>305</sup> por desgracia para él, no contó con el apoyo del Congreso, que se vio en franca oposición a otorgarle facultades extraordinarias hasta en dos ocasiones; el objeto de ello era permitir acciones inmediatas al Ejecutivo sin pedir anuencia a los diputados. Desde el análisis político, aquello se traduce en un “absolutismo espantoso” pues se coartaban los principios del gobierno representativo,<sup>306</sup> no obstante, consecutivos gobiernos liberales habrían de abogar, en momentos de conflicto extremo, por dicho beneficio.

La caótica situación nacional se repitió de alguna manera en los estados. En el Michoacán de Degollado, donde los liberales venían gobernando desde la década de 1840, las apariencias mostraban una situación política un tanto estable, no obstante, las divisiones eran también evidentes entre los actores políticos. En un documento elaborado por el Ejecutivo, a manera de *Memoria de gobierno*<sup>307</sup> y propuesto a consideración al Legislativo local, se perciben las diferencias entre ambos poderes; sobre todo existe una queja por parte del primero – muy cuestionada por el segundo-, en tanto a que no era posible el actuar del gobernador debido a las limitaciones impuestas por el Congreso, esto es, había un evidente desequilibrio entre los límites de poder de ambos. Esta situación no era exclusiva de Michoacán. Como sabemos, durante gran parte del siglo XIX los congresos tuvieron mayor peso que presidentes, gobernadores, y representantes de la Suprema Corte de Justicia, la propia Constitución de 1857 estableció preeminencia al Congreso sobre los otros poderes.<sup>308</sup> Éste escenario -confuso respecto a los límites y alcances de poder entre los elementos constitutivos del sistema republicano-, determinó un contexto que impuso el conflicto entre facciones políticas, lo cual se vio en el proceso electoral que llevó al poder político, nuevamente, a Melchor Ocampo (1852).

---

<sup>305</sup> Prieto, Guillermo (Fidel), *Memorias de mis tiempos*, México, D. F., Editorial Patria, S. A., sexta edición, 1976, p. 504. Prieto dice que Arista estableció un “sistema riguroso” que dependía de “las más estrictas economías”, por lo cual revisó los gastos del gobierno en guerra y otros menesteres, con lo que se ganó “numerosos enemigos”.

<sup>306</sup> Aguilar Rivera, José Antonio, *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, México, CIDE, FCE., 2000, pp. 35-36.

<sup>307</sup> Correspondiente al año de 1851, el documento es un borrador que nunca se presentó como *Memoria de gobierno* por razones que desconozco, se resguarda en el Archivo del Congreso del Estado de Michoacán. Son setenta fojas que cuentan con tachones y ralladuras, lo cual indica la crítica o desacuerdo en algunas de sus secciones, precisamente, la parte que corresponde a la queja del Ejecutivo respecto a sus limitantes tiene una línea diagonal que supone la eliminación del párrafo. AHCEM, Legislatura 3, exp. Congreso de Michoacán, elecciones, carpeta 3, c. 3.

<sup>308</sup> Cosío Villegas, Daniel, *La constitución de 1857 y sus críticos*, México, Fondo de Cultura Económica, cuarta edición, 1988, pp. 124-140. Ver especialmente el capítulo VI titulado, “El equilibrio de los poderes”.

El triunfo del liberal puede verse en consecuencia al dominio de su partido en Michoacán, aun así, hubo críticas severas respecto a su elección, como la de Antonio Florentino Mercado por ejemplo. Abogado notabilísimo, encabezó un movimiento que desconocía al gobierno de Ocampo por supuestas manipulaciones y “amaños por la fuerza” que éste y su grupo habían impuesto en el proceso electoral, lo cual, desde la perspectiva del jurista, prescribía a Ocampo y su gobierno a la ilegalidad.<sup>309</sup> La mayoría tomó la denuncia como un asunto sin importancia, incluso, la Iglesia se negó a contestar la carta que el abogado envió al cabildo buscando su apoyo.<sup>310</sup> Ahora bien, desde una percepción crítica, las acusaciones de Antonio Florentino eran correctas. En la elección, Santos Degollado fue incluido en la terna electoral, lo cual no hubiese tenido nada de extraño salvo que él era miembro del colegio electoral; así, siendo juez y parte no podía fungir además como candidato. Esto justificaba las palabras del abogado en cuanto a que los colegios electorales estaban llenos de “subalternos” del Ejecutivo.<sup>311</sup> Entonces, ¿los liberales michoacanos violaban los principios democráticos? ¿Santos Degollado era partícipe de ello? Creo que el asunto tiene, en el contexto del momento, su explicación. El grupo de Ocampo estaba decidido a mantener su dominio en el gobierno, por lo que sus acciones y los movimientos que llevaron a cabo tuvieron intención de lograrlo. El caso es que las críticas tuvieron consecuencias y Santos Degollado fue eliminado de la terna;<sup>312</sup> con esto, la ley imposibilitaba la elección a gobernador pues debían existir al menos tres postulantes.<sup>313</sup> A pesar de ello, Ocampo fue designado gobernador el 28 de febrero de 1852, apoyado en una reforma a la constitución estatal promulgada apenas diez días antes de su

---

<sup>309</sup> Proclama de Antonio Florentino Mercado contra el gobierno de Melchor Ocampo, y comunicación del mismo personaje al Cabildo Eclesiástico sobre el mismo asunto, ambos documentos fechados el 29 de octubre de 1852, en: ACCM, 4-4.3-191-38.

<sup>310</sup> ACCM, *Acuerdos del Cabildo Eclesiástico*, sesión de 9 de noviembre de 1852.

<sup>311</sup> *Ídem*.

<sup>312</sup> Nominada el 7 de octubre de 1851, estaba compuesta por Melchor Ocampo, Santos Degollado y Onofre Calvo Pintado, Coromina, Amador, *Recopilación de leyes...*, t. XI, p. 194. Éste último había sido gobernador interino de Michoacán en 1833 y 1836, diputado al Congreso General en 1849, Ministro de la Suprema Corte de Justicia en 1850 y miembro del Consejo de Gobierno, también en Michoacán, al triunfo de la Revolución de Ayutla. *Vid.* Aguilar Ferreira, Melesio, *Los gobernadores...*, pp. 21,22 y 31. Algunos datos biográficos pueden verse en: Romero Flores, Jesús, *Diccionario michoacano de historia y geografía*, México, Talleres de imprenta Valencia, 1972, p. 86.

<sup>313</sup> El 3 de enero de 1852, el gobernador publicó un decreto en el que se lee: “no hay terna, en consecuencia [por la eliminación de Degollado], para que constitucionalmente pueda hacerse la elección de Gobernador y Vice”. Coromina, Amador, *Recopilación de leyes...*, t. XII, p. 3.

designación.<sup>314</sup> Así, el liberal y su grupo consiguieron mantenerse en el poder aunque no por mucho tiempo, pues la revuelta iniciada en Jalisco en julio de aquél año, provocó la dimisión del gobierno de Ocampo en Michoacán y el de Mariano Arista a nivel federal.

El levantamiento, cuyo origen fue un problema local elevado luego a escala nacional,<sup>315</sup> permite ver la actitud de los liberales –en este caso los michoacanos de Degollado– de cara a un contexto extraordinario. En septiembre, en el pueblo de La Piedad fue secundada la revuelta iniciada en Jalisco, y en octubre, en la ciudad de Pátzcuaro, distante a sólo 53 kilómetros de Morelia, se organizó un pronunciamiento que desconoció al gobierno de Ocampo. Poco después, Antonio Florentino Mercado fue nombrado gobernador por los pronunciados, cargo que nunca ejerció.<sup>316</sup>

En este contexto, tenemos en los liberales michoacanos liderados por Ocampo una actitud severa ante las circunstancias, que muestra quizás la inoperancia del liberalismo en la práctica, esto es, verse obligado a violar las garantías de libertad de opinión: a prohibir “muertas y otros gritos insultantes” durante los festejos del aniversario de la independencia en septiembre de aquél año;<sup>317</sup> a decretar una Ley contra revolucionarios: que estableció dar a sublevados el carácter de ladrones, así como pena capital para los cabecillas;<sup>318</sup> y a abrogarse facultades extraordinarias, obteniendo con ello un título de dictador aunque fuese de carácter provisional.<sup>319</sup> Ocampo exigió también la portación de un listón rojo del lado del corazón, a los que estuviesen del lado del gobierno y prohibió la reunión de más de siete personas y el toque de campanas en las iglesias.<sup>320</sup>

Medidas parecidas a estas se vieron en Michoacán durante la dictadura de Santa Anna, por lo que no se ve diferencia, a simple vista, entre un régimen y otro. De ésta

---

<sup>314</sup> Esta daba al Congreso la facultad de nombrar Ejecutivo entre los individuos que habían formado la terna de gobernador. *Ibid.*, p. 6.

<sup>315</sup> Todo comenzó con una revuelta encabezada por el comandante José María Blancarte, que había sido despedido por el gobernador jalisciense. Su movimiento produjo tres documentos, el primero desconocía solamente al gobierno de Jalisco, en el segundo ya incluía el desconocimiento a Mariano Arista y la invitación a Antonio López de Santa Anna a encargarse nuevamente del poder político. *Vid.* Vigil, José María, *México a través de los siglos...*, t. 8, pp. 344-347.

<sup>316</sup> El documento que produjo el pronunciamiento puede verse en: ACCM, 4-4.3-191-38.

<sup>317</sup> *Vid.* *Junta patriótica de las funciones cívicas que han de verificarse en el próximo mes de septiembre, en celebridad de la independencia nacional iniciada en 1810, y consumada en 1821*, Morelia, Imprenta del Gobierno, 30 de agosto de 1852.

<sup>318</sup> Coromina, Amador, *Recopilación de leyes...*, t. XII, 65-66.

<sup>319</sup> *Ibid.*, p. 70.

<sup>320</sup> Decreto de Ocampo promulgado el 29 de octubre de 1852, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 49.

manera, qué explicación tienen las medidas de Ocampo desde los principios liberales, teniendo en consideración que estos abogaban, precisamente, por garantizar los derechos a la libertad de expresión, o de libre asociación por ejemplo, que para Alexis de Tocqueville era un ejercicio democrático.<sup>321</sup> Así, tal parece que las acciones fueron guiadas por sus intereses doctrinarios, pues al pretender establecer en México una “república popular, representativa y federal”,<sup>322</sup> se vieron obligados a implementar medidas reaccionarias que atentaron contra los principios que el propio liberalismo defendía. Desde luego, al interior de los liberales cada líder tenía su propio carácter y Ocampo era un individuo totalmente radical y obstinado a imponer su voluntad.

El 24 de enero de 1853 se publicó el decreto que anunciaba su renuncia como gobernador. Explicó que el estado de salud le impedía continuar en el gobierno, un pretexto que le exoneraba de su tradicional actitud radical; había escrito durante la guerra contra los Estados Unidos que era preferible morir que dimitir. Ahora, simplemente se retiraba suponiendo que su presencia habría de ocasionar mayores males para el estado.<sup>323</sup> Esto marcó el epílogo del gobierno liberal en Michoacán pues sólo dos días después, el jefe militar de Morelia, Ángel Pérez Palacios, encabezó un levantamiento que dio por terminado definitivamente el gobierno republicano en Michoacán; para entonces habían sido disueltos el Ayuntamiento y el Congreso local. Ante esta situación, los diputados intentaron restablecer el orden. Los días 26, 28 y 29 se reunieron de emergencia en la casa del presidente de la X legislatura que habilitaron como sala oficial de sesiones.<sup>324</sup> Determinaron su enérgica protesta contra los pronunciados y desconocieron sus acciones, reafirmando el cargo de gobernador en la figura del consejero decano. Nada pudo hacerse y el Congreso y demás instituciones republicanas fueron disueltas en Michoacán, toda vez que en la ciudad de México Mariano Arista dimitía y se nombraba nuevo presidente en la figura del ex gobernador michoacano, y presidente de la Suprema Corte de Justicia, Juan B.

---

<sup>321</sup> Vid. el artículo de Tocqueville sobre “La asociación política en los Estados Unidos”, en: Tocqueville, Alexis, *La democracia en América*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 206-212.

<sup>322</sup> Palabras de Juárez al tomar posesión como gobernador de Oaxaca en 1847. *Apud.*, Hamnett, Brian, *Juárez...*, p. 63

<sup>323</sup> Decreto de renuncia y carta de exposición de motivos al Congreso, ambos documentos fechados el 24 de enero de 1853, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, pp. 66 y 67 respectivamente.

<sup>324</sup> AHCEM, *Actas públicas*, sesiones de 26, 28 y 29 de enero de 1853. Es interesante el hecho de que el libro de actas del congreso no se haya perdido en aquellos momentos de revuelta. Todo indica que el secretario lo llevó consigo en las sesiones llevadas a efecto en casa del presidente, y lo resguardó durante la dictadura de Santa Anna para regresarlo después al archivo del Congreso una vez reinstalado.

Ceballos. Éste estaría sólo unas semanas al frente del Ejecutivo nacional, ya que pronto vendría –nuevamente- el héroe mexicano Santa Anna a gobernar México, a invitación expresa de los conservadores.

El 1º de abril de 1853 llegó a Veracruz y el día 20 tomó posesión de la presidencia de la República. Para gran parte de la historiografía mexicana, Santa Anna es uno de los grandes traidores de la patria, título que comparte, al menos, con Agustín de Iturbide y Porfirio Díaz. Anselmo de la Portilla, en su obra: *Historia de la revolución de México contra la dictadura del General Santa-Anna: 1853-1855*,<sup>325</sup> le ubica como un individuo que trastocó las libertades de los mexicanos durante su último gobierno, convertido éste en una perfecta dictadura, cuyo sustento fue la fuerza que practicó por medio del ejército. En *México a través de los siglos* no sólo se refuerza su imagen como traidor a la patria, además, se le cita como un villano que dañó la República apoyando las miras del partido conservador.<sup>326</sup> Por su parte, la historiografía de inicios del siglo XX no difiere en mucho de la idea en torno al gobierno de Santa Anna, una dictadura cuyo ornamento y fastuosidad contrastó con el mísero pueblo de México. Justo Sierra es elocuente en este sentido:

Jamás habían lucido los soldados tan costosos y pintorescos uniformes; las iglesias, tan tentadoras ornamentos; las señoras, alhajas tan esplendidas; jamás había estado la república con los pies más atascados en el fango de la miseria de la ignorancia y del vicio; jamás había lucido un penacho más pomposo.<sup>327</sup>

En general, expresiones como esta abundan en las obras, contemporáneas o no, sobre el México de la época de Santa Anna, e incluso, la figura del militar ha sido novelada siguiendo la idea de que fue un personaje guiado por sus intereses y su gusto por el poder.<sup>328</sup>

---

<sup>325</sup> De la Portilla, Anselmo, *Historia de la revolución de México contra la dictadura del General Santa-Anna: 1853-1855*, México, Biblioteca de México, Fundación Miguel Alemán, A. C., Fondo de Cultura económica, facsímil de la edición mexicana de 1856, 1993.

<sup>326</sup> Esta obra se inscribe en lo que Luis González llamó *historia de bronce*, esto es, la historia que se ocupa de “hombres de estatura extraordinaria” y de sus hazañas, así mismo, de contar los hechos y desligarlos de las causas. González y González, Luis, “De la múltiple utilización de la historia”, en: Pereyra, Carlos *et. al.*, *Historia ¿para qué?*, México, Siglo Veintiuno Editores, diecisieteava edición, 1998, pp. 64-67.

<sup>327</sup> Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, Impreso en España, Biblioteca Ayacucho, segunda edición, 1985, p. 191.

<sup>328</sup> Vid. Serna, Enrique, *El seductor de la patria*, México, Booket, (Tercera reimpresión), 2006. En una interesante novela histórica, Enrique Serna redescubre a Santa Anna como un héroe necesario para México, y aunque no le quita el halo de traidor a la patria, trata de ubicarlo como un hombre que actuó de acuerdo a las circunstancias que le tocó vivir.

Al igual que la figura de Iturbide,<sup>329</sup> la de Santa Anna ha sido revalorada recientemente. Will Fowler, a partir de una pregunta más bien sencilla, cuestiona la visión que sobre aquél personaje se ha tenido, al menos, desde don Anselmo de la Portilla: si fue un despreciable traidor y un tirano, cómo se entiende que haya tenido repetidamente el poder político en México, y a invitación expresa de la elite política nacional; *The popularity and influence he enjoyed?*<sup>330</sup>

En un libro cuyo título es por demás sugerente: *Santa Anna of Mexico*, Fowler presenta una perspectiva que, si bien no se aleja del todo de la idea de un Santa Anna ambicioso de poder –como otros de su tiempo-, sí revalora sus acciones en función del contexto del México de la primera mitad del diez y nueve, de los intereses de los grupos políticos y del doloroso proceso de conformación del Estado, que sucedió a través de enfrentamientos que de lo ideológico pasó muchas veces a las armas. Entonces, ¿por qué Santa Anna? puede explicarse por el hecho de que el siglo XIX fue la época de las figuras heroicas que, en contraste con las necesidades locales, hicieron de los héroes una necesidad social porque se tenía fe en que las revueltas habrían de resolver los problemas de cada región-sector de la sociedad mexicana.<sup>331</sup> De esta forma, Santa Anna aparece como el hombre fuerte que resolvía los conflictos y establecía el orden cuando la anarquía amenazaba con imponerse en el país, lo cual explica que las facciones de diverso cuño ideológico-político, le hayan conferido en su momento, la confianza para gobernar la nación, la más de las veces otorgándole poderes extraordinarios.<sup>332</sup>

Santa Anna vivía en el exilio –en Colombia- desde la guerra contra los Estados Unidos, empero, su figura permanecía latente en el país gracias a varios militares que se encargaron de difundir su imagen, en especial destaca José María Tornel y Mendívil. Militar de amplia trayectoria, se ocupó por mantener la efigie de Santa Anna en la política

---

<sup>329</sup> Uno de los que más ha luchado para que Iturbide sea revalorado, y sea además reconocido como un héroe de la independencia y no un tirano como lo es actualmente para la historiografía, es Jaime del Arenal. Ha escrito y debatido al respecto durante años. Una muestra de ello es la siguiente referencia, donde propone la revaloración de la figura del otrora Emperador mexicano. Del Arenal, Jaime, *Un modo de ser libres*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2003, pp. 221-269. Un clásico estudio sobre Iturbide es el siguiente: Anna, Timothy E., *El Imperio de Iturbide*, México, CONACULTA, Alianza, 1991.

<sup>330</sup> Fowler, Will, *Santa Anna of Mexico*, United States of America, University of Nebraska Press, 2007, *Introduction* (xxiii).

<sup>331</sup> Fowler comparte la conclusión de Josefina Vázquez en tanto a que si Santa Anna no hubiese existido, la sociedad mexicana le habría inventado. *Ibid.*, xxi.

<sup>332</sup> Así gobernó en 1833, 1846-1847 y en 1853. *Ibid.*, xxii y xxiii.

nacional a través de varios impresos -uno de ellos fue *La palanca*, que le sirvió además como medio de expresión en lo que fue el partido santanista-<sup>333</sup> y en su momento, influyó para que su nombre se incluyera en el segundo plan que José María Blancarte presentó en septiembre de 1852.<sup>334</sup>

Visto con respeto y temor a la vez –Mora le llamó el Atila de la civilización mexicana-, Santa Anna se convirtió en una opción, nuevamente, para el gobierno de México hacia 1853. En vista del ascenso de los liberales, y tomando como pretexto la revuelta ocurrida en Jalisco, los conservadores pretendieron que éste gobernara con ellos y para ellos. Lucas Alamán, en su famosa carta de 23 de marzo de aquél año, explicó al general la intención que tendría su gobierno, mostrándole al mismo tiempo los intereses de su grupo: defensa de la religión por considerar en ello “el único lazo común que liga a todos los mexicanos”; el cambio de régimen de gobierno: “estamos decididos contra la federación”; una nueva división territorial; y la creación de “una fuerza armada en número competente para las necesidades del país”.<sup>335</sup>

Además de relevar “los principios que profesan los conservadores”, la carta de Alamán muestra lo disímil de la política mexicana de mediados del diez y nueve. Santa Anna era un político que se había cuidado de no estar, necesariamente, con bando alguno – *a turncoat* lo describe Fowler-<sup>336</sup> empero, su tradicional gusto por el poder lo hacía peligroso para cualquiera que le apoyara a llegar al máximo escaño político. Aun así, los conservadores vieron en él la mejor posibilidad de lograr el control nacional sobre los liberales, y aunque Alamán habría de advertirle sobre la conducta que debía observar<sup>337</sup> –de

---

<sup>333</sup> Fowler publicó un estudio acerca de la construcción de Santa Anna como héroe nacional. Fowler, Will, “Antonio López de Santa Anna: ‘el hombre visible por excelencia’ (México, 1821-1855)”, en: Chust, Manuel y Mínguez, Víctor (Editores), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, España, Publicaciones de la Universidad de Valencia, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Veracruzana, 2003, pp. 357-380.

<sup>334</sup> Fowler, Will, *Santa Anna...*, p. 293. El artículo 8º dice lo siguiente: “La nación invita al general Antonio L. de Santa Anna para que regrese al territorio de la República, para que coopere al sostenimiento de sistema federal y al restablecimiento del orden y la paz”. Vigil, José María, *México a través de los siglos...* t. 8, p. 347.

<sup>335</sup> La carta esta publicada en: *Ibíd.*, pp. 371-373.

<sup>336</sup> Varias veces, Fowler le da este adjetivo a Santa Anna, el cual se refiere a un doble agente, una persona sin filial política definida, según la traducción de diccionario, Santa Anna fue un “chaquetero”. Real Academia Española consultado en Internet. [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=chaquetero](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=chaquetero)

<sup>337</sup> Alamán se preocupó en decirle que esperaban todo de él: “Tiene usted, pues, a la vista lo que deseamos, con lo que contamos y con lo que tememos. Creemos que estará por las mismas ideas; más si así no fuese, tememos que será un gran mal para la nación y aun para usted. En este caso le suplico que eche al fuego esta carta, no volviéndose a acordar de ella. Vigil, José María, *México a través de os siglos...*, t. 8, p. 372.

hecho siguió al pie sus instrucciones: cuidó la religión, destruyó la federación, estableció una nueva división territorial y creó un ejército numeroso-, Santa Anna terminó por convertirse en un dictador y con un título por demás incoherente de cara a la situación del país, se nombró *Su Alteza Serenísima*.<sup>338</sup>

La actitud de los conservadores en este caso, permite concluir que, sin importar los medios, las facciones pretendieron imponer su modelo para lograr la preeminencia política nacional, lo que años después se vería con mayor claridad cuando los liberales buscaron el apoyo de los Estados Unidos y los conservadores con Francia. Desde luego, Lucas Alamán era un hombre inteligente y creyó posible “controlar” a Santa Anna, pero con su muerte, ocurrida el 2 de junio de 1853, el militar quedó en plena libertad de acción, con lo que impuso su voluntad con medidas dictatoriales –gobernó siempre con facultades extraordinarias-, encaminadas algunas de ellas a socavar las acciones de posibles enemigos: “siete días después [de su llegada al poder] dio principio aquél sistema de inútiles e irritantes persecuciones” escribió Anselmo de la Portilla.<sup>339</sup> Así, Santa Anna limitó la libertad de imprenta (25 de abril de 1853), con lo que censuró a la prensa y a editores de libros persiguiendo a aquellos que atacaron su régimen por la vía de las letras,<sup>340</sup> exilió a federalistas renombrados, formó una policía secreta cuyo objetivo fue espiar a la población y obtener de ello información sobre posibles levantamientos.<sup>341</sup>

Entre los primeros desterrados tenemos a Mariano Arista, Melchor Ocampo y Benito Juárez. Las órdenes de destierro se daban a través de la “Sección de operaciones” del Ministerio de Guerra<sup>342</sup> y tenían dos niveles para dos tipos de enemigos. El primero se aplicaba a los más peligrosos, quienes eran obligados a salir del país, tal y como sucedió a

---

<sup>338</sup> Prieto consigna una anécdota que tuvo con Santa Anna. A colación de su onomástico, escribió un artículo en *El Monitor Republicano*, sólo que el ánimo crítico del mismo hicieron que fuera citado ante su Alteza Serenísima. “¿Usted es el autor del artículo del *Monitor*? [inquirió Santa Anna]- Sí Señor [respondió Prieto], - ¿Y no sabe usted que yo tengo muchos calzones? –Yo como había escrito en tono sarcástico, aunque con miedo, quise seguir la broma y le respondí: -Sí señor, ha de tener Ud. Más que yo.- Me parece que Ud. Es insolente, y yo se castigar y reducir a polvo a los que se hacen los valientes; eso lo ejecuta cualquier policía, pues Ud. o se desdice de sus injurias y necedades o aquí mismo le doy mil patadas. ¿Qué sucede? –En esas estoy, en ver lo que sucede. A estas palabras, Santa-Anna, apoyándose en una mesa que allí había, y levantando el bastón, se acercó a mí, y yo, por una puerta excusada, me escurrí violentamente; no sé si más temeroso o iracundo de la entrevista con el Dictador”. Prieto, Guillermo, *Memorias...*, p. 529.

<sup>339</sup> De la Portilla, Anselmo, *Historia de la Revolución...*, p. 7.

<sup>340</sup> Todo impreso debía ser inspeccionado por el gobierno antes de su publicación, lo cual imponía una mordaza a la opinión de los escritores mexicanos. Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, México, Imprenta del comercio, t. 6, pp. 369-373.

<sup>341</sup> Fowler, Will, *Santa Anna...*, pp. 296-297.

<sup>342</sup> De la Portilla, Anselmo, *Historia de la Revolución...*, p. 12.

los mencionados Arista, Juárez y Ocampo, a quienes les seguirían otros, Juan B. Cevallos, Ponciano Arriaga y José María Mata, entre algunos más. El segundo tipo de destierro era para aquellos menos peligrosos, pero sin duda objeto de reclusión; en este caso, se les enviaba a algún punto lejano a su lugar de residencia y ambiente político en el interior del país, cosa que sucedió a Degollado, Prieto y otros.

La orden que recibió Mariano Arista decía que su exilio era necesario “para salvar la tranquilidad y el orden público”.<sup>343</sup> Ocampo habría de ser arrestado en su hacienda de Pomoca y llevado a Tulancingo primero, y luego a Veracruz, de donde salió de México para establecerse en *New Orleans*,<sup>344</sup> un lugar en común donde los liberales exiliados habrían de organizarse para luchar contra la dictadura por medios políticos.<sup>345</sup> Precisamente, Juárez se estableció en aquella ciudad por año y medio luego de su arresto y prisión; estuvo en San Juan de Ulúa desde el 29 de septiembre al 9 de octubre de 1853.<sup>346</sup> Igual que otros como él, debió trabajar para sobrevivir por lo que se ocupó fabricando cigarrillos, mientras que Margarita, su esposa, se vio obligada a abrir una tienda en el poblado de Etna, distante 25 kilómetros de la ciudad de Oaxaca.<sup>347</sup>

El exilio significó un eficaz medio de control político, pues fue útil a la hora de eliminar enemigos sin ocurrir necesariamente a las ejecuciones. El 1 de agosto de 1853 publicó la Ley de conspiradores, que castigaba con muerte a los opositores del gobierno. Como conspiradores estaban aquellos “sublevados o pronunciados”, los firmantes de plan alguno y los que se reunieran a conspirar aunque no publicaran sus ideas subversivas; también estaban los que trajeran armas del extranjero, los que alteraran los aranceles de aduanas marítimas y los que ocupasen rentas, bienes o caudales usándolos para “sostener o fomentar cualquiera revolución”, los que sedujeran a alguien para sublevarse, los funcionarios o empleados públicos que apoyaran un pronunciamiento e incluso, los que celebrasen reuniones, públicas o secretas con el mismo objetivo.<sup>348</sup>

---

<sup>343</sup> En carta dirigida al Ministro de Guerra y Marina el 5 de mayo de 1853, Mariano Arista señaló no haber cometido delito alguno. García, Genaro, *La Revolución de Ayutla según el archivo del General Doblado*, México, Librería de la viuda de C. H. Bouret, 1909, p.p. 63-64.

<sup>344</sup> Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 65.

<sup>345</sup> El trabajo más reciente al respecto de los exiliados y sus acciones en los Estados Unidos es el siguiente: Herrera Peña, José, *Hacia la Reforma. Migración y poder*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

<sup>346</sup> *Benito Juárez. Documentos...*, (Preliminar de Tamayo), t. 1, cap. V, pp. 4-5.

<sup>347</sup> Hamnett, Brian, *Juárez...*, p. 65.

<sup>348</sup> Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. 6, 1876, pp. 624-635.

La severidad de la medida, dada después de la muerte de Alamán, coincide con el inicio de una época de intolerancia extrema, donde “el espíritu de persecución interpretó aquella ley de una manera harto injusta: palabras y hechos bien inocentes fueron calificados de conspiración, y muchos ciudadanos que no habían cometido semejante delito perecieron víctimas de la bárbara crueldad con que aquella ley fue observada”.<sup>349</sup>

No tenemos noticias de la aplicación de la pena de muerte a liberales importantes, sin embargo, los considerados peligrosos fueron dispersos y enviados fuera del país. Otros más fueron desplazados a zonas alejadas de los centros urbanos a fin de coartar sus vínculos y eliminar posibles revueltas. Santos Degollado fue uno de ellos. Debido a sus filiaciones políticas con los liberales más destacados de Michoacán, fue obligado a salir de la ciudad de Morelia junto con otros políticos. Tal actitud formaba parte de la estrategia de control de la dictadura, que había ordenado a las policías locales estar atentos a cualquier indicio de revuelta.

El destierro debió su efectividad a las medidas especiales que fueron establecidas para ello. Siguiendo a Anselmo de la Portilla, se ordenó confinar a los sospechosos en “lugares insignificantes”, allí, estos debían mostrarse una vez por semana al comandante local para comprobar su inamovilidad física.<sup>350</sup> Una decisión inesperada podía moverlos de lugar, siempre a puntos alejados donde por lo general no tenían vínculos sociales: ni amigos ni conocidos. De esta forma se condicionaba el modo de vida a una precariedad extraordinaria: “era cruel enviar a los habitantes de tierras frías a los climas ardientes y mortíferos del sur, o confinar a los habitantes de estos a los departamentos del norte; era inhumano obligar a los desgraciados proscritos a que viviesen en poblaciones insignificantes”.<sup>351</sup>

Guillermo Prieto, quien tendría nexos importantes con Degollado en el gabinete juarista, fue desterrado el 29 de junio de 1853. Ese día, su casa de Tacubaya, al suroeste de la ciudad de México donde Santa Anna tenía su residencia, fue rodeada por “policías y soldados” y se le dio aviso de la orden de destierro “con grande aparato de fuerza”.<sup>352</sup> Una

---

<sup>349</sup> De la Portilla, Anselmo, *Historia...*, p. 9.

<sup>350</sup> *Ibid.*, p. 12.

<sup>351</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>352</sup> Prieto, Guillermo, *Memorias...*, p. 530.

carta que escribió a Manuel Doblado desde el exilio, explica el grado de defección a que fueron obligados los liberales como él:

Mi situación es peorcita, porque me vigilan aquí a un extremo indecible, tanto que he estado gravísimo y no he encontrado quien vaya por medicinas, de miedo que los tengan por sospechosos. No me dejan montar a caballo y me han circunscrito los paseos al centro de la población, es decir, a la plaza; estoy en suma, en una bartolina de órganos y peñas espantosa. Además, tengo pendiente mi suerte de la pluma del Sr. Prefecto, el cual ha de dar parte de ocho en ocho días si estoy en la población, si no salgo y si está contento de mí; de suerte que el día que no se muestre contento S. S. porque voló la mosca, me tiene U. expatriado y a mi familia envuelta en mil desastres.<sup>353</sup>

El caso de Prieto no fue el único que muestra la actitud de la dictadura.<sup>354</sup> El doctor José María Manzo, aquél viejo conocido de Degollado y filial político en Michoacán, fue también abyecto el mismo día que Santos. Íntimo también de Ocampo, con quien mantuvo siempre una correspondencia continua, escribió que pronto la suerte del destierro habría de llegar de un momento a otro: “es nuestro turno, debemos ir todos, según los pasos que esto lleva”.<sup>355</sup> En efecto, en agosto de aquél año Manzo se unió con Prieto en el destierro. Desde Tequisquiapan, en el estado de Querétaro, escribió a Ocampo que les habían ubicado en un pueblo muy pobre, a decir de sus palabras, se trataba de un lugar muy adecuado a un confinamiento cuyo objetivo era el desactivar los vínculos subversivos de los líderes liberales:

Calles de órganos y empedrado al natural, con roca primitiva, con horribles picos y hondos precipicios, animados sólo por los gruñidos de las fieras y ladridos de los perros, en días que son el sarcasmo del vellocino. Cuadros vivos representantes de la miseria son hasta ahora los únicos semblantes que hemos visto alegrar la plazuela. Un mesón en donde nosotros dirigimos los trabajos de cocina y recámara, es nuestra habitación, y nuestras esperanzas las de que nos salga un órgano en la lengua o en otra parte [...] Yo dirijo los trabajos de la servidumbre y Prieto compone un romance [...] vivimos juntos en las mismas

---

<sup>353</sup> García, Genaro, *La revolución...*, pp. 66-67.

<sup>354</sup> La esposa de Guillermo Prieto estaba enferma a punto de la muerte y aun así, la dictadura le mantuvo desterrado y en las peores condiciones. Anselmo de la Portilla afirma que Luis de la Rosa, Juan Múgica y Joaquín Zarco, eminentes políticos, habían sido desterrados estando “gravemente enfermos”, e incluso, un hijo de Santos Degollado había sido también confinado. De la Portilla, Anselmo, *Historia...*, p. 20. Prieto habría de ser removido en varias ocasiones, en una de ellas se le supo en Oaxaca. Juárez, *Benito Juárez. Documentos...*, t. 1, cap. V, doc. núm. 3.

<sup>355</sup> Carta de Manzo a Ocampo, con fecha de 11 de julio de 1853, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. V, p. 73.

peripecias, con un sabor de horrible flato, con unos ratos de tristeza, con unos ratos de risa, en fin en nuestra vida la representación más seguida de la vida común.<sup>356</sup>

Manzo le pidió a Ocampo el apoyo de “sus letras” a fin de mantener la comunicación aun en el destierro. Precisamente, las cartas entre ambos habían sido vínculo entre el segundo y Santos Degollado quien, al establecimiento de la dictadura y al quedar de manera obligada al margen del gobierno, se concentró en su trabajo de contador de la Iglesia. La ciudad de Morelia durante la dictadura se había convertido en un espacio de espionaje y amenazas<sup>357</sup> que hacían de los liberales los principales objetivos. Degollado debió mantenerse alerta y, aunque alejado un tanto de la opinión política –no observó postura pública sobre el asunto de la negativa al juramento de Munguía, tampoco sobre la polémica sobre obvenciones parroquiales por ejemplo-, fue un objetivo primario para el gobierno del dictador. De todos modos fue apresado y desterrado de Michoacán el 1º de agosto de 1853 por órdenes del comandante del departamento, el general José de Ugarte,<sup>358</sup> el mismo que lo apresó en 1840 por sus supuestos vínculos con los federalistas. Fue escoltado, vía Acámbaro, a San Luis Potosí,<sup>359</sup> donde finalmente habría de ser conminado a la Villa de Armadillo, distante a 50 kilómetros de la capital de aquél departamento; habría luego de trasladarse a Jalapa, Veracruz.<sup>360</sup>

La abyección de Degollado fue compartida. En la orden del gobierno del centro, fechada el 29 de julio, se incluían al citado José María Manzo Ceballos, Francisco García Anaya, Mariano Salomo, Juan Huerta Antón y Gabino Ortiz,<sup>361</sup> todos señalados como “enemigos de la paz y del actual estado de cosas” y por ser de “opiniones contrarias a las del gobierno”.<sup>362</sup> Las instrucciones recibidas en este caso por la comandancia de Michoacán fue que estos individuos fueran dispersos en diferentes lugares, exceptuando el vecino estado de Guerrero; Manzo pasó a Querétaro, Anaya a Puebla, Salomo a Guanajuato, Antón

---

<sup>356</sup> *Ibíd.*, p. 78.

<sup>357</sup> *Ibíd.*, p. 72.

<sup>358</sup> Al establecimiento de la dictadura, el Ejecutivo michoacano fue encabezado por el general José de Ugarte, le siguió en el gobierno Anastacio Torrejón, quien se guio por una política de represión extraordinaria, con fusilamientos y destierros a enemigos del gobierno. Bravo Ugarte, José, *Historia...*, t. III, 1993, p. 95.

<sup>359</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante: AHSEDENA), exp. XI/481.3/3387, f. 10.

<sup>360</sup> AGN, Gobernación, c. 425, exp. 4.

<sup>361</sup> AHSEDENA, exp. XI/481.3/3387, f. 1.

<sup>362</sup> *Ibíd.*, fs. 1 y 3.

a la ciudad de México, y Ortiz al Estado de México, en concreto, a Toluca.<sup>363</sup> De esta manera, varios de los principales liberales michoacanos fueron alejados de su centro político: Ocampo y Cevallos fuera del país, y los mencionados “separados unos de otros”.<sup>364</sup> Importa decir que este grupo compartía al menos dos cosas: eran parte de una misma generación<sup>365</sup> y simpatizaban con el liberalismo como actitud política. A excepción de Manzo –que sería gobernador de Michoacán en 1856-, todos habían sido diputados en el congreso local y algunos, como Salomo y Ortiz, habían mostrado tendencias eminentemente radicales. Estos elementos entonces, justificaron su destierro aunque habrían de figurar la mayoría, luego de la dictadura, nuevamente en la escena política michoacana; Ortiz sería redactor de varios periódicos de tendencias radicales como *El Espectro*, de oposición a la dictadura, *El Sansculote* y *La Bandera Roja*, que se convertiría en 1858 en la voz del liberalismo radical michoacano. Decir que en el primero y el tercero, Degollado fungió como editor y escribió críticas al régimen de Santa Anna. Antón por su parte, sería miembro del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán en 1857.<sup>366</sup>

Parecería que Degollado no era lo suficientemente peligroso para el régimen por su modo de vida y actitud pacifista, otros del partido tenían mayores méritos que él en este caso: Juárez y Ocampo por representar el liderazgo de la nueva generación al igual que Cevallos, Arriaga y Mata; por su parte, Prieto, además de formar parte del círculo de los liberales, se había atrevido a criticar a Santa Anna en artículos periodísticos, y Manzo era un decidido liberal que tenía estrechos vínculos con Ocampo; sin embargo, en un régimen antiliberal como el de Santa Anna, todo simpatizante de las ideas de Rousseau fue perseguido. En este caso, cada uno tuvo una forma particular de enfrentar el destierro. Mientras unos esperaron que las cosas cambiaran para volver sobre sus pasos, Degollado se mostró dubitativo y contrariado por un aspecto que le importó más que una celda o el destierro: su reputación. En muestra de lo atemperado de su carácter, trabajó desde su confinamiento para eliminar de su persona el título de “enemigo del orden público” por la afectación familiar y política que habría de pesarle. Desde la Villa de Armadillo tuvo

---

<sup>363</sup> *Ibid.*, f. 10.

<sup>364</sup> *Ibid.*, f. 3.

<sup>365</sup> Manzo nació en Tajimaroa (hoy Ciudad Hidalgo, Michoacán), en 1815, y Ortiz en Jiquilpan en 1819. León, Nicolás, *Hombres ilustres y escritores michoacanos*, Morelia, Imprenta del gobierno, 1884, pp. 93-94.

<sup>366</sup> *Vid.* Mercado Villalobos, Alejandro, “El liberalismo político en Michoacán...”, pp. 71-73.

comunicación tanto con el Ministro de Gobernación de Santa Anna, como con el Cabildo Eclesiástico de Morelia.

El 29 de septiembre solicitó al gobierno la apertura de un juicio “conforme a las leyes”, para que fuera eximido de los cargos que impulsaron su confinamiento, con lo cual pretendía “arrojar lejos de mí la horrible mancha de enemigo del orden público”.<sup>367</sup> Decía contar con una reputación intachable, pues era un hombre de familia que siempre había vivido ocupado en sus deberes, y afirmaba no estar coludido, ni directa ni indirectamente, con asonadas ni motines.<sup>368</sup> Al mismo tiempo, había estado realizando gestiones con la Iglesia a fin de no perder su trabajo en catedral. El 16 de agosto de 1853, desde San Luis Potosí, escribió una carta al cabildo explicando su situación, lo que revela que los intereses particulares eran prioritarios en situaciones extremas, sobre todo si la esposa e hijos quedaban en medio de los conflictos políticos.

A diferencia de otros en su situación, que de alguna manera aceptaron el destierro al reafirmarse liberales en repudio de la dictadura, Degollado se notó sigiloso adoptando una actitud de inocencia. Buscando preservar su trabajo en catedral, dijo no saber el origen de la orden que le llevó a ser apresado y desterrado de Michoacán, por lo que se presentó como una víctima de un gobierno autoritario que vio en él a un individuo peligroso sin serlo en realidad.<sup>369</sup> Así, pidió al cabildo se le conservara la propiedad de su plaza en catedral, y se le diese, en su exilio obligado, su salario o una parte porque dijo ser muy pobre.<sup>370</sup>

La carta impide ver la postura de Degollado frente a la dictadura, y lo que hace es presentarse, sumiso, ante las autoridades eclesiásticas tratando de conseguir un beneficio económico y solventar su manutención en el destierro; otros liberales habrían de hacer lo propio en cada caso.<sup>371</sup> Al final consiguió “seis meses de licencia con goce de todo su

---

<sup>367</sup> AHSEDENA, exp. XI/481.3/3387, f. 7. Copia de la misiva puede verse en: AGN, Gobernación, c. 425, exp. 4. Ya desde Jalapa, en Veracruz, en agosto de 1854, seguiría pidiendo que se limpiara su nombre. AGN, Gobernación, c. 425, exp. 4.

<sup>368</sup> *Ibid.*, f. 7v.

<sup>369</sup> Escribió que su destierro fue por que llamó la atención de “los hombres públicos” por “la funesta celebridad que se ha querido dar a una capacidad intelectual tan mediana como la mía”. Carta de Degollado al Cabildo Eclesiástico, en: ACCM, 4-4.3-192-39, fs. 398 y 399 v.

<sup>370</sup> *Ídem.*

<sup>371</sup> Ocampo había llevado tres mil pesos a su destierro, no obstante, para diciembre de 1854 sus fondos habían disminuido de forma alarmante: “...hay días que tenemos que acabalar con galletas u otro suplemento, pero esto es bien corta la desgracia [...] aunque Josefá [una de sus hijas] lava y plancha y yo hago los mandados y demás, con casa, alumbrado, etc., aun me sale el diario a más de un peso, pero no sé cómo economizar más”. Más que la comida, le preocupaba no tener para comprar la prensa, el medio que tenía para enterarse de las

sueldo” según quedó establecido el 26 de agosto de 1853 por el presbítero secretario del Cabildo Catedral de Morelia.<sup>372</sup>

De esta manera Degollado se garantizó recursos para enfrentar su desgracia, lo que marco el epílogo de su vida pacífica y empezaría a enfrentar la situación nacional y hacerla su responsabilidad. Lo hizo a tal grado que sus actividades subversivas provocaron que el 26 de mayo de 1854, un “acuerdo presidencial” reafirmara su destierro de Michoacán y días después, en junio 16, se ordenara su captura y la de Gabino Ortiz. Para entonces, tenemos en Degollado a un hombre que había mutado por las circunstancias y decidido el camino que habría de seguir, esto es, el del apoyo total al partido liberal, prueba de ello es su renuncia como contador de diezmos de la iglesia de Michoacán, ocurrida el 9 de junio de 1854. En adelante aparecería como líder militar, y aunque sin antecedentes previos, salvo su indiscutible figura enmarcada en una vida de rectitud y honorabilidad, se le vio como jefe militar con Epitacio Huerta encabezando batallas en Michoacán y Jalisco, donde fue reconocido por Ignacio Comonfort, la máxima representación que tendría, hacía 1855, la revolución que se organizó para derrocar a Santa Anna.

### **Ayutla, el cambio definitivo**

Los hombres históricos -aquellos que favorecen los cambios en las sociedades-, están en continuo movimiento y son motivo de impulsos que provienen de un compromiso personal, acentuado éste con el arrastre que hace de ellos la sociedad. Algunos de estos prohombres, pues se distinguieron del resto de la sociedad por su “probidad y conocimientos”,<sup>373</sup> actuaron de cara a la dictadura de Santa Anna y ofrecieron una resistencia que se ha visto homogénea en sus fines: la lucha por hacer caer al dictador. En el análisis de tal proceso sin embargo, subyacen intereses diversos. Algunos pelearían por verse atacados en sus cotos de poder, otros por verse afectados en sus intereses políticos personales, y otros más, los liberales, por mantener vivo su espíritu político e imponer su visión reformista en la

---

cosas en México. Carta de Ocampo a Manzo, fechada desde *Brownsville*, Texas, el 8 de diciembre de 1854, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 131.

<sup>372</sup> La resolución puede verse en: ACCM, 4-4.3-192-39, fs. 398 y 399 v.

<sup>373</sup> [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=prohombre](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=prohombre).

reconstrucción nacional; esto les llevaría a sumarse al movimiento iniciado en Ayutla con miras a alcanzar sus fines.

La dictadura y la Revolución de Ayutla fueron, para Santos Degollado, el antes y después de su vida, la ocasión precisa para decidir el rumbo a partir de condiciones particulares. Siguiendo sus propias palabras, hasta 1853 había incursionado en la política por su responsabilidad como ciudadano, de participar en la construcción de su patria, y se había mantenido al margen de cualquier conflicto según se ha visto en el apartado anterior. Paradójicamente, fue la presión del régimen de Santa Anna lo que detonó su fallo particular en cuanto a su adhesión a la revuelta contra el dictador, y aun a pesar de sus nulos antecedentes militares –Garrido escribió que sabía montar muy bien y que era un diestro espadachín pues practicaba esgrima-, se vinculó con los militares Eпитacio Huerta y Manuel García Pueblita, y ascendió hasta convertirse en el jefe de la revolución en Michoacán; la revuelta fue impulsada desde 1854 por Gordiano Guzmán, un antiguo soldado militar insurgente que murió en el proceso de expulsión del otrora héroe de Tampico.<sup>374</sup>

Para la mayor parte de la historiografía, el movimiento que estalló en Ayutla buscó derrocar al dictador, pues representaba la destrucción de la República y de los derechos elementales de los mexicanos.<sup>375</sup> A mi parecer, esa afirmación no toma en cuenta intereses que iban más allá de la actitud patriótica de defender al país del tirano. Se verá que varios personajes apoyaron, por conveniencia, un movimiento que inició un jefe militar destituido, quien no llevaba precisamente, una relación cordial con el cacique regional donde se originó la revuelta.<sup>376</sup> Francisco Bulnes escribió que la revolución “no fue un movimiento a favor de determinado partido [y que] se ve una formidable y tácita coalición de todos los

---

<sup>374</sup> Vid. Secretaría de la Defensa Nacional, *Guía de los documentos más importantes sobre el Plan y la Revolución de Ayutla*, México, SEDENA, Archivo Histórico, Taller autográfico, 1954, pp. 7-8. Gordiano Guzmán fue un federalista confeso, por lo que tiene en su haber varias sublevaciones anteriores en defensa del régimen federal. En el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, se resguardan varios expedientes sobre sus actividades subversivas durante los años de 1830 y 1840. AHSEDENA, exps. XI/481.3/1285, 1288, 1390, 1392, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1511, 1512, 1513 y 1616. Un trabajo sobre el militar es el siguiente: Olveda, Jaime, *Gordiano Guzmán. Un cacique del siglo XIX*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980.

<sup>375</sup> Esta idea se percibe en la obra citada de Anselmo de la Portilla, referida en su mismo carácter en otras obras, tanto decimonónicas como siglo veinteañeras e, incluso, recientes.

<sup>376</sup> Miranda Arrieta, Eduardo, *Nicolás Bravo...*, p. 494. Estas cuestiones han sido abordadas en la siguiente obra: Díaz Díaz, Fernando, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, El Colegio de México, 1972.

elementos políticos de la *nación sensible*".<sup>377</sup> Es cierto, exceptuando a los conservadores –y no a todos luego de la muerte de Alamán y la exacerbación del dictador- y a los gobernantes santanistas regionales, todo mundo participó de alguna manera en el movimiento. En este sentido, Bulnes es ecuánime al examinar la revolución y a sus actores, y aunque se refiere a sus líderes en una forma un tanto despectiva, muestra en su estudio la diversidad de origen e intereses de los protagonistas de la revuelta, algo que permite explicar las razones que tuvieron para poner en peligro su vida al enfrentar al “héroe de sainete”,<sup>378</sup> dice de ellos lo siguiente:

Comonfort antes de estallar la Revolución de Ayutla, era un insignificante coronel de guardia nacional; don Santos Degollado, un rector de colegio; don Santiago Vidaurri, un vulgar empleado fiscal; don Juan José de la Garza, un joven abogado ambicioso y audaz; Huerta y Pueblita, jóvenes humildes, patriotas y amantes de la democracia.<sup>379</sup>

La Revolución dio inicio el 1° de marzo de 1854 en el pueblo de Ayutla. El plan, signado por un grupo de militares encabezados por Florencio Villareal, un comandante local guerrerense, seguía el modelo utilizado en las innumerables revueltas del diez y nueve mexicano: determinaba la supresión del régimen por considerarlo inadecuado a los intereses nacionales, la designación de un gobierno provisional y, finalmente, la promesa de un cambio al establecer un proceso de elección para un nuevo gobierno.<sup>380</sup> El plan se modificó días después en Acapulco a fin de darle un cauce nacional,<sup>381</sup> e Ignacio Comonfort se convirtió desde entonces en la pieza clave del movimiento, no obstante que el general Juan Álvarez, un antiguo héroe insurgente, hubiese fungido como jefe del llamado “ejército restaurador de la libertad”.

Para Juan Álvarez, la revuelta fue la respuesta a las intenciones del régimen por atacar su cacicazgo en el estado de Guerrero. Había controlado la región de tal manera que su gobierno aparecía, en cierto sentido, “independiente” al centro político nacional;

---

<sup>377</sup> Bulnes, Francisco, *Juárez: las revoluciones de Ayutla y Reforma*, México, S/E, 1905, p. 117.

<sup>378</sup> Así se refirió Ocampo a Santa Anna en una exposición que hizo a los michoacanos, como gobernador, de cara a la revuelta de Jalisco, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 51.

<sup>379</sup> Bulnes, Francisco, *Juárez: las revoluciones...*, p. 117.

<sup>380</sup> *Vid.* Comisión de Historia Militar, *El plan y la Revolución de Ayutla*, México, Porrúa, Comisión de Historia Militar, Taller autográfico, 1954.

<sup>381</sup> *Ídem.*

consideraba “la entidad como propia” apunta con acierto Silvestre Villegas.<sup>382</sup> Como comandante y gobernador de Guerrero, y siguiendo las formas de la política, Álvarez había mantenido una relación cordial con el centro, pero las tensiones existían debido a la incongruencia de existir un poder regional en una dictadura.<sup>383</sup> Santa Anna provocó al general quitando a Acapulco “su calidad de puerto de depósito de mercancías”, lo que afectaba la región en su economía y prevenía la disminución del poder de Álvarez.<sup>384</sup> También, envió un ejército al sur con el pretexto de defender el puerto de la expedición armada del francés *Raousset-Boulbon*.<sup>385</sup>

El general Álvarez consideró estas acciones un ataque directo a la libertad del sur y fue el pretexto para organizar la sublevación. En enero de 1854 se reunió en dos ocasiones con jefes surianos: el 3 en su hacienda La Providencia y el 20 en San Marcos, toda vez que enfrentaba políticamente al dictador, diciendo que estaba dispuesto a defenderse y “a rechazar toda agresión”.<sup>386</sup> Precisamente, las medidas de Santa Anna en Guerrero afectaron a quien sería un personaje clave, no sólo en el movimiento rebelde sino a la postre, en la política nacional. El 21 de enero de 1854 una orden del centro destituyó de su cargo, como encargado de la aduana de Acapulco, a Ignacio Comonfort. Oriundo de Puebla, era un individuo de buenos modales y en extremo culto, inteligente y astuto en materia hacendaria.<sup>387</sup> Había sido diputado en dos ocasiones y hacia 1853 se ocupaba de administrar la aduana de Acapulco haciendo un excelente trabajo.<sup>388</sup> Santa Anna le acusó de peculado obligándole al encono contra el gobierno. Como conocía a Álvarez años atrás, de inmediato se vinculó en la lucha, convirtiéndose en un jefe indiscutible desde el primer

---

<sup>382</sup> Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, UNAM, 1997, p. 49.

<sup>383</sup> En diciembre de 1853, rumores había de la renuncia de Álvarez a la “Cruz de la Orden de Guadalupe”, resucitada precisamente por Santa Anna. Álvarez se desmintió y manifestó “su adhesión y gratitud al supremo gobierno”. McGowan, Gerald L., *Prensa y poder, 1854-1857. La Revolución de Ayutla, el Congreso Constituyente*, México, El Colegio de México, 1978, pp. 34-35.

<sup>384</sup> Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado...*, p. 50.

<sup>385</sup> En palabras de uno de sus biógrafos, éste aventurero se pensaba con derechos de conquista sobre “poblaciones incapaces de gobernarse y de sacar partido de los recursos inmensos de su territorio”. Su primera impresión de la América española la tuvo en California en 1850: “Ruinas, mendigos, una raza degradada, mezcla azarosa de todas las sangres, haraganes que tocan la guitarra, mujeres en los balcones, niños desnudos, pequeños salvajes que errabundean entre perros. A lo lejos un monje...Ni un solo navío, ni una barca en el puerto en un país admirable: esta es la América española después de las revoluciones”. Glantz, Margo, *Un folletín realizado. La aventura del conde Gastón de Raousset-Boulbon*, México, Biblioteca Joven, 1988, pp. 24-26.

<sup>386</sup> McGowan, Gerald L., *Prensa y poder...*, p. 37.

<sup>387</sup> Prieto, Guillermo, *Memorias...*, pp. 500-501.

<sup>388</sup> Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado...*, p. 50.

momento. Para Degollado, Comonfort sería un hombre importante, pues habría de recibir de éste el reconocimiento como jefe de la revolución en Michoacán además de su apoyo en acciones militares, y en política, habría de nombrarle comandante y gobernador de Jalisco.

En esta escalada de intereses el Norte no escapó a la dictadura y Santa Anna emprendió su conquista atacando la autoridad que Santiago Vidaurri había establecido en Nuevo León. Nacido en Lampazos en 1808 –formó parte de la generación de Juárez y Ocampo-, Vidaurri convirtió su zona de influencia –como lo hizo Juan Álvarez con Guerrero- en su espacio de poder. Aquél fue un “personaje de carácter, de actividad frenética y de ambiciones desmesuradas”<sup>389</sup> que controló el Norte y lo puso en resistencia contra Santa Anna cuando se vio amenazado. El 25 de mayo de 1855 expidió su propio plan en la ciudad de Monterrey, que fue una variante del de Ayutla. De esta manera, Nuevo León reasumió su soberanía hasta la convocatoria de un “congreso nacional”, Vidaurri fue nombrado “jefe de las fuerzas libertadoras” -habría de ser auxiliado por un consejo de notables- y se invitó a los estados de Coahuila y Tamaulipas a unirse y formar “un solo gobierno un todo compacto y respetable.”<sup>390</sup> Las intenciones patrióticas contenidas en el plan contrastan con la actitud histórica de Vidaurri, quien nunca estuvo de hecho con bando alguno salvo cuando estuvieron en juego sus intereses personales, y cuando terminó la revolución, pronto se opuso al grupo triunfal del centro hasta que pudo salvaguardar su poder regional.

La invitación hecha a otras provincias norteañas a coaligarse contra la dictadura encontró eco en Tamaulipas. Allí vivía Juan José de la Garza, un hombre de ideas liberales, que compartió no sólo el radicalismo de Ocampo, Mata, Arriaga, sino el común destierro en los Estados Unidos. Desde mayo de 1854 se tenían rumores de una sublevación en Tamaulipas,<sup>391</sup> misma que se hizo realidad en junio siguiente cuando aquél tomó Ciudad Victoria secundando el plan de Ayutla. De inmediato las fuerzas del gobierno sofocaron la revuelta y De la Garza se exilió reuniéndose luego con los disidentes liberales en *Brownsville*, Texas. Meses después regresó, y siendo gobernador provisional (1854)

---

<sup>389</sup> Benavides Hinojosa, Artemio y Torres Estrada, Pedro, *Historia del noreste mexicano. La Constitución de 1857 y el noreste mexicano*, Anuario del Archivo General del Estado de Nuevo León, Nuevo León, Fondo Editorial de Nuevo León, 2007, p. 45.

<sup>390</sup> *Ibid.*, Anexo II, pp. 126-128.

<sup>391</sup> La noticia se publicó en el *Periódico Oficial* de Nuevo León: “corren aunque muy confusos y sin origen conocido rumores anunciando una próxima revolución”. *Apud.* McGowan, Gerald L., *Prensa y poder...*, p. 49.

encabezó la lucha contra Santa Anna. Se alió con Vidaurri y al plan de Monterrey fungiendo como segundo al mando hasta noviembre de 1855, en que por disposición del “Ministerio de la Guerra” dirigió la lucha como jefe supremo en Tamaulipas, esto mientras Vidaurri hacía lo propio en Nuevo León y Coahuila.<sup>392</sup>

La oposición contra Santa Anna cundió en el Norte y el Sur como hemos visto, sin olvidar que el centro se convulsionó y de una manera generalizada en los departamentos de México, Jalisco y Michoacán, donde actuaría Santos Degollado. Por ahora sólo diremos que la Revolución de Ayutla fue un movimiento que respondió a intereses afectados. Aquí se diluyen las intenciones patrióticas de la joven tradición republicana, con los intentos de defensa de posiciones políticas de poder y doctrinarias. Fue entonces el encuentro de dos generaciones. Una era representada por Juan Álvarez, quien ostentaba el prestigio de pertenecer a los héroes insurgentes –Santa Anna había participado al final de la insurgencia-, lo que validaba sus acciones de alguna manera. La otra por su parte, representada por Comonfort, Juárez, Ocampo y otros, recibían el peso que significaba la construcción de la nación empero, imprimiendo nuevos valores a la lucha, determinados por la concepción política del liberalismo europeo, un anuncio de modernidad para el país. Esto espantó a muchos según puede verse en prensa, por la incertidumbre de conocer si habría de funcionar en México un gobierno democrático-liberal. Si bien tal modelo había sido establecido con éxito en los Estados Unidos –Tocqueville escribió que no había sociedad más democrática que la norteamericana-,<sup>393</sup> en Francia la anarquía que precedió a su revolución mostraba otra realidad posible.

El movimiento de Ayutla permite caracterizar la elite política mexicana. Tenemos al menos tres posiciones distintas que movieron a la gente contra el dictador: una relacionada a intereses de poder, otra por afectación político-económica personal, y otra, la liberal, que acaudilló intereses de un sector donde aparecían, agrupados, personajes ligados a la política, líderes e ideólogos del grupo que la sociedad mexicana conocía como la facción liberal. Desde luego, hay personajes, digamos, menores, que aparecen en la revuelta cuyas

---

<sup>392</sup> Zorrilla, Juan Fidel, “El noreste: Tamaulipas”, en: *Visión histórica de la frontera norte de México: De la nueva frontera al porfiriato*, México, Universidad Autónoma de Baja California, Editorial Kino, El mexicano, t. IV, segunda edición, 1994, pp. 59.

<sup>393</sup> Tocqueville hace un análisis acerca de la costumbre de los norteamericanos para asociarse, y concluye que dicha actitud favorecía que fuese “El país más democrático de la tierra”. Tocqueville, Alexis, *La democracia...*, pp. 473-476.

miras al parecer no son mayores a la idea de derrocar al tirano -Epitacio Huerta y Manuel García Pueblita son ejemplo de ello-, sin embargo, prevalecieron los intereses de la élite, en especial, los de los liberales denominados puros.

Los pronunciamientos y descontento contra Santa Anna fueron ocasionados por sus acciones. La radicalización de su régimen que inicio después de la muerte de Alamán como ya dije, los excesos de su gobierno y la brutal represión que siguió, provocaron la baja en su popularidad hacía 1854, al grado tal que, tanto moderados como radicales vieron en él al representante de un régimen constitucional ilegal, represivo y corrupto.<sup>394</sup> Precisamente, el hecho de crear una policía secreta y exiliar al por mayor a posibles enemigos, especialmente a líderes e ideólogos políticos, tuvo un especial peso en su posterior caída, pues no pocos decidieron pelear contra él y uno de ellos sería Santos Degollado.

Su destierro puede verse como una consecuencia a sus vínculos liberales, pero algo inquieta en todo esto, y es su postura posterior, que muestra a un individuo cuya preocupación no es la organización de una revuelta sino su nombre y su familia. Esto indica lo particular de su carácter, empero, anuncia el parteaguas de su vida, esto es, las condiciones que le impulsaron a tomar las armas en contra del dictador, descubriendo con ello, sin saberlo quizás, sus habilidades para dirigir tropas aun sin contar con preparación militar alguna. Como sea, Degollado aparece a partir de la escalada de pronunciamientos que se dieron en favor de Ayutla, ahora militando al lado de Epitacio Huerta, un agricultor michoacano que se había enlistado en la Guardia Nacional con objeto de pelear contra los invasores norteamericanos. El 6 de mayo de 1854, en Coeneo, éste se reunió con un grupo de “pequeños propietarios” y se levantó en armas, días después, a Huerta habría de unirse un inseparable: Manuel García Pueblita, “otro guerrero veterano del 47”,<sup>395</sup> con ambos, Degollado habría de compartir las campañas que realizó de enero a agosto de 1855.

Como efecto a la efervescencia militar, otros levantamientos tuvieron lugar en Michoacán y fue así como la revuelta se extendió en gran parte del territorio. En este alud,

---

<sup>394</sup> Fowler, Will, *Santa Anna...*, p. 311.

<sup>395</sup> Arreola Cortés, Raúl, *Epitacio Huerta. Soldado y estadista liberal*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, pp. 19-20. Arreola Cortés señala que el levantamiento de Huerta detonó con la muerte del general Gordiano Guzmán, por lo que el 6 de mayo de 1854 se levantaron en armas apoyando al Plan de Ayutla. Otra opinión dice que en efecto, se levantó en contra de Santa Anna pero “sin entrar en relación con el movimiento guerrerense acaudillado por Álvarez”, al menos al inicio de su sublevación. *Vid.* Sánchez Díaz, Gerardo, “Los vaivenes del proyecto republicano”, en: Florescano, Enrique, *Historia...*, t. III, p. 31. Ningún autor da mayores argumentos al respecto del detalle señalado.

todo indica que Santos Degollado se pronunció a favor del Plan de Ayutla en julio de 1854,<sup>396</sup> unas semanas después que recibiera una segunda orden de destierro. En efecto, el 26 de mayo anterior, el gobierno de Santa Anna emitió una misiva en la que prevenía, de nueva cuenta, la expulsión de Degollado del departamento de Michoacán. Ese mismo día, el comandante local acusó recibo de la orden que le indicaba buscar no sólo al otrora rector del Colegio de San Nicolás sino también a Octaviano Ortiz.<sup>397</sup> Con éste personaje, un liberal acendrado, Degollado publicó un periódico antisantanista titulado *El Espectro*,<sup>398</sup> que apareció en algún momento luego de su expulsión obligada del territorio.<sup>399</sup> Se trataba de una publicación catalogada de radical que mostraba el grado de descontento de parte de la sociedad letrada hacía el régimen. En determinada ocasión, las autoridades santanistas michoacanas prohibieron la “composición de pasquines, sátiras, versos, manifiestos y otros papeles sediciosos o injuriosos a personas públicas o a cualquier particular”.<sup>400</sup> La medida incluía una invitación para que aquellos descontentos con el estado de cosas, lo expresaran a la administración de forma pública, pero no con tan “malévolos escritos”.<sup>401</sup>

Lo anterior permite concluir que las actividades subversivas de Degollado las tenemos probablemente desde junio de 1853 -el decreto contra pasquines sediciosos fue publicado el día 21 de ese mes-, de ahí que no sea gratuita la orden de destierro expedida a finales de julio. Lo que si extraña es su actitud: si participaba en actividades “secretas” contra el régimen, por qué pedir luego un juicio para limpiar su nombre del cargo de “enemigo del orden público”. Nuevamente estamos ante la sencilla respuesta que dan los intereses mundanos. En definitiva, Degollado y otros como él trabajaban contra la dictadura, empero, en su caso en particular se preocupó de cuidar el bienestar propio y de su familia, atendiendo a su carácter templado en decisiones cruciales. En esto precisamente, radica la visión que la historiografía actual debe dar acerca de los personajes y de su época.

---

<sup>396</sup> Rivera, Agustín, *Anales mexicanos de la Reforma y el segundo imperio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 5.

<sup>397</sup> AHSEDENA, exp. XI/481.3/3387, f. 4.

<sup>398</sup> Fue editado en la imprenta de Ortiz y tuvo, en palabras de Adriana Pineda Soto, un carácter “eventual-clandestino”. Pineda Soto, Adriana, *Catálogo...*, p. 11.

<sup>399</sup> Había ciertas dudas acerca de los nombres de los editores del periódico, tanto que el 27 de septiembre de 1853 desde Tequisquiapan, José María Manzo escribió a Ocampo: “hasta hoy es un misterio lo del espectro”; en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 89.

<sup>400</sup> Amador Coromina, *Recopilación...*, t. XIII, pp. 19-21.

<sup>401</sup> Se dice que ejemplares de *El espectro* aparecían misteriosamente en los bolsillos de la levita del gobernador santanista michoacano. Torres, Mariano de Jesús, *Diccionario...*, t. II, p. 327.

No se trata de percibir los contextos tratando de justificar las acciones de los individuos con base en su pretendido y constantemente difundido patriotismo, propio de una época donde la retórica les impulsaba a mostrar por delante la patente de ser mexicano. Más bien, es menester obligarse al análisis objetivo tomando en cuenta los detalles que subyacen en las palabras y acciones de los personajes.

Así, mientras Degollado se esforzaba en mostrarse víctima ante el gobierno de Santa Anna, actuaba contra él por los medios que tenía a su alcance: primero por la prensa y en secreto, y enseguida en público y con las armas, una actitud que lo muestra ante los ojos del historiador como un actor que impulsa sus acciones por el grupo político que representa y que le merece su simpatía, por el cual valía la pena poner en riesgo su seguridad y la de su familia. Luego entonces, la visión romántica del patriota republicano -que esconde al hombre y sus intereses personales-, no implica necesariamente una posición ecléctica, más bien, comprueba que el contexto impulsaba los movimientos de los personajes históricos, obligándoles a tomar medidas que determinaron el curso de sus vidas, lo cual impactaba, en el caso de las acciones de líderes importantes, en el propio desarrollo político del país. Por supuesto, los valores propios impulsaron también las decisiones personales, es por ello que Santos Degollado, al verse acosado nuevamente por el gobierno de Santa Anna, y decidido en lo que habría de hacer con su vida, tomó la resolución de renunciar a su trabajo en catedral.

El 9 de junio, el Cabildo Eclesiástico en Morelia acusó recibo de su dimisión.<sup>402</sup> En breve explicó sus razones y dijo que su intención era no afectar la imagen de la Iglesia teniendo entre sus empleados a un “enemigo del orden público”, aunque más bien pienso que la decisión vino del futuro próximo que vio venir: la sublevación definitiva con su consecuente radicalización.

Su decisión casi coincide con la orden de captura que el gobierno de Santa Anna expidió en contra suya y de “otros liberales”.<sup>403</sup> Se trata de una medida originada por los movimientos que contra el dictador se generalizaron luego de estallar la revuelta en Ayutla. Uno de ellos lo habría de dirigir Santos Degollado en Michoacán y parte de Jalisco, otro

---

<sup>402</sup> El Cabildo Eclesiástico recibe la renuncia de Degollado, en: ACCM, *Acuerdos de Cabildo*, Sesión de 9 de junio de 1854.

<sup>403</sup> El 16 de junio de 1854 se expidió un nuevo “acuerdo” que incluía prisión también a aquellos que fuesen sorprendidos con armas. SEDENA, *Guía de documentos...*, p. 23.

estaría a cargo de su mentor y amigo, Melchor Ocampo, quien desde los Estados Unidos organizó a los exiliados en apoyo de los movimientos de resistencia nacionales. Conminados al extranjero, Ocampo, Juárez, Mata, Arriaga, Gómez, De la Garza y otros, decidieron residir en el vecino país del Norte por varias razones: allí tenían amigos con quienes conseguir dinero y solventar sus acciones subversivas.<sup>404</sup> Por otra parte, los liberales siempre tuvieron mayor simpatía con los norteamericanos –y temor a la vez por su ánimo expansionista- que con los franceses y españoles, y además, Estados Unidos estaba cerca de México tanto por mar como por tierra, así es que los transterrados eligieron dos lugares de residencia por motivos estratégicos: *New Orleans*, en el estado de Luisiana, por ser un punto de recepción de noticias del contexto político mexicano, y *Brownsville*, en Texas, por estar cerca de los importantes estados nortños de Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León;<sup>405</sup> Juárez radicó en la primera mientras que Ocampo y Arriaga lo hicieron en la segunda. Fue precisamente desde *Brownsville* que se organizó la Junta Revolucionaria Mexicana, un órgano que habría de mostrar no sólo los intereses de lucha contra el dictador por parte de la comuna de liberales, sino también el liderazgo -y quizás los esfuerzos de control político- por parte del ala radical del partido.

En un primer momento, los exiliados se limitaron a seguir las noticias del país a través de la útil correspondencia con amigos cercanos<sup>406</sup> y por la prensa, que llegaba generalmente por barco –la de México- y era difundida de inmediato por lo liberales. Otro tanto se hacía con *La Abeja*, un periódico publicado en *New Orleans* desde 1829,<sup>407</sup> que incluía también noticias sobre el estado de la política mexicana; de hecho contaba con un corresponsal en México. De esta manera, las acciones de Santa Anna no eran ajenas a los

---

<sup>404</sup> Fueron varios los préstamos que los liberales exiliados consiguieron para sus fines opositoristas. Vid. Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...* t. IV, pp. 157, 167 y 167.

<sup>405</sup> Mata no residió en lugar específico porque fue encargado de varias comisiones. Herrera Peña, José, “Juárez y el destierro (1853-1855)”, en: Santana, Adalberto y Guerra Vilaboy, Sergio (Coordinadores), *Benito Juárez en América Latina y el Caribe*, México, Cuadernos Americanos, UNAM, 2006, p. 63.

<sup>406</sup> Este es el caso de Ocampo y Juárez, quienes estuvieron ampliamente informados sobre la política mexicana por las innumerables cartas que recibieron de sus incondicionales. Importante para esto son las colecciones de cartas personales que sobre estos personajes hicieron Raúl Arreola Cortés para el caso de Ocampo, y Jorge L. Tamayo para Juárez.

<sup>407</sup> A decir de Mar Vilar, *La Abeja* fue un “órgano de la variopinta colectividad hispana”. Vilar, Mar, *La prensa en los orígenes de la enseñanza del español en los Estados Unidos (1823-1833)*, España, Universidad de Murcia, 1996, P. 192.

transterrados, quienes inclusive publicaron un periódico titulado *El Rayo Federal* (1855).<sup>408</sup> Así mismo, las operaciones de estos no fueron extrañas tampoco a Santa Anna, a quien le preocuparon sus movimientos; por ello, a fines de febrero de 1854 expidió un “acuerdo” para detener el correo que llegara a México procedente de los Estados Unidos y casi al mismo tiempo, el ejército mexicano era notificado que Ocampo y otros desterrados habían llegado a Tamaulipas,<sup>409</sup> una noticia sostenida más en el rumor que en la realidad.

A estas alturas -en que hay en México síntomas importantes de rebelión-, el régimen de Santa Anna se preocupaba por el quehacer de los exiliados, quienes, insisto, aparecen más en actividades de atención al contexto nacional que en medidas subversivas. Finalmente, el movimiento iniciado en Ayutla detonó sus acciones y organizaron entonces una resistencia de manera formal, que inició, al parecer, en la intención por frenar la firma de un convenio que habría de realizar Santa Anna con los Estados Unidos sobre la venta de La Mesilla, de lo cual habría de favorecerse con dinero y equilibrar así la balanza a su favor en la lucha contra los sublevados; al final, las deudas anteriores le obligaron a comprometer parte de la indemnización.<sup>410</sup> En un borrador con letra de Ocampo, se buscó que un emisario se interpusiera en las negociaciones a fin de suspender o entorpecer tal convenio, haciendo ver a los norteamericanos que el movimiento de Ayutla habría de generalizarse y acabaría con Santa Anna. Un dato interesante es la advertencia de que los liberales, una vez en el poder, no habrían de dar concesiones o mayores ganancias a los norteamericanos en el tratado referido,<sup>411</sup> lo cual anuncia su futura actitud en el sentido de no otorgar ni concesiones exageradas ni cesión de territorio alguno.

No se sabe si las gestiones de los liberales se llevaron a cabo pues la carta de Ocampo es un borrador con tachaduras, y no se consigna en su correspondencia otras con el

---

<sup>408</sup> Los editores responsables fueron Melchor Ocampo y Ponciano Arriaga y se editó en la ciudad de *Brownsville*. McGowan, Gerald, *Prensa y poder...*, p. 360.

<sup>409</sup> SEDENA, *Guía...*, pp. 8,9. En junio siguiente, se informó que Ocampo y Arriaga habían llegado a *Brownsville*, *Ibíd.*, pp. 22-23.

<sup>410</sup> Vid. Terrazas y Basante, Marcela, *Inversiones, especulación y diplomacia. Las relaciones entre México y los Estados Unidos durante la dictadura santannista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, pp. 54-64.

<sup>411</sup> Palabras de Ocampo desde *New Orleans*, citadas en carta a un amigo mexicano e 4 de marzo de 1854, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, pp. 94-95. El proyecto de James Gadsden, el representante -y empresario- estadounidense encargado de las gestiones, era la compra de parte de Tamaulipas y Chihuahua, Nuevo León y Coahuila, esto por cincuenta millones de dólares. Galeana, Patricia, *El tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre comercio*, México, Editorial Porrúa, UNAM, CISAN, 2006, p. 124.

citado asunto ni tampoco en la de Juárez.<sup>412</sup> Así pues, es posible descartar potenciales negociaciones al respecto por parte de Ocampo y la comuna liberal de mexicanos transterrados en los Estados Unidos, o al menos, que esos no hayan logrado medios suficientes –o las personas adecuadas–, para conseguir sus propósitos ante una nación a la cual no le importaban los grupos políticos mexicanos sino sus intereses.

Lo que fue evidente en el caso de los exiliados, fueron las intenciones de Santa Anna por desprestigiarlos ante la opinión mexicana. El 12 de abril de 1855 en *El Universal*, periódico oficial del régimen santanista, se dijo que aquellos trabajaban en el extranjero “contra la integridad de la patria” coaligándose con la rebelión del sur.<sup>413</sup> La acusación revela dos cosas: por una parte, el temor del régimen respecto a la influencia política de los exiliados, pues por aquellas fechas ni se habían organizado en franca resistencia, ni concertaban vínculos aún con Juan Álvarez, pese a que simpatizaban con el movimiento por representar la oposición al régimen santanista. Por otra parte, está el reconocimiento de Santa Anna hacía la comuna liberal en torno a su fuerte influjo en el plano ideológico, es por esto que en el artículo de *El Universal* se consigna una advertencia sobre aquellos y sus ideas:

...es preciso no olvidarlo, esos hombres son tan retrógrados que profesan: en religión, las ideas de Voltaire y demás enciclopedistas del siglo pasado, y en política, las doctrinas sanguinarias de los Dantón y Marat.<sup>414</sup>

Este tipo de referencias serían comunes por parte de la prensa conservadora hacía los liberales, pues con ello buscaban fomentar el repudio social hacía su ideología política, por lo cual habrían de ser ridiculizadas las categorías *libertad* y *democracia*, vinculando la primera a un pretendido libertinaje, y a la segunda a supuestos esfuerzos de coerción de los derechos de los individuos por el liderazgo de unos pocos, esto es, el grupo de élite liberal; enfática, Erika Pani concluye que los editores de *El universal* buscaban “desmantelar

---

<sup>412</sup> Marcela Terrazas y Bazante y Patricia Galeana no incluyen en sus respectivos estudios referencias al respecto de trabajo de los exiliados para bloquear la firma del tratado.

<sup>413</sup> Nota periodística de *El Universal*, de 12 de abril de 1854, citada en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, pp. 102-103.

<sup>414</sup> *Ídem.*

aquellos principios que habían servido de cimiento a la construcción del sistema liberal: la soberanía popular, los derechos naturales y el constitucionalismo”.<sup>415</sup>

La comuna respondió y se iniciaron comunicaciones con Francisco de Paula de Arrangoiz y Berzábal,<sup>416</sup> cónsul general mexicano con sede, precisamente, en *New Orleans*. El objeto era aclarar y desmentir no sólo el título de traidores a la patria impuesta por la prensa oficial, sino una nueva delación, ésta muy severa, relacionada al hecho de que los exiliados preparaban una incursión a México utilizando “filibusteros” y “piratas”.<sup>417</sup> Preocupados ante la evidente campaña de desprestigio, los exiliados buscaron pruebas de su inocencia ante las autoridades norteamericanas, así, enviaron una carta al *Mayor* (Alcalde) de *New Orleans* y lograron que éste pidiera un parte oficial al jefe de la policía de la ciudad,<sup>418</sup> quien afirmó no tener indicios de preparativo cualquiera sobre expedición alguna hacia México.<sup>419</sup> Los desterrados buscaron otra constancia ahora con el cónsul Arrangoiz, quien presentó una postura negativa al respecto; Ocampo escribió que tal actitud se debió a que el cónsul se indispuso a dar explicaciones ante los desterrados, y que en todo caso, habría de dar cuenta sólo al gobierno mexicano.<sup>420</sup> El mismo Ocampo intuyó que dicha postura se debió a que Arrangoiz era quien sembraba las calumnias contra los exiliados.<sup>421</sup> De ser esto cierto fue un doble agente,<sup>422</sup> pues antes de proteger los intereses de los mexicanos exiliados, responsabilidad inherente a su calidad de delegado mexicano en un

---

<sup>415</sup> Pani, Erika, “Entre la espada y la pared: el partido conservador...”, p. 81.

<sup>416</sup> Nacido en Jalapa en 1812, provenía de una familia acomodada. De madre criolla y de padre español peninsular, Arrangoiz estudió en España en un colegio religioso y a su regreso al país, trabajó en la diplomacia como representante de México en los Estados Unidos desde 1841. Estuvo vinculado con los conservadores y en especial, con Lucas Alamán. Fue también cónsul de México en La Habana algunos meses durante 1846, Ministro de Hacienda y regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1849 y diputado en el Congreso de la Unión en 1850. *Vid.* Figueroa Esquer, Raúl, “Francisco de Paula de Arrangoiz: sus misiones diplomáticas (1841-1865)”, en: Terrazas, Marcela y Mayer González, Alicia (Edición), *Carlos Bosch García. El maestro, el amigo, el hombre. Homenaje*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 195-219.

<sup>417</sup> Escrito de defensa preparado por Juan B. Ceballos, Miguel María Arrijoja, Ponciano Arriaga y Melchor Ocampo, fechado en *New Orleans* el 10 de mayo de 1854, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, pp. 96-98.

<sup>418</sup> Presentada en un perfecto inglés, la carta de los exiliados le pide al *Mayor* una constancia de sus nulas actividades subversivas. *Ibíd.*, pp. 106-107.

<sup>419</sup> *Ibíd.*, p. 106.

<sup>420</sup> *Ibíd.*, p. 105.

<sup>421</sup> *Ibíd.*, p. 119.

<sup>422</sup> Esto no le era del todo ajeno a sus actividades como cónsul de México en los Estados Unidos. Figueroa Esquer dice que durante la primera mitad de la década de 1840, Arrangoiz tuvo como misión secreta informar al gobierno mexicano de todo movimiento de tropas norteamericanas, esto por el asunto de la entonces posible anexión de Texas a los Estados Unidos. Figueroa Esquer, Raúl, “Francisco de Paula de Arrangoiz...”, pp. 200-201.

país extranjero, se habría dedicado a vigilar sus movimientos. Desde luego, no hay que olvidar que eran tiempos de guerra y el cónsul formaba parte del partido en el poder, mientras que la comuna de liberales la integraba la plantilla de enemigos al régimen.

Con antecedentes como estos, Ocampo, Arriaga, De la Garza y Gómez, todos con residencia en *Brownsville*, formaron la llamada Junta Revolucionaria Mexicana,<sup>423</sup> que tal parece se organizó derivadas las acciones de represión del régimen santanista contra los exiliados según se ha visto. La Junta puede verse, según Arreola Cortés, como la respuesta “heroica” a las aspiraciones legítimas de los desterrados para combatir la tiranía,<sup>424</sup> o simplemente como un movimiento político propio del carácter de los desterrados. En general, puede decirse que sus acciones se dirigieron a influir políticamente: Ponciano Arriaga redactó un manifiesto a la nación, Melchor Ocampo publicó el *Noticiero del Bravo*, un boletín noticioso, y se envió a un representante para que trabajara con Santiago Vidaurri, de quien se reconoció su liderazgo en el Norte. La Junta pretendió también participar en la guerra mediante el envío de militares al frente norteño,<sup>425</sup> cosa que Vidaurri interpretó como intromisión en su espacio de poder.

No obstante lo anterior, del examen de las actas que surgieron de las reuniones realizadas por los desterrados y del devenir de la Revolución de Ayutla, todo indica que la Junta falló en sus intenciones, y me es posible definir los esfuerzos de sus integrantes como un fracaso, tanto en las intenciones personales de Ocampo por dirigir a la comuna de liberales como por los motivos de la fundación del organismo, determinados por una parte, a crear un “lazo de unión, un centro moral, un punto de contacto” entre los sublevados para dirigir los esfuerzos de todos para construir la nación. Por otro lado, tampoco lograron el impacto deseado en la lucha del norte contra el dictador, donde se encontraron con la postura ambigua del gobernador Vidaurri; tampoco tuvieron mayor peso en el Sur. Esta reflexión echa por tierra la tesis principal el reciente libro que Herrera Peña tituló: *Hacia la*

---

<sup>423</sup> La Junta sesionó por un mes solamente, del 22 de mayo al 21 de junio de 1855, durante este tiempo, se llevaron a cabo trece sesiones. Están contenidas en la obra que sobre Ocampo publicó Raúl Arreola Cortés, t. IV, pp. 155-178.

<sup>424</sup> Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 129.

<sup>425</sup> Herrera Peña, José, “Juárez y el destierro...”, p. 67.

*Reforma. Migración y poder*, donde da por hecho un peso fundamental de Ocampo y demás desterrados en la caída de Santa Anna.<sup>426</sup>

Al respecto, es posible afirmar que a pesar de la “vertiginosa y decisiva” actividad que Ocampo dio a la Junta,<sup>427</sup> pueden verse ciertas fricciones al menos con José María Mata,<sup>428</sup> y descontento con las actividades de De la Garza en Tamaulipas. Además, el michoacano no tuvo oportunidad de completar el cuadro pues Juárez, el otro exiliado de catadura importante, residía en otra ciudad y aunque vio con buenos ojos la organización revolucionaria, era de la idea de trabajar contra Santa Anna pero desde el escenario del conflicto, esto es, en México.<sup>429</sup> De hecho, Juárez habría de invitar a Ocampo para que se trasladase a Acapulco y así ayudar en el impulso a la revolución,<sup>430</sup> cosa que éste no aceptó pues dijo que le daría más apoyo trabajando desde los Estados Unidos.<sup>431</sup> Así, ambos líderes se quedarían cortos en sus intenciones de influir en los movimientos armados –uno en el Norte y otro en el Sur-, y encausar luego al país por la senda de sus ideas;<sup>432</sup> no obstante, su prestigio como políticos eminentes y hombres de letras -aunado a su carisma-, terminó imponiéndose y serían mayoría en el gabinete de Juan Álvarez a la caída de Santa Anna.

El objetivo central de la Junta fue apoyar el movimiento del Norte en contra del dictador, ofreciendo un plan que dirigiera la lucha y apoyando la organización de la fuerza armada. Pues bien, ni una cosa ni la otra sucedieron. El documento que se redactó para que Vidaurri lo adoptara como suyo no fue tomado en cuenta, como tampoco alguno de sus elementos, salvo por la coincidencia de luchar contra Santa Anna; así, el Norte promulgaría el Plan de Monterrey, publicado sólo dos días después del de los desterrados. El plan

---

<sup>426</sup> “En el exilio, estos mexicanos –y otros que compartieron sus esfuerzos- se enfrentaron a problemas derivados de la compleja y difícil relación de México con Estados Unidos, y fomentaron con su organización, sus ideas, sus actividades y sus bienes, la oposición política contra la dictadura santanista, hasta lograr su caída dos años después de su reclusión y destierro”. Herrera Peña, José, *Hacia la Reforma...*, p.22.

<sup>427</sup> Así se refiere Herrera Peña al liderazgo del michoacano. *Ídem*.

<sup>428</sup> En la sesión del 11 de junio, Mata propuso que la junta se disolviera por no tener ya motivo alguno para existir, a lo que Ocampo se opuso y en actitud de regaño, indicó que esta debía seguir. Arreola Cortés, Raúl, *Obras Completas...*, t. IV, p. 173.

<sup>429</sup> Desde febrero de 1855, Juárez tenía la intención de trasladarse “al campo de la revolución” para combatir desde allá al dictador. *Ibid.*, pp. 145.146.

<sup>430</sup> *Ibid.*, p. 149.

<sup>431</sup> *Ibid.*, p. 149.

<sup>432</sup> El plan que la Junta pensó adoptara el Norte del país, incluía que dicho órgano habría de encargarse “de proponer a la Nación, oportunamente, el programa político que juzgue adecuado a satisfacer las necesidades del país.” *Ibid.*, p. 157.

redactado en *Brownsville* le daba a dicho órgano la dirección no sólo del movimiento del norte sino del horizonte nacional, dándose todo el crédito de formular un “programa político”. Para Vidaurri y su cacicazgo regional esto no pudo ser, y se elevó como líder supremo en los estados norteños, y aunque se mostró afecto a las actividades de los transterrados y aceptó a alguno de sus enviados militares como ayudante, no convino reconocerle el carácter de centro de unión,<sup>433</sup> así como tampoco se prestó para ser el vehículo de la comuna liberal, que buscaba convertir al Norte en la punta de lanza a sus aspiraciones políticas.

La Junta Revolucionaria Mexicana terminó sesiones el 21 de junio no sólo con ciertas desavenencias entre el presidente Ocampo y el secretario Mata, sino también con la oposición y resistencia de Vidaurri a su liderazgo e influencia como asamblea.<sup>434</sup> Tampoco para el Sur la Junta constituyó alguna especie de centro de unión o cosa parecida, aunque Ayutla haya significado para la comuna liberal de exiliados el detonante de su accionar.

La lucha del Sur contra el tirano tuvo mayor legitimidad que la del Norte por los líderes que participaron en ella. Aun sin conocerse, Comonfort y Degollado compartían al menos dos semejanzas interesantes: una reputación social extraordinaria y un sentimiento muy especial de cara a lo político; Siguiendo la descripción de Anselmo de la Portilla, Comonfort se distinguía “por su esmerada educación, por sus nobles sentimientos y por su amor a la libertad”, elementos que bien pueden verse en Degollado.<sup>435</sup> Comonfort tenía cierta experiencia militar y política cuando estalló el movimiento de Ayutla. En 1832 había combatido contra Bustamante, se encargó luego de una guarnición en Matamoros y de una comandancia en Guerrero, posteriormente luchó en la guerra contra los Estados Unidos, toda vez que en los interludios como militar se dedicó a hacer política, fungiendo como diputado y senador.<sup>436</sup> Como ya se señaló, hacía 1853 se encontraba como administrador de la aduana de Acapulco hasta que Santa Anna le mandó separar, por lo que se unió al movimiento de Ayutla desde su inicio, influyendo incluso en la parte ideológica al reformar

---

<sup>433</sup> En tal postura, invitó a los miembros de la Junta a reunirse con él en Monterrey y luchar contra el tirano aunque con una condición, sin “el carácter de asamblea”, por lo que descartó tener un órgano legislativo que pudiese disputarle luego el liderazgo.

*Ibid.*, p. 177.

<sup>434</sup> La Junta habría de dejar algunos pendientes relacionados a gastos varios. *Ibid.*, p. 178.

<sup>435</sup> De la Portilla, Anselmo, *Historia...*, pp. 47-48.

<sup>436</sup> Orozco Linares, Fernando, *Gobernantes de México. Desde la época prehispánica hasta nuestros días*, México, Panorama Editorial, S. A. de C. V., (Decima sexta reimpression), 2005, pp. 313-314.

el plan originario. Hacía 1855, la revolución se había extendido lo suficiente para hacer temer al dictador, quien había creído posible contener la sublevación pues se había preocupado por crear un ejército fuerte,<sup>437</sup> y pese a sus “cuarenta mil veteranos” -escribió Bulnes-, los movimientos regionales crecieron de tal forma que pronto se percibió la caída.

Tal crecimiento opositor llevaba consigo un problema mayúsculo: el hecho de que había muchos jefes locales que trabajaban sin organización ni vínculos, es por esto que Juan Álvarez decidió nombrar a Comonfort general en jefe en los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Querétaro.<sup>438</sup> En opinión de Guillermo Prieto, se trataba de un “diestrísimo jinete y muy notable en el manejo de las armas”, un hombre “previsor” que en el campo de batalla “se veía astuto, activísimo y sobre todo, de una serenidad imponente y tranquila cuando rugían a su alrededor las balas...”.<sup>439</sup> Con estos atributos en la guerra, aunados a su inteligencia y “pureza de sus intenciones” según De la Portilla,<sup>440</sup> pretendió dársele a la revuelta una dirección correcta, y un centro al cual los jefes regionales habrían de reconocer. Adheridos de alguna manera al movimiento de Ayutla, los líderes michoacanos Salgado, Huerta y Pueblita al menos<sup>441</sup> debieron ser acaudillados para dar orden a la lucha.

En enero de 1855 es posible ver a Degollado integrarse con Huerta en varias acciones militares,<sup>442</sup> y tal parece que a mediados de aquél mes fue nombrado en Coeneo -pueblo ubicado al Noroeste de Morelia-, jefe supremo de la revolución en Michoacán. A primera vista, la imagen del antiguo contador de diezmos no coincide con la de un militar, entre otras cosas, por el carácter que le había acompañado desde niño: afable y conciliador que antes de pelear buscaba la alternativa pacífica. Desde luego, el contexto impulsa a los hombres históricos a llevar a cabo acciones a veces radicales, lo que explicaría la decisión

---

<sup>437</sup> Precisamente, el ejército fue uno de los sectores privilegiados durante la dictadura, garantizándole desde luego sus fueros y privilegios. Fowler, Will, *Santa Anna...*, pp. 298-299.

<sup>438</sup> García, Genaro, *La Revolución...*, pp. 71-72.

<sup>439</sup> Prieto, Guillermo, *Memorias...*, pp. 500-501.

<sup>440</sup> “...y la revolución disipó todas las dudas que podían ofrecerse acerca de la pureza de sus intenciones, desde que pudo manifestar al país que tenía entre sus corifeos a Don Ignacio Comonfort”. De la Portilla, Anselmo, *Historia...*, p. 65.

<sup>441</sup> Hubo varios líderes locales sublevados contra Santa Anna, lo cual puede verse en: Sánchez Díaz, Gerardo, “los vaivenes...”, p. 32. Sin embargo, Huerta, Pueblita y Degollado son por mucho los más destacados.

<sup>442</sup> Según Zamacois, Huerta y Degollado “invadieron” la Villa de San Felipe -quizás la actual Villa de San Felipe del Progreso en el Estado de México-, ahí buscaron recursos apresando a hacendados ricos. Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, Barcelona, J. F. Parres y comp., t. 14, 1882, pp. 6-7.

de Degollado por incorporarse a la tropa de Huerta sin antecedentes militares, una actitud muy común en momentos de crisis en el diez y nueve mexicano.<sup>443</sup> Ahora bien, el problema es explicar las razones por las cuales el sector militar aceptó a un civil como líder aun cuando éste no tuviera experiencia castrense. Si seguimos a Bulnes, la revolución de Ayutla se llevó a cabo en “sociedades susceptibles de civilización”, lo cual habría de formar sus propios caudillos,<sup>444</sup> siendo Degollado uno de ellos. Tal explicación, aunque la comparto, no me satisface del todo pues hombres honorables como aquél podían encontrarse quizás en cada pueblo, villa o ciudad mexicana. Entonces, ¿cómo explicar la participación del personaje con tal disimilitud de su persona en el ámbito militar? La respuesta puede estar en Max Weber y el supuesto del líder carismático.

Según el sociólogo, el carisma es una “cualidad” extraordinaria asentada en un individuo al que sus iguales le atribuyen “fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas” que otro no puede tener, es considerado también un enviado de Dios y una persona ejemplar. Su legitimidad no descansa más que en el reconocimiento y confianza que sus semejantes le dan a partir de lo que llama, “‘corroboración’ de las supuestas cualidades carismáticas”, originado esto en el aporte benéfico que hace a sus dominados. El líder carismático no tiene sueldo ni posición y tampoco asciende de rango pues es llamado solamente en beneficio social, no obstante esto, no está exento de interés material, usado éste para mantener su poder y prestigio. El carisma en fin, “es la gran fuerza revolucionaria en las épocas vinculadas a la tradición”, es la forma, reflexiona el sociólogo Carlos Moya sobre Weber, en que una sociedad cambia y se imponen nuevos modos de dominación, rompiendo con los valores e ideas tradicionales.<sup>445</sup> Los líderes carismáticos favorecen, entonces, el cambio radical en una sociedad, son saltos cualitativos que aparecen como parteaguas en la historia

---

<sup>443</sup> En la historia de México, muchos caudillos importantes se iniciaron en las armas bajo la presión del contexto, esto es, la obligación de luchar por ideales que hicieron suyos en determinado momento, Hidalgo y Morelos son dos ejemplos al respecto. Hacia la época de Degollado como militar, varios de los personajes con quienes luchó, se iniciaron en la guerra sin formación militar previa, tal fue el caso de Huerta y Pueblita; se trata de lo que el Dr. Conrado Hernández denominó militares profesionales, aquellos formados en el ejército permanente o en las milicias cívicas. Hernández López, Conrado, “Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856-1867)”, en: *Signos Históricos*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Núm. 19, Enero-junio, 2008, p. 41.

<sup>444</sup> Bulnes, Francisco, *Juárez...*, p. 117.

<sup>445</sup> Weber, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, (decimosexta reimpresión) 2005, pp. 193-197 y 847-889. Moya, Carlos, *Sociólogos y sociología*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1998, p. 127-129.

de determinado país; ejemplos serían Miguel Hidalgo y la lucha por la independencia, y el propio Juárez y la Reforma liberal, esto para el siglo XIX mexicano.

Tomados de esta explicación weberiana es posible entender las razones de transformación social impulsados por la comuna de los liberales, y explicar la participación de Degollado en la Revolución de Ayutla. De manera instintiva quizás, los jefes regionales debieron deducir que la revuelta en Michoacán, para tener éxito y el apoyo suficiente de los pueblos, debía ser acaudillada por una figura de antecedentes sociales honorables y de una figura mesiánica, lo cual imprimiría el elemento religioso. Estaba además el hecho de que Degollado no provenía exactamente de la tradición castrense; precisamente, fue un militar, Antonio López de Santa Anna, quien había provocado el mayor mal que la patria tenía en aquél momento, esto es, una guerra extendida en el centro-Norte del país. Degollado se inserta así en Ayutla imponiéndosele el carácter de jefe total de las fuerzas rebeldes, no sólo por parte de los líderes locales sino también por reconocimiento del mando central del entonces llamado “Ejército Restaurador de la Libertad”.

La historiografía sobre la Revolución de Ayutla consigna a Michoacán como un punto fundamental en todo el movimiento, y a Santos Degollado como su mayor representante. Anselmo de la Portilla es elocuente en ello, y las palabras que escribió sobre Degollado han sido repetidas prácticamente en todas las referencias que sobre la revolución se han escrito. A pesar de esto, vale la pena recordar a Anselmo de la Portilla de manera literal, pues su visión, propia del romanticismo decimonónico, resulta útil para entender la dimensión que un personaje como Santos Degollado tenía para la época. Dice que éste había purificado la revolución “de las manchas que sobre ella habían arrojado las calumnias del gobierno y de sus aduladores”.<sup>446</sup> Se refería sin duda, a las opiniones de descalificación que la prensa oficial se encargó de dirigir contra los líderes del movimiento desde su inicio. Fecundo en su modo de hablar, dice del guanajuatense lo que sigue:

Desde que apareció Degollado, la opinión se rectificó en gran manera; su nombre y sus antecedentes eran una garantía; y hasta los enemigos de la revolución dijeron francamente, que no podía ser inmoral y vandálica, como se decía, una empresa en que tomaba parte aquél ciudadano. El nombre de Degollado fue para la revolución de Michoacán lo que había sido el de

---

<sup>446</sup> De la Portilla, Anselmo, *Historia...*, p. 196.

Comonfort para la del sur: un testigo vivo de su justicia, de su moralidad y de sus miras elevadas.<sup>447</sup>

Como se ve, De la Portilla no se aparta de la tradición discursiva de la época y ve en Degollado a un hombre que dio certeza y legitimidad a la revuelta, una visión compartida por otros de su tiempo<sup>448</sup> y que ahora, a la distancia, nos impulsa a compartir, sobre todo en lo que se refiere a la imagen del personaje, que no a su capacidad o destreza militar. En realidad, puede decirse que Degollado no destacó del todo en la guerra pues sufrió más derrotas que victorias, y en éstas tuvo el auxilio de Comonfort. Como sea, es indudable que durante su liderazgo la revolución alcanzó el triunfo en Michoacán, siendo reconocido por ello desde entonces, incluso, la prensa santanista le vio como la máxima figura de la revuelta.<sup>449</sup>

Ahora bien, en su calidad de jefe revolucionario expuso lo que puede verse como debilidad política, esto es, su falta de pericia en la conducción de sus intenciones políticas, o su fácil manejo para conducir planes o proyectos de otros. El 11 de marzo de 1855, en un manifiesto dirigido a las fuerzas de Michoacán y publicado a manera de volante para su difusión, expuso su apoyo total al restablecimiento de las Bases Orgánicas, por considerar que tal documento habría de constituir a la nación de manera equilibrada.<sup>450</sup> Esta posición sorprende porque tal texto, como se sabe, lo que hizo fue acentuar el poder del Ejecutivo, como dice Costeloe, se trató de “una centralización del poder mucho más refinada”,<sup>451</sup> donde precisamente, Santa Anna fue el actor principal. Es desconcertante la postura de Degollado en este caso, porque incluso cita al clero y al Ejército señalando que el triunfo de la revolución no iba a afectar sus “fueros e intereses”. ¿Inocencia o táctica política?, el caso

---

<sup>447</sup> *Ibíd.*, pp. 196-197.

<sup>448</sup> En las honras fúnebres dispuestas para Degollado en julio de 1862, un coronel de nombre Gabriel Islas, se refirió casi en los mismos términos que Anselmo de la Portilla, señalando que la presencia del guanajuatense mostró que la revolución ni había sido inmoral ni vandálica, aún más, él había reivindicado la lucha. “Oración fúnebre pronunciada en el panteón de San Fernando, el día 24 de julio de 1862, en las honras del ciudadano general Santos Degollado, por el coronel Lic. Gabriel M. Islas”, en: *Corona fúnebre del esclarecido ciudadano Santos Degollado*, Morelia, Tip. Octaviano Ortiz, 1862, p. 34. Impreso resguardado en: HNM, Fondo Lafragua 707, núm. 41.

<sup>449</sup> Vid. McGowan, Gerald, *Prensa...*, p. 49.

<sup>450</sup> Santos Degollado, *general en jefe por elección unánime de las fuerzas pronunciadas en el departamento de Michoacán, y que pertenecen al Ejército Restaurador de la Libertad, a todos los habitantes de la República Mexicana*, Cuartel General en Bellas Fuentes, 11 de marzo de 1855. Impreso resguardado en: AHSEDNA, exp. XI/481.3/4609, f. 4.

<sup>451</sup> Costeloe, Michael P., *La República central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 290.

es que el manifiesto existe y si bien puede tomarse como un ardid para allegarse afectos a la causa -justamente simpatizantes del conservadurismo-, cierto es que tal postura despertó algún comentario por miembros de la comuna de los liberales desterrados en los Estados Unidos. De esta manera, mientras Miguel María Arrijoja, otro eminente liberal, citaba el caso como una “ocurrencia” de Degollado,<sup>452</sup> Mata le daba el título de misterio al que no podía penetrar, preguntándole a Ocampo si acaso aquél se había puesto de acuerdo con Santa Anna, o si su enfermedad era el producto de algún “buen medio empleado por los conservadores” para librarse de él.<sup>453</sup>

A final de cuentas, del hecho no se hizo mayor revuelo y Degollado habría de ser reconocido por Comonfort cuando fue designado, en abril, jefe máximo de la revolución en varias regiones del centro del país; más aún, estuvo muy activo con su brigada no sólo en Michoacán sino también en Jalisco y el departamento de México, e incluso, el comandante de Guanajuato mantuvo una comunicación exhaustiva con el gobierno del centro por los continuos acercamientos de su tropa hacía el Sur de aquél estado.

El balance acerca de la participación militar de Degollado denuncia una participación modesta en cuanto a éxito militar, pero importante en cuanto a la influencia del personaje en el grado de confianza social hacía el movimiento en su zona de influencia. Con relación a lo cuantitativo de su ejército, logró reunir entre mil doscientos y mil cuatrocientos hombres según referencias secundarias,<sup>454</sup> dato que no dice mucho sin cifras comparativas con el enemigo, empero, la cita es útil para señalar que, sin mayor experiencia militar, el antiguo empleado eclesiástico habría podido dirigir todo un “regimiento de guerreros”, título con el cual Degollado habría de nombrar a los hombres de su brigada, que puede verse en un expediente confiscado por el ejército santanista en una refriega ocurrida en los primeros días de febrero de 1855 cerca de Colula, Jalisco.<sup>455</sup>

---

<sup>452</sup> Carta de Arrijoja a Ocampo, fechada en *New Orleans*, el 2 de mayo de 1855, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 152.

<sup>453</sup> Carta de Mata a Ocampo, fechada en *New Orleans*, el 2 de mayo de 1855, en: *Ibíd.*, p. 153. Herrera Peña señala que había un rumor acerca de que Ocampo pretendía “transar” con Santa Anna a través de Degollado, lo que fue, dice, una calumnia. Herrera Peña, José, “Juárez...”, p. 66.

<sup>454</sup> AHSEDENA, exp. XI/481.3/5140, f. 2. De la Portilla, Anselmo, *Historia...*, p. 216.

<sup>455</sup> Se trata de “veinte listas de revista” que incluyen el estado de la tropa de Degollado, esto es: nombres y grados de su “fuerza mayor”, oficiales y soldados, así como numeral de caballos, armas y municiones. AHSEDENA, exp. XI/481.3/4792.

<b>Cronología militar de Degollado durante la Revolución de Ayutla</b>	
Año de 1855	IncurSIONES y/o batallas
1° enero	Epitacio Huerta y Santos Degollado invaden la Villa de San Felipe del Obraje. Para hacerse de recursos, apresaban a hacendados y les obligaban a darles dinero a cambio de su libertad.
14 de enero	Nombrado en Coeneo, jefe supremo de la revolución en Michoacán, hace un recorrido al Occidente del estado.
29 de enero	Ataca Guadalajara, es derrotado.
14 de febrero	Batalla de Colula, es derrotado y Huerta herido, se pierden importantes documentos que refieren el estado del "Ejército Restaurador de la Libertad".
11 de marzo	Manifiesto a las fuerzas de Michoacán en favor del Plan de Ayutla.
10 de abril	Comonfort es nombrado Jefe de la Revolución en los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Querétaro, en dicho cargo, apoya a Degollado. Al mismo tiempo, Degollado, Huerta y Ramírez son derrotados en Zináparo.
20 de abril	Toma de Puruándiro.
2 de Mayo	IncurSION en Jalisco. Huerta, Degollado y Pueblita tienen sitiado el pueblo de Arandas, Jalisco.
19 de mayo	Degollado y Huerta intiman al comandante de Guanajuato para entregar la plaza de Acámbaro, finalmente se retiran con rumbo al departamento de México.
28 de mayo	Batalla en Tizayuca, es derrotado.
21-22 de Julio	Batalla y toma de Zapotlán.
22 de agosto	Ignacio Comonfort entra a Guadalajara.
13 de septiembre	Nombrado comandante y gobernador de Jalisco.
30 de noviembre	Por sus servicios en la Revolución de Ayutla, Juan Álvarez le nombra general de brigada.

**Fuentes:** AHSEDENA, De la Portilla, Zamacois, García, Barbosa, Sánchez.

Por otra parte, ya en las acciones de armas, puede verse que perdió más batallas de las que ganó; sólo las tomas de Puruándiro, Michoacán del 20 de abril de 1855,<sup>456</sup> y Zapotlán, en Jalisco ocurrida entre el 21 y el 22 de julio,<sup>457</sup> representan las victorias que obtuvo durante su liderazgo militar; sus demás incursiones terminaron en derrotas, como el ataque fallido a Guadalajara ocurrido en enero,<sup>458</sup> el caso de Cocula de febrero –donde Huerta habría de sufrir la herida que le ocasionó la pérdida de un brazo–,<sup>459</sup> y el descalabro de Tizayuca en mayo, cuando un general santanista comisionado para destruirle le dio alcance y le abatió su tropa.<sup>460</sup>

¿Cómo valorar entonces la participación militar del personaje?, me parece, sin duda, que los hechos posteriores a la revolución dan la respuesta. En plena campaña militar y acompañando a Comonfort en su entrada triunfal a Guadalajara el 22 de agosto, Degollado habría de ser designado comandante y gobernador de Jalisco, con lo cual recibía el reconocimiento a su participación en la revuelta; por su parte, Juan Álvarez habría de validarle el grado militar que le fue impuesto al ser elegido jefe de las fuerzas pronunciadas en Michoacán. Su calidad como militar se verá con mayor profundidad en el capítulo IV, por ahora el análisis de su participación en la revuelta importa en el sentido de entender cómo las circunstancias, esto es, el contexto en el que se vio inmerso, le obligaron a ocupar un liderazgo que estuvo determinado por condiciones particulares.

En conclusión, se ha visto entonces cómo después de la invasión norteamericana las facciones políticas mexicanas se definieron y adquirieron sus elementos políticos definitivos: la defensa de la tradición colonial por parte de los conservadores, y el ánimo de transformación social-política por los liberales. Esto quedó en evidencia cuando Ocampo impulsó su proyecto de reforma a las obvenciones parroquiales, que sin duda, significó el inicio del cambio en las estructuras sociales mexicanas. Pero la resistencia al cambio existía

---

<sup>456</sup> Participaron también los jefes Huerta y Pueblita. De la Portilla, Anselmo, *Historia...*, p. 202. Barbosa dice que Degollado estuvo a punto de suspender la batalla, pues se estaba derramando mucha sangre, afirma que incluso había llegado a las lágrimas al ver el grado a que había llegado la ofensiva. Barbosa, Manuel, *Apuntes...*, pp. 118-120.

<sup>457</sup> Participaron con Degollado, su segundo, el italiano Ghilardi, Comonfort y Pueblita. De la Portilla, Anselmo, *Historia...*, pp. 226-226.

<sup>458</sup> Zamacois, Niceto, *Historia...*, p. 19.

<sup>459</sup> Fue el general santanista Tabera el causante de dicha derrota. Los detalles pueden verse en: AHSEDENA, exp. XI/481.3/5140.

<sup>460</sup> El parte del general santanista Tabera, dice que el ejército de Degollado había sido “completamente disperso”, y que él pudo escapar gracias a “sus muy buenos caballos”. El parte puede verse en: AHSEDENA, exp. XI/481.3/5138.

incluso entre los simpatizantes del liberalismo, al menos esto se concluye ante la actitud pasiva que Santos Degollado tuvo en este caso, que se explica atendiendo a que en su calidad de empleado de la Iglesia, no le era viable apoyar de manera pública a su mentor y amigo Ocampo; en ciertas ocasiones los intereses personales podían más que las intenciones políticas.

No obstante, el momento en que todo se transformó por obligación e imposición, le llegó a Degollado durante la dictadura santanista y la consecuente Revolución de Ayutla. En este caso, la persecución que el dictador hizo de los liberales fomentó un contexto que impulsó a muchos a decidir su camino; para Santos Degollado significó la guerra y liderar un movimiento en el estado de Michoacán sin contar con antecedentes militares extensos. Como se vio en el apartado correspondiente, Santos apareció en la guerra porque reunía los elementos que necesitaba una figura revolucionaria: una reputación intachable, inteligencia y carisma.

Aunque estos adjetivos le definen, habría de ponerse a prueba en los meses siguientes todo su carácter como gobernador de Jalisco, una entidad históricamente importante en donde enfrentó los problemas inherentes al liberalismo mexicano en un momento de construcción nacional. Entre estos estuvieron la difícil lucha por equilibrar las facciones, sobre todo el radicalismo liberal ante el triunfo de Ayutla; el embate de la Iglesia en su intento de defender sus intereses y en especial, las acciones de un par de contrabandistas que habían hecho del puerto de San Blas, cerca de Tepic, su centro de operaciones. Finalmente, Degollado habría de poner a prueba su capacidad en el Congreso Constituyente, que entre enero de 1856 y enero del siguiente, construyó la que fue presumida como Constitución liberal.



# CAPÍTULO III

## EL PODER PÚBLICO

---



El 1 de septiembre de 1855, en un ambiente de efervescencia política, Santos Degollado fue designado gobernador del departamento de Jalisco. En un lapso de nueve meses, no sólo se encargó de atender los diversos ramos de la administración: hacienda, educación, seguridad pública, mejoras, etcétera, sino también y de manera especial, debió enfrentar problemas políticos, principalmente en la capital, Guadalajara, a partir del posicionamiento de los liberales como partido en el poder, aunque no hegemónico, y de la respuesta de su oposición.

Posterior al cargo de Ejecutivo jalisciense, el cual terminó a raíz de un conflicto con dos extranjeros influyentes que se resistieron a su intromisión en sus asuntos de negocios, Degollado fue designado diputado al Congreso Constituyente, que en 1856 legisló la *Carta Magna* promulgada el 5 de febrero de 1857. Su gestión en este caso siguió el carácter que había mostrado en cuanto a su actitud política, determinado en verter su trabajo a la causa liberal sin posicionarse demasiado hacía el radicalismo dirigente. Así, Degollado observaría siempre una postura prudente en sus acciones, lo cual habría de ubicarle como un político moderado, que transitó de la necesidad de una reforma radical del Estado –postura proveniente del ala pura del liberalismo-, al recule hacía un tácito regreso a la Constitución de 1824.

La intención con el análisis de “El poder público” es observar a Degollado en el proceso de realineamiento de las facciones, la manera en que los liberales de su grupo se posicionaron en el poder político nacional y regional haciendo uso de sus elementos humanos de confianza: el guanajuatense fue, precisamente, uno de ellos. A efecto de atender los valores e imaginarios políticos liberales, ha sido útil en esta parte el examen de los discursos que se dictaron justo al triunfo de Ayutla en Jalisco, dados en partida doble: por eminentes liberales en su mayoría jóvenes por el bando radical, y por destacados conservadores en franca crítica de aquellos.

El capítulo incluye el estudio de los debates del Congreso Constituyente, teniendo como eje la porfía en tanto a la reforma liberal: posible acorde a la filosofía del liberalismo europeo, disímil ante la realidad social del pueblo de México; ambas posiciones fueron apoyadas por amplios sectores. Se verá aquí la acción de Degollado en el entramado legislativo, del cual puede decirse era una selva de ideas y posturas confrontadas, aunque dirigidas por una minoría eminentemente radical.

## Jalisco, una gubernatura

De manera furtiva y de madrugada, Santa Anna salió de la capital rumbo a Veracruz, ahí le esperaban su esposa y familiares cercanos. Así, *The man who would be King*<sup>461</sup> partió al exilio por tercera y última vez, y no habría de regresar a México sino hasta que su vejez le había hecho inofensivo en política; pobre y olvidado, murió en 1876.<sup>462</sup>

Ocampo dijo que Santa Anna había hecho un favor al irse pues su presencia, aunque lejos del poder, hubiese incomodado a todos y desalentado a muchos al dejar impunes sus actos al permanecer vivo al menos.<sup>463</sup> Lo que sucedió en seguida, escribió Bulnes, fue que “cada facción pretendió hacer suya la revolución para hacer prevalecer sus intereses”,<sup>464</sup> una de ellas, precisamente, se apoderó del gobierno e impuso a Martín Carrera como presidente de México. General santanista, aprovechó la efervescencia política y el apoyo del comandante de la guarnición de la capital,<sup>465</sup> Rómulo Díaz de la Vega,<sup>466</sup> para posicionarse en el poder desde el 13 de agosto de 1855. La designación de Carrera, a más de ser ilegítima de acuerdo al Plan de Ayutla, es muestra del impulso e influencia de fuerzas no alineadas con las facciones sino con intereses más bien económicos y personales.

Carrera intentó permanecer convocando a un congreso extraordinario<sup>467</sup> e invitando a los jefes pronunciados a una reunión, sin embargo nada de eso sucedió, la ilegitimidad de su nombramiento desde el punto de vista de los liberales fue evidente. Benito Juárez escribió a Ocampo diciendo que lo sucedido en la capital era una farsa, cuyo objeto

---

<sup>461</sup> Tal título dio Will Fowler al capítulo de su libro sobre la dictadura santanista, la traducción es simple: El hombre que quiso ser rey. Fowler, Will, *Santa Anna...*, pp. 289-316.

<sup>462</sup> El *Siglo Diez y Nueve* escribió un obituario donde se recordó su antigua gloria. La nota señaló que se trataba de una “reliquia” de otra época, pero que enseñaba a la generación que le vio morir, la desgracia que trajo a la República. *Ibíd.*, p. 345.

<sup>463</sup> Carta a Arriaga. Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 184.

<sup>464</sup> Bulnes, Francisco, *Juárez...*, p. 118. Según se consigna en *México a través de los siglos*, hubieron entonces cuatro posturas de poder bien definidas: una encabezada por Juan Álvarez, otra por Martín Carrera, una tercera por Santiago Vidaurri, y finalmente estaba Antonio Haro y Tamariz en San Luis Potosí. Vigil, José María, *México a través de los siglos...*, t. 9, p. 63.

<sup>465</sup> Anselmo de la Portilla sostiene que la guarnición de la capital tuvo la intención de que Carrera observara el Plan de Ayutla, cosa que no sucedió. De la Portilla, Anselmo, *Historia de la revolución...*, p. 237.

<sup>466</sup> Militar destacado nacido en la ciudad de México en 1804, participó en la guerra contra los Estados Unidos. En 1851 fue comisionado en Yucatán para dirigir la llamada guerra de castas, y a la llegada de Santa Anna al poder, fue llamado a su servicio. Rugeley, Terry, *Maya wars. Ethnographic accounts from nineteenth-century Yucatán*, U. S. A., University of Oklahoma Press, 2001, p. 60.

<sup>467</sup> El decreto correspondiente fue expedido el 20 de agosto, y sostenía seguir el Plan de Ayutla. Dublán y Lozano, *Legislación...*, t. 7, p. 555.

consistía en “seguir dominando al país y burlarse de su revolución”.<sup>468</sup> En *Cartas a mis hijos*, Juárez explica que el Plan de Ayutla determinaba que debían ser los representantes de los departamentos los encargados de nombrar al Ejecutivo nacional, y no una junta concentrada en la capital. Contrario a esto, Carrera y los suyos habrían intentado seguir al frente del gobierno imaginando la posibilidad de preservarse a sí mismos, vivos, en libertad y en el poder. Al respecto, escribió Juárez:

...era claro que viéndose perdidos por la fuga de su jefe se habían resuelto a entrar en la revolución para falsearla, salvar sus empleos y conseguir la impunidad de sus crímenes aprovechándose así de los sacrificios de los patriotas que se habían lanzado a la lucha para librar a su patria de la tiranía clérigo-militar que encabezaba don Antonio López de Santa Anna.<sup>469</sup>

Esta idea fue compartida al interior del círculo de liberales y por supuesto, por los jefes de la revolución, entre ellos el propio Juan Álvarez, quien se había negado a “entrar en contestaciones oficiales con tal Presidente” -escribió Juárez-.<sup>470</sup> Por el contrario, decidió machar a la capital para “conjurar la tormenta haciendo que el Plan de Ayutla tenga un debido cumplimiento”.<sup>471</sup> En efecto, una tempestad se avecinaba en el país pues en distintas partes del territorio los cacicazgos regionales emergieron de nuevo como muestra del poder que aún se mantenía con independencia del centro, ejemplo de ello eran Haro y Tamariz en San Luis Potosí, Manuel Doblado en Guanajuato y Santiago Vidaurri en Nuevo León, este último fue un líder receloso y disidente con quien los sucesivos gobiernos centrales tuvieron mayores conflictos. Los actores políticos intuyeron el desconcierto que finalmente ocurrió, y cada uno -o cada grupo- mantuvo sus intenciones de control de varias regiones. Ante esto, la élite liberal conservó el interés por lograr la unidad nacional intentando un liderazgo definitivo, según se deduce de las comunicaciones entre varios de los más connotados políticos del momento, uno de ellos era Ponciano Arriaga, que dijo a Ocampo lo siguiente:

---

<sup>468</sup> Carta de Juárez a Ocampo, fechada en Chilpancingo, el 10 de septiembre de 1855, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 196.

<sup>469</sup> Juárez, Benito, “Cartas a mis hijos”, en: Flores Torres, Óscar, *Historiadores de México siglo XIX*, (Selección, presentación y notas), México, Trillas, 2003, p. 328.

<sup>470</sup> Carta de Juárez a Ocampo, fechada desde Chilpancingo, el 10 de septiembre de 1855, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 196.

<sup>471</sup> *Ibíd.*, p. 197.

...si los liberales ilustrados y de influencia no hacen poderosos y unidos para encaminarla bien [la revolución], tendrán razón los señores americanos, y no habremos hecho más [que] representar otra de las muchas farsas que se han repetido en nuestro país.<sup>472</sup>

Desde luego, la comuna pretendía influir en el destino político del país, pero carecían del elemento fundamental para lograrlo: la fuerza militar. Esto explica el enorme peso que Ignacio Comonfort tuvo, incluso, mayor que Juan Álvarez, quien sin embargo se presentó como el líder natural en torno al que habrían de centrarse las intenciones de la política liberal mexicana. Así, el viejo militar intentó una reunión con los jefes revolucionarios con objeto de establecer un gobierno en los términos que dictaba el Plan de Ayutla, que para entonces aparecía como el único vínculo que haría posible la pretendida cohesión. Su propósito, escribió a Ocampo, era evitar a toda costa “la anarquía que era natural promovieran los enemigos de la libertad en las presentes circunstancias”.<sup>473</sup> Al final del día la reunión no se llevó a cabo ni la unidad de los grupos tampoco, y lo que salvó al país del caos fue, precisamente, la sagacidad política de Ignacio Comonfort, de quien surgió la iniciativa de negociar con los diferentes jefes al unificar criterios sobre el destino del país. En Lagos de Moreno, Jalisco, el poblano convocó a una convención a la que asistieron como elementos importantes de la disidencia política: Manuel Doblado y Antonio Haro y Tamariz. Comonfort se apuntó el triunfo y figuró entonces, sostiene Silvestre Villegas, como el hombre fuerte e importante de la Revolución de Ayutla en su etapa final.<sup>474</sup>

Los intereses quedaron entonces establecidos en torno al Plan de Ayutla, reconociéndose a Juan Álvarez como jefe máximo, más por una necesidad política que por su capacidad y liderazgo; Justo Sierra dice que Comonfort aceptó a Álvarez como presidente de México pues “sintió venir el mar de sangre y se propuso evitar a su patria esta desgracia inminente: no defraudar la revolución, no provocar la guerra civil, este fue todo su propósito”.<sup>475</sup> Así, el 4 de octubre de 1855 fue investido como Ejecutivo nacional por un Consejo de Estado que se organizó *ad hoc*. El caso fue que este órgano fue dirigido por el ala pura de los liberales: Valentín Gómez Farías fungió como presidente y Melchor

---

<sup>472</sup> Palabras de Ponciano Arriaga a Ocampo, carta fechada el 6 de septiembre de 1855 en *Brownsville*, Texas. *Ibid.*, p. 194.

<sup>473</sup> *Ibid.*, p. 197.

<sup>474</sup> Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado...*, p. 76.

<sup>475</sup> Sierra, Justo, *Evolución política...*, p. 196.

Ocampo como vicepresidente; con ello que se iniciaron las disputas de liderazgo al interior del partido liberal por la exclusión de Comonfort,<sup>476</sup> lo que llevaría virtualmente a una escisión política posterior.

Juan Álvarez no era político y ni supo serlo durante los pocos meses que encabezó la presidencia de la República –hasta enero de 1856-, lo que explica que haya conformado un gabinete con los más preclaros liberales del momento, los cuales y no obstante su innegable capacidad, terminaron enfrentándose entre sí: unos ante el apremio de realizar reformas inmediatas para la transformación nacional, y otros por mantener mayor calma en dicha transformación. El gabinete quedó como sigue: Ignacio Comonfort en el ministerio de Guerra, Guillermo Prieto en Hacienda, Melchor Ocampo en Relaciones, Benito Juárez en Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, Miguel M. Arriola en Gobernación y Ponciano Arriaga en Fomento. Salvo el primero, puede decirse de un gabinete liberal puro, que condujo al presidente por los senderos del radicalismo, no obstante, el equilibrio fue dado precisamente por Comonfort, quien con su actitud política provocó, en pocos días, la dimisión del mayor de los radicales: Melchor Ocampo. En definitiva, la política nacional después del triunfo de la revolución siguió una tendencia desmoralizante, ahora por disidencias al interior del mismo grupo político. Es por eso que Comonfort pretendió un equilibrio al rodearse “de algunos moderados para neutralizar las influencias casi dominantes del partido puro”.<sup>477</sup>

Comonfort se presentó así como uno de los más influyentes políticos del México posterior a la revolución, no por nada fungió como presidente a partir de enero de 1856, aunque desde mucho antes tuvo acciones ejecutivas. En su carácter de jefe de la revolución en el Centro-Occidente del país sancionó el *Estatuto Orgánico* del Departamento de Jalisco y nombró a Santos Degollado como su gobernador. El hecho es relevante por la audacia que significaba “inmiscuirse” en la política interna de una región históricamente importante como Jalisco, y atribuirse prerrogativas de un poder republicano en una época de crisis. Como se ve, al término de la revolución cada entidad tuvo su historia política particular,

---

<sup>476</sup> Villegas dice que Comonfort tuvo intenciones de incidir en dicho órgano, esto con objeto de lograr un equilibrio entre puros y moderados, sin embargo, su enviado, José María Lafragua, no pudo integrarse porque no llegó a tiempo. Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado...*, 77.

<sup>477</sup> Estas palabras las escribió el político poblano Rafael Martínez de la Torre en carta privada a Manuel Doblado. Opinó del gabinete que Comonfort tenía una empresa difícil, pues “el nombramiento de oficiales mayores ha recaído en miembros del partido exaltado”. Martínez de la Torre fue quien defendió jurídicamente al emperador Maximiliano en 1867. García Genaro, *La Revolución...*, p. 250.

por lo que los gobiernos se reorganizaron atendiendo a factores determinados en ocasiones por jefes militares, en otras, por la propia sociedad; aquí entra lo que comúnmente se denominaba “una junta de notables”, individuos de la más alta honorabilidad locales. En Michoacán por ejemplo, hogar por años de Degollado como examiné en antes, el último jefe santanista dejó el gobierno a cargo de “una comisión de particulares”, quienes nombraron al gobernador, éste se encargaría de formar luego el Consejo de Gobierno –con puros liberales- que ratificarían al Plan de Ayutla como máxima jurídica; al igual que Jalisco, se promulgaría un estatuto orgánico.<sup>478</sup>

Ahora bien, las razones por las cuales Comonfort designó a Degollado gobernador de Jalisco son varias. Por una parte, había la necesidad de contar con hombres confiables en puestos clave, y el guanajuatense era para Comonfort un “ciudadano” merecedor de la más amplia confianza; además, el poblano sabía que la capital jalisciense, centro del poder departamental, vivía una época de efervescencia política por el encono entre las facciones, por lo tanto, requería de un gobernante con las características de Degollado: inteligente, cauto y conciliador. En *El Nacional*, periódico oficial del Departamento de Jalisco, aquello se vio como un síntoma de prosperidad, puesto que como “don Santos” era un individuo ajeno a los grupos en pugna, por lo que era más probable que con él, “un patriota”, el departamento pudiese quedar en orden y lograr “la unión de los liberales”; el articulista destacó que Degollado era ajeno a las tradicionales distensiones políticas de los jaliscienses, un punto a favor en la construcción de la paz y la concordia.<sup>479</sup>

El discurso que dio el nuevo gobernador siguió el guión de la retórica decimonónica. Prometía defender las clases pobres, a quien decía amar “apasionadamente” y anunciaba que los ricos debían cuidarse si veían en él “la torpeza del rústico”, es decir, prevenía castigar las críticas y las murmuraciones. En el terreno ideológico aseguró luchar por la felicidad y la observancia de la libertad y derechos del pueblo, la propiedad y la familia, finalmente, se dijo ajeno a la “diferencia de opiniones y de partidos políticos”.<sup>480</sup> La postura que se vierte en el documento -publicado como se ve en la prensa oficial-, permite observar los elementos e influencia de la doctrina liberal. Destaca el tema de la

---

<sup>478</sup> El caso michoacano lo analizo en mi tesis de maestría. *Vid.*, Mercado Villalobos, Alejandro, *El liberalismo político en Michoacán...*, pp. 153-174.

<sup>479</sup> *El Nacional*, Guadalajara, 1º de septiembre de 1855.

<sup>480</sup> *Ídem.*

felicidad como meta de los gobiernos, un signo utilitarista-benthamiano que sería entonces común en los discursos políticos de la época, además, está el componente relacionado a los derechos de los ciudadanos, que más que principio fue un elemento publicitario, pues los liberales, en no pocas ocasiones, debieron coartar libertades de sus enemigos como medida de control. Así lo hizo Ocampo en Michoacán durante los meses previos a la dictadura de Santa Anna y lo haría también Degollado en Jalisco, particularmente contra aquellos que criticaron su gobierno incluida aquí la Iglesia, a quien prestó poca atención cuando varios liberales radicales arremetieron en su contra. Al final, su discurso es franco en el sentido de presentar las ideas propias del carácter político de la época, velando por los intereses de la sociedad, y protestando a la vez los del grupo político a que pertenecía.

Degollado se encargó de hacer valer el documento provisional que habría de sustentar jurídicamente al Departamento. El *Estatuto Orgánico de Jalisco* tuvo por objeto el establecimiento del orden y la organización de los ramos de la administración pública, la industria, agricultura y comercio, minería, instrucción y guardia nacional “como garante del orden y de las libertades del pueblo y de sus garantías individuales”.<sup>481</sup> El documento fue promulgado por Comonfort y firmado por cuatro eminentes políticos jaliscienses, todos liberales: el clérigo Juan José Caserta,<sup>482</sup> Joaquín Angulo,<sup>483</sup> el distinguido médico Ignacio Herrera<sup>484</sup> y Pedro Ogazón.<sup>485</sup> De estos, el segundo y tercero fueron designados –junto con

---

<sup>481</sup> Publicado en *El Nacional*, Guadalajara, 29 de agosto de 1855.

<sup>482</sup> Fue un destacado clérigo y político jalisciense que participó en varios gobiernos y fue diputado al Congreso de la Unión; nació en Guadalajara en 1806. Serrera, Ramón Ma., *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977, p. 162.

<sup>483</sup> Fue gobernador de Jalisco entre 1847 y 1848 y debía suceder a Degollado en la gubernatura de Jalisco en 1856, lo cual no pudo cubrir por ausencia. Una biografía de este personaje puede verse en: Villaseñor y Villaseñor, Ramiro, *Las calles históricas de Guadalajara*, Guadalajara, UNED, 1986, pp. 149-153.

<sup>484</sup> Eminente político liberal y extraordinario médico, nació en Guadalajara en 1821, fue gobernador de Jalisco en 1856 a la salida de Degollado –esto por ausencia de Joaquín Angulo, a quien correspondía dicho encargo por ley-, diputado en el Congreso Constituyente de 1856. Retirado de la política, fue asesinado por el coronel conservador Manuel Piélagos en 1858. Flores Rangel, Juan José, *Historia de México*, México, International Thompson Editores, S. A. de C. V., 2005, p. 212. Vid. Rodríguez de Romo, Ana Cecilia, *Protagonistas de la medicina científica mexicana, 1800-2006*, México, UNAM, Facultad de Medicina, Plaza y Valdés, 2008.

<sup>485</sup> Político mexicano destacado, fue diputado en el Congreso Constituyente de 1856, gobernador de Jalisco en 1861. Hay datos sobre él en la siguiente referencia: Ríos, Enrique M. de los, *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la intervención: galería anecdótica de los personajes del partido liberal ya muertos*, México, Hijo del Ahuizote, 1890, p. 170.

otros tres-, miembros del Consejo de Gobierno,<sup>486</sup> y el último, fungió como secretario de Degollado.

El *Estatuto* no es otra cosa que un código jurídico provisional para el departamento a la vista de la posibilidad de cambios eminentes en la Carta Magna nacional. Su contenido reviste una ratificación de lo que en los discursos los ciudadanos “eminentes” hacían público en política, verbigracia el tema de la soberanía y los derechos de los ciudadanos, dos de las máximas continuamente abordadas por la élite política de la época. Por supuesto, se establece la primera en tanto que Jalisco era “independiente de todo poder” empero, subordinado al Plan de Ayutla, y el segundo en sostén y garantía de “la libertad, igualdad ante la ley, propiedad y seguridad, y así mismo la emisión libre de sus pensamientos”.<sup>487</sup> Ni duda cabe, el discurso tiende a homogeneizar los axiomas que el liberalismo pretendía, y se verá en cada entidad documentos que incluyen semejantes intenciones.

No se olvidan por supuesto los elementos de organización del gobierno: hacienda, justicia, instrucción pública, “sistema municipal”, los alcances del ejecutivo en tanto facultades y límites del poder y la creación del órgano consultivo propio del diez y nueve mexicano: el Consejo de Gobierno. Degollado inició labores formando tres salas del Tribunal de Justicia “con los hombres más notables por su moralidad y honradez”, emprendió un proyecto de instrucción pública, que incluyó el restablecimiento del Instituto de Ciencias<sup>488</sup> y la creación de escuelas primarias. Estableció además un plan general de hacienda pública, promulgó una ley penal para los empleados de Hacienda, creó una contaduría y decretó una ley de imprenta “inspirándose en la moralidad y la libertad”.<sup>489</sup> Esto último habría de generarle una serie de críticas por parte de los conservadores jaliscienses, que publicarían sendos folletos en torno a lo que consideraban el gobierno de unos pocos que oprimían a los muchos. Alocuciones en este sentido fueron constantes en los meses que Degollado estuvo en el poder, sobre todo por el ambiente anticlerical que se

---

<sup>486</sup> Dichos miembros debían ser individuos “bien conceptuados y adictos al programa de la Revolución”. *El nacional*, Guadalajara, 31 de agosto de 1855.

<sup>487</sup> *Ídem*.

<sup>488</sup> Para esto, señala Vicente Fuentes Díaz, suprimió la Universidad, que era una “rancia expresión de la herencia colonial”. Fuentes Díaz, Vicente, *Santos Degollado...*, p. 47

<sup>489</sup> Pérez Verdía, Luis, *Historia particular del Estado de Jalisco desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días*, Guadalajara, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1910, pp. 402-403. Congreso Mexicano de Historia, *La Reforma en Jalisco y el Bajío*, Guadalajara, Librería Font, S. A., 1959, pp. 115-116. Degollado impulsó la construcción de un teatro, donde puso la primera piedra el 5 de marzo de 1856; dicho teatro habría de ser nombrado en su memoria *post mortem*.

presentó entonces en Guadalajara, encabezado por un grupo de liberales que fueron tolerados por Degollado según decían miembros de la Iglesia y algunos conservadores. En ello, pudo escucharse en Jalisco interesantes cuestiones relacionadas a las posiciones doctrinarias, materia prima de este estudio, que a continuación habrán de analizarse.

### **El liberalismo ideal**

Al triunfo de la Revolución de Ayutla, algunos simpatizantes del liberalismo se expresaron de manera libre y con un impulsivo radicalismo. Durante las semanas posteriores a la salida de Santa Anna, varios y variados folletos aparecieron por doquier, particularmente en las capitales de los departamentos –el Centro y Norte se distinguieron en este sentido-, donde se difundieron las intenciones pretendidas del liberalismo mexicano, coincidiendo con ello una actitud anticlerical con las necesidades sociales y políticas del país. En dichos documentos, muchos de los cuales se publicaron de forma anónima –sin autor aunque con la casa editora visible-, aparecen vertidos los imaginarios políticos y los valores que se creyeron viables para la nación; se mezcla la ideología liberal europea en tanto su adopción para el país, y el propio carácter interpretativo que políticos y otros sectores sociales como abogados, médicos y comerciantes, dieron a la doctrina. Se abordaron temas comunes en diferentes oportunidades discursivas, tocando cuestiones centrales de la política nacional, tales como la propia definición del liberalismo y la postura de sus simpatizantes mexicanos, los derechos civiles: las máximas de libertad e igualdad –ante la ley-, un necesario proyecto de reforma económica: de apertura de mercados principalmente, sobre la ineludible actividad legislativa, en cuyo caso se citan continuamente referencias de pensadores europeos, y se concluye casi siempre con una crítica al clero, esto es, la posición que la Iglesia debía observar en la nueva construcción política nacional, atendiendo a la evidente separación de lo espiritual con lo terreno, donde el punto más sensible de cara al tradicionalismo mexicano, fue la tolerancia de cultos.

La folletería existente nos da pistas precisas de todo esto y permite aprehender las necesidades políticas de una nación en conflicto. Uno de estos documentos está resguardado en el fondo *Lafragua* de la Biblioteca Nacional de México. Publicado en 1855 con un título por demás sugerente: *La reforma social en México...*, muestra los temas que estaban en la palestra política nacional y nos permite su análisis. Las primeras palabras ya

indican el camino del escritor, pues se refiere al *utilitarismo* de Jeremy Bentham, un ícono del liberalismo europeo y muy influyente, como sabemos, en la política mexicana de la primera mitad del diez y nueve. En un epígrafe dedicado a los legisladores mexicanos, sostiene que la labor política era ante todo “la felicidad pública [y] el bien del pueblo”, lo cual habría de conseguirse sólo a partir de “la invariable regla de utilidad general”.<sup>490</sup> El problema era que no todos compartían los principios defendidos por el escritor de estas líneas, quien era evidentemente, un liberal confeso. Desde su postura, reflexiona acerca de cuatro temas en boga por aquellos momentos: la doctrina liberal, las necesarias reformas en tanto al clero, la economía y el gobierno.

Para el autor, el partido liberal era “humanitario y justo” porque sólo buscaba “la conveniencia pública y la civilización”, algo que habría de lograrse mediante un “sistema representativo popular federal”.<sup>491</sup> Se intuye el carácter subjetivo en tal postura, pues los conservadores también buscaban lo mismo sólo que por un camino distinto, sin atentar contra la relación tradicionalista que imponía a la Iglesia en los asuntos civiles.

El escritor presenta lo que se percibe como el programa liberal. Éste incluía “ciertas reformas eclesiásticas”, eliminar al ejército y estar atentos en la defensa de la soberanía;<sup>492</sup> un tema siempre recurrente en los discursos de la época. Sobre el clero, el texto muestra claramente la posición del liberalismo mexicano con respecto a la Iglesia y al culto: dice que en la pretendida reforma no se trataba de “arrancar la religión del corazón del pueblo”, sino de reflexionar acerca de si el clero observaba su misión evangélica y no traspasaba los límites de su apostolado convirtiéndose, en un caso así, en un ente peligroso para la sociedad.<sup>493</sup> El peligro se percibe en el descuido de los pobres y el enriquecimiento de lo que el escritor llama una “aristocracia clerical”, que se había cuidado de obtener “muy ricos beneficios” desde las épocas de los reyes, hasta acumular tal poder que, ya en la Nueva España, habían constituido “un cuerpo político árbitro y señor de los destinos del país”.<sup>494</sup> Entonces, siguiendo a nuestro escritor, la Iglesia se había convertido en una institución con tal peso que podía competir con el Estado, limitando libertades y sobre todo, poniendo en

---

<sup>490</sup> *La reforma social de Méjico deducida del aspecto político que el presenta, y fundada en la experiencia de cuarenta y cinco años*, México, Impreso por Manuel F. Redondas, 1855, p. 3. Impreso resguardado en: BPEJ, *Fondos históricos*, miscelánea 355.

<sup>491</sup> *Ibid.*, p. 5.

<sup>492</sup> *Ídem.*

<sup>493</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>494</sup> *Ibid.*, pp. 16-17.

peligro la soberanía nacional. Quizás el miedo sea atribuible al obispo Munguía y a sus palabras, puesto que la Iglesia no respondía a designios de “gobiernos temporales” sino a Roma, presentando con ello la existencia de un Estado funcionando conjuntamente con otro y en el mismo espacio territorial.

Es por ello que los liberales pretendieron limitar el poder que la Iglesia ostentaba en lo político y económico. Desde la eliminación del fuero eclesial y el tratar de poner a los curas a sueldo,<sup>495</sup> aquellos intuyeron una reforma que incluso parecía sobrepasar el ámbito de lo civil, tal fue el caso de la tolerancia religiosa, tocado sutilmente por nuestro escritor en sendos párrafos muy sugerentes.<sup>496</sup> Inteligentemente -aunque con evidente alevosía-, vincula el caso al plano económico, señalando que difícilmente habría capitales extranjeros que quisiesen invertir en el país si los capitalistas profesaban otra religión.<sup>497</sup> La postura aparece tendenciosa y en franca intención de desvirtuar a la Iglesia, pues concluye que mientras ésta era una institución con una fortuna inmensa -por encima de los cien millones de pesos, riqueza que aparecía incólume de cara a la pobreza nacional-, el Estado enfrentaba la bancarrota “por falta de un capital que levante su crédito”.<sup>498</sup>

Vertidas en la evidente intención de impulsar las ideas del liberalismo como única vía de desarrollo nacional, estas reflexiones muestran parte del imaginario político de un sector poco explorado. En el pasado, la historiografía se había encargado de analizar las posturas de los actores principales de la política nacional, verbigracia José María Luis Mora o Benito Juárez, por citar a los más representativos, sin embargo se olvidó a parte de la sociedad letrada, compuesta por políticos que no ostentaron los puestos de relevancia: abogados, médicos, profesores de escuela, curas y quizás comerciantes, que también opinaron en torno a lo que ellos pensaban eran las necesidades de la política nacional incluso, hubo ocasión en que otros sectores: amas de casa y campesinos, muchos de ellos

---

<sup>495</sup> Es una idea que Ocampo señaló durante la polémica que sostuvo en 1851 con Clemente de Jesús Munguía. En tanto al escritor anónimo objeto de nuestra atención, dice que se requería una nueva división territorial para la jurisdicción eclesiástica, de manera que ningún habitante de la república careciera de los auxilios espirituales. Propuso “proveer la decente pero económica mantención de los curas, a fin de abolir los derechos parroquiales, tan gravosos para la clase pobre”. *Ibid.*, p. 22

<sup>496</sup> Éste dice que la tolerancia religiosa era ya una realidad en México hacia 1855, puesto que se ejercía lo que llama una “tolerancia práctica”, dada por el “espíritu de libertad” que hacía imposible limitar u olvidar una reforma al respecto. *Ibid.*, p. 20.

<sup>497</sup> “¿Cuántos capitales, cuántos hombres industrioses, artistas y científicos dejarán de venir anualmente a contribuir a la cultura del país y explotar los elementos de riqueza, que nada producen hoy por la falta de brazos y talentos?”. *Ibid.*, pp. 20-21.

<sup>498</sup> *Ídem.* El autor propuso una tolerancia religiosa completa. *Ibid.*, p. 22.

indígenas, externaron su punto de vista cuando se vieron afectados por la reforma que pretendían los liberales, tal fue el caso de la discusión del artículo 9º en torno a la tolerancia de cultos.

Queda claro que parte de la sociedad mexicana vinculada a la política y al poder de manera directa, indirecta o independiente, se dieron a la tarea de opinar en diversos medios, con la intención de influir en la sociedad y hacerse visibles ante los hombres que detentaban el poder político. A estos líderes se les dijo también cómo debían gobernar. El escritor opina que debía darse una reforma política nacional que eliminara el lucro en la actividad política. Sorprendentemente denuncia cómo los políticos, sobre todo los de provincia, se nulificaban en sus opiniones o se prostituían en los congresos, asegurándose beneficios personales, acomodándose en puestos del gobierno una vez terminado el encargo.<sup>499</sup> Más que un comentario o propuesta, lo anterior denuncia lo voluble de la política y la debilidad de los políticos mexicanos decimonónicos de cara al poder, quizás por ello insiste en que el Ejército no debía estar al mando del presidente pues podía usarlo con fines distintos a su origen, para imponer la voluntad personal o de un grupo político determinado. Se requerían entonces reformas que logran el equilibrio social, un bien malogrado siempre en vista de los conflictos políticos agravados por los excesos del poder, uno de estos tenía un nombre muy excluyente: “facultades extraordinarias”, que para el escritor en cuestión significaba “un gran contraprincipio en una república representativa [era] el acto más indecoroso de un Congreso, pues arguye por lo menos, ignorancia o morosidad”.<sup>500</sup> El texto alude entonces a los principios fundamentales del liberalismo, y presenta un programa que sería común en los discursos de los políticos de la época, coincidentes en los temas abordados y en uno sobre todo: la necesidad de observar con especial atención los derechos civiles. En un país de ocho millones de habitantes<sup>501</sup> la mayoría no sabían la existencia de los mismos por la falta de instrucción, pero hay más, se dice que esto se originaba también por la falta de “un catecismo político” que fomentara el patriotismo en las escuelas”.<sup>502</sup> Tal aseveración se inscribe en el sentido útil que la

---

<sup>499</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>500</sup> *Ídem.*

<sup>501</sup> De estos, cuatro y medio o cinco eran indígenas, y dos millones “gente proletaria de las ciudades y de las otras grandes poblaciones”. *Ibid.*, p. 21.

<sup>502</sup> *Ídem.*

instrucción tenía para los liberales, que era el medio para infundir en las nuevas generaciones su modelo y programa político.

Como se ha visto en este análisis, el texto evoca los imaginarios de lo que la política debía ser y los valores que requerían imprimirse en la sociedad mexicana decimonónica. Nuestro autor ha hecho un examen de la sociedad y sus males y concluye como solución a todos ellos la necesidad de implementar el modelo político impulsado por los liberales. Sobre el responsable del escrito se desconoce su nombre, pues no firmó más que con un par de iniciales que no dan pista segura de su identidad, y sólo se presenta el pie de imprenta.<sup>503</sup> No obstante, su filiación liberal es indiscutible así como su pertenencia al sector letrado de la sociedad mexicana de la época, la cual, en uso de uno de los derechos defendidos por el liberalismo, la libertad de opinión, fallaron en torno a los males que aquejaban al país. Desde luego, las posturas al respecto no siempre sucedieron en la capital mexicana- aunque este fuese el centro nodal de conflicto político por excelencia-, ya que en diversos puntos de la geografía nacional también se supo de posturas parecidas, una de ellas sucedió en el departamento de Jalisco a sólo un par de semanas de iniciado, allá, el gobierno de Santos Degollado.

Como era costumbre desde los albores de la independencia, en septiembre de 1855 se llevaron a cabo las fiestas de conmemoración de la patria en todo el país, y en Guadalajara se dictaron dos discursos con tintes políticos que muestran el contexto que se vivía entonces. El primero se inscribe en el tenor del texto analizado primeramente, alude a necesidades del momento y propone algunas soluciones; el segundo por su parte excita a imponer la doctrina liberal como medida política de una manera radical. Ambos discursos fueron del beneplácito del gobernador, lo cual habría de ocasionarle problemas con varios sectores sociales, especialmente con la Iglesia.

El día 16, en la plaza principal de Guadalajara, el joven abogado liberal Ignacio L. Vallarta,<sup>504</sup> pronunció un discurso donde abordó los males que aquejaban la nación, un

---

<sup>503</sup> El impresor fue Manuel F. Redondas, propietario de una de las más de diez y seis casas impresoras que funcionaban en la ciudad de México hacía el primer quinquenio de la década de 1850. Habían además librerías, encargadas de distribuir impresos de diversa índole. Al respecto ver la siguiente referencia: Suárez de la Torre, Laura, *Constructores de un cambio-cultural. Impresores-editores y librerías en la ciudad de México, 1830-1855*, México, D. F., Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2003.

<sup>504</sup> Nació en Jalisco en 1830, fue gobernador de Jalisco, magistrado y presidente de la Suprema Corte de Justicia, ministro de Relaciones Exteriores y un escritor destacado en temas del derecho, tales como el juicio de amparo y las garantías individuales. En 1995, la Secretaría de Relaciones Exteriores publicó su obra

tema recurrente en las notas de la época. La perorata incita sobre uno de los conceptos que quizás más distinguen a los liberales mexicanos de mediados del diez y nueve: la democracia. Para el joven Vallarta, el destino democrático era lo que debía buscarse para México, por lo que a los ciudadanos correspondía garantizar la libertad heredada por los próceres de la independencia. Liberal como era, citó en prolegómeno lo que llamó el “más grande cataclismo social”, el mismo que había instaurado en el mundo “los preceptos evangélicos de *igualdad, libertad y fraternidad*”: los valores de la Revolución Francesa.<sup>505</sup> Menciones como esta, que vincularon fehacientemente las ideas del liberalismo mexicano con la Francia revolucionaria, determinaron el mote publicista de *jacobinos* a aquellos. Impuesto por los conservadores, se decía –incluso de forma habitual– que los liberales habrían de provocar en México la Francia de Marat, Danton y Robespierre. Vallarta hizo mención de la necesidad de avanzar hacia un modelo político modernizador, teniendo en cuenta que la modernidad por aquella época significaba instaurar regímenes republicanos y democráticos. En su análisis sobre los males del país, el abogado es explícito:

Nuestra sociedad se disuelve, nuestro edificio político cruje amenazando ruina, las masas son presa del hambre y de la miseria, el pueblo padece, todo mexicano está en expectativa [...] la consolidación de las instituciones políticas del país pasa ya por asunto de burla, nadie cree a los gobiernos en su impotencia absoluta de hacer la felicidad pública, y de trastorno en trastorno, de pronunciamiento en pronunciamiento, México corre al abismo.<sup>506</sup>

La escarpa podía precaverse si se atendía a la *democracia*. Entendida por Vallarta como “el evangelio de los gobiernos”, “la exigencia de la civilización”, “el porvenir político del mundo” y, atendiendo a las circunstancias propias del momento preciso en que se inscribieron aquellas palabras, el “símbolo de la fe que profesa la revolución de 1855”.<sup>507</sup> La mención a la categoría democracia no es extraña en la política mexicana del diez y nueve, Benito Juárez fue uno de los liberales que más refirieron su observancia como

---

titulada *Reflexiones sobre la soberanía nacional*. Murió en 1893. Algunos datos sobre él pueden consultarse en: Galván Rivera, Flavio, *Derecho procesal electoral mexicano*, México, Editorial Porrúa, 2006, p. 178.

<sup>505</sup> *Discurso que en el solemne aniversario del día 16 de septiembre de 1810, leyó en la plaza principal de Guadalajara, el C. Ignacio L. Vallarta, miembro de la sociedad “La esperanza”*, Guadalajara, Tipografía del gobierno a cargo de Santos Orosco, 1855, p. 6. Impreso resguardado en: BPEJ, *Fondos históricos*, miscelánea 164.

<sup>506</sup> *Ibíd.*, p. 10.

<sup>507</sup> *Ibíd.*, p. 12.

máxima política, pero lo que importa en este caso, es valorar lo dicho por Vallarta con los clásicos de la política occidental, de los cuales los mexicanos tuvieron no pocas referencias. Para Aristóteles democracia era el gobierno de los pobres, que siempre eran mayoría,<sup>508</sup> empero, un régimen democrático debía sustentarse en la virtud de los ciudadanos, era pues, el principio vital en palabras de otro referente político para los mexicanos del diez y nueve: Montesquieu. Virtud, escribió el francés, se refería al patriotismo, al amor a la república y a las leyes, derivándose de ello las virtudes ciudadanas particulares: probidad, templanza, valor y ambición patriótica.<sup>509</sup> ¿Todo esto lo tendrían los mexicanos del diez y nueve? Impreciso saberlo desde nuestra óptica –Fray Servando Teresa de Mier decía que no durante los primeros años del México independiente-, lo que sí sabemos es la postura de Vallarta y su intención de establecer la democracia “en todo su desarrollo práctico, con toda su influencia política, en todo su alcance social”,<sup>510</sup> y esto porque “la democracia predica la igualdad ante la ley y destruye fueros absurdos, porque la democracia acepta los principios de la escuela económica-liberal”.<sup>511</sup>

Democracia-liberalismo, un binomio peligroso por aquello de la tiranía de las mayorías en palabras de Alexis de Tocqueville,<sup>512</sup> Vallarta muestra la validez de la categoría como axioma para México; según Montesquieu, su observancia aseguraba la libertad y seguridad al amparo de la ley al moderar los extremos riqueza y pobreza;<sup>513</sup> precisamente de estos fines hablaban los mexicanos del diez y nueve.

Sin duda, democracia era un principio útil si se quería establecer una política y desarrollo económico consecuente –los Estados Unidos eran ejemplo de ello-, no obstante, tal prebenda no era viable según uno de los publicistas europeos más eminentes: Montesquieu escribió que aquella perspectiva era a la vez que posibilidad, imposible, puesto que la democracia sólo era viable en ciudades-Estado pequeñas, donde podía darse una cohesión parecida a una familia, generando con ello un sentimiento colectivo

---

<sup>508</sup> Lord, Carnes, “Aristóteles”, en: Strauss Leo y Cropsey, Joseph (Compiladores), *Historia de la filosofía política*, México, Fondo de Cultura Económica, quinta reimpresión, 2006, p. 143.

<sup>509</sup> Lowenthal, David, “Montesquieu”, en: Strauss Leo y Cropsey, Joseph (Compiladores), *Historia...*, p. 490.

<sup>510</sup> *Discurso que en el solemne aniversario del día 16 de septiembre de 1810, leyó en la plaza principal de Guadalajara, el C. Ignacio L. Vallarta...*, p. 13.

<sup>511</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>512</sup> “La democracia origina una nueva forma de despotismo: la sociedad se tiraniza a sí misma”. Zetterbaum, Marvin, “Alexis de Tocqueville”, en: Strauss Leo y Cropsey, Joseph (Compiladores), *Historia...*, p. 724

<sup>513</sup> Lowenthal, David, “Montesquieu”, en: Strauss Leo y Cropsey, Joseph (Compiladores), *Historia...*, p. 490.

encaminado el bien público;<sup>514</sup> México no era nada parecido desde luego. Rousseau por su parte, quien fue uno de los pensadores franceses más influyentes para los liberales mexicanos,<sup>515</sup> simplemente despreció la democracia por significar su práctica “una total anarquía de intereses”,<sup>516</sup> tales como los que actuaron en el México decimonónico. Finalmente, otro pensador influyente fue Edmund Burke,<sup>517</sup> quien dijo sin más que la democracia no era una opción porque el pueblo no podía gobernar, era un elemento pasivo en la sociedad. Siguiendo al filósofo irlandés, en contraste estaban aquellos hombres activos del Estado, que eran “la auténtica aristocracia natural”. En concreto, escribió Burke, una democracia perfecta “era la cosa más desvergonzada del mundo”.<sup>518</sup>

La valoración que resulta de las palabras del liberal jalisciense con lo dicho por los clásicos y pensadores europeos, pone en la estera los extremos del modelo representativo-democrático, y aunque la opinión en torno a sí en los extremos fuese peligrosa, la democracia fue tomada por los liberales como el axioma político por excelencia. No por nada el joven abogado Vallarta hizo apotegma de tal categoría en su célebre discurso, que aunque irreverente por la crítica a los conservadores y la premisa de que México se habría de regir “necesariamente por instituciones liberales”,<sup>519</sup> no se comparó con el que habría de dictar otro abogado justo un día después. El 17 de septiembre de 1855, teniendo como escenario un recinto oficial, el joven liberal Miguel Cruz Aedo pronunció un discurso que favoreció el enrarecimiento del ambiente político en Jalisco, lo cual se debió a su extremo radicalismo en torno a la Iglesia y a su posición en la sociedad mexicana de la época.

Oriundo de Guadalajara, Cruz Aedo se caracterizó por su inteligencia y vasta instrucción. Zamacois, que le conoció en persona, escribió que siempre habría de distinguirse por su apoyo a la Reforma en un activismo político que expresó en las sociedades literarias de las que formó parte, como *La falange de estudios*, de la cual fue

---

<sup>514</sup> *Ídem.*

<sup>515</sup> Vid. Sánchez Vázquez, Adolfo, *Rousseau en México...*,

<sup>516</sup> Bloom, Allan, “Jean-Jacques Rousseau”, en: Strauss Leo y Cropsey, Joseph (Compiladores), *Historia...*, p. 540.

<sup>517</sup> Reyes Heróles sostiene la posibilidad de que Burke influyó en las ideas económicas de Lucas Alamán. *Apud.* Charles A., Hale, *El liberalismo...*, p. 296.

<sup>518</sup> Mansfield, Jr., Harvey, “Edmund Burke”, en: Strauss Leo y Cropsey, Joseph (Compiladores), *Historia...*, p. 654.

<sup>519</sup> Para Vallarta, un conservador era “un viejo impotente que no sabe más que recordar un pasado que no volverá”, mientras que un liberal era un “joven que pelea en el campo de batalla, que habla en la tribuna, que tiene fe en el porvenir”. *Discurso que en el solemne aniversario del día 16 de septiembre de 1810, leyó en la plaza principal de Guadalajara, el C. Ignacio L. Vallarta...*, p. 21.

fundador y *La esperanza*,<sup>520</sup> espacios que se convirtieron para algunos jóvenes jaliscienses en medios de expresión política; aunque para otros eran sínodos de revuelta. Su perfil eminentemente radical fue definitivo en los diversos escritos que publicó y las notas que dictó en conversaciones privadas y discursos, por lo que tenemos en Cruz Aedo a un notable liberal cuyo discurso del día 17 recibió fuertes críticas por un sector social por irreverente y atentatorio contra la Iglesia y sus ministros.<sup>521</sup>

La soflama puede tenerse como alegoría no obstante su franca dirección radical, y envía sin más hacia la Iglesia sus críticas al considerar evidente el vínculo entre la institución de San Pedro y los conservadores; dice que son lo mismo. A esta parte coincide con el resto de los liberales en el sentido de que lo malo de la curia mexicana estaba no en el culto sino en la institución pues era corrupta y retrógrada: “pero caerás víbora ponzoñosa, porque así lo quiere la religión y la ciencia, la virtud y la razón, la humanidad y el porvenir”.<sup>522</sup> Aedo irrumpe achacando a la Iglesia todos los males de la patria, justificando sus palabras históricamente al referir que, desde la colonia, “los conservadores” habían entregado “millones de hombres como bestias de carga o muebles de su dominio a los católicos reyes de España”, por esto y la conducta continuada luego de la independencia, había que establecer y de forma urgente, reformas inmediatas, encabezadas, desde luego, por los liberales:

Si las indulgencias, las bulas, los diezmos, primicias y obvenciones, tienen exhausta a la República; que un gobierno liberal y justo levante las gabelas religiosas y políticas, tomando en cuenta de los abusos cometidos.<sup>523</sup>

Habría de reordenarse la sociedad y castigar a los detractores de las libertades del pueblo, y como lo pone en cuestión Aedo, estos eran los miembros de la Iglesia. Evidentemente, el carácter del joven liberal aunado al contexto del momento explican el

---

<sup>520</sup> Zamacois escribió que aquél era “un joven alto, moreno, de ojos negros y vivos, de gran inteligencia y de vasta instrucción”. *Apud.* Rivera, Agustín, *Anales mexicanos...*, p. 57.

<sup>521</sup> Como muchos letrados de su tiempo, estudió en el seminario de Guadalajara literatura, gramática y filosofía, y en la universidad hizo estudios de jurisprudencia. Agustín Rivera señala que luchó en la Revolución de Ayutla. *Ibíd.*, pp. 56-57.

<sup>522</sup> *Discurso pronunciado en el salón principal del instituto del Estado, el 17 de septiembre de 1855, aniversario de las víctimas de la patria, por el C. Miguel Cruz Aedo, miembro de la sociedad literaria La esperanza*, Guadalajara, Tipografía del gobierno a cargo de J. Santos Orosco, 1855, p. 13. Impreso resguardado en: BPEJ, *Fondos históricos*, miscelánea 183.

<sup>523</sup> *Ibíd.*, p. 10.

acendrado radicalismo y el ataque frontal al clero mexicano, visto a lo largo del texto como la punta de los males del país en conjunción con lo que él llama “el infame partido conservador”. Coincide en esto con Vallarta así como en la idea de que las sociedades estaban en constante cambio, ya que todo apuntaba a que éstas se fueran puliendo con el paso del tiempo, aunque para ello -y aquí entra el elemento liberal-, eran necesarias reformas: “la naturaleza desviada aspira siempre a elevarse a un orden más regular, la ley del progreso es una necesidad de todo lo creado”.<sup>524</sup> Siempre irreverente, incluye un arquetipo que vemos desde Ocampo: la tolerancia de cultos.

Es interesante cómo el liberal decimonónico imprecaba para justificar la necesidad de un derecho como aquél. Entretejiendo sutileza con la evidente actitud jacobina, Cruz Aedo sugiere la posibilidad de que existiera en México una religión diferente a la católica. Parafraseando la época de las cruzadas en Europa y el contacto entre Occidente y Oriente, insiste en que otras religiones, verbigracia la musulmana, eran dignas de admiración y no de rechazo.<sup>525</sup> La idea se centra en el hecho de que no sólo la religión católica garantizaba la guía espiritual del individuo por los senderos de la conducta limpia, por lo que era posible permitir que los ciudadanos optaran por un culto diferente al de Jesucristo, aunque sin desatender la importancia que éste tenía en México.

Por supuesto que la tradición pudo más que la conciencia exaltada de los liberales mexicanos, y la idea respecto a la tolerancia de cultos recibió un fuerte rechazo. Aun así, el límite discursivo liberal no lo puso la inoperante practicidad de preceptos como el defendido por Cruz Aedo, como no lo hizo con Ocampo en 1851 y su proyecto de reforma a las obvenciones parroquiales, por lo que en el plano ideológico al menos, las propuestas se evidenciaron, encontrando una comunidad en una idea bastante idealizada: la necesidad de una reforma a las estructuras de la sociedad mexicana. Esto incluía a la Iglesia, por lo que las voces de sus ministros fueron difundidas con todo el peso suficiente para frenar la propaganda de desprestigio.

Al final del discurso y entre aplausos de euforia según crónicas de la época, Santos Degollado felicitó a Cruz Aedo. Aquella simple acción del gobernador se tradujo para algunos en la aceptación de lo dicho por el joven abogado, cosa que incitó a que otros

---

<sup>524</sup> *Ibíd.*, p. 5.

<sup>525</sup> *Ibíd.*, pp. 6-7.

hicieran lo mismo y con ello, en Jalisco se inauguró una época de acendido anticlericalismo, al menos en esto coincide la historiografía jalisciense. En un trabajo auspiciado por el Congreso Mexicano de Historia, se afirma que luego de la perorata de Aedo, ya fuera en clubs o en las plazas, otros liberales hablaron en público contra el Papa y los miembros de la Iglesia mexicana, incluyendo en ello enteramente la vida religiosa.<sup>526</sup>

Ante estas imprecaciones, la Iglesia jalisciense respondió e invitó al gobernador a imponer el orden. El portavoz eclesial fue el obispo de Guadalajara, quien en carta a Degollado se quejó por los ataques en contra suya y de su institución en aquellos momentos, y requirió al gobernador suprimiera “la crecida propaganda anticlerical”.<sup>527</sup> La respuesta oficial fue inmediata. En carta al obispo, el liberal guanajuatense mostró una postura neutral al señalar que el *Estatuto orgánico* prevenía la libertad de expresión y que si en algo la Iglesia quedaba ofendida, había medios jurídicos para exponer una querrela formal.<sup>528</sup>

Degollado expuso en la carta al obispo su postura liberal, misma que coincide con la de otros de su tiempo. Es crítico con la Iglesia al señalar cómo ésta se había mantenido indemne y en franca abulia respecto a Santa Anna, sin intervenir cuando ocurrieron abusos de toda índole durante su dictadura: asesinatos, incendios, robos, confiscaciones “y el sacrificio de millares de víctimas inocentes que inundaron el suelo mexicano: cosas todas contrarias a la ley de Dios y prohibidas por el derecho natural y divino”.<sup>529</sup> A esta parte, expuso el ideario del bando liberal: “el dominio de las potestades de la tierra no está dentro de la jurisdicción, toda espiritual, de la Iglesia de Dios”.<sup>530</sup>

Las palabras de Degollado permiten percibir la comunidad ideológica entre los liberales, pues esta idea de ubicar las cosas de la Iglesia en lo espiritual coincide en la comuna política mexicana decimonónica, que defendió la separación de la Iglesia del Estado al dejar a la primera los asunto de la fe, y al segundo lo terrenal. De esta forma, Degollado habría de conducirse como Ejecutivo jalisciense siguiendo las máximas que el liberalismo imponía, y para el tiempo inmediato posterior al triunfo de Ayutla, permitió las fuertes críticas que contra la curia mexicana se dieron en Jalisco. Por ello, podemos afirmar

---

<sup>526</sup> Congreso Mexicano de Historia, *La reforma...*, p. 116.

<sup>527</sup> *Ídem.*

<sup>528</sup> La carta puede verse en: Fuentes Díaz, Vicente, *Santos Degollado...*, pp. 51-52.

<sup>529</sup> *Ibid.*, p. 52.

<sup>530</sup> *Ídem.*

que el tiempo de Degollado como gobernador se caracterizó por una exaltada efervescencia política, que enfrentó el ideario político liberal con su contraparte conservadora, dándose el conflicto en niveles de la sociedad que en el pasado había permanecido un tanto al margen. Precisamente, en la intención de percibir las partes de esa querrela, es menester examinar un documento que se publicó en defensa de la Iglesia jalisciense, en respuesta al discurso que el joven liberal Miguel Cruz Aedo había dictado el 17 de septiembre de 1855.

Con un título por demás provocador, *Respuesta a las doctrinas impías...*, un autor anónimo publicó una serie de reflexiones donde puede verse una bien lograda crítica al liberalismo. Reaccionando sobre la acusación de que la Iglesia era la responsable de los males de la patria, el escritor postula la institución de San Pedro como la bienhechora histórica de México, que desde siempre, dice, había fomentado la instrucción, el arte, la salud, y por si fuera poco, también el culto y el asilo y la caridad a la sociedad mexicana.<sup>531</sup>

Refutando lo dicho por Aedo respecto a la falseada labor de la jerarquía católica y sus intereses más bien mundanos, el escritor citó a tres de los más conspicuos escritores franceses, en orden de abordaje: Chateaubriand, Rousseau y Voltaire. Referentes de alguna manera para los liberales mexicanos, son usados para desmentir las imputaciones de una Iglesia contraria a la misión pastoral y bienhechora. El primero de ellos, uno de los representantes más importantes de la literatura francesa de la primera mitad del siglo XIX,<sup>532</sup> habría escrito que desde que la religión cristiana había aparecido en el mundo, había sufrido del ataque de al menos tres especies de enemigos: “los heresiarcas, los sofistas, y aquellos hombres frívolos, en apariencia, que lo destruyen todo con la risa”,<sup>533</sup> ¿se referiría con ello a los liberales mexicanos? el caso es que la cita se extiende al que

---

<sup>531</sup> El texto defiende al clero mexicano de las acusaciones de ser partícipe de los males de la patria, y de estar coludida con los conservadores en la búsqueda por un pretendido poder. En tanto se desmiente a los liberales y a su fingido interés de promover el bien de la patria, y más bien se les denuncia como defensores de “doctrinas corrompidas y perversas”, cuya tendencia era obtener ganancias; les agitaba motivos económicos. *Respuesta a las doctrinas impías, o examen crítico del discurso que pronunció el 17 de septiembre de 1855 en el salón principal del Instituto del Estado de Jalisco, el ciudadano Miguel Cruz Aedo, académico de la Esperanza*, Puebla, Imprenta de José María Rivera, 1855, pp. 2, 4 y 5. Impreso resguardado en: BPEJ, *Fondos históricos*, miscelánea 271.

<sup>532</sup> Figuró como un destacado político y escritor. Entre sus obras más importantes están, el *Ensayo sobre las revoluciones* (1797) y *El genio de la cristiandad* (1802), además de las novelas *Atala* y *René*. Una muy buena biografía puede verse en la siguiente referencia: Putter, Irving (A new translation), *Atala/René*, University of California, Fifth printing, 1964, pp. 1-13. También puede consultarse esta otra: Tollinchi, Esteban, *Romanticismo y modernidad. Ideas fundamentales de la cultura del siglo XIX*, República Dominicana, Universidad de Puerto Rico, 1989, pp. 1073-1075.

<sup>533</sup> *Ibid.*, *Respuesta a las doctrinas impías...*, p. 6.

llama el “desgraciado filósofo”: Rousseau, un individuo que aunque “perseguidor acérrimo del catolicismo”, en su obra *Emilio* sostenía que los gobiernos debían al cristianismo “su más sólida autoridad”, además, cuando los hombres cometían errores y sobrevénía el remordimiento –hay mención a los legisladores-, había que hacer lo que Voltaire recomendaba en la siguiente frase: “la confesión es un excelente freno para los crímenes inveterados”.<sup>534</sup>

El texto pretende dejar incólume la labor que la Iglesia mexicana había hecho históricamente en México, y se la pone como bienhechora de la sociedad toda vez que hace crítica de los liberales y su doctrina. Es por eso que usa sus propios modelos y sus palabras, aunque éstas hubiesen sido sacadas del contexto en que fueron concebidas, usándolas para los fines de defensa de la institución de San Pedro. Curiosamente el documento fue publicado en la ciudad de Puebla y no en Jalisco, lo cual se debió a la ley sobre imprenta que en septiembre de 1855 promulgó el gobernador Degollado. Inspirándose en la “moralidad y la libertad”,<sup>535</sup> dicha ley establecía que los impresos cuyo contenido tuviese relación con materias relacionadas a la moral, la política y la vida privada, debían contener claramente la firma del autor, y si éste profería ofensas en las materias descritas, habría entonces castigo al implicado.<sup>536</sup>

La ley parece justa en el sentido de garantizar los valores de la sociedad jalisciense, empero, fueron los opositores al gobierno de Degollado los castigados, por lo que las opiniones escritas en su contra o del régimen liberal debieron publicarse en otros lugares. Ejemplo de esto es un folleto titulado *Diálogo entre Martín y Juan Diego*. Se trata de un coloquio de extraordinaria crítica a los liberales y a la época en cuestión, que se publicó en la ciudad de México ante la imposibilidad de hacerlo en Guadalajara por la citada ley de imprenta impuesta por Degollado. Editado en cuatro entregas, el texto sigue la estructura de un diálogo entre dos personas, las cuales representan los dos mundos de la política mexicana de mediados del diez y nueve: Juan Diego aparece como relativo al del ayate

---

<sup>534</sup> *Ídem.*

<sup>535</sup> Pérez Verdía, Luis, *Historia particular...*, p. 403.

<sup>536</sup> *Ídem.*

histórico guadalupano, y Martín al referente del protestantismo mundial: Martín Lutero;<sup>537</sup> es decir, el tradicionalismo judeo-cristiano enfrentado al reformismo jacobino mexicano.

La evidencia inmediata en el texto es el protagonismo de Martín, que es incitado premeditadamente por Juan Diego por una razón especial: se trataba de desacreditar en lo posible al liberalismo en uso de sus propios puntos de apoyo: la igualdad “pura” y la democracia. El interés era mostrar las contradicciones de la doctrina vistas desde la óptica contraria, a pesar de esto se examinaba de manera por demás interesante la realidad política mexicana del momento, lo cual impone ahora elementos para comprender con mayor claridad los valores que sustentaron a los hombres del México decimonónico. Juan Diego se dirige a Martín señalándole los males de la patria: en política, las facciones con sus pleitos respecto a sus particulares modelos políticos, había provocado vez “perpetuas convulsiones políticas” que consumían al Estado con todo y las guerras que les seguían.<sup>538</sup> En este grupo estaban los “patrioteros”, personajes que se dedicaban a “mamar” del erario público. En economía estaban la “usura” y el “agio” que, aunados al contrabando, habían provocado que pocos amasaran fortunas y se generalizara la corrupción conduciendo al país a su empobrecimiento, una situación que se agravaba por la falta de un sistema correcto de contribuciones. Juan Diego dice que cada grupo al llegar al poder, imponía su propio modelo imposibilitando con ello homogeneizar la hacienda pública mexicana.<sup>539</sup>

Como otros textos críticos de la época, éste *Diálogo...* presenta una importante señal del contexto político que se vivía a mediados del siglo XIX, mostrando cómo el debate sobre México y su futuro no se quedaba en los recintos legislativos, sino que fue llevado a los espacios públicos tales como los portales y los cafés, los cuales se convirtieron en una suerte de “clubs políticos, centros de conspiración, de espionaje”<sup>540</sup> donde

---

<sup>537</sup> El texto se conserva, íntegro, en el fondo *Lafragua* de la Hemeroteca Nacional de México. Una nota al pie de página dice que en la ley de 20 de septiembre se decretó la censura, mediante castigo, a aquellos escritos que atentaran contra “los principios adoptados hoy por toda la nación”; se ordena recoger ejemplares e impedir su difusión. *Diálogo entre Martín y Juan Diego*, México, Tipografía de V. Segura Arguelles, 1855, diálogo primero. HNM, Fondo Lafragua, 1405.

<sup>538</sup> Erika Pani demuestra esta idea plenamente al reflexionar sobre el hecho de que, al menos, parte de la sociedad mexicana desestimaba a los partidos culpándoles de las divisiones del país, “De ahí que se suspirara constantemente por gobiernos ‘verdaderamente nacionales’, ajenos a los partidos y a la ambición política”. Pani, Erika, “Entre la espada y la pared: el partido conservador...”, pp. 77-79.

<sup>539</sup> *Diálogo entre Martín y Juan Diego...*, tercer diálogo.

<sup>540</sup> Díaz y de Ovando, Clementina, *Los cafés en México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, segunda edición, 2003, p. 19. El libro da diversos ejemplos de cafés mexicanos donde se llevaron a efecto discusiones, muchas que tomaron el ánimo de debate, sobre los problemas políticos

seguramente habrían acordarse no pocas confabulaciones para publicar folletos, como el que ahora nos ocupa, de crítica sobre la política nacional. El sentido del *Diálogo...* se siente sobre los liberales y sus intenciones políticas, que sitúa Juan Diego en dos temas que se vinculan entre sí: la religión y la doctrina que profesan Martín y los suyos. Distinta a la postura liberal desde luego, la opinión que sobre la Iglesia tienen los liberales adquiere en el texto una connotación diferente, aquí, “el “cristianismo” de estos se asemejaba al “de los sectarios de Lutero y Calvino”, y lo que pretendían era destruir la religión que el pueblo idolatraba por seguir una escuela que era:

...absurda en sus principios, errónea en sus doctrinas, falaz y seductora en sus apariencias, que se ha propuesto combatir el cristianismo a fuerza de apologías filosóficas, destruirle con incesantes reformas, y disiparle y anotarle con radicales transformaciones.<sup>541</sup>

La publicidad de estas reformas se apoyaba, dice Juan Diego, en las masas poco instruidas y fácilmente seducidas por la retórica liberal, que presentaba su proyecto como novedoso olvidando que durante la época virreinal y el predominio de la Iglesia, el pueblo estaba mejor: “el ejército y los empleados todos estaban pagados, abundaba el dinero en arcas, y todavía quedaban de seis a siete millones para remitirse a la metrópoli”.<sup>542</sup> Si México estaba en crisis en aquellos momentos no era por culpa del clero, por lo que los liberales estaban equivocados ante los continuos ataques que infructuosamente hacían contra la institución de San Pedro. Entonces, ¿Cuáles eran los motivos de los amantes del arte de Rousseau? Juan Diego se responde señalando que todo estaba en función de los intereses de los liberales, quienes sólo buscaban satisfacer sus necesidades de poder, y para ello postulaban beneficios que para entonces estaban en la palestra del pensamiento político europeo. De esta forma, Juan Diego critica la pretendida “igualdad absoluta” que perseguía Martín. Citando a Balmes, famoso filósofo español decimonónico, sostiene que la desigualdad social, fundamentada en la naturaleza del hombre, era necesaria pues servía de resorte a la maquinaria del gobierno.<sup>543</sup> Al final, Juan Diego resume sus comentarios

---

mexicanos. Igual debatían conservadores y liberales “al tiempo que bebían *fósforos o fosforitos* (partes iguales de café y aguardiente)”. *Ibíd.*, p. 20.

<sup>541</sup> *Diálogo entre Martín y Juan Diego...*, segundo diálogo.

<sup>542</sup> *Ibíd.*, segundo y tercer diálogo.

<sup>543</sup> *Ibíd.*, tercer diálogo.

señalando que en México se debían “respetar los hábitos, las costumbres, las inclinaciones de los pueblos, y hasta cierto punto sus preocupaciones”, y tener cuidado en no caer en especulaciones sobre lo que los liberales llamaban la democracia pura: “no son los pueblos para las formas de gobierno [afirmó Juan Diego], sino las formas de gobierno para los pueblos”;<sup>544</sup> sobre todo, los jóvenes caían presa de escandalosas doctrinas:

*Martín.*- Aunque jóvenes, somos ilustrados, de talentos brillantes, somos la esperanza de la nación...

*Juan Diego.*- Jesús amenazaba a los judíos con una calamidad: Les daré muchachos para que los gobiernen... Libre a México de semejante plaga.<sup>545</sup>

No hubo necesidad de mayor referencia, aquellos “muchachos” eran los Vallarta y los Aedo, la nueva generación de políticos que encabezaba entonces Santos Degollado para el caso de Jalisco. A él también se hace mención en el *Diálogo*... por la ley que impidió que documentos como éste se publicaran en Jalisco, puesto que la libertad de imprenta sólo existía para “ti y los de tu cofradía” dijo Juan Diego, quien denunció la existencia de librerías donde se expendían los llamados libros prohibidos, que hacían mucho daño a la religión pues en ellos se citaban “las calumnias de los discípulos de Lutero y Calvino.”<sup>546</sup> La crítica a Degollado tuvo también connotación política. Juan Diego denunció cómo el gobernador había estado trabajando en varias acciones tendientes a quitar de sus puestos a personas honorables, verbigracia el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco, y todo debido a un grupo de políticos jaliscienses que le decían al guanajuatense qué hacer y qué no hacer.<sup>547</sup> En franca parodia se consigna lo siguiente:

...se atreven a decir que yo y mis compañeros somos hijos legítimos del Lic. D. Liberato Garabato Panzacola, que no tenemos más patria que la barriga, y que las leyes las tenemos en los pies: dicen que nos gusta para nosotros la igualdad, pero de abajo para arriba: nos dicen que rodeamos al señor gobernador para que nada haga sino lo que nosotros le inspiremos, que hemos asaltado todos los empleos...<sup>548</sup>

---

<sup>544</sup> *Ídem.*

<sup>545</sup> *Ídem.*

<sup>546</sup> *Ibid.*, segundo diálogo.

<sup>547</sup> Frédéric Johansson da pruebas de esto, dice que Degollado decretó la remoción de varios funcionarios aunque no afirma que por influencia de terceras personas. Johansson, Frédéric, “El imposible pluralismo político...”, en: Ávila, Alfredo, Salmerón, Alicia (coordinadores), *Partidos, facciones y otras calamidades...*, pp. 116-117.

<sup>548</sup> *Diálogo entre Martín y Juan Diego...*, segundo diálogo.

Severa como se percibe, la crítica tiene cierto fundamento. En una carta de 18 de septiembre de aquél año de 1855, Santos Degollado le aseguraba a Melchor Ocampo lo infundados que eran los rumores sobre la posible influencia que sobre él tenían ciertas personas: “sólo recibo y adopto los consejos que de ellas me vienen cuando los estimo justos, y hasta ahora, que yo sepa, ninguna de aquellas merece la calificación de indignidad”.<sup>549</sup> Señaló a Ocampo que los detalles del caso debían discutirse en persona, por lo que no daba mayor noticia en la misiva. Aun sin mayores datos, es posible especular sobre las influencias que sobre el gobernador deviniesen por parte de algún sector de la clase política jalisciense, lo cual no sería extraño dado el carácter de mesura que a lo largo de esta investigación he detectado en Degollado. Recuérdese que el cura Garrido escribió que cuando niño Santos era prudente y antes de pelear buscaba la conciliación. Ahora, a sus cuarenta y cuatro años y siendo gobernador de Jalisco a floraba ese carácter, que iba del radicalismo extremo al más profundo moderantismo. No obstante, en momentos cruciales se le vio siempre fuerte, ejemplo de ello es el asunto que debió enfrentar con dos contrabandistas que habían establecido su coto de poder en el norte de Jalisco, de lo que me ocuparé en seguida.

### **Ser liberal en todo cuesta trabajo**

El 13 de diciembre de 1855 ocurrió un levantamiento en la ciudad de Tepic en donde participaron las principales autoridades locales según se supo en la región. El tema quizás no era del todo extraño en un país convulso: igual que había sucedido con los grandes líderes –Vidaurri, Doblado y Haro y Tamariz por ejemplo-, los regionales también se aprestaron a la defensa de sus jurisdicciones tradicionales, por lo que el pronunciamiento tuvo como objeto la mediación política con los jefes liberales que comandaban las diversas provincias mexicanas.<sup>550</sup> En el caso particular de Tepic, tal parece que la empresa militar

---

<sup>549</sup> Carta referida en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 237.

<sup>550</sup> El pronunciamiento ha sido estudiado como fenómeno político. Al respecto puede consultarse las siguientes referencias: Guerra, Francois Xavier, “El pronunciamiento en México: prácticas e imaginarios”, en: *Trace*, No. 37, julio de 2000. Vázquez, Josefina Zoraida, “El modelo de pronunciamiento mexicano, 1820-1823”, en: <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/9045/1/pages31-52.pdf>. Fowler, Will, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología”, en: *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, No. 38, julio-diciembre de 2009. Una de las conclusiones de Fowler es que uno de los propósitos de los pronunciamientos fue forzar a

tenía el apoyo de dos agentes consulares extranjeros: Eustace W. Barrón (hijo), que representaba los intereses de Inglaterra, y el escocés William Forbes, respectivamente de Estados Unidos y Chile. Ambos habían construido una red de contrabando de plata al Noroeste del Departamento de Jalisco, lo que le daba al pronunciamiento un sesgo político-económico que Santos Degollado debió enfrentar. Tal era la influencia y poder de estos personajes y el grado de evasión e imposibilidad de obrar por parte del Estado mexicano, que el conflicto le valió a Degollado la salida del gobierno de Jalisco por orden expresa de Comonfort, iniciándosele un proceso en la capital del país donde se integró un “gran jurado” en el Congreso Constituyente. El caso con Barron y Forbes, que analizaré con detalle más adelante, permitirá observar la inoperatividad del gobierno para enfrentar las acciones ilícitas de personajes como ellos, máxime si estos aparecían en contubernio con naciones extranjeras cuyos intereses económicos aparecían supeditados a cualquier actitud ética o convenio internacional de respeto y paz entre naciones. Ante esto, la causa principal de la aparente apatía de los políticos mexicanos, fueron los conflictos que se sucedieron entre los grupos de poder, que se debatieron por hacer valer sus ideas o ideales de gobierno antes que atender las necesidades de orden nacional, el mejor ejemplo de ello fue el efímero gobierno del general Juan Álvarez.

Caracterizado por una falta de energía e inacción política según el juicio de parte de la prensa capitalina,<sup>551</sup> el otoño guerrerense se vio en medio de la élite política mejor preparada de México, que además pertenecía a la nueva generación de prohombres, adeptos todos al liberalismo aunque en sus dos vertientes: puros y moderados. Los primeros se caracterizaban por un irrestricto radicalismo y los segundos, por una actitud de apoyo al proceso de reforma política nacional pero de manera paulatina y mesurada. Estas posiciones al final, provocaron conflictos al interior del gabinete presidencial, por lo que el general buscó la mediación entre las fuerzas políticas liberales. Aquél pretendido equilibrio no se consiguió y a los pocos días dos ministros renunciaron: Ocampo y Prieto, determinando la preeminencia de los moderados en la administración del viejo general.<sup>552</sup> Para Melchor Ocampo, que renunció sólo quince días después de tomado el ministerio, lo

---

la negociación para atender demandas de los pronunciados, quienes no necesariamente buscaban derrocar al gobierno.

<sup>551</sup> Vid. McGowan, Gerald L., *Prensa y poder...*, p. 71.

<sup>552</sup> Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado...*, p. 86.

disímil de las posturas políticas impedían llevar a cabo las reformas que urgían al país. Su carta de renuncia es clara al reconocer la imposibilidad de trabajar en particular con el ministro de guerra, Ignacio Comonfort: “hemos discutido nuestros medios de acción, y yo he reconocido que son irreconciliables, aunque el fin que nos proponemos sea el mismo”.<sup>553</sup> Siguiendo su particular radicalismo -lo mostró cuando renunció al gobierno de Michoacán ante la postura del gobierno mexicano y la guerra contra los norteamericanos en 1848-, se separó del gobierno federal no sin explicar, fiel a la costumbre de la época y a su personal carácter, las razones de su decisión.

En un documento titulado *Mis quince días de ministro*, Ocampo ofrece un extraordinario panorama no sólo de la política al interior del gabinete de Álvarez, sino de la situación nacional. Reflexivo y extremista como siempre, evocó la tibieza del general y el moderantismo de Comonfort. Sobre el primero escribió que no tenía los méritos políticos para ocupar la presidencia de la República: la “suprema magistratura” era “una comisión de difícil desempeño y no una recompensa a los buenos servicios”,<sup>554</sup> pese a esto, había aceptado el cargo de ministro, debido a que en su opinión sólo el viejo guerrerense podía acallar a los que llamó “los ambiciosos vulgares”, aquellos que se creían con derecho a la Presidencia de la República. Improbable saber si se refería a Comonfort, aunque podría especularse que sí pues las voces de varios sectores, reflejadas en la prensa urbana de la ciudad de México, le daban a éste y no al general el voto de confianza para ocupar el cargo de Ejecutivo nacional.<sup>555</sup> Sobre el poblano Ocampo tenía serias diferencias, sobre todo por su carácter político, de ahí que en *Mis quince días de ministro* haya necesitado explicar la diferencia entre moderados y puros:

Los liberales se extienden en la teoría hasta donde llega su instrucción, y en la práctica hasta donde alcanza la energía de su carácter, la sencillez de sus hábitos, la independencia de sus lazos sociales o de sus medios de subsistencia.<sup>556</sup>

---

<sup>553</sup> La carta puede verse en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 204. Ocampo no fue el único del gabinete en mostrar diferencias con Comonfort, Juárez habría de renunciar por ese mismo efecto aunque al final se quedó en el ministerio de Justicia. La carta de renuncia puede verse en: Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. VI, doc. núm. 5.

<sup>554</sup> *Ibid.*, p. 214.

<sup>555</sup> McGowan explica que la prensa veía a Comonfort como el idóneo para la presidencia de la República, al menos en esto coincide, señala, *El Monitor Republicano*, *El Siglo Diez y Nueve* y *El Heraldo*, incluso los conservadores decían de él como el indicado, verbigracia *La Verdad*. McGowan, Gerald L., *Prensa y poder...*, p. 96.

<sup>556</sup> *Mis quince días de Ministro*, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras Completas...*, t. IV, p. 218.

Así, los moderados para Ocampo no serían otra cosa que “conservadores más despiertos”,<sup>557</sup> por lo que la brecha habría de hacer incompatibles las intenciones de aquellos que, como el michoacano, atendían necesidades relacionadas a reformas radicales como la separación Iglesia-Estado por ejemplo, un principio axiológico del liberalismo mexicano que fue tema central en la pretendida reforma. Según Ocampo, Comonfort quería eclesiásticos en el gobierno.<sup>558</sup>

El documento de Ocampo es útil al análisis político porque muestra el pensamiento de uno de los más conspicuos liberales mexicanos del siglo XIX. En sus líneas es posible analizar los principios del liberalismo y la postura del ala pura del partido, determinada por un radicalismo a ultranza que llevó consigo la imposición reformista por encima de cualquier negociación, un punto criticado por los moderados. Como sea, los liberales radicales eran la minoría en el conjunto político nacional, pero eran hombres de acción que no dudaban en poner en práctica sus medidas políticas, lo que les valió su preeminencia durante los complicados años de revuelta. Dicha actitud permitió a Juárez mantener su gobierno en las dos épocas coyunturales de su vida política: la llamada Guerra de los Tres Años donde participaría Degollado como jefe militar, y la intervención francesa y el gobierno de Maximiliano.

Así las cosas en la política del Centro, en el Departamento de Jalisco Santos Degollado debió enfrentarse con líderes regionales tanto por su falta de apoyo o nula adherencia al Plan de Ayutla, o por sedición a su gobierno.<sup>559</sup> Esto debió ser un desgaste personal importante que le distrajo de alguna manera en sus funciones de gobernador, aunque no tanto como los conflictos que tuvo con la Iglesia jalisciense y varios sectores de la élite. A Degollado se le acusó de favorecer la actitud anticatólica de la cual hicieron propaganda los liberales, quienes actuaron con evidentes “tendencias impías” que, según se dijo en cierto panfleto crítico, eran compartidas por el propio general. Por ello el guanajuatense fue considerado un ingrato que “había sido colmado de favores por un cura,

---

<sup>557</sup> *Ídem.*

<sup>558</sup> *Ibidem.*, p. 224.

<sup>559</sup> Ejemplo de esto es la querrela que tuvo con el coronel José María Arteaga, a quien al parecer Degollado acusó de no apoyarle en la revolución. SEDENA, exp. XI/481.3/4949. Otro caso sucedió con un personaje de nombre Vicente Ramírez, acusado por rumores de sublevarse en defensa de la religión. SEDENA, exp. XI/481.3/4998. Ambos casos llegaron a oídos del ministro Comonfort.

un cabildo y por un obispo”, -refiriéndose a su estancia en la Iglesia michoacana-, convirtiéndose luego en “enemigo del clero”.<sup>560</sup> Por supuesto, el grupo liberal jalisciense estuvo muy activo y liberó los impulsos de crítica política y acendrado radicalismo cobijados por la efervescencia del triunfo de la Revolución de Ayutla, que se reflejó en las más abruptas actividades según la opinión conservadora:

Contreras Medellín predicaba cada ocho días en las juntas de artesanos, Cruz-Aedo, González, Gómez y otros decían sus pláticas en la plaza Escovedo, ridiculizando al Papa, a los obispos, a los religiosos, a los frailes, a las monjas y a todas las prácticas religiosas [se daban además] por las noches y por todas las calles de Guadalajara, paseos con música.<sup>561</sup>

Lo escandaloso según el texto era que en dichos paseos participaban tanto hombres como mujeres quienes gritaban embriagados mueras a la religión y a Dios. Para el clero jalisciense, el problema era mayúsculo en política por la aparente tolerancia del gobernador Degollado, de quien incluso se dijo que organizaba propaganda permitiendo el activismo de juntas masónicas que con el nombre de *clubs*, funcionaron en la mayor parte del territorio de Jalisco exhortando de forma pública a afectar a la Iglesia.<sup>562</sup>

Estas críticas se fundamentaban evidentemente en la filiación liberal de Degollado, y del grupo que le apoyó en su gobierno, que al parecer no eran pocos. En octubre de 1855, a pocas semanas de iniciada su gestión, el presidente Juan Álvarez le invitó a formar parte de su gabinete como secretario del despacho en el ministerio de Fomento,<sup>563</sup> una oferta que rechazó porque sus intenciones eran retirarse de la política.<sup>564</sup> Tal parece que su negativa tuvo origen más en la fidelidad a Ocampo que en una posición personal. De cualquier manera, la noticia de su posible salida del gobierno de Jalisco provocó reacciones de diversos sectores, tanto de la política como del vecindario de Guadalajara. En cartas enviadas al Ejecutivo Federal, los remitentes dijeron no estar de acuerdo con perder a quien

---

<sup>560</sup> *Santos Degollado considerado como gobernador de Jalisco, y como general en Jefe de las fuerzas que sitiaron Guadalajara*, Guadalajara, Tipografía del Gobierno a cargo de Luis P. Vidaurri, 1859, pp. 4-5. Impreso resguardado en: BPEJ, *Fondos históricos*, miscelánea 140.

<sup>561</sup> *Ibíd.*, p. 11.

<sup>562</sup> *Ibíd.*, p. 26.

<sup>563</sup> AGN, Justicia, vol. 525, exp. 36, fs. 118-121.

<sup>564</sup> Esto lo comentó a Guillermo Prieto en carta personal, que está referida en: Hardi, John T., *Santos Degollado and de Mexican Reforma, 1854-1861*, Dissertation presented to the graduate council of the North Texas State University in Partial Fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy, Denton, Texas, December of 1975, p. 52.

se consideraba la persona que permitía “la unión del partido republicano, tan necesaria en las actuales y críticas circunstancias”. En dichas cartas se expresaban de Degollado como un hombre que había logrado la simpatía de “todos los colores políticos”, por lo que su separación del gobierno habría de provocar la anarquía, puesto que sólo él había logrado contener los empeños políticos de las diversas facciones del partido liberal jalisciense.<sup>565</sup>

Al final, Degollado permaneció en Jalisco y allá fue investido con el grado militar más alto. El 30 de noviembre de aquél año de 1855, en vista de sus méritos en la Revolución de Ayutla, Juan Álvarez le reconoció con el nombramiento de general de brigada activo, iniciándose así su hoja formal de servicios en el Ejército mexicano.<sup>566</sup> El caso que nos ocupa ilustra cómo el azar impuso a no pocos personajes del siglo XIX mexicano la carrera de las armas. Como se examinó en el capítulo anterior, nuestro personaje fue perseguido por la dictadura santanista uniéndose a las filas del general Huerta en Coeneo, Michoacán; éste, al ser herido le confirió a Degollado el mando de las fuerzas, una acción determinada no en los antecedentes militares, sino en el carisma y el liderazgo: el guanajuatense era un individuo obsequioso que también supo hacerse dirigir, lo cual le fue reconocido por los líderes de la política nacional, entre ellos el propio Juan Álvarez, quien habría de dimitir apenas iniciado el año de 1856.

Superado por los problemas nacionales -entre ellos estaba un nuevo levantamiento de Manuel Doblado-,<sup>567</sup> el viejo general optó por dejar la presidencia en manos de quien fuera su mejor apoyo en la guerra iniciada en el pueblo de Ayutla: Ignacio Comonfort. Álvarez se dirigió a los mexicanos para desmentir de antemano la abdicación forzada vía la política, y dejó en claro el apoyo al poblano, quien habría de seguir el programa de la revolución,<sup>568</sup> consistente en “realizar en el país mejoras importantes, reformas radicales, aun cuando se opongan a ellas las injustas exenciones de algunas clases privilegiadas”.<sup>569</sup> Esas palabras tenían mucho de rigor pragmático. El 25 de noviembre de 1855, “mientras llegaban los sucesos que debían precipitar la retirada del señor Álvarez y la elevación del

---

<sup>565</sup> SEDENA, exp. XI/481.3/4957.

<sup>566</sup> SEDENA, Cancelados, Expediente de Santos Degollado.

<sup>567</sup> Doblado tenía intenciones de levantarse en contra de Álvarez casi al inicio mismo de su gobierno y a favor de Comonfort, empero, éste le disuadió argumentando que las cosas debían hacerse conforme a la ley. Pi-Suñer Llorens, Antonia, “Ignacio Comonfort. ¿El hombre de la situación?”, en: Fowler, Will (Coordinador), *Gobernantes mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 338, 339.

<sup>568</sup> Contrario a la intención del general, Juárez escribió que Comonfort “no estaba conforme con las tendencias y fines de la revolución”. Juárez, Benito, “Apuntes...”, p. 332.

<sup>569</sup> *Apud.* Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado...*, pp. 95-96.

señor Comonfort a la Presidencia de la República”,<sup>570</sup> el ministro Juárez publicó la *Ley Sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios*.<sup>571</sup> Se le conoció como *Ley Juárez* y se impuso como medida de igualdad entre los mexicanos, eliminando los fueros eclesiástico y civil entre sus principales novedades. Su autor define la intención del decreto:

Triunfante la revolución era preciso hacer efectivas las promesas reformando las leyes que consagraban los abusos del poder despótico que acababa de desaparecer. Las leyes anteriores sobre administración de justicia adolecían de ese defecto, porque establecían tribunales especiales para las clases privilegiadas haciendo permanente en la sociedad la desigualdad que ofendía la justicia, manteniendo en constante agitación al cuerpo social.<sup>572</sup>

La *Ley Juárez* en palabras de su gestor, era sólo el inicio pues “en todos los ramos de la administración debía ponerse la mano, porque la revolución era social”.<sup>573</sup> El liberalismo entonces tenía en el beneficio colectivo una de sus intenciones, iniciada por el oaxaqueño desde el ámbito jurídico. Al respecto, la opinión del jurista Jorge Carpizo es de suma utilidad:

[La *Ley Juárez*] Es la idea de la igualdad de todos ante la ley frente a la concepción medieval del fuero. Es el reconocimiento del principio de la dignidad humana con sus dos grandes columnas: la igualdad y la libertad. La *Ley Juárez* constituye la reafirmación del pueblo mexicano de que únicamente él es soberano, y que en su territorio y orden jurídico son inaceptables e inadmisibles los fueros, las castas, los privilegios, las sustracciones a la justicia y los tribunales especiales. Justicia, sin distinción alguna, para todos y cada uno de los mexicanos. Es la noción de igualdad brillando en todo su esplendor.<sup>574</sup>

El sentir del abogado, aunque un tanto romántico hacía la figura de Benito Juárez, coincide con la mayor parte de la historiografía respecto a que la ley era liberal y pretendía la igualdad, lo cual contrasta con la postura del historiador Brian Hamnett. En su libro

---

<sup>570</sup> Juárez, Benito, “Apuntes para mis hijos”, en: Flores Torres, Óscar, *Historiadores...*, p. 331.

<sup>571</sup> Se trata de 77 artículos y 4 transitorios, que arreglaban lo relacionado a la impartición de justicia en México. En los artículos 42º y 44º se establecen, respectivamente, la supresión de tribunales especiales y el hecho de que el fuero eclesiástico era renunciable. La ley puede verse en: Dublán y Lozano, *Legislación...*, t. 7, pp. 598-606.

<sup>572</sup> Juárez, Benito, “Apuntes...”, p. 331.

<sup>573</sup> *Ídem*.

<sup>574</sup> Carpizo, Jorge, “Juárez, jurista y defensor de la Constitución”, en: Camacho Solís, Manuel (Coordinador), *Actualidad de Juárez*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 35

*Juárez. El benemérito de las américas*, señala que “en el momento de su entrada en vigor, no era más que una medida moderada, cuando no conciliadora. Formaba parte de un esfuerzo general de los liberales por no provocar al clero hasta una confrontación irreconciliable”.<sup>575</sup> Si se conociera de Juárez debilidad política alguna, quizás la opinión de Hamnett sería posible, no obstante es de sobra conocido el carácter radical del entonces ministro de Justicia, por lo que tal apreciación es a todas luces incorrecta. Ahora bien, aunque “imperfecta” en palabras del propio Juárez, la ley se había recibido con entusiasmo por el sector liberal y habría de ser “la chispa que produjo el incendio de la reforma que más adelante consumió el carcomido edificio de los abusos y las preocupaciones”,<sup>576</sup> la *Ley Juárez* sería entonces, en términos jurídicos, el inicio de la reforma liberal en México.

Como resulta lógico, el documento juarista fue criticado ampliamente por el clero. El arzobispo de la ciudad de México, Lázaro de la Garza, externó su rechazo de forma pública y señaló que, debido a lo delicado del tema, el gobierno mexicano debía discutir el asunto directamente con el Papa, además, en carta personal al ministro Juárez, el líder religioso externó su preocupación y rechazo sobre los artículos que se relacionaban con la curia pontificia mexicana.<sup>577</sup> No se tiene por desgracia, la opinión de Degollado respecto a la Ley Juárez. Como se ha visto en otros momentos a lo largo de esta investigación, el guanajuatense no era dado a publicar sus pensamientos como otros liberales, verbigracia Prieto o Zarzo por citar algunos, lo cual no impide especular acerca de que estaba pendiente de lo que sucedía en el Centro, como fue la dimisión del general Juan Álvarez y el ascenso de Ignacio Comonfort a la Presidencia de la República.

La presidencia del poblano determinó el triunfo de los liberales moderados sobre los puros, aunque no la paz en el país. Al contrario, a pesar de las intenciones por seguir “vías legales, sin violencia y más bien orientadas hacia un consenso generalizado”,<sup>578</sup> lo que se consiguió fue el enfrentamiento político con los puros y la alzada conservadora por inmiscuirse de nueva cuenta en la política nacional. Para los radicales como Ocampo, Comonfort era “patriota sincero y ardiente, hombre generoso y probo”, aunque también:

---

<sup>575</sup> Brian, Hamnett, *Juárez...*, p. 107.

<sup>576</sup> Juárez, Benito, “Apuntes...”, p. 332.

<sup>577</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. VI, docs. núm. 19-21.

<sup>578</sup> Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo...*, p. 101.

...quería ser y no ser director de la cosa pública, cumplir y no cumplir ciertos compromisos personales, tener la gloria, si alguna había, y no la responsabilidad de la situación.<sup>579</sup>

Estas elocuentes palabras coinciden con la opinión de Prieto, para quien el poblano era un hombre que aunque perspicaz en política y un “patriota ardiente”, era un individuo de “principios infirmes” que tenía “el vaivén del moderado, el zigzag del conciliador, el tira y afloja de los que quieren un medio sí y un medio no, como decía Ocampo”.<sup>580</sup>

Puede observarse en las opiniones de estos dos liberales, un sentir de rechazo hacía el carácter de un Comonfort de actitud política moderada, empero, tal opinión se origina de su divergencia en los medios para lograr la transformación política mexicana hacia un régimen moderno y democrático, dejándose atrás el todavía presente pasado colonial. Así, el problema con Comonfort fue, para los liberales puros, que éste buscó llegar a los objetivos de la revolución mediante el orden jurídico, sí, pero en orientación hacía lo que Villegas Revueltas llama “un consenso generalizado”;<sup>581</sup> para Ocampo y los de su clase esto no podría existir, pues el cambio en las estructuras sociales mexicanas debía ser absoluto y radical, siguiendo para ello el programa liberal sin mediación alguna. Con un gabinete formado por liberales moderados,<sup>582</sup> Comonfort se propuso fomentar la unidad nacional, la no violencia y la búsqueda de la felicidad pública, premisas a las que añadiría el orden sin libertinaje; esta palabra fue muy usada por los conservadores para determinar el modo en que los liberales concebían la libertad. Al final, y como a casi todos los gobernantes de su tiempo, al poblano le correspondió enfrentar más problemas de lo que la capacidad, pero sobre todo, de lo que los recursos políticos, económicos y militares, le permitió el contexto del México de mediados del diez y nueve.<sup>583</sup>

---

<sup>579</sup> *Mis quince días de Ministro*, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 223.

<sup>580</sup> Prieto, Guillermo, *Memorias...*, p. 500.

<sup>581</sup> Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo...*, p. 101.

<sup>582</sup> Relaciones: Luis de la Rosa; Gobernación: José María Lafragua; Justicia y Negocios Eclesiásticos: Ezequiel Montes; Hacienda: Manuel Payno; Guerra: José María Yáñez. *Ídem*.

<sup>583</sup> Además de los problemas en política, Comonfort debió enfrentar a líderes regionales y levantamientos importantes que hacían peligrar la marcha del gobierno. La revuelta de Puebla fue uno de esos avatares, donde la religión estuvo en la palestra al conocerse que la Iglesia poblana estaba inmiscuida en el asunto. Comonfort se alzó al final con la victoria, y con mano firme, dictó varias medidas que parecen propias de un liberal puro, pues degradó a jefes y oficiales militares que participaron en la revuelta y también decretó la intervención de los bienes de la Iglesia poblana. A partir de ello, nadie más, dice Anselmo de la Portilla, se atrevió a levantarse en el país y los que estaban aún pronunciados depusieron las armas. Los detalles del asunto de Puebla pueden verse en las siguientes referencias: De la Portilla, Anselmo, *Historia de la Revolución...*, pp. 300-328, del mismo autor: *México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*, Nueva York, Imprenta

Una dificultad mayúscula, que habría de convertirse en problema internacional fue precisamente, el conflicto entre Santos Degollado y los señores Eustace Barron y William Forbes (en adelante: ByF), un asunto que llevaría al rompimiento de las relaciones diplomáticas entre México y la Gran Bretaña y que mostraría, de forma pragmática, la flaqueza de Comonfort y quizás la de toda el ala moderada del partido liberal.

Ambos personajes, ByF, se inscriben en el tema del contrabando y la ilegalidad en la historia mexicana decimonónica. Escudándose en la representación diplomática inglesa (Barron) y de la norteamericana y chilena (Forbes), ambos habían establecido una red de tráfico de metales y diversas mercancías en la costa del pacífico mexicano, obteniendo importantes ganancias a partir de acciones de corrupción y soborno. Ante las pruebas dadas por Santos Degollado y las de la historiografía al respecto, es posible afirmar que el caso de ByF es simple: en un país convulso y con grandes conflictos políticos internos, resultaba relativamente sencillo hacer negocios al margen de la ley, de ahí que la firma comercial *Barron, Forbes y Cía.*, establecida durante la década de 1820 y dedicada al comercio de plata, azogue, máquinas, vinos, textiles, cristal, vajillas y otros productos, encontrara de provecho a su particular enriquecimiento, contrabandear y no pagar impuestos al Estado mexicano, al fin que éste no estaba en condiciones de hacer cumplir la Ley al respecto. Más aun, se tienen testimonios de la influencia de estos comerciantes en la política nacional y en poderes regionales, cuyos gobernantes eran altamente sobornables.

El comercio era una actividad lícita en el México independiente, sólo que varios empresarios hacían uso de prácticas ilegales donde el contrabando era el *modus operandi*. Como ha estudiado Walther L. Bernecker en un libro por demás sugerente: *Contrabando, ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, comerciar al margen de la ley era habitual en el país, producto de un Estado nacional extremadamente frágil.<sup>584</sup> Desde lo alto de la esfera política mexicana –Bernecker da pruebas de que Santa Anna por ejemplo,

---

de S. Hallet, 1858, pp. 30-32. Vigil, José María, *México a través de los siglos...*, t. 9, pp. 95-99. Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado...*, pp. 113-118. Villegas Revueltas señala que Puebla marcó un “hito” en la historia de los enfrentamientos mexicanos de las primeras décadas independientes, pues se empleó todo el aparato de gobierno sin demora, lo cual permitió a su administración una solidez indiscutible. *Ibid.*, p. 118.

<sup>584</sup> Bernecker, Walther L., *Contrabando, ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1994. Bernecker dedica un capítulo completo al estudio de las actividades contrabandistas de Barron y Forbes.

permitía el comercio ilícito a cambio de dinero-,<sup>585</sup> hasta la política local, las prácticas de tráfico ilegal de mercancías diversas fueron permitidas a partir de lo tradicionalista que el soborno y la corrupción han sido para México desde la época colonial, prácticas que se mantuvieron, y aún más, se potenciaron, durante el siglo XIX. Sólo así se explica la conclusión de Bernecker de que “el contrabando se había convertido en un gran negocio en el que querían participar todos”.<sup>586</sup> Desde luego, los traficantes sabían que las posibilidades de éxito eran mayúsculas ante un Estado superado en mucho por los problemas nacionales.

En este entramado de ilicitud, comprueba Bernecker, eran los empresarios extranjeros: españoles, británicos y estadounidenses los que controlaban a mayor parte del contrabando nacional,<sup>587</sup> estableciendo en aquellos años toda una red de tráfico que les favoreció un poder que pudo competir, en algunos casos, con los poderes políticos regionales cuando estos avizoraron cambios que podrían afectar sus intereses. En el caso de Jalisco, todo indica que ByF apoyaron el levantamiento que la guarnición de Tepic encabezó el 13 de diciembre de 1855. El objetivo era inducir un cambio en el gobierno departamental, provocando la dimisión de Santos Degollado, quien no compartía con ellos la posibilidad de soborno como medida de convivencia político-económica, ni tampoco de conciliación. Ante el levantamiento el gobernador se trasladó a Tepic, allá, la huida de los cónsules, las quejas ciudadanas locales en su contra y sus prácticas que “eran archisabidas”,<sup>588</sup> llevaron al gobernador a decretar su expulsión del territorio de Jalisco. La medida inició una polémica que, incitada por Barron padre e hijo, se centró en torno a las facultades de Degollado de expulsar a dos cónsules tomando en cuenta su carácter diplomático.

Se maquiló entonces toda una campaña en torno al tema en la prensa nacional, donde los periódicos, que al principio se mostraron indiferentes ante lo que consideraron un problema doméstico,<sup>589</sup> se vieron enfrentados: unos en crítica a Degollado –como *El*

---

<sup>585</sup> *Ibid.*, p. 73.

<sup>586</sup> *Ibid.*, pp. 62-63.

<sup>587</sup> *Ibid.*, pp. 65-66.

<sup>588</sup> Todo mundo sabía de las actividades ilícitas de ByF. *Ibid.*, p. 74.

<sup>589</sup> El 5 de febrero, *El siglo diez y nueve* publicó haber recibido una carta de los vecinos de Tepic en torno al tema de ByF, al respecto, en la nota se recomendaba cuidar que el incidente no trascendiera su espacio de origen, en más, se percibe poca atención, que se verá potenciada, no obstante, al mes siguiente. *El Siglo Diez y Nueve*, México, D. F., 5 de febrero de 1856. A pesar de su filiación liberal, los editores de éste periódico decidieron presentar, dando “una prueba de imparcialidad”, cartas escritas por Barron. *El Siglo Diez y Nueve*, México, 23 de marzo de 1856.

*Universal*, de tendencia conservadora- y otros en su favor –verbigracia *El Siglo Diez y Nueve*-.<sup>590</sup> El catalizador de todo esto fue, sin duda, la amenaza que el rompimiento de relaciones diplomáticas traía consigo. En efecto, ante la petición de Barron al gobierno de Gran Bretaña –Forbes había quedado fuera del conflicto debido a que el gobierno norteamericano le retiró todo apoyo-, pero sobre todo, ante la actitud histórica de la potencia europea, Londres determinó romper con México luego que el gobierno de Comonfort no accediera a las demandas, expuestas en julio de 1856 por parte del encargado de negocios británicos en México, de apellido Lettsom, que incluían la anulación del decreto de expulsión de Barron y un *adendum* respecto a la formación de un juicio a Degollado. Así, el 1 de septiembre de aquél año, Lettsom llevó a cabo la formalidad y avisó al gobierno mexicano la decisión de Londres, la cual fue sumamente criticada no sólo por eminentes políticos mexicanos, sino también por ciudadanos británicos que no estaban de acuerdo en la conducta de su nación, pues se protegían los intereses personales de uno de sus cónsules; Barron ni siquiera era un ciudadano británico pues había nacido en México. John T. Hardi, en la tesis que sobre Santos Degollado presentó en 1975, explica como *The illustrated London news* publicó el 11 de octubre de 1856 una crítica a tal actitud, pues se consideró inadecuado mezclar los asuntos civiles con los del Estado británico, además, señala cómo varios de sus ciudadanos, avecinados en México y Veracruz, protestaron a su gobierno en el mismo sentido.<sup>591</sup>

Ante la presión, Ignacio Comonfort decidió enviar a un comisionado a investigar los hechos, en este caso, se trató de un alto funcionario del gobierno mexicano, José María Muñoz, ministro de la Suprema Corte de Justicia.<sup>592</sup> A partir de esto, se percibe impotencia del gobierno y los victimarios se convirtieron en víctimas, sobre todo el primero, que al ser apoyado por el gobierno de Gran Bretaña, obtuvo el beneficio que daba la coacción política de una potencia mundial a un país joven como México, que ante el rompimiento de relaciones y la amenaza incluida de una incursión armada, todo en supuesta defensa de los

---

<sup>590</sup> John T. Hardi da pruebas de la forma en que la prensa del centro del país se ocupó del conflicto entre Barron y Degollado, participando, entre otros: *El Siglo Diez y Nueve*, *El Universal*, *Los Padres del Agua Fría* y *El Diario de Avisos*, todos estos de la ciudad de México; *La Nacionalidad* y *La Voz de Iturbide*, de Guanajuato; *La Opinión*, de Querétaro; *El País*, de Guadalajara; y *El Mentor*, de Aguascalientes, así como otros escritos y folletos que también se ocuparon del asunto. Hardi, John T., *Santos Degollado...*, pp. 103-104.

<sup>591</sup> *Ibid.*, pp. 119-120.

<sup>592</sup> Hardi dice que el comisionado y su acompañante, otro ministro de apellido Macedo, reunieron muchos documentos pero, al final, nunca concluyeron la investigación. *Ibid.*, p. 97.

intereses británicos en territorio mexicano, terminó cediendo en todo a sus peticiones, coartando de fea manera el programa que el gobierno de Comonfort había publicitado, esto era, destruir “las viejas rutinas burocráticas y las caducas instituciones de privilegio”,<sup>593</sup> estableciendo la democracia como sistema, y la libertad y el orden como vías en la necesidad de progreso nacional.<sup>594</sup> No cabía entonces la libertad si se flaqueaba ante las pretensiones de una nación extranjera, ni podía darse la democracia como sistema ni el orden nacional sin firmeza política, por lo que se comprueba en el carácter de Comonfort aquél “tira y afloja de los que quieren un medio sí y un medio no” recordando a Prieto, de ahí que haya accedido en todo a las pretensiones inglesas, por lo que al final ByF podían regresar a Tepic y conservar el primero su cargo diplomático. El gobierno de Jalisco estaría obligado a anunciar la anulación del decreto de expulsión y además, de difundir en prensa el deseo de restablecer las relaciones amistosas con el cónsul británico, y por su fuera poco, debían pagarse 150 mil pesos de indemnización por “daños y perjuicios”, todo a cargo del erario público.<sup>595</sup>

Adjunto a lo anterior, Santos Degollado debía ser objeto de un juicio en el que habría de establecerse su responsabilidad en el asunto y esto ante un “gran jurado”. El escarnio político estaba hecho, pues el proceso le daba el epíteto de indiciado, cuya causa se originaba, y ahí estaba el meollo del tema, en la interpretación del Plan de Ayutla respecto a los alcances y límites de sus facultades –por el decreto de expulsión a dos cónsules extranjeros-, aunque subyacía en todo aquello, dolorosamente para el Estado mexicano –representado en esos momentos, vaya paradoja, por un gobierno liberal-, la poderosa influencia de la Gran Bretaña. Ante la situación, el general presentó su propio análisis de todo el asunto en dos extensos documentos, los cuales, además de dirigirse a los niveles Ejecutivo y Legislativo respectivamente, fueron publicados a manera de folletos para su distribución pública. El primero apareció en mayo de 1856, se trata de un *Informe...* dirigido al ministro de Relaciones Exteriores donde el gobernador describe los detalles del asunto de forma general.<sup>596</sup> El segundo, publicado en enero del año siguiente, es una

---

<sup>593</sup> Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo...*, p. 103.

<sup>594</sup> Estas son palabras de José María Lafragua, uno de los ministros del presidente Comonfort. . Pi-Suñer Llorens, Antonia, “Ignacio Comonfort. ...”, p. 240.

<sup>595</sup> Bernecker, Walther L., *Contrabando...*, p. 81.

<sup>596</sup> *Informe con justificación que el gobernador y comandante general del Estado de Jalisco, ciudadano Santos Degollado, rinde al Supremo Gobierno Nacional, para demostrar la conveniencia, justicia y*

*Reseña...* cuyo destinatario fue el “gran jurado”, en el que Degollado analiza con cuidado su participación en el delicado tema, centrándose en la legitimidad del decreto de expulsión y su postura al respecto, motivos de duda hacía sus facultades y pretexto de presión por parte de Gran Bretaña.<sup>597</sup>

En ambos escritos se adjuntan una serie de pruebas documentales donde Degollado examina la responsabilidad de ByF en acciones de contrabando y subversión con motivos políticos, y la consiguiente postura británica ante lo que él consideró una actitud de desprecio a la nación mexicana; ahí participó con un carácter endeble –lo prueba mediante correspondencia personal-, el presidente Ignacio Comonfort.

Los Barron tenían antecedentes de contrabando e influencia en los poderes regionales –soborno- desde la década de 1830, y lo mostró Degollado con documentos en los cuales se señala cómo, desde el puerto de San Blas hasta Tepic, “una casa muy notable” se encargaba de recibir el contrabando que había sido introducido de forma ilegal al país.<sup>598</sup> En otra prueba señala que el modo de operar era utilizando “lanchas armadas” enviadas por buques ingleses a las playas inmediatas a San Blas, por lo que en *La Clío*, *La Ratt-lesnake* y en *La Samayang*, Barron había embarcado más de un millón y medio de pesos en “caudales” de plata sin haber pagado “derechos de extracción ni un medio real”.<sup>599</sup> Tales pruebas coinciden con la conclusión de Bernecker al afirmar que las acciones de los Barron eran “archisabidas” por las autoridades locales de San Blas y Tepic. Más aun, gobernadores y algún presidente de la República conocían las actividades de aquellos comerciantes que hicieron de la región occidental de Jalisco su centro de operaciones, muchas de las cuales se extendieron al soborno a jefes militares y políticos con objeto de eliminar toda interferencia. Si eso no era posible, por cierta actitud republicana honesta por parte de alguna autoridad, se apoyaba entonces una asonada. A veces era suficiente la sola amenaza

---

*necesidad de expulsar fuera de la República a los extranjeros perniciosos D. Guillermo Forbes y D. Eustaquio Barron, residentes en Tepic*, Guadalajara, Tipografía del gobierno a cargo de J. Santos Orosco, 1856. El título tiene dos imprecisiones, ni Jalisco era Estado –sino Departamento-, ni Barron era extranjero pues había nacido en México; Forbes era norteamericano. Impreso resguardado en: BPEJ, *Fondos históricos*, miscelánea 17.

<sup>597</sup> *Reseña presentada que el C. Santos Degollado, Gobernador del Estado de Jalisco, hace a la representación nacional, para que en calidad de gran jurado decida sobre su responsabilidad oficial, por haber prohibido a los extranjeros Barron y Forbes que volvieran a Tepic, entretanto el supremo gobierno resuelva lo conveniente*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857. Impreso resguardado en: BPEJ, *Fondos históricos*, miscelánea 26.

<sup>598</sup> *Informe con justificación...*, p. 61-62.

<sup>599</sup> *Ibíd.*, p. 65.

para obtener el beneficio de los gobiernos regionales,<sup>600</sup> aunque en ocasiones fue necesario llegar a la acción bélica si el jefe político en turno aparecía contrario a sus intereses. Esto motivó, en efecto, la sublevación ocurrida en Tepic en diciembre de 1855 que ocasionaría todo el conflicto objeto del presente análisis.

Al llegar Degollado a Tepic recibió no sólo muestras de apoyo por parte de la población de aquella región, sino pruebas de la culpabilidad de ByF en el asunto de contrabando y soborno a las autoridades locales,<sup>601</sup> así como de su participación, como autores intelectuales, en el levantamiento armado que buscaba su remoción.<sup>602</sup> Recibió entonces una queja formal con una petición adjunta por parte del Ayuntamiento de Tepic, contra los implicados “por el peculado y los crímenes”<sup>603</sup> cometidos a sazón de su investidura. De esta forma, el 8 de enero de 1856 prohibió por decreto que ByF regresaran al territorio de Jalisco, dando por motivos la instigación al desorden y el apoyo a fuerzas sublevadas, confirmada por la fuga de ambos en el *pailebot* (goleta pequeña) llamado “Antoñita” que ambos tomaron a la fuerza al ver venir el Ejército del gobierno; curiosamente, Degollado no incluyó -ni como pretexto- las actividades comerciales ilícitas de ByF dándole al presidente Comonfort la última palabra en el asunto.<sup>604</sup>

Degollado justificó el decreto de dos maneras: por la petición de vecinos y autoridades,<sup>605</sup> y por la legitimidad que le daba el Plan de Ayutla. En el primer caso, dijo estar al tanto del descontento generalizado de la sociedad, por lo que la medida tendía a “impedir un nuevo trastorno y de evitar una violencia contra ByF por la animadversión que el pueblo en masa manifestaba contra ellos”.<sup>606</sup> La apreciación parece dirigida a legitimar su acción ejecutiva, puesto que si esto era cierto, ¿por qué “el pueblo” había esperado tantos años para mostrarse contra los contrabandistas? Tal vez el triunfo de la Revolución de Ayutla ocasionó la efervescencia política en la zona de San Blas y Tepic y vecinos y autoridades habían decidido actuar, lo cual poco se puede sostener teniendo en cuenta que

---

<sup>600</sup> Muestra un documento donde se dice que en diciembre de 1834, había rumores de que D. Eustaquio Barron (padre), preparaba una asonada. *Ibid.*, p. 64.

<sup>601</sup> De inmediato mandó aprehender a varios funcionarios. *Ibid.*, pp. 6-7.

<sup>602</sup> En el proceso instituido contra los sublevados, se menciona de forma explícita el apoyo que recibieron por parte de ByF. *Ibid.*, pp. 18-41.

<sup>603</sup> *Reseña presentada....*, doc. 1, pp. 11-12.

<sup>604</sup> *Ibid.*, doc. 2, p. 13.

<sup>605</sup> Por petición de estos, modificó el decreto de expulsión, determinando prohibir a Barron sólo el regreso a Tepic, permitiéndole la residencia en San Blas, donde estaba su encargo de cónsul. *Ibid.*, p. 4.

<sup>606</sup> *Ibid.*, p. 4.

Barron, luego del asunto con Degollado, continuó sus actividades comerciales en la región, incluso se le vio en expansión en los años que siguieron al conflicto.<sup>607</sup>

Barron le dirigió a Degollado una carta de protesta donde se advierte la fuerza e influencia que el primero tenía, o al menos, creía tener. Dice estar sorprendido por el decreto, pues el gobernador se había hecho de una facultad que no le competía “desconociendo los principios de conveniencia pública, despreciando las máximas del derecho internacional”. Había hecho de su persona, dice Barron, “el instrumento de odios y venganzas personales”, y advierte la influencia del vecindario y autoridades locales –“qué él mismo ha nombrado”-<sup>608</sup> así como de “unos empleados” en la decisión del gobernador.<sup>609</sup> La carta tenía gravedad jurídica y acusación política. En esto último, es evidente en Barron la lectura del carácter de Degollado-gobernador, quien quizás era altamente influenciado por personajes de la política jalisciense, los cuales al parecer le tenían odio al cónsul según su versión de los hechos; recuérdese la carta que el guanajuatense envió a Ocampo donde desmentía el verse influido en sus decisiones ejecutivas en el gobierno de Jalisco. Comoquiera, es viable la apreciación del cónsul si se toma en cuenta en este escenario de conflicto la existencia de la *Cía. Castaños*, la única rival comercial de *Barron, Forbes y Cía.* en el occidente de México. Hardi descubrió la filiación liberal de los integrantes de dicho grupo, incluyendo a José María Castaños, que fungió por un corto periodo como *secretary of the treasury* durante el gobierno de Benito Juárez.<sup>610</sup> Por su parte, con base en la correspondencia del encargado de negocios británico en México Lettsom, Bernecker afirma que la firma de la familia Castaños, adversa a Santa Anna, había visto la oportunidad al triunfo de Ayutla para ascender en los negocios, por lo que buscaron alianza con Degollado incitándole contra los extranjeros que residían en Jalisco.<sup>611</sup>

---

<sup>607</sup> Bernecker afirma que Barron continuó expandiéndose en sus negocios. En 1857 era uno de los socios más importantes de la compañía ferrocarrilera de México; luego se le vio muy activo ocupado en comprar tierras producto de la Ley de Desamortización. Mantuvo además, diversos negocios financieros tanto con gobiernos liberales, conservadores y luego, con el Imperio de Maximiliano. Eustace Barron (hijo) murió en 1869. Bernecker, Walther L., *Contrabando...*, p. 82.

<sup>608</sup> Las cursivas son de Barron.

<sup>609</sup> *Reseña presentada...*, doc. 3, pp. 14-16. Esta carta se publicó en prensa nacional,

<sup>610</sup> Hardi, John T., *Santos Degollado...*, p. 83. En México, la *secretary of the treasury* (secretaría del tesoro) no existía, sino la secretaría de hacienda. En efecto, el 25 de mayo de 1861 José María Castaños fungió en tal puesto. Pi-Suñer, Antonia, “José González Echeverría. Mediador ante las fuerzas intervencionistas”, en: Leonor Ludlow (Coordinadora), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, t. II, 2002, p. 17.

<sup>611</sup> Bernecker, Walther L., *Contrabando...*, p. 77.

De ser esto cierto, las máximas del liberalismo sucumbían entonces ante la realidad sin pretexto doctrinario alguno y el liberal guanajuatense habría de ver y trabajar por los miembros de su partido. No obstante y sin ánimo de consuelo por ello, la respuesta de Degollado la dio en el sentido más republicano posible argumentando que la actitud de Barron se explicaba:

...por el desprecio con que algunos extranjeros se han acostumbrado a tratar al gobierno de ésta República, por su excesiva hospitalidad y benevolencia, no menos que por la inestabilidad de las administraciones que los mismos extranjeros combaten para medrar a la sombra de las revueltas.<sup>612</sup>

Esto era cierto, desde el logro que significó la independencia, naciones extranjeras habían hecho de México un coto de negocios a costa de las necesidades de un Estado en construcción,<sup>613</sup> y ciudadanos norteamericanos, británicos, españoles, franceses y de otras nacionalidades habían hecho negocios al amparo de una nación necesitada y dirigida por un gobierno empobrecido.<sup>614</sup> No obstante, los empréstitos favorecieron la marcha del país y no puede dudarse lo necesarias que fueron las inversiones extranjeras y las empresas que, como *Barron, Forbes y Cía.*, o la *Cía. Castaños*, funcionaron en México; está el hecho de favorecer la movilidad del mercado interno y de capitales, así como la creación de fuentes de empleo, entre otras cosas.

Sobre el tema de las facultades con que se condujo, Degollado contestó al cónsul en la pretensión de dejar incólume la soberanía nacional. Afirmó que de ninguna manera debía darle a él cuenta de sus actos, sólo a su propio gobierno<sup>615</sup> no obstante, presentó en su

---

<sup>612</sup> *Reseña presentada...*, doc. 5, p. 19.

<sup>613</sup> Al comienzo de la República, la situación financiera obligó a utilizar empréstitos ofrecidos por naciones extranjeras, lo que inició no sólo la deuda pública nacional sino también la dependencia respecto a aquellas. Michael Costeloe ha estudiado el tema en su trabajo sobre la primera República Federal, y analiza cómo los Estados Unidos y Gran Bretaña “se habían cuidado de perseguir sus respectivos intereses, buscando ambos el obtener privilegios y trato preferente en sus relaciones con el nuevo país”. Costeloe, Michael, *La primera...*, p. 53. Por supuesto, tal afecto tenía, en los altos intereses que generaban los empréstitos y en el ánimo de sujeción política y económica su objetivo.

<sup>614</sup> José Luis Ceceña comprueba cómo España, Inglaterra, los Estados Unidos y Francia se disputaron extender sus dominios en la nueva nación a través de lo que llama “acción directa”, esto es, hasta llegar a la intervención armada o mediante la “penetración comercial”: créditos e inversiones directas. Ceceña, José Luis, *México en la órbita imperial*, México, décimo segunda edición, Ediciones “El caballito”, 1975, p. 12. En la primera parte del trabajo, Ceceña aborda el intervencionismo de los tres últimos. Interesa comentar que en el apartado sobre Inglaterra, explica la inversión que empresas británicas hicieron en México. *Vid.* pp. 30-38.

<sup>615</sup> *Reseña presentada...*, doc. 5, pp. 19-20.

*Reseña*... una serie de documentos que pretendía le excusasen de toda responsabilidad en el hecho de la supuesta violación al derecho internacional. Por otra parte, incluyó motivos que en lo político y en lo jurídico le daban toda facultad para dictar la medida que le tenía entonces en un juicio de responsabilidad. La instancia que legitimaba el decreto objeto de éste análisis era el ámbito de las leyes, mismas que le autorizaban como gobernador “para expeler del país a todo extranjero pernicioso, sin forma de juicio ni expresión de causa”.<sup>616</sup> Sus facultades entonces eran tan amplias como el hecho de que, como otros gobernadores mexicanos de la época, ejercían en “circunstancias extraordinarias de sumo peligro para toda la República”, por lo cual había tenido “facultades amplísimas” para obrar.<sup>617</sup>

Esto era cierto, el artículo 4º del Plan de Ayutla establecía:

...amplias facultades para reformar todos los ramos de la administración, para atender a la seguridad e independencia de la nación, y para promover cuanto conduzca a su prosperidad, engrandecimiento y progreso.<sup>618</sup>

De esta manera, el gobernador Degollado tenía facultades de obrar como lo hizo en el caso de los cónsules ByF, pues además de que el artículo 7º del *Estatuto orgánico* de Jalisco ratificaba lo expuesto en el Plan de Ayutla,<sup>619</sup> estaba la aprobación que dio en el tema el Consejo de Gobierno de Jalisco, órgano que decretó incluso una multa a Barron por 500 pesos “por los términos irrespetuosos en que extendió su protesta”;<sup>620</sup> finalmente, subyacía en ello el apoyo del presidente Ignacio Comonfort. En efecto, refiriéndose a ByF como “disidentes”, el presidente respaldó a Degollado en sus acciones y le intimó a formar la fuerza necesaria para mantener el orden público, siguiendo en todo ello su arbitrio.<sup>621</sup> La correspondencia entre ambos es de mediados de enero y se percibe el ánimo del presidente

---

<sup>616</sup> Degollado ofreció pruebas jurídicas que sustentaban la legitimidad del decreto de expulsión. *Ibíd.*, pp. 6-7. Cita además, dos leyes: una de 23 de diciembre de 1824 y otra de 22 de febrero de 1832, ambas establecían la facultad del gobierno de México de expulsar a todo extranjero “cuando lo juzgue oportuno” y cuando “cuya permanencia califique perjudicial al orden público”. *Ibíd.*, docs. 9 y 10, p. 24.

<sup>617</sup> *Ibíd.*, pp. 7-8.

<sup>618</sup> El plan de Ayutla puede verse en la página *Web* que el Dr. Will Fowler ha construido por auspicio de la *University of St. Andrews*, que recoge cientos de pronunciamientos dados en el siglo XIX mexicano. El *link* es el siguiente: <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1559&m=3&y=1854>.

<sup>619</sup> *Vid. El nacional*, Guadalajara, 29 de agosto de 1855.

<sup>620</sup> *Reseña presentada...*, p. 8.

<sup>621</sup> *Ibíd.*, doc. núm. 17, p. 32. Degollado intentó renunciar a su cargo y Comonfort le pidió lo contrario, mantener el curso de la administración. *Ibíd.*, p. 33.

por conservar el respeto y la soberanía nacional, pues dice habían comenzado para entonces las presiones diplomáticas, empero, la postura de su gobierno habría de pretender ser digna:

Usted conoce la delicadeza de este asunto, pero debe estar seguro de que habrá dignidad de parte del gobierno. Por supuesto ya se han presentado reclamaciones diplomáticas y tendremos amargas contestaciones, *pero no cejaremos en nuestro derecho*, y he pasado al Sr. Ministro respectivo todo lo relativo *para que lo sostenga*.<sup>622</sup>

El peso diplomático ejercido por Gran Bretaña fue mayor a toda dignidad republicana. Al poco tiempo Comonfort avisó a Degollado el envío de la comisión que habría de investigar el caso en el lugar de los hechos y luego, el presidente habría de sucumbir a las presiones iniciado el proceso judicial en contra del gobernador jalisciense. El caso ByF mostró lo complicado de aplicar los principios del liberalismo, que tenía en la defensa de los derechos del hombre y por consiguiente los de su nación uno de sus ejes primordiales. El ala moderada del partido no supo defender la soberanía nacional ni dar protección a uno de sus miembros. Las pruebas apuntaban a la responsabilidad de los cónsules en acciones de contrabando, y el gobernador Degollado había obrado con facultades amplias que le daban legitimidad jurídica indudable. Pese a esto, el gobierno mexicano dobló a favor de ByF y aunque la resolución final fue ilegal e inadecuada según palabras del ministro Lerdo de Tejada,<sup>623</sup> fue reconocida la necesidad de mantener relaciones con Gran Bretaña.

Puede decirse que la resolución del gobierno de Comonfort fue un acto de sobrevivencia pues México era aún muy débil como nación independiente, y Gran Bretaña, con su amplia tradición colonialista, podía tomar el caso de su cónsul Barron como pretexto para iniciar una invasión, tal y como Francia lo había intentado en 1838 y como Estados Unidos lo había logrado en 1846-48. Pudiese justificarse entonces la postura del gobierno de Comonfort y sacrificar a uno de sus gobernadores en beneficio de los intereses nacionales. Para Degollado el hecho ponía en entredicho su reputación, por lo que la absolución del “gran jurado” no sólo era necesaria sino indispensable:

---

<sup>622</sup> *Ibíd.*, doc. núm. 17, p. 33.

<sup>623</sup> Hardi, John T., *Santos Degollado...*, p. 81.

La sentencia absolutoria la considero muy honrosa a mi persona y bastante por su importancia para rehabilitarme en la opinión pública; pero la declaración de haber lugar a la formación de causa producirá el efecto de ponerme en ocasión de confundir a los malvados y de obtener una sentencia de los tribunales ordinarios, que libre a la nación de las consecuencias onerosas que, sin ella, va a reportar; prefiero, pues, continuar haciendo el papel de reo, con tal de prestar un servicio más a mi patria.<sup>624</sup>

Al final del día, la experiencia de una gubernatura debió ser para Degollado la oportunidad de comprender lo complicado que era la política mexicana de la época, de ahí que las palabras que Ocampo dijo en carta a uno de sus confidentes se ajusten al del presente apartado: “Ser liberal cuesta trabajo, porque se necesita el ánimo de ser hombre en todo”.<sup>625</sup>

El guanajuatense debió separarse del gobierno de Jalisco<sup>626</sup> pues el asunto de ByF le había distanciado del presidente Comonfort, no obstante, su vida política continuó y coincidió con el curso de la nacional. A principios de 1856, fue electo diputado por Michoacán al Congreso que con carácter de constituyente había iniciado sesiones en febrero de aquél año en la ciudad de México.

## **El Congreso Constituyente**

Constituirse políticamente ha sido un asunto inherente a las sociedades modernas. Parafraseando a *Rousseau*, la idea aparece en la intención de buscar “alguna fórmula de administración legítima y permanente”<sup>627</sup> que equilibre las relaciones entre los miembros de una colectividad. En este sentido, la élite política mexicana luchó durante décadas y entre intentos de insatisfacción se pensó en una reforma constitucional profunda que, con ánimo de transformación, dejara atrás los resabios coloniales e impulsara al país hacia la pretendida modernidad; los ejemplos del vecino del Norte y algunos países de Europa eran

---

<sup>624</sup> *Reseña presentada...*, p. 10.

<sup>625</sup> Carta de Ocampo a un amigo, fechada en Pomoca, el 8 de marzo de 1853, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 70

<sup>626</sup> A su salida de Jalisco, la legitimidad del gobierno pasó por momentos complicados, pues de acuerdo al *Estatuto orgánico*, el poder Ejecutivo debía recaer en Joaquín Angulo, consejero de gobierno, sin embargo, Degollado decidió dejar el cargo al general J. Guadalupe Montenegro, quien en un comunicado a los ciudadanos de Jalisco, anunció su nombramiento. *Vid.*, HNM, *Fondo Lafragua*, 307, f. 28v.

<sup>627</sup> Rousseau, Juan Jacobo, *El contrato social*, México, Grupo Editorial Tomo, S. A. de C. V., segunda edición, 2005, p. 7.

objeto de atención al respecto. En este sentido, y con base en el Plan de Ayutla se propuso la manufactura de una nueva Constitución.

En efecto, en el artículo 5º del plan que sirvió de base al movimiento, se estableció que a los quince días de que el presidente interino hubiese iniciado funciones, éste debía convocar a un “congreso extraordinario” que se ocuparía “exclusivamente de constituir a la nación bajo la forma de república representativa popular”.<sup>628</sup> Este mandato fue norma para el general Juan Álvarez pues el 16 de octubre de 1855 expidió la convocatoria referida. Compuesta por 74 artículos, el texto reproduce la intención ideológica de Ayutla introduciendo la categoría *democracia* adjunta al interés que la representación nacional significaba.<sup>629</sup>

Del examen de los debates, que fueron recogidos puntualmente por el diputado-periodista Francisco Zarco,<sup>630</sup> es posible distinguir tres aspectos fundamentales que en lo general definen el resultado. En lo social, destaca la plena observancia de los derechos civiles: la *libertad* en tanto la enseñanza, el trabajo, la manifestación de las ideas – publicadas y no-<sup>631</sup>; y la *igualdad*, eliminando títulos de nobleza, suprimiendo fueros y privilegios, garantizando la seguridad del individuo, etcétera. En lo económico, modificar las estructuras ya caducas –especialmente en el ramo de Hacienda- para mejorar la vida de los ciudadanos y quizás también, vincular a México con la economía mundial. Y en lo político, acordar las prerrogativas de cada uno de los poderes de la federación, buscando en todo caso, su equilibrio; al final del día habría de ser el Legislativo quien tendría mayor peso según se concluyó después.

En no pocas ocasiones los diputados citaron a personajes europeos, referentes de la modernidad política que significaba el liberalismo: *Chateaubriand*, *Tocqueville*, *Montesquieu* y *Rousseau* aparecen en sustento de ideas o críticas sobre los temas de discusión legislativa. También, los peligros que invaden los excesos pueden verse con

---

<sup>628</sup> Ver Plan de Ayutla en:

<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/dates.php?f=y&pid=1559&m=3&y=1854>.

<sup>629</sup> El artículo 1º dice: “Se convoca a un Congreso Extraordinario para que constituya libremente a la nación bajo la forma de república democrática representativa”. El texto íntegro puede verse en: *Benito Juárez. Documentos...*, t. 2, cap. VI, doc. núm. 3.

<sup>630</sup> Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 2 tomos, 1857. El periodista publicó a su vez, lo sucedido en cada sesión en la prensa capitalina, en particular en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*.

<sup>631</sup> Se intentó establecer la tolerancia de cultos, no obstante, la presión social impulsó que fuese desechada la idea. Sobre el particular volveremos adelante.

*Marat, Danton y Robespierre*<sup>632</sup> o el *Bruto* romano, aunque también se cita con cierta frecuencia a filósofos como *Sócrates y Epícteto*.<sup>633</sup> En las notas discursivas del Congreso se observan no sólo los referentes académicos en boga por aquellos años, sino la actualidad que para los constituyentes significaba el pensamiento de los liberales franceses principalmente, sin olvidar que el ejemplo norteamericano también se percibe, de ahí las referencias a *Washington y Jackson*.<sup>634</sup>

Los debates fueron complicados; se trabajó un año para culminar con la Constitución que al final, no dejó satisfecha a la mayoría de la clase política mexicana, y tal parece que la realidad nacional superó las expectativas generadas en torno a sus preceptos. Aunque la promulgó el 5 de febrero de 1857 –con desazón según escribió después-, Ignacio Comonfort se alzó en diciembre de aquél año y desconoció a los poderes de la federación, inaugurando la que fue, quizás, la etapa militar más complicada del siglo XIX mexicano: la Guerra de los Tres Años o Guerra de Reforma.

A primera vista es extraño que aquella Constitución, que contó en su redacción con varias de las mejores mentes políticas de la época, no haya sido aceptada por una gran parte de la sociedad mexicana. El rechazo político sin embargo, ocurrió por partida doble. Por una parte, la oposición conservadora al texto tuvo orígenes en la animadversión al proyecto liberal, por lo que puede decirse con justa razón que tal postura haya sido anterior al propio Congreso Constituyente.<sup>635</sup> Está además el hecho de que los legisladores se interesaron por construir un modelo jurídico sustentado en la doctrina del liberalismo, sin atender la realidad mexicana; los constituyentes, concluye inteligentemente Emilio Martínez Albesa, “...buscaban escribir una Constitución ideal, según unos principios de validez universal, casi sin tomar en cuenta la realidad mexicana más que para conducirla hacia ese ideal universal”.<sup>636</sup>

---

<sup>632</sup> Estos personajes dirigieron el gobierno francés en la etapa conocida como *La Convención*. Llamados *jacobinos* por su radicalismo, dirigieron una época que ha pasado a la historia como *El terror revolucionario*, debido a que las medidas de control de gobierno incluían pena de muerte a opositores del sistema republicano. Sobre *Los jacobinos*, Fernando Prieto dedica un estudio interesante, donde aborda las ideas que dirigieron este especial grupo revolucionario, liderado por el abogado Maximiliano Robespierre. Prieto, Fernando, *La Revolución Francesa*, España, Lavel, Pol Ind., 1989, pp. 216-341.

<sup>633</sup> La referencia a las culturas clásicas: Grecia y Roma, se relaciona a la influencia del neoclasicismo y el romanticismo, movimientos culturales cuya tendencia fue visitar aquellas civilizaciones.

<sup>634</sup> En los debates se ven otros personajes no menos importantes, no obstante, los citados ejemplifican las influencias ideológicas de los constituyentes.

<sup>635</sup> Albesa Martínez, Emilio, *La Constitución de 1857...*, t. III, 2007, p. 1288.

<sup>636</sup> *Ibíd.*, p. 1303.

El texto constitucional sin embargo, fue un antes y un después en la historia de México según la opinión de Daniel Cosío Villegas:

...en esa larga y agitada historia, la Constitución de 1857 marca un punto culminante. Primero, porque representa el edificio constitucional más elaborado y ambicioso que hasta entonces había intentado levantar México. Segundo, porque consiguió reunir los pareceres de los liberales “puros” y de los “moderados”, si bien no el de los conservadores. Tercero, porque fue el fruto de debates interminables hechos a plena luz del día. En fin, porque en su factura intervinieron los hombres más ilustrados, más inteligentes y patriotas con que el país contaba entonces.<sup>637</sup>

Un tanto romántica, esta opinión contrasta con la crítica que él mismo hace a dicha Constitución, y con la de otros críticos de la época como Justo Sierra y Emilio Rabasa. Agudos estudiosos de la historia política nacional, en su análisis encontraron sendas incongruencias con la realidad mexicana y sus necesidades jurídicas, que les llevaron a concluir que sin reformas profundas el texto no podría constituir la nación.<sup>638</sup> La crítica de estos, realizada a finales del siglo XIX, no fue la primera, pues los propios liberales hicieron comentarios adversos. Entre estos, señala Cosío Villegas, están Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, que se quejaron por un tema común: el desequilibrio de los poderes, que era uno de los temas de incongruencia que Rabasa, y en especial Sierra, analizarían con profundidad. En efecto, el texto daba al Legislativo preeminencia sobre los que debían ser sus iguales en el sistema republicano; la Constitución “era todo límites al Ejecutivo” escribió el segundo.<sup>639</sup>

Las opiniones acerca del texto de 1857 coinciden en su carácter liberal y moderno en política de acuerdo a los parámetros de la época. En *Apuntes para mis hijos*, Benito Juárez reconoció la necesidad de “constituir al país sobre las bases sólidas de libertad e igualdad y restablecer la independencia del poder civil”.<sup>640</sup> Esta opinión, venida de uno de

---

<sup>637</sup> Cosío Villegas, Daniel, *La Constitución...*, p. 16.

<sup>638</sup> *Ibíd.*, p. 44.

<sup>639</sup> Sierra, Justo, *Evolución política...*, p. 203.

<sup>640</sup> Juárez, Benito, “Apuntes para mis hijos...”, p. 330. Curiosamente, en correspondencia privada con Matías Romero, amigo cercano a Juárez, escribió sobre los diputados que ojalá “abandonen su táctica de comenzar su trabajo al medio día, para que cuanto antes se dé esta Constitución que ahora está en proyecto, a fin de que la revolución termine y comencemos a disfrutar de la paz que tanto necesitamos para ser felices”. *Benito Juárez. Documentos...*, t. 2, cap. VII, doc. núm. 32. Matías Romero fue un destacado político que figuró, sobre todo, en el ramo de Relaciones Exteriores como diplomático mexicano. Un estudio sobre su vida puede verse en: Shoonover, Thomas (Translated and Edited) and Wesener Shoonover (Assistance), *A foreign Diplomat describes the Civil War and Reconstruction*, United States, Associated University Presses, Inc., 1991.

los liberales mexicanos más eminentes, ilustra las intenciones del liberalismo mexicano inmerso en la carta del 57. Por su parte, la prensa nacional expresó su sentir en tanto el Congreso se instalaba e iniciaba sesiones. En el análisis que de ello hizo Gerald McGowan, destaca la idea de dar a la nación lo que era justo, esto era procurar felicidad con leyes adecuadas a las “creencias generales”, que eran, en voz de un periodista guanajuatense, lo que sigue:

[los diputados] deben darle a la nación, no todo lo que es posible en la esfera de la imaginación y las teorías, sino lo que puede admitir sin violencia, sin trastorno profundo de sus elementos sociales [...] La sabiduría del Congreso constituyente, el cumplimiento de su alta misión, no consiste en imaginar mejoras sociales y políticas para imponerlas como una ley en la Constitución, sino en estudiar profundamente el estado social, moral y político de la nación para darle aquellas instituciones que puede soportar.<sup>641</sup>

La Constitución debía ser entonces adecuada a las necesidades de la sociedad y no producto de “la imaginación y las teorías”, por lo que tenemos posturas contrarias respecto a lo que era necesario y no en torno a la realidad nacional: mientras los conservadores dudaban del resultado por venir de un Congreso a todas luces progresista, los liberales creían justo modificar las estructuras y dejar atrás las caducas instituciones y así, “iniciar y plantear las bases de una verdadera regeneración política”.<sup>642</sup>

El Congreso tuvo una conformación un tanto homogénea en cuanto a sus integrantes. La mayoría eran notables políticos o eminentes hombres de letras y todos sin excepción, eran liberales. En su clásico estudio, Cosío Villegas distingue un grupo que destacó sobre los demás. Antepone a todos a un liberal indiscutible, Ponciano Arriaga, que por mucho fue el más diligente en tribuna y a quien se debe el proyecto de Constitución. En segundo lugar, el historiador ubica a José María Mata por su dinamismo y apoyo constante para Arriaga. Finalmente, señala al liberal por antonomasia, Melchor Ocampo, que aunque superior a los dos anteriores en opinión de Daniel Cosío Villegas, su participación en el constituyente fue “relativamente limitada”,<sup>643</sup> de hecho, se presentó después de iniciados

---

<sup>641</sup> Párrafos escritos en *La Nacionalidad*, de Guanajuato. *Apud.* McGowan, Gerald L., *Prensa y poder...*, p. 186.

<sup>642</sup> Idea publicada en *El Monitor Republicano*. *Ibíd.*, p. 184.

<sup>643</sup> Cosío Villegas, Daniel, *La Constitución...*, p. 61.

los trabajos, retirándose además antes de concluir.<sup>644</sup> No sólo estos tres figuraron. A juicio del historiador, debe señalarse al menos a Francisco Zarco,<sup>645</sup> León Guzmán,<sup>646</sup> Ignacio Ramírez,<sup>647</sup> Guillermo Prieto, Joaquín Ruíz,<sup>648</sup> Isidoro Olvera y Santos Degollado.<sup>649</sup> Éste último había sido electo en representación de Michoacán desde enero de 1856 pero se presentó hasta mediados de año luego que su separación del gobierno de Jalisco.

En la sesión del 1º de julio, Degollado se presentó finalmente en la cámara, siendo recibido, según refiere *El siglo diez y nueve*, con aplausos,<sup>650</sup> lo cual era síntoma no sólo del prestigio que había logrado el guanajuatense, sino del reconocimiento a su carácter conciliador; según *El monitor republicano*, Santos Degollado habría de ser importante para unir las diversas facciones que se debatían en el Congreso.<sup>651</sup> En efecto, aunque se trataba

---

<sup>644</sup> La ausencia de Ocampo extrañó a todos. El 15 de febrero, José María Mata le escribía señalándole que “es universal el sentimiento entre los diputados porque usted no concurre. ¿No ha variado usted de resolución y está dispuesto a concurrir? Sería la noticia más agradable que pudiera comunicarme”. Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 253. El 21 de febrero, el gobierno de Michoacán recibió una nota del ministro de gobernación en el sentido de “instar” la presencia de los diputados electos al Congreso, desde luego, Ocampo iba en ellos. *Ibíd.*, pp. 256-257.

<sup>645</sup> Nació en Durango en 1829. Desde los once años de edad tuvo un gusto especial por la oratoria. Puede ser que haya estudiado, según Silvestre Villegas, en el Colegio de Minas donde inició estudios de idioma inglés. Su protector fue Luis de la Rosa, con quien trabajó en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Publicó desde 1847 trabajos literarios primero y luego periodísticos, destacando su labor en el liberal *Siglo Diez y Nueve*. Por sus escritos tuvo problemas con el gobierno, primero de Arista luego con Santa Anna. Prolífico escritor, su obra más conocida es la *Historia del Congreso Constituyente de 1857*. Durante la Guerra de Reforma estuvo con Juárez, fungiendo en su gabinete al triunfo liberal. Exiliado voluntariamente en Estados Unidos, volvió a México a ocupar una curul en el Congreso; murió de tuberculosis en 1869. Sobre Francisco Zarco se ha escrito mucho, empero, resulta interesante el siguiente estudio. Villegas Revueltas, Silvestre, “La experiencia literaria en Francisco Zarco”, en: Clark de Lara, Belem y Speckman Guerra, Elisa (Edición), *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 301-318.

<sup>646</sup> Oriundo del Estado de México, nació en 1821. Se distinguió como escritor, político y orador. Entre otras cosas, fue gobernador de Guanajuato. Vivió muchos años en Nuevo León. Murió en la ciudad de Monterrey en 1884. Salinas Quiroga, Genaro, *Elocuencia nuevoleonesa*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, segunda edición, 1999, p. 43.

<sup>647</sup> Fue un destacado literato y político liberal. Mucho más joven que Juárez –nació en 1822 en San Miguel el Grande, Guanajuato–, figuró por su acendrado radicalismo y libre pensamiento. En política obtuvo puestos de alto nivel: fue Secretario de Educación en el Estado de México en la década de 1840 y en el Congreso de 1846, se destacó por sus atinados comentarios en los temas más álgidos y polémicos. Fue miembro del gabinete de Juárez al triunfo de la Guerra de Reforma, años después fue ministro de la Suprema Corte de Justicia. Conocido como *El nigromante*, fue uno de los más importantes periodistas mexicanos. Falleció en la ciudad de México en 1879. Un estudio reciente sobre su vida y obra es el siguiente. Arellano, Emilio, *Ignacio Ramírez. El nigromante. Memorias prohibidas*, México, Planeta, Tercera reimpresión, 2010.

<sup>648</sup> Fue un abogado con filial al liberalismo. Fue diputado en representación de Puebla. En 1861, Benito Juárez lo nombró presidente de la Suprema Corte de Justicia. De 1867 a 1877, fue abogado general de la nación. Murió en 1888. <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/participants.php?lw=R&id=3981>.

<sup>649</sup> Cosío Villegas, Daniel, *La Constitución...*, p. 63.

<sup>650</sup> Fue introducido al Congreso por los diputados Benito Gómez Farías e Isidoro Olvera. *El Siglo Diez y Nueve*, México, D. F., 2 de julio de 1856.

<sup>651</sup> *Apud.*, Hardi, John, *Santos Degollado...*, p. 180.

de una legislatura liberal, las facciones internas debatieron no sin la influencia del presidente de la República, quien tuvo a su cargo el discurso oficial de apertura como lo estipulaba la convocatoria del Congreso.<sup>652</sup> Así, Ignacio Comonfort esgrimió las esperanzas de la nación -y las suyas propias-, al esperar que aquella asamblea:

...asegure la independencia y la libertad y arregle con tal concierto la administración interior, que el centro y las localidades tengan dentro de su órbita los elementos necesarios para satisfacer las exigencias sociales. Ensayados todos los sistemas de gobierno, habéis podido conocer sus ventajas y sus vicios, y podéis, con más acierto que los legisladores que os han precedido, combinar una constitución que, adaptada exactamente a la nación mexicana, levante sobre los principios democráticos un edificio en que perdurablemente reinen la libertad y el orden.<sup>653</sup>

Comonfort refiere principios políticos que subyacen en el pensamiento mexicano del siglo XIX, estos son: la libertad, el progreso y la justicia, aunado a su idea personal de observar el orden y la moralidad, sin olvidar la felicidad como fin del gobierno, una palabra común en los escritos políticos de entonces. El discurso no ofrece elementos que determinen alguna pretendida influencia por parte del presidente, lo que es interesante comentar es el hecho de que la prensa capitalina destacó lo pasivos que estuvieron los diputados al escucharle, no así en la contestación que Ponciano Arriaga dio a sus palabras, que fue “ardientemente aplaudida”<sup>654</sup> al presentar “una alocución donde las ideas de libertad y reforma se presentaban con vehemente elocuencia”.<sup>655</sup> Más allá de estas opiniones -una de la época y otra de un agudo historiador-, el análisis del discurso del diputado Arriaga ofrece una intención ideológica clara: ubicar la Constitución no en el plano local sino en el universal, pues los esfuerzos de la clase política mexicana de entonces –la liberal desde luego-, se debía a la “causa de la civilización [...] al interés sagrado de la humanidad”. Tales palabras refuerzan la idea de la búsqueda de una sociedad ideal y resultan de la influencia de las revoluciones norteamericana y francesa y de las

---

<sup>652</sup> El artículo 68 de la convocatoria establecía la responsabilidad del presidente para pronunciar un discurso, que habría de ser contestado por el congreso “en términos generales”. Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. VI, doc. núm. 3.

<sup>653</sup> El discurso puede verse en: Vigil, José María, *México a través de los siglos...*, t. 9, p. 111.

<sup>654</sup> Esto publicó *El Pensamiento Nacional*, Apud., McGowan, Gerald L., *Prensa y poder...*, p. 187.

<sup>655</sup> Vigil, José María, *México a través de los siglos...*, t. 9, p. 111. Para Daniel Cosío Villegas, aquél fue el más conspicuo legislador, “la figura central del Constituyente”. Cosío Villegas, Daniel, *La Constitución de 1857...*, p. 61.

miras por defender –e instaurar- los derechos civiles, de ahí la necesidad de guiarse por “la vía de la regeneración del país”.<sup>656</sup>

Aunque al principio hubo comunión entre el presidente y el Congreso, cuando éste intentó un predominio sobre aquél -en temas de competencia compartida y de límites de poder-, quedó en evidencia uno de los grandes problemas que la Constitución habría de tener en cuanto al equilibrio entre poderes, iniciándose disputas que fomentaron de nuevo la inestabilidad del país.<sup>657</sup> En este escenario, Ignacio Comonfort promulgó el *Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana* (15 de mayo de 1856).<sup>658</sup> Esto pudo ser un intento político por centralizar el poder y usarse en oposición a la Constitución, o simplemente, una medida que estaba de acuerdo al programa de trabajo que el presidente y su grupo habían establecido.<sup>659</sup> Para la visión de los estadistas más destacados de la época, el *Estatuto* significaba límites a las libertades de las unidades componentes de la federación. Según escribió Benito Juárez -entonces gobernador de Oaxaca-, aquél documento significaba “destruir los intereses legítimos creados por la última revolución”, era ir contra el Plan de Ayutla que mandaba la independencia de los estados mientras se sancionara la nueva Carta Magna:

...sería más conveniente conservar la organización que hoy tienen los estados, como emanación legítima del Plan de Ayutla, única ley fundamental de México, mientras el soberano Congreso no expide el código constitucional [...] el *estatuto orgánico* contiene algunas prevenciones, por las que centralizándose puntos de muy secundaria importancia, se impide a los estados su libre administración, contra lo dispuesto en el plan de Acapulco, que quiso que cada estado se rigiese por su estatuto provisional.<sup>660</sup>

El Ejecutivo oaxaqueño no fue el único en inconformarse. Anselmo de la Portilla señala que ante la intención jurídica que daba poderes ilimitados al presidente, limitando la

---

<sup>656</sup> Zarco, Francisco, *Historia del Congreso...*, t. 1, pp. 45-46.

<sup>657</sup> Dos son los golpes dados entre uno y otro según ve McGowan: el gobierno reinstaló el Consejo de Estado sin tomar en consideración al Congreso, y este amenazó con que Comonfort dejaría de ser presidente si renunciaba el general Álvarez. McGowan, Gerald L., *prensa y poder...*, pp. 189-190.

<sup>658</sup> Puede verse en: Dublán y Lozano, *Legislación...*, t. 8, pp. 169-181.

<sup>659</sup> El estatuto era temporal y se estaba trabajando desde diciembre de 1855, sólo que problemas mayores, escribió Lafragua: revueltas y problemas hacendarios entre otras cosas, impidieron su promulgación. Villegas Revuelta, Silvestre, *El liberalismo moderado...*, p. 124.

<sup>660</sup> Carta al Ministro de Gobernación. Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. VII, doc. núm. 26.

acción estatal al gobierno del centro, varios gobernadores resistieron el mandato, oponiéndose incluso a publicar el *Estatuto* en sus jurisdicciones.<sup>661</sup>

Comonfort terminó enfrentado con el Congreso y varios gobernadores, lo cual bien puede deberse a su carácter político de liberal moderado que no compartía el ánimo reformista que pareció predominar. Es interesante la postura de Silvestre Villegas respecto al hecho de que si, en efecto, el poblano era moderado, no se debía a lo que Ocampo llamó un “conservador más despierto”, sino a su particular percepción sobre la política nacional, determinada en el orden con consenso, que no de una negativa a la intención de reforma. Prueba de esto, sostiene como tesis el historiador, es el hecho de que, durante la presidencia de Comonfort, fueron promulgadas las leyes más reformistas del conjunto del proyecto liberal, y la primera durante su gobierno fue sin duda relevante: *Ley de desamortización de bienes de la Iglesia y de Corporaciones*.<sup>662</sup>

Fue promulgada por el ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, un personaje interesante en el espectro político de entonces. Según Villegas Revueltas, su nombramiento ocurrió de acuerdo al plan de Comonfort en el sentido de dar un cambio a su gobierno e impulsar medidas de transformación nacional.<sup>663</sup> Provenía de “una familia de peninsulares criollos y acomodados” y había destacado en la política veracruzana, de donde era originario, y luego en la capitalina. En un estudio sobre su vida, y principalmente sobre su labor como ministro de Hacienda, Carmen Blázquez ofrece elementos que hacen pensar que Lerdo de Tejada no compartía necesariamente ni una visión liberal ni una conservadora: participó por igual en el gabinete de Antonio López de Santa Anna<sup>664</sup> que en el de Comonfort. No obstante, puede decirse que era un economista liberal indiscutible, en suma radical al momento de imponer sus ideas sobre la marcha que la economía mexicana debía seguir.<sup>665</sup> Así, la hipótesis de Villegas Revueltas de que era “un ‘puro’ en toda la

---

<sup>661</sup> De la Portilla, Anselmo, *México en 1856 y 1857...*, p. 56.

<sup>662</sup> Otras fueron: la *Ley Orgánica del Registro del Estado Civil*, de 27 de enero de 1857, y la *Ley de Obvenciones Parroquiales*, de 11 de abril siguiente.

<sup>663</sup> Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado...*, p. 130.

<sup>664</sup> Miguel Lerdo de Tejada formó parte de la comisión que recibió a Santa Anna en Veracruz en abril de 1853. Su intención era participar en la construcción de “un gobierno fuerte para restablecer el orden”. Vázquez, Josefina Zoraida, “Los partidos y la consolidación del Estado Mexicano”, en: Vázquez, Josefina Zoraida (coordinadora), *Interpretaciones del periodo de Reforma y Segundo Imperio*, México, Grupo Editorial Patria, 2007, p. 14.

<sup>665</sup> Blázquez Domínguez, Carmen, “Los ministerios de hacienda de Miguel Lerdo de Tejada”, en: Leonor Ludlow (Coordinadora), *Los secretarios de hacienda...*, t. I, pp. 399-433. Nació en julio de 1812. Además de político fue escritor. En 1850 publicó su *Cuadro sinóptico de la República Mexicana y Apuntes históricos de*

línea que había influido en el pensamiento de muchos liberales y en particular sobre algunos ministros”<sup>666</sup> podría no sostenerse; más bien, todo indica que actuó en vista de sus propias convicciones, siendo la principal incentivar el desarrollo económico del país. Aquí se destaca un elemento que no debe obviarse al momento de examinar el liberalismo en su aplicación al caso mexicano. La doctrina no se limita al ámbito político, que es motivo particular de este trabajo, sino se extiende al económico, y aunque ambos pertenecen a la misma corriente teórica, es cierto que los dos “liberalismos”: la filosofía política y el liberalismo económico, “pueden representar posiciones antagónicas”.<sup>667</sup> Así, Lerdo de Tejada trabajó quizás sin una necesaria filiación política y aunque tuvo severos conflictos con personajes prominentes del partido liberal, como con los radicales Ocampo, Juárez y Mata, su labor política puede traducirse en la más sentida convicción por trabajar en beneficio de su país, en un área donde destacó por mucho.<sup>668</sup>

Confiado Comonfort en su particular percepción de la ley, encargó a Lerdo de Tejada explicar a los gobernadores “las principales miras” que llevaron al decreto referido:

...primero, como una resolución que va a hacer desaparecer uno de los errores económicos que más han contribuido a mantener entre nosotros estacionaria la propiedad, e impedir el desarrollo de las artes e industrias que de ella dependen; segundo, como una medida indispensable para allanar el principal obstáculo que hasta hoy se ha presentado para el establecimiento de un sistema tributario, uniforme y arreglado a los principios de la ciencia, movilizándolo la propiedad raíz, que es la base natural de todo buen sistema de impuestos.<sup>669</sup>

La idea aparece simple, desamortizar la propiedad para incentivar la economía, y crear además “una base segura para el establecimiento de un sistema de impuestos”.<sup>670</sup> Todo indica que se tenía confianza de que en manos de particulares, la propiedad habría de producir beneficios para la sociedad, alcanzándose en ello ramas como “las artes y oficios”. Esto coincide con un supuesto base de la doctrina liberal: el *individualismo*, esto es, “la

---

la heroica ciudad de Veracruz, y en 1854 publicó, junto con Lucas Alamán, un estudio sobre Fray Manuel de San Juan Crisóstomo, un año después escribió *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*, su obra más conocida e importante. Murió víctima de una epidemia de tifo en marzo de 1861.

<sup>666</sup> Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado...*, p. 130.

<sup>667</sup> Montenegro, Walter, *Introducción a las doctrinas...*, p. 30.

<sup>668</sup> Carmen Blázquez define su carácter por “una cruda franqueza, una gran radicalidad, una marcada obstinación para imponer sus puntos de vista y una tendencia a la renuncia como reacción final al rechazo de sus propuestas”. Blázquez Domínguez, Carmen, “Los ministerios de hacienda...”, p. 418.

<sup>669</sup> Miguel Lerdo de Tejada a los gobernadores, en: *Benito Juárez. Documentos...*, t. 2, cap. VII, doc. núm. 36.

<sup>670</sup> *Ídem*.

facultad [del individuo] de hacer o no hacer lo que le plazca”, que, extendiendo la prerrogativa impuesta por la escuela del derecho natural –*iusnaturalismo*–<sup>671</sup> al plano económico, darían por resultado una mejor marcha del país, pues el ciudadano, y en esto coincido con Silvestre Villegas, al ser poseedor de propiedad alguna habría de cuidarla y hacerla producir logrando con ello la felicidad personal. Si le iba bien a la persona en lo individual, entonces el beneficio se traduciría a lo colectivo, esto es, al desarrollo nacional. Se trata de una fórmula centenaria del liberalismo, una idea donde es primero el individuo y sus intereses y necesidades, y luego la colectividad.<sup>672</sup> Melchor Ocampo, en el viaje que realizó a Europa en 1841, había visto la prosperidad de las familias que cultivaban sus parcelas con esmero como en Francia e Italia, pues en ello iba su felicidad, dando así importantes resultados al Estado. Raúl Arreola Cortés, un especialista en la vida de Ocampo, concluyó en este sentido que el problema con esta idea era que el México decimonónico tenía un régimen de propiedad con rasgos feudales donde la tierra estaba acumulada en muy pocas manos.<sup>673</sup> Aunque un tanto exagerada la observación por la referencia medieval de la realidad mexicana, está claro que era todo un reto modificar una estructura afianzada por cientos de años, que tenía en lo comunal y en el proteccionismo religioso, su más honda raíz.

En su misiva, Miguel Lerdo de Tejada expuso las intenciones de desarrollo económico de una manera exacta. Aunque la parte discursiva de la nota es irrisoriamente perspicaz y rompe con su pretendido radicalismo, pidió “a las personas que se hallan al frente de los negocios públicos” -esto es a los gobernadores-, olvidar “medidas violentas” y favorecer “la justicia y la moral pública”, todo con objeto de armonizar la sociedad de acuerdo a intereses comunes.<sup>674</sup> Parecida más a la idea de Comonfort, la carta a esta parte resulta de una ilógica extraordinaria, sobre todo, ante la sagacidad de los políticos avezados del partido liberal, que sabían que una medida como aquella habría de provocar conflictos mayúsculos, pues se pretendía reformar las estructuras sociales afectando de alguna manera el poder de la institución más importante de México luego del Estado: la Iglesia, lo cual no escapó a la visión de aquellos que, como Manuel Siliceo -yerno de Comonfort y ministro de

---

<sup>671</sup> Los derechos naturales del hombre que distingue esta postura ideológica son: a la vida, la libertad, la seguridad, y la felicidad. *Vid.* Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia...*, pp. 11-12.

<sup>672</sup> *Ibid.*, pp. 15-16.

<sup>673</sup> Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. II, pp. 10-11.

<sup>674</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. VII, doc. núm. 36.

Fomento- y Manuel Doblado –gobernador de Guanajuato-, supieron lo que había de ocurrir. En carta personal, el primero dijo al segundo que con la ley:

...se hará indudablemente en el país una verdadera revolución, convirtiendo de la noche a la mañana en propietarios a los que no lo son y trayendo consigo otras consecuencias de un valor incalculable [...] La ley te irá por el próximo correo; pero antes he querido prepararte para que tomes tus providencias, a fin de conservar quieta a esa gente de bonete [...] Si logramos esto, habremos hecho un gran bien al país, si no, caeremos, pero caeremos por algo que valga la pena y no por cuestiones ruines y bastardas, y aun cayendo, dejaremos simiente del bien.<sup>675</sup>

No hay duda de la revolución que había de venir, pues La Ley Lerdo había tenido origen en la evidente “falta de movimiento o libre circulación de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública”,<sup>676</sup> por lo que era preciso incentivar la economía al hacer circular la propiedad y con ello conseguir toda clase de beneficios, como la recaudación de impuestos por ejemplo, aunado a esto el desarrollo de las artes y la industria. El problema con el decreto, aunque bien aceptado por los liberales aun a pesar de algunas críticas –como la de Manuel Doblado-,<sup>677</sup> fue la inflexible oposición de la Iglesia que consideró se atentaba de nuevo contra su soberanía en los artículos 25 y 26, mismos que fueron severamente objetados.<sup>678</sup>

Como era de esperarse, la inconformidad mayor vino de Lázaro de la Garza, arzobispo de México. Sin embargo, para aquellos momentos era de mayor peso la opinión del obispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía. Éste elaboró un documento en el cual, fiel a su costumbre discursiva de tono extraordinariamente argumentado, rechazaba la ley al considerarla violatoria para los arbitrios de la Iglesia al menos en dos sentidos: lo que era al derecho canónico y al derecho civil. Era abogado, por lo que explicó que los bienes de la Iglesia eran de su exclusiva propiedad e independientes de la voluntad de los

---

<sup>675</sup> La carta está fechada el mismo día de la promulgación de la Ley Lerdo, y puede verse en: *Ibíd.*, doc. 33.

<sup>676</sup> *Benito Juárez. Documentos...*, t. 2, cap. VII, doc. núm. 36.

<sup>677</sup> En una carta enviada al presidente Comonfort, explicaba los errores que, como abogado, consideraba tenía la Ley Lerdo. La misiva está publicada en: Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado...*, pp. 141-143.

<sup>678</sup> El primero prohibía a cualquier corporación –esto incluía a las civiles, como las indígenas-, la capacidad legal para “adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces”, a excepción de los edificios destinados al servicio de la institución. El segundo establecía la posibilidad de que las sumas ingresadas a las corporaciones, “podían imponerlas sobre propiedades particulares o invertir las como accionistas en empresas agrícolas, industriales o mercantiles, sin por esto adquirir para sí ni administrar ninguna propiedad raíz”. *Benito Juárez. Documentos...*, t. 2, cap. VII, doc. núm. 34.

gobiernos (derecho canónico), por tanto, la institución podía adquirir propiedades, conservarlas o administrarlas según su arbitrio; atendiendo a una máxima jurídica, no se trataba de “las concesiones del poder temporal”, es decir, del gobierno.<sup>679</sup> Argumentó además “el goce libre de la propiedad [que era] un derecho constituido por la sociedad civil” (derecho civil).<sup>680</sup>

La opinión de Munguía no era poca cosa para aquellos momentos y la sociedad religiosa mexicana –que era la enorme mayoría- se vio de pronto en problemas, pues la Iglesia previno la no observancia del decreto y los líbelos y discursos dictados al interior de las parroquias e iglesias a la hora de la liturgia, proliferaron al grado de provocar que el gobierno, quizás preocupado por la dimensión de la ofensiva religiosa ante la base del pueblo mexicano, dictara una medida con objeto de impedir la circulación de documentos subversivos y su lectura al interior de recintos religiosos, así como mantener el orden llegando incluso al destierro de curas agitadores.<sup>681</sup> La historiografía coincide en que la Ley Lerdo fue una medida revolucionaria que habría de agitar la economía mexicana de forma positiva, e incluso se ha pensado que fue una oportunidad económica no sólo para particulares, sino para la Iglesia. En efecto, el estudioso de los liberales moderados, Silvestre Villegas, sostiene que la intentona reformista fue para aquella la “oportunidad de franquear de una economía rentista a otra, consistente en participar como accionista de empresas particulares, ingresar a la economía capitalista, y, en fin, a la modernidad”, al final “el clero mexicano no entrevió lo que se le ofrecía”.<sup>682</sup>

Tal postura aparece en consonancia del artículo 26 que daba la posibilidad señalada, pero el historiador no toma en cuenta ni la posición histórica de la Iglesia ni el orden jurídico-canónico a la que estaba sujeta. Como ha estudiado Jean Meyer, la actitud de la Iglesia bajo el mandato de la Santa Sede fue de rechazo a los intentos de reforma de los gobiernos liberales y en esa fundación de los Estados nacionales, no sólo México sino el resto de los países americanos: “la Iglesia quiere pues convertirse, como el Estado, en un cuerpo soberano, independiente de la autoridad civil. Busca la libertad absoluta pero

---

<sup>679</sup> Vid. *Defensa eclesiástica...*, p. 24.

<sup>680</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>681</sup> La misiva está fechada el 6 de septiembre de 1856, y puede verse en la correspondencia personal de Benito Juárez, entonces gobernador de Oaxaca. *Benito Juárez. Documentos...*, cap. VI, doc. núm. 43.

<sup>682</sup> Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado...*, p. 134. Dice el historiador que la Iglesia tenía todo lo necesario para convertirse en empresa.

reclama la protección de la ley”.<sup>683</sup> El tema, sin duda, puede verse con Munguía claramente, y es poco sostenible que la Iglesia, atendiendo a un proyecto reformista liberal participara en la regeneración económica de una nación como la mexicana, en la que una de las metas de la clase liberal era lograr la separación política de ambas potestades, buscando la preeminencia política y económica de éste respecto a aquella.

Para objetar aún más la hipótesis de Villegas está la interesante reflexión del historiador Manuel Olimón Nolasco, quien advierte cómo los liberales mexicanos desoyeron los argumentos del obispo de Michoacán, en cuanto a que la Iglesia no podía negociar con el gobierno mexicano en temas que competían a la Santa Sede, debido esto a su propia legislación que impedía todo arreglo concerniente a sus prebendas o prerrogativas ante lo que el clero llamaba los “gobiernos temporales”. La Iglesia se veía entonces imposibilitada a negociar en el ámbito de la enajenación de bienes debido a “una ley general de la Iglesia”, lo cual, señala en ánimo de crítica Olimón Nolasco, no ha sido tomado en cuenta por la historiografía al respecto. Esto ha llevado a una lectura parcial de la posición de la Iglesia respecto al Estado, así como su actitud en torno a los proyectos de reforma. Olimón Nolasco es enfático al afirmar que los liberales de la época sí estaban enterados de esta situación, lo que le imprime mayor interés al asunto desde nuestra perspectiva.<sup>684</sup>

Es improbable entonces, que el proyecto liberal permitiera al menos adjuntar a la Iglesia en el desarrollo del país, esto era tanto como asegurarle su predominio en lo social y en lo económico, algo que los liberales atacaron con todos sus recursos, por lo menos desde la década de 1840. Así, la Ley Lerdo no fue otra cosa que un proyecto liberal novedoso tendiente a acabar con las caducas instituciones e incentivar la economía de México.<sup>685</sup> Precisamente, atendiendo a su importancia reformista, el Congreso Constituyente aprobó la

---

<sup>683</sup> Meyer, Jean, *Historia de los cristianos...*, pp. 65-66.

<sup>684</sup> Olimón Nolasco, Manuel, *El incipiente liberalismo...*, pp. 192-193. En un desliz provocado, quizás, por la falta de contexto en cuanto a los actores de la política mexicana, Olimón Nolasco confundió a los hermanos Lerdo de Tejada, ambos políticos prominentes que participaron en el movimiento reformista liberal. Dice que el creador de la Ley Lerdo fue Sebastián, lo cual es incorrecto, ya que fue su hermano Miguel quien, en posesión del Ministerio de Hacienda, estructuró la citada ley y se encargó de su defensa ante los no pocos detractores. *Ibid.*, p. 188.

<sup>685</sup> Olimón Nolasco señala, y con justa razón, cómo los diputados del Constituyente que apoyaron la Ley Lerdo, explicaron su importancia desde el punto de vista político y no económico, esto es, a partir del impulso liberal que no del consiguiente desarrollo económico que dicho decreto habría de traer al país. Así, la justificación ofrecida por Miguel Lerdo de Tejada fue diferente a la de la clase liberal. *Ibid.*, p. 200-202.

Ley Lerdo el 28 de junio de 1856, justo unos días antes de que Santos Degollado se integrara a sus trabajos.

Recibido en la Cámara con aplausos, tenemos en el diputado guanajuatense a un pasivo representante por Michoacán, al menos en tribuna. Se le ve poco en los debates y aunque no hay duda de su participación en la labor legislativa, trabajó en comisiones<sup>686</sup> y se encargó del proyecto sobre la Ley Orgánica Electoral, entre otras cosas, y más aún, fungió como presidente del Congreso entre julio y agosto de 1856, se observa a un legislador moderado en la disputa legislativa en comparación por ejemplo, con otros del grupo de diputados destacados que señala Cosío Villegas, especialmente Ponciano Arriaga y José María Mata. En la sesión de 1º de octubre de 1856, donde se escuchó en el pleno un discurso suyo, él mismo comprueba lo anterior. Al reflexionar sobre el nombramiento de diputados y su lugar de residencia, inicia señalando que abandonaba su “silencio habitual” para dirigirse al pleno del Congreso.<sup>687</sup> En efecto, aunque su primer biógrafo: Vicente Fuentes Díaz, le observa diligente y activo, todo indica que Degollado fue un legislador moderado, que aunque opinó en distintas ocasiones tomó poco la tribuna parlamentaria y guardó silencio cuando hubo que debatir temas tan complicados como la libertad religiosa.

Atendiendo su trabajo legislativo en general, varios momentos y asuntos definen su participación con opiniones interesantes. Por ejemplo, cuando se discutía que el presidente Comonfort estaba abrogándose el derecho de hacer observaciones al Congreso, Degollado dijo que no estaba entre sus facultades tal arbitrio.<sup>688</sup> En otras oportunidades falló sobre la abolición de las alcabalas,<sup>689</sup> la organización del ejército,<sup>690</sup> la residencia de los poderes federales<sup>691</sup> y sobre el derecho de amnistía.<sup>692</sup> Pero los puntos relevantes de su trabajo

---

<sup>686</sup> La tradición legislativa mexicana -impuesta por Cádiz-, requería que un grupo de diputados nombrados en el pleno, trabajaran en un proyecto general, que habría de presentarse para su discusión parte por parte; los encargados del proyecto fueron liderados por Ponciano Arriaga. Los diversos ramos habrían luego de turnarse para su revisión y propuesta provisional en tribuna, a las comisiones de gobernación, relaciones, hacienda, crédito público, justicia, negocios eclesiásticos, guerra, industria, libertad de imprenta, policía, peticiones y guardia nacional. Zarco, Francisco, *Historia del Congreso...*, t. 1, pp. 48-49.

<sup>687</sup> *Ibid.*, t. 2, p. 363.

<sup>688</sup> *Ibid.*, t. 1, p. 628.

<sup>689</sup> Dijo que era un odioso impuesto que debía ser abolido tal y como lo mandaba el Plan de Ayutla. *Ibid.*, t. 2, p. 413.

<sup>690</sup> Apoyó la idea de fijar, anualmente, el número de efectivos del Ejército. *Ibid.*, pp. 425-426.

<sup>691</sup> Para garantizar su independencia, era indispensable que estos se establecieran en un distrito sin pertenencia a estado alguno. *Ibid.*, p. 432.

<sup>692</sup> Se opuso a que el Ejecutivo tuviese tal facultad, pues ello habría de privar al Congreso “de una de sus más preciosas prerrogativas, puesto que en él reside la soberanía”. *Ibid.*, pp. 473-476.

legislativo fueron entre otros: el proyecto que presentó para restaurar la Constitución de 1824; el tema de la libertad religiosa; su postura sobre el requisito de vecindad en la elección de diputados, y en especial, el proyecto de ley electoral.

El 23 de julio de 1856, en medio de un gran desconcierto por parte de varios liberales, Santos Degollado propuso el restablecimiento de la Constitución de 1824. La propuesta, a más de contravenir el origen del propio Congreso, transgredía al partido liberal y sus intenciones reformistas y de transformación social. Para Fuentes Díaz, no queda clara la intención del guanajuatense y sólo atina a decir que en este caso no había sido “consecuente con su conducta anterior”.<sup>693</sup> En la percepción de John Hardi puede ser que la situación hizo que cumpliera con el papel que muchos esperaban de él.<sup>694</sup> Ambos biógrafos no explican los vaivenes de un liberal consumado que ante una situación determinada por el debate político, y la presión producto de ello, resuelva su actitud en una postura contraria al grupo al que pertenece, mostrando quizás no sólo el reconocimiento a la primigenia Carta Magna, sino las debilidades propias del proyecto de Constitución que entonces se elaboraba. Para Degollado, el experimento de 1824 había sido construido con un Congreso “muy superior al actual en notabilidades literarias”, muy a pesar de no tener aquél la convocatoria del de 1857;<sup>695</sup> por esto, la posibilidad de reinstalar el primer texto constitucional de México haciéndole algunas mejoras necesarias, pudo ser viable a su juicio particular. Ahora bien, como concluye María Luna Argudín en su estudio sobre *El Congreso y la política mexicana*, el proyecto de 1856 tenía en sus artículos la influencia no sólo del ejercicio legislativo de 1824,<sup>696</sup> sino también de la tradición de 1842 y 1847;<sup>697</sup> por supuesto, una cosa era tomar en cuenta la tradición como ejemplo y otra era restablecer por completo el documento primigenio constitucional mexicano.

Ante tal actitud varios liberales se mostraron extrañados. En una carta entre Ocampo –a quien Hardi llama padre jurídico de Degollado- y José María Mata, comentan el asunto y

---

<sup>693</sup> Fuentes Díaz, Vicente, *Santos Degollado...*, pp. 69-70.

<sup>694</sup> Hardi, John T., *Santos Degollado...*, p. 182.

<sup>695</sup> Zarco, Francisco, *Historia del Congreso...*, t. 2, p. 364.

<sup>696</sup> Zarco consigna en su *Historia del Congreso...*, un cuadro comparativo de los artículos del proyecto de Constitución presentados en 1856 con sus similares de 1824. El ejercicio busca justificar el proyecto de restauración. *Ibid.*, pp. 205-220.

<sup>697</sup> Luna Argudín, María, *El Congreso...* pp. 28 y 50.

ambos no entienden la postura del guanajuatense en el tema,<sup>698</sup> quien no había sido ni el primero ni el único legislador en lanzar tal propuesta.<sup>699</sup> Por su parte, en la prensa liberal semejante postura fue vista como un retroceso, publicándose los discursos de varios liberales prominentes al respecto. Uno de ellos, Ponciano Arriaga, que aunque reconoció “un gran fondo de buena fe” en el asunto, habló de la inoperancia de la Constitución de 1824 ante necesidades nacionales diferentes para su época: “los progresistas nunca hemos de dar al país un cadáver por Constitución”, decía en un discurso lleno de alegorías sobre la ferviente urgencia de la unión liberal.<sup>700</sup> El argumento general de los diputados “progresistas” era que el citado proyecto de restauración era un pretendido freno a la reforma que en aquellos momentos se intentaba al redactar una nueva Constitución.

En este entramado de debates entre liberales puros y moderados, es curioso que la lucha ideológica no inmiscuyera a Santos Degollado, aun cuando él fue uno de los que elevaron al pleno el proyecto de restauración del texto de 1824; aunque se desdijo después y nunca tomó la tribuna para presentar sus argumentos al respecto.<sup>701</sup> En efecto, ni Ponciano Arriaga ni Guillermo Prieto por ejemplo, quienes criticaron férreamente la propuesta, citaron a aquél en sus discursos –que sí a otros diputados–, y tal parece que, a más de la breve mención en correspondencia con Mata, Ocampo tampoco ahondó en el asunto tomando la postura de Degollado como un desliz y nada más.<sup>702</sup>

Al final, y aunque se pasó a “la comisión respectiva” para su análisis posterior, fue desechada la idea y el Congreso continuó sus sesiones, el cual tuvo a finales de julio a Santos Degollado como su presidente.<sup>703</sup> Durante este tiempo moderó varios temas, entre ellos los derechos de petición y libertad de asociación; a la seguridad y a la propiedad; la impartición de justicia; las prerrogativas de los ciudadanos mexicanos y la residencia de

---

<sup>698</sup> A la pregunta expresa de Mata respecto a si se entendía la actitud de Degollado, Ocampo respondió que no. *Apud.*, Hardi, John T., *Santos Degollado...*, pp. 181-182.

<sup>699</sup> Hubo tres propuestas al respecto. La primera correspondió al diputado Marcelino Castañeda y es del 20 de febrero, la segunda fue de Degollado el citado 23 de julio, y la tercera fue presentada el 23 siguiente por algunos diputados que fueron tachados de moderados, entre estos Mariano Arizcorreta, Prisciliano Díaz, Marcelino Castañeda y otros más.

<sup>700</sup> *Apud.*, McGowan, Gerald L., *Prensa y poder...*, pp. 206-209.

<sup>701</sup> Dice Zarco que Degollado y el diputado García Granados presentaron sus proyectos de restauración por separado, y luego los retiraron “convencidos por la discusión, según dijeron, de que no eran convenientes”. Zarco, Francisco, *Historia del Congreso...*, t. 2, p. 203.

<sup>702</sup> Aparentemente, Ocampo no dio mayor importancia al asunto. En la correspondencia que extraordinariamente recogió el historiador Raúl Arreola Cortés, no existen elementos para señalar lo contrario.

<sup>703</sup> Fungió en tal cargo del 31 de julio al 29 de agosto de 1856.

extranjeros; temas de hacienda pública; sobre el complicado asunto de las facultades extraordinarias otorgadas al presidente de la República, e incluso la abolición de la pena de muerte. Ahora bien, desde mi perspectiva, un tema decisivo fue el relacionado a la libertad de cultos, que a decir de McGowan “fue mucho más interesante que los debates en torno a la abolición de fueros y a la desamortización. Menos académica, más emocional, tuvo sus momentos cómicos, sus momentos trágicos, sus bajezas, sus insultos, sus mentiras, sus acusaciones, sus traiciones y hasta su encíclica”.<sup>704</sup>

El asunto tiene tres aspectos relevantes: fue visto por los liberales como una apología en torno a la *libertad* individual; significó también, al menos para algunos progresistas un incentivo para la inmigración de empresarios y un consecuente desarrollo económico nacional; y finalmente, fue para la mayoría de la sociedad mexicana un ataque a sus creencias, pues el rumor esparcido fue que la religión de México estaba en peligro debido a que un grupo de diputados, los puros, pretendían establecer la existencia de otros cultos en México, lo que se percibió entonces como inaceptable por sectores indiferentes al debate político, entre los que encontramos varios grupos de mujeres, campesinos e indígenas de distintos puntos del país.

Todo se originó en la interpretación que del artículo 15 se hizo, que consigna lo siguiente:

No se expedirá en la República ninguna ley, ni orden de autoridad que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso, pero habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la Católica, Apostólica Romana, el Congreso de la Unión cuidará por medio de leyes justas y prudentes, de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo ni los derechos de la soberanía nacional.<sup>705</sup>

El párrafo no deja lugar a dudas, la tolerancia de cultos podía ser una realidad, más no era la intención de los liberales acabar con la devoción a Jesucristo ni con la Iglesia católica en México -hubieron diputados progresistas que gritaron ser católicos-,<sup>706</sup> sino en

---

<sup>704</sup> McGowan, Gerald L., *Prensa y poder...*, p. 165.

<sup>705</sup> Zarco, Francisco, *Historia del Congreso...*, t. 1, p. 469.

<sup>706</sup> McGowan rescata varios testimonios de diputados que dijeron ser católicos, no obstante su fallo a favor del artículo 15°. En cuanto a la prensa, cita por ejemplo, una frase que ejemplifica la posición liberal al respecto: “declaramos que deseamos la libertad religiosa, porque somos *liberales* y católicos. Si no estuviésemos a favor de esta libertad...nos horrorizaríamos de nosotros mismos, tanto como nos horrorizan los tiranos, y

garantizar a los ciudadanos la *libertad* de creer en lo que el libre arbitrio individual indicara en temas de culto religioso. Tal prerrogativa se inscribe en el liberalismo en tanto a la *libertad de conciencia y de creencia*, que junto a otras libertades -de expresión, política, individualista y de autorrealización-, formaban el conjunto de los beneficios que el individuo debía gozar de acuerdo al llamado derecho natural.<sup>707</sup> En efecto, tenemos en los debates el pleno convencimiento, por parte de los defensores del artículo, de la necesidad de garantizar tal derecho. José María Mata por ejemplo, fue claro al señalar que la libertad de conciencia era un “don precioso” que el hombre había recibido del “ser supremo”; se trataba de “un principio que bajo ningún aspecto puede ser atacado legítimamente, y la libertad de cultos, consecuencia forzosa de ese mismo principio, no puede negarse sin negar aquél”.<sup>708</sup> Otros diputados como Zarco y Prieto, y desde luego Arriaga, coincidieron en esta idea de garantizar la libertad del ciudadano en cuanto a sus manifestaciones de conciencia, y sostuvieron con Mata y otros legisladores, su apoyo al respecto.<sup>709</sup>

El conflicto tomó un tinte especial cuando hubo que discutir el alcance de la ley constitucional, esto es, la pretendida libertad de cultos o la libertad de conciencia. El primer caso se adviene al ámbito jurídico colectivo, mientras que el segundo se relaciona en exclusiva al arbitrio particular e interno de cada individuo; en otras palabras, la libertad de cultos era un asunto de *derecho público*, al legislarse una norma aplicable al conjunto de la sociedad, la libertad de conciencia era, a su vez, un asunto de *derecho consuetudinario*, es decir, lo establecido por la tradición. Los debates hacen ver lo disonantes que a veces eran las metas de los liberales, pues mientras unos atendían la intención del artículo 15° como garante de la *libertad*, otros daban mayor importancia a la preeminencia del Estado sobre la

---

sentiríamos vergüenza de que nos llamasen liberales. Si no estuviéramos a favor de la libertad religiosa, ya nunca más nos creeríamos católicos”. McGowan, Gerald L., *Prensa y poder...*, p. 167.

<sup>707</sup> En un estudio sobre el liberalismo, el sociólogo brasileño José Guilherme Merquior, señala “cuatro encarnaciones principales de libertad en la historia”: la *libertad de la opresión como interferencia arbitraria*, es decir, el disfrute de derechos establecidos por el Estado que rige el espacio físico de vida del individuo; la *libertad de participar en el manejo de los asuntos de la comunidad en cualquier nivel*, que bien puede traducirse como democracia; la *libertad de conciencia y de creencia*, relacionada al pluralismo religioso; y finalmente, la *libertad de cada uno para vivir como guste*, atendiendo la no interferencia en ello de la libertad de otro individuo. Merquior establece otra clasificación, que sigue a la histórica y aparece en consonancia del liberalismo: la *libertad de expresión*, la *libertad política*, la *libertad de conciencia*, la *libertad individualista*, y la *libertad como autorrealización*. Guilherme Merquior, José, *Liberalismo viejo y nuevo*, México, Fondo de Cultura Económica, primera edición en español, 1993, pp. 20-22.

<sup>708</sup> Zarco, Francisco, *Historia del Congreso...*, t. 1, p. 777.

<sup>709</sup> Las posiciones de estos y otros diputados pueden verse en: Zarco, Francisco, *Historia del Congreso...*, pp. 771-815 del t. 1, y de pp. 6-94 del t 2.

Iglesia, lo cual habría de confirmarse con otras leyes reformistas que aparecerían los meses siguientes. Ponciano Arriaga, sin duda el más conspicuo de los diputados, es de ésta línea. Habló del enorme poder de la curia mexicana y de la necesidad del poder civil por establecer su predominio: “¿Qué podemos hacer para vigorizar a la autoridad temporal contra las constantes y meditadas invasiones del poder eclesiástico?” se preguntó casi al desenlace de los debates al respecto de la libertad de cultos.<sup>710</sup>

La discusión trascendió no sólo la sala de sesiones sino el ámbito de poderes; en este caso, se tuvo la importante oposición del gobierno de Ignacio Comonfort quien en voz del diputado y a la vez ministro José María Lafragua, pretendió impugnar el artículo 15. El argumento esgrimió no la intención política liberal sino el fuerte tradicionalismo religioso. Así, Lafragua afirmó que “las constituciones sólo deben contener los derechos políticos; y la libertad de conciencia no es un derecho político”.<sup>711</sup> Esta postura coincidió con el rumor esparcido a la sociedad mexicana, publicitado por la prensa conservadora según apunta atinadamente McGowan, de que se pretendía destruir la religión católica en México al permitir la existencia de otras; no fue casual el mote de protestantes impuesto a los liberales que puede verse en varios escritos de la época. Por este motivo, sectores que podemos considerar indiferentes -o alejados por su condición social de la política-, aparecieron de pronto en el escenario público nacional, en acciones de presión al Congreso para que eliminara por completo el artículo 15. Las evidencias están en las no pocas cartas enviadas al legislativo de varias partes del país, en las que grupos de personas con afinidad social expresaron su rechazo a una medida que consideraron atentatoria a sus derechos, en todo esto destaca la participación de mujeres, campesinos y algunos autonombrados indígenas; esto hace que una de las propuestas recientes de la historia política, la que estudia el proceso donde “la población se convierte en actor de la comunidad política”<sup>712</sup> cobre sentido.

En Michoacán y Jalisco, puntos de vida y desarrollo de Santos Degollado, tenemos casos que ejemplifican lo anterior. En Morelia y Pátzcuaro se publicaron dos sendos folletos de severa crítica contra la instalación de “todos los falsos cultos” o “las falsas

---

<sup>710</sup> Zarco, Francisco, *Historia del Congreso...*, t. 2, p. 817.

<sup>711</sup> *Ibid.*, p. 6.

<sup>712</sup> Carmagnani, Marcelo, “Campos, prácticas y adquisiciones de la historia política latinoamericana”, en: Palacios Guillermo (coordinador), *Ensayos...*, p. 31.

doctrinas”.<sup>713</sup> Ambos coinciden en que el Congreso equivocaba su camino, pues legislaba algo que hería los sentimientos y las costumbres, de ahí que el sector femenino michoacano alzara la voz pasando por alto su posición secundaria en temas de política nacional.<sup>714</sup> También en Morelia, un grupo importante de personas con filiación política y algunos comerciantes se unieron en la protesta bajo el mismo argumento que las señoras, aunque con menciones interesantes, por ejemplo, que en México ya existían religiones distintas a la católica, lo cual era respetado por el pueblo mayormente católico, siendo entonces compatible la amplitud de conciencia con la paz pública, así, no era necesaria una ley al respecto.<sup>715</sup>

Representaciones como las anteriores tuvieron lugar también en Jalisco, donde circularon folletos por parte de “las señoras” de Guadalajara,<sup>716</sup> “vecinos” del mismo lugar<sup>717</sup> e incluso “de los indígenas de Zalatitan, San Gaspar y Rosario”,<sup>718</sup> todos, en contra de la tolerancia religiosa. Contrario a esto, “varios individuos de la capital del estado de Jalisco, amantes del progreso y mejoras materiales del país” se dirigieron al Congreso en apoyo del artículo 15º y de la tolerancia religiosa.<sup>719</sup> Como quiera, la sociedad generalizó su postura de negación a las intenciones reformistas en cuanto al culto religioso, pues por doquier surgieron airadas protestas ciudadanas que fueron acompañadas de correspondientes cartas escritas por obispos y curas de parroquia. Todo esto evidenció que

---

<sup>713</sup> Para el caso de Morelia, *Vid. Representación que algunas señoras morelianas elevan al soberano Congreso Constituyente contra la tolerancia de cultos*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1856. Para el de Pátzcuaro, *Vid. Representación que varias señoras de Pátzcuaro dirigen al soberano Congreso Constituyente contra la tolerancia de cultos*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1856.

<sup>714</sup> *La Voz de Michoacán*, Morelia, 1 de junio de 1843. Francisco Zarco escribió al respecto, que habían sido los curas de parroquia los incitadores de la postura femenina, engañándolas al decir que la religión estaba en peligro así como el sagrado matrimonio. José María Mata apuntó que se había obligado a las mujeres, “las sencillas y cándidas mujeres”, a presentarse en la política. Despectivo, *El Omnibus* las señaló “tan ignorantes en política y sumisas en su hogar”. *Apud.*, McGowan, Gerald L., *Prensa y poder...*, p. 171.

<sup>715</sup> *Exposición que varios vecinos de Morelia elevan al soberano Congreso Constituyente, pidiéndole se digne reprobar el artículo 15º del proyecto de Constitución sobre la tolerancia de cultos*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1856.

<sup>716</sup> *Representación que las señoras de Guadalajara dirigen al soberano Congreso Constituyente, sobre que en la carta fundamental que se discute no quede consignada la tolerancia de cultos en la República*, Guadalajara, Tipografía de Rodríguez, 1856.

<sup>717</sup> *Representación que los vecinos de Guadalajara dirigen al soberano congreso constituyente, sobre que en la carta fundamental que se discute no quede consignada la tolerancia de cultos*, Guadalajara, Tipografía de Rodríguez, 1856.

<sup>718</sup> *Representación de los indígenas de Zalatitan, San Gaspar y Rosario contra la tolerancia de cultos*, Guadalajara, Tipografía de Rodríguez, 1856.

<sup>719</sup> *Representación que varios individuos de la capital del estado de Jalisco, amantes del progreso y mejoras materiales del país dirigen al soberano Congreso Constitucional, a favor del artículo 15 del proyecto de Constitución*, Guadalajara, Tipografía de Brambilia, 1856.

en temas que atentaban las costumbres, la sociedad alzaba la voz en protesta, lo cual finalmente provocó que fuese desechado el artículo objeto de tan airadas críticas; no obstante como bien señala Manuel Olimón, el artículo 123 del texto constitucional dejó al Estado en posibilidades de “legislar e intervenir en materias de culto”.<sup>720</sup>

Ahora bien, la postura de Santos Degollado en este asunto siguió su habitual tendencia mesurada, y aunque los debates al respecto se dieron durante su gestión como presidente del Congreso, su participación se dirigió a mantener el orden en la sala de sesiones frente al público asistente, que estuvo diligente en tribuna, gritando de forma generalizada en contra del polémico artículo.<sup>721</sup> Lo que resalta en todo esto es la volubilidad política que presentó el guanajuatense, pues su voto a favor de la libertad religiosa de agosto de 1856 fue en contra en enero siguiente, y en cuanto a los debates, Zarco afirma que, llegada la ocasión, renunció su derecho a opinar.<sup>722</sup> Hardi no atina a explicar el cambio y Fuentes Díaz ni siquiera lo aborda. Al respecto, me parece que la postura del diputado coincide con el propio carácter del Constituyente que, en lo general, dejó los temas relacionados a la Iglesia irresueltos. Parece posible que dada su experiencia laboral en la Iglesia michoacana y al curso de los acontecimientos, Santos Degollado entendió finalmente que los asuntos religiosos como el de la libertad de conciencia, debían quedar a resguardo por el momento, pues no era tiempo para una reforma de este tipo debido no sólo a que había que trabajar con la Iglesia en su relación con el Estado; aún más, la sociedad no estaba preparada para una medida que preveía una *libertad* que, de cara a una sociedad tradicionalista, podría ser poco entendida y generaría una actitud de rechazo.

Al final, el artículo no pasó pero la discusión abrió el tema a debate por vez primera en el país, un hecho inédito que habría de fortalecer un poco más el asunto de las libertades del individuo. Por su parte, Degollado apareció en tribuna discutiendo un tema que fue ampliamente debatido: el requisito de vecindad de los diputados. En esta ocasión, el pleno escuchó un discurso suyo sobre el particular, destacando en ello una reflexión interesante sobre la participación democrática y la representación nacional. Criticó el hecho de que con el nombramiento de legisladores fuera del círculo de cada estado, habría de formarse “una

---

<sup>720</sup> Olimón Nolasco, Manuel, *El incipiente liberalismo...*, p. 216.

<sup>721</sup> Las sesiones fueron suspendidas con frecuencia por que el público asistente en las graderías del recinto legislativo, gritaban vivas a la religión y mueras a sus enemigos. McGowan, Gerald L., *Prensa y poder...*, p. 172.

<sup>722</sup> Zarco, Francisco, *Historia del Congreso...*, t. 2, p. 92.

aristocracia y una especie de profesión o empleo permanente del cargo de diputados”. La postura es clara: no debía permitirse la empleomanía política, acrecentada en aquellos años por los poquísimos candidatos al arte de *Licurgo*.<sup>723</sup> Así, la intención que se percibe en Degollado es la de otorgar mayor representatividad a los estados y no convertir al Congreso en “una ridícula farsa, una lucha mezquina entre bastardos intereses”, lo cual habría de conducir a una nula “representación nacional”.<sup>724</sup> Su disertación fue objetada airadamente. Ignacio Ramírez dijo que lo que se buscaba no era una fe de bautismo sino “a los ciudadanos más dignos”, no obstante, la idea del diputado michoacano fue meta para muchos, por lo que es muy acertada la apreciación de Fuentes Díaz al respecto, pues aquella visión de Degollado es norma en la actualidad, siendo la vecindad y no el lugar de nacimiento, requisito indispensable para la elección de legisladores.<sup>725</sup> En efecto, ante una férrea discusión, se mantuvo al final el requisito de vecindad en la elección de diputados, tal y como habría de sostenerlo Degollado en el proyecto sobre la Ley Orgánica Electoral, comisión a la que fue designado en octubre con los diputados: el médico Gregorio Payró<sup>726</sup> y el licenciado Albino Aranda.

El proyecto es extenso y muy bien redactado, y aunque se discutió en el pleno en lo general, pasó sin mayor problema salvo algunas breves menciones, atendidas cada una por Degollado, quien afirmó que la intención era cubrir los vacíos dados por otras leyes en el ramo, igualar “las armas de todos los bandos y colores políticos” y prever con una legislación *ad hoc* al momento, “la voluntad caprichosa y siempre apasionada de la mayoría de los electores”.<sup>727</sup> Así, la lectura de Fuentes Díaz al respecto me parece adecuada, pues en efecto, el texto se pretendía novedoso arreglando lo que legislaciones anteriores habían

---

<sup>723</sup> Legendario legislador espartano.

<sup>724</sup> Zarco, Francisco, *Historia del Congreso...*, t. 2, pp. 364-365. El discurso de Degollado fue leído en el pleno por su hijo Joaquín, pues en aquellos momentos se encontraba enfermo.

<sup>725</sup> “La prolija argumentación de Degollado se apoyaba en la tesis fundamental de que sólo quien ha vivido en determinado lugar conoce sus problemas y tiene allí fincados sus intereses, puede por lo tanto, representar con acierto a los electores que le han dado su voto”. Fuentes Díaz, Vicente, *Santos Degollado...*, p. 72.

<sup>726</sup> Originario de Tabasco, donde fue gobernador en 1850, además de político fue médico. Sobre su vida puede consultarse la siguiente referencia. Silva Herzog, Jesús, *El pensamiento económico, social y político de México, 1810-1964*, México, Fondo de Cultura Económica, 1967, p. 677 y siguientes.

<sup>727</sup> El 29 de diciembre, Degollado presentó el proyecto en el pleno, dando en esa ocasión, nota del carácter del texto. Zarco, Francisco, *Historia del Congreso...*, t. 2, pp. 730-732.

obviado,<sup>728</sup> pero además, pretendía atender el equilibrio de los grupos políticos y lograr una representación más justa de la sociedad.<sup>729</sup>

En concreto, puede decirse que la participación de Degollado fue, en este caso y por mucho, la más importante, no por nada Hardi concluye que al término del proyecto éste haya estado orgulloso del resultado final.<sup>730</sup> Tal mención no exime al diputado por Michoacán del análisis que en lo general tuvo en el Congreso. Desde mi juicio, tenemos a un legislador mediano, sin liderazgo parlamentario, poco activo en tribuna y huidizo en los temas de mayor debate; el religioso es ejemplo de ello. Ahora bien, no todos los diputados fueron líderes ni asaltaron la tribuna en cada tema, y tampoco enfrentaron cada asunto siguiendo el radicalismo que Arriaga y Mata impusieron, lo cual determina que hubo niveles de acción en el ejercicio constitucional donde un pequeño grupo dirigía al resto; caso que fue del diputado Degollado.

Al final del día la Constitución se promulgó el 5 de febrero de 1857. El dictamen de su carácter jurídico, de acuerdo a la historiografía en general, es que fue un texto moderado que limitó en mucho la acción del Ejecutivo, sobrevalorando por el contrario, la posición del Legislativo sobre los otros dos. Como bien concluye Luna Argudín, el Congreso se abrogó amplias facultades en tres aspectos importantes: la formación de leyes, el uso de la fuerza y la cuenta pública y presupuesto, imposibilitado la participación del presidente en materias administrativas y en la prerrogativa de convocar a sesiones extraordinarias, incluso se limitó el veto presidencial y se suprimió el senado.<sup>731</sup> Siguiendo a *Tocqueville* y su análisis sobre la categoría *democracia*, se podría decir que aquella fue la época de la tiranía de la mayoría política mexicana sobre el resto.

Aunque criticada, la Constitución de 1857 tuvo su parte novedosa: dio pasos importantes para modernizar la sociedad en cuanto a los derechos civiles. Consignado al inicio -lo que no tuvo la Constitución de 1824-, el texto incluye todo un apartado de 29 artículos sobre los “derechos del hombre”. Siguiendo la indudable influencia del

---

<sup>728</sup> Aunque con cierta ponderación, don Vicente escribió que el documento era un “modelo de legislación electoral de su tiempo”. Fuentes Díaz, Vicente, *Santos Degollado...*, p. 74.

<sup>729</sup> En el caso de la representatividad, quedó establecido el requisito de vecindad, con el detalle siguiente: un año para las personas sin arraigo y de seis meses para los que poseyeran bienes y familias. Zarco, Francisco, *Historia del Congreso...*, t. 2, p. 732.

<sup>730</sup> “When the project was finished, he took [Degollado] considerable pride in the resulting law”. Hardi, John T., *Santos Degollado...*, p. 200.

<sup>731</sup> Luna Argudín, María, *El Congreso...*, pp. 113-115.

liberalismo occidental, se establecieron: la *libertad* a la vida, a la enseñanza, a la profesión y al trabajo, a la manifestación de las ideas y la difusión pública y publicada de ellas; de petición y asociación, a su defensa personal y a cambiar de residencia; y la *igualdad*, al quedar prohibidos los títulos de nobleza, prerrogativas y honores hereditarios. Por otra parte, se consignaron límites específicos al Estado en cuanto al poder arbitrario dirigido al ciudadano: nadie podía ser molestado en lo individual o colectivo, ni violada su propiedad sin causa justificada con mandato judicial adjunto, lo que remite a una máxima del derecho occidental que ya había visto el licenciado Ignacio López Rayón en sus *Elementos constitucionales* de 1812: el *Habeas corpus* de la Inglaterra, esto es *The great writ of liberty* en palabras del profesor Eric Freedman.<sup>732</sup>

En conclusión, el intento legislativo pretendió construir una sociedad ideal bajo las premisas del liberalismo, una línea donde hubo sin embargo intentos de desviación o de mesura; el caso de Degollado y el proyecto de restauración de la Constitución de 1824 y el silencio ante temas complejos como la libertad de cultos son ejemplos de ello. Esta actitud no contraviene empero, el liberalismo de hombres como Degollado, pues las ideas políticas son cambiantes y diversas como sostiene José Elías Palti, y se desarrollan de acuerdo al contexto de enunciación: “ninguna idea es, en sí misma, ilustrada o romántica, liberal o conservadora, moderna o tradicional”.<sup>733</sup> De esta forma, el guanajuatense habría actuado siguiendo además sus propias convicciones aunque sin salirse del redil que el grupo liberal impuso.

Al final, el Congreso le redimió del asunto aquél con Barrón y Forbes al concluir que no había elementos para consignarlo,<sup>734</sup> con aquello su nombre quedaba limpio y su figura política crecía aún más, lo que le valió de hecho que Juárez le tomara en cuenta en su gabinete en la complicada etapa que siguió, de la cual me ocuparé enseguida.

---

<sup>732</sup> “*Gran orden o mandato de libertad*”. Freedman, Eric M., *Habeas corpus. Rethinking the great writ of liberty*, United States of America, New York University, 2001.

<sup>733</sup> Palti, Elías José, *La invención de una legitimidad...*, p. 24.

<sup>734</sup> La resolución está en: Zarco, Francisco, *Historia del Congreso...*, t. 2, pp. 922-923.

# CAPÍTULO IV

## LA GUERRA DE REFORMA

---



Luego de su participación en el Congreso Constituyente de 1856, Santos Degollado vivió un *interludio* previo a la Guerra de Reforma en la ciudad de México. Durante meses se mantuvo al margen de los acontecimientos políticos, especialmente en los debates críticos que en torno a la Carta Magna se dieron al menos en las capitales de Departamento o en centros urbanos importantes. No obstante, su nombre era ya conocido en parte del país, sobre todo en el centro, y se le ve posicionado, aun sin que él mismo lo hubiera prevenido, en la cúpula del poder político nacional, lo que hace evidente la evolución de un personaje que llega a su punto máximo, pues incluso llegó a contar con votos para la Presidencia de la República.<sup>735</sup>

En este capítulo examino el conflicto bélico entablado entre las dos posturas políticas -liberales y conservadores- entre 1858 1860, donde Degollado participó como jefe del Ejército Federal: el de Juárez. En estos momentos *la guerra* aparece como un medio para conseguir la imposición de un modelo político determinado, una coyuntura que llevó al personaje *a la cima del poder* y que le posicionó como el hombre de confianza del grupo liberal.

La Guerra de Reforma es quizás uno de los episodios de la historia de México más estudiados a la fecha, cuestión que no exime desde luego la mirada histórica desde la óptica generada por el devenir de Santos Degollado, sobre todo, a partir del examen de las notas discursivas que mostrarán efectivamente la evolución del personaje y su empeño en realizar la transformación del país, de ahí la idea de que *La reforma no puede detenerse* durante la guerra cuando esta se había iniciado en términos jurídicos en noviembre de 1855.

Degollado aparece en este entorno como un actor que opera en consecuencia al mandato del liderazgo liberal nacional, vinculándose en cualesquiera comisiones y encargos a él conferidos, como el de Ministro de Relaciones Exteriores casi al final de una guerra que se había convertido en la más sanguinaria de la historia de México, sobre todo por el equilibrio de las fuerzas en lucha. Esto originó que en un momento de debilidad y hartazgo, Degollado decidiera proponer un plan de paz que diera término a la guerra por medio de una comisión de representantes extranjeros que fuesen los árbitros del conflicto, incluso con la prerrogativa de nombrar presidente interino. Esto le valió el retiro de la jefatura militar y se le inició un proceso al respecto, cosa que no pudo llevarse a cabo por

---

<sup>735</sup> Obtuvo un voto según se publicó en *Le Trait D'Union*, México, 14 de julio de 1857.

su inesperada muerte, sucedida en un enfrentamiento cuando trataba de vengar la muerte de su entrañable amigo Melchor Ocampo.

## **Interludio**

El 5 de febrero de 1857 fue promulgada la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Las referencias al respecto señalan la desazón que produjo el acontecimiento, pues se decía que el texto era contrario a las necesidades del país o al menos esa fue la idea difundida a través de los medios impresos. No obstante, la crisis mexicana tenía en las desavenencias políticas originarias entre los distintos grupos en pugna su raíz más que en el documento constitucional, que al final fue sólo el pretexto para iniciar nuevamente la lucha por el poder.

Era generalizado el descontento en torno a la política nacional a inicios de 1857. En la cúpula, el gabinete de Ignacio Comonfort estaba en crisis ante la renuncia de Miguel Lerdo de Tejada, mientras tanto, en distintos puntos de la geografía se sucedían pronunciamientos y hasta se supo por rumores de tentativas de un golpe de Estado, toda vez que los problemas con España e Inglaterra mantenían latente la amenaza de una intervención extranjera. Tal era el estado de cosas, que los mensajes de año nuevo para el inicio de aquél enero fueron pesimistas en la prensa nacional,<sup>736</sup> lo que contrasta con una misiva que el ministerio de Gobernación había enviado a los gobernadores respecto a la situación. En ésta se decía que aunque aún persistían algunas sublevaciones -Puebla, San Luis Potosí, Nuevo León y Coahuila-, “en toda la República se goza de paz” y los “pueblos” habrían de encargarse de reprimir “las que aparecen” pues ya se quería terminar con las revoluciones.<sup>737</sup>

En realidad era cierta la idea de crisis nacional, originada por una razón más bien simple: la clase política mantenía la polarización iniciada desde el nacimiento de la República y aún más, se habían acentuado las diferencias entre los conservadores y liberales, estando éstos aún más divididos por el ascenso de los moderados que encabezaba Comonfort. Precisamente, las pugnas entre la mayoría moderada liberal y la minoría pura o

---

<sup>736</sup> McGowan, Gerald, *Prensa y poder...*, p. 217.

<sup>737</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. VIII, doc. núm. 1. La nota señala que las sublevaciones estaban controladas o siendo controladas.

radical provocaron gran parte de los permanentes problemas, lo cual acentuó los conflictos al aprovecharse de ello los conservadores al difundir tal división en los medios impresos; la idea era conseguir adeptos a su causa. El meollo del asunto me parece, estaba en la manera de concebir el liberalismo. Comonfort escribió que la idea era “reformular lo antiguo para conservarlo, y marchar por las sendas del progreso sin precipitaciones ni violencias”,<sup>738</sup> mientras que los radicales pretendían exactamente lo contrario: reforma inmediata en todos los ámbitos de la sociedad mexicana a cualquier precio.

Mientras esto sucedía en el entorno político nacional, Santos Degollado se mecía entre un aparente retiro temporal de la política y un nuevo proceso judicial en su contra por el asunto aquél con Eustace Barron. Su salud se había deteriorado según sus propias palabras y pensó en salir del país para descansar y recuperarse como comentó en carta a Comonfort.<sup>739</sup> En efecto, en mayo de 1857 solicitó, junto con su hijo Joaquín, pasaporte para viajar a los Estados Unidos y Europa;<sup>740</sup> dijo que tenía un negocio que atender en el viejo continente.<sup>741</sup> Adjunto a esto, y quizás temiendo el peor de los escenarios, había pedido dos meses antes fuese aceptada su renuncia como general de brigada,<sup>742</sup> cargo otorgado luego de su participación en la Revolución de Ayutla. Este suceso presenta nuevamente su personalidad cambiante, contradictoria, pues aunque dice estar dispuesto a empuñar las armas si fuera preciso, habla también de que aquél nombramiento militar no convenía a sus intereses personales ni a su carácter.<sup>743</sup> Aquí no tenemos más que al individuo que reacciona en su calidad humana ante la incertidumbre de su futuro inmediato. En definitiva, Degollado no era un cobarde, pero sabía leer su entorno y pudo pensar que dejar el país era oportuno en aquellos momentos, pues no sólo atendería su salud sino que el caso con Barron habría de congelarse políticamente.

Luego del fallo del Congreso Constituyente, que exoneró a Degollado en febrero de 1857, Barron padre consiguió que, vía su encargado de negocios en México, el gobierno de Gran Bretaña exigiera a su contraparte mexicana que el otrora gobernador de Jalisco fuese sometido a juicio por la Suprema Corte de Justicia, ahora con el alegato de que éste había

---

<sup>738</sup> Comonfort, Ignacio, “Política del general Comonfort durante su gobierno en México”, en: De la Portilla, Anselmo, *México en 1856 y 1857...*, p. 372.

<sup>739</sup> Fuentes Díaz, Vicente, *Santos Degollado...*, p. 80.

<sup>740</sup> AGN, Gobernación Siglo XIX, Movimiento Marítimo, vol. 48, exp. 145.

<sup>741</sup> Esto dijo en carta a Manuel Doblado. *Vid.* AHUG, *Fondo Manuel Doblado*, 1858, CJ2 DOC 546.

<sup>742</sup> SEDENA, Cancelados, Expediente de Santos Degollado.

<sup>743</sup> *Ídem.*

difamado a la familia del cónsul al afirmar, en el impreso publicado en su defensa en septiembre de 1856, que era “contrabandista y agitador de revoluciones”. Barron impuso el proceso y mediante argucias políticas según escribió Degollado a Ocampo, logró que un juez declarara difamatorias las palabras del guanajuatense sancionándosele, según la Ley de Imprenta, con una pena de seis meses de prisión y multa económica.<sup>744</sup>

El asunto terminó con la absolución de Degollado por no haber lugar a la formación de causa, el proceso sin embargo, prueba que a casi cuatro décadas de vida republicana, el país no encontraba la consolidación política. Como se concluyó en el capítulo anterior, aunque el gobierno se mostró republicano y defensor de la soberanía nacional al principio, pudo más el peso de Inglaterra y los vínculos que Barron había construido con altos funcionarios para imponer un proceso judicial a Degollado, quien fue preso en Veracruz por orden del ministro de Gobernación cuando se disponía a embarcarse en dirección a Europa. El caso es que la orden de arresto vino de una recomendación dada desde el Ministerio de Justicia, donde según Degollado, había gente que trabajaba para Barron.<sup>745</sup> Al discutirse el caso en el Congreso —erigido en gran jurado—,<sup>746</sup> se determinó no haber causa y se ordenó realizar una investigación para responsabilizar de las irregularidades “a los jueces que conocieron indebidamente en el negocio”.<sup>747</sup> El caso terminó por fin pero se enrareció el contexto al tenerse encima una potencia extranjera en un asunto doméstico, y hubo en el gobierno mexicano quien pensó en la posibilidad de una guerra con Inglaterra,<sup>748</sup> estando además el hecho de que para el círculo liberal la imagen de Comonfort se deterioraba a pasos agigantados. Degollado por ejemplo, tenía la idea de que el presidente había cooperado “con su poder discrecional” para evitar su salida del país por el temor de que, ya en el extranjero, escribiese en su contra.<sup>749</sup>

---

<sup>744</sup> Carta de Degollado a Ocampo, fechada el 6 de julio de 1857, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, pp. 338-339.

<sup>745</sup> *Ídem*.

<sup>746</sup> *El Monitor Republicano*, México, D. F., 27 de noviembre de 1857.

<sup>747</sup> *El Monitor Republicano*, México, D. F., 29 de noviembre de 1857.

<sup>748</sup> Esto intuyó Matías Romero y lo comentó con Juárez. *Benito Juárez. Documentos...*, t. 2, cap. VII, doc. núm. 47.

<sup>749</sup> Carta de Degollado a Ocampo, fechada el 6 de julio de 1857, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 340.

El tema con Barron tuvo eco nacional durante el resto del año de 1857,<sup>750</sup> provocando que Degollado tuviera mayor presencia en los medios impresos y desde luego, que se reconociera en él a un patriota que luchaba por los intereses de la nación, no por nada su apellido aparecía ya con cierta frecuencia en ceremonias cívicas y se le cita como un “patricio” defensor de las libertades nacionales.<sup>751</sup> Al parecer Degollado no previó su escalada política, por lo que tenemos en las circunstancias el catalizador que le impulsó en su ascenso al poder. La hipótesis sin embargo, no es sostener que el contexto determina por entero al personaje y sus acciones, más bien es afirmar que Degollado establecía su propio devenir impulsado por sus principios políticos, lo cual le ubicaba en circunstancias particulares que, de pronto, le imponían retos que incentivaban su evolución política.

Uno de esos retos fue legislar en el Congreso Constituyente de 1856, cuyo resultado llevó a la Guerra de Tres Años según lo publicado en prensa y otros medios impresos. Ante las críticas generalizadas de la época en torno al texto constitucional, cabe preguntarse si en efecto, el documento era tan inadecuado a las condiciones sociales y políticas de aquél momento, o simplemente se trató de una propaganda negativa impulsada por los detractores del proyecto liberal.

Los críticos opositores reprobaron el texto al considerarlo oprobioso a las costumbres<sup>752</sup> y a la realidad política del país,<sup>753</sup> lo mismo ocurrió con varios miembros del partido liberal, sólo que estos esgrimieron sus opiniones en la forma de llevar a cabo la reforma política.<sup>754</sup> Así, el sector de filiación conservadora se opuso al texto por la exclusión de que fue objeto al Congreso Constituyente. Sus opiniones se habían quedado al margen demostrando con ello según su percepción la tendencia discriminatoria de los liberales, que no habrían de considerar sentires más allá de su círculo específico. Paradójicamente, los liberales mexicanos pregonaban el sistema democrático a la vez que

---

<sup>750</sup> Ver por ejemplo: *El Monitor Republicano*, México, D. F., 27 de octubre de 1857 y *Le Trait D'Union*, México D. F., 27 de octubre de 1857.

<sup>751</sup> *Vid.* Oración cívica por el aniversario de la consumación de la independencia de México. *El Monitor Republicano*, México D. F., 27 de septiembre de 1857.

<sup>752</sup> Ante una oleada de críticas, la Iglesia fijó su postura en la excomunión a todo aquél que jurase el texto constitucional. *Benito Juárez. Documentos...*, t. 2, cap. VIII, doc. núm. 16.

<sup>753</sup> Entre sus críticos estaban también escritores. *Vid.* De la Portilla, Anselmo, *México en 1856 y 1857...*, pp. 186-187.

<sup>754</sup> *Vid.* Comonfort, Ignacio, “Política del general Comonfort...”, p. 383.

ostentaba un “exclusivismo” que relegaba a sus opositores,<sup>755</sup> es por esto que la prensa conservadora descargó su ira haciendo más énfasis en la conducta unilateral de los seguidores del liberalismo que en los puntos constitucionales, no obstante, puede verse en el centro de la crítica el hecho de que la Constitución había incluido “las ideas más exageradas” donde nadie habría de salir beneficiado.<sup>756</sup>

Ante esta realidad Santos Degollado no opinó en ningún sentido y aunque su silencio puede deberse a que estaba preparando su defensa contra Barron padre,<sup>757</sup> cierto es que no era dado a mostrar abiertamente su sentir como sus partidarios radicales, para quienes la Constitución era un paso agigantado en la historia política de México:

El Congreso ha sancionado la Constitución más democrática que ha tenido la República, ha proclamado los derechos del hombre, ha trabajado por la libertad, ha sido fiel al espíritu de su época, a las inspiraciones radiantes del cristianismo, a la revolución política y social a que debió su origen, ha edificado sobre el dogma de la soberanía del pueblo y no para arrebatársela, sino para dejar al pueblo el ejercicio de su soberanía.<sup>758</sup>

No obstante esta idea modernizadora, la polarización social fue evidente y si se atiende a la idea que entonces se difundió al respecto, el texto era el punto de quiebre y estaba provocando la debacle nacional. Antes ya mencioné un punto de inflexión: los liberales pretendían construir una sociedad ideal bajo principios de validez universal sin tomar en cuenta la realidad mexicana; esto fue tomado como pretexto para arremeter en contra del grupo liberal. En efecto, todo indica que las críticas en torno a la Constitución de 1857 fueron más propaganda política negativa y exagerada hacía el proyecto liberal en su conjunto que análisis cualitativo sobre los preceptos constitucionales, pues aunque se publicaron interesantes opúsculos de análisis al texto constitucional, unos en contra y otros a favor, predominó la censura publicitaria que se limitó a difundir el dicho de que la Carta Magna era inadecuada a las necesidades del país, sin explicar, y aquí está el elemento

---

<sup>755</sup> Vid. Johansson, Frédéric, “El imposible pluralismo político: del exclusivismo y otros vicios de los partidos políticos en el México de la Reforma”, en: Ávila, Alfredo y Salmerón, Alicia (Coordinadores), *Partidos, facciones y otras calamidades...*, pp. 106-139.

<sup>756</sup> Gerald L., McGowan, *Prensa y poder...*, pp. 218-219.

<sup>757</sup> Hardi, John T., *Santos Degollado...*, p. 209.

<sup>758</sup> Palabras dictadas el día de la promulgación del texto de 1857. *Benito Juárez. Documentos...*, t. 2, cap. VIII, doc. núm. 4.

político, en qué consistía tal equivocación, salvo que se atentaba contra las costumbres del pueblo siguiendo las opiniones un sentido religioso.

Jurídicamente el texto representa un avance significativo en la modernidad política de entonces, pues por primera vez se incluían de forma tácita el tema *De los derechos del hombre*.<sup>759</sup> Opiniones historiográficas recientes apoyan la calidad jurídica del documento. Para algunos, el esfuerzo de los legisladores de 1857 fue “dar firmeza al estado de derecho en una convivencia fundada en el equilibrio entre la autoridad y los particulares, entre el pueblo y su propio gobierno, en el supuesto de que esa armonía es indispensable en la democracia”.<sup>760</sup> Esta “firmeza” se buscó a partir de “la institucionalización republicana de la soberanía nacional, del principio de legalidad y el respeto a los derechos del hombre, de elecciones democráticas y de la equilibradora división de poderes”.<sup>761</sup> Para otros la intención constitucional iba más allá de los derechos civiles, pues a partir de una legislación moderna, se pretendía también un desarrollo en el plano económico.<sup>762</sup>

A pesar de la efervescencia política que causó el texto de 1857 se promulgaron dos leyes liberales. El 27 de enero de aquél año se publicó la *Ley orgánica del Registro Civil* y el 11 de abril siguiente apareció la de *Obvenciones parroquiales*. La primera de estas tuvo origen en la necesidad de que el Estado tuviera certeza cuantitativa de ciudadanos que habitaban el país, en un intento además de control político frente a la Iglesia, pues incluía el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, y el de aquellos ciudadanos que hubiesen decidido dedicarse ya fuera al sacerdocio o “al estado religioso”; todo esto había sido hasta entonces prerrogativa de la Iglesia.<sup>763</sup> La segunda por su parte, conocida como Ley Iglesias, se refería especialmente a eximir a los “pobres” del pago de derechos por servicios religiosos: bautismos, amonestaciones, casamientos y entierros.<sup>764</sup> Ambas leyes atendían el derecho del Estado de tener mayor control en el ramo civil aunque de coletazo

---

<sup>759</sup> En el Constituyente de 1842 ya se había esbozado un apartado titulado *Garantías individuales*, pero como sabemos, no pudo cristalizarse el proyecto. Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México...*, p. 308.

<sup>760</sup> Labastida, Horacio, “Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1857”, en: Galeana, Patricia (Compilación), *México y sus constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, corregida y aumentada, 2003, pp. 257-260.

<sup>761</sup> *Ídem*.

<sup>762</sup> Zertruche Muñoz, Fernando, *El proceso liberal y las Leyes de Reforma*, México, Instituto Nacional de Estudios históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, Colección biblioteca INEHRM, 2011.

<sup>763</sup> *Vid.* Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. 8, pp. 365-374.

<sup>764</sup> *Ibid.*, pp. 431-432.

se inmiscuían en los asuntos del clero, lo que imprimió a tales documentos un halo de conflicto con el gobierno. Al estudioso más reciente del obispo Munguía, Olimón Nolasco, le extraña que los liberales hubiesen promulgado tales medidas. No encuentra en la primera un sustento teórico suficiente pues se trataba sólo de un registro cuantitativo.<sup>765</sup> De la segunda dice que su origen estaba en lo político pues “convenía en medio de la exaltación política hablar de la condición de los pobres”.<sup>766</sup> Aunque reconoce la intención del Estado por posicionarse por encima de la Iglesia, olvida la importancia económica que tenía al menos la Ley del Registro Civil. Era de esperarse que el gobierno liberal se interesara por conocer del número de ciudadanos, a partir de lo cual podrían realizarse reformas en la recaudación de impuestos por ejemplo, lo que de suyo ya era fundamental.

Al final de cuentas, aquellas leyes que quedaron en el plano jurídico debido a la enorme oposición generada entonces. En este contexto, a mediados de 1857 se realizaron elecciones generales para presidente constitucional, presidente y magistrados al Supremo Tribunal de la Nación y varios gobernadores. En este flujo político la imagen de Santos Degollado ya tenía una proyección nacional. Por aquellos años su nombre era conocido y se le tomó en cuenta en aquellas elecciones, siendo candidato a magistrado a la Suprema Corte de Justicia; obtuvo como ya se dijo, un voto para la Presidencia de la República en un distrito yucateco.<sup>767</sup> Para entonces Degollado contaba con simpatizantes que le impulsaron en la política y su nombre apareció ya junto con el de Juárez y otros connotados políticos mexicanos; se perfilaba entonces a la cima del poder.

Resultó triunfador en las elecciones para la primera magistratura a la Suprema Corte de Justicia ganándole nada más que a Ponciano Arriaga con diez y nueve votos contra dos.<sup>768</sup> Este hecho es significativo teniendo en cuenta al contrincante, pues Arriaga era entonces uno de los políticos más experimentados y un liberal extraordinario. Puede ser que haya tenido que ver en la elección el peso que significó que a éste se debió el proyecto de Constitución y los electores le castigaron con el voto a favor de Degollado, como sea, se trata de un suceso relevante de cara a la trayectoria política del personaje. Degollado sin

---

<sup>765</sup> Nolasco Olimón, Manuel, *El incipiente liberalismo...*, pp. 222-226.

<sup>766</sup> *Ibid.*, p. 235.

<sup>767</sup> *Le Trait D'Union*, México, D. F., 14 de julio de 1857.

<sup>768</sup> *El Monitor Republicano*, México, D. F., 19 de noviembre de 1857.

embargo, renunció de inmediato a la magistratura por una razón de peso: fue designado gobernador de Michoacán.

Después del trance ocurrido en Veracruz y su fallido intento de salir del país, el guanajuatense había regresado a la ciudad de México, allí un grupo de políticos michoacanos le fueron a ver para comunicarle en persona, lo cual tenía su parte emotiva pero también formal, la designación de la que había sido objeto al cargo de gobernador de Michoacán. De acuerdo a su carácter ya de hombre importante, la prensa capitalina destacó el hecho situándolo con ello entre los sucesos dignos de conocimiento social,<sup>769</sup> un elemento más a considerar en su ya evidente reputación política. La comisión estuvo formada según una nota periodística, por “González y Ortiz”.<sup>770</sup> El primero es seguramente el ex diputado del Congreso Constituyente de Michoacán en 1857: Francisco W. González, un individuo con un historial extenso sobre todo en el ramo legislativo. El segundo era Gabino Ortiz, con quien Degollado había compartido no sólo la pluma en su crítica periodística en contra de la dictadura de Santa Anna, sino también la orden de destierro que en consecuencia se dio como ya quedo aclarado anteriormente.

El caso es que ambos emisarios pertenecían a la liga liberal, por lo que la línea política del gobierno de Michoacán estaba clara. El primero de julio de 1857 quedó establecido el relevo del poder Ejecutivo, sin embargo, Degollado no tomó posesión sino hasta diciembre de aquél año; le suplió entonces el médico Miguel Silva Macías,<sup>771</sup> un federalista confeso y experimentado político. La razón de no ocupar el cargo en tiempo y forma la justificó Degollado por el proceso que aún estaba vigente con Barron, sin embargo, en carta a Ocampo dejó en claro su postura: no sería gobernador mientras no hubiese presidente constitucional:

...tiene usted que apenas llegué a esta capital [ciudad de México] cuando me cayó a copas la comisión moreliana, trayéndome el obsequio del nombramiento de gobernador de Michoacán con una valija de cartas en que los amigos me conjuran a tragar la purga. Me falta ordinariamente valor para una negativa absoluta, y por eso les prometí a los comisionados que contestaría aceptando, pero hasta que la República haya entrado a la época constitucional, pues

---

<sup>769</sup> *Le Trait D'Union*, México, D. F., 25 de junio de 1857.

<sup>770</sup> *Ídem*.

<sup>771</sup> AHCEM, *Actas públicas*, Sesión del 1º de julio de 1857. Coromina, Amador, *Recopilación...*, t. XIV, p. 3.

mientras el general Don Ignacio sea dictador yo no quiero ser ni Obispo, que sería lo que él respetara y considerara más de mí.<sup>772</sup>

De esta manera, entretanto se solucionaba el asunto con Barron y esperaba que Comonfort fuese presidente constitucional, Degollado era testigo de cómo el país experimentaba un ambiente enrarecido por fuertes rumores en torno a la posibilidad de un golpe de Estado, y esto se intuía en distintos lugares del país. Desde Oaxaca, Benito Juárez escribió a Matías Romero comentando sobre si era cierto el cotilleo público al respecto, decía no estar seguro que Comonfort se atreviera a dar tal paso, pues eso equivalía a su ruina sobre todo porque estaba a punto de entrar en vigor la Constitución,<sup>773</sup> lo cual sucedió el 16 de septiembre de 1857. Ocampo pensaba lo mismo que Juárez: “No creo en el golpe de Estado, porque me parecen esas gentes demasiado tímidas para él...”,<sup>774</sup> no obstante, los rumores al respecto eran fuertes desde inicios de 1857 que tan pronto como se promulgó la Carta Magna, la idea fue una posibilidad para aquellos que la prensa llamaba “los enemigos de la libertad”.<sup>775</sup>

El 16 de septiembre de aquel año fue jurada la Constitución por los poderes de la República, y el 8 de octubre siguiente se instaló el Congreso de la Unión. El clima enrarecido continuó así como los rumores del golpe de Estado, lo cual determinó que se diesen a Comonfort facultades extraordinarias, quien desde el 1º de diciembre era presidente constitucional; según escribió, debió gobernar con un Legislativo conformado por “elementos exaltados” y en un entorno político de extremo radicalismo, que se dirigió especialmente hacia su persona, aun así, propuso “saludables reformas” según lo había anunciado desde abril de 1857.<sup>776</sup>

Entretanto, y establecido el orden constitucional, Santos Degollado se dispuso a tomar posesión del gobierno de Michoacán. Salió de la ciudad de México el 16 de diciembre<sup>777</sup> por lo que la defección ocurrida en la capital el día 17 le cogió en el camino. A

---

<sup>772</sup> Carta de Degollado a Ocampo, fechada el 6 de julio de 1857, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 340.

<sup>773</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. VIII, doc. núm. 35.

<sup>774</sup> Carta de José Ma. Mata a Ocampo, fechada el 15 de enero de 1857, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 319.

<sup>775</sup> *Las Garantías Sociales*, Mérida, Yucatán, 8 de abril de 1857.

<sup>776</sup> Comonfort, Ignacio, “Política del general Comonfort”..., pp. 385-386.

<sup>777</sup> A caballo, le tomó siete días arribar a la capital de Michoacán. *La Sociedad*, México, D. F., 29 de diciembre de 1857. *El Monitor Republicano*, México, D. F., 29 de diciembre de 1857.

su llegada a Morelia se presentó al Congreso y rindió protesta mientras en las calles la gente vitoreaba su nombre pues ante la noticia del golpe de Estado otro rumor se había esparcido, se dijo que él y Manuel Doblado estaban presos y que el general Huerta estaba siendo vigilado, se difundió además que Comonfort se había vendido por fuertes sumas de dinero.<sup>778</sup> En su toma de posesión en el Congreso y en una proclama dirigida al pueblo de Michoacán, Degollado refirió su actitud política en torno a “mi amor al pueblo, mi respeto a los intereses legítimos de todos los ciudadanos, y mi decisión por sostener las instituciones democráticas, decretadas en nuestra ley fundamental”.<sup>779</sup> Siguiendo las formas de la política avisó a la Iglesia del inicio de su administración,<sup>780</sup> mientras tanto la capital michoacana se encontraba en plena efervescencia política, con la particularidad -según la prensa oficial-, de que la gente respaldaba el orden constitucional por lo que las muestras de apoyo hacia Degollado fueron evidentes apenas había llegado a Morelia.<sup>781</sup>

El guanajuatense no pudo en realidad acomodarse en la gubernatura de Michoacán, las cosas le impusieron un rumbo diferente y ahora de nuevo la guerra estaba a la vista. Lo curioso del caso es que las mentes más brillantes dirigían políticamente al país, aun así, las armas fueron el modo en que debieron dirimirse los conflictos entre los bandos políticos que en México se disputaban el poder, uno de ellos, el autonombado legítimo o constitucionalista, tuvo como jefe máximo militar, precisamente, a Santos Degollado.

### **La guerra, el destino obligado**

La madrugada del 17 de diciembre de 1857 la brigada al mando del general Félix Zuloaga ocupó la ciudad de México, toda vez que se difundía en las principales plazas militares del país un plan elaborado en Tacubaya que sustentaba el movimiento. A partir de entonces la sociedad se polarizó y alió con las facciones políticas, por lo que la pretendida intención del presidente Comonfort de “conciliar todos los derechos y todos los intereses legítimos por medio de la tolerancia”<sup>782</sup> fue una meta no alcanzada.

---

<sup>778</sup> *El Pueblo*, Morelia, 10 de diciembre de 1857.

<sup>779</sup> *El Monitor Republicano*, México, D. F., 9 de enero de 1858.

<sup>780</sup> ACCM, *Acuerdos de Cabildo*, vol. 62. El aviso aparece en una hoja suelta al inicio del citado volumen.

<sup>781</sup> *El Pueblo*, Morelia, 24 de diciembre de 1857.

<sup>782</sup> Comonfort, Ignacio, “Política del general Comonfort...”, p.396.

Los hechos se sucedieron de forma vertiginosa. Los “pronunciados”, como los liberales llamaron a los afectos al Plan de Tacubaya, apresaron a Benito Juárez y a Isidoro Olvera, este último presidente del Congreso de la Unión, toda vez que otros políticos renunciaban a sus empleos o huían de la capital; como ya señalé, Santos Degollado viajaba desde un día antes de la revuelta rumbo a Morelia a hacerse cargo del Ejecutivo michoacano. La noticia del golpe de Estado cundió en las capitales del país de inmediato, y las posiciones de varios gobiernos estatales se sucedieron en apoyo hacía los bandos en conflicto.

Ante una parte de la opinión pública, Ignacio Comonfort era un traidor pues su apoyo al movimiento encabezado por Zuloaga lo ponía en contra del orden constitucional que él mismo había jurado sostener. La pregunta es entonces obligada, ¿Por qué el suicidio político? Él mismo lo explica. Hacia finales de 1857 la situación era insostenible por la división provocada por la Constitución, por las severas críticas a su persona y gobierno, y por las violaciones al orden legal por parte de los gobernadores y legislaturas de los estados.<sup>783</sup> Ante esta situación y tomando en consideración las opiniones de sus allegados, decidió hacer un “cambio de política” escribió Manuel Payno, consistente en dar “un golpe decisivo” y desconocer la Constitución esperando contar con el apoyo de al menos parte de la sociedad mexicana.<sup>784</sup> El Plan de Tacubaya establecía precisamente el cese de la Constitución, y la convocatoria a un congreso extraordinario que debería sancionar un nuevo texto “que sea conforme con la voluntad nacional”; se pretendía que “los habitantes de la República” votaran de conformidad el resultado constitucional cuando la mayoría así lo decidiese.<sup>785</sup>

De esta forma, la Constitución de 1857 se convertía en el peso que había que eliminar. El paso era complicado y lo sabía el presidente, no obstante su idea era conducir al país por un nuevo rumbo conciliando intereses políticos. Quería que ningún partido fuese

---

<sup>783</sup> *Ibid.*, p. 386.

<sup>784</sup> Payno, Manuel, *Memorias sobre la revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Gobierno del Estado de Puebla, 1987, p. 46.

<sup>785</sup> Plan de Tacubaya en:

<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1006&m=12&y=1857>. Consultado el 20 de julio de 2012.

dominante y se iniciara “una prudente reforma” guiada hacia el equilibrio de fuerzas entre los grupos de poder, lo cual seguramente habría de garantizar la paz.<sup>786</sup>

Al final, a Comonfort le sucedió lo que al ex presidente Álvarez: no supo enfrentar la situación pese a su habilidad política superior en comparación del viejo general. Pero no actuó sólo, se apoyó en personas como Manuel Payno, a la sazón ministro de Hacienda y quizás el actor intelectual de la trama del golpe de Estado. En la interesante memoria que sobre los hechos referidos escribió, explica la manera en que el presidente consultó a varias personas sobre la situación y en conferencia con él, Juan José Baz, ex gobernador del Distrito Federal y Félix Ma. Zuloaga, se decidió el “cambio de política”. Se urdió entonces un plan y se determinaron comisiones para allegarse adeptos a la causa, una de ellas fue para Zuloaga quien debía contactar al general Huerta en Michoacán en busca de apoyo.<sup>787</sup> Fue precisamente en Morelia que se descubrió la confabulación, pues Epitacio Huerta comunicó al Congreso local los detalles del asunto y una comisión viajó a la ciudad de México para a su vez, dar a conocer tal peligro al Congreso de la Unión y al propio Comonfort; para entonces no era pública la participación del presidente en el ardid.<sup>788</sup>

Lo ocurrido en diciembre de 1857 fue la culminación de años de conflicto político por dos proyectos disímiles, por el desentendimiento entre “el orden y la libertad, la tradición y la reforma, el pasado y el porvenir”.<sup>789</sup> Al final todo le salió mal al poblano, nadie de personalidad importante le siguió en sus intenciones; el mismo Juárez fue invitado al movimiento pero se negó rotundamente.<sup>790</sup> El 11 de enero de 1858 Zuloaga se sublevó de nuevo y desconoció a Comonfort, quien intentó tomar el control mediante una escaramuza militar sin éxito. En el último momento hizo liberar a Juárez y partió al exilio. La situación quedó entonces determinada. Con Félix María Zuloaga como presidente: el llamado *gobierno restaurador* agrupaba a los sectores conservadores y contaba con la simpatía de la Iglesia; por otro lado estaban los *constitucionalistas* liderados por Benito Juárez, que a su vez, representaba los intereses políticos de los liberales mexicanos. Por tres años entonces hubo dos gobiernos en México.

---

<sup>786</sup> Comonfort, Ignacio, “Política del general Comonfort...”, pp. 387-388.

<sup>787</sup> Payno, Manuel, *Memorias sobre la revolución...*, pp. 43-47.

<sup>788</sup> Arreola Cortés, Raúl, *Epitacio Huerta. Soldado...*, p. 29.

<sup>789</sup> Comonfort, Ignacio, “Política del general Comonfort...”, p. 396.

<sup>790</sup> Payno, Manuel, *Memorias sobre la revolución...*, pp. 87-88.

Enterado de los hechos, el gobernador Degollado debió tomar acciones concretas. El 26 de diciembre decretó que Michoacán protestaba en contra del movimiento revolucionario y reasumía su soberanía en tanto no se volviese a la legalidad.<sup>791</sup> En este caso se seguía la conducta del Congreso de la Unión, el cual, reunido extraordinariamente en Querétaro, había manifestado a la nación su rechazo al Plan de Tacubaya e incitado a gobernadores y legislaturas a hacer lo mismo y prepararse para defender “el orden constitucional”.<sup>792</sup> Poco después, al saberse que en Jalisco se organizaba una coalición liberal, Degollado determinó la adhesión de Michoacán al movimiento a partir del apoyo que se generalizó entonces en la entidad; en Morelia, el general Huerta había firmado un manifiesto en sostén de la causa constitucionalista justo con los hombres a su mando,<sup>793</sup> desde el interior de la entidad mientras tanto, varios municipios había hecho lo mismo.<sup>794</sup>

El mismo día 26, Degollado informó a la legislatura local del plan propuesto por Jalisco argumentando que la intención era la defensa de las instituciones constitucionales,<sup>795</sup> un día después dio el siguiente paso y decretó la adhesión de Michoacán a la empresa.<sup>796</sup> Según las bases que el gobernador jalisciense Anastasio Parrodi hizo llegar a los coaligados, a Michoacán le correspondió proporcionar “ochocientos infantes, trescientos caballos y cincuenta artilleros con dos o tres piezas de campaña”;<sup>797</sup> hay referencias que indican que se había organizado un ejército de tres mil efectivos.<sup>798</sup> Por entonces Degollado entabló comunicación con Manuel Doblado, gobernador que era de Guanajuato, comentándole las intenciones políticas de defensa del bando constitucionalista, pero también de la falta de recursos que Michoacán enfrentaba. No dudó en pedirle su apoyo económico para mover la tropa pues no tenía ni para lo más indispensable,<sup>799</sup> diciéndole además que había pedido un préstamo al clero a efecto de organizar el Ejército, pero anticipaba “inmensas resistencias que habremos de vencer”.<sup>800</sup>

---

<sup>791</sup> Coromina, Amador, *Recopilación...*, t. XIV, pp. 22-24.

<sup>792</sup> De la Torre Villar, Ernesto, *El triunfo...*, pp. 22-24.

<sup>793</sup> AHCEM, *Actas públicas*, Sesión del 24 de diciembre de 1857.

<sup>794</sup> *El Pueblo*, Morelia, 28 de diciembre de 1857.

<sup>795</sup> AHCEM, *Actas públicas*, Sesión del 26 de diciembre de 1857.

<sup>796</sup> Coromina, Amador, *Recopilación...*, t. XIV, p. 24. Esto también se publicitó en la prensa capitalina. *Vid. La Sociedad*, México, D. F., 4 de enero de 1858. *El Siglo Diez y Nueve*, México, D. F., 6 de enero de 1858.

<sup>797</sup> *Ibid.*, p. 25.

<sup>798</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. X, doc. núm. 4.

<sup>799</sup> AHUG, *Fondo Manuel Doblado*, CJ2 DOC 546, f. 2 R.

<sup>800</sup> *Ídem.*

En efecto, el 30 de diciembre se publicó el decreto que obligaba “al venerable clero secular y regular” a prestar al gobierno la cantidad de cien mil pesos. La disposición es interesante porque incluye cuatro considerandos que indican además una intención política vertida del pensamiento liberal de Degollado. El primero refiere “que es un deber de toda autoridad constituida [la Iglesia lo era] sostener la existencia de la sociedad y garantizar los intereses y derechos de los ciudadanos”, lo cuales, según el segundo punto, no estaban en condiciones de gravarse con más impuestos “sin cegar enteramente las fuentes de la riqueza pública”, en el tercero se decía que el clero siempre había dispuesto su ayuda a los gobiernos en situaciones como aquella, y el cuarto, que la necesidad obligaba “proporcionar recursos para conservar la unidad nacional, para mantener la paz y el orden...”.<sup>801</sup> La retórica que subyace en el decreto es muestra de una actitud laica y de reto por parte de Degollado a la Iglesia, la cual en efecto, había ayudado al gobierno de Michoacán en el pasado sí, pero en mayor medida cuando hubo mandos centralistas; durante los afectos al sistema federal las resistencias fueron severas.<sup>802</sup>

El asunto se publicitó destacando que el gobernador michoacano había logrado un préstamo de cien mil pesos “sin gravamen a ninguna clase”.<sup>803</sup> Esto era pura propaganda política positiva al Ejecutivo venida de dos periódicos liberales, pues al poco tiempo Degollado expidió un decreto donde varias haciendas michoacanas debían dar un préstamo forzoso en caballos o en su defecto, dinero para la compra de los mismos; aquello se justificó diciendo que los animales eran requeridos “para montar la tropa que debe salir a campaña” y de alguna manera, la sociedad debía apoyar la defensa de la patria. La prensa conservadora tiró en sentido contrario y *La Sociedad* publicó sobre el impuesto por caballos, señalando que se habían cometido abusos sobre todo a hacendados no afectos a los liberales;<sup>804</sup> otra refería a un préstamo que Degollado intentaba imponer a los comerciantes de Morelia encontrando de ellos una rotunda negativa.<sup>805</sup> Esta guerra de

---

<sup>801</sup> Coromina, Amador, *Recopilación...*, t. XIV, pp. 28-29. El decreto apareció publicado también en prensa nacional. *El Monitor Republicano*, México, D. F., 10 de enero de 1858. *La Sociedad*, México, D. F., 11 de enero de 1858. *El Siglo Diez y Nueve*, México, D. F., 13 de enero de 1858. *Las Garantías Sociales*, Mérida, Yucatán, 5 de febrero de 1858.

<sup>802</sup> Vid. Pérez Guzmán, Moisés, *Las relaciones...*

<sup>803</sup> *El Monitor Republicano*, México, D. F., 5 de enero de 1858. *El Siglo Diez y Nueve*, México, D. F., 6 de enero de 1858.

<sup>804</sup> *La Sociedad*, México, D. F., 24 de febrero de 1858.

<sup>805</sup> *La Sociedad*, México, D. F., 1 de enero de 1858. El decreto puede verse en: Coromina, Amador, *Recopilación...*, t. XIV, pp. 32-33.

declaraciones habría de ser común en la vida de Degollado, de hecho lo era en el entorno político nacional pues la prensa era un vehículo de propaganda muy efectiva entonces; era el medio principal de difusión política.

En el caso del préstamo pedido a la Iglesia se ve una intención doble: allegarse recursos y dar un golpe a la institución eclesial, lo cual no era poca cosa a sabiendas de que el obispo de Michoacán era el temible monseñor Munguía quien, fiel a su costumbre defensiva respondió de inmediato. El tono de la respuesta fue desde luego al decreto en cuestión, sobre el cual pidió fuese derogado. Dijo que los intereses del clero se habían visto afectados con medidas como esa en el pasado, además por las leyes reformistas que afectaban sus “inmunidades personales” (Ley Juárez), sus “inmunidades reales” (Ley Lerdo), y sus libertades (leyes de Registro Civil y de Obvenciones Parroquiales).<sup>806</sup> Munguía reflexiona en cada considerando del decreto de Degollado, y concluye que siempre se había gravado a la Iglesia con medidas como esa, faltando en ello el principio de equidad. Cuando se hubiera terminado con los bienes de la Iglesia, puede verse en una nota publicada en *La Sociedad*, los liberales habrían de dirigirse a los “propietarios particulares”, considerados para estos como las rémoras y obstáculos “a la igualdad o nivelación de las fortunas”.<sup>807</sup>

Era muy difícil enfrentar al obispo Munguía pues como ya se dijo antes, era un tipo hábil e inteligente, sin duda el más amplio defensor del clero mexicano durante la época de la *Reforma*. Degollado, para quien Munguía era un afecto al Plan de Tacubaya según escribió a Manuel Doblado,<sup>808</sup> actuó me parece de forma perspicaz, pues aunque se publicitó que seguramente habría acciones violentas por parte del gobierno ante la negativa eclesial,<sup>809</sup> derogó el decreto en cuestión pero impuso otro, que obligaba a los curas a cubrir sus contribuciones personales sobre sueldos y salarios, advirtiendo que de hacer caso omiso el gobierno habría de cobrar por mano propia de los diezmos del obispado.<sup>810</sup> El decreto fue impreso para su difusión pública a manera de propaganda liberal; en él, Degollado declaró entonces que obispos y capitulares, vivos y difuntos, adeudaban a la

---

<sup>806</sup> *La sociedad*, México, D. F., 31 de enero de 1858. La protesta del obispo también se publicó como folleto para su divulgación.

<sup>807</sup> *La sociedad*, México, D. F., 11 de enero de 1858.

<sup>808</sup> AHUG, *Fondo Manuel Doblado*, CJ2 DOC 546, f. 2 R.

<sup>809</sup> *La Sociedad*, México, D. F., 25 de enero de 1858.

<sup>810</sup> Cortés Arreola, Raúl, *Epitacio Huerta...*, pp. 27-28.

hacienda pública una cantidad no cuantificada aún, por concepto de contribución directa por *sueldos y salarios*.<sup>811</sup> Degollado había sido contador de la Iglesia michoacana y conocía a la perfección sus capacidades económicas, por lo que determinó que mientras se establecía el monto total del adeudo, debía pagarse al gobierno una cantidad mensual no menor a 4 mil pesos y esto “en consideración a la dificultad que presenta la falta de numerario en clavería”.<sup>812</sup>

Degollado se mostró firme en sus convicciones por mantener lo que los liberales llamaron “el orden legal”, de ahí que expidiera otro decreto que establecía el nulo reconocimiento de aquellos pagos de contribuciones y créditos hechos a partir del “motín militar”, en todo caso, no serían reconocidas dichas erogaciones.<sup>813</sup> Esto se hizo con objeto de cerrar el paso al gobierno que Zuloaga había establecido en la ciudad de México. El 24 de enero de 1858 en un despliegue de poder y “acompañado del ilustre cuerpo municipal, de las corporaciones religiosas, de las comisiones de oficinas, colegios, de varios generales, jefes y oficiales, y de un número infinito de particulares”, Zuloaga tomó posesión de la presidencia legitimado por una “Junta de representantes”.<sup>814</sup> Benito Juárez por su parte asumió el Ejecutivo nacional vía jurídica; ante la defección de Comonfort, la Constitución establecía que el poder en este caso, recaía en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, cargo que ostentaba entonces el oaxaqueño. La disyuntiva se dio entonces, ¿Cuál personaje era el Ejecutivo nacional? A Zuloaga lo había ungido la fuerza de las armas como había sucedido en 1855 con Juan Álvarez, y con sustento en la ley emanada precisamente de la Revolución de Ayutla; Juárez ahora se proclamaba presidente constitucional. La razón la tendría entonces el triunfador de la contienda militar que estaba ya comenzando.

Benito Juárez estableció su gobierno en la ciudad de Guanajuato el 19 de enero de 1858. Desde ese lugar formó un gabinete con Melchor Ocampo, Manuel Ruíz, Guillermo Prieto y León Guzmán, y designó a Anastacio Parrodi como jefe del ejército liberal, también expidió un manifiesto donde dio aviso a los mexicanos de que el gobierno constitucional quedaba restablecido. Se percibe en las palabras del oaxaqueño la idea de que los conservadores habían usado a Comonfort y la fuerza para lograr sus propósitos.

---

<sup>811</sup> Santos Degollado, *Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, a sus habitantes, sabed que*, Morelia, Palacio de gobierno, 23 de enero de 1858.

<sup>812</sup> *Ídem*.

<sup>813</sup> Coromina, Amador, *Recopilación...*, t. XIV, pp. 31-32.

<sup>814</sup> *La Sociedad*, México, D. F., 25 de enero de 1858.

Juárez infiere también el uso que de la religión se hizo, lo cual coincide con las conclusiones de Alfonso Noriega, quien dice que los conservadores buscaron “transformar el espíritu de reforma social y política de los liberales en un conflicto religioso”.<sup>815</sup> Con sustento en sus reflexiones, Juárez se propuso conseguir la democracia a toda costa pues la patria no debía ya regirse por un solo hombre “ni de la voluntad caprichosa de las facciones” sino de la “voluntad general”, lo cual estaba consignado en la Constitución que había sido desconocida por el movimiento reaccionario.<sup>816</sup> En el mismo tenor expidió una circular a los gobernadores buscando su apoyo<sup>817</sup> toda vez que declaraba nulos los actos de gobierno de Zuloaga; desde la capital, éste había anulado a su vez las leyes Lerdo, de Obvenciones parroquiales y la Ley Juárez, restableciendo además los fueros eclesiástico y militar.<sup>818</sup>

Es interesante el juego político que se dio entonces pues había dos gobiernos en el país y ambos se apresuraron a legitimarse. Primero fue la vía política: se incitó a los gobernadores de los estados a apoyar a uno o a otro gobierno y se usó la retórica para lograr el apoyo también de la sociedad, esto mediante el discurso vertido en la prensa y la folletería. El orden jurídico fue también importante: Zuloaga tomó posesión por medio de un acto público legitimado por “una junta de notables”, y Juárez con sustento en el artículo 79 de la Constitución; la prensa conservadora decía en este caso que había un presidente en cada líder de los liberales incluyendo a Santos Degollado.<sup>819</sup> Los periódicos liberales por su parte, de alguna manera dejaban ver una supuesta división al interior del grupo por las ambiciones de algunos de sus miembros por hacerse del poder presidencial.<sup>820</sup>

La segunda forma de legitimación fue la fuerza militar. Cada presidente se preocupó por organizar un Ejército pues vieron en la guerra la única vía de sobrevivencia; del análisis de esto nos encargaremos luego. Finalmente, uno y otro gobierno buscaron el reconocimiento internacional. Zuloaga y Juárez, cada uno por su lado, enviaron aviso al ministro norteamericano en México, John Forsyth, de la instalación tanto del *gobierno restaurador* como del *gobierno constitucionalista*. Para los liberales era muy importante

---

<sup>815</sup> Noriega, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, UNAM, t. II, p. 404.

<sup>816</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. X, doc. núm.1.

<sup>817</sup> *Ibid.*, doc. núm. 3.

<sup>818</sup> *Ibid.*, doc. núm. 2. Dublán y Lozano, *Legislación...*, t. 8, p. 654.

<sup>819</sup> *La Sociedad*, México, D. F., 27 de enero de 1858.

<sup>820</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, D. F., 27 de enero de 1858.

que el vecino del norte fijara su postura y les apoyara por al menos dos razones: una era por cuestiones de política internacional porque se trataba de una de las naciones más poderosas del mundo, otra por la inclinación al ejemplo democrático que aquella nación representaba; el influjo ideológico del vecino país era grande e identificaba las intenciones de los liberales mexicanos, no por nada el exilio elegido en el extranjero había sido precisamente los Estados Unidos.

En su calidad de ministro de Relaciones Exteriores de Juárez, Ocampo entabló comunicaciones con el ministro norteamericano Forsyth buscando el aval de Estados Unidos,<sup>821</sup> éste contestó que había recibido ya la misiva correspondiente del gobierno establecido en la capital, e históricamente los Estados Unidos habían reconocido al Ejecutivo instituido en la capital del país, además, estaba el hecho de que habían pasado cerca de veinte días del golpe de Estado sin que recibiera comunicación alguna del supuesto gobierno de Juárez.<sup>822</sup> La respuesta de Forsyth desconcertó a Ocampo, quien contestó muy a su estilo elegante y republicano refutando cada uno de sus argumentos.<sup>823</sup> Ahí quedó la cosa por el momento, aunque Ocampo continuó en su intención por lograr el reconocimiento pero de manera directa, nombrándose como ministro en los Estados Unidos a José Ma. Mata.<sup>824</sup>

Así las cosas, los liberales apresuraron el paso con medidas de organización que en lo militar tuvieron su parte fundamental. En este caso se determinó invitar al grupo a Santos Degollado. El 22 de enero el presidente “legítimo” le exhortó a trasladarse a Guanajuato “pues así conviene a nuestra causa”,<sup>825</sup> invitación que Ocampo reviró con mayor apremio siete días después,<sup>826</sup> finalmente, el 5 de febrero siguiente fue nombrado ministro de Gobernación.<sup>827</sup> La intención de incluir a Degollado en el gobierno de Juárez es importante, pues determina la habilidad política del oaxaqueño de allegarse personas de “plena confianza”<sup>828</sup> pero maleables, esto era, que siguieran órdenes sin cuestionar ni ambicionar

---

<sup>821</sup> *Benito Juárez. Documentos...*, t. 2, cap. X, doc. núm. 5.

<sup>822</sup> Carta de Forsyth a Ocampo, fechada el 30 de enero de 1858 desde la ciudad de México, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, pp. 357-358.

<sup>823</sup> *Ibid.*, pp. 359-360.

<sup>824</sup> *Ibid.*, pp. 372-373.

<sup>825</sup> *Benito Juárez. Documentos...*, t. 2, cap. X, doc. núm. 6.

<sup>826</sup> *Ibid.*, doc. núm. 8. Carta de Ocampo a Degollado, fechada el 29 de enero de 1858, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, pp. 354-355.

<sup>827</sup> *Benito Juárez. Documentos...*, t. 2, cap. X, doc. núm. 11.

<sup>828</sup> Nombramiento en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, pp. 361-362.

más allá de sus deberes para con la patria. En efecto, Juárez fue el tipo más habilidoso de la liga liberal y por ello supo mantener el poder, y el secreto mejor guardado fue controlar a los miembros de su gabinete, a los que seleccionaba cuidadosamente siguiendo el principio de la lealtad. Siguiendo esto, pudo ver en Degollado a un alfil al cual se daría cierta movilidad pero a la vez, mucha dependencia.

De acuerdo a la retórica decimonónica, el guanajuatense juró respetar sus principios y trabajar en la defensa de la Constitución. Inició su ministerio el 8 de febrero de 1858,<sup>829</sup> toda vez que dejaba el gobierno de Michoacán no sin antes establecer medidas de recaudación de fondos.<sup>830</sup> Santos Degollado inició así la última etapa de su vida, que habría de determinarse por los azares de la guerra. Al respecto cabe preguntarse si en el México dirigido por las mentes más brillantes de mediados del siglo XIX no pudo concertarse otra forma de arreglo fuera de la posibilidad de las armas. La historia indica que no pero ¿cómo explicarlo desde la lógica formal?

A la luz de la razón, la guerra es una vía irreverente e inadmisibles para una sociedad civilizada, en el terreno pragmático sin embargo, constituye la forma en que históricamente las naciones han dilucidado sus conflictos internos y con Estados similares. Tal actividad ha sido tan importante que la historia de la humanidad es la historia de la guerra como apunta el sociólogo francés Gaston Bouthoul, pues los movimientos militares son los puntos de referencia en la cronología histórica de un país y casi siempre, sus grandes cambios son producidos precisamente después de un conflicto militar.<sup>831</sup> Justamente La Guerra de Tres Años significó un parteaguas en la historia de México, pues fue a partir del triunfo liberal que en el país se inició un proceso gradual de transformación social, política y económica que cambió radicalmente las estructuras incluso algunos elementos de la cultura nacional.

Desde los teóricos antiguos hasta los actuales, la guerra se justifica por la historicidad que tal actividad ha tenido para el hombre y por la utilidad que representa a sus intereses, que van de la defensa del honor insultado a la “manía por conquistar”.<sup>832</sup> Para

---

<sup>829</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. X., doc. núm. 12.

<sup>830</sup> los causantes de contribución directa debían anticipar el pago de un año, e impuso además un préstamo forzoso al comercio de Morelia. *La Sociedad*, México, D. F., 27 de febrero de 1858.

<sup>831</sup> Bouthoul, Gaston, *La guerra*, España, Oikos-tau, S. A. ediciones, Colección *¿qué sé?* No. 44, 1971, pp. 5-6.

<sup>832</sup> Jomini, Antoine Henri de, (Translate from the French by Capt. G. D. Mendell), *The art of war*, United States, Arc Manor, Rockville, MD, 2007 (Originally published in French in 1836), p. 9. Ha habido múltiples

Sun Tzu, el famoso “filósofo guerrero” chino autor del más antiguo tratado bélico, la guerra era vital para un país pues constituía “la base de la vida y de la muerte, el camino de la supervivencia y de la aniquilación”.<sup>833</sup> Siglos después Maquiavelo no sólo confirmaría lo dicho por Tzu sino que daría importancia mayúscula a la fuerza de las armas al considerar que una nación debía sostenerse por la milicia, ya que por ese medio se hacía valer y respetar. A los militares Maquiavelo los presenta como los mejores ciudadanos y los más confiables puesto que “¿en qué hombres ha de procurar la patria mayor fidelidad sino en aquellos que le han prometido morir por ella?”.<sup>834</sup> Como se ve en estas dos referencias, la guerra forma parte del hombre civilizado, y representa una necesidad justificada para la defensa o la prevención cuando se percibe un ataque enemigo. Rousseau dedicó algunas reflexiones al respecto en *El contrato social*, y da a la guerra la connotación de una lucha entre Estados donde los hombres no pelean como ciudadanos sino como soldados: “la guerra no da ningún derecho que no sea necesario a sus fines”.<sup>835</sup>

La frase y el breve análisis que en su conjunto ofrece el filósofo suizo, remite a pensar que al término de una guerra los hombres participantes en ella dejan de ser enemigos, por lo tanto vuelven a su condición de ciudadanos con los derechos y obligaciones del Estado que les rige. En la práctica sin embargo se ha visto que el vencedor excluye al perdedor por ejemplo, de sus derechos políticos. Al triunfo de la Revolución de Ayutla, los liberales tomaron el control nacional sin dar participación en la organización política que siguió a los ciudadanos con filiación conservadora, incluso eliminaron la posibilidad de que los curas fuesen elegidos para cargos públicos. Así, la guerra se convertía en una herramienta de imposición de la voluntad del vencedor tal y como reflexionó al respecto el militar y filósofo prusiano Carl Von Clausewitz.<sup>836</sup>

Antes que él, el francés Jomini explicó claramente las razones de la guerra señalando que un gobierno inicia un conflicto bélico cuando reclama ciertos derechos o los defiende; cuando protege sus intereses comerciales; para mantener de pie a países vecinos

---

ediciones de la obra de Jomini, una de las más recientes en francés es la siguiente: Jomini, Antoine Henri de, *Précis del L'art de la guerre*, Paris, Éditions Ivrea, 1994.

<sup>833</sup> Tzu, Sun, *El arte de la guerra* (Versión de Thomas Cleary), España, Arca de sabiduría, treintaicincoava edición, 2008, p. 17.

<sup>834</sup> Maquiavelo, Nicolás, *El arte de la guerra*, México, Distribuciones Fontamara, S. A., tercera edición, 1999, p. 8.

<sup>835</sup> Rousseau, Juan Jacobo, *El contrato social...*, pp. 16-18.

<sup>836</sup> *Apud.* Bouthoul, Gaston, *La guerra...*, p. 34.

cuando su existencia es importante para garantizar su propia seguridad o el balance de poder regional; para obligar a aliados a respetar sus obligaciones de defensa u ofensiva; para propagar doctrinas políticas: eliminarlas o defenderlas; para incrementar la influencia y poder de un Estado por adquisiciones de territorio; para defender la amenaza de independencia de un Estado; para vengar el honor ofendido; y por la simple y llana manía de conquistar.<sup>837</sup> De estos puntos destaca el que refiere a la propagación y defensa de una doctrina para el caso de la Guerra de Tres Años pues, en efecto, fue la intención de imponer el liberalismo y las resistencias que en ello hubo la causa principal del conflicto. En los discursos dictados en la primera mitad del siglo XIX no sólo en la capital sino también en el interior de la República, el peligro de una invasión extranjera y con ello la pérdida de la soberanía y la necesidad de mantener la unidad nacional fueron temas principales de la retórica mexicana, lo que coincide con uno de los puntos de Jomini, pero hacía 1858 el tema central fue la imposición de la doctrina del liberalismo. De esta manera, la también llamada Guerra de Reforma muestra un origen exclusivamente político.

Haciendo suyas las palabras de Clausewitz, Bouthoul está de acuerdo en que el Ejército es un instrumento de la lucha por el poder y las guerras son en todo caso “la expresión o las manifestaciones de la política”. Enfático, el sociólogo francés afirma que “la guerra está al servicio de los intereses de una agrupación política”,<sup>838</sup> lo cual permite sustentar el origen de la Guerra de Tres Años como un conflicto político, puesto que tuvo por principio las diferencias entre liberales y conservadores, y lo que hizo falta fue llegar al clímax entre ambas posiciones, cosa que sucedió a finales de 1857 cuando las condiciones favorecieron el equilibrio de fuerzas. Por una parte está la libertad de opinión que dio el régimen de Juan Álvarez y que permitió la participación pública de amplios sectores en el debate político, incentivando la polarización social de apoyo a unos y otros. Es de tomarse en cuenta también la nulidad en la aplicación de las leyes reformistas, que retardaron la intención de los liberales por disminuir el poder económico de la Iglesia al menos. Finalmente, está el hecho de la volubilidad política de Comonfort que permitió la entrada a personajes vinculados a los intereses del grupo conservador. Todo esto equilibró las fuerzas políticas favoreciendo el camino de las armas como la única vía de solución.

---

<sup>837</sup> Jomini, Antoine Henri de, *The art of war...*, p. 9.

<sup>838</sup> Bouthoul, Gaston, *La guerra...*, pp. 22 y 32.

Según José Bravo Ugarte, la Guerra de Tres Años tuvo varios momentos: de febrero a abril de 1858 con victorias para el Ejército Restaurador; de abril de 1858 a junio de 1860 es una etapa de triunfos y derrotas para ambos bandos, por lo que puede hablarse de una igualdad de fuerzas o “equilibrio dinámico”; finalmente, de junio a diciembre de 1860 el triunfo es del Ejército Constitucionalista.<sup>839</sup> Santos Degollado fue actor principal desde el segundo momento, aunque debió sortear muchas dificultades al dirigir un ejército poco preparado e inexperto en campaña, mientras que el contrincante contaba con líneas de combate mejor organizadas, con experiencia y dirigidas por militares expertos.

En un extraordinario y novedoso trabajo, Conrado Hernández explica que en realidad las fuerzas beligerantes no constituían “ejércitos disciplinados y homogéneos” y que el restaurador había formado sus filas con el ejército permanente, mientras el constitucionalista se había hecho con miembros de la Guardia Nacional.<sup>840</sup> Ambos modelos provienen de la tradición militar colonial y se diferencian por su origen y objetivo: el primero puede tenerse como el Ejército Federal cuya misión era salvaguardar la soberanía del país, el segundo al contrario, se concibe como un organismo militar encargado de la seguridad interior que nació formalmente durante la guerra contra los Estados Unidos.<sup>841</sup> Aunque se afirme poca organización castrense, es posible que para la Guerra de Tres Años se hayan utilizado las *Ordenanzas militares* de España impuestas en la época de Carlos III, para la organización y ordenamiento de las tropas,<sup>842</sup> y no obstante una ventaja numérica del Ejército liberal,<sup>843</sup> el conservador contaba con los líderes militares mejor preparados. Félix Ma. Zuloaga, Miguel Miramón y Luis G. Osollo, sin duda los más importantes jefes del ejército restaurador, habían estudiado en el Colegio Militar,<sup>844</sup> mientras que Anastasio Parrodi, Santiago Vidaurri y Santos Degollado por la parte liberal no habían tenido una preparación castrense formal; provenían de lo que Conrado Hernández llamó los militares

---

<sup>839</sup> Bravo Ugarte, José, *Historia...*, p. 413.

<sup>840</sup> Hernández López, Conrado, “Las fuerzas armadas...”, pp. 37-38.

<sup>841</sup> *Ibíd.*, pp. 38-40.

<sup>842</sup> Moisés Guzmán ha probado el uso de estos libros durante la guerra de independencia. Guzmán Pérez, Moisés, “Lecturas militares. Libros, escritos y manuales de guerra en la independencia de Nueva España, 1810-1821” en: González de la Vara, Martín y Chávez Marín, Clever A., *Estudios militares mexicanos II. Pasado, presente y futuro de las fuerzas armadas de México*, México, Amateditorial, S. A. de C. V., 2010, p. 87.

<sup>843</sup> Hernández López, Conrado, “Las fuerzas armadas...”, p. 48.

<sup>844</sup> *Vid.* Hernández López, Conrado, “El Colegio Militar (1821-1867)”, en: González de la Vara, Martín y Chávez Marín, Clever A., *Estudios militares mexicanos II...*, pp. 159-170.

profesionales, formados en las filas del Ejército permanente o en las milicias cívicas, estando debajo de lo que llama militares de academia, donde están precisamente Zuloaga, Miramón y Osollo.<sup>845</sup>

Santos Degollado pertenece entonces a la clase dirigente y la élite liberal le impuso los galones además por formar parte del círculo político más que del castrense. Al respecto, tal parece que Juárez desconfiaba de los militares en parte por la volubilidad hacía el cambio de bando, y también porque en muchos casos estos representaban cacicazgos regionales y era muy sencillo un movimiento en contra de una alianza pactada. De esta manera, el presidente constitucional requería un hombre de confianza y seguramente Ocampo empujó en ello el nombre de Santos Degollado. En la nota oficial que éste recibió aparecen los valores que Juárez requería de los miembros de su gabinete: “probidad, luces y patriotismo [...] la fijeza de principios, el desinterés y la sinceridad”.<sup>846</sup> Los adjetivos se ajustaban sin duda al perfil de Degollado, y además se había formado en la doctrina del liberalismo, tenía vínculos especiales con el ideólogo Ocampo y por si esto no bastara, la prensa había manejado su imagen de forma positiva exaltando sus virtudes y patriotismo por ejemplo, de cara al caso con Barron y Forbes.

### **En la cima del poder**

Al golpe de Estado Juárez formó un gobierno itinerante. Primero estuvo en Guanajuato y luego, ante condiciones políticas desfavorables, determinó cambiar la sede de su gobierno a Guadalajara a donde llegó el 10 de marzo de 1858, ahí, un levantamiento militar inesperado provocó que la mayoría del gabinete estuviera en peligro de muerte. Ante esta situación, el presidente ordenó al ministro Ocampo enviara la siguiente misiva a Santos Degollado:

Estamos presos y el señor presidente delega a usted toda su autoridad para que haga cuanto legalmente se necesite mientras S. E. está imposibilitado para restablecer el orden legal.<sup>847</sup>

---

<sup>845</sup> Hace una distinción de tres jefes militares: 1) los de academia; 2) los profesionales; y 3) los jefes que operaban fuera de las normas convencionales. Hernández López, Conrado, “Las fuerzas armadas...”, p. 41.

<sup>846</sup> Nombramiento de Degollado como Ministro de Gobernación, fechado el 5 de febrero de 1858, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 361.

<sup>847</sup> Carta de Ocampo a Degollado, fechada el 13 de marzo de 1858, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 394.

De esta forma el guanajuatense ascendía a la cima del poder por el otorgamiento de facto que le fue impuesto: las facultades del Ejecutivo nacional pero en carácter extraordinario. Juárez sabía de las ambiciones de poder de jefes regionales como Vidaurri y Doblado, por lo que el hecho de la cesión de mando a Degollado confirma la desconfianza del presidente hacía aquellos personajes, en quienes sin embargo debió sustentar su gobierno al no contar con el centro político histórico: la ciudad de México; Ocampo se lamentaba que ahí se había quedado también el “gran sello” de la República y otros sellos lo que impedía dar la formalidad a sus comunicaciones.<sup>848</sup>

Al golpe de Comonfort que derivó en su propuesta de coalición de estados, Anastasio Parrodi se convirtió en el candidato natural para dirigir el Ejército como de hecho lo hizo. Oriundo de Cuba donde nació en 1805, se distinguió como comandante militar de Tamaulipas en 1846, luego peleó contra Santa Anna en la Revolución de Ayutla y fue gobernador de Jalisco unos meses en 1856 y otros más entre marzo de 1857 y enero de 1858.<sup>849</sup> En realidad no hizo carrera castrense formal, no era un militar de academia según la determinación de Conrado Hernández, sin embargo, sucedió como con otros “militares profesionales” que se habían formado al paso del tiempo impulsados por las circunstancias de su época.

Entre los días 10 y 11 de marzo de 1858 en Salamanca ocurrió la primera batalla importante entre los ejércitos restaurador y constitucionalista con triunfo contundente para el primero. La derrota fue aprovechada por Juárez para quitar la jefatura militar a Parrodi y dársela a Degollado. Más que militar, el movimiento fue político y tenía por objeto según mi perspectiva, eliminar una posible lucha por el poder entre él y Parrodi. En carta personal, Ocampo dio su voto de confianza a Degollado y en otra misiva pero de carácter oficial teniendo como contexto la derrota del Ejército liberal en Salamanca, le comentó que “un revés” no era la muerte y que el gobierno alababa sus decisiones. En las dos comunicaciones se percibe una clara indiferencia hacía Parrodi,<sup>850</sup> quien a raíz del fracaso de armas se dirigió a Guadalajara donde capituló, acción que coincidió con la rendición

---

<sup>848</sup> *Ibid.*, p. 379.

<sup>849</sup> García, Luis Alberto, *Historia del noreste mexicano. Guerra y frontera. El ejército del norte entre 1855 y 1858*, México, Anuario del Archivo General del Estado de Nuevo León, 2006, pp. 119-120.

<sup>850</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. X, docs. núm. 23 y 24

militar de Doblado en Guanajuato; ambos habrían de ser aludidos por la prensa conservadora como concomitantes del poder de Juárez.

Con esto y sus acciones políticas, el oaxaqueño consiguió retener el poder, y aunque apoyado y asesorado por un excelso gabinete, su gobierno tuvo el carácter unipersonal. Pudo en él sin embargo, la necesidad de ayudarse en personas de confianza y ahí aparece Santos Degollado, quien logró la cima del poder durante el año de 1858 teniendo, y en esto coincido con Hardi, mayor autoridad que el presidente en el centro del país.<sup>851</sup> Esto se debió al virtual aislamiento del gobierno juarista en Veracruz.

Es de sobra conocido que Juárez y su gabinete estuvieron a punto de morir en Guadalajara porque un jefe militar local se pronunció, y es también conocido que en un acto de grandilocuencia, Guillermo Prieto salvó al gobierno constitucionalista con un discurso pletórico de patriotismo que dictó frente a un pelotón que estaba presto a disparar. En busca de protección Juárez se trasladó a Colima con su gabinete, a donde llegó el 25 de marzo de 1858 –Degollado avisó con oportunidad a la sociedad del hecho en calidad de Ministro de Gobernación-,<sup>852</sup> días después el grupo se embarcó en Manzanillo hacía Panamá para cruzar el istmo y arribar a La Habana el 23 de abril, pero sólo para hacer escala en su viaje a *New Orleans*, de ahí se dirigió a Veracruz, su destino final el resto de la guerra. Durante el trayecto Juárez estuvo activo dictando órdenes de organización política y militar; varias de ellas se relacionaron con el liderazgo de Santos Degollado. Ya desde principios de marzo había sido investido con amplios poderes administrativos y delegado en él facultades en el ramo de Hacienda, Justicia y Negocios Eclesiásticos.<sup>853</sup> Se entiende que dichas facultades fueron dictadas en momentos de complicación extrema, sin embargo, no fueron otorgadas a Parrodi como la lógica natural indica por el liderazgo que ostentaba entonces, ni a Vidaurri quien tenía poder en todo el Norte, lo que refuerza la tesis de la desconfianza de Juárez por los militares y el temor de ver su poder político en peligro; *La Sociedad* intuía la ambición del norteño y lo declaraba abiertamente.<sup>854</sup> A Degollado correspondió entonces la responsabilidad de tomar decisiones en prácticamente todas las

---

<sup>851</sup> Hardi, John T., *Santos Degollado...*, p. 235.

<sup>852</sup> Degollado explicó a la sociedad colimense la intención de Juárez al establecerse provisionalmente el Colima, y era la búsqueda de un lugar seguro. *La Sociedad*, México, D. F., 23 de marzo de 1858.

<sup>853</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. X, docs. núm. 16, 17 y 18.

<sup>854</sup> “¿Para quién trabajan los verdaderos constitucionalistas? Indudablemente para Vidaurri y sus hordas de la frontera”. *La Sociedad*, México, D. F., 29 de julio de 1858.

ramas de la administración sólo con la limitante de avisar al gobierno cada paso dado en el uso de tales prerrogativas. Esto confirma además la lectura que Juárez hizo del carácter político de Degollado, en el sentido de que no avizó en él la ambición por el poder que sí intuyó en otros actores.

Desde Colima, el presidente le impuso el nombramiento de Ministro de Guerra y Marina y General en Jefe del Ejército Federal.<sup>855</sup> La decisión tiene implícita también una razón importante, y es el hecho de que para entonces aquél se había ganado una fama pública de hombre íntegro, y reunido una serie de adjetivos que le hacían objeto de admiración y respeto; era una persona confiable. Como apunta Will Fowler acertadamente, durante el siglo XIX fue en suma importante la figura del héroe, que reunía ciertas características que hacían que la gente, sobre todo la de sectores sociales bajos, le tuviera ciega confianza. En un estudio al respecto sobre Santa Anna da pruebas de cómo campesinos e indígenas seguían al veracruzano en cada levantamiento muchas veces sin saber exactamente la causa, lo que se explica según el historiador por el fomento a su figura como hombre confiable, dado esto a partir de una propaganda positiva en los medios informativos de la época.<sup>856</sup> Con cierta distancia algo parecido puede verse en Santos Degollado. Desde la Revolución de Ayutla su nombre se conoció en las provincias de Michoacán y Jalisco, y la prensa de otros lugares reprodujeron paulatinamente sus acciones militares y políticas, destacando su liderazgo durante la guerra contra Santa Anna primero, y luego su patriotismo en el caso con Barron y Forbes, que se interpretó como una defensa del país ante una injusticia cometida por entes del extranjero. Pudo ganarse entonces el sitio que Juárez le otorgó porque era de fiar y la gente lo respetaba y seguía.

De esta manera Juárez habría pensado con cuidado su movimiento político al otorgar al guanajuatense tan importante poder. Así inició para Degollado la etapa más importante de su vida pública, que marcó a su vez el comienzo de una faceta de él poco conocida, que determinó el uso del discurso como forma de legitimación, justificación de hechos políticos y militares, y la búsqueda de adeptos para la causa constitucionalista. El 30 de marzo lanzó una proclama al Ejército federal cargada de efusividad y retórica propia del

---

<sup>855</sup> García, Genaro, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. Don Santos Degollado. Sus manifiestos, campañas, destitución militar, enjuiciamiento, rehabilitación, muerte, funerales y honores póstumos*, México, Editorial Porrúa (Colección: Biblioteca Porrúa de Historia, número 56), 2006, p. 261

<sup>856</sup> Fowler, Will, "Antonio López de Santa Anna: 'el hombre visible por excelencia'..."

siglo XIX, lo que nos permite vincular su pensamiento con las necesidades de la época y del grupo político a que pertenecía.

El discurso significaba entonces una útil herramienta de persuasión sustentada en frases estructuradas *ad hoc*, cuya intencionalidad es evidente a partir del análisis teórico. En su *Teoría del contrato de comunicación*, el politólogo francés Alexandre Dorna<sup>857</sup> establece el discurso como producto de un proceso cognitivo conductual, socialmente determinado, situacional y fundado en las representaciones que del contexto se hacen sus actores.<sup>858</sup> En su retórica, Santos Degollado mostraba un conocimiento previo y exacto de las ideas expresadas, y en ellas eran comunes menciones en torno a las categorías políticas impuestas por el liberalismo, que Degollado y sus coetáneos presentaron como medida de cambio para la sociedad mexicana. Dorna explica que la lógica que estructura las argumentaciones discursivas es aquella de lo verosímil y no la de una verdad formalmente demostrable, y que el discurso emitido conlleva la presencia de ciertas huellas lingüísticas observables en el plano de la sintaxis, el léxico y la semántica, lo cual permite inferir la presencia de procesos cognitivos que preceden a la producción discursiva.<sup>859</sup> Al respecto, es evidente que el liberalismo no había probado aun su efectividad como paradigma político para el México de aquella época, por lo que las promesas y propaganda de los liberales se sustentaban sólo en la teoría y la confianza. Por lo demás y ante la imposibilidad de demostrar el grado de verdad de la doctrina, los conservadores atacaban al poner en la palestra el histórico ejemplo de la Francia de *Dantón, Marat y Robespierre* y el llamado “reinado de terror” que precedió el establecimiento de la República francesa con todo y la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*.

Mientras tanto había que usar el discurso para ganarse la confianza de la sociedad, y es en esta práctica donde pueden verse categorías como *igualdad, libertad, democracia, soberanía* y otras que determinan además el común antecedente lingüístico que unía a los liberales en todo México, y que observaron no sólo en la capital sino en las distintas provincias especialmente los líderes. Finalmente, Alexandre Dorna sostiene que los

---

<sup>857</sup> Doctor en psicología política y ciencias sociales, especialista en temas del discurso político. <http://www.psicomeditores.com/alexanderdorna.html> (consultado el 21 de julio de 2012).

<sup>858</sup> Dorna, Alexandre, “Estudios sobre el discurso político: El papel persuasivo de las figuras retóricas y de la gestualidad”, en: *Psicología política*, España, No. 6, 1993, p. 118. *Vid.* <http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N6-6.pdf> (Consultado el 20 de junio de 2012).

<sup>859</sup> *Ídem.*

procesos cognitivos influyen en la elaboración de las estrategias persuasivas, puestas en escena por los actores en función de las características de la situación y las consecuencias.<sup>860</sup> Esto es verdad, los liberales se valieron del discurso para legitimar a su grupo de poder, difundir sus intenciones políticas y en especial, de influir en la sociedad mexicana de su tiempo con objeto de obtener apoyo no sólo en lo político sino también en lo militar, de ahí que Degollado usara la retórica en tiempos de guerra para asegurarse la fidelidad de sus tropas. El discurso que dio en marzo de 1858 es ejemplo de esto.

En general atendió temas relacionados a las necesidades de su causa y grupo de poder, y muestra el desarrollo político a que había llegado en una breve pero concreta disertación. Primero habla de su persona como “hombre de honor” con la responsabilidad a cuestas de trabajar para su patria. Con ello justifica el nombramiento dado por Juárez como jefe máximo militar exponiéndose al mismo tiempo humilde ante el enorme encargo, lo cual tiene una función específica en la retórica: mostrarse cerca de la gente a la que comandaba en el campo de batalla. En esto hay un elemento a destacar. Bouthoul señala que en la guerra existen dos sectores dirigentes: “la clase directora y las élites: la primera ejerce un poder de hecho, pero no posee necesariamente ninguna superioridad intelectual ni técnica sobre la masa. Además, es por este motivo que la masa se reconoce más en sus dirigentes que en su élite”.<sup>861</sup> Esta reflexión es quizás el motivo de que Juárez reconociese a Degollado como jefe de las fuerzas militares constitucionalistas: era menester un hombre vinculado con la cúpula política y que obedeciera además a esta, y que a la vez fuese reconocido por sus soldados y obedecido por ellos.

Volviendo al discurso, el elemento político lo enlaza Degollado de manera inteligente al afirmar que la mayoría de los mexicanos apoyaba al “gobierno legítimo” de Juárez, intuyendo que la minoría estaba con los que llamó “mentidos restauradores de garantías”, quienes sólo querían volver al estado colonial; los tildó despectivamente de “fariseos hipócritas”, que utilizaban la religión sin que necesariamente creyeran en las “máximas de fraternidad y de paz”. En sus palabras, Degollado utiliza la categoría *democracia* para hacer valer su intención de defensa de la patria, lo cual se vincula con la salvaguarda de la ley como máxima de orden nacional. Esto determina la línea del discurso

---

<sup>860</sup> *Ídem.*

<sup>861</sup> Bouthoul, Gaston, *La guerra...*, pp. 83-84.

y del grupo político del guanajuatense, sin olvidarse en todo ello del sector a que iban dirigidas sus palabras. Cargadas de la mayor intención política, termina diciendo que el objetivo de su lucha era proteger a la “clase ínfima del pueblo, a los desgraciados indígenas en cuanto tengan de justo sus reclamaciones”, sólo después de eso, concluye, “habremos merecido bien de la patria”.<sup>862</sup>

Sus palabras no difieren en lo general ni en lo particular de otros discursos dictados por liberales, la novedad estriba aquí en que por primera vez Degollado se expresaba usando la retórica como vía de manifestación de ideas. En la práctica, como se ha visto ya, sus actitudes corresponden al liberal confeso. El 18 de marzo de 1858, *La Sociedad* publicó una nota titulada “Dulzuras del liberalismo” que refiere a un decreto de Degollado que limitaba a los curas a usar el púlpito para expresar ideas en política; debían reducirse a tratar únicamente los temas del culto.<sup>863</sup> Aquél no era un asunto reciente ni novedoso, décadas atrás los sacerdotes usaban el espacio de la liturgia para defender las prerrogativas de la Iglesia ante los embates de sus detractores. No obstante, el hecho importa para determinar el talante político que para aquellos años el guanajuatense se había construido para sí, aunque impulsado en las necesidades políticas del momento. Una de ellas era reorganizar el Ejército liberal del centro pues en ello iba la vida del proyecto constitucional.

Luego de la experiencia dolorosa de marzo de 1858 en Salamanca, Degollado se enfrentó con el Ejército constitucionalista en varias ocasiones: En San Diego y Santo Domingo el 13 de junio, el 2 de julio en la barranca de Atenquique y el 21 de septiembre cerca de las cuevas de Techaluta, tres puntos cercanos a Guadalajara, ciudad que tomó por asalto el 4 de octubre. Ante la inminente ofensiva de Miramón abandonó la capital jalisciense y se dirigió a Colima, donde fue derrotado el 26 de diciembre de 1858 en las barrancas de Beltrán. Luego de reorganizarse, en marzo siguiente se enfrentó en Querétaro a un jefe constitucionalista y un mes después asedió la ciudad de México sin éxito alguno, siendo derrotado en Tacubaya el 10 de abril de 1859, tiempo después ocurrió lo mismo en “La estancia de las vacas”, cerca de Querétaro, el 12 de noviembre de 1859.

En este escenario, el problema para Santos Degollado fue ordenar un ejército formado en su mayoría no por militares profesionales sino por civiles apresuradamente

---

<sup>862</sup> García, Genaro, *Don Santos Degollado...* pp. 262-264. El discurso se publicó también en prensa. *Vid. La Sociedad*, México, D. F., 17 de abril de 1858.

<sup>863</sup> *La Sociedad*, México, D. F., 18 de marzo de 1858.

adaptados a la vida castrense. Los diversos mandos liberales, incluyendo al propio Degollado, estaban en esa misma condición y aunque hubo algunos egresados del Colegio Militar, el grueso provenía de la informalidad,<sup>864</sup> lo que determinó en medida importante el carácter que tuvo la Guerra de Tres Años. Al respecto, tal parece que los movimientos del Ejército liberal sucedieron en función de los que realizó el enemigo. Una idea plasmada continuamente en la prensa conservadora, verbigracia *La Sociedad*, era que Degollado terminaba huyendo antes o durante los enfrentamientos. Miramón confirma dicha opinión. En la correspondencia que mantuvo con su esposa durante la guerra, comenta en varias ocasiones la manera en que los liberales huían sin dar batalla frontal, y se quejaba de que ello hacía que el conflicto se alargara cada día más. Desde San Luis Potosí le escribió lo siguiente en septiembre de 1858:

Concha, los asuntos políticos se complican y por nuestra desgracia, va en ellas nuestra felicidad; esto me tiene desesperado, y cuando creía que estos bandidos dieran una batalla en la cual se decidiera tu suerte y la mía, me ha llenado de ira verlos correr, además de sus buenas posiciones, enteras punterías y demás fanfarronadas que diariamente publican.<sup>865</sup>

El mismo periódico *La Sociedad*, afirma que Degollado justificaba sus huidas del campo de batalla como una “prudente retirada”,<sup>866</sup> lo que puede explicarse por dos razones. La primera es militar: el Ejército Restaurador estaba mejor preparado que el de Degollado en varios sentidos: trabajaba en coordinación durante la refriega siguiendo órdenes precisas de un mando joven y preparado en la academia militar: Miguel Miramón. El Constitucionalista por su parte aparece como un ejército sin experiencia, poco coordinado y con grandes problemas de disciplina donde podía incluirse a varios jefes militares, quienes en determinados momentos o no hacían lo que les correspondía o no seguían al pie de la letra las órdenes superiores, lo cual determinó la derrota en batallas importantes. Esto sucedió en Salamanca en marzo de 1858: un jefe liberal no cargó con la caballería en el momento preciso, lo que provocó la debacle constitucionalista según el juicio del propio Miramón.<sup>867</sup> Otro ejemplo es la batalla ocurrida de “La estancia de las vacas” cerca de

---

<sup>864</sup> Hernández, Conrado, “Las fuerzas armadas...”, pp. 41-42.

<sup>865</sup> *Memorias de Concepción Lombardo de Miramón*, (Felipe Teixidor: preliminar y notas), México, Editorial Porrúa, S. A., Biblioteca Porrúa número 74, segunda edición, 1989, p. 128.

<sup>866</sup> *La Sociedad*, México, D. F., 26 de agosto de 1858.

<sup>867</sup> *Memorias de Concepción Lombardo...*, p. 113.

Querétaro. En el fragor del combate, escribió Degollado, la oficialidad fue incapaz de mantener el orden y los soldados:

...se pusieron en fuga y dispersión todas las tropas, que no quisieron obedecer a los jefes, obligando al Sr. Gral. Doblado a querer contener a metralla la dispersión. Sucesivamente me fui encontrando con las piezas abandonadas, sin artilleros y sin trenistas ni ganados que las salvaran, a causa de que los mismos soldados habían destrozado los atalajes y llevándose las mulas para fugarse en ellas con más velocidad, dejando perdidos nuestros trenes, parque y equipajes, etc., del modo más criminal y vergonzoso, por culpa de la oficialidad que se portó muy mal, con rarísimas excepciones.<sup>868</sup>

La indisciplina no fue sólo en batalla sino en la cotidianeidad de los participantes. En la toma de Guadalajara de octubre de 1858, pese a la rendición de la plaza, un jefe liberal de apellido Rojas había asesinado al general conservador Blancarte sin mayor motivo que la borrachera del primero. Degollado se obligó a decretar pensión a la viuda del militar y a poner a su subordinado “fuera de la ley”.<sup>869</sup>

Estos elementos entonces, muestran la falta de profesionalismo del Ejército Constitucionalista y el tipo de problemas en consecuencia, que Degollado debió enfrentar. Quizás por esta debilidad se prefería la huida antes que el enfrentamiento directo con el Ejército Restaurador aunque existe una segunda razón en esto: la estrategia.

Al inicio del conflicto, Juárez había ordenado la reunión del Ejército liberal en Celaya con las brigadas de Guanajuato, Michoacán, Querétaro y Zacatecas, mientras que Parrodi se encargaba de atacar algunos “disidentes” en San Luis Potosí.<sup>870</sup> La idea era organizar conjuntamente toda la fuerza y prepararse debidamente para la guerra, el problema fue la completa desorganización inicial ocasionada por las desavenencias entre los líderes militares. Parrodi se quejaba de la inacción de otros gobernadores señalando especialmente a los de Veracruz y Guanajuato, criticando además la actitud del gobierno de Juárez respecto a que no se le habían proporcionado recursos pecuniarios.<sup>871</sup> A éste por su parte, se le criticaba su táctica militar defensiva y la falta de acciones concretas.<sup>872</sup>

---

<sup>868</sup> Parte oficial de Degollado a Juárez. Vid. García, Genaro, *Don Santos Degollado...* p. 305.

<sup>869</sup> *Memorias de Concepción Lombardo...*, p. 150.

<sup>870</sup> Carta de Ocampo al ministro norteamericano en México, fechada el 22 de febrero de 1858, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas...*, t. IV, p. 369.

<sup>871</sup> *Ibíd.*, p. 367.

<sup>872</sup> *Ibíd.*, pp. 383.

Para Degollado, la estrategia inmediata fue proteger al presidente, por lo que los movimientos militares tuvieron como propósito garantizar la sobrevivencia del gabinete, por ello y luego del peligro de Guadalajara, se encaminó a Colima a encontrarse con Juárez y luego de que éste se embarcó en Manzanillo en busca de un lugar seguro, emprendió una campaña encaminada a lograr el control de Jalisco y del Centro-Oriente del país.

Geográficamente, los ejércitos constitucionalista y restaurador tuvieron puntos de dominio militar determinados. Los primeros controlaron el Sur y prácticamente todo el Norte y los segundos el Centro y algunas poblaciones del Norte (Durango, San Luis Potosí y Sinaloa) y sin presencia en el Sur.<sup>873</sup> De esta forma, la estrategia aparece dirigida por ambos bandos a lograr el control de Guadalajara y de ahí el Oriente del centro del país, el asunto aquí es que, ante la superioridad cualitativa del ejército constitucionalista, Degollado impuso una táctica de combate determinada por la evasión cuando no se tuviesen “todas” las posibilidades de éxito, y cuando fue posible, la orden fue de hostilizar constantemente al enemigo.<sup>874</sup> La actitud militar le ocasionó problemas con su oficialidad, pues en ocasiones fue cuestionado por no enfrentar directamente a Miramón, no obstante hizo prevalecer su liderazgo mientras ostentó la jefatura de las fuerzas constitucionalistas.

Haciendo una valoración de la aventura guerrera de Degollado, los números indican que su bando perdió la mayoría de las batallas. Entre enero de 1858 y julio de 1859 se dieron 71 enfrentamientos, el Ejército Restaurador ganó 55 y el Constitucionalista sólo 16; el éxito militar del primero era provocado por la “inferioridad táctica” del segundo.<sup>875</sup> Estos datos revelan una contradicción evidente, ¿por qué perdieron los conservadores la guerra si ganaron más batallas? La respuesta puede estar en la estrategia militar de Miramón, que llevó a una debacle de su bando entre los años de 1859 y 1860. Conrado Hernández señala que la táctica usada por el joven general fue la formación de brigadas independientes, que eran llamadas a formar un conjunto en acciones determinadas, el problema fue que al tomar una plaza no dejaban guarnición a resguardo por lo que era retomada luego por los constitucionalistas.<sup>876</sup> El asunto determinante fue entonces el desgaste de ambos ejércitos donde, evidentemente, perdió más el de Miramón que el de Degollado. Los factores

---

<sup>873</sup> Hernández López, Conrado, “Las fuerzas armadas...”, p. 50.

<sup>874</sup> García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, p. 278.

<sup>875</sup> *Ídem.*

<sup>876</sup> Hernández López, Conrado, “Las fuerzas armadas...”, pp. 51-52.

políticos jugaron su papel en todo esto, primero la división del bando restaurador que llevó a la defección de Zuloaga y el nombramiento de Miramón como su presidente de México, luego el elemento externo: el reconocimiento de los Estados Unidos al gobierno de Juárez y el apoyo que en ello hubo en la adquisición de pertrechos militares y recursos pecuniarios. Estos factores no escaparon en la lectura que la prensa conservadora hizo del contexto, por lo que se intentó el apoyo a la causa constitucionalista mediante una propaganda negativa en contra de Santos Degollado. En *La Sociedad* aparecieron menciones variadas que repitieron el hecho de que Degollado no ganaba una batalla.

...¿Cuándo cambiará la infeliz estrella de D Santos Degollado? ¡Ni una sola vez le ha sonreído la fortuna desde los días de Tizayuca hasta los que corren!<sup>877</sup>

Expresiones como esta fueron comunes para desvirtuar el liderazgo del general. La propaganda se vertía de manera común en cada descalabro del Ejército Constitucionalista, y se acentuaba incluso en sus triunfos. Por ejemplo, ante la toma de Guadalajara de octubre de 1858, el periódico veracruzano *El Progreso* publicó elogios a Degollado, que *La Sociedad* se encargó de desvirtuar con las siguientes palabras:

La defección de las fuerzas del general Casanova [conservador que defendió Guadalajara], acaecida en Cuevitas, es pintada en el *Progreso* como una gran batalla ganada por D. Santos Degollado. Hasta dicho cabecilla se ha de reír de tan original ocurrencia. ¡D. Santos Degollado ganando un hecho de armas! ¡Qué chancista es el periodiquín de Veracruz!<sup>878</sup>

La prensa se usó entonces para crear la idea de que el jefe del Ejército liberal no ganaba nunca, y cuando lo hacía la victoria era circunstancial; se llegó a decir incluso que el que mandaba era un extranjero.<sup>879</sup> Siguiendo el caso de la toma de Guadalajara, *La Sociedad* afirmó que el elemento que garantizó el triunfo a Degollado fue el soborno que hizo en la tropa del general conservador Casanova: “El oro, fue pues, el vencedor y no D.

---

<sup>877</sup> *La Sociedad*, México, D. F., 21 de agosto de 1858.

<sup>878</sup> *La Sociedad*, México, D. F., 25 de octubre de 1858.

<sup>879</sup> Se trataba de un norteamericano de apellido *Chessman*. *La Sociedad*, México, D. F., 2 de noviembre de 1858.

Santos Degollado, cuyo signo es el de no poder vencer a nadie bajo el disfraz de general”<sup>880</sup>.

Utilizar la prensa y otros medios, como la folletería, para hacer propaganda negativa no era cosa nueva en el México decimonónico. Dicho medio era útil para conducir la opinión pública hacía una idea determinada y con ello, hacerse del apoyo social. El discurso en este caso, se convirtió en una forma de revertir tales prácticas. El 29 de octubre y desde la capital de Jalisco, el general Degollado lanzó una proclama a sus soldados. El carácter discursivo es triunfalista *ad hoc* a las circunstancias, por lo que el guanajuatense aprovechó la oportunidad para imputar al Ejército Restaurador del mote de “asalariado y corrompido que no tiene más fe que en el oro”, y al final lanzó una alegoría en la que afirmó que el Constitucionalista era un Ejército que había peleado con abnegación y heroísmo, incluyendo en el adjetivo la mención a que sus soldados hacían peleado “sin sueldo y sin paga”.<sup>881</sup>

Las palabras de Degollado desde luego, se sustentan en la idea que Dorna ofrece en relación a que el discurso se estructura de acuerdo a las características de la situación y las circunstancias. Los soldados de ambos ejércitos recibían paga y para el caso del de Degollado incluso, debió conseguirse el sueldo antes de la toma de Guadalajara, pues hacía días que no les pagaban:

Cuando todo estaba listo para el asalto, nuestra topa no había recibido su prest dos días hacía, y luchando cuerpo a cuerpo con la miseria que entonces minaba al Ejército Federal, se pudo conseguir de un amigo de las instituciones democráticas, el dinero bastante para pagar el sueldo de la tropa, antes de llevarla a la pelea.<sup>882</sup>

Luego entonces la paga era un elemento indispensable para formar ejércitos; ya desde Miguel Hidalgo dicho factor fue determinante: había prometido al que se uniera a su causa, un peso diario al de a caballo y cuatro reales al de a pie.<sup>883</sup> Así, el discurso de Degollado era retórica pura en el debate dado en la arena de la opinión pública, esto significa que otro frente de batalla se libraba en las páginas de los periódicos mexicanos, desde donde se

---

<sup>880</sup> *La Sociedad*, México, D. F., 1 de noviembre de 1858.

<sup>881</sup> García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, pp. 275-276.

<sup>882</sup> *Ibid.*, p. 274.

<sup>883</sup> *Vid.* Herrejón Peredo, Carlos, “Versiones del grito de Dolores y algo más”, en: *20/10 Memoria de las revoluciones en México*, México, Reflejo GM Medios, 2009, p. 42.

buscaba quizás el beneficio del apoyo público de la sociedad que no participaba en el campo de batalla al menos no de forma literal.

Si atendemos el señalamiento anterior respecto a que “un amigo de las instituciones democráticas” había dado el dinero para pagar la tropa, estamos ante el tema de los recursos necesarios para la guerra. Para enfrentar un conflicto se requería no sólo pagar a los soldados sino dotarles de armas (fusiles y cañones de varios tipos), municiones (pólvora y balas), caballos y medios de transporte (“trenes” y carretas), uniformes y alimento (maíz y frijol por lo menos). El asunto aquí era la forma de conseguir estos recursos. La primera era mediante el apoyo directo de los gobiernos restaurador y constitucionalista, el problema era la falta de dinero en ambos contendientes, así que los generales debieron implementar medidas recaudatorias extremas, destacando en ello los préstamos forzados de dinero, caballos y semillas, que imponían a instituciones como la Iglesia o a hacendados o ricos rancheros; en otros casos, se pidieron préstamos a crédito entre comerciantes mexicanos, quienes en no pocas ocasiones aprovecharon la situación para su beneficio imponiendo altos intereses.

En tanto al gobierno constitucionalista, Juárez se preocupó por conseguir recursos en los Estados Unidos. Desde marzo de 1858 había enviado a José María Mata como representante de su gobierno, y entre sus responsabilidades, además de lograr el reconocimiento oficial de aquella nación, estaba el de conseguir dinero. Es por esto que en junio de aquél año se le otorgó un poder para que consiguiera un empréstito de dos millones de pesos “con particulares” pero con un detalle a destacar, se puso como garantía “bienes del clero en fincas rústicas y urbanas”.<sup>884</sup> Esto determina no sólo la fijación de los liberales por la Iglesia sino la seguridad del triunfo de su causa, no obstante, se dispuso también, como en otras ocasiones en la historia económica nacional, un porcentaje de “los rendimientos” de la aduana de Veracruz en el asunto. Desde luego, los norteamericanos no iban a arriesgarse ante la posibilidad de una derrota liberal, por lo que poner en deuda a la histórica aduana era una garantía segura; Juárez habría de gestionar continuamente préstamos con particulares norteamericanos desde antes de que su gobierno fuese reconocido por aquella nación. En el primer semestre de 1859 hizo grandes esfuerzos por

---

<sup>884</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. XI, doc. núm. 16.

conseguir dinero en los Estados Unidos;<sup>885</sup> en marzo de aquél año incluso, recibió una propuesta de un coronel que prometía conseguir armas y pertrechos de todo tipo.<sup>886</sup>

En realidad la situación era complicada para Degollado por la falta de recursos. A pocas semanas de ser nombrado líder del Ejército Constitucionalista y estando en las inmediaciones de Guadalajara asediado por Miramón, escribió a Juárez diciendo que su fuerza se estaba ahogando por el hambre, y es que no disponía de lo necesario para mantener poco más de 4 mil hombres que formaban la 1ª división del Ejército Federal. Degollado temía que ante el desabasto de alimento se iniciara la desbandada y con ello la debacle de la causa liberal, rogaba por ello a Juárez le fuesen enviados recursos con urgencia.<sup>887</sup> Por supuesto, el general sabía de la situación de crisis económica del gobierno constitucionalista, por lo que hizo lo posible para conseguir lo necesario, como imponer préstamos forzosos en dinero “para las atenciones del Ejército Federal”,<sup>888</sup> o por “fanegas de maíz para proveer alimento a caballos y mulas” a la misma fuerza, estando también contemplado en tales acciones el decomiso de caballos de las haciendas;<sup>889</sup> se llegó a publicar en prensa que las fuerzas de Degollado “se llevan a los dependientes [de los hacendados] y no los sueltan hasta que reciben el dinero”.<sup>890</sup> Curiosamente, a los afectados se les daba un recibo como comprobante del apoyo otorgado, en la intención quizás de que al triunfo habrían de ser resarcidos los daños.

Degollado se hizo de caudales de diversas maneras, así, con capitales conseguidos en el campo de batalla o provenientes del extranjero -una nota del “gobierno conservador” decía que Degollado había recibido “recursos pecuniarios” procedentes de Estados Unidos en diciembre de 1858-<sup>891</sup> el general pudo sostener un Ejército que oscilaba entre los 3 mil y 5 mil efectivos, dotándoles de fusiles, cañones y sus pertrechos obligados: pólvora y municiones, así como uniformes de batalla; luego de la debida autorización del ministro de Hacienda, Degollado había encargado cinco mil varas de paño para uniformes de tropa a

---

<sup>885</sup> *Ibíd.*, cap. XII, docs. núm. 9, 10 y 11.

<sup>886</sup> *Ibíd.*, doc. núm. 19.

<sup>887</sup> *Ibíd.*, doc. núm. 18.

<sup>888</sup> En Morelia se rumoraba que “el vecindario estaba temiendo nuevos préstamos forzosos”. *La Sociedad*, México, D. F., 12 de enero de 1859.

<sup>889</sup> AGN, *Francisco Bulnes*, vol. 27, exp. 5, f. 81.

<sup>890</sup> *La Sociedad*, México, D. F., 18 de junio de 1858.

<sup>891</sup> AHSEDENA, exp. XI/481.3/6714.

los Estados Unidos, había ordenado además la manufactura de “fornituras, porta-fusiles y portamantas”.<sup>892</sup>

Los fusiles y cañones se compraban en el extranjero mientras que la pólvora, municiones y la ropa de batalla se fabricaban en México. El punto de compra de armamento para ambos ejércitos fueron los Estados Unidos. En mayo de 1858, Juárez había pedido a su yerno Santacilia se informara los costos de artillería e incluso le dio detalles concretos: “necesito de una batería de piezas de batalla del calibre de a 8, otra de a 12 y otra de 16”,<sup>893</sup> semanas después y siguiendo órdenes del presidente, Degollado negociaba un empréstito en California para “adquirir armamento, municiones y material de guerra”,<sup>894</sup> Vidaurri en el Norte, hizo lo propio enviando a un comisionado para que comprara una lista importante de recursos al respecto.<sup>895</sup> No todos los soldados usaban armamento de fuego, sobre todo los indígenas, que empleaban lanzas, arco y flecha o piedras, que lanzaban con “hondas”, un instrumento manual con el que solían cazar de forma muy certera, empero, desde mediados del siglo XVIII era común el uso del fusil y la carabina. El primero era un arma portátil de fuego inventada hacía 1630 que había sustituido al primitivo arcabuz y al mosquete, la segunda por su parte, era más corta y liviana que el fusil, muy empleada en el siglo XIX. Este tipo de armamento podía ser de chispa, de pistón o repetición;<sup>896</sup> en la Guerra de Tres Años se usó al parecer del primero.<sup>897</sup> En cuanto a la artillería: obuses y cañones, significaron el recurso más valioso de los contendientes. En las batallas siempre aparece determinante dicho recurso y en los partes de guerra, tanto del Ejército Restaurador como del Constitucionalista, se cita con halo de triunfo la destrucción de baterías de artillería o la captura de las mismas en las distintas oportunidades en que estos se enfrentaron.

El uso de estos elementos de guerra requería de una preparación especial ya que era menester contar con conocimientos, por ejemplo, de matemáticas para el cálculo del disparo de acuerdo al relieve del terreno de batalla. Miramón tenía mayor ventaja que Degollado también en este sentido, pues contaba en sus filas con militares de academia que

---

<sup>892</sup> *Ibíd.*, exp. XI/481.3/7346.

<sup>893</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. XII doc. núm. 49.

<sup>894</sup> AHSEDENA, exp. XI/481.3/6632.

<sup>895</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. XI, doc. núm. 4.

<sup>896</sup> Guzmán Pérez, Moisés, “Fabricar y luchar...para emancipar. La tecnología militar insurgente en la independencia de México”, en: *Fronteras de la historia*, vol. 15, núm. 2, 2010, p. 5. Consultado en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=83317305002> el 9 de noviembre de 2012.

<sup>897</sup> *La Sociedad*, México, D. F., 29 de mayo de 1858.

habían recibido la instrucción necesaria para operar maquinaria de guerra y otros menesteres al respecto, además, está el hecho de que los cadetes del Colegio Militar apoyaban al gobierno de la capital.<sup>898</sup> Para cubrir sus deficiencias técnicas, Degollado debió hacerse de artilleros extranjeros, los cuales peleaban exclusivamente por dinero y no siempre guardaban lealtad a su empleador, prueba de ello es la traición de uno de ellos en el asalto a la ciudad de México en abril de 1859, pues permitió que el enemigo se acercara al ordenar deliberadamente suspender el fuego de artillería; fue colgado en un árbol de la villa de Tacubaya por su acción.<sup>899</sup> En cuanto a la fabricación de armamento, varios puntos controlados por los constitucionalistas funcionaron para tal efecto. En Morelia por ejemplo, se utilizaron campanas de varias iglesias para hacer cañones y ahí mismo funcionaba una maestranza –fábrica de armamento y municiones- que al parecer era dirigida por un "americano";<sup>900</sup> otra funcionaba en la ciudad de Tacámbaro, también en Michoacán.<sup>901</sup> Publicada en *La Bandera Roja*, periódico liberal moreliano, una nota defensiva reseña la forma en que se fabricaba pólvora en el convento de la Merced, y otros enseres de guerra en el de los jesuitas, donde incluso se había instalado una fragua.<sup>902</sup> Durante las campañas además, se manufacturaban ciertos artefactos para la lucha. Uno de los coroneles de Degollado había dirigido la construcción de minas que se utilizaron para abrir camino a las tropas en el asalto a una fortificación en la toma de Guadalajara, esto en octubre de 1858.<sup>903</sup>

En cuanto al estado numeral de las fuerzas en conflicto, se tiene registro de que en 1857 había algo así como 10 mil hombres en el Ejército permanente y unos 12 mil en los cuerpos de Guardia Nacional.<sup>904</sup> Si se atiende al hecho de que Miramón hizo su fuerza con los primeros y Degollado con los segundos, hay una ventaja numérica de éste sobre aquél. En efecto, por lo general los constitucionalistas eran más que el Ejército Restaurador, no

---

<sup>898</sup> En el ataque que Degollado hizo sobre la ciudad de México en abril de 1859, varios cadetes del Colegio Militar apoyaron la defensa peleando contra el Ejército Constitucionalista. Hernández López, Conrado, *Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)*, México, Tesis presentada para optar por el grado de Doctor en Historia, México, El Colegio de México, A. C., 2001, p. 63. Un egresado del Colegio sabía de aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y cálculo diferencial e integral, física, fortificación permanente y táctica de infantería y caballería, conocimientos útiles en el campo de batalla. *Ídem*.

<sup>899</sup> García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, pp. 299-300.

<sup>900</sup> Parte de Miramón sobre la batalla en la "estancia de las vacas", fechado el 13 de noviembre de 1859. *Vid.* García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, p. 302.

<sup>901</sup> *La Sociedad*, México, D. F., 14 de febrero de 1859.

<sup>902</sup> *La Bandera Roja*, Morelia, 21 de febrero de 1859.

<sup>903</sup> García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, p. 273.

<sup>904</sup> López Hernández, Conrado, "Las fuerzas armadas...", p. 48.

obstante esto no fue necesariamente un hecho determinante en el triunfo o la derrota, que sí lo fue la calidad de las fuerzas en tanto a la preparación militar, disciplina, experiencia y mando estratégico. Dícese que las fuerzas de Degollado:

...ascenderán a siete u ocho mil hombres, pero son chusmas indisciplinadas; para batirse a campo raso no tienen jefes [...] Las fuerzas que manda el general Miramón tienen jefes tan hábiles como él y Márquez, y desde Salamanca hasta Ahualulco han triunfado siempre de los enemigos de la sociedad.<sup>905</sup>

Por lo demás, en los enfrentamientos más importantes el número de fuerzas fluctuó de entre 3 mil a 5 mil hombres por bando aunque en la propaganda conservadora llegó a decirse que los liberales habían peleado con hasta 7 mil efectivos; caso de Colima a finales de 1858.<sup>906</sup> Respecto a todo esto, es importante subrayar que la prensa del lado conservador dedicó no pocas notas de manera sistemática, a publicitar el número de la tropa del ejército Constitucionalista, señalando con detalle los nombres de los jefes y el número de efectivos que comandaban. Desde el inicio de la guerra esto fue una forma quizás también, de propaganda negativa, haciendo ver que “las gavillas constitucionalistas” –una de las formas despectivas usadas en los medios periodísticos-, aún en número mayor no ganaban batallas a las fuerzas de Miramón.

En resumen, los ejércitos de ambos bandos estaban equilibrados en cuanto a número de fuerzas, pelearon en similitud de circunstancias con relación a los recursos de guerra: armamento y municiones, y lidiaron con los mismos problemas de falta de recursos pecuniarios. La diferencia entonces se dio en lo cualitativo, teniendo el Ejército Restaurador la ventaja al respecto, no obstante, el Constitucionalista pudo ganar terreno debido al debilitamiento del gobierno de la capital y a la resistencia de Juárez en Veracruz que mantuvo vivo su gobierno, sin olvidar en todo esto el apoyo dado a éste por parte de los Estados Unidos.

### **La Reforma no puede detenerse**

---

<sup>905</sup> *La Sociedad*, México, D. F., 10 de diciembre de 1858.

<sup>906</sup> *La Sociedad*, México, D. F., 18 de enero de 1859.

Desde Tampico y con gran efusividad, Degollado escribió a Manuel Doblado a principios de julio de 1859. Recién regresaba de Veracruz donde se había entrevistado con Juárez y su gabinete y traía buenas noticias. Según él había un proyecto que daría “abundantes recursos de dinero y armas” que aseguraría el triunfo de la causa; hablaba además de decretos que vendrían “de un momento a otro” que arreglarían cuestiones como los bienes del clero, del Ejército y de Hacienda”.<sup>907</sup> Se trataba de las *Leyes de Reforma*, las medidas más radicales que habrían de ser la puntilla del proyecto liberal mexicano.

El contexto sin embargo seguía siendo complicado en el plano militar pues ninguna batalla había decidido la guerra. En varias oportunidades Degollado había enfrentado al grueso del Ejército Restaurador con resultado dividido: Guadalajara y Colima (octubre y diciembre de 1858) y en Querétaro, Tacubaya y Querétaro nuevamente –estancia de las vacas- (marzo, abril y noviembre de 1859), y aun ambas fuerzas estaban de pie sin que se vislumbrara un ganador. La prensa liberal y conservadora criticaba al contrario y confundían a la opinión pública al decir que el suyo era el bando que iba ganando.

Degollado había perdido tres de estos importantes enfrentamientos, cuestión que no escapó ni a sus soldados, ni a la oficialidad constitucionalista que peleaba en las provincias, ni a Juárez, pero aun así mantuvo la jefatura del Ejército liberal hasta octubre de 1860. La historiografía al respecto siempre se ha referido a Degollado como el *héroe de las derrotas*, justificando su accionar en la idea de que él perdía para que otros ganaran.<sup>908</sup> Ya desde la lógica natural esto es invariablemente equivocado, puesto que la intención de un militar es triunfar en cada batalla para ganar la guerra, y los descalabros de Degollado sucedieron por la superioridad cuantitativa del Ejército Restaurador no por una intención premeditada. Ni siquiera en Tacubaya puede decirse que el constitucionalista perdió para que el gobierno de Juárez continuara vivo en Veracruz; ya se señaló antes que uno de los factores de la derrota según el propio Degollado fue la indisciplina de varios jefes y la desbandada despavorida de soldados poco profesionales, que ante el fragor de la batalla no supieron controlar su instinto de sobrevivencia. Aún con todo, se tiene en Degollado la idea de que en cada derrota levantaba un Ejército de la nada y al poco tiempo aparecía en el campo de batalla con renovados bríos:

---

<sup>907</sup> AHUG, *Fondo Manuel Doblado*, CJ 2 DOC 576.

<sup>908</sup> Vid. Fuentes Díaz, Vicente, *Santos Degollado...*, pp. 100-103. En este apartado se intenta justificar las derrotas de Degollado.

Derrotado casi siempre, él cobraba fuerzas de flaqueza; sus soldados deprimidos, anquilados aquí, levantábanse allá con nuevos ardimientos [valor, denuedo] y nuevas esperanzas.<sup>909</sup>

Publicada en un periódico guanajuatense de mediados del siglo XX, esta cita no difiere en mucho de la idea que se tiene actualmente y que se debe en tanto a su difusión historiográfica a Vicente Fuentes Díaz. En realidad lo que hacía Degollado al respecto seguía un cauce lógico: al perder una batalla se refugiaba en un punto de confianza, y luego de un recuento de daños establecía un plan para reorganizar el Ejército convocando a jefes locales cuyas fuerzas estaban activas. Esto por ningún motivo lo hubiese hecho sin el apoyo del presidente Juárez, quien a pesar de la incertidumbre causada por el balance negativo por sus derrotas, en cada descalabro en lugar de lamentaciones animaba a su jefe de armas a continuar la lucha; a su vez, Degollado se dirigía a sus soldados para, mediante la retórica, hacer de la derrota el preámbulo para la victoria. Teniendo como contexto el descalabro en la estancia de las vacas (noviembre de 1859) dijo a sus huestes:

Soldados: siempre siguen los pasos de la derrota, la detracción, la calumnia y la ingratitud. No nos desfiguremos nuestra situación. Justa o injustamente la Nación puede creer que le frustremos sus esperanzas; la generación presente, que la ineptitud o la cobardía aleja de sus ojos un porvenir de sosiego, y de nuestros enemigos, que los provocamos a la lucha realmente para llevarles como un tributo las armas pertrechos que con tantos afanes confían a nuestra lealtad los pueblos [...] Sólo tenemos un camino de reparación: la lucha. Las mujeres lloran; los hombres se vengán.<sup>910</sup>

En otra oportunidad afirmó:

Con los ojos fijos en mi causa, con el corazón henchido de esperanza y de fe, después de cada derrota me he levantado como una promesa de triunfo, y de mi queja ha sido una invocación al combate y mi llamamiento al patriotismo.<sup>911</sup>

Estos ejemplos ilustran la manera en que Degollado usaba la retórica para justificar sus derrotas, alimentando la idea de que estas eran producto de la desventura y no de un

---

<sup>909</sup> Nota publicada en el periódico *Guanajuato* de 8 de junio de 1954, que se resguarda en el AHUG, *Fondo Jesús Rodríguez Fraustro*.

<sup>910</sup> García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, p. 307.

<sup>911</sup> *Ibíd.*, p. 318.

destino prescrito. Un aspecto interesante es la utilización del aspecto religioso dado al discurso en diversas ocasiones, determinando la lucha constitucionalista como “una causa santa” erguida contra la opresión que querían imponer los conservadores. El discurso en el sentido señalado no era propio de Degollado desde luego, otros jefes liberales hacían lo mismo en lo regional o local, sin olvidar estas mismas prácticas entre los del Ejército Restaurador, pero interesa destacar la actitud presentada por aquél en el ajuste a la realidad que intentaba en cada oportunidad discursiva; siempre aparecía sumiso al destino que le imponía el devenir, pero a la vez irreverente y dispuesto a triunfar.

En suma, Degollado no fue un superdotado militar que levantaba ejércitos de la nada. Su éxito consistió en su perseverancia al conseguir no sólo el apoyo de la tropa sino mantener en orden y alineados a los jefes regionales y locales, sin olvidar el peso que significaba el apoyo otorgado por el presidente Juárez, quien desde Veracruz seguía con atención los movimientos que en el campo de batalla se sucedían, toda vez que trabajaba en un proyecto de nación que vislumbraba el paso del colonialismo permanente hasta entonces, al México del “progreso social”.

Siguiendo las influencias doctrinarias recibidas de Europa y del ejemplo norteamericano, los liberales se habían forjado claramente la idea del México que querían construir, y el paso político decisivo fue dado a mediados de 1859 luego que Juárez se reuniera con su gabinete y decidieran todos, dar continuidad al proyecto iniciado desde 1855 con la *Ley Juárez*. La diferencia estriba en que ahora las medidas en lo político tenían un objetivo práctico: reformar para sobrevivir, es por esto que Degollado, quien estuvo en Veracruz con Juárez en las deliberaciones al respecto, le había escrito a Manuel Doblado con vehemencia de un proyecto que daría recursos con abundancia y el triunfo definitivo.<sup>912</sup>

En un extenso manifiesto a la nación, el presidente Juárez explicó a detalle el proyecto liberal, que se publicó en diversos espacios y lugares del país principalmente en la prensa.<sup>913</sup> Se trata de una extraordinaria exposición donde una idea central permea el documento: México debía ser como otras naciones “civilizadas”: la democracia sería el modo político de vida –dejando fuera a los miembros de la Iglesia- y los deberes y las obligaciones debían incluirse a todos sin distinciones, debían además reformarse los diversos

---

<sup>912</sup> AHUG, *Fondo Manuel Doblado*, CJ2 DOC 576.

<sup>913</sup> *Vid.* Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. XIII, doc. núm. 1.

ramos de la administración, que hasta aquél momento acusaban una organización y funcionamiento todavía colonial. En suma, dos eran los grandes objetivos: la separación Iglesia-Estado y la observancia de los principios de *igualdad* y *libertad* en las relaciones sociales.

El gobierno liberal buscaba el control en todos los ramos civiles. Desde la consumación de la independencia, la Iglesia había mantenido no sólo fueros y privilegios sino la influencia directa en el gobierno al participar en cargos públicos por una parte, y de encargarse de responsabilidades que en un Estado liberal pertenecían al gobierno, relacionados al desarrollo económico, la educación y la propiedad de la tierra por ejemplo, temas todos que a mediados del siglo XIX aparecían en control de la Iglesia en parte o en totalidad. El origen de esto debe tenerse en la relación de la corona española con la Santa Sede, que mediante el Real Patronato formaron un exacto equilibrio donde uno se beneficiaba de otro y viceversa, esto a partir del otorgamiento de prerrogativas que permitían a uno tener injerencia de los asuntos del otro. Esta tradición favoreció que clérigos ocupasen cargos de diputados, ministros u otros espacios políticos hasta la dictadura de Santa Anna; el obispo Munguía es ejemplo de esto, pues formó parte del gabinete del otrora héroe de Tampico.

Lo anterior impulsó a los liberales a cambiar de forma radical la realidad mexicana, por lo que Juárez impuso en su proyecto “la más perfecta independencia entre los negocios del *Estado* y los puramente eclesiásticos”,<sup>914</sup> no obstante incluyó medidas al parecer contradictorias al inmiscuirse el gobierno en asuntos de la Iglesia: ordenó la supresión de corporaciones y la extinción de las cofradías, el cierre de los noviciados y conventos de monjas, declaró que propiedades del clero ahora eran de la nación y eliminó el diezmo. Estas medidas fueron ampliamente criticadas por la Iglesia como otras en el pasado. La gravedad impulsó a una reunión plenaria entre el arzobispo de la ciudad de México y obispos del interior, el resultado público fue la difusión de un documento de rechazo a las medidas liberales, en tanto que en lo privado los preladados discutieron la manera de frenar la ofensiva liberal y apoyar el triunfo de Miramón.<sup>915</sup>

---

<sup>914</sup> *Ídem.*

<sup>915</sup> García Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso, México siglo XIX*, México, M. A. Porrúa, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, Asociación Promoción y Cultura Social, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, t. I, 2010, p. 828.

La relación de la Iglesia con el gobierno restaurador no era una novedad y no fue quizás el punto que decidió el ataque liberal a la curia mexicana, la razón fue política pero sobre todo económica. En efecto, había que eliminar las corporaciones pues se regían por reglas propias con independencia del Estado, lo cual significaba dos entes soberanos funcionando en un mismo espacio físico-geográfico; había también que cerrar los conventos pues la mujer era enclaustrada de por vida, en todo caso era un neo feudalismo que limitaba su *libertad*; y había que mover la economía eliminando monopolios que no favorecían el liberalismo económico; finalmente, el ciudadano debía hacer valer su *libertad* al dar a la Iglesia sólo lo que su conciencia le dictase y no por imposición, otro rasgo que remitía al colonialismo que pretendía dejarse en el pasado.

La Iglesia entonces, fue el centro de atención del proyecto liberal por una razón simple: era la corporación que podía rivalizar con el Estado y por tanto, era menester establecer medidas de control, lo cual se llevó al ámbito civil al reformar prácticamente todos los ramos de la administración pública. Se abordaron temas como la impartición de justicia en tanto a “la formación de códigos claros y sencillos”; abolición de fueros en la búsqueda de la *igualdad* ciudadana; la educación, al considerarse “la primera base de la prosperidad de un pueblo, a la vez que el medio más seguro de hacer imposible los abusos del poder”; el respeto por las ideas vertidas en la prensa como una medida de *libertad* del ciudadano; el establecimiento del registro civil en la idea *Roussoniana* de un contrato social determinado por leyes civiles, con derechos y obligaciones a los contrayentes; el arreglo de la hacienda donde la intención era establecer un *Estado* fuerte a partir de una legislación hacendaria moderna que destruyera “los graves errores que nos dejó el régimen colonial”. Todo esto aparece vinculado con las actividades productivas: la agricultura, la industria fabril, las artes, el comercio y los medios de transporte, las cuales debían ser también reformadas en tanto se favoreciera su desarrollo a partir del liberalismo económico. En resumen, el proyecto abordaba todos los aspectos de la vida política, económica y cultural de la sociedad mexicana, destacando la idea de que debía seguirse como directriz “la senda segura de la libertad y del progreso”,<sup>916</sup> evidentes principios impulsados en Europa a partir de la Revolución Francesa aunque sin olvidar el ejemplo político norteamericano; “libertad,

---

<sup>916</sup> *Ídem*. Se abordaron otros ramos: ejército, estadística, inmigración, relaciones internacionales, ferrocarriles, obras públicas, caminos.

libertad en todo y para todos es nuestro programa [escribió Juárez a Manuel Doblado] y hemos de llevarlo al cabo, así nos amenacen con excomuniones, con la muerte y el martirio”.<sup>917</sup>

El ideario liberal mexicano quedó así determinado en el terreno pragmático, que llevó a la promulgación, en 1859, de la *Ley de Nacionalización de los bienes eclesiásticos* (12 de julio), y la *Ley de matrimonio civil* (23 de julio); *Ley orgánica del registro civil* (28 de julio); y finalmente, el decreto que declaró *que cesa toda intervención del clero en los cementerios y camposantos* (31 de julio). Esto fue resultado de la visión de conjunto que sobre el desarrollo nacional se hicieron los liberales en Veracruz, que impulsaron a Juárez a actuar de forma contundente incluso, hubo que presionarle como lo hizo Lerdo de Tejada con la amenaza de renuncia ante el atraso que habían tenido la publicación de los decretos.<sup>918</sup> La promulgación de las *Leyes de Reforma* fue también un resorte para Santos Degollado, pues por aquél tiempo presentaba síntomas de hartazgo al grado de presentar su renuncia al ministerio de la Guerra, Juárez le invitó a continuar en el cargo y le ratificó las amplias facultades que le había investido para obrar.<sup>919</sup>

Degollado regresó entonces al centro de operaciones a principios de julio de 1859, se presentó animado y con un plan estratégico militar, consistente en concentrar las fuerzas constitucionalistas en puntos determinados al Centro, Norte y Sur del país para atacar en conjunto y terminar la guerra. Desde Tampico, en una efusiva arenga pletórica de ideas mesiánicas, comunicó a sus “compañeros de armas” que regresaba para luchar “por la causa justa del pueblo y de la civilización”, cuyo destino era “la perfección social” que sería posible siguiendo las leyes progresistas impulsadas por el gobierno liberal, en referencia desde luego, a la *Ley de desamortización*. Dice que “un clero estúpido y apasionado agita las conciencias y con sus tesoros enciende la guerra civil”, por lo tanto, “habrá una reforma completa en lo moral y en lo material, con la vuelta ´al César lo que es el César y a Dios lo que es de Dios´ como enseñó Jesucristo con su doctrina y ejemplo”.<sup>920</sup>

Se preocupó entonces por reorganizar a los distintos jefes constitucionalistas, indicándoles vía carta los movimientos que habrían de hacerse para ganar terreno en el

---

<sup>917</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. XIII, doc. núm. 17.

<sup>918</sup> Hamnett, Brian, *Juárez...*, p. 116.

<sup>919</sup> Carta de Juárez a Degollado, fechada el 28 de junio de 1859. AHUG, *Fondo Manuel Doblado*, CJ 2 DOC 575.

<sup>920</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. XIII, doc. núm. 13.

centro del país, y visitando puntos estratégicos; a finales de 1859 se instaló temporalmente en Morelia, Colima, Tampico y San Luis potosí, y a principios del siguiente año pernoctaba en el bajío guanajuatense. Algo que destaca en su liderazgo militar, y eso puede verse en la intensa correspondencia que mantuvo con Manuel Doblado, es que no era impositivo en tanto a los puntos de ataque y las formas de llevar a cabo la estrategia de batalla. Se percibe más bien el interés por conocer previamente los movimientos pensados por sus subalternos y asentía cuando así lo consideraba, dejando muchas veces al criterio del jefe determinada ofensiva. Enfatizaba sin embargo, siguiendo su filosofía militar, en luchar cuando las condiciones garantizaran un triunfo aunque cuando hubo derrotas, maximizaba las posibilidades de encontrar otra oportunidad para triunfar. En una ocasión que fue abatido Manuel Doblado, Degollado simplemente le afirmó que “a lo hecho pecho” esperando que bien pronto pudiese “reparar lo perdido”;<sup>921</sup> tal era la actitud del personaje ante la derrota.

Aunque a mediados de 1859 es posible percibir que los constitucionalistas ganaban terreno, el reconocimiento de los Estados Unidos en abril de ese año al gobierno de Juárez fue factor importante pues mermó el ánimo de los conservadores,<sup>922</sup> Degollado debió lidiar con serios problemas de liderazgo con jefes regionales y algunos locales. En su ausencia del teatro de operaciones por su viaje a Veracruz en junio de 1859, hubo rumores respecto a la necesidad de buscar otro jefe militar pues no veían avance en la guerra. Desde Michoacán, Epitacio Huerta propuso un plan a los gobernadores constitucionalistas “para elegir el jefe que debe encargarse del mando militar del ejército federal del interior”, esto por la acefalía del mismo ante la ausencia de Degollado.<sup>923</sup> El origen del documento al parecer, es la desesperación del general ante el paso de los meses sin victorias contundentes y el hecho de que el Ejército Constitucionalista luchaba de forma aislada, sin organización conjunta. Críticas como esta obligaron en efecto, a que Degollado estructurara un plan global de unión de fuerzas a finales de 1859,<sup>924</sup> lo cual debió posponerse hasta el próximo año por una serie de problemas, uno de ellos fue la insubordinación de Santiago Vidaurri.

Ya se ha dicho del carácter ecléctico del personaje, que navegaba en lo político en torno a mantener su cacicazgo en el Norte, por lo que la adhesión al gobierno de Juárez se

---

<sup>921</sup> AHUG, *Fondo Manuel Doblado*, CJ 2 DOC 605.

<sup>922</sup> García Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso...*, p. 808.

<sup>923</sup> *La Bandera Roja*, Morelia, 28 de junio de 1859.

<sup>924</sup> Vid. AHUG, *Fondo Manuel Doblado*, CJ 3 DOC 659 y CJ 3 DOC 662.

había dado en el convencimiento del triunfo de éste sobre los conservadores. En septiembre de 1859 desertó de la unión con los liberales al decretar que Nuevo León quedaba en ejercicio de su soberanía. Degollado dijo: “el hombre está loco de remate” y le destituyó del mando político de aquella entidad además de darle de baja del ejército “por traidor”;<sup>925</sup> un acta levantada en Monterrey el 25 de septiembre de 1859, establecía el desconocimiento de la autoridad de Vidaurri en nuevo León y Coahuila.<sup>926</sup> Éste contestó con otro decreto donde puso a Degollado “fuera de la ley” si pisaba el territorio neo leonés. El guanajuatense escribió a Manuel Doblado sin mayor sorpresa pues conocía las ambiciones de aquél, pero en la más perfecta retórica, dijo “ya veremos como salgo de esta nueva encrucijada, pues parece que mi estrella me guía a luchar contra toda clase de obstáculos hasta llegar al calvario, o al Gólgota”;<sup>927</sup> llegaría en efecto a esta instancia el 14 de junio de 1861.

A pesar de los problemas, Degollado pudo mantener el mando central aunque a estas alturas, el presidente expresaba sus dudas sobre su liderazgo. En agosto de 1859 había escrito a Doblado diciendo que las continuas derrotas de aquél hacía posible un cambio de mando, y que él era el indicado, sólo que temía que el paso fuese negativo a la causa constitucionalista. Evidentemente, este era otro movimiento propio de la habilidad política de Juárez, que sin embargo no se concretó; “pase usted por segundo en jefe, pues lo primero es la armonía y mucho nos conviene que los retrógrados nos vean unidos. Cuando obtenga usted la primera victoria, los mismos Sres. Degollado y Vidaurri le cederán la palma”.<sup>928</sup> Mientras tanto, Degollado compartía con Manuel Doblado noticias de la capital que anunciaban que “de un día para otro”, habría de darse un movimiento que derribaría “al macabeo”, adjetivo impuesto a Miramón en relación a un héroe judío bíblico,<sup>929</sup> y afirmó que ante lo evidente del caso, éste había nombrado a un propio para que hiciera un arreglo con Juárez para terminar el conflicto; si esto era así, escribió a Doblado, “podemos cantar victoria”.<sup>930</sup> Esta idea se cristalizó en 1860 cuando en efecto, Miramón entabló comunicación con el presidente constitucionalista buscando una salida política al conflicto,

---

<sup>925</sup> Cartas de Degollado a Manuel Doblado, *Ibíd.*, CJ 2 DOC 620 y CJ 2 DOC 633.

<sup>926</sup> *Benito Juárez. Documentos...*, t. 2, cap. XIII, doc. núm. 21.

<sup>927</sup> AHUG, *Fondo Manuel Doblado*, CJ 2 DOC 621.

<sup>928</sup> *Benito Juárez. Documentos...*, t. 2, cap. XIII, doc. núm. 17.

<sup>929</sup> Galeana, Patricia, “Los conservadores en el poder: Miramón”, en: *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 14, Documento 181 [versión electrónica]. Consultado en: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc14/181.html>, el 25 de noviembre de 2012.

<sup>930</sup> Carta de Degollado a Manuel Doblado. AHUG, *Fondo Manuel Doblado*, CJ 2 DOC 618 y CJ 3 DOC 651.

sin embargo, y aun cuando Juárez aceptó analizar la propuesta, el bando restaurador tenía los días contados.

La política jugó como se ve, un papel importante a estas alturas del enfrentamiento, lo cual trascendió las fronteras del país cuando liberales y conservadores buscaron apoyo político y económico en el extranjero: los primeros con los Estados Unidos y los segundos con España. Desde el inicio del conflicto Juárez se había propuesto conseguir el reconocimiento norteamericano a su gobierno, lo que se logró en abril de 1859, firmándose en consecuencia una tratado de cooperación conocido como McLane-Ocampo en vista de los apellidos de los representantes de ambas naciones. Por parte de los conservadores se firmó el tratado Mon-Almonte entre el gobierno restaurador y España. Aunque en realidad se trataba de un convenio que establecía la indemnización “a quien correspondiera” por los asesinatos de varios españoles durante la guerra,<sup>931</sup> el asunto fue visto con seriedad al considerarse por ejemplo, la posibilidad de que España apoyara militarmente a los conservadores; Robert McLane escribió en este sentido a su gobierno en diciembre de 1859, intuyendo que la flota española apoyaría una incursión de Miramón.<sup>932</sup>

En el caso del McLane-Ocampo, los liberales intentaron un convenio ventajoso para México, pues no sólo salvaba al país de las pretensiones norteamericanas expansionistas al establecer la no cesión de territorio,<sup>933</sup> sino además se conseguía incentivar el desarrollo comercial:<sup>934</sup> “Ocampo logró cambiar un tratado de compra-venta por uno de tránsito comercial, estando en las condiciones más desventajosas posibles”.<sup>935</sup> Si acaso, el problema fue el desgaste de la reputación política de Ocampo, quien fue severamente criticado al verterse a la opinión pública mexicana la idea de que lo que hacía era vender la patria.<sup>936</sup> Las críticas fueron fundadas en el hecho de que los norteamericanos se veían inmiscuidos en la política local, atentando con ello la soberanía; en el bloqueo que Miramón hizo a

---

<sup>931</sup> El documento puede verse en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/968/16.pdf>. Consultado el 25 de noviembre de 2012.

<sup>932</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 3, Cap. XXVI, doc. núm. 14.

<sup>933</sup> Abiertamente, el presidente norteamericano Buchanan había solicitado a su Congreso el permiso para invadir México, lo cual es prueba irrefutable de las intenciones al respecto, de los Estados Unidos. *Ibid.*, cap. XIII, doc. núm. 37 y 38.

<sup>934</sup> El artículo VIII establecía el libre tránsito de mercancías entre ambos países, lo que fue el origen del rechazo del tratado por el senado norteamericano. Galeana, Patricia, *El tratado McLane-Ocampo...*, pp. 378-380.

<sup>935</sup> *Ibid.*, p. 253.

<sup>936</sup> Hamnett sostiene que la muerte salvó a Ocampo de la ignominia resultante del tratado con McLane. Hamnett, Brian, *Juárez...*, p. 158.

Veracruz en febrero de 1860, se supo de barcos con bandera de Estados Unidos apoyando al gobierno de Juárez, supuestamente en protección del comercio estadounidense.<sup>937</sup>

Así las cosas, y luego de la escandalosa derrota de Degollado en la estancia de las vacas en noviembre de 1859, fue llamado nuevamente a Veracruz “para concertar un nuevo plan de campaña” teniendo en cuenta el tratado firmado.<sup>938</sup> Juárez ordenó a Degollado nombrar a un jefe interino en su ausencia del escenario de guerra, pero éste se limitó a recomendar a gobernadores y jefes del Ejército a continuar la lucha en “la perfecta organización y disciplina de las fuerzas de su digno mando”,<sup>939</sup> y viajó a Veracruz donde fue investido como Ministro de Relaciones Exteriores.<sup>940</sup>

El ministerio le fue encargado por un movimiento político de Juárez. La propaganda conservadora por la firma del tratado con McLane estaba siendo demasiado agresiva con Ocampo, por lo que el presidente decidió alejarlo del escenario político en una medida de protección, comisionándolo sin embargo a una misión internacional: visitaría Washington con objeto de gestionar la ratificación del tratado referido entre ambas naciones, y luego viajaría a Londres para obtener el reconocimiento de “su majestad” al gobierno de Juárez.

Es interesante el documento que Degollado, ya como ministro de Relaciones, envió a Ocampo con las instrucciones precisas de su misión en los Estados Unidos, la principal era conseguir la firma de “un tratado de alianza ofensiva y defensiva que afirme y haga duraderas las buenas relaciones de amistad, paz y comercio que existen entre los dos países”. La idea era garantizar el apoyo militar norteamericano a los liberales en caso necesario, por eso se pedía a Ocampo que se entrevistase con el presidente norteamericano y “los miembros influyentes de las cámaras” y se asegurara del “número de fuerzas que aquella nación pueda enviar a esta en apoyo de la Constitución de México”. Finalmente, Ocampo tenía como encomienda asegurar que los Estados Unidos impidieran, si ese fuera el caso, la organización de “expediciones de voluntarios” que de su territorio pasaren a México en apoyo de los conservadores.<sup>941</sup> Esta misión era fundamental para los liberales, sobre todo por la urgencia de recursos. Degollado escribió a Mata comunicándole la autorización del presidente para que gestionara un préstamo anticipado con base en el

---

<sup>937</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. XIV, doc. núm. 57.

<sup>938</sup> García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, p. 308.

<sup>939</sup> *Ibid.*, pp. 309-310.

<sup>940</sup> Nombramiento fechado en Veracruz el 23 de enero de 1860. AGN, Justicia, vol. 62, exp. 53, fs. 232-234.

<sup>941</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. XIV, doc. núm. 17.

tratado McLane-Ocampo, con el gobierno de Estados Unidos, además se le facultó para “negociar con uno o dos banqueros de ese país hasta la cantidad de medio millón de pesos con el menor gravamen posible”.<sup>942</sup> Tan optimista era Degollado en la seguridad de encontrar el apoyo referido, que en una segunda comunicación dio instrucciones precisas sobre la manera de enviar el dinero a México; en esta ocasión destacó que el interés era “atender oportunamente a las urgentes atenciones de la campaña”.<sup>943</sup>

Respecto a la misión en Londres, Degollado informó a Ocampo que debía conseguir que el ministro inglés residente en la ciudad de México fuese retirado y lograr el reconocimiento al gobierno de Juárez. Eso no era todo, otro propósito era lograr “una reducción en sus aranceles, favorable al comercio extranjero”; y también, que cesase el contrabando de plata realizado en las costas mexicanas por medio de buques ingleses, un tema conocido por Degollado por el problema con Barron. Se pidió a Ocampo finalmente que consiguiera el apoyo inglés para que el gobierno de Francia remplazara a su ministro por ser “nocivo” a la “tranquilidad del país”, y se procurara el nombramiento de uno nuevo que debía reconocer al gobierno constitucionalista.<sup>944</sup>

En cuanto a los asuntos del interior, Degollado entabló comunicación con capitanaías de puerto, ordenándoles verificar las entradas y salidas de buques y el contenido de su carga para identificar en todo caso, el tránsito de pertrechos de guerra.<sup>945</sup> En esta comunicación destaca un hecho singular: Degollado ordenó tener el mayor cuidado al tránsito de indígenas que salieran del país como “sirvientes o trabajadores”, de ser así, la orden fue interrogarles “sobre la manera en que salen, a dónde se dirigen y bajo qué condiciones”.<sup>946</sup> El motivo de tal precaución era evitar que, con engaños, fuesen sacados del país para utilizarlos como esclavos.

Otro tema menos sencillo fue enfrentar las exigencias de un ciudadano francés que pretendía 30 mil pesos de indemnización por “perjuicios que ha sufrido a sus intereses”, esto por el “movimiento revolucionario” ocurrido en la ciudad de México. Degollado

---

<sup>942</sup> *Ibíd.*, doc. núm. 21.

<sup>943</sup> *Ibíd.*, doc. núm. 22.

<sup>944</sup> *Ibíd.*, doc. núm. 16.

<sup>945</sup> Los informes al respecto resguardan listas detalladas que contienen nacionalidad del navío y su nombre así como el del capitán a cargo, número de tripulantes y pasajeros, destino, la capacidad de carga y el tipo de mercancía transportada *Vid.* AGN, Gobernación, siglo XIX, Movimiento marítimo, vol. 38, exp. 64, fs. 267-270. *Ibíd.*, exp. 66, fs. 276-278. *Ibíd.*, vol. 38, exp. 68, fs. 279-282.

<sup>946</sup> *Ibíd.*, exp. 65, fs. 271-275.

comunicó al solicitante la resolución: de acuerdo al “derecho internacional” el gobierno de Juárez no tenía obligación alguna al respecto pues habían sido rebeldes los causantes del daño a los intereses del francés, a lo sumo, se autorizó a éste un préstamo por 30 mil pesos o podía endosar el crédito a otra persona.<sup>947</sup> Si bien este fue un caso particular, en la historia de México fueron comunes los reclamos de intereses de particulares extranjeros supuestamente afectados por movimientos militares, y tomados como pretexto por sus naciones para presionar a México de distintas maneras; la llamada “guerra de los pasteles” era ejemplo de esto así como el conflicto que Degollado tuvo con Barrón. Era cierto que en los azares de la guerra intereses mexicanos o extranjeros en México eran afectados, pero utilizados los segundos con fines políticos.

En suma, la labor de Degollado al frente del ministerio la realizó acorde al origen del nombramiento: se encargó de los asuntos inherentes a tal responsabilidad sin que Juárez hubiese tenido un plan especial que encomendarle, lo que comprueba el hecho de que el guanajuatense fungió de comodín para alejar a Ocampo del escenario político mexicano. En uno de sus últimas acciones como ministro, Degollado envió una comunicación a los representantes oficiales de Francia, España, Prusia, Guatemala, Gran Bretaña, Venezuela y Ecuador. El motivo era hacerles un llamamiento al reconocimiento del gobierno de Juárez, insistiendo en que era el legítimo porque la mayoría de los mexicanos le apoyaba.<sup>948</sup> El de Ecuador contestó y de forma cordial, deseó “la pronta reconciliación de las facciones en México”, en más se mantuvo al margen sin reconocer al gobierno de Juárez.<sup>949</sup>

A finales de julio Degollado regresó al escenario de campaña y con un plan estratégico, consistente en la creación de tres divisiones que formarían el “Ejército Federal”. En el Centro las fuerzas de Michoacán, Guanajuato y las del Estado de México quedarían bajo la dirección de Manuel Doblado, y tendrían como misión batir la reserva y primera fuerza de Miramón, objetivo que sería completado mediante el apoyo del “Cuerpo del Ejército del Norte”, formado por Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Durango al mando del general Jesús González Ortega, cuya instrucción fue que, luego de destruir a Miramón, debía marchar sobre la ciudad de México. Finalmente, Degollado mandó

---

<sup>947</sup> *Ibíd.*, Relaciones Exteriores, siglo XIX, caja 45, exp. 19, fs. 1-3.

<sup>948</sup> *Benito Juárez. Documentos...*, t. 2, cap. XIV, doc. núm. 71.

<sup>949</sup> AGN, Relaciones Exteriores, siglo XIX, c. 1, exp. 6, fs. 1-2. En los registros correspondientes no se tienen referencias sobre la opinión en el asunto de otras naciones.

organizar también el Ejército de Occidente con las fuerzas de Jalisco, Colima, Zamora y Sinaloa.<sup>950</sup> De esta forma el general pretendía acabar con Miramón y ganar la guerra, pero para eso hacían falta recursos.

La solución la dio a sus nuevos jefes ampliando sus facultades para obrar en consecuencia. A González Ortega le autorizó “para que disponga de todas las rentas públicas de la Federación y de los Estados por donde tienen que atravesar, y para que pueda abrir crédito de toda clase comprometiendo al pago los productos de las mismas rentas y los de los bienes nacionales que administraba el Clero”.<sup>951</sup> En otra orden similar y “para salvar al país”, Degollado le autorizó ocupar las “conductas de plata” de Zacatecas y Aguascalientes que pronto saldrían para Tampico.<sup>952</sup> Al final, fue Manuel Doblado quien tomó para la causa la plata producida no sólo la de Zacatecas sino también la de San Luis y Guanajuato. Las consecuencias de tal acción eran en suma graves pues se afectaba intereses no sólo del gobierno de las entidades sino de particulares, algunos de los cuales eran extranjeros, lo que implicaba problemas además en las relaciones internacionales, sin olvidar que tal acción abonaba además la mala propaganda que se hacía en prensa.<sup>953</sup> Doblado argumentó que aquél “era el único medio de hacer frente a los enormes gastos que actualmente está haciendo el Ejército Federal”.<sup>954</sup> La medida ponía en riesgo el liderazgo de Degollado al respaldar a su general en el asunto,<sup>955</sup> pues había obrado sin consultar a Juárez, quien le había dado autorización para hacerse de recursos pero sobre “los bienes nacionalizados”,<sup>956</sup> es por esto que en la carta que anunciaba la ocupación de la conducta de plata, el general inició diciendo al presidente: “Hágase paciencia y sírvase escucharme con calma”.<sup>957</sup> El argumento fue que las necesidades de la tropa eran enormes y si la intención era acabar de una vez con la guerra eran necesarios recursos, y si al final no triunfaba la causa liberal él sería el perjudicado: “Si triunfa la causa, me perdonarán [los perjudicados

---

<sup>950</sup> García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, pp. 314-315.

<sup>951</sup> *Ibíd.*, pp. 315-316.

<sup>952</sup> *Ibíd.*, pp. 316-317.

<sup>953</sup> “La conducta de caudales en poder de los comunistas” era uno de los títulos con que se iniciaba uno de tantos artículos publicados en crítica a las acciones de Degollado. *Vid. La Sociedad*, México, D. F., 22 de septiembre de 1860.

<sup>954</sup> García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, pp. 321-323.

<sup>955</sup> *Ibíd.*, pp. 323-324. AHUG, *Fondo Manuel Doblado*, CJ 3 DOC 770.

<sup>956</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. XIV, doc. núm. 40.

<sup>957</sup> *Ibíd.*, doc. núm. 150.

por la ocupación de la conducta], pero si sucumbe, me condenarán. A todo esto estoy resuelto y Dios proteja mi recta intención”.<sup>958</sup>

Aquél paso había sido extremo pero consensuado con los jefes González Ortega y Doblado, lo cual se ve en la correspondencia que mantuvo Degollado con estos desde su regreso al campo de batalla a finales de julio de 1860, por lo que Juárez no tuvo mención extraordinaria al respecto salvo la correcta utilización de la plata, lo cual quedó explicado en el reporte que al respecto le dirigió su general en jefe quien, con un sentimiento de amargura por rumores de que pretendía huir con el dinero,<sup>959</sup> resaltó para descargo de su conciencia, que curiosamente no había tenido grandes quejas por parte de los afectados, quienes le habían suplicado “con la mayor consideración”, les devolviera su dinero;<sup>960</sup> sólo devolvió 400 mil pesos propiedad de algunos ingleses, pues se esperaba el pronto reconocimiento de Gran Bretaña al gobierno de Juárez.<sup>961</sup>

Al final, las consecuencias de la ocupación de la conducta de plata no pudieron saberse con exactitud, pues Degollado tomó una decisión que eliminó todo juicio al respecto pero que le dejó fuera de la arena política. En una actitud sorprendente para los liberales, propuso un plan de pacificación en el que involucraba como árbitros los representantes de naciones extranjeras. Esto dio inicio el epílogo de su vida, el cual será objeto de análisis en el siguiente y último apartado.

### **Degollado y el fin de la guerra**

En una acción aventurada y a título personal, el 21 de septiembre de 1860 Santos Degollado propuso “un plan para que terminara la guerra”. La esencia de la propuesta era la participación de ministros extranjeros como mediadores en el conflicto, de ahí que uno de los destinatarios del plan fuese George W. Mathew, encargado de negocios de Inglaterra. Cinco puntos enmarcan la propuesta: el primero mandaba la instalación de una “junta compuesta de los miembros del cuerpo diplomático residente en México [...] y de un representante nombrado por cada gobierno”; tanto del de Juárez como el de Miramón. En

---

<sup>958</sup> *Ídem.*

<sup>959</sup> Así lo hizo saber Degollado a Manuel Doblado. AHUG, Fondo Manuel Doblado, CJ 3 DOC 782.

<sup>960</sup> *Benito Juárez. Documentos....*, t. 2, cap. XIV, doc. núm. 160. Varios particulares incluso, pidieron al juez del distrito de Tamaulipas que hiciera justicia al respecto. AGN, Justicia, vol. 612, exp. 64, fs. 299-307.

<sup>961</sup> *Benito Juárez. Documentos....*, t. 2, cap. XIV, doc. núm. 165.

esta parte aparecen lo que Degollado llamó las “bases de la constitución de la Nación mexicana”, esto era, la elección de un Congreso “libremente electo”, el respeto a “la libertad religiosa”, la hegemonía del Estado y en general, la observancia de “los principios contenidos en las *Leyes de Reforma*”. El segundo punto establecía la designación de un presidente provisional nombrado por la junta descrita antes, el cual debía gobernar hasta que se reuniera el Congreso de la Unión. El tercero mandaba que el Congreso se estableciera “conforme a la última ley electoral”<sup>962</sup> en un periodo de tres meses. El cuarto que “el primer acto del Congreso será el nombramiento de un presidente interino de la República Mexicana y la declaración de ser bases de la constitución del país las contenidas en el artículo 1<sup>o</sup>”; el quinto finalmente hacía referencia a la facultad del Congreso de decretar “libremente la constitución mexicana en el preciso término de tres meses, contados desde el día de su instalación”.<sup>963</sup>

El texto presenta características comunes a otras propuestas que en México se signaron durante el siglo XIX, en la pretensión de dar orden al caos político imperante. Sin embargo el contexto hizo que otro fuera el efecto. Tal parece que Degollado intentó pacificar al país de manera política garantizando a la vez el triunfo liberal, pues al incluir temas como la tolerancia religiosa y la supremacía del Estado vaticinaba el rechazo de Miramón, lo cual habría de ser benéfico para la causa constitucionalista pues los árbitros, las naciones extranjeras, habrían de decidir su apoyo definitivo a estos y con ello el triunfo definitivo y en consecuencia el fin de la guerra:

Lo que espero naturalmente, es que el partido clerical rehúse y se obstine; pero en este caso ya podremos hacer la defensa de la Constitución de 1857 y del gobierno de usted, con todo vigor y con el apoyo que nos prestará todo el cuerpo diplomático, menos Pacheco [el ministro español], y entonces, es infalible nuestro triunfo.<sup>964</sup>

El problema era que el plan de Degollado dejaba a Juárez fuera del poder, lo cual fue inadmisibles para éste, quien se opuso enérgicamente a respetar la negociación a quien había investido con facultades extraordinarias para obrar. La actitud de mantener el poder a

---

<sup>962</sup> El mismo Degollado había redactado la ley electoral en su función de diputado en el Congreso Constituyente en 1856.

<sup>963</sup> García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, pp. 324-325.

<sup>964</sup> Carta de Degollado a Juárez. *Benito Juárez. Documentos...*, t. 2, cap. XIV, doc. núm. 177.

toda costa se vio tanto en Juárez como Miramón, por lo que la no cesión de concesiones respecto a sus intereses políticos fue el problema en cualquier intento de arreglo político, de ahí que la lectura de Degollado fuese que, ante la imposibilidad de una conciliación entre las facciones en conflicto, la participación extranjera se viera como una posibilidad para conseguir la paz.

En su clásico estudio sobre *El triunfo de la República liberal*, Ernesto de la Torre Villar escribió que Degollado estaba harto de la guerra y que fue precisamente el cansancio y la ofuscación lo que le llevó a proponer tal vía para la pacificación del país;<sup>965</sup> en esta idea coincide el resto de la historiografía sobre el tema. En efecto, la documentación relacionada muestra la congoja del personaje al leer del contexto lo interminable de la guerra por el equilibrio militar de las fuerzas en pugna, pero hay otras razones más profundas, como la obstinación de Juárez y Miramón de imponer sin conceder, lo que al final le impulsaron la decisión que le llevó al suicidio político, como lo expresó Manuel Doblado.

Debe tenerse en cuenta los intentos de paz que anteceden al plan de Degollado a fin de comprender el asunto. Al menos por su parte, en tres ocasiones propuso a los conservadores poner fin al conflicto. Primero cerca de Guadalajara en octubre de 1859 a Miramón por medio del gobernador de Jalisco; luego en Tacubaya en abril del mismo año al general Corona que defendía la plaza, y en tercer término al mismo Miramón previo a la batalla en la estancia de las vacas, en noviembre siguiente; la impresión de Degollado sobre el general restaurador fue buena en aquella ocasión, pues vio que se trataba de un caballero dispuesto a que se terminara la guerra.<sup>966</sup> Al final, ninguno de los intentos funcionó porque no se aceptaban los términos de los liberales, que entonces se mostraban impositivos al proponer la paz teniendo como base política la Constitución de 1857, precisamente, uno de los orígenes del conflicto de acuerdo a la visión de los conservadores.

En esta problemática, otra posibilidad de paz se propuso desde la representación diplomática inglesa en México. A principios de marzo, *lord* John Russell, secretario de Estado y de Negocios Extranjeros de la reina, presentó una propuesta a Juárez y a Miramón con miras a ser mediador entre ambos. El plan incluía la firma de un armisticio de seis

---

<sup>965</sup> De la Torre Villar, Ernesto, *El triunfo...*, Estudio preliminar, XXII.

<sup>966</sup> García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, p. 304.

meses a un año, tiempo necesario para que una “asamblea nacional, imparcialmente elegida”, pudiera resolver los problemas, entre los que estaban el establecer la forma de gobierno y de constituirse; un elemento singular fue la promesa de declarar “la tolerancia civil y religiosa”.<sup>967</sup> La propuesta fue aceptada por Miramón y analizada sin su aprobación inmediata por Juárez.<sup>968</sup> El contexto en que esto ocurría era el sitio que por segunda vez en el conflicto, Miramón llevaba a cabo sobre Veracruz, por lo que pudo ser esto factor para que el presidente constitucionalista accediera a pactar. Hubo entonces un armisticio momentáneo mientras se daba una reunión formal entre ambas administraciones. El 14 de marzo de 1860 se reunieron dos representantes de cada facción donde asistió Degollado por la parte constitucionalista. La consecuencia fue un documento de seis propuestas que establecían un armisticio general; una fecha determinada para una segunda reunión; la mediación por parte de varias potencias extranjeras; la discusión sobre los tratados internacionales celebrados por cada gobierno; el hecho de que sólo los mexicanos podían resolver sus problemas; y la libertad de tránsito de mercancías por puertos controlados por los constitucionalistas.<sup>969</sup> El resultado fue negativo por ambas partes. Del lado liberal, Juárez denegó la mitad de los artículos y modificó los demás a su conveniencia<sup>970</sup> y Miramón hizo lo mismo, por lo que fue imposible entonces un acuerdo amistoso.

En todo esto destaca la incongruencia de ambos líderes en cuanto a sus pretensiones políticas con la aparente voluntad de avenencia. La documentación que al respecto se cruzó con la representación británica muestra enormes diferencias y formas de pensar. Pese a ser mexicanos como dijo Juárez en alguna ocasión refiriéndose a los conservadores, él y Miramón observaron una conducta obstinada de no ceder un ápice de poder imponiendo cada uno su voluntad en los intentos de mediación. Las comunicaciones tanto de Juárez como de Miramón se llenan con amplias explicaciones de legitimidad hacía su gobierno, así como la más severa crítica al contrario en un mismo sentido: que la culpabilidad de los problemas nacionales radicaba en el opositor.<sup>971</sup>

---

<sup>967</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. XIV, doc. núm. 88.

<sup>968</sup> *Ibid.*, doc. núm. 52.

<sup>969</sup> *Ibid.*, doc. núm. 63.

<sup>970</sup> *Ídem.*

<sup>971</sup> Ver al respecto la carta que Degollado envió a Mr. Russell en respuesta a su gestión pacifista, o la que en el mismo sentido signó Miramón: *Ibid.*, doc. núm. 65 y 88.

La paz era imposible en vista de los elementos de prueba signados, lo que explicaría al menos en parte la intención de Degollado, un tanto desesperada, por terminar con el conflicto al proponer su plan de pacificación, precisamente, contando con la mediación británica; de hecho, Degollado mantuvo una comunicación constante con el representante inglés intentando lograr el éxito de su propuesta, sin conseguirlo.

Las reacciones que en lo general se dieron a la propuesta de paz del general fueron severas. Por parte de los conservadores, Miramón se mostró de acuerdo en trabajar para dar solución al conflicto aunque no aprobó del todo las bases de Degollado, una de ellas fue la intervención extranjera, si al caso, dijo en carta a uno de sus generales, los representantes de las potencias de Europa y de Estados Unidos debían estar presentes como mediadores, nada más.<sup>972</sup> Pero la crítica más fuerte se vertió por la parte liberal. Juárez reprobó rotundamente la propuesta; “en cumplimiento de mi deber emplearé todos los medios legales que estén en mis facultades para contrariarlo” escribió a Degollado.<sup>973</sup> Juárez vio como un desagrado la participación extranjera en los arreglos de paz y sobre todo, el asunto del nombramiento de un presidente provisional.<sup>974</sup> Mi lectura sobre la conducta del oaxaqueño indica que no estaba dispuesto a dejar el poder y eso le molestó más que cualquier proposición de paz; fue por eso que desde entonces vio a Degollado con recelo, lo cual puede comprobarse en la acción que tomó al levantarle un juicio por sus acciones; recordar que el general estaba investido de amplias facultades para obrar. Por otra parte, Degollado también se molestó con el presidente, y aunque se dijo dispuesto a aceptar la cesantía del cargo, intentó mantener el liderazgo al recibir la orden de destitución fechada el 17 de octubre de 1860; se le ordenaba dejar el mando del Ejército Constitucionalistas al general Jesús González Ortega y presentarse en Veracruz de inmediato.<sup>975</sup> En un documento firmado cuatro días después, varios jefes le conminaban a la separación del “teatro de la guerra” puesto que había confusión por “dos mandos sobre un mismo Ejército, ejercidos en el mismo lugar de los sucesos”;<sup>976</sup> una semana más tarde, en una reunión convocada por González Ortega, otros jefes se unieron a la negativa contra el plan de

---

<sup>972</sup> *Ibid.*, doc. núm. 179.

<sup>973</sup> *Ibid.*, doc. núm. 180.

<sup>974</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 2, cap. XIV, doc. núm. 180.

<sup>975</sup> García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, pp. 335-336.

<sup>976</sup> *Ibid.*, p. 340.

Degollado.<sup>977</sup> La situación se complicó de tal manera que en noviembre, el ministerio de Guerra de Juárez envió una circular a los jefes constitucionalistas comunicando que Degollado no tenía más el mando de las fuerzas, por lo que no debían seguirse por ningún motivo sus órdenes ya que no estaba autorizado a mandar.<sup>978</sup>

Sin sutileza, Manuel Doblado escribió a Degollado diciéndole que no importaba la decisión sino el suicidio político, y le hacía un resumen de las incongruencias de su plan:

En el arreglo propuesto U. confiesa explícitamente que cree imposible el triunfo de la Constitución de 57 y suprime hasta su nombre; deja ver palpablemente su desaliento al decir que conoce que no se alcanzará la pacificación por la sola fuerza de las armas, y echa por tierra la legalidad desconociendo al Sr. Juárez y reemplazándolo con un presidente provisional elegido de un modo tan irregular como ofensivo al sentimiento nacional. Así es como de una plumada ha borrado U. su honorífica hoja de servicios.<sup>979</sup>

Guillermo Prieto por su parte le dijo estar consternado por la resolución, pues no entendía los motivos de ello:

La idea de intervención por el camino más ignominioso, la representación anómala de los ministros extranjeros para ejercer actos privativos de la soberanía, la evidencia de que después de esta solicitud infame de nuestra parte, vendrán las armas extrañas a su realización, y todo por ti, por el tipo democrático por excelencia, cosas son que me tienen confundido; porque un suicidio como el de Comonfort, me parecía que debería quedar único en nuestra historia.<sup>980</sup>

Degollado se sintió traicionado por sus generales, pues estos supuestamente habían estado de acuerdo con él con antelación: “siento decir a usted [a Juárez] que los Sres. Doblado y Ortega me manifestaron en Guanajuato su absoluta aprobación al pensamiento que desde entonces les inicié, y que ahora han contrariado con tanto calor como poca fe”.<sup>981</sup> Estos ahora reculaban siguiendo seguramente sus intereses. Para el caso de González Ortega, había estado trabajando por su cuenta con un plan de paz con un general

---

<sup>977</sup> *Ibid.*, p. 330.

<sup>978</sup> *Ibid.*, p. 342.

<sup>979</sup> *Ibid.*, p. 331.

<sup>980</sup> *Ibid.*, p. 333.

<sup>981</sup> *Benito Juárez. Documentos...*, t. 2, cap. XIV, doc. núm. 189.

conservador,<sup>982</sup> curiosamente, aquél no había sido objeto de la censura observada contra Degollado por Juárez; quizás eso fue porque González Ortega no incluía el nombramiento de un presidente provisional.

El suicidio político se consumó, y aunque hubo alguna voz de apoyo como la de Benito Gómez Farías,<sup>983</sup> Degollado quedó fuera de la escena militar por lo que se despidió de sus tropas. En una breve pero efusiva proclama, recomendó continuar con la lucha obedeciendo al nuevo jefe de armas así como al gobierno de Juárez, pues era la única manera de lograr el triunfo.<sup>984</sup> Esto fue dado el 14 de noviembre de 1860, toda vez que se avecinaba la ofensiva final entre ambos ejércitos, sucedida semanas después con el triunfo definitivo para el bando constitucionalista. Así, luego de una lucha intensa de casi tres años, “una plumada” había eliminado a Degollado del mando militar más no del reconocimiento a su labor. En la entrada triunfal que las fuerzas liberales hicieron a la ciudad de México el 1 de enero de 1861, al pasar por un hotel e identificar a Degollado entre la gente, el general González Ortega lo hizo partícipe del triunfo. Un testigo presencial es explícito al respecto:

Al llegar al hotel Iturbide, cuyos balcones estaban llenos de bellísimas señoritas, que arrojaban a porfía sobre los modestos y valientes republicanos multitud de versos, de coronas de flores, el señor Ortega percibió modestamente al señor don Santos Degollado y, saludándole con el estandarte que llevaba en la mano, gritó exigiéndole que bajase a recibir la ovación que él era el primero en tributarle por su constancia y su fe [...] Cuando el señor Degollado llegó hasta donde estaba el señor general en jefe, éste lo abrazó públicamente, proclamó su mérito, lo vitoreó y puso en sus manos el estandarte que llevaba, declarando que nadie mejor que él era digno de llevar esa enseña que en sus colores gloriosos simboliza la independencia, la libertad, la Reforma. El señor Degollado vitoreo al señor González Ortega y aquella fue una escena sublime y tierna, que arrancó lágrimas de entusiasmo de todos los corazones. Fue un acto aplaudido por todos y que ha revelado los purísimos sentimientos que animan a los caudillos de la Reforma.<sup>985</sup>

El júbilo liberal por el triunfo no hizo que Juárez olvidara el proceso ordenado para Degollado, aunque este se atrasó considerablemente pues por la investidura del general, debía ser juzgado por una comisión *ad hoc* del Congreso de la Unión, lo cual tomó tiempo

---

<sup>982</sup> *Ibid.*, t. 3, cap. XV, doc. núm. 3.

<sup>983</sup> *Ibid.*, t. 2, cap. XIV, doc. núm. 187.

<sup>984</sup> *Ibid.*, t. 3, cap. XV, doc. núm. 28.

<sup>985</sup> Testimonio de Florencio María del Castillo. *Ibid.*, doc. núm. 71. *El Monitor Republicano*, México, D. F., 2 de enero de 1861.

en consecuencia de haberse terminado apenas la guerra. El caso fue que Degollado instó a acelerar su juicio para limpiar su apellido,<sup>986</sup> además porque decía estar descuidando sus intereses personales al verse obligado a permanecer en la ciudad de México.<sup>987</sup> Precisamente durante su estancia en la capital, su nombre sonó para la Presidencia de la República y en algunos casos, obtuvo el segundo puesto luego de Juárez.<sup>988</sup> Esto habla de la importancia política que había alcanzado entonces, sin embargo, él rechazó toda posibilidad de participar a la máxima magistratura pues su intención era retirarse “a la vida privada” según sus propias palabras.<sup>989</sup> No pudo hacerlo, la muerte de Melchor Ocampo ocurrida el 3 de junio de 1861 le hizo volver sobre sus pasos y encontrar a su vez su propio cadalso.

En un acto inusual habiendo terminado la guerra, un grupo de militares de filiación conservadora apresaron a Ocampo el 31 de mayo de 1861 estando éste en su casa del oriente michoacano, asesinándolo el 3 de junio siguiente en Tepeji del Río. Es sabido que antes de la ejecución, el político pidió una hoja para hacer su testamento, ahí dejó sus libros al Colegio de San Nicolás e hizo una mención que legitimaba sus actitudes políticas: “muero creyendo que he hecho por el servicio de mi país cuanto he creído en conciencia que era bueno”.<sup>990</sup> Al saber la noticia y en un acto de reivindicación, Santos Degollado pidió al Congreso se le permitiera perseguir a los asesinos de su mentor y amigo. En sesión del 4 de junio de 1861 se dio cuenta de la moción del general, que fue aprobada no sin reticencias de algunos legisladores al considerar que Degollado tenía en marcha un proceso. Las opiniones fueron divididas estando muchas en contra debido a que el general pedía que en ese momento se decidiese su suerte por los cargos imputados. Debió modificar sus palabras al dejar pendiente la absolución o la condena, quedando sólo la propuesta de tomar las armas para vengar a Ocampo. Un diputado le defendió diciendo que no era un criminal de quien venía la petición al Congreso, “sino de una víctima de su propio patriotismo” que le había impulsado a obrar de la manera en que todos sabían. El mismo legislador acusó a la delegación de Morelia de ingratitud pues en conjunto se oponían a la propuesta de su

---

<sup>986</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 4, cap. XXXII, doc. núm. 16. Ver también: *El Siglo Diez y Nueve*, México, D. F., 28 de enero de 1861.

<sup>987</sup> García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, p. 345.

<sup>988</sup> *Vid. El Siglo Diez y Nueve*, México, D. F., 4 y 13 de febrero de 1861.

<sup>989</sup> Benito Juárez. *Documentos...*, t. 4, cap. XXII, doc. núm. 7.

<sup>990</sup> Arreola Cortés, Raúl, *Melchor Ocampo...*, p. 247.

antiguo gobernador,<sup>991</sup> al saberse del plan de pacificación de Degollado en aquella ciudad, el gobierno encabezado por Epitacio Huerta y parte de la clase política, se declararon en su contra y publicaron sendos discursos de rechazo a su persona y sus acciones; para el liberal, era el general Huerta el que encabezaba la propaganda de desprestigio en su contra.<sup>992</sup>

La resolución del Congreso fue positiva, decretando que Degollado estaba en “aptitud para seguir prestando sus servicios a la causa constitucional, a reserva de lo que resulte del juicio que tiene pendiente”.<sup>993</sup> El general se puso entonces a las órdenes del ministro de Guerra señalando que si era su decisión habría de pelear como soldado y no como jefe,<sup>994</sup> luego preparó el plan de campaña cuyo objetivo era “perseguir a las gavillas que ocupan la sierra entre México y Toluca”<sup>995</sup> e inició la operación militar que sería la última. El 9 de junio estando ya en campaña, escribió al general González Ortega pidiéndole apoyo con oficiales para organizar la tropa así como municiones, pues le habían asignado cuerpos militares sin pertrechos. Seis días después caía muerto en un lugar denominado Monte de las Cruces, con lo que se cumplían las palabras que había dicho a Manuel Doblado en plena guerra meses antes: “...parece que mi estrella me guía a luchar contra toda clase de obstáculos hasta llegar al calvario, o al Gólgota (este nombre es más poético)”.<sup>996</sup>

Su cuerpo fue enterrado en la iglesia de Huixquilucan en el estado de México. Francisco Schiafino, prisionero del general conservador encargado de la inhumación, copió un diario donde Degollado escribió los pormenores de sus últimos seis meses de vida.<sup>997</sup> Destaca la amargura que sintió que al aproximarse a Morelia, el 24 de noviembre de 1860, muchos de sus amigos le habían ignorado, desde luego, se había vertido la noticia del plan de pacificación y ahora le daban la espalda. De ahí partió al centro del país, fue arrestado en Toluca junto con un general de apellido Berriozábal y conducido luego a la ciudad de México. Preso en palacio nacional, escribió que fue instalado en “una habitación amueblada, por orden de Miramón”. Su vida estuvo en peligro pues señala que al triunfo de González Ortega y la derrota definitiva del Ejército Restaurador, se pidió su cabeza y la de

---

<sup>991</sup> La sesión del Congreso puede verse en: García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, pp. 346-353.

<sup>992</sup> *Vid.*, Arreola Cortés, Raúl, *Epitacio Huerta...*, pp. 77-81.

<sup>993</sup> García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, p. 353.

<sup>994</sup> *Ibid.*, pp. 354-355

<sup>995</sup> *Ibid.*, pp. 355-358.

<sup>996</sup> AHUG, *Fondo Manuel Doblado*, CJ 2 DOC 621.

<sup>997</sup> García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, pp. 377-382.

su acompañante pero fueron protegidos en “la habitación del gobernador de palacio”. Ante la llegada inminente del Ejército Constitucionalista, Miramón lo llamó y “comenzó a desbandarse su tropa”. En la madrugada del 25 de diciembre de 1860 comenzaron a llegar las secciones de González Ortega hasta la toma definitiva de la plaza, ocurrida poco después del medio día; fue entonces liberado y se alojó primero, en la casa de su amigo Benito Gómez Farías y luego en el hotel del bazar. El 1 de enero, escribió con cierto orgullo:

Hizo su entrada triunfal el Ejército Federal. El Sr. Ortega me obligó a tomar el pendón nacional, que a él le había entregado el Exmo. Ayuntamiento y, además, me colocó varias coronas. El mismo señor me hizo subir a palacio, y en el balcón principal lo acompañé a ver desfilar la columna de honor. Nos acompañaron también los Sres. Ocampo, Llave y Mata.<sup>998</sup>

El día 8 se enfermó de escarlatina, el 11 Juárez hizo su entrada a la ciudad de México y el 13 lo visitó -estando en cama- junto con Ocampo y Emparan (su antecesor en el ministerio de Relaciones Exteriores). En las semanas siguientes recibió salarios atrasados y se encargó de arreglar cosas de su familia y de escribir a multitud de amigos. A finales de marzo se enteró por un general amigo suyo, de que en Querétaro y San Juan del Río había sido electo presidente y se apresuró a pedir se retirara su candidatura. El 3 de junio conoció de la prisión de Ocampo y el 4 la noticia de su muerte, por lo que propuso su petición al Congreso que fue aceptada “con mil aplausos del público y de la Cámara”. El 7 salió de la ciudad de México, el 8 “nos detuvimos dos horas en el llano de Salazar tiroteando al enemigo. Yo me adelanté a Toluca”, al día siguiente aprobó el plan de campaña y el 10 pidió recursos y parque. El día 11 pagó cierta cantidad por orden del ministerio de guerra, el 12 compró “un caballo alazán en 150 pesos y un prieto en 85 pesos” que regresó al día siguiente “por estar lacrado”. Finalmente, el 14 compró “una mula aparejada en 75 pesos”<sup>999</sup> y es todo lo escrito en el diario, pues el 15 de junio de 1861 murió en una escaramuza militar, cuando un grupo de enemigos le alcanzaron y rodearon hasta matarlo “a pesar de haber resistido heroicamente con su pistola”.<sup>1000</sup> Francisco Schiafino escribió al final de las notas autobiográficas de Degollado, que entre sus pertenencias personales se

---

<sup>998</sup> *Ídem.*

<sup>999</sup> *Ídem.*

<sup>1000</sup> *Ibíd.*, p. 366.

encontraba un anillo de oro, “y sobre una piedra verde de jaspe estaban las armas nacionales, con este lema: ‘Todo por Ti’”.<sup>1001</sup>

Al saberse el deceso, Juárez ordenó se hicieran las honras fúnebres “correspondientes a su clase y a sus méritos” tanto en la ciudad de México como en “todos los estados”, estableciéndose el 9 de agosto de 1861 para la ceremonia,<sup>1002</sup> que se llevó a cabo, según la crónica, con la presencia del presidente, ministros, diputados, miembros del Ayuntamiento, alumnos de escuelas y ciudadanos. Como era costumbre en esos casos, un orador dictó algunas palabras y fue el destacado periodista liberal y compañero legislador Francisco Zarco el encargado del discurso oficial. Pletórico, dictó una perorata llena de exaltación donde destacó, siguiendo su peculiar estilo, la labor de Degollado para la causa de la reforma en contra del clero y de los opositores de la modernidad. Llamó a no olvidar a los que habían muerto en pro de la libertad y, citando además a Ocampo y a Valle, dijo estarse aumentando las reliquias producto de la guerra civil.<sup>1003</sup> El mismo Zarco señaló que por desgracia no se había logrado el traslado sus restos a la ciudad de México, cosa que ocurrió casi un año después; para entonces Juárez había ya decretado que Degollado era benemérito de la patria.<sup>1004</sup>

El 21 de julio de 1862 los restos del general fueron depositados en el panteón de San Fernando, organizándose una ceremonia en la que se dictaron sendos discursos y poesías en su memoria. La retórica es excelsa en las sesenta páginas que componen la “corona fúnebre” resguardada en la Hemeroteca Nacional.<sup>1005</sup> Destacan los elogios a su carácter desinteresado y a su abnegación al sufrimiento por la patria, sus valores y hasta su misión en la tierra, que era la causa de la libertad. Uno de los discursos da ejemplo de la noción que se dio aquél día sobre el personaje:

Humilde y bravo general [...] además de ser sabio, era prudente y valeroso [...] bastábale el influjo de su mirada dulce y su palabra elocuente y sencilla, para que el pueblo le siguiera como en otro tiempo al salvador del mundo [...]. Como político, sostenía en la tribuna con su modesta voz, los derechos del pueblo, sosteniendo la causa de éste; como guerrero luchando con intrepidez contra los

---

<sup>1001</sup> *Ibíd.*, p. 382.

<sup>1002</sup> *Ibíd.*, pp. 371-372. AGN, Francisco Bulnes, vol. 4, exp. 14, f. 1.

<sup>1003</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, D. F., 10 de agosto de 1861. AGN, Francisco Bulnes, vol. 4, exp. 14, f. 3.

<sup>1004</sup> AGN, Francisco Bulnes, vol. 4, exp. 14, f. 2. García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, p. 373.

<sup>1005</sup> *Corona fúnebre del esclarecido ciudadano Santos Degollado*, Morelia, Tip. Octaviano Ortiz, 1862. Impreso resguardado en: HNM, Fondo Lafragua, 707, núm. 41.

enemigos de la razón y la injusticia, mostrándose sereno en el combate, humano y magnánimo en la victoria, impassible y resignado en la adversidad.<sup>1006</sup>

Como corolario a su memoria, el 2 de junio de 1906 Porfirio Díaz decretó que el nombre de Degollado y el de Ocampo se inscribieran con letras de oro en el Congreso de la Unión, siendo además los restos del general, depositados en la Rotonda de los Hombres Ilustres,<sup>1007</sup> lo cual sucedió sin embargo hasta el centenario de su muerte el 15 de junio de 1961. Sus restos fueron exhumados ante un notario y por los detalles descritos, se comprueba que falleció por una bala en la cabeza pues presentaba “el cráneo fracturado, cuyo frontal del lado izquierdo en su mayor parte desecho desde la órbita del lado izquierdo hasta la parte superior del parietal del mismo lado”. Se encontró entre sus restos “una botella de vidrio color verde oscuro perfectamente cerrada, percibiéndose dentro de ella papeles, manuscritos y uno impreso, todos enrollados y en número de cuatro o cinco esos rollos”.<sup>1008</sup> Sobre su contenido no pudo saberse pues al abrir la botella los documentos estaban muy deteriorados.

La ceremonia fue presidida por Adolfo López Mateos, presidente de México, y asistieron, entre personalidades de la política nacional, descendientes del general. En la lápida de mármol blanco quedó inscrita la frase: ¡Benemérito Santos Degollado!

---

<sup>1006</sup> *Ibíd.*, pp. 52-54.

<sup>1007</sup> García, Genaro, *Don Santos Degollado...*, p. 374.

<sup>1008</sup> *El centenario de Santos Degollado...*, p. 67.



## Conclusiones

El estudio de un individuo, en definitiva, aporta mayores elementos de análisis sobre una época determinada pues aparecen detalles que en los trabajos históricos generales se obvian o, simplemente, no pueden abordarse por la magnitud del periodo de estudio. Con Santos Degollado, la intención ha sido mirar su vida en una época de amplios contrastes, provocado esto por la construcción de una identidad política acalorada al ritmo de dos modelos antagónicos; uno de ellos, el liberalismo, determinó el devenir político del personaje objeto de este estudio

Desde que era una idea, el proyecto sobre Santos Degollado rondaba en lo político. En las páginas periodísticas había visto un continuado señalamiento hacía sus acciones de cara al poder, y se le vinculaba con el partido liberal del cual fue su jefe supremo en el ámbito militar a pesar de las continuas críticas a su persona, no sobre su liderazgo en sí sino sobre su actuación en la guerra; se decía que siempre era derrotado. A pesar de esto, se generó una simpatía popular que hizo de él un hombre importante, reconocido ampliamente en el país por su honorabilidad y respetado por amplios sectores sociales; incluso la Iglesia tuvo para su persona una actitud de deferencia, al menos hasta la Revolución de Ayutla.

Las preguntas iniciales que me hice sobre el proyecto fueron en dos sentidos. En el primero me intrigaba la formación doctrinaria liberal de Degollado, en el segundo la manera en que un individuo como él se veía de pronto inmerso en la política mexicana donde, incluso, iba la vida de por medio, una característica quizás, del siglo XIX mexicano. Las respuestas a estas cuestiones se han conocido por los estudios existentes acerca de los actores de la cúpula del poder liberal mexicano, el mejor ejemplo de ello son los innumerables libros que sobre Benito Juárez se han escrito, pero destacan por su ausencia un análisis que distinguiera la política hecha por un actor de reparto. Esto es, se ha estudiado hasta el cansancio a los protagonistas de la estratósfera del poder en México, quedando en el olvido en la mayoría de los casos, aquellos personajes que acompañaron a los eminentes políticos en sus proyectos de nación, y que hicieron posible al final del día, la puesta en marcha de planes y programas políticos e incluso, hasta revoluciones. Está además el hecho de que estos actores de reparto, hicieron también la labor de vincular la cúpula del poder con los sectores populares. A pesar de un origen sencillo, Juárez terminó

viviendo y trabajando lejos de los de abajo, por lo que su vínculo con sus gobernados fue posible a partir de hombres como Santos Degollado; hasta su muerte mantuvo contacto directo con sus soldados, representantes estos de alguna manera, de los sectores más pobres de la sociedad mexicana.

En otro tema, decir que las influencias relacionadas a la formación en la doctrina del liberalismo como se vio en la primera parte del trabajo, ocurrieron para el caso de Degollado cuando vivió en la ciudad de Morelia. Ha quedado claro que fue en ese lugar donde abrevó de políticos locales las ideas de la “modernidad” que de Europa llegaban por medios escritos y en no pocas veces de forma directa por viajeros mexicanos que iban y venían de las urbes de Occidente. Esto quedó demostrado en las continuas referencias periodísticas que hacían mención a los pensadores más importantes. Se trata de una época de construcción nacional (1830-1854) en la que los mexicanos como Degollado debieron decidir una postura política particular. Había dos posibilidades: una era apoyar la conservación de las tradiciones coloniales en política y economía al menos, y otra seguir las directrices de lo que habían escrito *Rousseau, Montesquieu, Bentham, Constant, Tocqueville* y otros, con relación a la visión del hombre en sociedad. Estos rompían con el tradicionalismo monárquico e impulsaban la idea de la construcción de la República democrática y de la vida ciudadana en un ambiente de derechos civiles, aunque sin olvidar las obligaciones. Es improbable que Degollado haya leído directamente las obras de los autores citados, pero es seguro que conoció los principios del liberalismo pues en escritos diversos se perciben indicios de la influencia liberal, de ahí las referencias que hizo por ejemplo, sobre que el fin de los gobiernos era la búsqueda de la felicidad de los ciudadanos, o que la democracia era la vía de construcción del México moderno e incluso, se percibe al final de su vida el anticlericalismo propio del liberalismo francés, en la crítica que hizo a la Iglesia por el freno que ésta representaba al desarrollo del país.

Ahora bien, el problema de aplicar la doctrina liberal en el México decimonónico se complicó por la fuerza que impuso la tradición. El trabajo ha abonado en la comprobación del hecho de que, principalmente, el tradicionalismo religioso extendido al ámbito de la política dificultó la transformación social inmediata, por lo que los intentos de *Reforma* se quedaron en el papel y en las buenas intenciones y por tanto, hubo necesidad de radicalizar las acciones tal y como Degollado lo hizo durante la Guerra de Tres Años. El estudio ha

mostrado la polarización de la sociedad y la manera en que los dos grupos en conflicto, tuvieron el apoyo de amplios sectores de la sociedad –que serían durante la guerra la carne de cañón-, a los cuales sin embargo, el nacionalismo les vino con una paga de por medio.

Como sea, de cara a las resistencias sociales se pretendió imponer un modelo que prometía mucho en la teoría pero que por su novedad, se tenían reservas sobre su efectividad pragmática en el país. Por eso se citaba a los “publicistas más eminentes” y se refería a los ejemplos de Estados Unidos y Francia, pero esto no daba garantía de los beneficios que daría establecer la correcta separación Iglesia-Estado, incentivar la propiedad privada y crear un sistema de recaudación de impuestos eficiente, todo en la búsqueda por instaurar un completo control del gobierno en los asuntos civiles y eliminar en ello la histórica tutela eclesiástica.

Un común denominador de un liberal como Degollado fue la formación política adquirida en un entorno urbano. En *La ronda de las generaciones*, Luis González destacó el hecho de que los amantes del arte de *Rousseau* en su totalidad, aun cuando hubiesen nacido en el ámbito rural, se instruyeron en colegios ubicados en ciudades, especialmente en las capitales de cada entidad. Ahí adquirieron los elementos doctrinarios en política. En efecto, los centros urbanos, en especial las capitales de las provincias, fueron también los espacios de acopio y difusión de las ideas políticas. Ahí se estudiaban -e intentaban aplicarse a veces- los principios del liberalismo europeo que luego se discutían y debatían como modelo para la construcción política del país, era común además que se publicaran las ideas para influir en la sociedad por medio de la prensa y folletería de diversa índole, y era en las ciudades también donde eran comunes los cafés y otros espacios públicos, convertidos en centros de discusión y debate.

Respecto a lo anterior, se ha visto que fue en la ciudad de Morelia, capital de Michoacán, donde Degollado obtuvo los elementos que habrían de ser su sustento doctrinario durante su vida adulta, y se ha comprobado que ahí encontró el ambiente propicio para la adquisición del conocimiento exacto sobre el liberalismo. Como se examinó oportunamente, los vínculos que hizo con eminentes políticos como Juan Manuel González Urueña principalmente, permitieron que Degollado se acercara al pensamiento liberal, encontrándose en el camino a otros con la misma intención; así conoció a Melchor Ocampo, el liberal mexicano por antonomasia. Esta parte reviste una mayúscula

importancia, pues fue a partir de los vínculos con personas interesadas en la construcción nacional, con la adopción de ideas modernizadoras provenientes de Europa, que Degollado tomó conciencia política iniciándose como liberal al encontrar en la doctrina, los principios que creyó posibles para lograr la transformación del país de cara a circunstancias extraordinarias; durante su estancia formativa en Morelia, el personaje fue testigo de continuas crisis políticas en el país, lo cual abonó en la decisión por participar en la política; como habría de decirle al obispo de Michoacán a colación de su nombramiento como consejero de gobierno, él se sentía en la responsabilidad de participar en la construcción de su patria.

El contexto entonces, fue fundamental para la formación política de Degollado. Se ha visto en la parte correspondiente, que en Morelia se habían tomado en serio las obras de los autores europeos más destacados en aquella época, de lo cual hay constancia en las continuas referencias encontradas al respecto y las alusiones a categorías que remiten sin duda, a la doctrina del liberalismo. Es por esto que en las oportunidades discursivas que tuvo, Degollado usó tácitamente categorías como democracia, sostenida como la guía política fundamental, así como los axiomas: *libertad e igualdad*. Todo esto fue tomado en cuenta al momento de crear una legislación con sentido humanitario y en uso exclusivo de la razón -intentando quitar en ello la influencia dogmática de la Iglesia-, y la búsqueda de la felicidad como fin último de los gobiernos. Sin ser un escritor prolífico como otros de su tiempo y desde su posición política, se ve en Degollado el mismo lenguaje que usaron los liberales mexicanos decimonónicos, lo cual destaca la misma formación doctrinaria aunque esta hubiese sido de forma indirecta, es decir, sin necesariamente haber leído las obras originales de los escritores occidentales.

Fue en las ciudades también donde se concentraron las instituciones educativas importantes. En Morelia funcionaban el Colegio de San Nicolás y un Colegio Seminario. En ambos espacios confluyeron las ideas de los pensadores europeos aunque de diferente manera, coadyuvando en la formación de los “ciudadanos” que a mediados del siglo XIX acusaron recibo de la responsabilidad por constituir la patria, lo cual fue concebido intentando instaurar lo que entonces se denominaba “modernidad”, referida en lo político precisamente, a la observancia de la democracia como modelo político, la estricta separación de la Iglesia y el Estado y la creación de leyes *ad hoc* que liberaran al individuo

de las ataduras coloniales, dándole la libertad, por ejemplo, de creer en el Dios de su preferencia, o de dar a la curia lo que creyesen adecuado sin imposiciones de cualquier tipo. En esta caso, Degollado no abrevó de manera directa de las aulas de colegio alguno pues fue autodidacta, sin embargo, sí compartió los objetivos del liberalismo mexicano. Lo que destaca en esto es que, a pesar de que estuvo bajo el influjo del clero como empleado de la Iglesia, y aunque recibió de alguna manera una formación académica informal por parte de algunos miembros del Cabildo Eclesiástico en la catedral de Morelia, Degollado finalmente se decidió por la transformación del país formando parte de la liga de los liberales como ha quedado plenamente demostrado.

El personaje se guió por las convicciones que se forjó durante su formación política aunque también, y esto es relevante en el estudio, se vio obligado a seguir las directrices que desde la cúpula dirigente se dictaron. En efecto, la política mexicana del siglo XIX fue conducida por un pequeño grupo de líderes, que decidieron por el resto de la clase política mexicana; Degollado no pertenecía a esta élite y si fue aceptado fue como herramienta para lograr los objetivos decididos por el dúo compuesto por Juárez y Ocampo. Desde que fungió como diputado por Michoacán y luego como gobernador interino por aquella provincia, Degollado había mostrado que tenía voz propia para opinar respecto a los movimientos que debían hacer los liberales, no obstante, fue “dirigido” por Ocampo sin que tuviera posibilidad de obrar fuera del rango de disposición del liberal de Pateo. Lo mismo sucedió en la aventura legislativa que tuvo en el Congreso Constituyente de 1856. La propuesta del guanajuatense para restablecer la Constitución de 1824 no fue apoyada por la comuna liberal, y tal paso se vio como un pequeño desliz de Degollado ante sus coetáneos liberales sin que hubiese un trabajo de bloque como con las propuestas de otros de su grupo que sí fueron apoyados. Estamos sin duda ante una relación de dependencia política, que se vio evidentemente de Juárez sobre Degollado cuando le invitó a participar en su gabinete, donde literalmente dio la vida por la construcción del Estado nacional mexicano bajo la lupa del liberalismo.

Lo anterior muestra una faceta poco esclarecida de la política mexicana del siglo XIX, y es el hecho de que la política que Juárez y Ocampo hicieron se parece a la de un juego de ajedrez. El jugador experto fue el oaxaqueño, sabiamente acompañado por el liberal de pateo. En efecto, este estudio ha demostrado la manera en que aquellos líderes

eligieron la posición de sus subalternos –las piezas del juego-, y la posición de cada uno de ellos en el tablero que significó la política mexicana del siglo XIX. En esta idea, cada subalterno tuvo un valor determinado y una posición estratégica elegida con base en elementos como: la confianza política, la habilidad y las relaciones con el populacho, es decir, el carisma que garantizara ser seguido en una empresa, política o militar. Lo importante en todo esto, era elegir correctamente y determinar la amplitud de movimientos, limitando estos en medida necesaria para garantizar la permanencia de los “grandes” jugadores en el poder. Una variante del juego político fue dar un valor diferente a cada pieza dependiendo de las necesidades de la dirección, así, en un momento dado Degollado fue un simple secretario al momento de abrir el Colegio de San Nicolás, gobernador cuando hubo que dejar a un hombre de confianza provisional, primero en Michoacán y luego en Jalisco, y legislador en la complicada misión de dirigir un congreso por la exclusiva vía del proyecto liberal que fue presentado desde la cúpula, finalmente, pudo ser designado jefe máximo militar en el instante en que peligraba el poder de los líderes y se requería un peón que pudiese convertirse, como en efecto lo hizo, en la pieza clave con facultades extraordinarias. Esto pudo ser posible para el caso de Degollado, cuando Juárez distinguió en él poca ambición por el poder, lo cual explicaría la férrea confianza que el presidente constitucional dio al guanajuatense. En efecto, como pocos en su posición en la historia de México, Degollado no presentó muestras mayores de posicionarse o perpetuarse en el poder, lo que fue un elemento esencial para ascender políticamente como lo hizo; otros tenían mayor habilidad además en lo militar y fueron encapsulados por Juárez en determinadas regiones para controlarlos, verbigracia Manuel Doblado, Santiago Vidaurri o el mismo Anastacio Parrodi.

En otro tema, el estudio revela que el contexto era determinante en la formación académica y doctrinaria, lo cual vinculaba a Degollado en consecuencia con los grupos de letrados que debatían sobre política; como ya se dijo, se le vio ligado con Urueña, Ocampo, Cevallos y otros jóvenes de la generación de la *Reforma*. Tenemos entonces que en una sociedad de mayoría analfabeta, a los letrados les era impuesta de forma natural la responsabilidad de hacer política; la caballería, escribió Maquiavelo en su clásico estudio sobre *El arte de la guerra*, debía encontrarse entre la burguesía y la infantería entre los campesinos.

A partir de lo anterior Degollado habría de ingresar al ámbito de la política como resultado de la filiación que de lo académico pasó a lo político mediando en esto la afinidad doctrinaria: el liberalismo, aunque cabía la posibilidad que los autonombrados conservadores ofrecían. Sin mayor problema se sostiene que la Iglesia estuvo vinculada con estos pues, entre otras cosas, decían sostener el *status* de la curia, tal y como en la colonia o al menos en parte. Ahora bien, Degollado trabajó veinte años para la Iglesia y decidió su apoyo al liberalismo e incluso trabajó en ambos mundos poco más de la mitad de ese tiempo sin ser despedido; recuérdese que él mismo renunció en 1854, ¿cómo pudo esto ser así? La razón está en el convencimiento que tuvo de las ideas del liberalismo, pues como él mismo escribió, confiaba en la construcción de un México en cuya base subsistiera la modernidad y el progreso; ambos fines quedaban englobados con la doctrina liberal al menos en la teoría.

Sin embargo, a lo largo de su vida política Degollado mantuvo una actitud dubitativa que le impuso pasos contradictorios, semejantes al de un liberal de los que se llamaban moderados, que decían sí y luego no como tildaron Ocampo y Prieto a Comonfort. Dos al menos serían los pasos echados atrás en este sentido: el primero cuando Degollado apoyó la reinstalación de la Constitución de 1824 durante su gestión como diputado del Constituyente de 1856; de este momento salió airoso y no hubo más que algún comentario de extrañamiento. En el otro, el plan de paz propuesto al ministro inglés, que le valió el desprestigio y la destitución como jefe del Ejército Constitucionalista.

Por una parte, los motivos de Degollado para dar estos saltos fueron producto de su propio carácter conciliador. Desde niño había privilegiado la armonía antes que el conflicto, lo cual explica la búsqueda de la concordia entre los grupos en pugna en los ejemplos señalados; así, el estudio muestra no una actitud de debilidad sino coincidencia con su personalidad, lo cual no puso en peligro su relación con los líderes del grupo liberal, lo que bien fue leído primero por Ocampo, cuando le encargó la gubernatura de Michoacán, y luego por Juárez, al confiarle el liderazgo del Ejército que habría de luchar la Guerra de Tres Años.

Como político, Degollado no se distinguió del resto de sus coetáneos, incluso en su discurso aparece humilde y dispuesto a todo por la patria, aceptando cada encargo gustoso y seguro de dar el mejor esfuerzo. Sin embargo no escapó a la atracción por el poder y en

su momento tuvo problemas entre sus congéneres de partido en su búsqueda. A pesar de esto, Juárez leyó perfectamente su carácter y supo qué ambicionaba, pero no en escala peligrosa como para competirle, de ahí que le confiara el ejército precisamente a él, un militar improvisado como muchos de los que pelearon en el México del siglo XIX. Su incursión en la milicia fue de hecho espontánea durante la Revolución de Ayutla, como espontáneas fueron las muestras de respeto a su figura que adquirió; tenía razón Enrique Krauze, un matiz cargado de religiosidad que impuso admiración y respeto. Quizás esa fue la razón de que durante el último tramo de su vida como guerrero, publicitó que la suya era una “santa causa”.

Una de las novedades que presenta mi trabajo es el estudio del tiempo de la Guerra de *Reforma*. En primera está el uso de la teoría que dio respuesta a la pregunta de por qué no fue posible que las mentes más brillantes de la política mexicana decimonónica, de ambos bandos políticos en conflicto, lograran a un consenso que hubiese impedido llegar a las armas. De la mano de Tzun Tu, Maquiavelo, Jomini, Clausewitz y el profesor Bouthoul, pudo entenderse que la guerra era inminente aún sobre el pensamiento. Juárez había escrito que “el pensamiento estaba sobre encima de los cañones” pero no fue así y el enfrentamiento fue el único medio, al menos eso quedó claro, para imponer el proyecto de nación del liberalismo sobre la opinión de adversarios que, huelga decir, también eran mexicanos y el único problema con ellos fue que no compartían exactamente el modo de construir la nación que Degollado defendió hasta dar su vida.

Siguiendo con el tema de la guerra, la historiografía que ha estudiado el México decimonónico ha obviado casi por completo temas fundamentales en un conflicto bélico, centrándose en las batallas y en el goce del ganador, que en política termina siempre ostentando el poder al fin. En tanto a Degollado como jefe militar del Ejército Constitucionalista de Juárez, el estudio ha mostrado que el tema de la guerra puede observarse desde una óptica novedosa, atendiendo temas que permiten conocer con mayor precisión los conflictos bélicos, de los cuales está plagado el siglo XIX mexicano.

Tocando a la prensa, fue precisamente por este medio que Degollado adquirió renombre nacional, primero como político y luego como militar. Curiosamente, la mejor propaganda que tuvo provino de periodistas de filiación conservadora, quienes le criticaron fuertemente y de manera constante en la intención por desvirtuar su liderazgo militar

especialmente durante la Guerra de *Reforma*. Mi conclusión al respecto, es que sucedió lo contrario y el juicio social fue mirar a un personaje que encarnaba, como escribió Krauze, un cura –sin serlo- que tomaba la bandera de la libertad. Y fue en prensa también que Degollado se dirigió a sus soldados en varias oportunidades, sobre todo cuando había que animar la lucha ante los descalabros. Al respecto, poco puede decirse de la habilidad discursiva del guanajuatense –otros liberales le superaba en mucho-, no obstante no descuidó tal posibilidad y arengó en busca de apoyo para la causa que defendía con las armas. Someramente, pudo conseguir aunque sin proponérselo una figura respetable a nivel nacional, lo que le valió incluso votos para la Presidencia de la República.

Algo más en lo militar. Se ha escrito mucho que Degollado levantaba ejércitos de la nada y luego de una derrota aparecía con renovados bríos. Lo cierto es que actuó como otros militares de su tiempo. Se refugiaba en un lugar de su confianza y convocaba a las fuerzas locales, luego, en un tiempo razonable estaba nuevamente en campaña. ¿Y de dónde salían recursos para mantener la guerra? Se ha comprobado que de préstamos forzosos a particulares y a la Iglesia y de inversionistas extranjeros, lo cual permitió la adquisición de armamento -que no se construía en México-, y la fabricación de pólvora, municiones, vestuario y alimento, así como para pagar la tropa.

Político y militar, Santos Degollado encarna la figura de un clásico héroe mexicano, al que podríamos denominar “personaje menor” por no lograr la fama ni en la época ni en la historiografía de un Juárez por ejemplo, no obstante, ha quedado demostrado que el oaxaqueño y otros de su cuño, Ocampo entre ellos, debieron apoyarse en estos “personajes menores” para mantener el poder y vincularse con amplios sectores de la sociedad. Como escribió hace poco Erika Pani, hace ya falta que se piense la época de la *Reforma* sin Juárez en exclusiva, es por esto que pensé, y creo no haber equivocado el rumbo, en estudiar a don Santos Degollado, un individuo que bien puede catalogarse, sin pecar de romántico, como una personaje comprometido por su patria, un patriota y no un aspirante político.



## **FUENTES DE INFORMACIÓN.**

### **Archivo:**

#### **Archivo General de la Nación (AGN).**

- Instituciones coloniales, Real Audiencia, Concurso de Calvo.
- Instituciones coloniales, Indiferente virreinal.
- Francisco Bulnes, vol. 4, exp. 14; vol. 27, exp. 5.
- Justicia, vol. 62, exp. 53;
- Justicia, vol. 525, exp. 36.
- Justicia, vol. 612, exp. 64.
- Gobernación Siglo XIX, Movimiento Marítimo, vol. 38, exp. 64, 66, 65, 68; vol. 48, exp. 145.
- Gobernación, caja 425, exp. 4.
- Relaciones Exteriores, siglo XIX, caja 1, exp. 6; caja 45, exp. 19.

#### **Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN).**

- Cancelados, Expediente de Santos Degollado.
- Exp. XI/481.3/3387,1285, 1288, 1390, 1392, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1511, 1512, 1513 y 1616, 3387, 4949, 4957, 6714, 7346, 6632

#### **Archivo Parroquial Basílica Colegiata de Nuestra Señora de Guanajuato (APBCNSG).**

- Libro de Bautizo de Españoles, Número 136, 1810-1812.

#### **Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato (AHUG).**

- *Protocolo de Cabildo*, Libros 23, 29, 39, 85, 112.
- *Fondo Ayuntamiento*, Sección Administración de Escribanías, Serie Protocolo de Minas, Libros 1745, 1776, 1778.
- *Fondo Manuel Doblado*, CJ2 DOC 546, 575, 576, 605, 618, 620, 621, 633
- *Fondo Manuel Doblado*, CJ3 DOC 651, 659, 662, 770, 782.
- *Fondo Jesús Rodríguez Fraustro*

#### **Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ).**

- *Fondos históricos*, misceláneas: 17, 26, 140, 164, 183, 271, 355.

#### **Archivo Histórico Casa de Morelos (AHCM), Morelia.**

- *Fondo parroquial*, Sección Sacramental, Siglo XIX, Serie Matrimonios, Subserie información Matrimonial, Caja 1007.

**Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (AHHH-UMSNH).**

- Serie Santos Degollado, Microfilm, Rollo No. 1
- *Fondo Manuscritos Michoacanos*, Caja 4, Exp. 9
- *Fondo Manuscritos Michoacanos*, Caja 4, Exp. 8

**Archivo General Histórico de Notarías (AGHN), Morelia.**

- No. 241-A, vol. 2410249, año 1832-1833, Escribano Joaquín Aguilar, Doc. 185.

**Archivo Cabildo Catedral de Morelia (ACCM).**

- *Actas de Cabildo*, años de 1833, 1838, 1851, 1854, 1857.
- 4-4.3-179-33.
- 4-4.3-185-34.
- 4-4.3-187-35-38.
- 4-4.3-190-37-38.
- 6.6.5-2-95.
- 4-4.3-191-38.
- 4-4.3-192-39.

**Archivo del Sagrario Metropolitano (ASM), Morelia.**

- Libros de bautizos, números 55 y 56.

**Archivo Histórico de la Universidad Michoacana (AHUM).**

- *Fondo Gobierno*, Sección Instrucción Pública, Serie Junta Subdirectora de Estudios, Subserie Minutario.
- *Fondo Gobierno*, Sección Instrucción Pública, Serie Junta Subdirectora de Estudios, Subserie Comunicados y Reglamentos de la Academia de Derecho.
- *Fondo Gobierno*, Sección Instrucción Pública, Serie Colegio de San Nicolás, Subserie Acuerdos.
- *Fondo Gobierno*, Sección Instrucción Pública, Serie Colegio de San Nicolás, Subserie Certificados del Colegio de San Nicolás.
- *Fondo Gobierno*, Sección Instrucción Pública, Serie Junta Subdirectora de Estudios, Subserie Comunicación con la muy Ilustre Junta Directora de Estudios.

**Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán (AHCEM)**

- *Actas públicas*, 1851, 1852, 1857.
- Legislatura 3, exp. Congreso de Michoacán, elecciones, carpeta 3, caja 3.

## **Hemeroteca:**

### **Hemeroteca Nacional de México (HNM).**

- *Fondo LaFragua*, 159, 284, 307, 309, 337, 339, 473, 707, 788, 1405.

### **Periódicos:**

*El Astro Moreliano*, Periódico político, Morelia, Michoacán, Imprenta del Estado, 1829-1830.

*El Michoacano Libre*, Periódico político y literario, Morelia, Michoacán, Imprenta de Ignacio Arango, 1830-1832.

*El Filógrafo*, Periódico de carácter político-independiente, Morelia, Michoacán, Imprenta del Estado, 1838-1839.

*La Voz de Michoacán*, Periódico de carácter político e independiente, Morelia, Michoacán, Imprenta del Estado, 1838-1839.

*El Ingenuo*, Periódico político, Morelia, Michoacán, Imprenta de Ignacio Arango, 1847-1848.

*El Nacional*, Periódico político, Guadalajara, Jalisco, 1855.

*El Monitor Republicano*, Periódico político, México, D. F., Imprenta de Vicente García Torres, 1855-1857.

*El Heraldo*, Periódico de variedades, México, D. F., Imprenta de J. A. Godoy, 1855.

*El Siglo Diez y Nueve*, Periódico político, México, D. F., Imprenta de Ignacio Cumplido, 1855-1861.

*Le Trait D'Union*, Periódico político, México, D. F., Imprenta de J. M. Lara, 1857.

*La Sociedad*, Periódico político y literario, México, D. F., Imprenta de Escalante y Cía., 1857-1861.

*Las Garantías Sociales*, Periódico político, Mérida, Yucatán, 1857-1858.

*El Pueblo*, Periódico político, Morelia, Michoacán, Imprenta de Octaviano Ortiz, 1857.

*La Bandera Roja*, Periódico político, Morelia, Michoacán, Imprenta de Octaviano Ortiz e Ignacio Arango, 1859.

## Impresos del siglo XIX:

*Manifiesto del ciudadano Vicente Guerrero, segundo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, A sus compatriotas*, México, Imprenta del Águila, 1º de abril de 1829. Impreso resguardado en: HNM, *Fondo LaFragua*, 309.

*Primera publicación de documentos relativos a la elección del que suscribe, vocal nombrado para la H. Asamblea del Departamento*, Morelia, Impreso por Tejeda, 10 de diciembre de 1845. Impreso resguardado en: AGN, Francisco Bulnes, vol. 27, exp. 5, fs. 5-9.

*El Gobernador y Comandante general del Departamento de Michoacán, a todos sus habitantes, sabed que:* Morelia, Imprenta del gobierno, 1 de junio de 1846. Impreso resguardado en: AHIIH-UMSNH, *Fondo Gerardo Sánchez Díaz*, caja 2, exp. 4.

*Reglamentos y ordenanzas de oficinas de hacienda pública, decretados por el gobierno del estado de Michoacán con autorización especial del H. Congreso en junio de 1848*, Morelia, Palacio de Gobierno del Estado, 3 de junio de 1848.

*El gobernador interino del Estado de Michoacán, a todos sus habitantes, sabed:*, Morelia, Palacio del Gobierno del Estado, 30 de junio de 1848.

*Sociedad de Mutua-Beneficencia de Morelia. Sencilla explicación de sus reglas, de los beneficios de los asociados y de las esperanzas que en ella deben fundar los hombres filántropos de todos los pueblos, que se publica por acuerdo de la Junta Gubernativa para propagar y extender tan benéfica institución*, Morelia, Impreso por I. Arango, 1849.

*Manifiesto que dirigen a los michoacanos los consejeros José M. Silva, Buenaventura Ortiz de Ayala y Santos Degollado, para sincerarse de las imputaciones que les hace el E. Sr. Gobernador del Estado, sobre haber abusado el Consejo de sus facultades, usurpando las del poder legislativo, e infringiendo las leyes el día 31 de diciembre último*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1850. Impreso resguardado en: HNM, *Fondo LaFragua*, 788.

*Réplica al folleto intitulado Voto Independiente*, Morelia, Imprenta de Octaviano Ortiz, Plazuela de las ánimas, núm. 2, 1851.

*Juan B. Cevallos, a los pueblos de Michoacán*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 5 de mayo de 1851. Impreso resguardado en: HNM, *Fondo LaFragua*, 307.

*Manifiesto que el Licenciado Clemente de Jesús Munguía, electo y confirmado Obispo de Michoacán por nuestro Smo. Padre el señor Pío IX, dirige a la nación mexicana*, México, Imprenta de la *Voz de la Religión*, 1852. Impreso resguardado en: Biblioteca Pública Universitaria, *Fondo Conventual*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

*Arancel de obvenciones parroquiales, artículos de los decretos diocesanos que le son relativos y aparte de un pindecuario*, Morelia, Tipografía de Octaviano Ortiz, 1852.

Impreso resguardado en: IHH-UMSNH, microfilm, rollo 2, colección Morelia, segunda serie.

*Junta patriótica de las funciones cívicas que han de verificarse en el próximo mes de septiembre, en celebración de la independencia nacional iniciada en 1810, y consumada en 1821, Morelia, Imprenta del Gobierno, 30 de agosto de 1852.*

*Santos Degollado, general en jefe por elección unánime de las fuerzas pronunciadas en el departamento de Michoacán, y que pertenecen al Ejército Restaurador de la Libertad, a todos los habitantes de la República Mexicana, Cuartel General en Bellas Fuentes, 11 de marzo de 1855. Impreso resguardado en: AHSDN, XI/481.3/4609, f. 4.*

*La reforma social de Méjico deducida del aspecto político que el presenta, y fundada en la experiencia de cuarenta y cinco años, México, Impreso por Manuel F. Redondas, 1855. Impreso resguardado en: BPEJ, Fondos históricos, miscelánea 355.*

*Discurso que en el solemne aniversario del día 16 de septiembre de 1810, leyó en la plaza principal de Guadalajara, el C. Ignacio L. Vallarta, miembro de la sociedad "La esperanza", Guadalajara, Tipografía del gobierno a cargo de Santos Orosco, 1855. Impreso resguardado en: BPEJ, Fondos históricos, miscelánea 164.*

*Discurso pronunciado en el salón principal del instituto del Estado, el 17 de septiembre de 1855, aniversario de las víctimas de la patria, por el C. Miguel Cruz Aedo, miembro de la sociedad literaria La esperanza, Guadalajara, Tipografía del gobierno a cargo de J. Santos Orosco, 1855. Impreso resguardado en: BPEJ, Fondos históricos, miscelánea 183.*

*Respuesta a las doctrinas impías, o examen crítico del discurso que pronunció el 17 de septiembre de 1855 en el salón principal del Instituto del Estado de Jalisco, el ciudadano Miguel Cruz Aedo, académico de la Esperanza, Puebla, Imprenta de José María Rivera, 1855. Impreso resguardado en: BPEJ, Fondos históricos, miscelánea 271.*

*Diálogo entre Martín y Juan Diego, México, Tipografía de V. Segura Arguelles, 1855. Impreso resguardado en: HNM, Fondo LaFragua, 1405.*

*Informe con justificación que el gobernador y comandante general del Estado de Jalisco, ciudadano Santos Degollado, rinde al Supremo Gobierno Nacional, para demostrar la conveniencia, justicia y necesidad de expulsar fuera de la República a los extranjeros perniciosos D. Guillermo Forbes y D. Eustaquio Barron, residentes en Tepic, Guadalajara, Tipografía del gobierno a cargo de J. Santos Orosco, 1856. Impreso resguardado en: BPEJ, Fondos históricos, miscelánea 17.*

*Representación que algunas señoras morelianas elevan al soberano Congreso Constituyente contra la tolerancia de cultos, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1856.*

*Representación que varias señoras de Pátzcuaro dirigen al soberano Congreso Constituyente contra la tolerancia de cultos, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1856.*

*Exposición que varios vecinos de Morelia elevan al soberano Congreso Constituyente, pidiéndole se digne reprobare el artículo 15º del proyecto de Constitución sobre la tolerancia de cultos, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1856.*

*Representación que las señoras de Guadalajara dirigen al soberano Congreso Constituyente, sobre que en la carta fundamental que se discute no quede consignada la tolerancia de cultos en la República, Guadalajara, Tipografía de Rodríguez, 1856. Impreso resguardado en: HNM, Fondo LaFragua, 337.*

*Representación que los vecinos de Guadalajara dirigen al soberano congreso constituyente, sobre que en la carta fundamental que se discute no quede consignada la tolerancia de cultos, Guadalajara, Tipografía de Rodríguez, 1856. Impreso resguardado en: HNM, Fondo LaFragua, 339.*

*Representación de los indígenas de Zalatitan, San Gaspar y Rosario contra la tolerancia de cultos, Guadalajara, Tipografía de Rodríguez, 1856. Impreso resguardado en: HNM, Fondo LaFragua, 473.*

*Representación que varios individuos de la capital del estado de Jalisco, amantes del progreso y mejoras materiales del país dirigen al soberano Congreso Constitucional, a favor del artículo 15 del proyecto de Constitución, Guadalajara, Tipografía de Brambilia, 1856. Impreso resguardado en: HNM, Fondo LaFragua, 284.*

*Reseña presentada que el C. Santos Degollado, Gobernador del Estado de Jalisco, hace a la representaciones nacional, para que en calidad de gran jurado decida sobre su responsabilidad oficial, por haber prohibido a los extranjeros Barron y Forbes que volvieran a Tepic, entretanto el supremo gobierno resuelva lo conveniente, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857. Impreso resguardado en: BPEJ, Fondos históricos, miscelánea 26.*

*Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde finales de 1855 hasta principios de 1858 o sea Colección de representaciones y protestas, comunicaciones oficiales, circulares y decretos diocesanos, con motivo de las leyes, decretos y circulares del Gobierno General, Constitución Federal de 1857, decretos y providencias de los gobiernos de los estados de Michoacán y Guanajuato, contra la soberanía, la independencia, inmunidades y derechos de la Santa Iglesia, desde el 23 de noviembre de 1855 en que se dio la ley que suprimió el fuero eclesiástico, hasta principios del año de 1858 en que el nuevo gobierno derogó todas las leyes que el anterior había dado contra la Iglesia, México, Imprenta de Vicente Segura, 1858. Impreso resguardado en: Biblioteca Pública Universitaria, Fondo Conventual, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.*

*Santos Degollado, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, a sus habitantes, sabed que, Morelia, Palacio de gobierno, 23 de enero de 1858.*

*Santos Degollado considerado como gobernador de Jalisco, y como general en Jefe de las fuerzas que sitiaron Guadalajara, Guadalajara, Tipografía del Gobierno a cargo de Luis P. Vidaurri, 1859. Impreso resguardado en: BPEJ, Fondos históricos, miscelánea 140.*

*Corona fúnebre del esclarecido ciudadano Santos Degollado*, Morelia, Tip. Octaviano Ortiz, 1862. Impreso resguardado en: HNM, *Fondo LaFragua*, 707.

### **Informes de gobierno:**

*Memoria del Gobierno de Michoacán de 1829*, Morelia, Imprenta del Estado, 1829.

*Memoria de Gobierno de Michoacán de 1846*, en: Arreola Cortés, Raúl, *Obras completas de don Melchor Ocampo*, Morelia, Gobierno de Michoacán, t. III, 1986, pp. 149-174.

### **Tesis:**

Hernández López, Conrado, *Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)*, México, Tesis presentada para optar por el grado de Doctor en Historia, México, El Colegio de México, A. C., 2001.

Mercado Villalobos, Alejandro, *El liberalismo político en Michoacán, 1851-1861*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio de 2008.

Olaya Escobedo, Ana Lilia, *La enseñanza en el Seminario conciliar de Valladolid-Morelia durante los primeros años del México independiente (1819-1860)*, Tesis para optar el grado de Maestro en Historia de México, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Septiembre de 2007.

### **Bibliografía:**

#### **Libros:**

Aguilar Rivera, José Antonio, *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, México, CIDE, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Aguilar Ferreira, Melesio, *Los gobernadores de Michoacán*, Morelia, Paldom, 2002.

Albesa Martínez, Emilio, *La Constitución de 1857. Catolicismo y liberalismo en México. De la paz con Estados Unidos a la caída del Segundo Imperio, 1848-1867*, México, Editorial Porrúa, t. III, 2007.

Alemán, Isidro, *Apuntes para la historia del Batallón Matamoros de Morelia*, (Investigación, estudio historiográfico y apéndice documental por Moisés Guzmán Pérez), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Colección Nuestras Raíces 2, 1997.

Anna, Timothy E., *El Imperio de Iturbide*, México, CONACULTA, Alianza, 1991.

Arellano, Emilio, *Ignacio Ramírez. El nigromante. Memorias prohibidas*, México, Planeta, Tercera reimpresión, 2010.

Arreola Cortés, Raúl, *Epitacio Huerta. Soldado y estadista liberal*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979.

\_\_\_\_\_, *Obras completas de don Melchor Ocampo*, Morelia, Gobierno de Michoacán, cuatro volúmenes, 1986.

\_\_\_\_\_, *Morelia*, Morelia, Morevallado Editores, 1991.

\_\_\_\_\_, *Historia del Colegio de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1991.

Ávila, Alfredo y Salmerón, Alicia (Coordinadores), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.

Barbosa, Manuel, *Apuntes para la historia de Michoacán*, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, 1905.

Benavides Hinojosa, Artemio y Torres Estrada, Pedro, *Historia del noreste mexicano. La Constitución de 1857 y el noreste mexicano*, Anuario del Archivo General del Estado de Nuevo León, Nuevo León, Fondo Editorial de Nuevo León, 2007.

Berchez, Joaquín, *Arquitectura mexicana de los siglos XVII y XVIII*, México, grupo Azabache, 1992.

Bernecker, Walther L., *Contrabando, ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1994.

Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

Bonavit, Julián, *Historia del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1958.

Bouthoul, Gaston, *La guerra*, España, Oikos-tau, S. A. ediciones, Colección *¿qué sé?* No. 44, 1971.

Bulnes, Francisco, *Juárez: las revoluciones de Ayutla y Reforma*, México, S/E, 1905.

Burke, Peter, *Formas de historia cultural*, Madrid, España, Alianza, 2000.

Brading, David A., *Haciendas y ranchos del Bajío. 1700-1860*, México, Grijalbo, 1988.

\_\_\_\_\_, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Brand, Donald D., (Assisted by José Corona Núñez), *Quiroga. A Mexican Municipio*, Washington, Smithsonian Institution, Institute of social Anthropology, 1951.

Bravo Ugarte, José, *Historia sucinta de Michoacán*, Morelia, Editorial Jus, 1962.

\_\_\_\_\_, *Munguía. Obispo y Arzobispo de Michoacán (1810-1868). Su vida y su obra en el Centenario de su muerte*, México, Editorial Jus, 1967.

Casasola, Gustavo, *Anales gráficos de la historia militar de México: 1810-1970. Los insurgentes, las guerras de intervención, asonadas, pronunciamientos, cuartelazos, la revolución mexicana, anécdotas y biografías*, México, Gustavo Casasola, 1973.

Ceceña, José Luis, *México en la órbita imperial*, México, décima segunda edición, Ediciones “El caballito”, 1975.

Clark de Lara, Belem y Speckman Guerra, Elisa (Edición), *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

Comisión de Historia Militar, *El plan y la Revolución de Ayutla*, México, Porrúa, Comisión de Historia Militar, Taller autográfico, 1954.

Congreso Mexicano de Historia, *La Reforma en Jalisco y el Bajío*, Guadalajara, Librería Font, S. A., 1959.

Coromina, Amador, *Recopilación de leyes, decretos y reglamentos del Estado de Michoacán*, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango, Varios tomos, 1886.

Cosío Villegas, Daniel, *La constitución de 1857 y sus críticos*, México, Fondo de Cultura Económica, cuarta edición, 1988.

Costeloe, Michael P., *La primera República Federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

\_\_\_\_\_, *La República central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

De la Portilla, Anselmo, *México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*, Nueva York, Imprenta de S. Hallet, 1858.

\_\_\_\_\_, *Historia de la revolución de México contra la dictadura del General Santa-Anna: 1853-1855*, México, Biblioteca de México, Fundación Miguel Alemán, A. C., Fondo de Cultura económica, facsímil de la edición mexicana de 1856, 1993.

De la Torre, Juan, *Bosquejo histórico de la ciudad de Morelia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca de Nicolaitas Notables, número 32, 1986.

De la Torre Villar, Ernesto, *El triunfo de la República liberal, 1857-1860*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Del Arenal, Jaime, *Un modo de ser libres, independencia y constituciones en México, 1816-1822*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2003.

Díaz Díaz, Fernando, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, El Colegio de México, 1972.

Díaz y de Ovando, Clementina, *Los cafés en México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, segunda edición, 2003.

Dosse, Francois, *El arte de la biografía*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2007.

Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, México, Imprenta del comercio, Tomo 6, 1876.

*El centenario de Santos Degollado. Documentos y cartas*, México, Departamento del Distrito Federal, 1861.

Fernández Sebastián, Javier y Fuentes, Juan Francisco, *Diccionario político y social del siglo XIX español*, España, Alianza Editorial, 2002.

Ferrer Muñoz, Manuel, Luna Carrasco, Juan Roberto, *Presencia de doctrinas constitucionales extranjeras en el primer liberalismo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

Fowler, Will, *Santa Anna of Mexico*, United States of America, University of Nebraska Press, 2007.

\_\_\_\_\_, (Coordinador), *Gobernantes mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

Flores Rangel, Juan José, *Historia de México*, México, International Thompson Editores, S. A. de C. V., 2005.

Flores Torres, Óscar (Selección, presentación y notas), *Historiadores de México siglo XIX*, México, Trillas, 2003.

Freedman, Eric M., *Habeas corpus. Rethinking the great writ of liberty*, United States of America, New York University, 2001.

Fuentes Díaz, Vicente, *Santos Degollado. El santo de la Reforma*, México, Imprenta Arana, 1959.

Galván Rivera, Flavio, *Derecho procesal electoral mexicano*, México, Editorial Porrúa, 2006.

Galeana, Patricia, *El tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre comercio*, México, Editorial Porrúa, UNAM, CISAN, 2006.

García Acosta, Virginia, *Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México. Siglo XVIII*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1989.

García Calderón, Francisco, *Las democracias latinas de América. La creación de un continente*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979.

García, Genaro, *La Revolución de Ayutla según el archivo del General Doblado*, México, Librería de la viuda de C. H. Bouret, 1909.

\_\_\_\_\_, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. Don Santos Degollado. Sus manifiestos, campañas, destitución militar, enjuiciamiento, rehabilitación, muerte, funerales y honores póstumos*, México, Editorial Porrúa (Colección: Biblioteca Porrúa de Historia, número 56), 2006.

García, Luis Alberto, *Historia del noreste mexicano. Guerra y frontera. El ejército del norte entre 1855 y 1858*, México, Anuario del Archivo General del Estado de Nuevo León, 2006.

García Tapia, Juan, *Nuestros Libros. Encanto de lo antiguo*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

García Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso, México siglo XIX*, México, M. A. Porrúa, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, Asociación Promoción y Cultura Social, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, Tomo I, 2010.

Gray, John, *Liberalismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.

González y González, Luis, *La ronda de las generaciones*, México, Clío, El Colegio Nacional, 1984.

\_\_\_\_\_, *Viaje por la historia de México*, México, Gobierno Federal, 2010.

González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder político en México*, México, El Colegio de México, 1977.

Guedea, Virginia, *Prontuario de los insurgentes*, México, CESU, Instituto Mora, 1995.

Ghilherme Merquior, José, *Liberalismo viejo y nuevo*, México, Fondo de Cultura Económica, primera edición en español, 1993.

Guerra, Francois Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 1992.

Guzmán Pérez, Moisés, *José María Liceaga. Militar y político insurgente, 1782-1818*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000.

\_\_\_\_\_, *Las relaciones Clero-Gobierno en Michoacán. La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850*, México, LIX Legislatura, Cámara de Diputados, 2005.

Glantz, Margo, *Un folletín realizado. La aventura del conde Gastón de Raousset-Boulbon*, México, Biblioteca Joven, 1988.

Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2005.

Hamnett, Brian, *Juárez. El benemérito de las américas*, México, Colofón, S. A., 2006.

Hardi, John T., *Santos Degollado and the Mexican Reforma, 1854-1861*, Dissertation presented to the graduate council of the North Texas State University in Partial Fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy, Denton, Texas, December of 1975.

Heredia Correa, Roberto, *Mariano Rivas, 1797-1843*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999.

Herrera Peña, José, *La biblioteca de un reformador*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

\_\_\_\_\_, *Hacia la Reforma. Migración y poder*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Homini, Antoine Henri de, *Précis del L'art de la guerre*, Paris, Éditions Ivrea, 1994.

\_\_\_\_\_, (Translate from the French by Capt. G. D. Mendell), *The art of war*, United Stets, Arc Manor, Rockville, MD, 2007 (Originally published in French in 1836).

Ibarrola Arriaga, Gabriel, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, Fímax Publicistas, 1967.

Krauze, Enrique, *Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910)*, México, Tusquets Editores, 2003.

Labastida, Horacio, “Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1857”, en: Galeana, Patricia (Compilación), *México y sus constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, corregida y aumentada, 2003.

Laski, Harold J., *El liberalismo europeo*, México, Fondo de Cultura Económica, (Sexta reimpresión) 1979.

Lenin, Vladímir Ilich Uliánov, *El Imperialismo, fase superior del capitalismo*, México, Grijalbo, 1940.

León, Nicolás, *Hombres ilustres y escritores michoacanos*, Morelia, Imprenta del gobierno, 1884.

Luis Guzmán, Martín (Melchor Ocampo), *La religión, la iglesia y el clero*, México, Empresas Editoriales, S. A., 1958.

Luna Argudín, María, *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Luna Pérez, Alba María e Ballesteros Olivares, Hiram, *Reseña del mural de historia de la medicina en Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas Dr. “Ignacio Chávez”, 2006.

Macías Guillén, Pablo, *Aula nobilis*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca de Nicolaitas Notables, 1985.

McGowan, Gerald L., *Prensa y poder, 1854-1857. La Revolución de Ayutla, el Congreso Constituyente*, México, El Colegio de México, 1978.

Maquiavelo, Nicolás, *El arte de la guerra*, México, Distribuciones Fontamara, S. A., tercera edición, 1999.

Mateos, José María, *Historia de la masonería en México, desde 1806 hasta 1884*, México, Publicación con autorización del sup. gr. oriente del mismo rito en su periódico oficial “La Tolerancia”, 1884.

Mazín Gómez, Oscar, *Archivo capitular de Administración Diocesana Valladolid – Morelia*, Morelia, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.

Merquior, José Guilherme, *Liberalismo viejo y nuevo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Riva Palacio, Vicente (director), *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 10 tomos, 1989.

Meyer, Jean, *Historia de los cristianos en América Latina. Siglos XIX y XX*, México, Editorial Jus, 1999.

Miranda Arrieta, Eduardo, *Nicolás Bravo. Acción y discurso de un insurgente republicano mexicano, 1810-1854*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

Montenegro, Walter, *Introducción a las doctrinas político-económicas*, México, Fondo de Cultura Económica, (Decimocuarta reimpresión) 2006.

Moya, Carlos, *Sociólogos y sociología*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1998.

Muñoz y Pérez, Daniel, *Melchor Ocampo, Santos Degollado, Leandro Valle*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Prensa, Bibliotecas y Publicaciones, 1961.

Noriega, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, UNAM, primera reimpresión, 1993.

Noriega Elío, Cecilia, *El constituyente de 1842*, México, UNAM, 1986.

O'Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Editorial Porrúa, colección sepan cuántos, número 45, 1997.

\_\_\_\_\_, *México. El trauma de su historia*, México, Cien de México, primera edición, 1999.

Olimón Nolasco, Manuel, *El incipiente liberalismo de estado en México*, Editorial Porrúa, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2009.

Olveda, Jaime, *Gordiano Guzmán. Un cacique del siglo XIX*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980.

Orozco Linares, Fernando, *Gobernantes de México. Desde la época prehispánica hasta nuestros días*, México, Panorama Editorial, S. A. de C. V., (Decima sexta reimpresión), 2005.

Ortiz de Ayala, Tadeo, *México considerado como nación independiente y libre, o sea, algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*, México, CONACULTA, 1996.

Palacios, Guillermo (Coordinador), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007.

Palti, José Elías, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Payno, Manuel, *Memorias sobre la revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Gobierno del Estado de Puebla, 1987.

Pérez Verdía, Luis, *Historia particular del Estado de Jalisco desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días*, Guadalajara, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1910.

Pineda Soto, Adriana y Del Palacio Montiel, Celia (Coordinadoras), *Prensa decimonónica en México*, México, UDG, UMSNH, CONACyT, 2003.

Pineda Soto, Adriana, *Catalogo hemerográfico michoacano, 1829-1950*, Guadalajara, CONACyT, Universidad de Guadalajara, 2004.

Piquero, Ignacio, *Apuntes para la corografía y la estadística del estado de Michoacán*, México, Tipografía de Andrés Boix, 1861.

Prieto, Guillermo (Fidel), *Memorias de mis tiempos*, México, D. F., Editorial Patria, S. A., sexta edición, 1976.

Prieto, Fernando, *La Revolución Francesa*, España, Lavel, Pol Ind., 1989.

Putter, Irving (A new translation), *Atala/René*, University of California, Fifth printing, 1964.

Reyes Heróles, Jesús, *Obras completas. Historia*, México, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, A. C., Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, Tomo VII, cuarta edición, 2008.

Rivera, Agustín, *Anales mexicanos de la Reforma y el segundo imperio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Rodríguez Díaz, María del Rosario, *El destino manifiesto en el discurso político norteamericano: 1776-1849*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

Rodríguez de Romo, Ana Cecilia, *Protagonistas de la medicina científica mexicana, 1800-2006*, México, UNAM, Facultad de Medicina, Plaza y Valdés, 2008.

Romero Flores, Jesús, *Diccionario michoacano de historia y geografía*, México, Talleres de imprenta Valencia, 1972.

Rousseau, Juan Jacobo, *El contrato social*, México, Grupo Editorial Tomo, S. A. de C. V., segunda edición, 2005.

Ríos, Enrique M. de los, *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la intervención: galería anecdótica de los personajes del partido liberal ya muertos*, México, Hijo del Ahuizote, 1890.

Rugeley, Terry, *Maya wars. Ethnographic accounts from nineteenth-century Yucatán*, U. S. A., University of Oklahoma Press, 2001.

Salinas Quiroga, Genaro, *Elocuencia nuevoleonense*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, segunda edición, 1999.

Sánchez Maldonado, María Isabel, *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán, 1667-1804*, México, El Colegio de Michoacán, 2004.

Sánchez Vázquez, Adolfo, *Rousseau en México*, México, Editorial Grijalbo, S. A., Colección 70, 1979.

Secretaría de la Defensa Nacional, *Guía de los documentos más importantes sobre el Plan y la Revolución de Ayutla*, México, SEDENA, Archivo Histórico, Taller autográfico, 1954.

Serna, Enrique, *El seductor de la patria*, México, Booket, tercera reimpresión, 2006.

Serrera, Ramón Ma., *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977.

Shoonover, Thomas (Translated and Edited) and Wesener Shoonover (Assistance), *A foreign Diplomat describes the Civil War and Reconstruction*, United States, Associated University Presses, Inc., 1991.

Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, Impreso en España, Biblioteca Ayacucho, segunda edición, 1985.

Silva Herzog, Jesús, *El pensamiento económico, social y político de México, 1810-1964*, México, Fondo de Cultura Económica, 1967.

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, *Santos Degollado y Leandro Valle, caudillos y soldados de la Reforma*, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1961.

Strauss Leo y Cropsey, Joseph (Compiladores), *Historia de la filosofía política*, México, Fondo de Cultura Económica, quinta reimpresión, 2006.

Suárez de la Torre, Laura, *Constructores de un cambio-cultural. Impresores-editores y libreros en la ciudad de México, 1830-1855*, México, D. F., Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2003.

Tamayo, Jorge L. (Selección y notas), *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, México, Editorial Libros de México, 1972.

Teixidor, Felipe (preliminar y notas), *Memorias de Concepción Lombardo de Miramón*, México, Editorial Porrúa, S. A., Biblioteca Porrúa número 74, segunda edición, 1989.

Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1995*, México Editorial Porrúa, decimonovena edición, 1995.

Terrazas y Basante, Marcela, *Inversiones, especulación y diplomacia. Las relaciones entre México y los Estados Unidos durante la dictadura santannista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000.

Trueba Lara, José Luis, *Los masones en México, historia del poder oculto*, México, Grijalbo, 2007.

Tocqueville, Alexis, *La democracia en América*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Tollinchi, Esteban, *Romanticismo y modernidad. Ideas fundamentales de la cultura del siglo XIX*, República Dominicana, Universidad de Puerto Rico, 1989.

Toro, Alfonso, *La Iglesia y el Estado en México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927.

Torres, Mariano de Jesús, *Diccionario histórico, mineralógico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, Morelia, Imprenta particular del autor, Tomo I, 1905.

Tzu, Sun, *El arte de la guerra* (Versión de Thomas Cleary), España, Arca de sabiduría, treintaicincoava edición, 2008.

Vargas, Fulgencio, *La insurrección de 1810 en el Estado de Guanajuato*, Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, 2001.

Vázquez Semadeni, María Eugenia, *La formación de una cultura republicana: el debate público sobre la masonería en México, 1821-1830*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

Verges, José María i., *Diccionario de insurgentes*, México, Porrúa, 1980.

Vilar, Mar, *La prensa en los orígenes de la enseñanza del español en los Estados Unidos (1823-1833)*, España, Universidad de Murcia, 1996.

Villaneda González, Alicia, *Valentín Gómez Farías*, México, Planeta DeAngostini, 2002.

Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *Insurgentes guanajuatenses*, Guanajuato, Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2003.

Villaseñor y Villaseñor, Ramiro, *Las calles históricas de Guadalajara*, Guadalajara, UNED, 1986.

Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, UNAM, 1997.

Weber, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, decimosexta reimpresión 2005.

Woldenberg, José (Selección y notas), *Francisco Zarco*, México, D. F., Cal y Arena, 1996.

Xavier Guerra, Francois, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 1992.

Xirau, Ramón, *Introducción a la historia de la filosofía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, primera reimpresión de la decimotercera edición corregida, 2000.

Zalce y Rodríguez, Luis J., *Apuntes para la historia de la masonería en México. De mis lecturas y mis recuerdos*, México, Tipografía de la penitenciaría del Distrito Federal, 1950.

Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, Barcelona, J. F. Parres y comp., tomo 14, 1882.

Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 2 tomos, 1857.

Zertruche Muñoz, Fernando, *El proceso liberal y las Leyes de Reforma*, México, Instituto Nacional de Estudios históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, Colección biblioteca INEHRM, 2011.

### **Capítulos de libros:**

Álvarez del Castillo, Enrique, “Las leyes del 33”, en: Patricia Galeana de Valadés (coord.), *Memoria de las mesas redondas sobre las ideas de Valentín Gómez Farías y José María Luís Mora*, México, Instituto José María Luís Mora, 1992.

Bloom, Allan, “Jean-Jacques Rousseau”, en: Strauss Leo y Cropsey, Joseph (Compiladores), *Historia de la filosofía política*, México, Fondo de Cultura Económica, quinta reimpresión, 2006, pp. 529-548.

Brading, David A., “Clemente de Jesús Munguía: Intransigencia ultramontana y la reforma mexicana”, en: Ramos Medina, Manuel (Compilador), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, Condumex, 1998.

Bravo Ugarte, José, “El arzobispado de Michoacán en su primer centuria (1864-1964), en: *Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia*, México, Jus, 1965.

Carmagnani, Marcelo, “El federalismo liberal”, en: Carmagnani, Marcelo (coordinador), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, FCE, CM, 1993, pp. 135-179.

\_\_\_\_\_, “Campos, prácticas y adquisiciones de la historia política latinoamericana”, en: Palacios Guillermo (coordinador), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 31-43.

Carpizo, Jorge, “Juárez, jurista y defensor de la Constitución”, en: Camacho Solís, Manuel (Coordinador), *Actualidad de Juárez*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 35-38.

Casillas, Rodolfo, “La discusión sobre el Patronato eclesiástico”, en: Puente Lutteroth, María Alicia (Compiladora), *Hacia una historia mínima de la Iglesia en México*, México, Jus Cehila, 1993.

Díaz, Lilia, “El liberalismo militante”, en: *Historia General de México*, México, El Colegio de México, Versión 2000, pp. 583-632.

Figuroa Esquer, Raúl, “Francisco de Paula de Arrangóiz: sus misiones diplomáticas (1841-1865)”, en: Terrazas, Marcela y Mayer González, Alicia (Edición), *Carlos Bosch García. El maestro, el amigo, el hombre. Homenaje*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, 195-218.

Fowler, Will, “Antonio López de Santa Anna: ‘el hombre visible por excelencia’ (México, 1821-1855)”, en: Chust, Manuel y Mínguez, Víctor (Editores), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, España, Publicaciones de la Universidad de Valencia, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Veracruzana, 2003, pp. 357- 380.

González Baeza, María Teresa, “Lecturas conventuales”, en: García Tapia, Juan (Coordinador), *Nuestros Libros. Encanto lo antiguo*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 245-264.

González y González, Luis, “De la múltiple utilización de la historia”, en: Pereyra, Carlos *et al.*, *Historia ¿para qué?*, México, Siglo Veintiuno Editores, diecisieteava edición, 1998, pp. 53-74.

Guzmán Pérez, Moisés, “Lecturas militares. Libros, escritos y manuales de guerra en la independencia de Nueva España, 1810-1821” en: González de la Vara, Martín y Chávez Marín, Clever A., *Estudios militares mexicanos II. Pasado, presente y futuro de las fuerzas armadas de México*, México, Amateditorial, SA de CV, 2010, pp.95-140.

Herrera Peña, José, “Fondo Melchor Ocampo”, en: Juan García Tapia (coord.), *Nuestros libros. Encanto por lo antiguo*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, 379-396.

\_\_\_\_\_, “Juárez y el destierro (1853-1855)”, en: Santana, Adalberto y Guerra Vilaboy, Sergio (Coordinadores), *Benito Juárez en América Latina y el Caribe*, México, Cuadernos Americanos, UNAM, 2006, 51-68.

Hernández López, Conrado, “El Colegio Militar (1821-1867)”, en: González de la Vara, Martín y Chávez Marín, Clever A., *Estudios militares mexicanos II. Pasado, presente y futuro de las fuerzas armadas de México*, México, Amateditorial, SA de CV, 2010.

Johansson, Frédéric, “El imposible pluralismo político: del exclusivismo y otros vicios de los partidos políticos en el México de la Reforma”, en: Ávila, Alfredo y Salmerón, Alicia (Coordinadores), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, pp. 106-139.

Lord, Carnes, “Aristóteles”, en: Strauss Leo y Cropsey, Joseph (Compiladores), *Historia de la filosofía política*, México, Fondo de Cultura Económica, quinta reimpresión, 2006, pp. 123-157.

Lowenthal, David, “Montesquieu”, en: Strauss Leo y Cropsey, Joseph (Compiladores), *Historia de la filosofía política*, México, Fondo de Cultura Económica, quinta reimpresión, 2006, pp. 486-506.

Malamud, Carlos, “¿Cuál es la nueva historia política latinoamericana? En: Palacios, Guillermo (Coordinador), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007, pp. 19-30.

Mansfield, Jr., Harvey, “Edmund Burke”, en: Strauss Leo y Cropsey, Joseph (Compiladores), *Historia de la filosofía política*, México, Fondo de Cultura Económica, quinta reimpresión, 2006, pp. 646-667.

Martínez V., Giselda y Montesinos, Rafael, “La reconstrucción del discurso político: una propuesta metodológica”, en: Alarcón Olguín, Víctor (coordinador), *Metodología para el análisis político. Enfoques, procesos e instituciones*, México, UNAM, 2006.

Palacios, Guillermo, “Introducción: entre una ‘nueva historia’ y una ‘nueva historiografía’ para la historia política de América Latina en el siglo XIX”, en: Palacios, Guillermo (Coordinador), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007, pp. 9-18.

Pani, Erika, “La ‘nueva historia política’ mexicanista: no tan nueva, menos política, ¿mejor historia?”, en: Palacios, Guillermo (Coordinador), *Ensayos sobre la nueva historia política*

*de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007, pp. 63-82.

\_\_\_\_\_, “Entre la espada y la pared: el partido conservador (1848-1853)”, en: Ávila, Alfredo y Salmerón, Alicia (Coordinadores), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, pp. 76-105.

Pi-Suñer, Antonia, “José González Echeverría. Mediador ante las fuerzas intervencionistas”, en: Leonor Ludlow (Coordinadora), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tomo II, 2002, pp. 11-28.

Sánchez Díaz, Gerardo, “Los vaivenes del proyecto republicano. 1824-1855”, en: Florescano, Enrique, *Historia General de Michoacán*, Morelia, Gobierno de Michoacán, vol. III, 1989, pp. 7-38.

Sordo Cedeño, Reynaldo, “El congreso y la formación del estado-nación en México, 1821-1855”, en: Zoraida Vázquez, Josefina (Coordinadora), *Interpretaciones de la historia de México. La fundación del Estado mexicano, 1821-1855*, México, Nueva Imagen, 1997.

Villoro, Luis, “La revolución de independencia”, en: *Historia general de México*, México, El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 489-524.

Vázquez, Josefina Zoraida, “Los primeros tropiezos”, en: *Historia general de México*, México, El Colegio de México, versión 2000, pp. 525-582.

\_\_\_\_\_, “El federalismo mexicano decimonónico”, en: Miño Grijalva, Manuel *et al.*, *Raíces del federalismo mexicano*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Zacatecas, 2005, pp. 59-70.

\_\_\_\_\_, “Los partidos y la consolidación del Estado Mexicano”, en: Vázquez, Josefina Zoraida (coordinadora), *Interpretaciones del periodo de Reforma y Segundo Imperio*, México, Grupo Editorial Patria, 2007, pp. 7-39.

Warren, Patricia y Warren J., Benedict “Los libros del Seminario de Morelia”, en: García Tapia, Juan (Coordinador), *Nuestros Libros. Encanto lo antiguo*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 319-328.

Zetterbaum, Marvin, “Alexis de Tocqueville”, en: Strauss Leo y Cropsey, Joseph (Compiladores), *Historia de la filosofía política*, México, Fondo de Cultura Económica, quinta reimpresión, 2006, pp. 716-736.

Zorrilla, Juan Fidel, “El noreste: Tamaulipas”, en: *Visión histórica de la frontera norte de México: De la nueva frontera al porfiriato*, México, Universidad Autónoma de Baja California, Editorial Kino, El mexicano, tomo IV, segunda edición, 1994, pp. 33-41.

### **Artículos de revistas:**

Dorna, Alexandre, “Estudios sobre el discurso político: El papel persuasivo de las figuras retóricas y de la gestualidad”, en: *Psicología política*, España, No. 6, 1993 [documento electrónico].

Fowler, Will, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología”, en: *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, No. 38, julio-diciembre de 2009, p. 5-34.

Galeana, Patricia, “Los conservadores en el poder: Miramón”, en: *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 14, Documento 181, pp. 67-87.

Guerra, Francois Xavier, “El pronunciamiento en México: prácticas e imaginarios”, en: *Trace*, No. 37, julio de 2000, pp. 15-26.

Guzmán Pérez, Moisés, “Fabricar y luchar...para emancipar. La tecnología militar insurgente en la independencia de México”, en: *Fronteras de la historia*, vol. 15, núm. 2, 2010, pp. 245-281.

Herrejón Peredo, Carlos, “Versiones del grito de Dolores y algo más”, en: *20/10 Memoria de las revoluciones en México*, México, Reflejo GM Medios, 2009, pp. 39-53.

Hernández López, Conrado, “Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856-1867)”, en: *Signos Históricos*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Núm. 19, Enero-junio, 2008, pp. 36-67.

Pietschmann, Horst, “Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, en: *Historia mexicana*, vol. XLI (2), 1991, 167-206.

### **Internet:**

Concepto “chaquetero”, en:  
[http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=chaquetero](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=chaquetero) (consultado el 21 de septiembre de 2012).

Concepto “laicismo”, en: <http://lema.rae.es/drae/?val=laiscismo>.

Concepto “prohombre”, en:  
[http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=prohombre](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=prohombre).

Datos biográficos de *Joaquín Ruiz*, en:

<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/participants.php?lw=R&id=3981>.

De Privitellio, Luciano *et al.*, “La historia cultural”, en:

[http://aportes.educ.ar/historia/nucleo-teorico/estado-del-arte/campos-renovados/historia\\_cultural.php](http://aportes.educ.ar/historia/nucleo-teorico/estado-del-arte/campos-renovados/historia_cultural.php).

\_\_\_\_\_, “La historia política”, en: [http://aportes.educ.ar/historia/nucleo-teorico/estado-del-arte/campos-renovados/historia\\_politica.php](http://aportes.educ.ar/historia/nucleo-teorico/estado-del-arte/campos-renovados/historia_politica.php).

Dorna, Alexandre, “Estudios sobre el discurso político: El papel persuasivo de las figuras retóricas y de la gestualidad”, en: <http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N6-6.pdf>.

*Plan de Ayutla* reformado en Acapulco, el 11 de marzo de 1854, en: <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1559&m=3&y=1854>.

*Plan de Tacubaya*, en:

<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1006&m=12&y=1857>.

Vázquez, Josefina Zoraida, “El modelo de pronunciamiento mexicano, 1820-1823”, en: <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/9045/1/pages31-52.pdf>.



CRONOLOGÍA Y CONTEXTO GENERAL

***SANTOS DEGOLLADO***

ESTUDIO POLÍTICO DE UN LIBERAL MEXICANO

ALEJANDRO MERCADO VILLALOBOS

Año	Contexto general (México).	Contextos locales.	Devenir de Santos Degollado
1714			Hay indicios de la familia Degollado en Guanajuato, esto en la actividad minera. Nicolás Degollado compra un inmueble.
1725			Nicolás Degollado compra un solar.
1729			Felipe Degollado compra un solar.
1735			Felipe Degollado aparece en compra de bienes raíces (otro solar).
1777			José Francisco Degollado (Padre de Santos), aparece en un documento donde Hilario Ureña le dona "8 barras", una especie de concesión minera para que iniciara su propio negocio.
1783			José Francisco Degollado enfrenta una deuda con un comerciante guanajuatense, de nombre Francisco Pérez Marañón, esto por avíos para el negocio de la minería.
1810	Inicio del movimiento Insurgente encabezado por Miguel Hidalgo y Costilla.	Hidalgo toma por asalto la ciudad de Guanajuato (septiembre).	Lorenzo de Soria otorga a José Francisco Degollado poder amplio para encargarse de sus negocios.
1811	Miguel Hidalgo preso y muerto frente a un		Nacimiento de Santos Degollado en la ciudad de Guanajuato. Es

	pelotón de fusilamiento (julio), la insurgencia es liderada por José María Morelos y Pavón.		registrado en la parroquia de Nuestra Señora de Guanajuato como José Francisco Nemesio Degollado Sánchez.
1814			Muerte aproximada del padre de Santos.
1815	Fusilamiento de José María Morelos y Pavón (22 de diciembre) .		La familia Degollado Sánchez deja la ciudad de Guanajuato, viajan a distintos lugares del territorio sin establecerse en un solo lugar.
1821	Se consuma la independencia de México. Se establece una Regencia que se encarga de gobernar la nueva nación.		La familia Degollado Sánchez se establece en el pueblo de Misquic, luego en Santa Catarina Cholula; viven ahí por 11 meses.
1822-1823	Imperio de Agustín de Iturbide.		La familia Degollado Sánchez se establece en Tepetitlán, municipalidad de Tula.
1824	Se promulga la Constitución Mexicana (5 de abril). Inicia la primera República Federal.  Guadalupe Victoria es primer Presidente de México.		La familia Degollado Sánchez vive en la ciudad de México por seis meses.
1825	Gran Bretaña reconoce a México como país independiente.		La familia Degollado Sánchez se establece en el pueblo de Cocupao (Hoy Quiroga, Michoacán). Santos Degollado trabaja como amanuense del cura Mariano Garrido.
1827	Conspiración de Joaquín Arenas; pretendía restaurar la soberanía de España en	José Salgado es nombrado Gobernador de Michoacán. Su	

	México.	gestión es polémica por su simpatía al federalismo; se dice que es el principal yorkino en Michoacán.	
1828	Elecciones federales para elegir Presidente de la República, son candidatos Manuel Gómez Pedraza y Vicente Guerrero.	<p>José Salgado se separa del Gobierno de Michoacán, esto por una acusación de “poco amigo del gobierno”.</p> <p>JMGU se hace cargo del gobierno de Michoacán de forma interina.</p> <p>Después de un breve lapso, José Salgado se encarga de nuevo del poder Ejecutivo de Michoacán.</p>	<p>Santos Degollado inicia los preparativos de su boda con la joven Ignacia Castañeda; firma como “Nemecio Santos Degollado”. Su hermano Rafael funge como uno de sus testigos; éste habría de figurar, años después, como un militar simpatizante del federalismo.</p> <p>Degollado se casa con Ignacia Castañeda; según su información matrimonial –acorde a las de la época-, con objeto de servir a Dios y salvar su alma.</p>
1829	<p>Vicente Guerrero es presidente de México. De cara a las críticas por su designación, expone un manifiesto a la nación.</p> <p>Se promulga el Plan de Jalapa, que desconoce a Vicente Guerrero como Presidente de la República.</p> <p>Guerrero se separa el Ejecutivo federal, toma</p>	<p>En Morelia, hogar de Santos Degollado, la prensa critica severamente al Presidente Guerrero, se habla del traslado al desorden y la anarquía.</p> <p>José Salgado es electo Gobernador Constitucional, toda vez que se escuchan voces de apoyo al Plan de Jalapa.</p> <p>José Salgado no reconoce al</p>	<p>Degollado se establece en la ciudad de Morelia. Trabaja con un escribano de apellido Aguilar.</p>

	posesión Anastacio Bustamante.	<p>gobernador interino provisional – Anastacio Bustamante-, y organiza un ejército para apoyar a Vicente Guerrero.</p> <p>En <i>El filógrafo</i>, primer periódico moreliano, se destaca el complicado momento que se vive en el país, sus redactores, citan a Rousseau y Montesquieu e imprimen su pensamiento en jóvenes como Santos Degollado.</p> <p>En la prensa michoacana, continuas voces que critican a las facciones: yorkina y escocesa; sus actividades políticas se consideran perjudiciales para la patria.</p>	
1830	Anastacio Bustamante asume la Presidencia de la República.	José Salgado reconoce a Anastacio Bustamante como Presidente de México, aunque de mala gana. Debido a su filiación política, el Ayuntamiento de	Degollado continúa trabajando de escribano; se relaciona con un sacerdote de nombre José Medina, quien le vincula con la haceduría de Catedral, a donde finalmente ingresa a trabajar.

		<p>Morelia le desconoce como gobernador. Salgado responde desconociendo las autoridades municipales, empero, huye de la ciudad rumbo a Zamora, posteriormente es puesto en custodia y sentenciado a muerte pero escapa. Mientras tanto, hay dos gobernadores interinos, primero JMGU y luego José Moreno.</p> <p>En un entorno de caos e incertidumbre política, un grupo de jóvenes federalistas son asesinados a un costado de Catedral. En la prensa se reprueba el hecho como un abuso de poder por parte del gobierno provisional.</p>	
1833	El Vicepresidente de México, Valentín Gómez Farías, impulsa una serie de reformas que abogan, por vez primera en el país, por la separación Iglesia-Estado.	En Morelia se da una sublevación en respuesta a la intentona reformista de Gómez Farías.	Santos Degollado ingresa a trabajar en la Haceduría de Catedral, esto en calidad de escribano (mayo).
1835	Se establece la primera República central en México. El entorno es	Parte de la prensa presume que sectores importantes de la	Degollado es nombrado "Oficial segundo" en Catedral. Al mismo tiempo, se reúne con un grupo de

	complicado, pues varios grupos continúan en pie de lucha por defender el sistema federalista (octubre).	sociedad michoacana estaban a favor del centralismo, pues el sistema federal había mostrado su ineficacia.	políticos con los que abordan temas de la modernidad política: igualdad, libertad, seguridad, democracia; estudian a autores de la <i>Enciclopedia</i> francesa.
1837	El presidente José Justo Corro jura la Constitución de Siete Leyes.		El 19 de julio, Santos Degollado fue nombrado "Oficial primero" en Catedral.  El 18 de agosto Degollado es nombrado por el gobernador, vocal suplente de la Junta Calificadora en derecho de patentes.
1838		Eustaquio Arias e Isidro Reyes se levantan en armas en Morelia, esto en apoyo del federalismo.	Los biógrafos de Santos Degollado atribuyen su participación en la sublevación de Arias y Reyes, justamente, al apoyo al federalismo, empero, no hay indicios documentales de su intervención en los hechos de armas.
1840		Michoacán es preso de asonadas y rumores de levantamientos armados en distintos lugares, algunos Ayuntamientos, como el de Chucándiro, solicitan armas para la defensa.	Degollado es preso por supuestos vínculos con el federalismo, para defenderse y no perder su trabajo en Catedral, escribe una carta al Obispo de Michoacán en la que explica que no había participado nunca en asonadas ni motines, y que su conducta había sido siempre ejemplar.
1841	Ejecutivo provisional con plenos poderes. Antonio López de Santa Anna se encarga del gobierno en lo que fue su primera dictadura.		

1842	Legisla un Congreso General con carácter de Constituyente. Algunos de los artículos discutidos son ampliamente criticados, especialmente aquellos relacionados a la religión y las costumbres.	En la prensa michoacana aparecen innumerables expresiones que critican al Constituyente General, por considerar que su actuar ponía en peligro la paz en la República.	Santos Degollado participa como editor del periódico <i>La voz de Michoacán</i> , publicado de 1842 a 1845.
1843	Se promulgan las Bases Orgánicas de la República.	Se juramentan las Bases Orgánicas.	Degollado pide licencia al cabildo, por un mes, para ir a visitar a su madre, que estaba enferma.  Degollado pide una extensión de la licencia por la muerte de su madre.
1844	Se establece la segunda República central.		Degollado es nombrado Secretario de la Junta Subdirectora de Estudios de Michoacán.
1845	José Joaquín de Herrera es presidente de México en un ambiente de desestabilización política.	El Congreso norteamericano aprueba la anexión de Texas.	Degollado es designado diputado local.  En su calidad de Secretario de la Junta Subdirectora de Estudios de Michoacán, envió un oficio al Cabildo eclesiástico sobre fondos del Colegio de San Nicolás; es el inicio de la secularización.
1846	Se establece la segunda República federal.  Inicia la invasión norteamericana a México. Se anuncia el peligro de perder la soberanía.	El gobierno de Michoacán decreta un impuesto especial para apoyar al gobierno de la República contra la	Degollado solicita al Cabildo Eclesiástico el cargo de Contador de Diezmos.  Al mismo tiempo, es designado Consejero del Gobierno del Estado (fue tercer individuo propietario).

	Lucas Alamán publica las bases del conservadurismo mexicano.	amenaza de los Estados Unidos.  Se forma el Batallón Matamoros de Michoacán, cuyo objeto es defender al país de la invasión.	Envía una carta al Cabildo, donde explica que su encargo en el Consejo de Gobierno tiene origen en su responsabilidad como ciudadano de construir la República; dice tener la intención de continuar con su trabajo en Catedral.
1847	Se promulgan reformas a la Constitución.	Se jura la Constitución y las reformas realizadas, en la prensa local, se dice que era necesario un orden jurídico nacional.	Degollado participa en la reapertura del Colegio de San Nicolás como Secretario de la Junta de Instrucción Pública (17 de enero).  Degollado forma parte de una Junta que debía arreglar la Guardia Nacional en Michoacán (17 de diciembre).  Es designado Secretario del Colegio de San Nicolás.  Es nombrado por el gobierno tercer vocal propietario de la Junta de Beneficencia.  Participa como editor del periódico <i>El ingenuo</i> , esto entre 1847 y 1848.
1848	Se firma el Tratado de Guadalupe-Hidalgo, con ello, el país pierde parte del territorio.		Designado Gobernador de Michoacán.  Degollado pide su renuncia al Consejo de Gobierno, que no es aceptada.  Envía una carta al Cabildo en donde anuncia su encargo como Gobernador de Michoacán. Insiste en no dejar su puesto en la Iglesia.

			Entrega cuentas de su trabajo en la Iglesia.
1849	Con base en el tratado Guadalupe-Hidalgo, se realizan los trabajos de delimitación de fronteras entre México y los Estados Unidos.		Degollado aparece como Secretario de la Sociedad de Mutua Beneficencia, que apoya obras de beneficio social en Michoacán.  Degollado pide nuevamente su renuncia a su cargo en el Consejo de Gobierno; el Congreso analiza la petición.
1850-1851	Lucas Alamán figura en el Legislativo como líder de la oposición conservadora.	Muere en Michoacán el obispo Cayetano Gómez de Portugal, sería nombrado Vicario Capitular Clemente de Jesús Munguía.	Degollado insiste en su renuncia como Consejero de Gobierno (octubre).  Degollado es diputado suplente al Congreso de la Unión por el estado de Guerrero, esto para los años de 1850-1851.
1851	Mariano Arista es presidente de México (1º enero). Conformar un gabinete plural que enfrentó problemas económicos y políticos que, al final, fueron insalvables; dimitió en enero de 1853.	Clemente de Jesús Munguía niega el juramento a la Constitución, requisito indispensable para su consagración como obispo de Michoacán (6 de enero). El tema despertó inquietudes en el país pues se puso en evidencia una relación débil entre la Iglesia y el <i>Estado</i> .  Melchor Ocampo presentó su proyecto sobre Obvenciones Parroquiales (11 de marzo), que incitó el	Degollado entrega un estado de caja a las autoridades eclesiásticas (3 de abril).  Degollado es miembro de la terna para elegir gobernador en Michoacán (7 de octubre).  Toma posesión como Regente del Colegio de San Nicolás (20 de diciembre). Sus hijos, Joaquín y Mariano, estudian en la institución de Hidalgo.

		debate en torno a la separación Iglesia-Estado y la tolerancia de cultos.	
1852	<p>Revolta de Jalisco, que dio pie a la dictadura de Antonio López de Santa Anna (26 de julio).</p>	<p>Melchor Ocampo es electo gobernador de Michoacán (26 de febrero, por motivos de salud, toma posesión del cargo hasta junio).</p>	<p>Degollado es eliminado de la terna para gobernador (3 de enero).</p> <p>Degollado presenta su renuncia como Regente del Colegio de San Nicolás, esto supuestamente porque habría de cambiar de residencia a Guanajuato a ocupar un cargo de Consejero (abril)</p>
1853	<p>Juan B. Cevallos es presidente interino (5 de enero). Suprimió por la fuerza al Congreso de la Unión, finalmente, fue sustituido por Manuel María Lombardini (8 de febrero).</p> <p>Inicia la dictadura de Antonio López de Santa Anna (20 de abril).</p> <p>Muerte de Lucas Alamán (2 de junio). Con ello, Santa Anna se queda sin alguien que frenara sus acciones y convierte su gobierno en una dictadura.</p> <p>El 1 de agosto, Santa Anna promulga la Ley de Conspiradores, que</p>	<p>Melchor Ocampo renuncia a su cargo como gobernador de Michoacán (24 de enero).</p>	<p>Degollado es apresado y desterrado de Michoacán por el gobierno santanista. Junto con otros liberales michoacanos, es conducido a Acámbaro, Guanajuato, de ahí es dirigido a San Luis Potosí, donde se define su residencia en la Villa de Armadillo (1 de agosto).</p>

	busca frenar el movimiento contra la dictadura.		
1854	Se proclama el Plan de Ayutla (1º de marzo), que da comienzo a la lucha contra Santa Anna.	<p>En Michoacán, Gordiano Guzmán secunda el Plan de Ayutla. Es apresado y fusilado poco tiempo después (abril).</p> <p>Los militares Epitacio Huerta y Manuel García Pueblita, se levantan en armas en Coeneo (mayo).</p>	<p>“Acuerdo presidencial” que ordena el destierro de Santos Degollado del Departamento de Michoacán (26 de mayo).</p> <p>Degollado renuncia a su trabajo en la Iglesia (9 de junio), e inicia otra etapa de su vida, ahora aparece ligado a la guerra.</p> <p>Orden de aprehensión para Degollado (16 de junio).</p> <p>Degollado pide certificado de su conducta a la Iglesia (4 de julio).</p> <p>Se pronuncia a favor del Plan de Ayutla (julio)</p>
1855			<p>Degollado aparece por primera vez en un hecho de armas. En una incursión en Jalisco, Epitacio Huerta es herido en Cocula, Degollado entonces toma el mando de su ejército (febrero).</p> <p>Degollado, en su calidad de Jefe de las fuerzas situadas en el Departamento de Michoacán, expide un manifiesto de apoyo al Plan de Ayutla (11 de marzo).</p>

<p>Santa Anna es obligado a dejar el poder, sale al exilio mientras que en la ciudad de México, Martín Carrera –uno de sus generales-, es impuesto presidente de México (13 de agosto).</p> <p>Martín Carrera deja la presidencia de la República (12 de septiembre).</p> <p>Juan Álvarez es Presidente de la República (4 de octubre); establece su gobierno en Cuernavaca, y no es sino hasta el 15 de noviembre que se instaló en la ciudad de México.</p> <p>El presidente Álvarez, convoca a un Congreso extraordinario (16 de octubre).</p> <p>Se promulga la llamada <i>Ley Juárez</i> (23 de noviembre).</p>	<p>Se promulga el <i>Estatuto Orgánico de Jalisco</i> (29 de agosto).</p> <p>En Jalisco se vive una efervescencia política al triunfo de la Revolución de Ayutla, que se ve en las notas discursivas de la época; se debate en torno a la pertinencia del liberalismo como modelo de cambio político nacional.</p>	<p>Ataque y ocupación de Puruándiro, Degollado dirige la incursión (19 de marzo).</p> <p>Comonfort le nombra gobernador de Jalisco (31 de agosto).</p> <p>Degollado toma posesión del gobierno de Jalisco (1 de septiembre).</p> <p>En su calidad de gobernador de Jalisco, Santos Degollado expresa su beneplácito en cuanto a la renuncia de Martín Carrera como presidente de México (22 de septiembre).</p> <p>Degollado recibe el nombramiento de General de Brigada Activo, esto por parte del General Juan Álvarez</p>
--	--	---

		<p>Revolta en Tepic (13 de diciembre), se dice que la misma ha sido provocada por un par de contrabandistas locales que pretenden mantener su coto de poder.</p>	<p>(30 de noviembre).</p>
1856	<p>Ignacio Comonfort es presidente interino (11 de enero).</p> <p>Ignacio Comonfort se alza con la victoria en la revuelta que en Puebla se había iniciado en diciembre anterior, así, el 26 de marzo hizo su entrada triunfal a la ciudad.</p> <p>A la espera de una nueva Constitución, se promulga el <i>Estatuto Orgánico Provisional de la República</i>, se trata de un <i>collage</i> formado por la Constitución de 1824 y las Bases Orgánicas de 1836, empero, contiene un apartado sobre las garantías individuales, sin duda, una novedad interesante para le época (15 de mayo).</p> <p>Inicia sesiones el Congreso</p>	<p>Llega a Guadalajara el Ministro José María Muñoz. Encargado por el gobierno de Comonfort, investiga el caso de Barron y Forbes, que se estaba convirtiendo en un conflicto internacional (5 abril).</p>	<p>Degollado enfrenta un conflicto con los contrabandistas Barrón y Forbes (enero).</p> <p>Degollado es designado diputado, por Michoacán, al Congreso Constituyente (enero).</p>

	<p>Constituyente (18 de febrero).</p> <p>Ignacio Comonfort promulga el <i>Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana</i> (15 de mayo).</p> <p>Se promulga la llamada <i>Ley Lerdo</i>, una medida reformista liberal que intentaba la "libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz..." (25 de junio).</p> <p>El Congreso Constituyente discute el artículo 15º, relacionado al tema de la tolerancia de cultos (julio).</p> <p>Gran Bretaña rompe relaciones diplomáticas con México a raíz del caso Barron y Forbes (1 de septiembre).</p>	<p>En Guadalajara, hay voces que se oponen a que Santos Degollado deje el gobierno de Jalisco (junio).</p> <p>En varias ciudades del país, varios sectores se inconforman por el artículo 15º, pues se considera un ataque al sustento religioso mexicano. La crítica y presión social hace que el congreso deseche el artículo.</p>	<p>Degollado se separa del gobierno de Jalisco (4 de junio).</p> <p>Degollado se presenta en el congreso a ocupar su curul de diputado (1 de julio).</p>
1857	<p>Se promulga la <i>Ley Orgánica del Registro del Estado Civil</i> (27 enero), que reguló el establecimiento y uso</p>		

<p>de cementerios.</p> <p>Se promulga la Constitución Federal (5 de febrero).</p> <p>Se promulga la <i>Ley de Obvenciones Parroquiales</i> (11 de abril), o Ley Iglesias.</p> <p>El gobierno mandó jurar la Constitución (mayo).</p> <p>Entra en vigor la Constitución de 1857 (16 de septiembre).</p> <p>Se instala el primer Congreso</p>		<p>El “gran jurado” argumenta que “No ha lugar a formar causa” a Santos Degollado por el asunto de ByF (17 de febrero). Dos días después, el encargado de negocios de Gran Bretaña en México, exigió que Degollado fuera sometido a juicio por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Bajo la presión inglesa, el gobierno de México y el propio inculpado aceptan que inicie el proceso.</p> <p>La Suprema Corte de Justicia falla a favor de Santos Degollado en el asunto de Barrón y Forbes (mayo).</p> <p>Degollado pide su renuncia definitiva como General de Brigada Activo pues decide salir del país por enfermedad y negocios. Al mismo tiempo solicita pasaporte para él y uno de sus hijos (mayo).</p> <p>Degollado aparece en las elecciones para magistrado de la Suprema Corte de Justicia (Junio).</p> <p>Degollado es designado gobernador de Michoacán (junio). No toma posesión sino hasta diciembre.</p>
---	--	---

	<p>Constitucional (8 de octubre).</p> <p>En medio de grandes dificultades, I. Comonfort integra un nuevo gabinete (20 de octubre).</p> <p>Ignacio Comonfort realiza un golpe de estado (17 de diciembre).</p>	<p>Varios estados deciden coaligarse para volver al orden constitucional, entre ellos están: Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Colima, Querétaro, Oaxaca, Guerrero y Veracruz (27 de diciembre).</p>	<p>Degollado es electo primer magistrado de la Suprema Corte de Justicia (noviembre).</p> <p>Santos Degollado toma posesión del gobierno de Michoacán (24 de diciembre).</p>
1858	<p>Benito Juárez asume el mando Ejecutivo nacional con base en la Constitución; inicia la Guerra de Tres Años.</p> <p>Zuloaga entra con sus fuerzas a la capital y desconoce a Comonfort como presidente, tomando el poder Ejecutivo para él (11 de enero).</p> <p>En la capital, el "gobierno restaurador" anula las Leyes: Lerdo, de obvencones</p>		

<p>parroquiales, Juárez, y se restablecieron los fueron eclesiástico y militar (28 de enero).</p> <p>Benito Juárez establece el gobierno en la ciudad de Guanajuato (19 de enero).</p> <p>Benito Juárez establece su gobierno en la ciudad de Guadalajara (10 de marzo).</p> <p>Benito Juárez establece provisionalmente su gobierno en Colima (25 de marzo).</p> <p>Juárez sale de Colima (8 de abril), y se embarca en Manzanillo con varios miembros de su gabinete (11 de abril), vía Panamá cruzan el continente y hace escala en La Habana (23 de abril) y luego en <i>New Orleans</i></p>	<p>Batalla en Salamanca, ejército coaligado es vencido (10-11 de marzo). Parrodi se repliega a Guadalajara, mientras que Doblado capitula (12 de marzo).</p> <p>Batalla y victoria para las fuerzas de Santos</p>	<p>Degollado es designado por Juárez Ministro de Gobernación (5 de febrero).</p> <p>Degollado recibe amplios poderes políticos (2 de marzo).</p> <p>Desde Colima, el ministro Ocampo comunica a Santos Degollado su nombramiento de Ministro de Guerra y Marina y General en Jefe del Ejército Federal (27 de marzo).</p> <p>Santos Degollado lanza una proclama al ejército federal (30 de marzo)</p> <p>El gobierno constitucional faculta “ampliamente” a Santos Degollado en los ramos de guerra y hacienda (7 de abril).</p> <p>En Morelia, Degollado decreta pena de muerte a jefes y oficiales reaccionarios que fuesen detenidos (17 de abril).</p> <p>Degollado exhorta al pueblo a</p>
--	---	--

	<p>(28 de abril). Finalmente, Juárez y su comitiva llegan a Veracruz (4 de mayo).</p> <p>Mediante el Plan de Navidad, "jefes y oficiales" reunidos en la ciudad de México, desconocen al gobierno de Zuloaga (23 de diciembre).</p>	<p>Degollado, en San Diego y Santo Domingo, cerca de Guadalajara (13 de junio).</p> <p>Sitio de Guadalajara (13 al 20 de junio).</p> <p>Batalla en la barranca de Atenquique, entre las fuerzas de Miguel Miramón <i>vs.</i> las de Santos Degollado (2 de julio)</p> <p>Batalla en las cuevas de Techaluta, a veinticinco leguas de Guadalajara entre Degollado y el general conservador Francisco Casanova, con victoria para las fuerzas constitucionales (21 de septiembre).</p> <p>Las fuerzas constitucionales asedian y toman la ciudad de Guadalajara (4 de octubre).</p>	<p>mantener la libertad y la paz (19 de mayo).</p> <p>Degollado lanza una proclama por la victoria en San Diego y Santo Domingo (13 de junio).</p> <p>Santos Degollado toma la plaza de Guadalajara (27 de octubre).</p> <p>Santos Degollado dirige una proclama a sus soldados (29 de octubre).</p>
--	---	---	--

		<p>Acciones militares de Miramón <i>vs.</i> fuerzas de Degollado en el rancho de San Miguel (14 de diciembre).</p> <p>Batalla en las barrancas de Beltrán, rumbo a Colima, en la que Miramón derrota a Degollado (26 de diciembre).</p>	
1859	<p>Miguel Miramón es designado presidente de México por parte del llamado bando <i>constitucionalista</i>; Juárez trabaja mientras tanto en Veracruz (enero).</p> <p>En Veracruz, Robert McLane, ministro de Estados Unidos en México, presenta credenciales ante Juárez y con ello, se da el reconocimiento de su gobierno por parte</p>	<p>Miramón asedia Veracruz pero no consigue tomar la plaza (febrero).</p> <p>Batalla entre las fuerzas del general Gregorio Callejo <i>vs.</i> las de Santos Degollado, en la hacienda del Colorado, Querétaro; triunfo para el segundo (14 de marzo).</p> <p>Ataque de las fuerzas constitucionalistas sobre la capital del país (2 de abril).</p>	<p>Luego de la derrota en Colima, Degollado reside algunas semanas en Morelia (enero-febrero).</p> <p>En <i>La bandera roja</i>, periódico moreliano, se anuncia la muerte de Agustín, hijo menor de Santos Degollado (14 de marzo).</p> <p>Proclama de Degollado a los vecinos de la ciudad de México (21 de marzo).</p> <p>Proclama de Degollado a sus soldados (3 de abril).</p> <p>Degollado viajó a Veracruz para</p>

	<p>de aquella nación(6 de abril).</p> <p>Juárez promulga, desde Veracruz las leyes de reforma: <i>Ley de Nacionalización de los bienes eclesiásticos</i> (12 de julio); <i>Ley de matrimonio civil</i> (23 de julio); <i>Ley orgánica del registro civil</i> (28 de julio); <i>Ley de cementerios</i> (31 de julio); <i>Ley de libertad de cultos</i> (4 de diciembre).</p> <p>Firma del Tratado McLane-Ocampo (14 de diciembre).</p>	<p>Santos Degollado es derrotado en Tacubaya (10-11 de abril).</p> <p>Batalla en “la estancia de las vacas”, Santos Degollado es derrotado (12 de noviembre).</p>	<p>entrevistarse con Juárez (junio).</p> <p>Degollado reside por un tiempo en Colima (mayo).</p> <p>Degollado trabaja desde Tampico (julio).</p> <p>Degollado establece su centro de operaciones en San Luis Potosí (agosto-noviembre).</p> <p>Degollado propone a Miramón un plan de paz que éste rechaza (11 de noviembre).</p> <p>Degollado dirige una “proclama” a sus soldados por la derrota en “la estancia de las vacas” (18 de noviembre).</p> <p>Degollado es llamado a Veracruz por Juárez para “combinar un nuevo plan de campaña (15 de diciembre).</p>
1860	<p>El gobierno de Juárez en problemas de extrema urgencia económica, que hacen</p>	<p>Miramón pone sitio por segunda vez, el</p>	<p>Degollado es nombrado ministro de Relaciones Exteriores (23 de enero a 23 de marzo), esto en sustitución de Melchor Ocampo debido a que éste era, entonces,</p>

	<p>que se busquen apoyos económicos en los Estados Unidos.</p>	<p>puerto de Veracruz, para esto compró dos barcos en La Habana, que fueron nulificados gracias al apoyo naval de Estados Unidos (febrero).</p> <p>Batalla final entre los ejércitos restaurador y constitucionalista; triunfo para el segundo y fin de la guerra (21 de diciembre).</p>	<p>objeto de crítica por el tratado McLane-Ocampo.</p> <p>Degollado organiza un plan estratégico de campaña para acabar con la guerra. Decide formar los ejércitos: del Centro, del Norte y de Occidente (agosto).</p> <p>Santos Degollado dirige una carta a George W. Mathew, encargado de negocios de Inglaterra, proponiéndole un plan de paz para terminar con la guerra civil (21 de septiembre).</p> <p>Degollado es relevado de su cargo militar y llamado a Veracruz (17 de octubre).</p>
<p>1861</p>		<p>El ejército constitucionalista, encabezado por el general Jesús González Ortega, hace su entrada triunfal a la ciudad de México. Al pasar por un hotel y ver a Degollado en uno de</p>	

	<p>Juárez hace su entrada triunfal a la ciudad de México (11 de enero).</p> <p>El congreso decreta realizar honras fúnebres al general Santos Degollado (31 de julio).</p> <p>El congreso declara al general Santos Degollado Benemérito de la Patria (31 de agosto).</p>	<p>los balcones, le invitó a presidir la entrada del ejército (1 de enero).</p> <p>Ocampo es apresado y asesinado (3 de junio).</p>	<p>Santos Degollado solicita, al Congreso de la Unión, permiso para combatir a los que asesinaron a Melchor Ocampo; el congreso lo faculta para seguir prestando sus servicios a la patria (4 de junio).</p> <p>Degollado muere en el Monte de las cruces al intentar vengar la muerte de Melchor Ocampo (15 de junio).</p>
1906	<p>El Congreso de la Unión ordena que el nombre del general Santos Degollado se inscribiera con letras de oro en la cámara de diputados y que sus restos fueran trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres (2 de junio).</p>		

<b>1961</b>			<b>Los restos mortales de Santos Degollado son finalmente trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres (15 de junio). La ceremonia estuvo presidida por el presidente Adolfo López Mateos.</b>
-------------	--	--	--